

# *El derecho de ser hombre*

*Ediciones Sígueme/Unesco/Colsubsidio*



# El derecho de ser hombre

Antología

*preparada bajo la dirección de  
Jeanne Hersch*

Ediciones Sígueme, Salamanca  
Unesco, París  
Colsubsidio, Bogotá  
1973

*Traducido por Gonzalo Arias Bonet*  
*Cubierta: Luis de Horna*



La venta de este volumen está reservada exclusivamente a Ediciones Sigueme o sus agentes.

En el resto de los países de habla castellana puede ser vendido indistintamente por los agentes de Ediciones Sigueme o de la Unesco, con excepción de Colombia donde se venderá solamente por Colsubsidio o sus agentes.

Publicado en castellano en 1973  
por Ediciones Sigueme, Apdo. 332 - Salamanca (España),  
Colsubsidio, Apdo. aéreo 8.573 - Bogotá (Colombia)  
y Unesco, Place de Fontenoy - París (Francia)

© Unesco 1968.

ISBN 92-3-301022-8 Unesco.

ISBN 84-301-0518-4, Ediciones Sigueme.

Depósito legal: S. S. - 726 - 73

Impreso por Ind. Gráf. Valverde, S. A., San Sebastián (España)

Cualquier déspota puede obligar a sus esclavos  
a que canten himnos a la libertad

Mariano Moreno, 8 de diciembre de 1810

---

## Prefacio

---

Para solemnizar el vigésimo aniversario de la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) formuló el deseo<sup>(1)</sup> de que se publicara una antología de textos surgidos de las tradiciones y de las épocas más diversas que, subrayando por la diversidad misma de sus orígenes la unidad profunda de sus significaciones, ilustraran la universalidad en el tiempo y en el espacio de la afirmación y de la reivindicación del *derecho a ser hombre*.

La presente obra trata de dar cumplimiento a ese propósito.

Para reunir los materiales necesarios, la Secretaría se dirigió a las comisiones nacionales de cooperación con la Unesco de sus Estados miembros, a las organizaciones internacionales no gubernamentales regularmente asociadas a los trabajos de la Unesco y a cierto número de especialistas, así como a numerosos amigos, colaboradores desinteresados.

Reciban todos ellos nuestro sincero agradecimiento, pues la cosecha fue admirable. Sorprendente por la cantidad y la calidad de los textos y por la variedad de los problemas, de las ideas, de las formas de expresión que en ellos se encuentran. Pero más cautivadora todavía por la extraordinaria impresión de similitudes armónicas hasta en los contrastes más marcados o, por decirlo mejor, de parentesco, mejor aún, de *fraternidad*, que emanaba de esta doble búsqueda de los hombres de este tiempo en pos de los substratos históricos más profundos de su conciencia y de los hombres de todos los tiempos en pos del orden humano.

Vimos cómo se abría, en cierta manera por sí solo, el amplio abanico de los temas inspiradores de la Declaración Universal; y sobre cada uno de estos temas, como a lo largo de un camino continuado hasta los más lejanos horizontes del mundo y de la memoria, los hombres han venido a depositar ante nosotros, como ofrendas piadosamente conservadas en las envolturas de

(1) Resolución 14C/3.11b(iii).

---

las palabras de otros tiempos y otros lugares, los pensamientos y los gestos que han sido—y siguen siendo— las preguntas y las respuestas, las aspiraciones y las pruebas, las anticipaciones y las realizaciones, oscuras o luminosas, a través de las cuales el hombre se ha revelado a sí mismo.

En presencia de testimonios tan eminentemente significativos, la mejor decisión que podían tomar aquellos a quienes incumbía la composición de la obra era la de intervenir e interpretar lo menos posible. Yo les agradezco que hayan comprendido que lo que había que preservar por encima de todo era la inmediatez del mensaje, el contacto sin intermediario del lector con lo auténtico.

Fue preciso seleccionar, evidentemente. Pero la selección fue regida por el principio de no excluir ninguno de los grandes temas y de reflejar con fidelidad, aunque fuera sumariamente, la diversidad total de los envíos.

Fue preciso también disponer los textos en un cierto orden. Pero se optó por un orden sin ningunas pretensiones explicativas, que se limita a situar los puntos de convergencia o a trazar las líneas de enfrentamiento más manifiestas.

Hay sin duda en la selección final un elemento de azar, debido a las condiciones en que se han obtenido los materiales. Si los envíos procedentes de tal cultura han sido muy abundantes, mientras que en lo que se refiere a tal otra ha sido imposible colmar importantes lagunas, ello se explica a menudo por circunstancias fortuitas. Cabe esperar, no obstante, que el gran número de textos reunidos y la multiplicidad de los conductos por los que han llegado a la Secretaría habrán permitido corregir en gran medida ciertos desequilibrios cuantitativos, en los que sería totalmente erróneo ver los indicios de cualquier prejuicio.

Así se quiso hacer y se hizo este libro. Aunque sea el producto de un trabajo colectivo en el que han participado gran número de colaboradores, tanto dentro como fuera de la Secretaría, selo debemos esencialmente a Jeanne Hersch, directora de la División de Filosofía. Fue ella quien concibió la idea y la composición de la obra y quien no dejó de animar la empresa con su fe a la vez exigente y receptiva. Me complazco en expresarle aquí mi viva gratitud.

¿Será oportuno que yo trate de decir ahora lo que es el libro, a la manera de los profesores que definen el objeto y el sentido de su asignatura en la lección inaugural? Aun suponiendo que pudiera hacerlo, no me parece que esto sea procedente. Puedo, en cambio, advertir lo que *no es* el libro, lo cual será seguramente más útil.

---

Ante todo no se trata de una obra científica. La parquedad de las notas y de las informaciones históricas lo muestran bastante. Se ha procurado, ciertamente, obtener todas las garantías respecto a la autenticidad de los textos citados. Pero no ha sido posible descender a la crítica rigurosa de esos textos ni a la verificación exacta de su traducción, debido a la gran diversidad de las fuentes y de las lenguas originales. Es posible que haya inexactitudes. Toda empresa tendente a poner en contacto a hombres de todos los tiempos y lugares contiene necesariamente, hay que decirlo, una parte de aproximación intelectual, sobre la cual se desliza, y a veces se extravía, el fervor de los corazones. Pero no son sólo los hombres de acción, presurosos por obtener resultados, los que se contentan con esa aproximación; también la aceptan los hombres de pensamiento profundo, pues reconocen en ella una de las condiciones del movimiento del espíritu en la historia.

Este libro tampoco es un tratado de moral, y menos todavía una nómina de premios a la virtud. Si algunos países están mejor o más abundantemente «representados» que otros, ello no es prueba de que se respeten mejor allí los derechos del hombre. El hecho puede deberse a que algunos están más predispuestos o habituados que otros a poner al desnudo, mediante una auto-crítica severa, su propio pasado; a que un país se satisface más fácilmente que otro con lo que es hoy; o más sencillamente todavía, a circunstancias accidentales que favorecen o entorpecen momentáneamente la explicación nacional en el plano internacional. Hay en la vida de los pueblos, como en la de los individuos, variaciones de la conciencia de sí mismos que no corresponden necesariamente a caracteres profundos de la persona.

Este libro, en fin, que no contiene ninguna doctrina, no es tampoco el reflejo verídico de la historia. La humanidad aparece en él esencialmente al nivel de sus ideales en sus expresiones más nobles, no en la realidad, pasada o presente, de su condición y de su comportamiento.

Ciertamente, se ha dado cabida a la queja, a la indignación, a la amargura, a la rebelión, que, tanto como las declaraciones de principios y las reivindicaciones serenas o triunfantes, manifiestan una exigencia irrepresible de dignidad y de justicia.

Pero esto es muy poco para pretender traducir la verdadera odisea de la conciencia humana. Los gemidos o los gritos que se escucharán en estas páginas jamás proceden de las víctimas más miserables. Estas, a través de todas las edades, han sido mudas. Allí donde los derechos son totalmente hollados, reinan el silencio y la inmovilidad, que no dejan rastro ninguno en la

---

historia; porque la historia no registra sino las palabras y los gestos de los que son capaces, en alguna medida, de asir su propia vida, o por lo menos de intentarlo. Siempre ha habido—las hay todavía—multitudes de hombres, de mujeres, de niños, a quienes mediante la miseria, el terror o la mentira, se ha llegado a hacer olvidar su dignidad innata, o que han renunciado al esfuerzo de obligar a los demás a reconocer esa dignidad. Y se callan. Las víctimas que se quejan y cuyas voces se dejan oír gozan ya de una mejor suerte.

Importa, pues, advertir al lector que en el reverso de la luz en la que va a entrar no debe dejar de proyectar mentalmente esa masa de tinieblas. Es la sombra que proyecta la historia, y que ningún vislumbre ilumina. Es la carga arrastrada por el progreso; ningún impulso la levanta. Es el peso de los crímenes a los que debemos nuestros privilegios y de los cuales ninguna generosidad podrá absolvernos por completo, ni siquiera nuestra inocencia; pues al ser sus beneficiarios, somos objetivamente cómplices de ellos.

De esos privilegios, el más insigne es el de poder pensar con cierta objetividad la noción misma de los derechos universales del hombre.

Este libro no está hecho para ser leído del principio al fin de una manera continua, ni está compuesto para un estudio metódico. El lector podrá abrirlo por cualquier pasaje según su humor, meditar algunas líneas o algunas páginas y volverlo a cerrar. Habrá percibido, espero que inolvidablemente, algo del gusto agrídulce, suave y terrible, exaltante y sórdido, de la historia de los hombres en sus significaciones más esenciales.

Tendrá acaso en un principio la impresión de que todo ha sido dicho y todo ha sido vivido, en muchísimos lugares, desde hace siglos y milenios. Pero seguramente, después de reflexionar, descubrirá que todo sigue estando por hacer y por inventar. Por grandes que hayan sido los esfuerzos desplegados, los progresos realizados, por heroicos que hayan sido los sacrificios innumerables, el precio del hombre libre no ha sido pagado todavía por el hombre, ni siquiera ha sido definido en su justo valor. La labor inmemorial sigue pendiente. En este momento mismo...

En este momento mismo, millones de seres humanos, nuestros semejantes, abrumados o en rebeldía, nos esperan, *a ti y a mí*.

---

## Explicaciones previas

---

*Se ha excluido de la presente antología todo texto que forme todavía parte de una constitución actualmente en vigor, para evitar tanto repeticiones enojosas de un país a otro, como eliminaciones arbitrarias.*

*Por otra parte, puesto que se trataba de reunir textos precursores de la filosofía implícita en la Declaración Universal de 1948, no se ha recogido ningún texto posterior a esa fecha.*

*Dado que la mayor parte de los textos son extractos, no se ha querido complicar la presentación poniendo puntos suspensivos al principio y al fin de cada uno de ellos. Se indican en cambio los cortes interiores.*

*Se ha modernizado la ortografía cuando ello podía hacerse sin alterar el carácter de los textos.*

*Han contribuido a la presente antología cierto número de comisiones nacionales de cooperación con la Unesco y de organizaciones no gubernamentales, así como los expertos siguientes:*

*José María Arguedas, Abderrahman Ben Abdenbi, Gustavo Beyhaul, P. Naili Boratav, Genia Cannac, Henry Steele Commager, R. N. Dandekar, Vadim Elisseeff, Stanislas Frybes, Francesco Gabrieli, Janheinz Jahn, P. Juvigny, Takeo Kuwabara, Miguel León Portilla, Kia-Hway Liou, Guillermo Lohmann Villena, G. P. Malalasekera, Léo Moulin, Kostas Papaioannou, Pierre Pascal, Clémence Ramnoux, Pinhas Rosenblüth, Denis de Rougemont, Fryda Schutz de Mantovani, Marina Scriabine, Amadou Seydou, Shaul Shaked, Fernando Silva Vargas, Jean Starobinski, Joseph Tubiana.*

*A los editores y autores que la han autorizado a reproducir los extractos que no han pasado todavía al dominio público, a todos aquellos que de tantas maneras, de cerca o de lejos, la han ayudado generosamente a realizar este proyecto, la Secretaría manifiesta su viva gratitud.*

---

## Índice

---

El hombre 19

*Los otros*

*Solidaridad*

*Valor de toda vida. Respeto y protección de la persona humana*

*La mujer y el niño*

*El «yo»: el individuo responsable, la persona irreductible*

El poder 87

*Fuentes del poder: delegación o violencia*

*Virtudes y deberes del soberano*

*El soberano, sus intermediarios y el derecho a la justicia*

Límites del poder 113

*Contra la arbitrariedad del príncipe o del Estado*

*La ley, por encima del poder o sometida a él*

*Sumisión condicional, conciencia irreductible*

*Rebelión legítima, deber de insurrección*

Libertad civil 147

*Libertad individual*

*Elogio del pueblo*

*Libertad civil, república, democracia*

*Algunos derechos particulares*

*Justicia, imparcialidad*

*Democracia, principios e instituciones*

---

Verdad y libertad	221
<i>Pensamiento y expresión: derecho a pensar, a criticar, a objetar, a dudar; derecho a hablar, a escribir, a publicar, a crear</i>	
<i>La tolerancia y la fe</i>	
Derechos sociales	273
<i>Igualdad social</i>	
<i>Propiedad</i>	
<i>Trabajo</i>	
<i>Justicia social</i>	
<i>Abusos, desigualdades, explotación</i>	
<i>Las víctimas y sus quejas</i>	
<i>Huelga, programas, leyes sociales</i>	
La libertad concreta	369
<i>Igualdad y justicia</i>	
<i>Derechos políticos y condiciones económicas</i>	
Educación, ciencia, cultura	387
<i>Saber y cultura</i>	
<i>Instrucción para todos: el maestro</i>	
<i>El saber y la alimentación; el saber y la medicina; alegría, poesía, libertad</i>	
Servidumbre y violencia	419
<i>La esclavitud, contraria a la naturaleza humana</i>	
<i>Esclavitud y explotación; amos y esclavos</i>	
<i>Opresión y liberación; sumisión y rebeldía</i>	
El derecho contra la fuerza	455
<i>El derecho contra la fuerza y la arbitrariedad</i>	
<i>Denuncias, difamación, prisión, tortura, pena de muerte, violencia, venganza</i>	
<i>Contra la guerra; el derecho, incluso en la guerra</i>	

---

Identidad nacional e independencia	485
<i>Igualdad entre las naciones y los pueblos, derecho de cada uno a la existencia</i>	
<i>Tradiciones amenazadas o destruidas; derecho a la lengua, esclavitud de los vencidos, legítima defensa</i>	
<i>Arbitraje y derecho de gentes</i>	
Universalidad	511
<i>El hombre: origen y condición comunes</i>	
<i>Fraternidad</i>	
Fuentes y fines	537
<i>Absoluto moral, derecho natural</i>	
<i>Referencia a Dios, a la naturaleza</i>	
<i>La justicia en el pasado: la edad de oro</i>	
<i>La justicia prometida: en otro mundo, en otra vida</i>	
<i>La justicia en este mundo</i>	
Bibliografía	571

---

## Índice de ilustraciones

---

En el texto	Ofrenda de prosperidad y de longevidad Egipto antiguo, Nuevo Imperio. (Foto Théodoridès.)	43
	Fetiche Cultura ashanti. Musée d'ethnographie, Ginebra. (N. Bouvier.)	63
	Arbol de la libertad Grabado, Kassel, Alemania, 1793. (Archivo de Editions Robert Laffont, París.)	145
	Hasta su abuelo «Caprichos» de Goya, lám. 39, aguafuerte. España, 1803. (Giraudon.)	157
	Recuerdo de un demoleedor de la Bastilla Francia, 1789. Bibliothèque nationale, París. (Ségalat.)	162
	La toma de la Bastilla Francia, 1789. Bibliothèque nationale, París. (N. Bouvier.)	164
	Espada y blasones nada pueden contra la muerte [Der Ahnenstolze] Chodowiecki, Alemania, siglo XVIII. Bibliothèque nationale, París. (N. Bouvier.)	283
	Inscripción en una lápida Egipto antiguo, V dinastía, tercer milenio a. de J. C. Museo de El Cairo. (Foto Théodoridès.)	297
	Niños en una mina de carbón Inglaterra, hacia 1860. Bibliothèque de Genève. (N. Bouvier.)	303
	Siesta De «Hortus sanitatis», de J. de Cuba. Grabado en madera coloreado, Estrasburgo, 1515. Bibliothèque de Genève. (N. Bouvier.)	307
	Máscara de riqueza Bronce, Camerún. Musée d'ethnographie, Ginebra. (N. Bouvier.)	315
	Descenso al pozo de la mina Inglaterra, hacia 1860. Bibliothèque de Genève. (N. Bouvier.)	338

Proyecto de máquina para leer varios libros a la vez	398
Grabado, Italia, fines del siglo xvii. Biblioteca del Conservatoire national des arts et métiers, París. (N. Bouvier.)	
Moisés recibiendo las Tablas de la Ley	401
Biblia incunable, Alemania, fines del siglo xv. Bibliothèque de Genève. (N. Bouvier.)	
La lección de anatomía	410
Grabado de «Physica sacra», de Scheutzer, 1714. Bibliothèque nationale, París. (N. Bouvier.)	
Lección de canto a los pájaros	413
Grabado sueco en madera, fines del siglo xv o siglo xvi. Bibliothèque nationale, París. (N. Bouvier.)	
Aprovechamiento del espacio en un barco negrero	438
Lámina tomada de un panfleto, Francia, 1822. Bibliothèque nationale, París. (Ségalat.)	
Prisión	471
Grabado ruso, fines del siglo xviii. Bibliothèque nationale, París. (Ségalat.)	
Juramento de los tres suizos en 1291	507
Grabado en madera de «Chroniques», de J. Stumpfen, Zurich, 1548. Bibliothèque de Genève. (N. Bouvier.)	
Virgen misericordiosa protegiendo a la humanidad contra la cólera de Dios	515
Dibujo alemán, siglo xv. Biblioteca del Musée des arts décoratifs, París. (N. Bouvier.)	
Comunicación por palomas mensajeras en Siria	544
Grabado en madera tomado de los «Voyages de Jean de Mandeville», Alemania, siglo xv. Bibliothèque Nationale, París, (N. Bouvier.)	

Fuera del texto

Declaración de independencia de los Estados Unidos de América: borrador manuscrito de Jefferson, 1776	192
Manuscrito, Library of Congress, Washington. (Archivo de Editions Robert Laffont, París.)	
Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano	193
Francia, 1789. Bibliothèque nationale, París. (N. Bouvier.)	
Pincel de calígrafo	208
Japón. (Foto N. Bouvier.)	
Extracción del carbón	209
China, siglo xviii. Bibliothèque nationale, París. (N. Bouvier.)	

---

Librería ambulante	209
China, siglo xviii. Bibliothèque nationale, París. (N. Bouvier.)	
Abolición de la trata de negros	432
Grabado, Inglaterra, principios del siglo xix. (Giraudon, París.)	
Igualdad de razas en Madagascar	433
Francia, fines del siglo xvii. Bibliothèque nationale, París. (N. Bouvier.)	
La muerte del papa	448
Terracota, Suiza, siglo xviii. Colección Ernest, Ginebra. (N. Bouvier.)	
El Faraón y sus prisioneros	449
Egipto antiguo. (Foto H. Stierlin.)	

# El hombre

---

## Los otros

---

Los dainos son cantos  
populares lituanos  
transmitidos  
oralmente de  
generación en  
generación desde una  
época anterior a la  
introducción del  
cristianismo.

### EL LOBO (*daino lituano*)

El lobo, el lobo  
Habitante de los bosques,  
Sale de entre los árboles  
Y va a la pradera  
A devorar al cordero  
Y al potrillo:  
Esa es su misión.

El zorro, el zorro  
Que mora en los bosques,  
Se desliza entre los árboles  
Y viene a la granja  
A cazar y a matar  
El ganso y la gallina:  
Esa es su misión.

El perro, el perro  
Guarda la casa;  
Ladra y muerde  
Al ladrón en los talones;  
Asusta a las viejas  
Y a los vagabundos:  
Esa es su misión.

La pulga, la pulga  
De boca golosa,  
Chupa la sangre fresca  
A la aurora;  
Despierta a la doncella  
Para que ordeñe las vacas:  
Esa es su misión.

La abeja, la abeja  
Que vive en el bosque,  
Zumba sobre el brezo;  
Nos pica en los dedos,  
La cara y las orejas,  
Y nos da la miel:  
Esa es su misión.

¡Oh tú hombre, hombre!  
Mira la abeja;

- Según la traducción  
de Katzenelenbogen
- Tú también picas  
El corazón, el corazón;  
Da dulzura, no obstante,  
A tu propio hermano:  
Esa es la misión del hombre. 1
- Regla  
de conducta*
- Confucio  
¿ 551-479 ? a. de J. C.  
China  
Diálogos
- Chong-kong preguntaba sobre la humanidad. Confucio  
respondió: «Cuando viajas, concúctete con todos como  
si acogieras a un huésped ilustre. Compórtate con la  
gente como si asistieras a un gran sacrificio. No hagas  
a otro lo que no quieras que te hagan a ti. No habrá en-  
tonces queja contra ti en el Estado ni en la familia.»  
Chong-kong dijo: «Aunque yo sea inteligente, ¿puedo  
poner tus palabras en práctica ?» 2
- Biblia hebrea  
Levítico, 19
- No te vengarás ni ganarás rencor contra los hijos de tu  
pueblo. Amarás a tu prójimo como a ti mismo. Yo, el  
Eterno. 3
- Talmud  
Sabbat, 31
- Lo que a ti mismo te contraría, no lo hagas a tu prójimo;  
he ahí toda la Ley, el resto no son sino comentarios. 4
- Biblia hebrea  
Deuteronomio, 24
- Cuando vendimies tu viña, no harás rebusco. Lo que  
quede será para el forastero, el huérfano y la viuda.  
Y acuérdate de que fuiste esclavo en el país de Egipto.  
Por eso te mando hacer esto. 5
- Biblia hebrea  
Proverbios, 24
- No te alegres por la caída de tu enemigo,  
No se goce tu corazón cuando se hunde. 6
- Hermanos*
- El pensamiento griego coloca al hombre en un esquema  
en el que se contraponen el hombre y el dios, el mortal y  
el inmortal. Pólux y Cástor son dos gemelos, nacido uno  
de ellos—Pólux—de la simiente divina, y el otro—Cástor—  
de simiente mortal. Herido el hermano mortal en el combate,  
el hermano inmortal pide compartir su suerte.*
- A auxiliar al hermano agonizante  
Tindárides acude en el instante.  
Del moribundo Cástor fiel derrama,  
sobre el abierto pecho amargo llanto  
y «¡Oh padre amado!—sollozando clama—

¿Remedio no darás a mi quebranto ?  
A mí también la muerte ¡oh rey del cielo!  
cual a mi hermano envía;  
sin él vivir no anhelo,  
sin él ni honor ni gloria alcanzaría.  
Muy pocos hay que en la fatiga ruda  
al afligido amigo den ayuda.»  
Tales palabras a su padre dijo  
el tierno joven. Júpiter avanza  
y le responde: «¡Oh Pólux! Tú eres mi hijo,  
mas la inmortalidad a éste no alcanza;  
que de esposo mortal, aunque guerrero,  
lo concibió tu madre. Pero que elijas quiero  
la varia suerte que a tu afecto cuadre.  
Tendrás en el Olimpo, si te agrada,  
sin muerte ni vejez, dulce morada;  
con Palas y con Marte trono eterno  
llenarás a mi lado. Mas si pide  
gracia para el mortal tu amor fraterno,  
todo con él sin excepción divide:  
del cielo morarás en las alturas  
la mitad de la vida,  
y la otra en sus oscuras  
cuevas la tierra te dará guarida.»  
El buen hermano sin dudar resuelve,  
y él habla: «Luz y vida  
a Cástor vuelve.»

Pindaro  
521-441 a. de J. C.  
Grecia  
Nemea, 10  
Trad. J. Montes de Oca

7

Hadith  
(Dichos del Profeta)

Ninguno de vosotros es creyente mientras no prefiera  
para su hermano lo que prefiere para sí mismo. 8

Malik Ibn Anas  
jurisconsulto  
Siglo VIII  
Siria

Está prohibido a un musulmán derramar su sangre si  
no es para la defensa de la justicia y derramar la sangre  
del prójimo si no es para la defensa de la justicia. 9

El Corán  
An-Nissa, 75

¿Qué os ocurre que no combatís en la senda de Dios y  
por los hombres débiles, las mujeres y los niños ? 10

Hadith  
(Dichos del Profeta)

Que ninguno entre vosotros, por espíritu de imitación,  
diga: «Si se hace el bien en torno a mí, yo haré el bien,  
y si en torno a mí se hace el mal, yo haré el mal.» Al  
contrario, proponeos hacer el bien como se hace en torno  
a vosotros y no participar en el mal que veis cometer  
en torno a vosotros. 11

El califa  
Abu Bakr al-Siddik  
Siglo VII

Si veis que estoy en el buen camino, ayudadme. Si veis que me desvío, ponedme de nuevo en la buena senda. El que es fuerte entre vosotros es débil a mis ojos hasta que haya pasado la prueba de la justicia, y el que es débil entre vosotros es fuerte a mis ojos hasta que se le haya hecho justicia. 12

*Amor de Dios  
y amor del  
prójimo*

Nuevo Testamento  
San Juan  
Primera Epístola

Quien dice que está a la luz y aborrece a su hermano, está aún en las tinieblas. Quien ama a su hermano permanece en la luz, y no tropieza. Pero quien aborrece a su hermano está en las tinieblas, no sabe a dónde va, porque las tinieblas han cegado sus ojos [...]  
Si alguno dice: «Amo a Dios», y aborrece a su hermano, es un mentiroso; pues quien no ama a su hermano, a quien ve, no puede amar a Dios a quien no ve. Y hemos recibido de él este mandamiento: quien ama a Dios, ame también a su hermano. 13

*Derechos  
y deberes*

Mahatma Gandhi  
1869-1948

La verdadera fuente de los derechos es el deber. Si todos cumplimos nuestros deberes, no habrá que buscar lejos los derechos. Si, descuidando nuestros deberes, corremos tras nuestros derechos, éstos se nos escapan como un fuego fatuo. Cuanto más los persigamos, más se alejarán. 14

*El desgraciado  
es tu prójimo*

Amenemopet  
Egipto antiguo  
hacia 1300-1100  
a. de J. C.

No te rías de un ciego, no te burles de un enano, ni hagas mal a un cojo.  
... ..

También el extranjero tiene derecho al aceite de tu jarra. Dios desea que respetes a los pobres antes que alternar con los grandes. 15

*Absoluto moral*

Purananooru  
Siglo II a. de J. C.  
al s. II d. de J. C.  
Periodo sangam  
Original tamil

Aunque llegue a sus manos el néctar de los dioses, y por exquisito que éste sea, no lo guardarán para beberlo solos (sino que lo compartirán con otros). No conocen el odio. Prosiguen sin tregua (y sin temor) las grandes tareas que otros tienen miedo de emprender. Si se trata de una acción loable, la realizarán aunque arriesguen sus vidas. Si es una mala acción, nada en el mundo les decidirá a ella. Jamás se cansan. Mientras existan hombres de tal valor, que luchan no por alcanzar fines egoístas sino por el bien de los demás, el mundo existirá también. 16

*Vínculo  
absoluto*

Kuruntokai  
Siglo II a. de J. C.  
al s. II d. de J. C.  
Periodo sangam  
Original tamil

¡Oh señor de las llanuras salinas, donde el amplio mar es de color de zafiro, donde el gordolobo, rico en polen, tiene espinas agudas como los dientes de la ardilla! Aunque pase esta vida y nazcamos de nuevo, deberás ser mi esposo y yo seré tu amante esposa. 17

*Contra  
la enemistad*

Mahabharata  
Tradición telegu  
Isla Mauricio

Renuncia a la enemistad: siempre es mejor. Pues nunca podrás con la enemistad reducir al silencio a un enemigo. Si das cabida a la enemistad en tu corazón, no podrás evitar alguna palabra o algún acto de enemistad. Y si quieres combatir y aniquilar al enemigo, tendrás que estar dispuesto a matar y a derramar sangre. Por dondequiera mires las cosas ¡oh Krishna! no hay nada bueno en el sentimiento de enemistad. 18

*Hazañas*

Peda Tirumalayya  
Siglo XVI  
Neeti Seesa  
Satakamu  
Tradición telegu

¡Oh Señor Srinivasa! ¿Qué otras hazañas pueden realizar hoy los poderosos de este mundo sino estas? Compadecer la suerte de los desgraciados y mejorarla o levantar al que ha caído; ir en busca de los pobres para protegerlos o socorrer a los indigentes; recoger al que pide asilo o educar a un huérfano; arrancar a alguien de las garras de la muerte o cuidar al enfermo obligado a guardar cama. Verdaderamente, ¿qué acciones podrían ser más nobles que éstas, oh Señor Venkatesa? 19

*El que ha  
destruido  
un corazón*

Yunus Emre  
Poeta popular  
Siglo XIII  
Turquía

He ahí que el hombre venerable de barba blanca no entiende las cosas. Si ha destruido un corazón, de nada servirá su afán por ir en peregrinación (a la Santa Meca).

El corazón del hombre es el trono de Dios. La mirada de Dios se dirige siempre a los corazones. El que ha destruido un corazón no conocerá la felicidad ni en este mundo ni en el otro.

Lo que piensas para ti, piénsalo también para los demás; si hay un sentido oculto en las Cuatro Escrituras, se resume en esas palabras. 20

*Sol o piedra*

Escuchad, amigos, el amor es como un sol. El corazón que no tiene su parte de amor es como una piedra.

¿Qué puede crecer en un corazón de piedra? El que lo tiene, tiene veneno en su lengua; todas las palabras dulces que intente pronunciar sonarán como el estrépito de la batalla.

Yunus Emre  
Poeta popular  
Siglo XIII  
Turquía

Los corazones llenos de amor reciben el calor de un fuego y se hacen blandos como la cera. Mas los corazones de piedra son como un invierno duro, despiadado y sombrío. 21

Sólo el cuerpo animado por el amor contiene un alma viva: el desprovisto de amor no es sino un esqueleto recubierto de carne.

தின்கீழ்த் தின்கீ காதலன் ஆயின ஏகித்தொன்றும்  
தின்கீழ்த் தீயினும் யான்.

Si te amas a ti mismo, no cometas ningún pecado, por pequeño que sea.

Para castigar a los que [os] han hecho mal, avergonzadles mostrándoos buenos con ellos y olvidad después todo lo hecho por ambas partes, malo y bueno.

La mayor de todas [las virtudes] jamás descritas es la que consiste en compartir el alimento con el prójimo y en respetar la vida en todas sus formas.

Tirukkural  
Siglo I d. de J. C.  
Isla Mauricio  
Original tamil

No matar, he ahí el bien perfecto; no mentir viene inmediatamente después.

Sé humilde en la prosperidad y digno en la adversidad. 22

*La ingratitud,  
peor que la  
violencia*

Purananooru  
Siglo II a. de J. C.  
al s. II d. de J. C.  
Periodo sangam  
Original tamil

Aun para los malvados que han cortado las ubres de las vacas, para los que han matado a los niños en el vientre de mujeres adornadas con ricas joyas, para los que han cometido crímenes contra sus propios padres, hay esperanza de salvación. Pero, aunque el mundo quedara completamente trastornado, no habría salvación para los ingratos que olvidan el bien que se les ha hecho. Así han cantado los Shastras, ¡oh señor de la bella esposa adornada de joyas! 23

Ishavasy-Upanishad  
India

Sólo los que se sacrifican conocen la alegría. No serás codicioso. 24

*Reciprocidad*

Mahabharata, XII  
Siglo II a. de J. C.  
al s. I d. de J. C.  
Original sánscrito

Todo lo que una persona no desea que los otros hagan con respecto a sí mismo, debe abstenerse de hacerlo con respecto a los demás, permaneciendo siempre consciente de lo que le es desagradable. 25

*El huésped* Haz que tu huésped sea como un dios para ti. 26

Taittiriya-Upanishad  
Siglo VII  
a. d. de J. C.  
Original sánscrito

*Los infortunados* Las riquezas de los mejores producen como fruto el alivio de los sufrimientos de los infortunados. 27

Kalidasa  
Maghaduta, 53  
Siglo IV  
Original sánscrito

¿Qué bien hay en la virilidad del que no alivia al afligido? ¿Qué bien hay en la riqueza que no sirve a los necesitados? ¿Existe verdaderamente una actividad auténtica que no se relacione con el bien de los demás? ¿Puede llamarse verdaderamente vida a lo que es contrario a los intereses del bien? 28

Subhasita-  
Ratnabhandagara  
Original sánscrito

No deseo que el Señor me conceda ese alto estado que se caracteriza por los ocho poderes sobrenaturales, ni que me libre de nacer de nuevo. Habitando en el corazón de todos los hombres, tomo sobre mí su aflicción para que se vean así libres del sufrimiento. 29

Bhagavata-  
Purana, IX  
Siglo IX a X  
Original sánscrito

*Dominio de sí mismo* Aquel que a la vez se ve en todos los seres y ve a todos los seres en sí mismo, y que (en cierto modo) se sacrifica, llega al dominio de sí mismo. 30

Manusmriti, XII  
Siglo II a. de J. C.  
al s. I d. de J. C.  
Original sánscrito

*Inscripción sobre la tumba de Darío (521-486 a. de J. C.) en Naksh-i-Rustam:*

Grande es el dios Ahuramazda, que creó esta excelente obra que vemos, que creó la felicidad para el hombre, que otorgó al rey Darío los dones de la sabiduría y la actividad.

Dijo el rey Darío: «Por la gracia de Ahuramazda soy por naturaleza amigo del bien y no del mal. No deseo que el fuerte haga daño al débil, ni que el débil haga daño al fuerte.

»Deseo lo que es justo. No soy amigo del que cultiva la mentira. No soy colérico. Aquello que me inspira cólera, lo domino por la fuerza de mi pensamiento. Soy enteramente dueño de mí mismo.

»A aquel que coopera, según lo que ha hecho le recompenso. A aquel que hace daño, según el mal causado le castigo. No deseo que el hombre haga mal, mas tampoco deseo que, si lo hace, quede sin castigo.

- »Lo que un hombre dice contra otro no me convence mientras ese hombre no respete la Orden de las Buenas Reglas.  
»Lo que un hombre hace o ejecuta [para mí] según sus posibilidades me satisface, me da un gran placer y calma mi espíritu.»
- Persia 31
- El pecador es también hombre*
- Nadie debiera conducirse como enemigo para con el pecador ni desearle mal; hay que ser misericordioso con los pecadores y pensar: «Es verdaderamente lamentable ver a Ahreman engañar y extraviar a alguien de esa manera.»
- Denkart  
Siglo IX, Persia 32
- Humildad*
- El que no se deja llevar por la codicia da de lado las armas y se abstiene de hacer la guerra. El que da de lado las armas y se abstiene de hacer la guerra alcanza la humildad. Gracias a la humildad, el hombre se preocupa moderadamente por su propio bien y piensa más en el del prójimo.
- Denkart  
Siglo IX, Persia 33
- Atención al prójimo*
- El latín fue la única lengua escrita en Polonia durante varios siglos después de la conversión del país al cristianismo en 966. El texto polaco más antiguo es una frase descubierta en el inventario del monasterio de Henryków, en Silesia, compuesto en latín hacia 1266-1270. (La frase se había insertado allí para explicar el nombre de una aldea.) Un campesino, viendo a su mujer trabajar con un molino de mano, le dice: Day at / ia pobrusa / a ti pociway, lo cual significa:*
- Inventario  
Siglo XIII, Polonia 34
- Relación de igualdad*
- Una análoga inclinación natural ha llevado a los hombres a comprender que no están menos obligados a amar a los otros que a sí mismos; pues para ver que las cosas son iguales es preciso que todas tengan una común medida; si yo deseo recibir bienes lo mismo que todo hombre lo desea dentro de sí, ¿cómo podría pretender el ver ese deseo al menos en parte satisfecho si no me cuido, por mi parte, de satisfacer el mismo deseo, que existe indudablemente en los demás hombres, puesto que todos tenemos una misma y única naturaleza? Ofrecerles algo contrario a ese deseo debe molestarles en todos los aspectos tanto como a mí; de manera que, si yo causo daño,

---

## Solidaridad

---

Richard Hooker  
Leyes de política  
eclesiástica  
1594  
Inglaterra

debo prepararme a sufrir, pues no hay razón para que los otros muestren para conmigo más amor del que yo muestro para con ellos; en consecuencia, mi deseo de ser amado por mis iguales en naturaleza tanto como sea posible me impone el deber natural de hacerles objeto del mismo afecto; ningún hombre ignora las diversas leyes y reglas que la razón natural ha sacado, para el gobierno de nuestra vida, de esta relación de igualdad entre nosotros y nuestros semejantes. 35

*Necesidad  
del otro*

Un día, siendo joven, me marché;  
Errando sin rumbo, perdí mi camino;  
Me sentí rico al hallar un amigo,  
Pues el hombre es el solaz del hombre.

Un día jugando en el campo colgué  
En un feo espantapájaros mi ropa;  
Vestido parecía en verdad un duque,  
Pero un hombre desnudo no es nada.

El abeto muere en el triste valle,  
Su corteza y su madera para nada sirven;  
El hombre sin amor es como ese árbol,  
¿para qué ha de vivir más ?

Estancias de Odín  
Periodo vikingo  
800-1100  
Islandia

El tizón con el tizón se enciende y arde;  
El fuego nace del fuego;  
El hombre recibe del hombre el calor de su palabra,  
A quien no tiene voz se le esquivaba. 36

---

## Solidaridad

---

John Donne  
Inglaterra  
1624

Ningún hombre es una isla, algo completo en sí mismo; todo hombre es un fragmento del continente, una parte de un conjunto; si el mar arrebatara un trozo de tierra, es Europa la que pierde, como si se tratara de un promontorio, como si se tratara de una finca de tus amigos o de la tuya propia; la muerte de cualquier hombre me disminuye, porque yo formo parte de la humanidad; por tanto, nunca mandes a nadie a preguntar por quién doblan las campanas; doblan por ti. 37

*Dignidad  
del otro*

Mahatma Gandhi  
1869-1948

Siempre ha sido para mí un misterio cómo los hombres pueden sentirse honrados por la humildad de sus semejantes. 38

*Humildad  
intrépida*

La no-violencia actúa de la manera más misteriosa. A menudo los actos de un hombre, desde el punto de vista de la no-violencia, se resisten a todo análisis; también a menudo sus acciones pueden presentar la apariencia de la violencia cuando ese hombre es absolutamente no-violento en el más alto sentido de la expresión, y así se pone de manifiesto más tarde...

No puedo llevar más lejos mi razonamiento. El lenguaje, en el mejor de los casos, no es sino un pobre vehículo para la plena expresión del pensamiento. Para mí la no-violencia no es un mero principio filosófico. Es la regla y el aliento de mi vida. Sé que con frecuencia fallo, a veces conscientemente, más a menudo inconscientemente. No es una cuestión de la inteligencia sino del corazón. Para orientarse en el buen sentido se precisa estar constantemente atento a Dios, una extrema humildad, la negación de sí mismo, la disposición a sacrificarse en cada momento. La práctica de la no-violencia requiere intrepidez y valor en el más alto grado. Me doy cuenta con dolor de mis insuficiencias.

Mahatma Gandhi  
1869-1948

39

*Discurso sobre  
el amor  
universal*

聖人以治天下為事者也  
必知亂之所自起  
焉能治之  
不知亂之所自起  
則不能治

El santo cuya misión consiste en gobernar el mundo debe saber de dónde viene el desorden para poder ponerle remedio. Así, por ejemplo, un médico que combate la enfermedad de un hombre debe saber de dónde viene esa enfermedad para poder combatirla. ¿No debe el que pone remedio al desorden hacer lo mismo?

... ..

Al examinar de dónde viene todo desorden, descubre que viene del desamor recíproco. Así, por ejemplo, el súbdito y el hijo no reverencian al príncipe y al padre. He ahí lo que se llama desorden. Porque el hijo se ama

a sí mismo, pero no a su padre. Por ello perjudica a su padre por su propio interés. El hermano menor se ama a sí mismo, pero no a su hermano mayor. Por ello perjudica a su hermano mayor por su propio interés. El súbdito se ama a sí mismo, pero no a su príncipe. Por eso perjudica a su príncipe por su propio interés. Eso es lo que se llama el desorden.

Asimismo, si el padre no es benévolo con su hijo, el hermano mayor con su hermano menor, el príncipe con su súbdito, es lo que se llama el desorden. Pues el padre se ama a sí mismo, pero no a su hijo. Por ello perjudica a su hijo por su propio interés. El hermano mayor se ama a sí mismo, pero no a su hermano menor. Por ello perjudica a su hermano menor por su propio interés. El príncipe se ama a sí mismo, pero no a su súbdito. Por ello perjudica a su súbdito por su propio interés. ¿Por qué pues todo esto? Todo esto viene del desamor recíproco. Lo mismo ocurre con los ladrones y los bandidos. El ladrón ama su casa, pero no la casa de otro hombre. Por ello roba la casa de ese otro hombre por su propio interés. El bandido se ama a sí mismo, pero no a otro hombre. Por eso ataca a ese otro hombre por su propio interés. ¿Por qué pues todo esto? Todo esto viene del desamor recíproco.

Lo mismo ocurre con el gran funcionario que incomoda a la familia de otro gran funcionario y con el señor que invade el Estado de otro señor. Pues el gran funcionario ama a su familia, pero no a la de otro gran funcionario. Por ello incomoda a la familia de ese otro gran funcionario por el interés de su familia. El señor ama a su Estado, pero no a otro Estado. Por ello invade ese otro Estado por interés de su propio Estado. El desorden del mundo entero no es otra cosa que esto. Al examinar de dónde viene todo esto, se descubre que es del desamor recíproco.

Si todo el mundo adopta el amor universal y si cada uno ama al otro como a sí mismo, ¿existirán todavía los impíos? Pues al considerar al padre, y al hermano mayor, y al príncipe como a uno mismo, ¿quién será impío con ellos? ¿Existirán todavía los que no tienen benevolencia? Pues al considerar a su hermano menor, a su hijo y a su súbdito como a uno mismo, ¿quién será malévolo con ellos? La impiedad y la malevolencia de esta manera ya no existen.

¿Habrán ladrones y bandidos? Al considerar la casa de otro hombre como su propia casa, ¿quién la robará? Al considerar el cuerpo de otro hombre como su propio cuerpo, ¿quién atacará a ese otro hombre? Los ladro-

nes y los bandidos de esta manera ya no existen. ¿Habrá un gran funcionario que incomode a la familia de otro gran funcionario y un señor que invada el Estado de otro señor? Al considerar la familia de otro gran funcionario como su propia familia, ¿quién la incomodará? Al considerar a otro Estado como su propio Estado, ¿quién lo invadirá? Los grandes funcionarios perturbadores y los señores agresores de esta manera ya no existen.

Si el mundo entero adopta el amor universal, un Estado no invade ya a otro Estado, una familia no incomoda ya a otra familia, los ladrones y los bandidos ya no existen, el príncipe y el súbdito, el padre y el hijo observan su deber de piedad y de benevolencia. Este estado de cosas constituye el buen orden en el mundo. El santo cuya misión consiste en gobernar el mundo ¿cómo no deberá prohibir el odio y estimular el amor, puesto que el amor universal trae el orden y el odio recíproco engendra el desorden? Por eso el Maestro Mo-Tseu concluye: «No hay que dejar de estimular el amor del prójimo». 40

Mo-Tseu  
Siglo v a. de J. C.  
China

*Ideal de la  
educación azteca*

Comenzaban a enseñarles:  
cómo han de vivir,  
cómo han de respetar a las personas,  
cómo se han de entregar a lo conveniente y recto,  
han de evitar lo malo,  
huyendo con fuerza de la maldad,  
la perversión y la avidez. 41

Tradición azteca  
Siglo xv  
México

*Sin modo  
humano*

Al vivir sin modo humano, con basura y polvo se mezcla. 42

Tradición nahuatl  
México

*Sacrificio*

Kaab ibn Mama era un Iyadita. Se cuenta que salió [al desierto] con una caravana, en la que se encontraba un hombre de los Namir ibn Qasit, en un ardiente mes de verano. Se perdieron, y fue preciso racionar el agua de que disponían. Ponían un guijarro en el vaso, y echaban agua hasta cubrir el guijarro. A este guijarro le llamaban la maqla, y cada hombre bebía así la misma cantidad de agua. Se sentaron, pues, para beber. Cuando el vaso, pasando de mano en mano, llegó a Kaab, vio al namirita que lo miraba ávidamente; entonces le cedió su ración de agua y dijo al que escanciaba: «Da a beber a tu hermano el namirita». Este bebió pues la ración

de agua de Kaab. Un día después, en la etapa siguiente, racionaron lo que les quedaba de agua. Y también esta vez el namirita miró el vaso con la misma mirada que la víspera, y Kaab repitió el mismo gesto. Cuando la comitiva se puso en marcha, dijeron: «¡Kaab, en marcha!», pero él no tenía ya fuerza para levantarse. Como el agua no estaba ya muy lejos, le dijeron: «Kaab, ve-te a buscar agua; es algo que te incumbe de ordinario»; pero él no tuvo fuerza para responder. Cuando vieron que nada podían hacer, le cubrieron con vestiduras para alejar de él a las bestias feroces y que no le devoraran; y le dejaron allí, donde expiró. 43

Al-Maidani  
Principios del siglo XII  
Madjma' al-Amthal  
Persia

*Los deberes  
categóricos*

Hay tres cosas respecto a las cuales Dios no concede remisión a nadie: la piedad para con los padres, sean éstos buenos o malos; la fidelidad a la palabra dada, así al bueno como al malo; la devolución de lo dejado en depósito, así al bueno como al malo. Aquel que cree en Dios y en el juicio final, que obre bien con su vecino, que honre a su huésped, que diga buenas cosas y que sea agradecido. 44

Hadith  
(Dichos del Profeta)

*Generosidad en  
el infortunio*

Hatim Ibn Abdallah, de la tribu de los Tayy, era un hombre generoso y valiente, siempre victorioso. Cuando combatía salía del combate vencedor, cuando hacía botín lo abandonaba a los otros, cuando le pedían algo lo daba, cuando tiraba con el arco daba en el blanco, cuando corría con los otros llegaba el primero, cuando hacía un prisionero lo soltaba, cuando era rico gastaba para los otros toda su fortuna. Se cuenta que, durante el mes sagrado, salió en busca de algo que necesitaba, y cuando estuvo en la tierra de los Banu Anaza, un prisionero de éstos le gritó: «¡Oh Abu Saffana! (*o sea: padre de Saffana, nombre de una hijita de Hatim*) ¡Las cuerdas y los piojos me devoran!»

«¡Desgraciado de ti!—respondió Hatim— No estoy en medio de los míos, y no tengo nada conmigo. Bien me has turbado llamándome así, y sin embargo no es posible dejarte ahí». Después discutió de su rescate con los Anaza, y se lo rescató, dejándole ir inmediatamente y quedándose él mismo atado en su lugar hasta que trajeron el precio de su rescate, que entregó a los que le habían capturado.

Su mujer Mawiya cuenta que la epidemia había un año hecho estragos en su tribu, llevándose toda especie de ganado. «Pasamos—dice—una noche en medio del

hambre más terrible. Entonces Hatim tomó a [nuestro hijo] Adi, y ya a [nuestra hija] Saffana, y nos esforzamos por distraernos hasta que se durmieran. Después él empezó a hablar conmigo para distraerme y hacerme dormir también a mí. Yo tuve lástima de él, viendo sus esfuerzos, y dejé de hablarle para que creyera que yo dormía, y para que también él durmiera. «¿Duermes?» me preguntó varias veces. Yo no respondía, y él se calló. Mirando detrás de la tienda, vio que alguien venía, y levantó la cabeza. Era una mujer, que le dijo: «¡Oh Abu Saffana, vengo a ti de parte de algunos niños hambrientos». «Tráeme tus hijos—respondió él—y, en nombre de Dios, yo les saciaré.» Entonces, cuenta su mujer, me levanté de prisa y le pregunté: «¿Con que, Hatim? ¡Tus propios hijos no se han dormido sino a fuerza de palabras!» El fue a su caballo, lo degolló, después encendió un fuego y dio un cuchillo a aquella mujer, diciéndole: «Haz asar esa carne, y come, y da de comer a tus hijos.» Después, dirigiéndose a mí: «Despierta a tus hijos.» Yo les desperté, pero él añadió: «En nombre de Dios, sería una vergüenza que vosotros comierais mientras que los otros miembros del clan, que se encuentran en las mismas condiciones que vosotros, no tienen nada.» Fue entonces de tienda en tienda, anunciando a las gentes del clan: Acudid junto al fuego.» Ellos se reunieron y comieron. El mismo se vistió y se sentó aparte, y pronto no quedó por tierra el menor trozo del caballo.» 45

Al-Maidani  
Principios del siglo XII  
Madjma' al-Amthal  
Persia

Proverbio ruso Aunque ello suponga tu pérdida, salva a tu camarada. 46

#### UN SIMPLE

Pañka trabajaba como pastor para los tártaros de la estepa, llevando a pacer sus yeguas.

Durante años erró así más allá de Penza, en los confines del desierto de Rynn-Peski, en donde imponía su autoridad un hombre rico, Khan-Djangan. Cuando venía a vender sus caballos a Sura, este Khan-Djangan se conducía modestamente, pero en sus dominios, en las estepas, hacía absolutamente todo lo que quería, enviando a los unos al suplicio y recompensando a los otros según su capricho.

Era imposible controlar su conducta en ese país salvaje y alejado de los centros administrativos. Sin embargo, Khan-Djangan tenía enemigos; uno de ellos, un tal Khabibula, atacaba constantemente sus ye-

guadas y robaba sus más hermosos caballos. Los hombres de Khan-Djangar no lograban apoderarse de él. Un día, sin embargo, hubo una gran batalla entre los tártaros; Khabibula, herido, fue hecho prisionero. Pero Khan-Djangar tenía que ir a Penza y no tenía tiempo de juzgar a Khabibula y condenarle a algún suplicio espantoso que pudiera servir de ejemplo a los demás ladrones de caballos.

Ante la urgencia de ir a la feria de Penza y temiendo también dejarse ver con Khabibula en un región en que las autoridades rusas se hubieran mezclado en sus cosas, Khan-Djangar resolvió dejar a Khabibula herido y encadenado junto a un pequeño manantial bajo la vigilancia de Pañka. Dio a éste harina, un odre, y le dijo con tono severo:

—¡Guarda a este hombre como tu alma! ¿Has comprendido?

Pañka respondió:

—No es difícil. Comprendo y haré exactamente lo que dices.

Khan-Djangar y los suyos partieron al galope. Entonces Pañka dijo a Khabibula:

—¡Mira adonde te han llevado tus fechorías! Eres fuerte y valeroso, pero has empleado tu fuerza en hacer el mal y no el bien. Mejor harías en corregirte.

Y Khabibula le respondió:

—Si no me he corregido hasta ahora, hoy es demasiado tarde, ya no tengo tiempo.

—¿No tienes tiempo? ¿Por qué? Lo principal es que quieras sinceramente corregirte, el resto vendrá por sí mismo [...]. Tienes un alma como todos los demás hombres; abandona el mal y Dios te ayudará inmediatamente a hacer el bien, y entonces todo irá perfectamente.

Khabibula, escuchándole, suspiró:

—No—dijo—; ya no es el momento de pensar en eso.

—¿Por qué no es el momento?

—Porque estoy encadenado y espero la muerte.

—Pero yo voy a dejarte marchar.

Khabibula no da crédito a sus oídos, pero Pañka le sonríe con dulzura y dice:

—No bromeo, te digo la verdad. Khan-Djangar me ha recomendado que te guarde «como a mi alma»; ¿Sabes tú cómo tiene uno que guardar su alma? ¡No hay que tener lástima de ella, hermano! Es preciso que ella sufra por el prójimo. Eso precisamente es lo que necesito, pues no puedo soportar que se atormente a los otros. Voy a quitarte las cadenas y a sentarte en el

caballo. Vete, escápate a donde quieras; pero si empiezas de nuevo a hacer el mal, no es a mí a quien habrás mentido, sino a Dios.

Habiendo hablado así, Pañka rompió las cadenas de Khabibula, le puso en la silla del caballo y le dijo:

—Vete en paz a donde quieras.

El se quedó a esperar a Khan-Djangan. Esperó mucho tiempo. Cuando el otro llegó con sus tártaros el manantial estaba seco y casi no quedaba agua en el odre.

Khan-Djangan miró a derecha y a izquierda y preguntó a Pañka:

—¿Dónde está Khabibula?

Pañka respondió:

—Le he dejado marcharse.

—¿Cómo es eso? ¿Qué historia me cuentas?

—Te digo que he actuado según tu orden y según mi voluntad. Me has ordenado que le guarde como mi alma; pero yo quiero a mi alma de tal manera que quiero que sufra por los demás... Tú pretendías hacer perecer a Khabibula en los tormentos, pero yo no soporto que se atormente a otros... Tómame pues y atórmame en su lugar, para que mi alma sea feliz y libre de todo terror, pues yo no te temo en absoluto, ni a ti ni a nadie.

Khan-Djangan abrió mucho los ojos, se rascó la cabeza, y dijo después a los que le rodeaban:

—Acercaos todos, voy a deciros lo que me parece.

Los tártaros rodearon a Khan-Djangan y él les dijo a media voz:

—Creo que no se puede hacer morir a Pañka, porque me parece que un ángel habita en él.

—Sí—respondieron los tártaros sin levantar la voz—no podemos hacerle daño; hace mucho tiempo que está con nosotros, pero no le comprendíamos, y ahora se nos ha aclarado en un instante: puede ser que en efecto sea un justo.

47

Nicolás Leskov  
1831-1895  
Lady Macbeth  
en la aldea  
Original ruso

#### EL LEPROSO Y LA MUJER AVARA

El leproso salió un día del bosque con sus perros; volvía de la caza. Abrumado de calor, se dijo: «Voy a acercarme a los campos de cacahuets donde trabajan las mujeres; si no quieren darme cacahuets, al menos podré pedirles agua; eso me lo darán.»

Atravesó, pues, el lindero y llegó al primer campo. Allí pidió a una mujer: «Mujer, dame agua, para calmar mi sed.»

La mujer respondió: «¡Qué! ¿A ti, un leproso, darte mi agua? ¡No, no, no! No tengo agua. ¿Cómo voy a

darle yo agua? ¿Cómo vas a beber tú de mi calabaza?  
¡Bebe de tus manos!»

«Si no me das agua, mamaíta—respondió el otro—,  
por lo menos echa un poco en una hoja.»

La mujer permaneció inmovible: «No tengo agua  
para darle.»

Otra mujer que trabajaba en el otro extremo del  
campo, al oír esto, llamó al leproso y le dijo: «Ven a be-  
ber de mi calabaza.»

Pero él respondió: «No, eso no quiero; échame agua  
en el hueco de la mano, así beberé.»

La mujer insistió: «Bebe de la calabaza, buen hombre.»  
Cuando hubo bebido, la mujer añadió: «Tus perros tienen  
sed, hazles beber también.»

Cuando el hombre hubo calmado su sed, suspiró:  
«Ya es bastante, mujer, te estoy agradecido»; y la saludó  
dando unas palmadas.

Ella le dió aún más agua y una cesta de cacahuets.  
El hombre sacó entonces una pieza cazada por él y se  
la presentó.

Pero al tomar la pieza, ella se sintió llena de espanto.  
El leproso dijo: «No temas, mujer, vete a comer esta  
carne a la aldea; la lepra no podrá infectarte... En cuanto  
a esa mujer que no ha querido darme agua, dime el  
nombre de su clan.»

La mujer le respondió: «Su nombre es: Ba ki nti  
ndumbu nkasa mayala.»

Entonces, frotándose la cabeza, el leproso habló de  
nuevo: «¡Bien está! Las personas de ese clan, puesto  
que no han querido darme agua, que tengan hijos, que  
se multipliquen; todo animal con manchas en la piel,  
todo antilope de pies estriada, si lo cazan y comen de  
él, les dará la lepra. Que se miren sus cuerpos, la lepra  
les habrá alcanzado, a ellos, a sus hijos y a los nietos  
de sus nietos. ¡Que así sea, he dicho!»

Tras lo cual, se marchó. En la aldea de las mujeres,  
el tiempo de dormir sucedió al tiempo de comer. Los  
hombres mataron un antilope de piel estriada. Lo des-  
cuartizaron y lo repartieron. A la mujer de corazón duro  
le tocó también una parte, y ella la asó, la comió y se  
fue después a acostar.

Por la mañana al despertarse observó en todo su  
cuerpo las pústulas de la lepra que la cubrían de la  
cabeza a los pies. Su marido le preguntó: «¿Qué es lo que  
ocurre?» «Estas pústulas—replicó ella—, no sé lo que  
son. Me han venido esta noche.»

El marido añadió: «No comprendo nada. Ayer mi  
mujer volvió del campo, entró en la casa; estaba com-

pletamente sana. Esta noche hemos dormido en casa, y he aquí que mi mujer tiene el cuerpo todo cubierto de pústulas. Voy a consultar al hechicero para que me explique la significación de este asunto.»

Mientras hablaba así, una mujer llamó desde otra cabaña: «¡Ven yo te lo explicaré!»

El marido fue. La mujer dijo: «Tú, amigo, dices: voy a consultar al hechicero. Pero esta historia está muy clara.» El marido respondió: «Pues bien, mujer, cuenta, tú que fuiste al campo con ella, ¿qué es lo que viste?»

La mujer habló de esta manera:

«Sí, anteayer fuimos a los campos de cacahuets. Llegamos al agua, y ante todo llenamos nuestras calabazas, yo la mía, ella la suya, y los niños también la suya. Después de esto fuimos a los campos de cacahuets, donde empezamos a hacer la recolección. Cuando estábamos ocupadas en el trabajo—era mediodía—vimos llegar a un hombre con su escopeta y su morral, acompañado de sus perros. Se detuvo primero en el extremo del campo de mi compañera y le pidió de beber: «¡Eh, buena mujer!—dijo—, ven aquí, dame un poco de agua, mamaíta, para que yo beba.» Pero mi compañera le respondió: «¡Qué! ¡Tú, con tu cuerpo sucio! ¡Estás cubierto de lepra! ¿Cómo voy a darte mi agua? No tengo agua para darte.» Entonces el hombre le suplicó: «¡Pon entonces un poco en esta hoja!» Mi compañera entonces gritó: «¡Vete de aquí! ¿Te han ordenado que vinieras aquí la gente de mi clan, los ba Ki nti ndumbu nkasa Mayala?»

«Al oír esto llamé al leproso y le dije: “Ven aquí, buen viejo, ven a beber de mi calabaza, ahí está.” El llegó y presentó el hueco de sus manos: “Echala aquí, y beberé.” Pero yo no quería: “Bebe de mi calabaza, buen viejo. ¿Se va a contagiar acaso la calabaza con la lepra? ¡Claro que no!” Cuando terminó de beber, también di de beber a sus perros. Después llené todo un cesto de cacahuets y se lo di. Entonces metió la mano en el morral y sacó un gran trozo de carne que me presentó diciendo: “Toma esto y come esta carne; no tengas miedo, la lepra no podrá infectarte... Pero esa mujer que me ha negado el agua para beber, dime el nombre de su clan, ¡Dimelo! ¿Cuál es?” “¿El nombre de su clan?—repliqué yo—. Son los ba Ki nti ndumbu nkasa Mayala.” En seguida se frotó la cabeza y profirió un hechizo: “¡Está bien! Las personas del clan de los ba Ki nti ndumbu nkasa Mayala, ya que me han negado el agua, que tengan hijos, que se multipliquen; todo animal con manchas en la piel, todo antilope de piel

estriada, si lo comen les dará la lepra, sea antilope nkai o antilope nsombi. Si lo comen, que se miren sus cuerpos, la lepra les habrá alcanzado, a ellos, a sus hijos y a los nietos de sus nietos. ¡Que así sea, he dicho!” Y después de decir esto se marchó. Después recogimos los cacahuetes, los pusimos en las cestas y volvimos a la aldea. Era a la caída de la tarde. Al llegar a la aldea, quise contarte esta historia, pero me olvidé. Y ayer habéis cazado ese antilope y lo habéis repartido. ¿No comió ella también?»

El marido dijo: «¡Claro que comió! Después de haber comido, fuimos a dormir. Por la mañana, al despertarnos, he aquí que de repente vi que todo su cuerpo estaba cubierto de las pústulas de la lepra.»

La mujer prosiguió: «Puesto que esa maldición fue lanzada por el leproso, ¿para qué ir a gastar tu dinero en vano con el hechicero? La historia está demasiado clara. ¿Qué puedes hacer?»

El marido no hizo nada.

En cuanto a la mujer que había merecido ese castigo, cada día continuaba con su lepra. Y la lepra le cubría todo el cuerpo. Y así sucedió que todos los que nacían de ese clan contraían la lepra cada vez que comían animales con manchas en la piel, ya fueran ratones o antilopes de piel estriada.

Tradición  
bakongo  
Congo

Y por ello esta terrible lepra se ensaña contra ese clan: porque antaño se negaron a dar agua al leproso. 48

Proverbio sudanés Si crías una serpiente, tú serás el primero a quien muerda. 49

Proverbio peul  
Africa Los hombres son como dos manos sucias. A cada una no la puede lavar sino la otra. 50

Proverbio sonrai  
Africa Cuando arda la barba de tu vecino, remoja la tuya.  
(Los medios por los que quieres aumentar la desgracia de tu prójimo pueden traerte la misma desgracia.) 51

Proverbio somalí Si alguien te ofrece veneno, ofrécele mantequilla. 52

Proverbio amhárico  
Etiopía      Marido y mujer = La ley y el gobierno.      53

Proverbio amhárico  
Etiopía      Si se habla mal de tu amigo, escucha como si se tratara  
de ti.      54

Proverbio rumano      El hombre pone su esperanza en el hombre.      55

*Relaciones  
humanas justas*

CARTA A LOS FIELES CHECOS, 10 DE JUNIO DE 1415

Pido a los señores que traten a su gente con benevolencia y les administren con equidad. Pido a los burgueses que realicen sus negocios con honradez. Pido a los artesanos que sirvan a sus amos con fidelidad. Pido a los amos que, llevando ellos mismos una vida justa, eduquen a sus aprendices con rectitud, enseñándoles ante todo a amar a Dios, a instruirse para la gloria de Dios, para el bien de la comunidad y para su propia salvación, a no atesorar demasiados bienes terrestres y a no desear los honores del mundo. Pido a los estudiantes y a los aprendices que escuchen a sus maestros y les sigan en el bien, y que reciban con aplicación, para la gloria de Dios y su propia salvación, las enseñanzas de otras personas.

Juan Hus      Os pido asimismo que os améis unos a otros, que no permitáis que los buenos sean oprimidos y que busquéis la justicia para todos.      56

*Revolución  
francesa*

Si los hombres quisieran no ver en sí mismos sino medios recíprocos de felicidad, podrían ocupar en paz la tierra, su morada común, y marcharían juntos con seguridad hacia su objetivo común.

Abate Sieyès  
Préliminaire  
à la Constitution  
20 y 21 de julio de 1789

Este espectáculo cambia si se miran como obstáculos unos de otros; pronto no les queda más opción que huir o combatir sin cesar. La especie humana no parece ya sino un gran error de la naturaleza.      57

Proverbio ewe  
Togo

Un mal hermano es como una palmera borasus: no se puede desecharla totalmente, pues hay que pensar en los días de lluvia.      58

---

*Valor de toda vida*  
*Respeto y protección de la persona humana*

---

*Suspensión  
del juicio  
moral*

He aquí lo que te pregunto, Señor, respóndeme bien:  
¿Quién, de aquellos a quien hablo, es justo y quién es [malvado ?  
¿Cuál de los dos? ¿Soy yo el malvado,  
O lo es el que perversamente quiere apartarme de tu [salvación ?  
¿Cómo no pensar que el malvado es él ?

Avesta, Gathas  
de Zaratustra  
Antes del siglo  
VI a de de J. C.  
Persia

He aquí lo que te pregunto, Señor, respóndeme bien:  
¿[Cómo] nos desharemos del mal  
Rechazándolo sobre los que, llenos de indisciplina,  
No se preocupan por seguir la Justicia  
Y no se molestan en consultar al Buen Pensamiento? 59

*Protección*

Dadistán i Menog  
i Xrad,  
Siglos III a VII  
Periodo sasánida  
Persia

El sabio pregunta al Espíritu de sabiduría: «¿Qué es lo que merece más cuidados y protección ?»

El Espíritu de sabiduría respondió: «Un joven servidor, una esposa, una bestia de carga y un fuego son lo que merece más cuidados y protección.» 60

*Presencia  
en el mundo*

Dadistán i Denig  
Tratado teológico  
Siglo IX  
Persia

La trigésimo cuarta pregunta era esta: ¿Se transformará el mundo material sin el hombre, de manera que no quede nada corporal, y después vendrá la resurrección, o qué es lo que ocurrirá ?

He aquí la respuesta: Desde la creación hasta la renovación purificadora, el hombre nunca ha estado ni estará jamás ausente del mundo. La realización de ese mal deseo se negará al espíritu del mal. 61

*Humanidad  
virtual*

No es posible hablar de los derechos del hombre sin hablar también de sus deberes; los unos dependen de los otros, y buscamos todavía una palabra que incluya a ambos.

Lo mismo ocurre con la dignidad humana y el amor de los hombres. El género humano, tal como es hoy y será probablemente todavía por mucho tiempo, no posee en su mayor parte ninguna dignidad y merece más compasión que veneración; pero debe ser elevado a la altura de la verdadera naturaleza de la especie, de lo que hace su valor y su dignidad [...]

Es la *humanidad* lo que caracteriza nuestra especie; pero esta cualidad no es en nosotros sino una virtualidad

innata y necesita ser adecuadamente cultivada. No la traemos en una forma acabada al venir al mundo; ella debe ser el fin al que tiendan nuestros esfuerzos terrestres, la suma de nuestras actividades, nuestro título de valor [...] Incluso lo que hay de divino en la especie es el resultado de cultivar la humanidad en nosotros [...] Este cultivo [de lo humano] es una obra que debe proseguir ininterrumpidamente, pues de lo contrario recaeremos todos, grandes y pequeños, en la bestialidad y la brutalidad primitivas. 62

Herder  
Alemania  
Briefe zur  
Beförderung der  
Humanität  
1796

Quiero al hombre completo, espontáneo, individual, para que se someta, en cuanto hombre, al interés general. Lo quiero dueño de sí mismo para que sea mejor servidor de todos. 63

Alexandre Vinet  
1797-1847  
Suiza

*Precio  
de la vida*

Quien matare a una persona que no haya cometido ni crimen ni grave pecado a la faz de la tierra, será como si hubiese matado a la humanidad entera. Quien salva la vida de un hombre, es como si salva la vida de la humanidad entera. 64

El Corán  
Al-Maida, 32

Si dos grupos de creyentes se combatiesen, imponed la concordia entre ellos. Si uno de ellos persistiese en contra del otro, combatid al que persista hasta que se incline delante de la orden de Dios. 65

El Corán  
Al-Hojorat, 9

Si dos musulmanes se enfrentan espada en mano, tanto el que mate como el que haya sido muerto irán al infierno (*literalmente: al fuego*). «¡Oh enviado de Dios!—se preguntó el Profeta— ¿Tendrá pues la víctima la misma suerte que su asesino?» Y él respondió: «¿No había él decidido matar a su adversario?» 66

Hadith  
(Dichos del Profeta)

El que se arroja desde lo alto de una montaña y pone fin así a sus días, ése será precipitado a las llamas del infierno y allí permanecerá eternamente. El que toma veneno y pone así fin a sus días, ése, en el fuego del infierno, tendrá constantemente en su mano un veneno que deberá beber eternamente. El que por el hierro ponga fin a sus días, ése, en el fuego del infierno, hundirá con su mano ese hierro en su vientre eternamente. 67

Hadith  
(Dichos del Profeta)

Rigveda, II  
2200-1800 a. de J. C.  
Original sánscrito

Tú, Varuna, tú eres el rey de todos los dioses, ¡oh, Asura!, y de todos los mortales. Concédenos cien otoños para que podamos ver el mundo en su diversidad. ¡Ojalá que podamos alcanzar la gran edad fijada desde tiempos remotos!

68

Atarvaveda, I  
2200-1800 a. de J. C.  
Original sánscrito

¡Prosperidad para nuestra madre y nuestro padre!  
¡Prosperidad para el ganado, para todo lo que se mueve y para todos los habitantes [de la casa]! Que todo esté bien dispuesto y sea provechoso para nosotros. ¡Que veamos largamente el sol!

69



Oramos por la vida y oramos por la gracia;  
Que la ceguera se aparte de nosotros de día,  
Que la impotencia se aparte de nosotros de noche.  
Que conozcamos la dicha de tener hijos,  
Y que lo que plantamos produzca fruto.  
Que la paz reine en el mundo,  
Y que la prosperidad  
Reine en nuestro país.

70

*Sólo cuenta el hombre*

Sólo cuenta el hombre; me dirijo al oro y el oro no responde; me dirijo al tejido y el tejido no responde; sólo cuenta el hombre.

*Se orienta a algo exterior a él*

El hombre no es una nuez de coco; no tiene razón para estar centrado en sí mismo.

*Limitación*

El hombre está llamado a desempeñar un papel parcial en el drama de la vida, y no todos los papeles.

*Número*

Incluso los muertos tratan sin cesar de aumentar su número. ¿Cómo no harían los vivos otro tanto?

*Conciencia*

Puedes no verte crecer, pero sabes ciertamente cuándo cometes un pecado.

*Defensa del débil*  
Proverbios akán  
Ghana

La estatura o la fuerza no deben servir para oprimir. 71

*Generosidad*

El que ama los hijos de su prójimo amará ciertamente sus propios hijos.

*Puede plantearse en la asamblea la cuestión de si una tribu debe tratar a otra con tolerancia. Si las opiniones están divididas, los partidarios de la tolerancia pueden citar el proverbio para abogar por la indulgencia.*

*Pueden elevarse vivas objeciones si los miembros de otra tribu vienen a cazar en los bosques de la propia tribu.*

Proverbio jabo  
Liberia

*Si alguien cree que la objeción carece de generosidad, citará el proverbio.*

*Parentesco  
de las  
criaturas*

Montaigne  
Essais  
1580-1588

Aun cuando todo esto se pusiera en duda, hay, sin embargo, un cierto respeto y un deber general de humanidad que nos ata no sólo a los animales que tienen vida y sentimiento, sino incluso a los árboles y a las plantas. Debemos la justicia a los hombres, y la gracia y la benignidad a las demás criaturas que puedan ser capaces de ellas. Hay entre esas criaturas y nosotros algún comercio y alguna obligación mutua. 73

*Compasión*

Vauvenargues  
Réflexions et  
maximes  
1746  
Francia

Aun el hombre del mundo más ambicioso, si ha nacido humano y compasivo, no ve sin dolor el espectáculo de los males de que los dioses le libran a él; aun cuando no esté del todo contento con su fortuna, no cree sin embargo merecerla, cuando ve miserias más conmovedoras que la suya; como si él tuviera la culpa de que existan otros hombres menos dichosos que él, su generosidad le acusa en secreto de todas las calamidades del género humano, y el sentimiento de sus propios males no hace sino agravar su piedad por los males de los demás. 74

*Valor de todo  
lo que vive*

El malhechor destruye todo lo que es joven y cierra los ojos al futuro.

Todos esos gallos que cantan, apenas ayer eran aún huevos.

La que ha dado a luz un monstruo está obligada a amamantarlo.

No hay razón para tratar a éste como un niño y a aquél como una escoria.

El lisiado vale más que un muerto.

Riega todas las plantas, porque no sabes cuál será la primera en dar fruto.

*Afligidos*

Proverbios  
de Burundi

Hay que consolar a los afligidos antes que compartir sus alegrías. 75

*Huésped*

Proverbio ruso

Para nosotros, en Rusia, el visitante es el primer servido. 76

*Contra  
el desprecio*

MAZO-GORDO, HOMBRE VERAZ

Erase un pobre hombre que tuvo la desgracia de tener un hijo deforme. Le llamó «Mazo-Gordo», a causa de sus piernas y de sus brazos pegados al vientre.

Cuando el niño creció, todo el mundo tenía horror de él. Entonces se retiró al bosque y llevó una vida solitaria. ¿De qué vivía? Sólo de la caza. Sin embargo, tenía una inteligencia superior. Un día que estaba cazando se encontró frente a un búfalo que quería matarle. El consiguió disuadirle y le propuso vivir en paz: «No me mates, le dijo, y viviremos juntos en la mayor amistad. Tráeme un antilope y yo te salvaré cuando te veas en la miseria.» El búfalo aceptó la proposición.

Poco tiempo después, empezó a faltar el agua en el país. Todos los ríos se secaron. Mientras buscaban agua en el bosque, los hombres encontraron al joven deforme. «Matémosle, dijeron, es él quien impide que llueva, es un monstruo, nos trae mal agüero.» El les suplicó que le dejaran con vida y prometió traerles agua del lago de Tangañika. Mazo-Gordo cumplía siempre su palabra. Le dejaron con vida para ver si cumplía su promesa, y él partió en dirección al lago de Tangañika. A alguna distancia de allí, se encontró con su amigo el búfalo que buscaba donde beber. «Acuérdate de tu promesa, dijo el búfalo. Ahora necesito agua.» «Déjame marchar una segunda vez, respondió Mazo-Gordo, y te traeré agua del lago de Tangañika.» «Mientes, replicó el búfalo, haré mejor en devorarte y al menos me habrás servido para algo antes de que muera de sed. No creo que seas capaz de traer agua hasta aquí, porque encontrarás fieras que te devorarán.» Mazo-Gordo juró cumplir su promesa si le dejaba con vida. El búfalo le dejó partir. Algunos instantes después tropezó con el león. «¿A dónde vas?, le dijo el rey de los animales. Yo soy el rey de esta selva; voy a devorarte, porque te has presentado voluntariamente a mí.» «Señor, dijo Mazo-Gordo, déjame partir para el lago de Tangañika y, al regreso, te daré un gran animal para comer.» «Me engañas, replicó el león: ¿cómo podrías tú cazar un gran animal? Nunca podrás arrebatarme el agua de Tangañika al cocodrilo que es su amo indiscutido. El te devorará. Es mejor que te coma yo antes que él.» Mazo-Gordo declaró solemnemente que traería el agua y el gran animal. El león le dejó partir.

Nuestro aventurero prosiguió su camino y, al mismo tiempo que andaba, trenzaba una gruesa cuerda, y procuraba evitar el encuentro con otras fieras. Llegó al lago de Tangañika.

Apenas había empezado a sacar agua, cuando un cocodrilo se abalanzó sobre él. «¿Quién te ha autorizado, dijo, a coger de esta agua de la que soy el dueño indiscutido? Voy a devorarte; has hecho bien en presentarte a mí, porque tenía hambre.» Mazo-Gordo le suplicó que no le matara y le dejara sacar agua del lago. En cambio, le daría un animal grande y gordo.

Una vez fuera del agua, Mazo-Gordo se dirigió al cocodrilo: «Ahora, has de saber que soy Mazo-Gordo, hombre que dice siempre la verdad y cumple sus promesas. Agarra ahora esta cuerda. Si sientes que tiro de ella, es que habré atado ya el animal que te he prometido. Tira entonces de la cuerda con todas tus fuerzas hasta que el animal llegue hasta ti.» El cocodrilo quedó muy agradecido y le dejó marcharse.

El león le esperaba en el lugar convenido. Mazo-Gordo se presentó a él y le dijo: «He conseguido traer agua.» «Te felicito, respondió el león; ¿y mi animal, dónde está?» «Estate tranquilo, dijo Mazo-Gordo. Toma esta cuerda y tira todo lo que puedas, porque he dejado al animal atado. Tira con fuerza, hasta que el animal llegue cerca de ti.»

El león se puso a tirar y sintió que tenía que habérselas con un gran animal. Empleaba toda su fuerza, pensando para sí: «Verdaderamente, Mazo-Gordo no me ha engañado.» Y cuando más tiraba, más se sentía tirado: era el cocodrilo que tiraba de su presa. El combate fue duro entre los dos animales. No hubo ni vencedor ni vencido, pues los dos se mataron entre sí.

Entre tanto, Mazo-Gordo llevó el agua, primero al búfalo, y después a los hombres. Una vez calmada la sed, empezó a llover sobre todo el país, los ríos se llenaron de agua, los hombres y los animales pudieron tener agua en abundancia.

A la vista del feliz suceso, los hombres lamentaron haber despreciado a Mazo-Gordo, haberle desterrado al bosque y, lo que es peor, haber querido matarle. Le aceptaron en su sociedad, le construyeron un bello palacio, le proclamaron rey de su nación y le dieron una reina. Así Mazo-Gordo, hombre veraz y fiel a su promesa, pudo ganar la confianza de sus semejantes, a pesar de su cuerpo monstruoso.

Fábula  
de Burundi

77

*Derecho  
a la vida*

#### LA TINAJA QUE LLEGÓ A REINA

Erased un hombre que tuvo doce hijos; pero todos ellos, después de haber vivido sólo unos instantes, habían

muerto. Por fin vino al mundo el número trece. Pero en lugar de ver nacer a un hijo normal que consolara a los pobres desdichados, la decepción fue desgarradora y angustiada. ¡Figuraos pues! ¡Una tinaja viva fue lo que vino al mundo en lugar de un lindo bebé! ¡Qué horror! Los padres no sabían qué hacer. Aquella tinaja sólo podía traer mala suerte. Los padres decidieron huir para escapar así a la desgracia.

Toda la familia—padre, madre, abuelo, abuela, sirvientes—dejaron la casa a toda prisa abandonando a aquel monstruo indeseable y nefasto.

Pero apenas salieron, la tinaja les siguió rodando y gritando tras ellos: «¡Padre de la tinaja, espera a tu tinaja!» Al oír estos gritos, ellos se pusieron a correr hasta perder aliento y consiguieron alejarse de ella. Por desgracia, una lluvia torrencial cayó sobre los fugitivos. La pobre tinaja fue arrastrada por la corriente y echada al bosque vecino, mientras que la familia fue a guarecerse a una casa próxima. Pasada la lluvia, la familia siguió su camino y llegó a otro país. Creyéndose librados para siempre de aquel monstruo horroroso, pidieron asilo al príncipe de la región. Este les ofreció un terreno excelente para establecerse en él.

Después de varios años, el príncipe organizó una cacería. Se dirigió hacia el bosque al que las aguas habían llevado la tinaja misteriosa. Mientras buscaba venados, descubrió de repente la tinaja abandonada. Encontrándola muy bella, dio orden de llevarla para adornar su palacio. La tinaja fue colocada en la estantería de los utensilios.

Ocurrió entonces algo que fue una sorpresa para todos. Cada vez que el príncipe se levantaba y salía para ocuparse de sus trabajos, una graciosa joven salía de la tinaja y se ponía a barrer, a limpiar bien el palacio, a lavar los utensilios y a ordenar la cenefa de hierba de la estantería. Cuando todo estaba en orden, volvía a encerrarse en su tinaja. Cuando las sirvientas venían a hacer su labor, encontraban el trabajo terminado. Como el hecho se repetía todos los días, contaron la novedad al príncipe, el cual pensó que era algo misterioso.

Un día el príncipe se ocultó tras la palizada y quiso ver la causa de aquel misterio. Vio que una joven salía de la tinaja y se ponía a barrer, a limpiar el palacio, a lavar los utensilios y a ordenar cada cosa en su sitio. Aprovechando un momento en que ella se inclinaba para recoger la basura, él la agarró y le dijo: «Sal del mundo de los muertos y ven al de los vivos.» A partir de entonces, ella fue su esposa. Siendo princesa, tuvo ocasión de ver a

algunos miembros de su familia que acudían a la corte, rogó al príncipe que hiciera entrar a aquellas personas en el palacio. La princesa se ocultó de nuevo en la tinaja y gritó: «Padre y madre de la tinaja, abuelo y abuela de la tinaja, esperad a vuestra tinaja...» Después salió de la tinaja y les dirigió estas palabras: «No abandonéis nunca a vuestro retoño: es un ser humano a quien hay que tratar y cuidar como a los demás.»

Fábula  
de Burundi

Asustados de estas palabras, los padres recordaron que era la tinaja que ellos habían engendrado. 78

*El fin  
del canibalismo*

DHEG-DHEER, LA MUJER CANÍBAL DE LA LARGA OREJA

Había una vez una mujer caníbal llamada Dheg-Dheer. Se llamaba así porque una de sus orejas era muy larga. Cuando dormía, su oreja larga caía suavemente, y ella no oía nada, no comprendía nada ni sentía nada. Cuando se despertaba, su oreja larga apuntaba oblicuamente hacia el cielo. Nunca se lavaba ni se peinaba, y su pelo largo y revuelto le daba un aspecto verdaderamente horrible. Las uñas de sus manos y de sus pies eran tan largas que parecían las garras de un león. Tenía las cejas muy pobladas y revueltas, los dientes afilados y unos grandes ojos rojos. Su único vestido era un harapo mugriento que se enrollaba a la cintura. Todos conocían a Dheg-Dheer por su larga oreja y por su mirada cruel y repugnante.

Dheg-Dheer vivía no lejos de un río llamado Hargega. Tenía una hija muy hermosa, alta, esbelta y bien formada, que se ocupaba de la casa y preparaba las comidas mientras que su madre iba a la caza. Cada día, al atardecer, Dheg-Dheer volvía con su carga de carne humana.

En la casa de Dheg-Dheer había varias jarras, de las cuales utilizaba una para el agua y otras para la carne y la sangre de sus víctimas. La jarra utilizada para la carne humana se llamaba Boo-Dheer, porque cada vez que la abría otra persona que no fuera Dheg-Dheer hacía un ruido fuerte, como de un trueno: ¡Boooooooooo...!

El trueno llegaba a oídos de Dheg-Dheer, aunque estuviera muy lejos de allí. Entonces se precipitaba hacia la casa, como una tromba, gritando: «¿Quién es el maldito que ha abierto Boo-Dheer?»

Dheg-Dheer corría muy de prisa y siempre terminaba por alcanzar a aquellos a quienes perseguía. Tenía predilección por la carne tierna de los niños. Lo único que la detenía eran las orillas del río Hargega, del que tenía espanto [...]

Un día, Dher-Dheer vio a una mujer regordeta que llevaba un niño bien rollizo, y se lanzó en su persecución. La mujer conocía bien la región y corrió derechamente hacia el río. Dheg-Dheer, al mismo tiempo que les perseguía, se decía a sí misma: «¡Qué gordita está; ¡Qué nalgas, cómo se agitan cuando corre! Y su niño es un gordezuelo delicioso. Tengo que alcanzarles. Me daré un festín. Tengo que alcanzarles antes de que lleguen a ese maldito río.»

La mujer llegó a la orilla antes que Dheg-Dheer y atravesó el río. La salvaje se encolerizó entonces, se cubrió el cuerpo de arena, se arañó y se arrancó los cabellos [...]

Al día siguiente, dos bellas jóvenes llegaron a casa de Dheg-Dheer cuando su hija preparaba y ponía en conserva carne humana y guardaba la casa. Las forasteras cautivaron a la joven salvaje. A pesar de su delgadez, de su aspecto cansado y desamparado, las dos eran encantadoras, y tenían su misma edad.

La hija de Dheg-Dheer se sintió dividida entre dos sentimientos a la vista de las dos desconocidas. Su instinto de canibal se despertó e imaginó todos los platos sabrosos que podría hacer. Se le dilataron las ventanillas de la nariz al olor de la carne y de la sangre. Mas al mismo tiempo, estaba encantada de ver a chicas de su edad, con las que podría hablar [...]

Después de un momento de silencio en que cada parte medía a la otra con la mirada y con el pensamiento, la mayor de las dos jóvenes extraviadas tomó la palabra y dijo: «Amiga, danos de beber, porque tenemos una sed horrible.»

La hija de Dheg-Dheer fue a abrir una jarra enorme y extraña, tomó un cazo sucio y les dio agua para beber. Después fue a buscar dos grandes trozos de carne bien grasos y bien asados. Las pobres muchachas los devoraron con avidez, mientras que ella miraba enter necida el espectáculo de lo que era quizá el primer acto de generosidad de una canibal hacia seres humanos ordinarios.

Cuando las dos jóvenes terminaron de comer lo que ellas tomaron por una excelente carne de cabra, dieron las gracias muy calurosamente.

La hija de Dheg-Dheer les preguntó entonces de dónde venían y qué buscaban. Ellas respondieron:

«Nos hemos perdido. Nuestro padre nos ha abandonado. Es pobre, y no ha tenido hijos varones. Nuestra madre ha muerto. Eramos once hermanas. Nuestro padre no tenía nada que darnos. Ayer nos condujo al bosque y nos dijo que reuniéramos nueces de cola para la familia

mientras que él iba a buscar un camello. “Prestad oído a la campanilla del camello, nos dijo, y venid a mi encuentro al ponerse el sol.” Cuando se puso el sol, fuimos a buscarle y encontramos la campanilla, colgada de un árbol, que se balanceaba y sonaba. Nuestro padre se había marchado con el camello. No sabemos a dónde ha ido. Entonces empezamos a andar, y anoche dormimos en el bosque. No teníamos nada que comer. Después hemos visto vuestra casa, y nos pusimos muy contentas.»

La hija de Dheg-Dheer escuchó este relato con la más viva atención.

«Ahora háblanos de ti y de tus padres», le dijeron las dos hermanas.

En lugar de responder, la joven canibal se echó a llorar [...] «Mi madre es una canibal, dijo, y cuando regrese os comerá.» [...]

Intrigadas por el aspecto de la casa y no llegando a comprender que estaban entre canibales, las dos hermanas quisieron saber para qué servían los diversos recipientes que veían en la casa. La hija de Dheg-Dheer explicó:

«Este contiene agua; aquel otro es Boo-Dheer. En él conservamos los mejores trozos de carne humana. Este otro está lleno de sangre.» Las dos la interrumpieron:

«¿Carne y sangre humanas? ¿Quién las come?» «Mi madre y yo», respondió tranquilamente la hija de Dheg-Dheer. «¿Es que no podéis encontrar otro alimento?» «¿Otro alimento?» «La carne y la leche de los animales.» «¿Eso se come?», preguntó estupefacta la joven canibal. «Debes probar, es delicioso.» «¿Como lo que os acabo de dar?» «¿No era carne de cabra?» «¡No! Eran el pecho y las algas de una niña de nueve años.»

Ambas hermanas empezaron a vomitar. La hija de Dheg-Dheer se asombró y se turbó, pues ella pensaba que todo el mundo comía carne humana. Se sintió humillada y dijo: «Y por qué no ha de comerse carne humana?» «Es inmoral comer a alguien de su propia especie», replicaron ellas. «¡Oh! Yo no lo sabía», suspiró la joven canibal [...]

Dheg-Dheer vuelve entonces de la caza con un niño de diez años que devora en el acto, y se marcha de nuevo. Las dos jóvenes salen del escondrijo en que se habían refugiado. Lo han visto todo y están llenas de pavor.

«Seguramente no es tu madre. Tú eres buena. ¡Ven con nosotras! Vámonos, vámonos de aquí. Ven con nosotras y todo irá bien. [...]

«Mi madre corre de prisa y nos alcanzaría en un abrir y cerrar de ojos. Además tiene buen olfato y sabe seguir el rastro de las personas. Por de prisa que vayamos, nos dará alcance. Además, no podemos marchar sin provisiones. ¡Sólo su muerte nos libraré de ella! [...]

«Yo la mataré esta noche y vosotras me ayudaréis. Es una mala madre. Me da miedo. Siempre le pido que deje vivo un niño o una niña, para mí, y ella no quiere. A todos los mata y se los come. Algunos de esos niños son muy hermosos y yo los quiero. Mi madre es mala y tenemos que matarla esta noche. Entonces la casa y los alimentos serán nuestros. Iremos donde queramos: ¡seremos libres, libres, libres! Ahora, cuando vuelva comerá algo; después se dormirá, porque estará cansada. Su larga oreja se bajará y ya no oírás ni comprenderás nada. Entonces haremos un gran fuego y en él calentaremos unos hierros al rojo. Cuando estén bien calientes, una de nosotras agarrará muy fuerte su larga oreja mientras que las otras dos le aplican los hierros al rojo hasta que muera. ¡Entonces seremos libres, libres, libres, y podremos jugar, jugar, jugar!» [...]

Dheg-Dheer regresa, llevando una jovencita de quince años, a la que devora y cuya sangre bebe.

«¡Qué agradable suavidad y tibieza da en la garganta!», dijo Dheg-Dheer. Después tiró al suelo el recipiente y se durmió. Lentamente, lentamente, su larga oreja se dobló y quedó colgando.

La hija de Dheg-Dheer hizo salir en seguida a sus dos amigas de su escondrijo. Entre las tres, encendieron un gran fuego y pusieron en él cuatro largos hierros. Cuando éstos estuvieron rojos, las tres amigas se precipitaron sobre Dheg-Dheer, que dormía profundamente. Una agarró y retorció la larga oreja de la mujer canibal, y las otras dos le aplicaron los hierros ardientes. Dheg-Dheer lanzó un grito horrible, pidió ayuda, lanzó sonidos inarticulados, y al fin murió lentamente.

Las tres jóvenes salieron en seguida de la casa y vieron que llovía muy fuerte. Se alegraron mucho, porque jamás había llovido en el país mientras vivió Dheg-Dheer. En medio del retumbar de los truenos, se pusieron a cantar:

Dheg-Dheer ha muerto  
Y la paz reina en el país;  
Cae la lluvia en Jiggiga.

*La ayuda  
a los débiles*

Abú Al-Faradj  
Al-Isfahani  
Siglo X  
Kitab al-Aghani  
(Relatos sobre la  
época preislámica)

En tiempos de Urwa ihn al-Ward (*poeta y caballero de la Djahiliyya, o período pre-islámico*), cuando sobrevenia un año de hambre, eran abandonados en la casa los enfermos, los ancianos y los débiles. Pero Urwa, en esos tiempos de calamidad, reunía a esas gentes, que no pertenecían a su familia, y excavaba canales en torno a sus tiendas, les construía cercados y les vestía. Escogía a los que tenían alguna fuerza, a los enfermos en vías de curación, a los débiles ya convalecientes, y los llevaba consigo en sus expediciones, y repartía el botín con los que habían quedado atrás. Una vez pasada la época de hambre, cuando la gente tenía leche en abundancia y había terminado el mal año, devolvía a cada uno de sus protegidos a su familia, dándole su parte del botín si lo había. Así ocurría muchas veces que uno de estos hombres, al regresar a su familia, se había hecho rico. Por ello a Urwa se le llamó «Urwa el de los pobres». 80

*La verdadera  
piedad*

El Corán  
Al-Bakara, 177

La piedad no consiste en que volváis vuestros rostros hacia Oriente y Occidente. Piadoso es quien cree en Dios, en el Último Día, en los Angeles, en el Libro y los Profetas; quien da dinero por su amor a los prójimos, huérfanos, pobres, al viajero, a los mendigos y para el rescate de esclavos; quien hace la oración y da limosna; los que cumplen los pactos cuando pactan; los constantes en la adversidad, en la desgracia y en el momento de la calamidad: esos son los veraces y esos son los temerosos. 81

Vladimiro  
Monomaco  
Gran Príncipe  
de Kiev  
1053-1125  
Instrucciones  
a sus hijos

Y sobre todo no olvidéis a los pobres, sino que, mientras podáis hacerlo, alimentadlos y ayudad al huérfano y haced justicia vosotros mismos a la viuda; no permitáis a los poderosos que hagan perecer a un hombre. No matéis ni al justo ni al culpable, ni hagáis tampoco que se les mate; aun cuando un hombre sea reo de muerte, no causéis la pérdida de un alma. 82

*Igual dignidad  
de viejos  
y jóvenes,  
de ricos  
y pobres*

No se le ha quitado al viejo su alma, ni al joven se le ha encerrado la suya bajo llave.

El joven trabaja con sus manos, el viejo con su cabeza.

Incluso en la Horda se respeta a los viejos.

(*La «Horda» son los mongoles tártaros; es un recuerdo del yugo mongol.*)

Proverbios rusos No ofendas al mendigo, pues también él tiene un alma. 83

*Respeto  
al extranjero*

Vladimiro  
Monomaco  
Gran Principe  
de Kiev  
1053-1125  
Instrucciones  
a sus hijos

Dondequiera que vayáis, dondequiera que moréis, dad de beber y de comer al pobre y al viajero, y sobre todo honrad al extranjero venga de donde viniere, tanto si es un hombre humilde como si es de buena familia o si es un embajador. 84

*El exiliado*

Un buen día la gente dice: «Un extranjero, solo, sin amigos ni parientes, ha muerto... El hecho se conoció cuando ya hacía tres días que estaba muerto...» Después lo lavan con agua fría. Es lo que le ocurre a todo exiliado, como yo.

Mi lengua habla, mis ojos lloran... Mi corazón arde cuando pienso en los hombres en el exilio, sin amigos, sin parientes. ¿Está acaso mi estrella en el cielo tan sola y tan abandonada como yo?

Yunus Emre  
Poeta popular  
Siglo XIII  
Turquía

¡Oh, mi Yunus, mi Emre, oh, tú, el desesperado! No tienes remedio para tu mal. Ve, yerra por el mundo, de ciudad en ciudad. Tal vez encontrarás a alguien tan desdichado y solo como tú. 85

Proverbio turco  
Citado en el  
siglo XV

Un pájaro encuentra refugio bajo un matorral. ¿No puedes tú ser siquiera como un matorral? 86

Cuando nieva, el camello de tres años gime. ¿Quién llorará cuando muera un pobre [extranjero, sin familia]?

El pobre [extranjero, sin familia] tiene el corazón roto, la palabra sin calor; el huérfano agacha la cabeza, y su rostro es pálido.

Se ha dicho: «Un pobre [extranjero, sin familia] ha muerto.» El hecho no se ha sabido sino tres días después.

Proverbios  
turcomanos

La pobreza no hace morir; tampoco hace sonreír. 87

¡Creador del mundo material, santo! ¿Dónde, en quinto lugar, hay más pesar en esta tierra?

Avesta, Vendidad  
Siglo I a. de J. C.  
al s. I d. de J. C.  
Persia

Ahura Mazda respondió: Allí donde la mujer y el hijo de un hombre justo siguen el camino polvoriento y árido de la cautividad y elevan sus voces de queja. 88

Proverbio  
amhárico  
Etiopía

¡Que el niño que crezca no te odie!  
¡Que el viejo que muera no te maldiga!  
(No hagáis daño a nadie, en especial a los débiles.) 89

Proverbio malgache

No te burles del pájaro atrapado en la trampa.  
(No te ensañes con el vencido, pues puedes correr su suerte.)  
90

---

### La mujer y el niño

---

*Los árabes preislámicos, a veces, enterraban vivas a las niñas recién nacidas, costumbre que fue abolida por el Islam. La acción que sigue se atribuye a Sa'ssa'a, un jefe beduino.*

Y Sa'ssa'a dijo: «Había salido un día en busca de dos de mis camellas que se habían extraviado. Vi un fuego a lo lejos y allí dirigí mis pasos con la esperanza de poder descansar un poco. El fuego ora parecía brillar más vivamente, ora parecía extinguirse. “Señor, dije dentro de mí, te juro que si llego a ese fuego, y si hay entre los que lo han encendido alguien que esté afligido, haré todo lo posible por ayudarlo.” Anduve todavía algún tiempo hasta el campamento[...] Un hombre viejo atizaba el fuego delante de su tienda, mientras que las mujeres rodeaban a una de sus compañeras que estaba a punto de dar a luz y que las retenía junto a ella desde hacía ya tres noches. Yo saludé al viejo. “¿Quién eres?”, me preguntó. “Me llamo Sa'ssa'a Ibn Nadjeyya Ibn Iqal”, respondí. “Sé bienvenido, me dijo. ¿Qué te trae por aquí, amigo?” “Estoy en busca de dos de mis camellas, expliqué, que se han apartado del rebaño, y he perdido su rastro.” “Yo las he encontrado, me dijo. Las hemos ayudado a parir, y ahora están ahí, entre aquellos camellos que ves.” Yo le pregunté entonces: “¿Por qué enciendes este fuego en cuanto anochece?” “Lo hago, dijo, a causa de una mujer próxima a dar a luz que nos retiene a su lado desde hace tres noches.”

»En aquel momento, las mujeres gritaron: “¡Ya ha nacido, ya ha nacido!” El hombre dijo: “Si es niño, no sé lo que haré con él; pero si es una niña, no quiero oír su voz; la mataré.” Yo respondí: “Debes dejarle vivir, porque es tu hija y su vida pertenece a Dios.”

“No. ¡La mataré!” “¡En nombre de Dios te lo digo!” “Veo que quieres salvarla, dijo él. Pues bien, cómpramela.” “Te la compro”, fue mi respuesta. “¿Qué me darás?” “Te doy una de mis camellas.” “No.” “Te doy la otra también.” Entonces miró el camello que yo montaba y dijo: “No, a menos que añadas este camello, que es joven y de hermoso color.” “Tuyo es, dije, con las dos camellas, a condición de que me dejes montarlo para regresar con los míos.” “Concedido.” De esta manera compré la vida de su hija, al precio de las dos camellas que acababan de parir y de un camello, y le hice jurar ante Dios que la trataría bien, como exigían los vínculos de la sangre, mientras ella viviera, hasta que abandonara su familia o muriera. Al alejarme, pensaba en mi interior: “He ahí una acción generosa, en la que nadie entre los árabes me ha precedido.” Y juré que en adelante nadie enterraría viva a su hija, y que yo rescataría a cada una al precio de dos camellas y un camello. Cuando vino el Islam, yo había rescatado ya trescientas niñas amenazadas de ser enterradas vivas.» 91

Abú Al-Faradī  
Al-Isfahani  
Siglo X  
Kitāb al-Aghani  
(Relatos sobre la  
época  
preislámica)

*Sumisión*

Oh, tú, mi amor, del blanco sombrero,  
Llévame contigo por el mundo entero.  
Y si de mí te llegas a cansar  
En cinturón me podrás cambiar,  
Cinturón con oro bordado  
Y con ricas joyas engastado.  
Mas si el cinturón te cansa con su peso  
Haz de mí una pluma para tu sombrero.  
Y si aún la pluma no te es llevadera  
Déjame ser candela de cera,  
Para consumirme a tu lado.  
Así cuando cenes, mi bien amado,  
Mi suave luz te iluminará  
Y todo el mundo te preguntará:  
«¿Qué es lo que luce a tu vera?»  
«Ésta es mi blanca candela,  
Una bella de mi aldea,  
Hoy vela de fina cera,  
Antaño mi amada era.»

Canción popular  
rumana

92

*Rebeldía*

¿Tú, mi marido? ¿Yo, tu mujer?  
Cada uno es una carga para el otro;  
¡Que cada uno pague su deuda en la vida!  
Antaño los hombres se quejaban de sus mujeres,  
¡Hoy las mujeres se han cansado de los hombres!

Proverbio vietnamés

93

*Diferencia  
entre el hombre  
y la mujer* El hombre y la mujer son diferentes en muchos aspectos.  
Cuando veis un hombre, lo reconocéis inmediatamente:  
nadie necesita describiroslo. El rasgo esencial, aquello  
que distingue sobre todo al hombre de la mujer, es la  
palabra, el conocimiento y muchas otras cosas todavía. 94

Proverbio ewé  
Togo

*Respeto* La esposa es una compañera, y no una sirvienta. 95

Proverbio ruso

Allí donde se honra a las mujeres, allí habitan los dioses.

Manusmriti, III  
Tradición hindí  
Original sánscrito

La mujer es digna de respeto. Es la luz de la casa. 96

Manusmriti, III  
India  
Original sánscrito

Allí donde se honra a las mujeres, los dioses están satis-  
fechos; allí donde son menospreciadas, ningún rito  
sagrado produce fruto. 97

*Contemplación* ¿Qué valen los hombres? ¿Tres piastras la docena?  
Se los mete en una jaula como pájaros y se los lleva de  
la mano,  
Mientras que una mujer vale trescientos lingotes:  
Se la instala en una estera florida y se la contempla. 98

Proverbio vietnamés

#### CANCIÓN DE LA MAL CASADA

Extendí el colchón en mi cámara nupcial, con el techo  
tapizado de rojo.

Por la noche me acosté doncella, y por la mañana me  
desperté virgen.

Me han dado por marido a un chicuelo, que no sabe ni  
besar ni hacer el amor como esposo.

Yo, la hermosa, fui dada a un chicuelo;

Un gran pecado se cometió.

... ..

Cuando me muera, quiero que me entierren a la vera  
del camino,

Para que los caminantes digan: «Para su desgracia se  
casó la pobre.»

Y que en adelante, al menos, no se dé una doncella sino  
a quien ella ama.

Canción popular  
turca

Yo, la hermosa... 99

*Destino de mujer* Madre, ¿qué has hecho conmigo ?  
A tu hija has abandonado,  
Como a un gatito en el río,  
En manos de unos extraños.

Canta, hija, mientras puedas,  
Pues casada no lo harás.  
Pobre hija, no te esperan  
Sino llantos y pesar.

Mi madre quiso casarme  
Con un hombre a quien no quiero.  
Mejor quisiera yo ahogarme  
Que tener tal compañero.

Chastushki  
Poesía popular  
Rusia

Mi marido me ha pegado,  
Mi marido me maltrata,  
Pone el pie sobre mi cuello  
Y yo ya no siento nada.

100

*Derechos  
de la mujer*

Si una mujer siente aversión por su marido y no quiere tener relaciones con él, incurre en «denegación del débito conyugal», y deberá pagar al marido el doble del «precio de la esposa» [...]

Si un marido deja a su mujer para ir a cumplir un deber religioso, o para hacerse ermitaño, o para dedicarse a cualquier otra ocupación piadosa, su mujer deberá esperarle durante ocho años. Si la deja para ir a hacer estudios e instruirse, deberá esperarle durante seis años. Si la deja para ganar dinero, comerciando o navegando, deberá esperarle durante diez años. Si la deja únicamente para encontrar una [nueva] esposa, deberá esperarle durante tres años. Pero si el marido no envía dinero a su mujer, ella tendrá derecho a casarse con otro hombre. Si un marido deja a su mujer para viajar, para trasladarse a un país lejano, ella deberá esperarle durante cuatro años; si no ha regresado al cabo de cuatro años, ella tendrá derecho a tomar otro esposo. 101

Código  
Kutarasastra  
Siglo XIV  
Java

El león macho es verdaderamente un león; ¿por qué no lo sería la hembra ?

Proverbios turcos  
Citados en el  
siglo XVI

Prefiero ser huérfano de un padre con sus cien corderos que de una madre que no posee más que un dedal.. 102

*Disposición  
en favor  
de las mujeres*

Plutarco  
45/50 a 125  
d. de J. C.  
Vida de Solón

En los demás matrimonios quitó las dotes, mandando que la que casaba llevase tres vestidos y algunas alhajas de poco valor, y nada más, porque no quería que el matrimonio fuese lucrativo o venal, sino que esta sociedad del hombre y de la mujer se fundase precisamente en el deseo de la procreación, en el cariño y en la benevolencia. 103

Libro de la Sabiduría  
Periodo tolemaico  
Egipto antiguo

No muestres que tu mujer [te] ha ofendido. Despidela decentemente y déjala llevar sus bienes con ella. 104

Biblia hebrea  
Deuteronomio, 27

¡Maldito aquel que tuerce el derecho del forastero, el huérfano o la viuda! — Y todo el pueblo dirá: Amén! 105

*El matrimonio  
es un libre  
consentimiento  
recíproco*

Derecho canónico

CAN. 1081. § 1. El matrimonio lo produce el consentimiento entre personas hábiles según derecho, legítimamente manifestado, consentimiento que por ninguna potestad humana puede suplirse.

§ 2. El consentimiento matrimonial es el acto de la voluntad por el cual ambas partes dan y aceptan el derecho perpetuo y exclusivo sobre el cuerpo, en orden a los actos que de suyo son aptos para engendrar prole. 106

*Motivos  
de invalidez  
del matrimonio*

Derecho canónico

CAN. 1083. § 1. El error acerca de la persona misma hace inválido el matrimonio.

§ 2. El error acerca de las cualidades de la persona, aunque sea causa del contrato, lo invalida solamente:

1.º Si el error acerca de las cualidades de la persona redunde en error acerca de la persona misma;

2.º Si una persona libre contrae matrimonio con otra a la que cree libre, pero que es esclava con esclavitud propiamente dicha. 107

CAN. 1087. § 1. Es asimismo inválido el matrimonio celebrado por fuerza o por miedo grave inferido injustamente por una causa externa, para librarse del cual se ponga al contrayente en la precisión de elegir el matrimonio.

§ 2. Ninguna otra clase de miedo, aunque él sea causa del contrato, lleva consigo la nulidad del matrimonio. 108

Derecho canónico

Dignidad  
de la mujer

Uno de los promotores de la «era de la reforma» húngara  
se dirige a ellas:

A las mujeres de nuestra patria  
que tienen noble corazón.

Permitidme, hijas beneméritas de mi patria, que en signo de respeto y de afecto os dedique esta pequeña obra. Dadle vuestra generosa protección, aunque parezca destinada más bien a los hombres. Me propongo hablar del crédito (*el crédito hipotecario, innovación revolucionaria de la época*) y de lo que con él se relaciona, del honor, del carácter sagrado de la palabra dada, de la rectitud de los actos, tema que no puede seros más extraños que a nosotros, ya que tantas cosas bellas y nobles que elevan a la humanidad son obra de vuestro sexo. Sois vosotras quienes lleváis en vuestros brazos a los niños y los hacéis buenos ciudadanos; es de vuestra noble mirada de donde el hombre saca la firmeza de su carácter y su valor. Y cuando su vida entregada al servicio de la patria toca a su fin, sois también vosotras quienes ceñís su frente con una corona. Sois los ángeles guardianes de la virtud cívica y del patriotismo, que sin vosotras, creedlo, no podrían desarrollarse o no tardarían en marchitarse, pues vosotras ponéis por todas partes la gracia y la vida. Vosotras eleváis el polvo hasta el cielo y el mortal a la inmortalidad... ¡Yo os saludo y os doy gracias!

Istvan Széchenyi  
1791-1860  
Hungria

109

Proverbio ruso

Después de haber consultado a tu almohada, pregunta  
también a tu mujer.

110

Condición  
de la mujer  
en Ucrania...

Beauplan  
Description d'Ukraine  
1660, Francia

Allí, pues, contra el uso ordinario de todas las naciones,  
sucede que las mujeres piden a los hombres en matri-  
monio.

111

...y en Rusia

Y no seas tan locamente presuntuoso que andes sope-  
sando a dos o tres novias, pues una joven doncella es un  
ser humano como tú, y no un caballo.

Pososkov  
Testamento paterno  
Principios del  
siglo XVIII  
Rusia

En los asuntos domésticos, conviene que consultes ante  
todo a tu mujer, pues Dios ha dado la mujer al hombre  
para ayudarle y no para obedecerle.

112

*Mujeres e hijos  
de condenados*

Decreto del  
25 de mayo de 1753  
Rusia

A las mujeres y a los hijos de los condenados a trabajos forzados a perpetuidad, o a la deportación o a la reclusión [...] se les permitirá, si lo desean, vivir en los terrenos de su dote; si una de esas esposas desea casarse de nuevo, se le permitirá hacerlo con el permiso del Sínodo; y para su manutención y la de sus hijos se le dará la porción legal de los bienes muebles e inmuebles de su marido. 113

Domingo Faustino  
Sarmiento  
1811-1888  
Argentina

Puede juzgarse el grado de civilización de un pueblo por la posición social de las mujeres. 114

*Descubrimiento  
de la propia  
persona*

H. Ibsen  
Casa de muñecas  
1879

HELMER: Tú, ante todo, eres esposa y madre.  
NORA: Yo no creo ya en eso. Yo creo que ante todo soy un ser humano, un ser igual que tú, o que por lo menos debo tratar de serlo.  
HELMER: Hablas como una niña. No comprendes nada de la sociedad en que vives.  
NORA: No, no comprendo nada. Pero voy a tratar de comprender. Es necesario que decida quién de los dos tiene razón, la sociedad o yo. 115

*Dignidad*

Mahatma Gandhi  
1869-1948

Si yo hubiera nacido mujer, me rebelaría contra toda pretensión por parte del hombre de hacer de la mujer su juguete. Me he hecho mentalmente mujer para deslizarme en el corazón de ellas. No pude entrar en el corazón de mi mujer hasta que decidí cambiar mi comportamiento con ella, y así le devolví todos sus derechos renunciando yo mismo a mis supuestos derechos en cuanto marido. 116

Mahatma Gandhi  
1869-1948

Comprendí que la mujer no es la esclava del marido, sino su compañera y colaboradora, que participa por igual de sus penas y alegrías, y que es tan libre como él de escoger su propio camino. 117

Nos felicitamos de que en todas las cosas exista una entidad espiritual y de que los principios masculinos y femeninos de las cosas y de los seres se conjuguen armoniosamente. Asimismo el hombre y la mujer están, por su naturaleza, uno al lado del otro, al mismo nivel, y no hay entre ellos distinción alguna como superior, inferior, amo y esclavo. Hay quien cree, sin embargo, que la

Zanko Masuho  
1655-1742  
La senda  
de los dioses  
Japón

mujer debe obedecer al hombre como esclava; es porque, absortos como estamos en el confucianismo, hemos perdido el camino propio de nuestro país. 118

Kanzo Uchimura  
1861-1930  
Ideas sobre  
la independencia  
Japón

La manera de hacer feliz a la mujer no es darle el placer del espectáculo, ni vestirla de brocados, bordados y cinturones adornados con piedras preciosas, ni rodearla de sirvientas para darle un noble porte. La manera de hacer feliz a la mujer es que el propio marido se conduzca bien para recompensarla de su fidelidad, que reduzca sus gastos personales y que ponga a la familia a cubierto de inquietudes y agitaciones, para evitar a su mujer las preocupaciones domésticas. Si el marido comprende esto, para la mujer será una alegría el soportar la pobreza y el sufrir con él las persecuciones por mor de la justicia. La manera de hacer feliz a la mujer es dar estímulo a su alma generosa y no halagar su baja y detestable vanidad. 119

### *Derechos de la mujer*

No es posible atraer a las masas a la política sin hacer participar en ella a las mujeres [...] La obrera y la campesina no sólo están sometidas a servidumbre por el capital, sino que, ante todo, incluso en las más democráticas de las repúblicas burguesas, no gozan de derechos cívicos, pues la ley no les concede la igualdad con los hombres; en segundo lugar—y esto es lo más importante—viven siempre en la «esclavitud doméstica», aplastadas por el trabajo más bajo, más burdo, más duro, más embrutecedor para un ser humano: el trabajo de cocina y las tareas domésticas familiares.

Lenin  
a la Jornada  
Internacional  
de las Obreras  
1921

La Revolución bolchevique-soviética ha cortado, más profundamente de lo que jamás ha osado hacer ningún partido político ni ninguna revolución en el mundo, las raíces de la opresión y de la desigualdad de las mujeres. No queda en las leyes soviéticas ningún rastro de la desigualdad entre los hombres y las mujeres. Y, sobre todo, la desigualdad abyecta, degradante, hipócrita, expresada en el derecho familiar [...] ha sido enteramente suprimida por el poder soviético. 120

### *Las mujeres en la sociedad moderna*

Una sociedad que se contenta con ver a uno solo de los sexos que la componen adaptarse a las condiciones modernas se condena con ello a privarse de más de la mitad de su fuerza. Un pueblo, si desea el progreso y la civilización, debe comprender esta verdad y sacar las consecuen-

cias. El tener en menos como hemos tenido a nuestras mujeres es la causa del fracaso de nuestro tipo de sociedad. El destino mide nuestras vidas con un rasero diferente, pero vivir es estar activo. Y si sólo lo está parte de los miembros de un cuerpo social, mientras el resto permanece inerte, ese cuerpo social se verá paralizado. ¿Se desea que un cuerpo social trabaje y triunfe en la vida? Es preciso que cumpla las condiciones requeridas y aproveche todas las oportunidades. Si, por consiguiente, nuestra sociedad necesita la ciencia y la técnica, hará falta que la adquieran en la misma medida tanto los hombres como las mujeres. ¿Quién ignora que la división del trabajo domina la vida y reina en todas las esferas? En esta división general del trabajo, las mujeres deben cumplir las tareas que les corresponden, pero esas tareas comprenden la participación en la actividad general indispensable para la prosperidad y la felicidad comunes.

Kemal Pachá Atatürk  
1923

Los trabajos domésticos no constituyen sino el menor y el menos importante de los deberes de la mujer. 121

### NADIE EN LA TIERRA ES MÁS LISTO QUE LAS MUJERES

Mira, mi pequeño: Cuando te enseño, y cuando los niños mayores de la clase os enseñáis uno a otro, pensáis: «Los hombres somos listos.» Cuando veis lo que hacen las mujeres y observáis que cuatro o cinco de ellas en corro se cuentan cosas, pensáis: «En lugar de estar aquí de palique, harían mejor en irse a casa a cortar hierba.» Y al deciros esto, pensáis dentro de vosotros: «Son tontas, que no saben nada.»

Mira, pequeño mío: No son tontas. Nadie en el mundo entero es más listo que las mujeres. Debes saberlo, siendo un hombre, no serás nunca tan inteligente como una mujer. Sencillamente, estás encargado de protegerla. Si ella estuviera encargada de protegerte a ti, sería más razonable que tú. Por ello te digo: Una mujer guardará en su cabeza algo mejor que tú. Escucha, hijo mío, imagina que vivís juntos y ella es tu mujer. Supón que, en tu granja, una vaca pare, y que ella la ordeña. Si esa noche tú te despiertas con un poco de hambre, porque no has comido bastante, le dirás: «Si hubieras cocinado algo con leche, nos habríamos llenado la tripa.» Y ella te dirá: «No, no teníamos bastante leche para cocinar algo. Espera a que haya más.»

Ves, pequeño mío, debes comprender que la mujer es inteligente. Quiere que a leche se quede allí hasta

que se agríe, para que esté ácida cuando la ponga en el alimento, para que tenga mejor gusto. Pero tú la escuchas distraidamente y no dices nada. Por la mañana, al amanecer, ella te dice: «Ayúdame y pon delante de la vaca un trozo del tallo de un racimo de bananas, para que lo coma poco a poco mientras voy a buscar hierba.» Y mientras cortas el trozo de tallo, tú piensas: «Bien, voy a ver la calabaza, para saber si ella me ha mentado cuando me ha dicho que no había leche, y si en verdad no la hay.» Cuando has cortado el trozo de tallo, tomas la calabaza, la levantas y la pones de nuevo en su sitio. No bebes de ella, ¡claro que no! No dices nada cuando ella vuelve, te levantas y sales para ir con los hombres. Escucha, hijo mío, la mujer va a buscar la calabaza y piensa: «¿La habrá tomado para mirar dentro cuando cortó el trozo de tallo?» La mujer la va a buscar y se da cuenta de que tú le has dado la vuelta, la has puesto de distinta manera, y no has sido capaz de colocarla igual que ella lo hace.

Si haces esto cuatro veces, la mujer va a murmurar de ti. Si después surge entre vosotros un pequeño desacuerdo, ella va con los suyos, y si discutes la cuestión con ellos, y si nadie le ha llamado la atención a ella o le ha dicho: «No debes decir cosas así», sino que ha sido dejada a sí misma, entonces ella dice: «Levántate y vete de aquí, bruto que levantas las calabazas de las mujeres.» De esta manera te da una mala reputación, y los hombres te detestan. Ellos te insultan y te dicen: «¿Por qué tocas las calabazas de las mujeres?» Y las mujeres hablan de ti y dicen: «No quisiera yo entrar en el hogar de un hombre que levanta las calabazas de las mujeres.»

Mira, pequeño mío: Tú que eres un hombre, no eres capaz de colocar una cosa en su sitio de manera que puedas, como hace una mujer, darte cuenta de si la han tocado.

Por eso te lo digo: Una mujer es lista. Y si respetas las cosas de las mujeres, no sufrirá tu reputación. Y tu mujer te honrará, porque ella sabrá que te has dominado, y los demás hombres también.

122



Fetiché ashanti  
para proteger  
a la mujer encinta  
y al feto

Tradición chagga  
Tanzania

## Niños

Los niños no son propiedad de nadie: ni son propiedad de sus padres, ni son propiedad de la sociedad. No pertenecen sino a su futura libertad. Pero en los niños, esta libertad no es todavía real, sólo es virtual. De ahí se sigue que la sociedad, cuyo futuro depende de la educación y de la instrucción de los niños, y que por consiguiente tiene no sólo el derecho sino también el deber de conser-

varlos, es la única guardiana de niños y niñas [...] La subsistencia, la educación y la instrucción de los niños deberán ser iguales para todos, a expensas de la sociedad.

Bakunin  
1814-1876  
Rusia

Los viejos, los inválidos, los enfermos, rodeados de cuidados, de respeto, y en posesión de todos sus derechos políticos y sociales, serán tratados y mantenidos generosamente a expensas de la sociedad. 123

Cuando tengas un niño, no permitas que pase hambre, por tratarse de quien ha venido para alegrar tu existencia. No has de castigarle; has de apaciguarlo; no te enojas con tu hijo y lo maltrates. Únicamente así volverás a ver un niño, y los niños prosperarán.

### *Consideración a la madre*

Tradición guaraní  
Región central de  
América del Sur

No es bueno que la mujer tenga demasiados hijos; si somos en exceso prolíficos y, si por compasión a la madre de nuestros hijos no queremos tener más prole, debemos tratarla, debemos administrarle los dueños de la esterilidad. 124

Cuando como melón,  
Me acuerdo de mis hijos;  
Cuando como castañas,  
Los recuerdo aún más.  
¿De dónde, pues, me vienen?  
Ante mis ojos su visión persiste,  
Y no puedo dormir en paz.

Yamanoue Okura  
Siglo VII  
Japón

¿Qué son para mí  
La plata, el oro y las joyas?  
¡No hay tesoro mayor que los hijos! 125

### *Derechos del niño*

Código  
Kutarasastra  
Siglo XIV  
Java

Un niño de menos de diez años que no sabe distinguir el bien del mal y que comete una falta no debe ser castigado por las autoridades. 126

### *El niño extranjero*

EL HOMBRE DEL CIELO NOS HA ENVIADO UN CABRITILLO

He aquí la leyenda de Rasio, el niño caído del cielo: un día los hombres del clan de los Maleki estaban sentados juntos en su campo. De repente se encontró entre ellos un niño que nadie había visto antes. Un notable del clan trajo una oveja, la sacrificó al Hombre del cielo para agradecerle la venida del niño y adoptó a éste, que recibió el nombre de Rasio (el del sacrificio). Rasio se casó con una sola mujer y tuvo de ella seis hijos y seis hijas.

*El sacrificio de la oveja—mencionado en el canto de iniciación de Rasio y destinado al rescate de los cabritos—sólo era ofrecido por los padres especialmente ricos con ocasión de la circuncisión de un niño. Para los demás, bastaba el jugo gástrico de una oveja, conservado desde un sacrificio anterior y unido al agua lustral.*

*El anciano canta:*

¡Oh, silencio, gran silencio, eh! ¡Oh gran silencio, eh!  
¡Ay, ye ye ye, ehé, eh! Demos pues las gracias, sí, demos las gracias al Hombre del cielo, a Aquel que guía nuestra mano. Es él quien vela sobre el dominio paterno, sí, él lo cuida.

Sí, él es, sí él es quien nos ha enviado al cabritillo. El cabritillo es Rasio. Sí, es él, es él, y es Ljangemi quien lo ha recogido.

Ljangemi ha recogido entre nosotros al cabritillo. Sí, es él, camarada, él es, camarada, y él lo escogió para nosotros. El ha escogido para nosotros la hierba yoro-oro. Sí, es él, sí, es él, y también la hierba ipasa.

Es él quien ha escogido la oveja para rescatar los cabritillos. Ella rescata los cabritillos. Sí, son ellos, son ellos los que han prosperado entre nosotros.

Démosle, pues, las gracias por haber pensado en nosotros. Y porque ha pensado en nosotros, ha surgido la hierba yoro-oro. Sí, así es, sí, es así, y también la hierba mkengera. Ella es la que prospera entre nosotros, ella es la que prospera entre nosotros. Sí, sí, y ella se extiende entre nosotros. El ha hecho crecer esta hierba, el Hombre del cielo. Y la hierba se ha extendido, y ha prosperado, y ha madurado, y no se ha secado.

¡Ay, ye ye ye, ehé, eh! Démosle gracias pues. Demos gracias al que viene del cielo. Sí, es él, sí, él es, el que guía nuestra mano, a él es a quien queremos dar gracias [...]

*El ayudante explica:*

Escucha bien, hermanito. El Hombre del cielo es nuestro Gran Señor. Has oído lo que te ha dicho tu abuelo: levanta tus manos a él, dirige tu oración al Hombre del cielo. El es nuestro amparo, él el Muy Grande. Nuestros antepasados, que nos engendraron, no eran iguales a él.

Cuando con trabajos nos engendraban y nos llevaban en su vientre, su apoyo, su ayudador, estaba allí para cuidar de que estuviéramos bien en el vientre. El les ayudaba y ellos le daban gracias.

Mira, hermanito, cuando el Hombre del cielo envió a Rasio, Ljangemi no sabía dónde éste había nacido, no sabía quién le había engendrado, no sabía quién había matado la cabra para engendrarle.

Le había recogido ¡tac!, como si tú coges una fruta de un árbol. Cuando Ljangemi salió de su asombro, dijo: «¡Es el Hombre del cielo el que me da un niño!» Y extendió las manos, trajo una cabra y la sacrificó por el hijo que se le daba. Y le cuidó e hizo de él su hijo. Y fue él quien le dijo los nombres de las hierbas purificadoras, que sirven para purificar a los niños. Le nombró la hierba yoro-oro y también la hierba ipasa. Y le dijo: «Con esto hacemos la aspersión del agua lustral para purificar a los niños.» Y se alegraron mucho.

Y [Rasio] envió a Ljangemi niños numerosos como abejas. Y ellos aumentaron el clan de Ljangemi [los Maleki] hasta hacerlo grande. El [Rasio] fue el mayor Colector [*muy rico*]. Ljangemi comía sus alimentos sentado [*no tenía que trabajar*] desde que el Hombre del cielo le había beneficiado con su visita y le había dado ese hijo Rasio.

Y él le amaba más que a sus propios hijos engendrados por él.

Ves, hermanito, desde ese día, nosotros, aquí en Moschi, acogemos bien a todo niño que necesita ayuda.

Y tú también, haz lo mismo. Si viene a ti un niño, no lo rechaces, admítelo con los tuyos. Si pertenece a otros y se extravía y viene a tu casa, acógele bien. Si llega aquel a quien pertenece, que te dé las gracias y que te recompense por haberle salvado, por haber impedido que le devore el leopardo.

Tal es la tradición entre nosotros, traída por el que fue enviado del cielo y vino a casa de Ljangemi.

Desde entonces los hombres abrieron sus corazones y dijeron: «Los hijos nos los da el cielo y es muy alto su valor.»

Es el Hombre del cielo el que lo trae con tanta precaución hasta tu hogar, y él va a buscar agua para ti, mientras está privado de la persona a quien pertenece.

Pero tú preguntas por todo el país: «¿De quién es este niño perdido que ha llegado a mí? Hace tres meses que está aquí y nadie sabe aún a quién pertenece.»

Así vas preguntando por todas partes, hasta que el jefe te dice: «Guárdalo, no lo eches.» Y tú lo guardas contigo. Y como no se encuentra a quien pertenece, es tuyo. Es el Hombre del cielo quien te lo ha traído.» 127

*El «yo»: el individuo responsable, la persona irreductible*

*Negación  
de la existencia  
independiente*

वाचादेवमपीय एकमुनेकं नैव दृश्यते ।

ततः परिब्रजियसी देवता सा मम प्रिया ॥

El Uno es más fino que un cabello; en verdad, el Uno no puede verse. Por ello esa deidad, cuya mano es firme, me es cara. Ese Uno bendito, sin edad, inmortal, habita en una morada mortal. Aquel para quien ella fue hecha está postrado; aquel que la hizo es ya viejo. Tú eres mujer, hombre, muchacho y muchacha también. Viejo, andas inseguro, apoyado en un bastón. Nacido, adoptas todas las formás. En verdad, él es también padre de ellos, hijo de ellos, su hermano mayor y su benjamín. El Dios único, en verdad, entrando en el espíritu, es el primer nacido dentro del embrión. 128

Atharvaveda, X  
2200-1800 a. de J. C.  
Original sánscrito

El universo no tiene afección humana,  
Todas las cosas del mundo le son como perro de paja.  
El santo no tiene afección humana,  
El pueblo le es como perro de paja.  
El universo es como un fuelle de forja;  
Vacío, mas no aplastado,  
Cuanto más se le mueve, más exhala.  
Cuanto más se habla de él, menos se le entiende,  
Es mejor insertarse en él. 129

Lao-tseu  
Tao tö-king  
Siglo VI a. de J. C.  
China

*Independencia,  
invención,  
responsabilidad,  
de los hombres*

CORO

Muchas cosas hay admirables, pero ninguna es más admirable que el hombre. El es quien al otro lado del espumante mar se traslada llevado del impetuoso viento a través de las olas que braman en derredor; y a la más excelsa de las diosas, a la Tierra, incorruptible e incansable, esquilma con el arado que, dando vueltas sobre ella año tras año, la revuelve con ayuda de la raza caballar.

Y de la raza ligera de las aves, tendiendo redes, se apodera; y también de las bestias salvajes y de los peces del mar, con cuerdas tejidas en malla, la habilidad del hombre. Domeña con su ingenio a la fiera salvaje que en el monte vive; y al criado caballo y al indómito toro montaraz, les hace amar el yugo al que sujetan su cerviz.

Y en el arte de la palabra, y en el pensamiento sutil como el viento, y en las asambleas que dan leyes a la ciudad se amaestró; y también en evitar las molestias de la lluvia, de la intemperie y del inevitable invierno. Teniendo recursos para todo, no queda sin ellos ante lo que ha de venir. Solamente contra la muerte no encuentra remedio: sabe precaverse de las molestas enfermedades, procurando evitarlas.

Y poseyendo la industriosa habilidad del arte más de lo que podía esperarse, procede unas veces bien o se arrastra hacia el mal, conculcando las leyes de la patria y el sagrado juramento de los dioses. Quien, ocupando un elevado cargo en la ciudad, se habitúa al mal por osadía, es indigno de vivir en ella: que nunca sea mi huésped, y menos amigo mío, el que tales cosas haga. 130

Sófocles  
Siglo v a. de J. C.  
Antígona

Proverbio ruso      Todo proviene del hombre, a él le toca todo el mérito. 131

Proverbio turco      El niño que nace huérfano, debe arreglarse para cortar 132  
Siglo XVI      él mismo su cordón umbilical.

*Condición  
del hombre*

A nadie condena la naturaleza a la infamia.

Ningún estado, ninguna condición pueden ser un deshonor para el hombre; antes bien, son los propios hombres los que humillan a otros y los hacen objeto de burla. Lo que hace la gloria del hombre es el amor de sus semejantes. Si honráis a alguien, haréis todo para no humillarle. 133

Proverbio ewé  
Togo

Maimónides  
Siglo XII  
Hilchot Teshuva, 5

Todo hombre elige libremente su camino: puede a su antojo tomar el camino de la virtud o el de la iniquidad. Está escrito en la Tora: «He aquí que el hombre se ha hecho como uno de nosotros, para el conocimiento del bien y del mal.» 134

Proverbio akán  
Chana

La bondad del hombre depende del hombre. 135

*Irreductibilidad  
personal*

DIÁLOGO DEL TIRANO Y DEL SABIO

¿Qué es lo que turba y aterroriza a la mayor parte de los hombres? ¿El tirano y su guardia? ¿Por qué? En

modo alguno: no es posible que un ser libre por naturaleza se vea turbado o coaccionado por otro que no sea él mismo; son sus propias opiniones las que le turban. Cuando un tirano dice: «Encadenaré tu pierna», aquel que siente apego por su pierna dice: «¡No, por piedad!» Pero aquel para quien lo que vale es su propia voluntad replica:

—Encadénala, si crees que es útil hacerlo.

—¿No tienes miedo?

—No tengo miedo.

—Te enseñaré que yo soy el amo.

—¿Y cómo harás? Zeus me ha dejado libre. ¿Crees que iba a dejar reducir a la esclavitud a su propio hijo? Tú eres el amo de este cadáver que es mi cuerpo. Tómalo.

—Entonces, cuando vienes ante mí, ¿no me concedes atención?

—No, sino a mí mismo. O, si quieres hacerme decir que te concedo atención, te presto la misma que le presto a mi cántaro.

Epicteto  
Siglo I d. de J. C.

136

### *Responsabilidad personal*

EL REY ENRIQUE. Según eso, si un hijo que es enviado por su padre al extranjero para hacer el comercio se conduce criminalmente sobre el mar, su bellaquería, conforme a vuestro razonamiento, debería ser imputada al padre, o bien si un servidor, al transportar por orden de su amo una suma de dinero, es asaltado por los ladrones y muere acusado de iniquidades sin purgar, atribuiríais al negocio del amo la causa de la condena del servidor. Pero no es así. El rey no puede responder del estado particular en que mueren sus soldados más de lo que el padre y el amo son responsables del estado en que muere su hijo y su servidor; pues ellos no piden su muerte, piden sus servicios. Además, no hay rey, por intachable que sea su causa, que si llega el caso de arbitraje por las espadas, pueda hacerla decidir por soldados que sean todos sin mancha. Unos son, por ventura, culpables del crimen premeditado y efectuado; otros, de haber engañado a vírgenes faltando a sus juramentos; otros, de haber tomado la guerra como un refugio después de haber ensangrentado el noble seno de la paz por el pillaje y por el robo. Ahora, si esas gentes han frustrado la ley y eludido el castigo que merecían, aunque hayan podido escapar de las manos de los hombres, no tienen alas para escapar a la venganza de Dios: La guerra es su sargento, la guerra es su venganza. De tal suerte, que estos hombres se encuentran castigados por la querrela del rey de infracciones que habían cometido

antes contra las leyes del rey. Han salvado su vida donde creían perderla, y perecen donde se consideraban con seguridad. Por tanto, si mueren sin preparación, el rey no es más culpable de su condenación que sería culpable de sus delitos anteriores por los cuales son visitados por la justicia divina. La obediencia de todo súbdito pertenece al rey, pero todo súbdito es dueño de su propia alma; por consiguiente, todo soldado en la guerra debe hacer lo que todo enfermo en su lecho: lavar su conciencia de toda mancha. Si muere en estas condiciones, la muerte es para él una ventaja, y si no muere, el tiempo perdido en esta preparación será tiempo bendito. Y para el que escapa, no será un pecado pensar que es la oferta voluntaria que ha hecho a Dios en su persona la que el ha permitido sobrevivir a ese día para reconocer su grandeza y para enseñar a los otros cómo deben prepararse para morir. 137

Shakespeare  
La vida del rey  
Enrique V  
Acto IV, escena I  
1599  
Traducción:  
J. Astrana Marin

En 1856 el emperador Teodoro, después de conquistar Choa, prohibió la ejecución, hasta entonces legal, de los familiares de un asesino:

Hizo una ley que decía: Los asesinos son numerosos en Choa; que sea ejecutado únicamente el homicida, pero no sus familiares, salvo si uno ha sido instigador del crimen o ha tomado parte en la disputa; que no se les ejecute bajo pretexto de que son el padre o el hermano del asesino.

Habiendo vencido al rebelde Agaw Negusé, perdonó a sus soldados:

Perdonó a los soldados que estaban con Agaw Negusé, todos ellos pobre gente a quienes aquél había obligado a sumarse a la guerrilla.

Crónicas  
Etiopía

Pero a todos los jefes rebeldes se les cortaron manos y pies y se les dejó morir sobre el terreno. 138

Yehuda Levai  
Hijo de Bezalel  
1512-1609, Praga

Cada hombre es dueño de sus actos, pues, entre todos los seres, sólo los animales deben estar sometidos a la autoridad de un amo. Es este un axioma capital. 139

Biblia hebrea  
Salmos, 8

¿Qué es el hombre, para que de él te acuerdes ?  
¿El hijo de Adán, para que de él te cuides ?  
Apenas inferior a un dios le hiciste,  
coronándole de gloria y de esplendor;  
le hiciste señor de las obras de tus manos. 140

*Contra la cólera  
y la impaciencia,  
dominio de sí  
mismo*

LA CABEZA DEL HOMBRE ES UN RECEPTÁCULO

*El viejo Maestro canta:*

¡Sí, el hombre, sí, tú, el hombre del escudo!

¡Sí, el hombre, sí, tú, el hombre del escudo!

La cabeza del hombre, sí, es un recipiente que guarda mucho tiempo las cosas.

Un escondrijo para guardar sus reservas.

Si adviertes que ese joven inexperto es charlatán, disimula todo en tu cabeza.

Ah, sí, la niñera, también ella vendrá a parlotear. Pero tu cabeza es el lugar de almacenaje. ¡Escucha bien!

Ah, sí, seguramente, uno de los pequeños vendrá a decirte: «Tu madre ha hablado mal de ti»; o bien: «Esta joven tuya no iniciada ha hablado mal de ti.»

Tu cabeza entonces es el receptáculo que guarda mucho tiempo las cosas y almacena las palabras.

Digamos al niño durante su lección: la cabeza del flautista es un escondrijo donde se guarda lo que se dice.

*El ayudante del Maestro explica:*

Recuerda bien, hermanito, lo que se dice de las murmuraciones que circulan por ahí.

Mira, cuando traes carne, supongo que cortas un gran trozo para un niño pequeño. Cuando la haya comido, estará tan contento que te contará lo que pasa en la casa. Y dirá: «Tal mujer ha blasfemado y te ha maldecido.»

Pero tú tienes una cabeza para almacenar las cosas, no hagas una escena a la mujer por este asunto. El niño ha podido inventarla en su alegría por el alimento con el que le has mostrado tu afecto. Mira, acaso ha oído a la mujer decir otra cosa, o, incluso si ella te ha maldecido, guarda eso en tu cabeza, no vayas a arruinar tú mismo tu hacienda.

O bien, otra vez, llegas, y el otro niño, si hay dos, te dice: «Papá, quiero decirte una cosa: cuando te has marchado ella se ha reunido con la suegra y las dos juntas han hablado mal de ti, han dicho: “Ese holgazán, sale de la casa tan temprano y hace de nosotras esclavas. Somos como cerdos para él, salvo que no dormimos fuera, en el bosque.”» Cuando oyes una cosa así sientes gana de pegarla, a ella y a la suegra. Pero si haces eso, tu hogar se irá a pique. Por eso el viejo maestro ha dicho: «La cabeza de un hombre está hecha para guardar las cosas, es tu granero.» No escuches las habladurías de los niños pequeños. Ya que eres adulto y sabes dominarte,

todo lo que dice otra persona, debes conservarlo en la cabeza y no enfurecerte. Consérvalo en la cabeza, hasta que por ti mismo averigües lo que hay de cierto. Y según lo que hayas comprobado tú mismo, pregúntale a ella con precaución, en casa. Pero si, encolerizado por las hablillas, golpeas a tu mujer y te das cuenta después de que no era verdad, y te conviertes en uno de esos que pegan así a su mujer, y después ella se va, y habla y tiene más crédito que tú, entonces tú la habrás perdido y ella traerá al mundo hijos para otro hombre y cuidará la casa de otro, mientras que el viejo Maestro se queda solo con su sabiduría inútil. Por ello el viejo Maestro te dice: ¡Dominate! Lo que oyes decir a otros, guárdalo en tu cabeza, y espera a que el padre y la madre te pregunten. Y ellos te dirán: «No te preocupes, es la joven esposa, la que cuida la casa; nosotros la educaremos como hace falta.»

Tradición chagga  
Tanzania

141

### Decencia

*Un antiguo siervo, llegado a funcionario, contratista de obras y economista bajo Pedro el Grande, da consejos a su hijo:*

Saluda al noble según su nobleza y al rico según su riqueza, pues nobleza y riqueza son dones de Dios; pero no desprecies al pobre ni le niegues tu saludo [...] E incluso si te saluda un niño, devuélvele también su saludo.

... Pero sobre todo no te permitas injuriar a nadie, rico o pobre, ni provocar su despecho [...] Y si ves a un hombre, aunque sea sumamente estúpido, guártate bien de injuriarle o condenarle, porque la injuria alcanzaría a Dios mismo, que le creó así.

Pososkov  
Testamento paterno  
Principios del  
siglo XVIII  
Rusia

142

### Libertad y aritmética

Parece que toda la preocupación del hombre consiste precisamente en eso: probarse a sí mismo en cada instante que es un hombre y no una pieza de una máquina, probarlo incluso al precio de su propio sufrimiento [...] Me gritaréis que nadie quiere privarme de mi libertad, que sólo se aspira a organizar las cosas de suerte que mi voluntad, por su propio y libre impulso, esté de acuerdo con mis intereses normales, con las leyes de la naturaleza y con la aritmética.

Pero ¿queréis decirme, señores, qué voluntad será la mía cuando [...] no quede otra cosa que dos y dos son cuatro? Dos y dos serán cuatro aun sin mi voluntad. ¿Y eso ha de ser mi voluntad?

Dostoievski  
Memorias del  
subsuelo  
1864

143

Saluda, pero no te prosternes.

Para cada hombre, como para cada cerradura, hay que encontrar la buena llave.

Proverbios rusos

No juzgues al hombre por su cuerpo, sino por sus palabras. 144

*Instinto,  
respeto,  
amor, honor*

#### LA ODISEA DEL VALIENTE GOROO-BA-DICKO

Todavía joven, Goroo-Ba-Dicko combatía a las órdenes de un gran jefe de guerra. Un día, a la caída de la noche, llegó con toda la tropa cerca de un pozo junto al que había una mujer peul de una belleza angelical. Los guerreros capturaron a la mujer y la llevaron a su campo. ...El jefe quiso hacerla suya. Dio la orden a la mujer de acostarse sola, apartada de los soldados, donde nadie pudiera acercarse a ella.

El tiempo pasó, y ningún guerrero podía apartar de su imaginación la belleza de la mujer. Goroo-Ba-Dicko no podía dormir. Pese a la prohibición de su jefe, se deslizó y se acercó a la angelical prisionera. Con riesgo de su vida, la tomó, la hizo montar en la grupa de su caballo y salió del campamento. El hombre y la mujer marcharon durante la noche. La mujer, con los pezones de sus senos erectos, rozaba la espalda del joven guerrero. El guerrero, en el colmo del deseo, e incluso del verdadero amor, dominó sus sentidos. Soportó con abnegación el contacto femenino. Los dos jinetes en su único caballo llegaron al borde del pozo donde la mujer había sido capturada. El hombre la hizo bajar y le dijo: «¿Conoces este pozo?» A esta pregunta, con la voz alterada por la emoción, la mujer respondió suavemente: «Sí, es el pozo de mi aldea.»

El guerrero, visiblemente turbado, tuvo no obstante el valor de decirle: «Vete, eres libre.»

Pasó el tiempo, y pasaron con él muchas cosas. Goroo-Ba-Dicko tuvo al fin noticias de la mujer, que era la esposa de un gran guerrero. Pero, desde su encuentro con la mujer del pozo, Goroo-Ba-Dicko sentía minada su salud. Perdía la fuerza, y perdía al mismo tiempo la alegría de vivir. La imagen de la hermosa mujer le perseguía tenazmente. Se puso enfermo. Goroo-Ba-Dicko quiso encontrar un remedio a su mal, y fue a consultar a un adivino. Este le dijo: «Joven, veo la causa de tu mal. Una noche, tomaste sobre la grupa de tu caballo a una mujer de una belleza sin igual. Sus duros pezones tocaron tu espalda y excitaron todo

tu deseo. Por ese deseo contrariado, cuya imagen te persigue, estás enfermo. Mientras no hayas tenido una relación íntima con esa mujer no te curarás, y morirás de tu mal.»

Goroo-Ba-Dicko se puso a buscar a la mujer del pozo. Fue a su aldea. Encontró sin dificultad la vivienda del marido de su antigua prisionera. El primer hombre a quien preguntó le mostró la casa del esposo de la mujer del pozo, que era también un guerrero prestigioso en su país. Encontró al marido de la mujer en medio de su hacienda. Goroo-Ba-Dicko descendió del caballo y saludó al hombre, quien le recibió como a un príncipe. Sus esclavos acudieron a ocuparse del caballo con solicitud. Cuando estuvieron solos, Goroo-Ba-Dicko dijo a su hospedante:

«Una noche, nuestros guerreros capturaron a una hermosa mujer junto al pozo de vuestra aldea. Estaba destinada al jefe de guerra que nos mandaba. La misma noche, yo conseguí llegar a la mujer, hacerla salir del campamento y devolverla al lugar donde nuestros guerreros la habían capturado.

»Durante el viaje, los pechos firmes de la mujer que iba a la grupa de mi caballo, oprimieron mi espalda y despertaron todo el poder de mi deseo. Me puse enfermo. Para encontrar un remedio a mi mal, consulté a un adivino que me dijo que, mientras no tenga una relación íntima con esa mujer, nunca me curaré, y que sin esa relación lo que me espera es la muerte.»

El marido de la mujer escuchó largamente a su huésped. Reprimió su primer movimiento de cólera legítima. Reflexionó mucho, y finalmente dijo:

«¿Reconocerás a esa mujer, si la ves?»

Goroo-Ba-Dicko respondió afirmativamente. El marido de la mujer prosiguió:

«Pues bien, la mujer en cuestión es mi mujer. Esta noche debo pasarla en su casa. Vas a vestirme con mi ropa y a calzarte con mi calzado. A la hora de la cena, ella te traerá varios platos. No debes de tomar de cada uno de ellos más de dos bocados, pues esa es mi costumbre. Cuando estéis en la intimidad, conserva puesto el pantalón. Debes esperar a un gesto de mi mujer. Cuando ella te desee, es ella la que te quitará el pantalón. Fíjate bien en no perder un detalle de lo que te digo. Es absolutamente necesario que ella se crea con su propio marido.»

Goroo-Ba-Dicko pasó la prueba y consiguió al fin estar cerca de la bella del pozo, cuyo deseo feroz le ponía enfermo.

No quedaba, en fin, más que dar satisfacción a su deseo. A media noche, la mujer hizo según su costumbre.

Pero, por primera vez, su marido rechazó su caricia. El pantalón, fuertemente anudado, no cedió. Cuatro veces repitió su gesto, y cuatro veces aquél que ella creía su marido la desairó. Despechada, no se interesó más por el hombre, herida como estaba en su orgullo de mujer que se sabía hermosa y adorada por su marido.

Goroo-Ba-Dicko aprovechó la penumbra de las últimas horas de la noche para retirarse, y la bella no supo que en realidad había estado con otro hombre. El fue a encontrar al marido de su «amante» de una noche, el cual le preguntó con calma: «¿Has conseguido ya lo que tanto tiempo deseabas?»

Goroo-Ba-Dicko respondió al punto en estos términos:

«Lo he conseguido mucho mejor de lo que esperaba. Tú mismo te darás cuenta por el estado de la cama, toda rota por la fuerza de nuestras efusiones.»

El marido de la mujer, ante estas palabras un poco rudas, conservó toda su calma y manifestó incluso a su huésped una amistad que no era fingida. Dominando sus celos, jugó el juego hasta el final.

Pero esta actitud, dictada ciertamente por el profundo agradecimiento a aquel que había liberado a su mujer, ponía a Goroo-Ba-Dicko en una situación difícil. A la confianza que se le brindaba, él debía responder con la misma magnanimidad.

Al día siguiente, por la noche, el marido se reunió de nuevo con su mujer en la intimidad de la casa. La esposa le hizo amargos reproches por su conducta de la noche pasada. Desahogó su indignación contra su marido por haberla herido en su dignidad de mujer. Así, el amigo de Goroo-Ba-Dicko comprendió que el caballero peul no había cometido con su mujer ninguna falta. El honor de la mujer estaba salvo, pero también la grandeza de alma de Goroo-Ba-Dicko, sólo comparable a la confianza puesta en él. Al firme dominio de Goroo-Ba-Dicko respondió ampliamente la confianza tranquila de su hospedante.

Goroo-Ba-Dicko regresó a su aldea. El tiempo pasó. El hombre, al fin, se casó. Tuvo de su mujer un niño hermoso como el día. Cuando el bautizo del niño, mientras reinaba la alegría, se presentó a Goroo-Ba-Dicko un caballero rodeado de un séquito numeroso y bullicioso. Era el marido de la mujer del pozo que venía a visitar a su amigo. Este, habiéndole reconocido, ordenó a sus esclavos que se ocuparan de su caballo, cosa que hicieron con solicitud. Se mataron bueyes, corderos, cabras, camellos, en honor del marido de la mujer del pozo.

Finalmente, los asistentes dejaron a Goroo-Ba-Dicko solo con su huésped. Este, sin más tardar, le dijo el objeto de su visita. Habló así: «Es un asunto grave lo que me trae a ti. Mi mujer está enferma, está a punto de morir. He consultado a los adivinos y éstos me han dicho que sólo la sangre de tu hijo podía salvarla de una muerte cierta. Vengo, pues, a pedirte a tu hijo, cuya sangre es el único remedio capaz de devolver la salud a mi mujer.»

Goroo-Ba-Dicko dijo a su amigo: «Espérame aquí, vuelvo en un instante.» Goroo-Ba-Dicko fue a buscar a su mujer y le contó la dramática historia. La mujer, con un valor magnífico, dijo a su marido: «No puedes dejar de darle el niño. El ha venido a ti llevado por su confianza ciega en ti. Da nuestro hijo a tu huésped para salvar con su sangre la vida de su mujer.»

Ante el asombro de todo el pueblo reunido, se suspendió la ceremonia del bautismo. El niño fue entregado al esclavo que acompañaba al huésped de Goroo-Ba-Dicko. Pero éste había llevado con ellos un cordero que habían dejado atado detrás de la aldea.

Los dos hombres, satisfechos, partieron, encargándose el esclavo del bebé. El esclavo marchaba delante y el amo detrás. Llegados al lugar en que estaba atado el cordero, lo mataron, y con su sangre empaparon los vestidos del niño. El amo dijo a su esclavo que llevara a Goroo-Ba-Dicko los vestidos ensangrentados de su hijo. El esclavo hizo como se le mandaba. Llegado ante Goroo-Ba-Dicko, el esclavo transmitió el mensaje de su amo en estos términos: «He aquí los vestidos ensangrentados de tu hijo, que ha sido sacrificado, y su sangre ha sido recogida. Mi amo me encarga que te dé las gracias.» Terminado su mensaje, el esclavo volvió junto a su príncipe; se hizo de nuevo cargo del bebé, que fue transportado en secreto a la aldea del marido de la mujer del pozo. Esta última, por su parte, y al mismo tiempo que la mujer de Goroo-Ba-Dicko, había dado a luz un niño.

Los dos niños, como dos gemelos, fueron confiados a esta última madre. Ella los educó con el mismo amor materno. Los dos crecieron juntos, y cuando fueron hombres partían siempre juntos al combate. Ambos fueron guerreros afortunados cuya fama transpuso las fronteras de su país. Por todas partes, al mismo tiempo que se les temía, no se hablaba más que de los dos hijos del huésped de Goroo-Ba-Dicko.

Un día, el amigo de Goroo-Ba-Dicko vino de nuevo a visitar a éste, acompañado de sus «dos hijos». Los dos jóvenes, por una feliz casualidad, se parecían como dos

gotas de agua, como dos gemelos. Las gentes de Goroo-Ba-Dicko se acordaban de lo que había pasado antes y se enfrentaron con el visitante. Le dijeron: «La primera vez que viniste aquí, pediste el hijo de Goroo-Ba-Dicko, a quien sacrificaste para curar con su sangre a tu mujer. ¿Qué desgracia nos vas a traer todavía hoy?»

Goroo-Ba-Dicko reprendió severamente a su gente. Ordenó a sus esclavos que se ocuparan de los caballos de los forasteros. Como la primera vez, se mataron bueyes, corderos, cabras, camellos, etc., en honor de los huéspedes. Goroo-Ba-Dicko los acogió todavía más calurosamente que la primera vez. Dio muestras para con ellos de una amistad sincera y sin sombra. Se alegró de volver a ver a su amigo.

El huésped, después de comer y de descansar, hizo venir a Goroo-Ba-Dicko y a su mujer. Dirigiéndose a ésta, dijo delante de toda la aldea reunida:

«Tu hijo no está muerto. Yo quise simplemente someteros a una prueba, a ti y a tu marido. La sangre que visteis en las vestidas de vuestro bebé era de un cordero. Mujer generosa y valiente, ¿sabrás reconocer a tu hijo entre estos dos jóvenes?» La mujer respondió: «Puedo reconocer a mi hijo dondequiera que se encuentre. Tiene una cicatriz en el muslo derecho.» El primer muchacho examinado no llevaba ese signo. Era el hijo de la mujer del pozo, a la que Goroo-Ba-Dicko había liberado.

Cuando le tocó ser examinado al segundo joven, se descubrió en su muslo derecho la cicatriz reveladora.

La mujer de Goroo-Ba-Dicko exclamó: «¡Este es mi hijo!» La madre se arrojó en brazos del hijo, y ambos se besaron en medio de una indescriptible alegría ante la concurrencia asombrosa y feliz.

*El cuento es ambiguo: los personajes han pasado verdaderamente por varias pruebas, pero nada malo les ha ocurrido, ni a la mujer ni al hijo. La perplejidad consiguiente es muy del gusto de los peules. Uno de sus proverbios dice:*

Tradición peul  
África

Una aldea a la que conduce un solo camino es una mala aldea. ¡No vayas a ella!

145

*Cada  
ser humano  
es único*

Supongamos que alguien pudiera levantar un inventario psico-fisiológico de su persona, tan detallado que ésta aparezca como una suma de atributos, y que le fuera posible después reconstituir la génesis de cada uno de esos atributos y de todas sus combinaciones remontán-

dose hasta la forma de vida más primitiva; el resultado sería un análisis genético exhaustivo de ese individuo, de sus antecedentes y de su historia. Pero no por ello se habría empezado a explicar la persona—esa única, incomparable e irrepetible unión de un cuerpo y un alma, ese algo sin precedentes en el porte, la voz y el gesto—, la cual estaría toda entera presente, inequívocamente presente, al margen de todo análisis y de toda filiación. Si, después de tantos vanos esfuerzos, ese hombre apelara una vez más a sus energías para preguntarse sobre su origen, concluiría, en fin de cuentas, que es una criatura. Siendo cada hombre único, todo nacimiento es el del primer hombre del mundo. 146

Martin Buber  
Die Schrift und  
ihre  
Verdeutschung  
1936

*Los hombres  
y la libertad*

*Iván Karamazov habla a su hermano Alioscha*

En tiempos de la Santa Inquisición, en la plaza de Sevilla donde cada día se quemaban herejes, Cristo se presenta de nuevo en medio de la multitud. El Gran Inquisidor pasa y lo hace encerrar. Por la noche, va a verlo a su celda con una antorcha en la mano y le habla así:

«¿Tendrías tú derecho a revelarnos uno solo de los misterios de ese mundo de donde vienes?», le pregunta mi anciano, y él mismo responde por El: «No, no lo tienes, para no añadir nada a lo que ya una vez dijiste y no quitarle a la gente la libertad que tanto defendías cuando estabas en la Tierra. Todo cuanto de nuevo anunciases iría contra la libertad de creencia de la gente, porque aparecería como un milagro, y la libertad de creer en Ti era más preciada que todo entonces, hace un milenio y medio. ¿No decías Tú entonces a menudo “Quiero haceros libres...”? Pues he aquí que Tú ahora asombrarías a esa libre gente», añade de pronto el anciano con pensativa sonrisa. «Sí, esto es para nosotrospreciado», prosiguió, mirándolo son severidad. «Pero nosotros hemos puesto, finalmente, remate a este asunto en tu nombre. Quince siglos nos hemos estado atormentando por esta libertad; pero ahora ya todo está terminado y bien terminado. ¿No crees Tú que está bien terminado?... Me miras con mansedumbre, y ni siquiera me honras con tu enojo. Pues has de saber que ahora, ahora precisamente, esa gente está más convencida que nunca de que es enteramente libre y, sin embargo, ellos mismos nos han traído su libertad y sumisamente la han puesto a nuestros pies. Eso hemos hecho nosotros. Pero Tú, ¿era esa la libertad que anhelabas?» [...]

«El terrible e inteligente espíritu, el espíritu de la propia destrucción y del no ser—prosiguió el anciano—, el gran espíritu te habló en el desierto, y a nosotros nos dicen los libros cómo te *tentó*. ¿Cómo eso? ¿Y podría decirse algo más varídico que eso que él te planteó en tres cuestiones y Tú rechazaste, y que en los libros llaman *tentaciones*? Y, sin embargo, si hubo alguna vez en la Tierra un milagro verdaderamente grande, fue aquel día, el día de esas tres tentaciones. Precisamente en el planteamiento de esas tres cuestiones se cifra el milagro. Si fuese posible idear, sólo para ensayo y ejemplo, que esas tres preguntas del espíritu terrible se suprimiesen sin dejar rastro en los libros y fuese menester plantearlas de nuevo, idearlas y escribirlas otra vez, para anotarlas en los libros, y a este fin se congregase a todos los sabios de la Tierra—soberanos, pontífices, eruditos, filósofos, poetas—, sometiéndoles esta cuestión, imponiéndoles esta tarea: Discurrid, redactad tres preguntas que no sólo estén a la altura del acontecimiento, sino que, además, expresen en tres palabras, en tres frases humanas, toda la futura historia del mundo y de la Humanidad..., ¿piensas Tú que toda la sabiduría de la Tierra reunida podría discurrir algo semejante en fuerza y hondura a esas tres preguntas que, efectivamente, formuló entonces el poderoso e inteligente espíritu en el desierto? Sólo por esas preguntas, por el milagro de su aparición, cabe comprender que se las ha uno con una inteligencia no humana, sino eterna y absoluta. Porque en esas tres preguntas aparece compendiada en un todo y pronosticada toda la ulterior historia humana y manifestadas las tres imágenes en que se funden todas las insolubles antítesis históricas de la humana naturaleza en toda la Tierra. Entonces esto no podía ser aún tan evidente, porque lo por venir era desconocido; pero ahora, que quince siglos han pasado, vemos que en esas tres cuestiones está todo hasta tal punto intuido y predicho, y hasta tal extremos ha resultado justificado, que añadirle ni quitarle nada es imposible.

»Decide Tú mismo quién tenía razón: Tú o aquel que te interrogaba? Recuerda la primera pregunta. Aunque no a la letra, su sentido es éste: Tú quieres irle al mundo, y le vas, con las manos desnudas, con una ofrenda de libertad que ellos, en su simpleza y su innata cortedad de luces, ni imaginar pueden, que les infunde horror y espanto, porque nunca en absoluto hubo para el hombre y para la sociedad humana nada más intolerable que la libertad. ¿Y ves Tú esas piedras en este árido y abrasado desierto? Pues conviértelas en pan, y detrás

de Ti correrá la Humanidad como un rebaño, agradecida y dócil, aunque siempre temblando, no sea que Tú retires tu mano y se acabe tu pan.

»Pero Tú no quisiste privar al hombre de su libertad y rechazaste la proposición, porque ¿qué libertad es esa —pensaste— que se compra con pan? Tú objetaste que el hombre vive no sólo de pan. Pero, ¿no sabes que en nombre de ese mismo pan terrenal se sublevará contra Ti el espíritu de la Tierra y luchará contigo y te vencerá y todos irán tras él exclamado: “¿Quién es semejante a esa bestia, que nos ha dado el fuego del Cielo?” ¿Sabes que pasarán los siglos y la Humanidad proclamará, por la boca de su saber y de su ciencia, que no existe el crimen y, por consiguiente, tampoco el pecado, que sólo hay hambrientos? [...]

»Ninguna ciencia les dará el pan mientras continúen siendo libres, sino que acabarán por traer su libertad y echarla a nuestros pies y decirnos: “Mejor será que nos impongáis vuestro yugo, pero dadnos de comer.” Comprenderán, por fin, que la libertad y el pan de la Tierra, las dos cosas juntas para cada uno, son inconcebibles, porque nunca, nunca sabrán ellos repartírselos entre sí. Se convencerán asimismo de que tampoco pueden ser nunca libres, porque son apocados, viciosos, insignificantes y rebeldes. Tú les prometiste el pan del Cielo; Pero, vuelvo a repetirlo, ¿puede ese pan compararse a los ojos de una raza de gentes débiles, eternamente viciosas y eternamente ingratas, con el de la Tierra? Y si tras de Ti, en nombre del pan de los Cielos, iban miles y decenas de miles, ¿qué viene a ser eso comparado con los millones y decenas de miles de millones que no están capacitados para dejar el pan de la Tierra por el de los Cielos? ¿Es que a Ti sólo te son queridos las decenas de miles de grandes y fuertes, y los demás millones, numerosos como las arenas del mar, débiles, pero llenos de amor a Ti, están obligados a servir únicamente de instrumento a los grandes y fuertes? No, a nosotros también nos son queridos los débiles. Son viciosos y rebeldes; pero, a lo último, también ellos se someterán [...]

»No hay desvelo más continuo y doloroso, para el hombre que conserva su libertad, que buscar a toda prisa a quien adorar. Pero busca el hombre inclinarse ante aquello que es ya indiscutible, tan indiscutible, que todo el mundo, de golpe, ha convenido en la general adoración de ello. Porque la inquietud de esas lamentables criaturas no se reduce sólo a buscar aquello ante lo que yo u otro nos prosternamos, sino a buscar aquello en

que todos creen y se prosternan, e irremisiblemente *todos juntos*. Pues he aquí que esa necesidad de la *generalidad* de la oración es también el tormento más grande de cada hombre suelto y de toda la Humanidad junta, desde el comienzo de los siglos. Por esa general adoración se exterminaron unos a otros con la espada. Crearon dioses y se desafiaron entre si: “Dejad vuestros dioses y venid a adorar a los nuestros; de lo contrario, moriréis, igual que vuestros dioses.” Y así será hasta el fin del mundo, hasta cuando desaparezcan del mundo los dioses. Es lo mismo, se arrodillarán ante los ídolos [...]

»¿Y qué pasó? Pues que en vez de apoderarte de la libertad de los hombres, lo que hiciste fue ampliársela más. ¿Es que te olvidaste de que la tranquilidad, y hasta la muerte, son más estimables para el hombre que la libre elección con el conocimiento del bien y del mal? No hay nada más seductor para el hombre que la libertad de su conciencia; pero tampoco nada más doloroso. Y he aquí que en vez de firmes cimientos para la tranquilidad de la conciencia humana, de una vez para siempre, fuiste y cogiste todo cuanto hay de inusitado, enigmático e indefinido; cogiste todo cuanto no estaba al alcance de los hombres, portándote así como si no amases a los hombres; y eso, ¿quién lo hizo? Pues aquel que había venido a dar por ellos su vida. En vez de incautarte de la libertad humana, Tú la aumentaste y cargaste con sus sufrimientos el imperio espiritual del hombre para siempre. Tú querías el libre amor del hombre para que espontáneamente te siguiese, seducido y cautivado por Ti. En vez de la recia ley antigua, con libre corazón había de decidir en adelante el hombre lo que es bueno y lo que es malo, teniendo por única guía tu imagen ante él. Pero ¿es que no pensaste que acabaría rechazando y poniendo en tela de juicio tu propia imagen y tu verdad si lo cargabas con peso tan terrible como la libertad de elección? [...]

»Existen tres fuerzas, sólo tres fuerzas en la Tierra, capaces siempre de dominar y cautivar la conciencia de esos débiles rebeldes, para su felicidad, y esas fuerzas son: milagro, misterio y autoridad. Tú rechazaste la una y la otra y la tercera, y diste ejemplo de ello. Cuando el terrible y sapientísimo espíritu te elevó a lo alto del templo, te dijo: “Si quieres saber si eres Hijo de Dios, tirate abajo, porque se ha dicho de Aquél que los ángeles lo cogerán y lo sostendrán y no caerá en tierra ni se destrozará, y demostrarás así cuánta es tu fe en tu Padre.” Pero Tú, después de oírlo, rechazaste la proposición, y no te tiraste. ¡Oh! Sin duda que te condujiste

en eso de un modo orgulloso y magnífico, como Dios; pero los hombres, esa débil raza rebelde, ¿son acaso dioses? ¡Oh! Tú comprendiste entonces que al dar un solo paso, con sólo que hicieras ademán de tirarte abajo, en el acto habrías tentado a Dios y perdido en El toda tu fe; te hubieses estrellado en la Tierra que habías venido a salvar, y habríase alborozado el inteligente espíritu que te había tentado. Pero, lo repito, ¿hay muchos como Tú? Y es que Tú tampoco, en el fondo, puedes admitir, ni por un minuto, que también los hombres puedan resistir tentación semejante. ¿Es que la naturaleza del hombre es de tal índole como para rechazar el milagro y que en momentos tan terribles de la vida, momentos de las más pavorosas, fundamentales y torturantes cuestiones espirituales haya de quedar abandonado a la libre resolución de su corazón? [...]

»Ansiabas libre amor, y no el fervor servil, involuntario, obtenido mediante la fuerza, amedrentándolos de una vez para siempre. Pero también aquí juzgaste demasiado altamente a los hombres, pues sin duda son serviles, aunque también, por naturaleza, rebeldes. Mira y juzga; quince siglos han pasado; anda y míralos. ¿A quién elevaste hasta Ti? Te lo juro: el hombre es una criatura más débil y baja de lo que Tú imaginaste [...] ¿En qué es culpable el alma débil que carece de fuerzas para reunir esos terribles dones? Pero ¿es que Tú viniste francamente sólo para los selectos y por los selectos? Pero, si así fue, entonces hay ahí un secreto, para nosotros incomprensible. Pero si hay un misterio, en ese caso teníamos nosotros derecho a divulgar ese misterio y enseñarles que no era lo principal la libre resolución de los corazones ni su amor, sino el misterio, al cual han de someterse a ciegas, aun a hurtadillas de su conciencia. Y eso hemos hecho. Hemos corregido tu obra y la hemos basado en *el milagro, el secreto y la autoridad*. Y las gentes alegráronse de verse nuevamente conducidas como un rebaño y de que les hubiesen quitado por fin de sobre el corazón un don tan tremendo que tantos tormentos les acarrearía [...]

»Y, sin embargo, Tú habrías podido ya entonces aceptar la espada del César. ¿Por qué desairaste ese último don? Si hubieras seguido ese tercer consejo del poderoso espíritu habrías realizado cuanto el hombre busca en la Tierra, a saber: a quién adorar, a quién confiar su conciencia y el modo de unirse todos, finalmente en un común y concorde hormiguero, porque el ansia de la unión universal es el tercero y último tormento del hombre [...]

»Si hubieras aceptado el mundo y la púrpura del César, habrías fundado el imperio universal y dado la paz al mundo. Porque ¿quién ha de dominar a las gentes sino aquellos que dominan sus conciencias y tienen en sus manos el pan? Nosotros aceptamos la espada del César y, al cogerla, sin duda, te rechazamos a Ti y nos fuimos con él. ¡Oh! Pasarán todavía siglos de desordenada y libre razón, de sus ciencias y su antropofagia, porque al proponerse edificar su torre de Babel sin nosotros acabarán en la antropofagia [...]

»La libertad, el libre espíritu y la ciencia los llevarán a tales selvas y los pondrán frente a tales prodigios e insolubles misterios, que los unos, rebeldes y enfurecidos, se quitarán la vida; otros, rebeldes pero apocados, se matarán entre sí, y los demás, débiles y desdichados, vendrán a echarse a nuestros pies y clamarán: “Sí, tenéis razón; sólo vosotros estáis en posesión de su secreto y a vosotros volvemos. ¡Salvadnos de nosotros mismos!” [...]

»Entonces, nosotros le proporcionaremos la felicidad mansa, apacible, de los seres apocados como ellos. ¡Oh! Nosotros les persuadiremos, finalmente, a no enorgullecerse porque Tú los levantaste y así les enseñaste a enorgullecerse; les demostraremos que carecen de bríos; que son tan sólo niños dignos de lástima; pero que la felicidad infantil es la más gustosa de todas [...]

»Sí, nosotros les obligaremos a trabajar; pero en las horas de asueto, ordenaremos su vida como un juego de chicos, con infantiles canciones, coros e inocentes bailes. ¡Oh, los absolveremos de sus pecados; son débiles y sin bríos, y nos amarán como niños por consentirles pecar! Les diremos que todo pecado será redimido, si lo cometieron con nuestra venia; les permitiremos pecar, porque los amamos; el castigo de tales pecados, cargaremos con él. Y cargaremos con él y ellos nos idolatrarán como a bienhechores, que respondemos de sus pecados delante de Dios. Y no tendrán secreto alguno para nosotros. Les consentiremos o les prohibiremos vivir con sus esposas y queridas; tener o no tener hijos, según su grado de obediencia, y ellos se nos someterán con júbilo y alborozo. Los más penosos secretos de conciencia, todo, todo nos lo traerán, y nosotros les absolveremos de todo, y ellos creerán en nuestra absolución con alegría, porque los libraré de la gran preocupación y las terribles torturas actuales de la decisión personal y libre. Y todos serán dichosos; todos esos millones de criaturas, excepto los cien mil que sobre ellos dominan. Porque sólo nosotros, los que guardamos

el secreto, sólo nosotros seremos infelices. Habrá miles de millones de seres felices y cien mil que padecerán, que habrán cargado con la maldición de la ciencia del bien y del mal. Dulcemente morirán ellos, dulcemente se extinguirán en tu nombre, y más allá de la tumba sólo hallarán la muerte [...]

»Lo que te digo se cumplirá, nuestro imperio se afianzará. Te lo repito: mañana mismo verás ese dócil rebaño, que a la primera señal que les haga se lanzará a atizar las brasas de tu hoguera, en la que he de quemarte por haber venido a estorbarnos. Porque si alguno mereció nuestra hoguera, eres Tú. Mañana te quemo. *Dixi.*» [...]

Al callarse el Inquisidor, quédase un rato aguardando que su Preso le conteste. Se le hace duro su silencio. Vio como el Cautivo lo escuchaba todo el tiempo, mirándole francamente a los ojos con los suyos mansos, con visible intención de no objetarle. El anciano querría que le dijese algo, por amargo y terrible que fuese. Pero El, de pronto, en silencio, llegóse al anciano y dulcemente va y lo besa en sus exangües nonagenarios labios. He ahí toda su respuesta. El anciano se estremece. Algo se remueve en las comisuras de sus labios; dirígese a la puerta, ábrela y le dice: «¡Vete y no vengas más!... ¡No vuelvas por acá!... ¡Nunca, nunca!» Y lo suelta en la oscura, cálida ciudad. El Preso sale. 147

Dostoievski  
Los hermanos  
Karamazov  
1880

*Libertad física,  
libertad moral*

La libertad se divide en libertad física y moral. Física llamamos la que uno tiene para realizar una acción cuando no conoce ni puede conocer su moralidad. La libertad moral es aquella de que disfrutamos para actuar o no actuar conociendo o pudiendo conocer la moralidad de la acción que vamos a realizar. Se sigue de esto que puede haber acciones físicamente libres, que no lo son moralmente. 148

Tomás Antonio  
Gonzaga  
Brasil  
Tratado de Derecho  
Natural  
1768

Ghalib  
Siglo XIX  
India  
Original urdu

¡Qué difícil es hacer sencillas las cosas!  
El hombre mismo encuentra difícil ser humano. 149

*Irreductible  
libertad*

André Malraux  
La condition  
humaine  
1933

La libertad que tú me reconoces, es la tuya. La libertad de hacer lo que te plazca. La libertad no es un toma y daca, es la libertad. 150

*Decisión*

La vida está gobernada por una multitud de fuerzas. Todo iría como sobre ruedas si uno pudiera determinar

Mahatma Gandhi  
1869-1948

el curso de sus acciones con arreglo a un único principio general cuya aplicabilidad en un momento dado sea tan evidente que no requiera ni siquiera un momento de reflexión. Pero no puedo imaginar un solo acto que pueda decidirse tan fácilmente. 151

EL HOMBRE

Sir John Davies  
Jurista y poeta  
1569-1626  
Inglaterra

Sé que mi alma todo es capaz de captarlo,  
Y es, sin embargo, ciega e ignorante;  
Soy un pequeño rey de todo lo creado,  
Mas de lo bajo y vil nunca puedo librarme;  
Sé que mi vida es pena y que su tiempo es corto,  
Que mis sentidos yerran, y que son vulnerables;  
Y sé que soy un Hombre, para decirlo pronto:  
Un ser con dignidad, pero un ser miserable. 152

# El poder

---

## *Fuentes del poder: delegación o violencia*

---

### *Poder y violencia*

El poder no existe sino por la violencia. Si renuncia a ella, se destruye a sí mismo, pues los hombres dejan de temerlo a medida que se dan cuenta de su clemencia y cesan de temblar ante él. El poder no es ni el higo succulento, ni la oliva carnosa, ni la viña, los cuales dan alegría al hombre. El poder es la espina que hace sufrir; hace daño, hiere, desuella, encarcela, mata. No es, en efecto, ni alimentando a los hambrientos, ni vistiendo a los pobres, ni cuidando a los enfermos, ni mostrándose clemente, sin herir jamás ni hacer sufrir a nadie, como el poder prospera y se perpetúa. Por ello, un abismo le separa de la clemencia. Por ello también es preciso tratar de determinar su naturaleza, de conocer quiénes son aquellos a los que el poder ha de proteger en el marco de cierto orden impuesto, y de comprender el sentido de este orden mantenido por la fuerza. Existe, evidentemente, un orden diferente, el que Dios inspira por intermedio de su Hijo a ciertos hombres y cuyo sentido es urgente buscar. Ahora bien, si es preciso utilizar la fuerza para hacer reinar el orden, es porque los hombres carecen de sabiduría, desconocen a Dios y no obedecen a sus mandamientos. Sin embargo, la tierra entera tiene necesidad de justicia y de paz, sin las cuales no sobreviviría la humanidad. Y como muchos pueblos no tienen ningún sentido de la virtud, no conocen a Dios y se muestran injustos con aquellos que les rodean, Dios, nuestro Señor, que quiere dar una larga vida a esas multitudes, les envía reyes y príncipes que, gracias al poder que les confiere, mantienen la paz, combaten la injusticia, resuelven en primera y última instancia los litigios e impiden a los hombres, por medio de las autoridades, causar perjuicio a sus semejantes, apoderarse por la fuerza de los bienes que no les pertenecen, robar o usurpar las propiedades de otro. Porque todo poder deseoso de asegurar la paz y de permitir al mayor número vivir en el honor y la prosperidad debe reprimir todas esas iniquidades y emplear la fuerza para hacer triunfar la paz y la justicia. Cuanto más celoso sea del mantenimiento de la paz, más despiadado debe mostrarse en la represión, para que las gentes lo teman y para que cada uno se contente así con lo que tiene. Cuando el poder haya conseguido suprimir la injusticia, el orden reinará por todas partes, los hombres encontrarán la paz y cada uno podrá disfrutar sin molestias de lo

Petr Chelický  
Escritor checo  
De los tres estados  
(clero, estado  
y pueblo)  
Siglo xv

posee. Este orden es necesario para la existencia de toda nación, pues en su defecto los unos tratarán de destruir a los otros, habrá luchas de banderías, los fuertes oprimirán a los débiles, les expulsarán de sus chozas, harán de ellos siervos o domésticos y se apoderarán de sus mujeres. El poder sirve, pues, para apartar todos estos males. Y si se llama secular, es precisamente porque su misión es ocuparse de los asuntos del siglo para hacer triunfar así un orden superior. 153

*Finalidades  
del poder*

El poder político es aquel que cada hombre tiene en el estado de naturaleza y se ha reunido entre una sociedad, y que esta sociedad ha entregado a directores que ha elegido con la confianza y condición expresa o tácita, que este poder será empleado para el bien del cuerpo político y conservación de las propiedades de sus miembros. El poder que cada uno tiene en el estado de naturaleza, y cuyo desprendimiento se efectúa al entrar en sociedad, consiste en usar de los medios más convenientes y permitidos por aquella para conservar las posesiones y castigar a los violadores de las leyes naturales; de suerte que en procurarlo así, se trabaja tan eficaz y racionalmente como es posible en la propia conservación y en la de los demás hombres. Siendo, pues, el fin y primordial objeto de este poder cuando está en las manos de cada particular, en el estado de naturaleza, la conservación de todos los de la sociedad, esto es, de todos los hombres en general; del mismo modo cuando pasa a residir entre las de los magistrados y de los príncipes, su más esencial objeto debe ser la conservación de los miembros de la sociedad, cuyo regimiento se les ha encargado, o lo que es lo mismo la de sus vidas, libertad y posesiones; por una consecuencia, cuya fuerza y evidencia se hace vehementemente, este poder no puede legitimamente ser arbitrario y absoluto con respecto a aquellas propiedades que deben ser conservadas lo mejor que sea posible. Toda la destinación del poder de que se trata consiste en hacer leyes, uniéndoles conjunta y respectivamente penas, y con la mira de conservar el cuerpo político, excluir o cercenar aquellas partes y miembros que se hallen tan corrompidos que su inmediación perjudicaría a lo que se halla sano. La severidad no sería legítima si se infligieran penas con otra intención. Por lo demás, el origen del cuerpo político proviene de la convención y consentimiento mutuo de los que se han reunido para componer una sociedad. 154

John Locke  
The Second Treatise  
of Civil  
Government  
1690  
Inglaterra

- Fuente del poder: la elección*  
 Aristóteles  
 Constitución de Atenas  
 Siglo IV a. de J. C.  
 Trad. Antonio Tovar  
 El pueblo escoge, con los diez comisionados que ya hay, otros veinte de entre los que tienen más de cuarenta años, los cuales han de jurar proponer lo que crean ha de ser mejor para la ciudad, y lo propondrán para salvarla; y de los demás, podrá hacer proposiciones también el que quiera, para que de entre todas elijan la mejor. 155
- Elecciones en la Iglesia medieval*  
 San León, Papa  
 Siglo V  
 Aquel que debe estar al frente de todos [los creyentes] debe ser elegido por todos [los creyentes]. 156
- El principio de la elección papal*  
 San Cornelio  
 Siglo III  
 Según el testimonio de casi todos los clérigos, con los sufragios de la multitud presente, de los sacerdotes más antiguos y de los hombres eminentes, fue elegido por la mayoría de nuestros colegas. 157
- Consentimiento indispensable*  
 Celestino I, Papa  
 Siglo V  
 Que ningún obispo sea impuesto a los fieles contra la voluntad de éstos. 158
- Libertad de elección*  
 Gregorio IX, Papa  
 Decretales  
 1191-1198  
 La elección debe hacerse con toda libertad de los electores, y la costumbre contraria no tiene validez. 159
- El principio de la mayoría*  
 Concilio de Nices  
 325  
 Que prevalezca la mayoría. 160
- Inocencio IV, Papa  
 1247  
 Se presume que la mayoría siempre tiene razón. 161
- Cardenal Guillaume de Mandagout  
 Fin del s. XIII  
 Libellum super electionibus  
*El escrutinio secreto se practicaba ya en 1159 en las comunidades monásticas:*  
 ... con discos blancos y amarillos discreta y privadamente, y no en alta voz o poniéndose en pie o sentados. 162
- Panormitanus  
 Hacia 1450  
 Los ausentes no deben ser contados en el número de los que deben participar en el capítulo (*en la asamblea*). 163

*Prohibición  
del mandato  
imperativo*

Nova Collectio  
de la Orden  
de los Cartujos  
1582

Deben elegir a quien en conciencia crean más capaz, o a quien estimen que probablemente lo es más. 164

Inocencio III, Papa  
1198-1216

Lo que concierne a todos, debe ser debatido y aprobado por todos. 165

*Derechos  
del pueblo*

Marsilio de Padua  
Defensor pacis,  
1324

Sólo la comunidad de los ciudadanos, o la parte más notable de ellos, puede dar leyes humanas. 166

*Constitución  
«Nihil novi»*

Polonia  
1505

Ya que la ley universal y las constituciones públicas se aplican a la nación entera, y no a un individuo, disponemos que en adelante nada nuevo podrá decidirse sin el consentimiento común del consejo y de los diputados. 167

*Elección  
del general*

Beauplan, Francia  
Description d'Ukraine  
1660

He aquí pues cómo eligen a su general. Después de haberse reunido, todos los viejos cosacos que tienen crédito entre ellos dan cada uno su voto al que creen más capaz y es nombrado por la pluralidad de los votos. 168

*Derecho de los  
ciudadanos  
a estar  
representados en  
el Parlamento*

Caso Ashby  
Discurso del Lord  
Chief Justice Holt  
1704  
Inglaterra

En virtud del «Common Law» de Inglaterra, todo ciudadano tiene el derecho a no someterse a leyes hechas sin su consentimiento; y como este derecho no puede ejercerlo cada individuo en persona, por razón del número y de la confusión, delegan su poder en unos representantes elegidos por ellos a este efecto [...] Se trata de un noble privilegio y derecho que permite al ciudadano participar en el gobierno y en la legislación. 169

---

*Virtudes y deberes del soberano*

---

*La misión  
del padre  
en la tierra*

El padre de gentes: raíz y principio de linaje de hombres. Bueno es su corazón, recibe las cosas, compasivo, se preocupa, de él es la previsión, es apoyo, con sus manos protege.  
Cría, educa a los niños, los enseña, los amonesta, les enseña a vivir.

Tradicción azteca  
Siglo XVI  
México

Los pone delante un gran espejo, un espejo agujereado por ambos lados, una gruesa tea que no ahuma... 170

*Medidas  
tomadas  
en tiempos  
de hambre en el  
Egipto antiguo*

No he hecho daño a la hija del pobre. No he oprimido a la viuda. No he humillado al campesino. No he maltratado al pastor.

A ningún patrón le he quitado sus hombres para emplearlos. No ha habido un pobre cerca de mí. No ha habido un hambriento en mi tiempo.

Cuando vinieron los años del hambre, me levanté y cultivé todos los campos del Nome de Oryx, desde sus confines meridionales hasta los septentrionales. Hice de manera que sus habitantes acumularan provisiones para sobrevivir y que nadie padeciera hambre. Di a la viuda y a la que tenía marido. No favorecí con mis dones al adulto más que al adolescente.

Inscripción de la  
tumba de  
Amenemhat, jefe  
del Nome de Oryx  
XII dinastía  
Principio del  
segundo milenio  
a. de J. C.

Después, cuando volvieron las grandes crecidas del Nilo, y cuando reaparecieron en abundancia toda clase de cosechas, no reclamé los pagos atrasados del censo de la tierra. 171

*La búsqueda,  
de la propia  
perfección,  
más allá de toda  
norma*

Kien-wu fue a ver al loco Tsie-Yu, el cual le preguntó:

«¿Qué te ha dicho Te-Chong-sé?»

«Me ha informado—dijo Kien-wu—de que el príncipe fija los principios de la vida social y de la moral, las reglas de conducta y la apreciación de las cosas. Sus súbditos, que no se atreven a desobedecer, se transforman bajo la influencia de su política.»

«Eso—dijo el loco Tsie-Yu—es una manera de engañar a los hombres. Querer gobernar así, es como querer abrir un canal en el mar o hacer que un mosquito lleve una montaña. ¿Acaso gobierna el santo a los hombres desde fuera? En primer lugar se corrige a sí mismo, y su influencia se extiende después. No refuerza sino su propia capacidad. Por lo demás, el pájaro vuela muy alto para evitar el ataque de la red y de la flecha; el musgano se esconde profundamente bajo la colina para no ser perseguido con humo y desenterrado. ¿Ignoras la sabiduría de esos animalitos?» 172

Chuang Tseu  
Siglo III (C)  
a. de J. C.  
China

*Los superiores  
no han de abusar  
de sus derechos*

Constitución de los  
Hermanos Menores  
Capuchinos,  
1536

Que los superiores se guarden bien de encadenar las almas de sus subordinados mediante principios de obediencia, bajo pena de falta grave, cuando la necesidad no les obligue a ello. 173

*Deberes del rey*

Cuando un príncipe relaja su autoridad, traicionando su nombre y su gloria,  
Si de pronto pierde sus riquezas, se cubre de vergüenza.

Tú mismo, ¡oh gran rey!, debes instruir a tu pueblo en la vía del bien,

Si no quieres que tu reino y tu substancia sean presa de tus servidores desleales.

Haz de tal modo, ¡oh rey!, que no dañes jamás a tu pueblo induciéndolo a error,

Si no quieres verlos a todos, hombres y mujeres, naufragar en un océano de infortunios.

Cuando un rey está libre de todo temor, y su finalidad es el placer de los sentidos,

Si llega a perder sus riquezas y todo lo que le pertenece, se cubre de oprobio.

Entre los grandes de la tierra, distinguimos cinco poderes;

El de las armas ocupa ciertamente el primer puesto;

Viene después, según se dice, el del dinero, poderoso señor;

En tercer lugar nombraré, ¡oh rey!, el poder de discernimiento;

El poder de la casta, por su reputación, es ciertamente el cuarto;

A cada uno de ellos aspirará sin duda el hombre avisado,

De todos estos poderes, el mejor es el que llamamos saber,  
Pues da al hombre la sabiduría y el éxito. 174

Jatakas  
(Los nacimientos)  
Original pali

*Responsabilidades particulares del rey*

El rey debe asegurar la subsistencia de los menores, de los de los ancianos, indigentes cuando están abandonados, y también la de las mujeres que no han tenido hijos, y de los hijos de las que han dado a luz (*si están abandonados*).

175

Kautiliya-  
Arthasastra, II  
Siglo IV a. de J. C.  
Original sánscrito

El rey debe encargarse de la subsistencia de los débiles y de los dementes. 176

Vasistha-  
Dharmasutra XIX  
Siglo I d. de J. C.  
Original sánscrito

El rey debe velar sobre los bienes de los ancianos y de los menores, de los ciegos y de los pobres.

... ..

El reino del soberano en cuyos dominios una persona padece hambre incluso después de haber terminado sus estudios es un reino con un fracaso [...]

Mahabharata, XIII  
Siglo II a. de J. C.  
al s. I d. de J. C.  
Original sánscrito

El rey, de cuyo reino son arrebatadas por la fuerza las mujeres deshechas en llanto, mientras sus maridos y sus hijos se lamentan, es como un muerto. No vive.

177

Apastamba-  
Dharmasutra, II  
450-350 a. de J. C.  
Original sánscrito

En su reino, nadie debiera padecer de hambre, enfermedad, frío o calor, tanto si es a causa de la pobreza como por una acción deliberada de otro.

178

*El «portavoz» (Okyeame) es un personaje importante, que actúa como intermediario entre el jefe y el pueblo, o entre su jefe y otro jefe. Cuida de que en cada circunstancia se emplee el lenguaje exacto requerido por la etiqueta. Se dirige al jefe electo en estos términos:*

No corras tras la mujeres,  
No te aficiones al vino,  
Cuando te demos consejo, escúchalo.  
No queremos que nos engañes,  
No queremos que seas mezquino,  
No queremos a quien desoiga los consejos,  
No queremos que nos tomes por tontos,  
No queremos modales de autócrata,  
No queremos malos tratos,  
No nos gustan los golpes.  
Toma tu Asiento,  
Bendecimos el Asiento y te lo ofrecemos,  
Los ancianos dicen que te dan el Asiento.

Tradición ashanti  
Ghana

179

*El nuevo jefe presta entonces juramento ante los ancianos. Se descubre el hombro, pero no se quita las sandalias. Empuñando la espada ritual, declara:*

Invoco el nombre prohibido del Miércoles (*día sagrado*), invoco el gran nombre prohibido, a fin de que si, con vosotros, no gobierno bien este pueblo, como mis antepasados y vosotros lo habéis gobernado, y si no escucho vuestros consejos, merezca el castigo previsto contra el que pronuncia la gran palabra prohibida, merezca el castigo previsto contra el que menciona la palabra prohibida del Miércoles.

*A continuación, el jefe prosigue:*

Me han colocado hoy en este asiento; os suplico que permanezcáis tras de mí con dignidad: os ruego que me deseéis una larga vida; os ruego que me concedáis honor; que no permitáis que mi pueblo se canse de mí; haced que este pueblo prospere.

Tradición ashanti  
Ghana

180

*Juramento  
del sacerdote*

Si yo, sacerdote de Kloweki,  
no he hecho nunca tales cosas;  
Si nunca he matado a nadie,  
nunca he provocado un aborto,  
nunca he injuriado a nadie,  
ni levantado falso testimonio  
contra nadie,  
y si, a pesar de ello, alguien me acusa  
de haber hecho tales cosas,  
cargando así las faltas de otro  
sobre mí,  
ello sería una gran villanía  
por su parte.

Tradición krobo  
Ghana

¡Que la maldición de Nana kodá  
caiga sobre su cabeza!

181

Proverbio akán  
Ghana

Hoy justo y mañana injusto, no es manera de gobernar.

182

*Tolerancia  
y perdón*

Proverbio akán  
Ghana

Espiritu de venganza: mal gobierno.

183

Tseu Kong preguntó qué era la administración de los asuntos públicos. El filósofo dijo: «Obrar de manera que abunden los víveres en las poblaciones, que las tropas sean en número suficiente, y que el pueblo os sea fiel.»

Tseu Kong dijo: «Si uno se encontrase en la imposibilidad de conseguir esas condiciones y tuviera que prescindir de una de ellas, ¿cuál de las tres será menester apartar?» El filósofo dijo: «Las tropas.»

Tseu Kong dijo: «Si uno se encontrase en la imposibilidad de conseguir las otras dos condiciones y le fuese necesario apartar una de ellas, ¿cuál habría de ser?» El filósofo dijo: «Apartar las provisiones. Desde la antigüedad más remota, todos los hombres están sujetos a la muerte; pero un pueblo que no tenga confianza ni fidelidad en los que lo gobiernan, no puede subsistir.»

El filósofo dijo: «Si la persona del que manda a los demás o los gobierna va dirigida según la rectitud y la equidad, no necesita ordenar el bien para que éste se practique. Si su persona no va dirigida por la rectitud y la equidad, aunque ordenase el bien, no sería obedecido.»

Confucio  
551?-479? a. de J. C.  
China  
Analectas  
Trad. J. Farrán  
y Mayoral

184

Escuela confuciana  
El gran estudio  
Siglo v a. de J. C.

No hagas a tus inferiores lo que no quieras que tus superiores te hagan.

185

- Si el soberano, que es el padre del pueblo, no puede abstenerse de acciones que equivalen a dejar que los hombres sean devorados por bestias feroces, ¿cómo podría pretender ser el padre del pueblo? 186
- Mencio  
372?-289 ? a. de J. C.  
China
- La vía del soberano* Si las leyes se hacen después de haber sido discutidas [...] los negocios estarán bien llevados. En los casos previstos por la ley, se aplicará la ley; en los casos no previstos por la ley, se resolverán las dificultades por analogía. 187
- Siun Tseu  
Siglo III a. de J. C.  
China
- El rey, siempre al servicio del pueblo* Durante mucho tiempo, no se han tratado los asuntos del Estado ni recibido los informes en todo momento. Por ello he dedidido lo siguiente: en cualquier hora, lo mismo si estoy en medio de una comida que en el aposento de las mujeres o, en los aposentos interiores, o en las cuadras, o durante una instrucción religiosa, o en el jardín, en cualquier parte, los inspectores deberán presentarme sus informes sobre los asuntos del pueblo. En todas partes me ocuparé de los asuntos del pueblo 188
- Edicto de Asoka  
Roca, VI  
Siglo III a. de J. C.  
Original prácrito
- El rey debe dominarse* El dominio de los sentidos que conduce al estudio de las ciencias y a la disciplina, debe alcanzarse mediante la renuncia a la lujuria, a la cólera, a la avidez, al orgullo, a la arrogancia y a la exultación excesiva [...] Por consiguiente, deberá vencer los sentidos desembarazándose del grupo de los seis enemigos (es decir, la lujuria, la cólera, la avidez, etc.), cultivar su inteligencia mediante el trato frecuente con los mayores en edad [...], obtener el progreso y la estabilidad mediante el esfuerzo, hacer de manera que el pueblo cumpla sus deberes cumpliendo él mismo los suyos, desarrollar la disciplina mediante la enseñanza de las ciencias, hacerse popular asegurando el bienestar material y adoptar la actitud correcta haciendo lo que es beneficioso. 189
- Kautiliya-  
Arthasastra, I  
Siglo IV a. de J. C.  
Original sánscrito
- La realeza como sacrificio* El esfuerzo ininterrumpido es la misión a que debe consagrarse el rey como sacrificador; el cumplimiento de sus deberes es la consumación efectiva del sacrificio; la actitud imparcial para con todos es la ofrenda, y su coronación es el rito de iniciación. 190
- Kautiliya-  
Arthasastra, I  
Siglo IV a. de J. C.  
Original sánscrito
- El contrato del rey con el pueblo* *Vainya fue el primer hombre designado rey. En esa ocasión concertó con los dioses y los sabios que representaban al pueblo el contrato siguiente:*

«Cualquier trabajo que me impongáis en relación con mis obligaciones políticas, en verdad lo cumpliré. No debéis dudar de ello.» Entonces los dioses y también los grandes sabios le dijeron: «Cualesquiera que sean los deberes que se te hayan impuesto claramente en circunstancias determinadas, cúmplelos sin vacilación, apartando toda consideración de lo que es agradable o desagradable, permaneciendo imparcial para con todos y renunciando a la lujuria, a la ira, a la avaricia y al orgullo. Si alguien se aparta de su deber, deberás oponerte a él con la fuerza de tus brazos y estando siempre atento a tu propio deber.» 191

Mahabharata, XII  
Siglo II a. de J. C.  
al s. I d. de J. C.  
Original sánscrito

El soberano que reina verdaderamente sobre todos sus súbditos es aquel del que sólo se sabe que existe. Viene después aquel que es amado y alabado,

Después el que es temido,

Después el que es despreciado.

Si [el soberano] no tiene bastante confianza [en su pueblo], entonces en verdad su pueblo no tiene confianza en él. 192

Lao-tseu  
Tao tó-king  
Siglo VI a. de J. C.  
China

Si la autoridad de los dirigentes es puramente exterior, el orden podrá parecer reinar temporalmente en el Estado, pero el corazón de los hombres no estará en paz. Si esa autoridad se ejerce según mi método, que es el de la persuasión interior, se establecerán relaciones personales en el mundo entero, y todo gobierno resultará inútil. 193

Lie-tseu  
Escuela taoísta  
Siglo IV a III  
a. de J. C.  
China

El emperador, sus ministros y el pueblo están vinculados por un contrato. 194

Escuela de Mo-fseu  
Siglo V a. de J. C.

Un rey que gobierna según la ley debe tomar para sí la sexta parte de la riqueza [de sus súbditos, como remuneración de sus servicios]. 195

Vasistha-  
Dharmasutra, I  
Siglo I  
Original sánscrito

*El primer  
deber del rey,  
la protección  
de sus súbditos*

Un rey que, sin proteger a sus súbditos, les hace pagar tributos, impuestos, derechos de peaje, diezmos y multas, va derechamente al infierno. 196

Manusmriti, VIII  
Siglo II a. de J. C.  
al s. I d. de J. C.  
Original sánscrito

*Felicidad  
de los súbditos  
felicidad del rey*

Kautilya-  
Arthasastra, I  
Siglo IV a. de J. C.  
Original sánscrito

En la felicidad de los súbditos reside la felicidad del rey, y el bien de él está en el bien de aquéllos. No lo que él desea, sino lo que desean los súbditos, eso es lo bueno para él. 197

*Paternidad  
del rey*

Edicto de Asoka  
Kalinga, I  
Siglo III a. de J. C.  
Original prácrito

Todos los hombres son mis hijos. Así como deseo que mis hijos disfruten de todo el bien y de toda la felicidad del mundo, lo deseo también para todos los hombres. 198

Agni-Purana, 223  
Siglo V  
Original sánscrito

El rey debe proteger a sus súbditos cuando son explotados por sus funcionarios, en especial por los Kayasthas (*empleados de oficina*). Sólo cuando se ven librados del temor que suscitan los funcionarios pueden considerarse verdaderamente súbditos del rey. 199

El rey que desea una prosperidad duradera debe buscar ante todo con diligencia a los culpables, y después castigarlos con moderación.

Tirukkural  
Siglo I  
Isla Mauricio  
Original tamil

Aunque un ministro vea morir de hambre a su propia madre, no debe hacer nada que los sabios juzguen reprensible. 200

*Virtudes reales*

Purananooru  
Siglo II a. de J. C.  
al s. II d. de J. C.  
Periodo sangam  
Original tamil

Aunque la posesión de un cuádruple ejército—los elefantes llenos de un ardor feroz que siembran la muerte; los caballos fogosos de rápida carrera, los carros montados sobre altas ruedas y coronados de estandartes y los valerosos guerreros impacientes de correr al combate—pueda contribuir a la grandeza de un reino, ten por cierto, ¡oh rey!, que su verdadera fuerza viene de la práctica de la virtud. Evita, pues, al administrar justicia, el favorecer a tus parientes o a tus amigos; no desconozcas las cualidades de los extranjeros; que tu bravura en el campo de batalla y fuera de él resplandezca como el sol; que tu bondad con tus súbditos sea tan suave como los rayos de la luna; prodiga tus beneficios sobre el mundo como lo hace la lluvia, y expulsa así a la indigencia de tu reino. ¡Oh rey muy grande y muy glorioso! Ojalá vivas (feliz) todavía muchos años. 201

Roboam fue a Siquem, porque todo Israel había ido a Siquem para proclamarle rey. Y le hablaron diciendo: «Tu padre ha hecho pesado nuestro yugo; ahora tú ali-

gera la dura servidumbre de tu padre y el pesado yugo que puso sobre nosotros, y te serviremos.» [...] El rey Roboam pidió consejo a los ancianos que habían servido a su padre, Salomón, en vida de éste [...] Ellos le respondieron: «Si tú te haces hoy servidor de este pueblo y les das buenas palabras, ellos serán siervos tuyos para siempre.» 202

Biblia hebrea  
Reyes, I, 12

*Justicia suave*

Dirige a los subordinados con sencillez, gobierna al pueblo con generosidad. El castigo no alcance a los descendientes, extiéndanse las recompensas a los herederos. Perdona los errores, cualquiera que sea su gravedad; castiga los delitos deliberados, por ligeros que sean. Trata como ligeros los delitos cuya gravedad es dudosa y como grandes los méritos cuya importancia no es evidente. Es preferible dejar pasar una irregularidad que matar a un inocente. 203

Shu-Shing  
(atribuido a Confucio)  
551?-479? a. de J. C.  
China  
Tratado jurídico  
de Sui-shu

*Cualidades  
que debe reunir  
el gran sacerdote*

Aun cuando fuera pobre o miserable,  
aun cuando su madre y su padre fueran los pobres de los pobres...  
no se veía su linaje,  
sólo se atendía a su género de vida...  
a la pureza de su corazón,  
a su corazón bueno y humano...  
a su corazón firme...  
se decía que tenía a Dios en su corazón,  
que era sabio en las cosas de Dios. 204

Tradición azteca  
Siglo xv  
México

*El reinado de la  
benevolencia*

*El emperador legendario del Japón está revestido de todos los atributos del rey-filósofo chino porque es el padre virtuoso de su pueblo:*

Sexto día del segundo mes de la primavera del cuarto año. El emperador se dirigió a sus ministros en estos términos: «He subido a una alta torre y he extendido mi mirada hasta la lejanía, pero de nuestras tierras no se elevaba humo alguno. Deduzco de ello que el pueblo es miserable y que, en las casas, nadie cocina el arroz. He oído que cuando reinaban los sabios soberanos de la antigüedad toda persona cantaba sus alabanzas y en cada hogar se repetía como un estribillo: “¡Qué felices somos!” Pero ahora, hace tres años que observo al pueblo, y no se oyen palabras elogiosas; el humo de los hornos se hace cada vez más raro. Esto me hace comprender que los cinco granos (cañamo, mijo, arroz, trigo y centeno, los

*cinco granos de la China antigua*) ya no crecen y que el pueblo padece una gran miseria. Incluso en las provincias interiores (*el territorio en torno a la capital, directamente gobernado por el emperador*) hay personas que carecen de lo necesario. ¿Qué será en las provincias exteriores de mis dominios?»

Vigésimo primer día del tercer mes. Se promulgó el siguiente decreto: «Desde ahora y durante tres años, quede enteramente abolido el trabajo forzado, y que el pueblo levante la cabeza de su trabajo.» A partir de ese día, los vestidos de ceremonia y los zapatos del emperador no se usaron, y no se fabricaron otros. Los alimentos calientes y los caldos hirvientes dejaron de agriarse o de pudrirse, y no se prepararon otros. El emperador disciplinó su corazón y domeñó sus impulsos, de tal manera que cumplió sus funciones sin esfuerzo.

A partir de entonces los muros del Palacio cayeron ruinas y no fueron levantados de nuevo; la paja de los tejados se pudrió, pero no fue renovada; el viento y la lluvia entraron por las grietas y humedecieron las colchas; el resplandor de las estrellas se filtró por las rendijas y cayó sobre las esteras. Después de lo cual, el viento y la lluvia vinieron en tiempo oportuno y los cinco granos produjeron en abundancia. Durante tres otoños el pueblo tuvo sobradamente para vivir, el elogio de las virtudes del emperador se extendió por todas partes y el humo subió espeso desde los hornos.

Primer día del cuarto mes del verano del séptimo año. El emperador, desde lo alto de su torre, miraba a lo lejos y veía humos en abundancia. Ese día se dirigió a la emperatriz en estos términos: «Ahora tenemos prosperidad. ¿Qué es lo que puede afligirnos?» La emperatriz respondió diciendo: «¿Qué entiendes por prosperidad?» El emperador dijo: «La prosperidad es evidente cuando el humo se eleva de las tierras y el pueblo tiene libre acceso a la riqueza.» La emperatriz prosiguió diciendo: «Los muros del palacio se están cayendo y no podemos hacerlos reparar; los edificios están tan estropeados que los lechos están expuestos a la intemperie. ¿Puede decirse que vivimos en la prosperidad?» El emperador respondió: «Cuando el Cielo establece un príncipe, es en interés del pueblo. El príncipe debe, pues, basar su política en el pueblo. Por ello los sabios soberanos de la antigüedad asumían ellos mismos la responsabilidad cuando uno solo de sus súbditos padecía frío o hambre. Así, pues, la pobreza del pueblo no es otra cosa que nuestra propia pobreza y la prosperidad del pueblo no es otra cosa que nuestra propia prosperidad. No es posible

- (Crónicas del Japón)  
Nihongi  
Siglo VIII
- que el pueblo sea próspero y que, sin embargo, el príncipe sea pobre.» 205
- Retrato de un buen rey*
- Beowulf  
Poema épico anglosajón  
Siglo VIII
- Distribuía a todos,  
A jóvenes y a viejos,  
Cuanto Dios le daba,  
Salvo la tierra de la gente  
Y la vida de los hombres. 206
- Advertencias a los soberanos*
- Atribuido al rey sasánida Ardashir I  
Siglo III  
Persia
- Sabed que las dinastías declinan cuando no se tiene cuidado de los súbditos y se les deja sin trabajo determinado ni tarea precisa. Si la inactividad se extiende, la gente se pone a reflexionar, a pensar en las cosas esenciales. Tales cosas se examinan entonces desde diversas perspectivas y se forman distintas escuelas, lo que es causa de enemistad y odio recíprocos, mientras que todos son unánimes en detestar a su soberano. 207
- Le preguntaron: «¿Qué pueden exigir los súbditos a los reyes y qué pueden exigir los reyes a sus súbditos?»  
El respondió: «Los súbditos pueden exigir a los reyes que les traten con justicia, les den lo que les corresponde, velen por la seguridad de sus caminos y guarden sus fronteras. Los súbditos deben a sus reyes buenos consejos y gratitud.» 208
- «El peor...»*
- Atribuido al rey Khosrau I Anosharwan  
Siglo VI  
Persia
- El sabio preguntó al Espíritu de la sabiduría: «¿Quién es el peor de los soberanos, el peor de los jefes, de los amigos, de los parientes, de las esposas, de los hijos y de los países?»  
El espíritu de la sabiduría respondió: «El peor de los soberanos es el que no es capaz de velar por la tranquilidad del país y de sus habitantes. El peor de los jefes es el que es incompetente, ingrato con los que le sirven y no apoya a sus súbditos ni intercede por ellos. El peor de los amigos es aquel de quien uno no puede fiarse. El peor de los parientes es el que no os ayuda en la desgracia. La peor de las esposas es aquella con quien no es posible vivir con agrado. El peor de los hijos es el que no continúa la buena fama de la familia. El peor de los países es aquel donde no es posible vivir dichoso, sin temor y con permanencia.» 209
- Dadistán i Menog i Xrad  
Siglo III al VII  
Periodo sasánida  
Persia

*El gobierno  
de los más sabios  
y el bienestar  
del pueblo*

Es de notar, y mucho, que como estos reyes mandaron tan grandes provincias y en tierra tan larga, y en parte tan áspera y llena de montañas y de promontorios nevados, y llanos de arena secos de árboles y faltos de agua, que era necesario gran prudencia para la gobernación de tantas naciones y tan distintas unas de otras en lenguas, leyes y religiones, para tenellas todas en tranquilidad y que gozasen de la paz y amistad con él; y así, no embargante que la ciudad de Cuzco era la cabeza de su imperio, como en muchos lugares hemos apuntado, de cierto en cierto término, como también diremos, tenían puestos sus delegados y gobernadores, los cuales eran los más sabios, entendidos y esforzados que hallarse podían, y ninguno tan mancebo que ya no estuviese en el postrer tercio de su edad.

... Tanto fue lo que temieron a sus principes en tierra tan larga, que cada pueblo estaba tan asentado y bien gobernado como si el Señor estuviera en él para castigar los que lo contrario hiciesen. Este temor pendía del valor que había en los señores y de su misma justicia, que sabían que por parte de ser ellos malos, si lo fuesen, luego el castigo se había de hacer en los que lo fuesen, sin que bastase ruego ni cohecho ninguno. Y como siempre los Incas hiciesen buenas obras a los que estaban puestos en su señorío, sin consentir que fuesen agraviados ni que les llevasen tributos demasiados, ni que les fuesen hechos otros desafueros, sin lo cual, muchos que tenían provincias estériles y que en ellas sus pasados habían vivido con necesidad, les daban orden que las hacían fértiles y abundantes, proveyéndoles de las cosas que en ella había necesidad; y en otras donde había falta de ropa, por no tener ganados, se los mandaban dar con gran liberalidad. En fin, entendiase, que así como estos señores se supieron servir de los suyos y que les diesen tributos, así ellos les supieron conservar las tierras y y traerlos de bastos a muy pulíticos, y de desproveídos, que no les faltase nada. 210

Pedro Cieza de León  
Cronista español  
del Perú  
Siglo XVI

*Extracto de un largo poema en persa dirigido al sultán otomano Solimán I el Magnífico:*

¿Cómo el hombre que adorna su mesa con abundantes alimentos debidos al trabajo del pueblo, el hombre que, a cada comida, gusta de todas las variedades de asados, cómo tal hombre podría apiadarse de los corazones angustiados? ¿Es capaz un corazón duro de sentir la menor piedad por los corazones abrasados? El pueblo

no tendrá tranquilidad ni dicha bajo el reinado de un monarca injusto. Convertido en guardián del rebaño, el lobo no será sino una mayor calamidad para las ovejas. ¡Soberano sin corazón! El campesino ha plantado y cuidado un árbol para que tu vista se recree en él. No vayas a cortarlo y aserrarlo para hacerte de él un trono. Desgarrar con los dientes los labios que una bella graciosa como un rosal ha puesto, como un bálsamo, sobre tu corazón herido, no es un acto viril. ¿Qué alegría puede darte un trono que hagas flotar sobre un mar de lágrimas caídas de los ojos de los desgraciados? Sí, tienes derecho a la parte del señor en los bienes del campesino, pero a condición de llevarle tu socorro y tu protección cada vez que le ocurra una desgracia. A ti te incumbe la misión de indemnizar al campesino cuando sufra pérdidas en sus bienes. ¿Quién podría protegerle si tú mismo le causas daño? 211

Fuzuli  
Poeta turco  
Siglo XVI

Todo hombre, noble o paria, es un alma dada por el cielo. Dejar sufrir de hambre a un hombre, aun de los más pobres, es análogo a matar de un golpe directo el alma del cielo [...] Cuando todo el pueblo muere de hambre no existe sino para el pueblo. 212

Baigan Ishida  
1685-1744  
Japón  
Ciudad y campo

[Se dice que] los poderosos no cometen errores; pero si una vez los cometen, las consecuencias son graves.

Proverbios turcos  
Citados en el  
siglo XV

Los poderosos deben tener el corazón blando como la cera. 213

El Padishah no debe instalarse en su palacio antes de que esté construida la casa [de los humildes]. 214

Proverbio turco

### *Clemencia*

Una gran batalla tuvo lugar entre él y el imán Admad, y el Altísimo Señor Dios (¡bendito sea su nombre!) concedió la victoria al rey Claudio (¡la paz sobre él!). Y el imán Ahmad murió por mano de uno de los servidores del rey. Y mataron numerosos soldados del ejército de los turcomanos y de las gentes del país de Saaded-Din. En cuanto a los supervivientes, la mitad huyeron por la ruta del mar con la mujer del imán Ahmad y la otra mitad se apoderaron de Muhammad, el hijo del imán Ahmad, y lo pusieron en manos del noble rey Claudio, y ellos mismos se presentaron sumisos a sus pies.

Pero él era clemente y misericordioso, y no devolvía el mal por el mal que se había hecho contra él, sino que hacía el bien como un bienhechor. Y cuando, el día indicado al principio de este relato, muchas personas que le habían causado perjuicios, a él, o a la familia de su padre o de su madre, o a las iglesias que estaban en las partes bajas de su reino, se pusieron entre sus manos, se les dejó sanos y salvos en virtud de su clemencia y de su misericordia, y nadie les molestó, ni siquiera un perro que osara lamerles con su lengua.

Ocurrió únicamente que un hombre de la tropa de los portugueses mató por traición a uno de ellos cuyas maldades se habían elevado hasta las nubes; sin embargo, tal no era la voluntad de nuestro rey Claudio (¡la paz sobre él!) 215

Crónica del emperador  
Claudio  
1540-1559  
Etiopía

*Respeto  
a la autoridad*

En casa del noble, no andes ajetreado.

Hay que tener siempre respeto y moderación con los superiores, los padres, los jefes, toda autoridad.

Un anciano no pide su parte.

No pregunta: «¿Cuál es mi parte? ¿Dónde está?» Se le da espontáneamente. Es preciso adivinar los deseos de un hombre de edad avanzada, y no hay que avergonzarle porque tenga que llamar la atención sobre sí.

Cuanto más anciano es uno, mayor es la parte que hay que reservarle. 216

Proverbios mongo  
Congo

Durante todo su reinado, el emperador no se precipitó en condenar a muerte. Cuando alguien había cometido un asesinato y se le aplicaba la ley, él lo hacía con rectitud y sin parcialidad. Cuando el titular de la deuda de sangre de ese hombre reclamaba su muerte, él rescataba su vida con palabras de paz y pagando por él el precio apropiado de la sangre. Cuando un cautivo tomado en el campo de batalla, perteneciente a los pueblos paganos o a las tribus musulmanas, le era presentado, el prisionero comprendía en seguida que había escapado a la muerte.

Por otra parte, no era hombre que estuviera al acecho de las faltas de los demás, no prestaba oídos a las hablillas que corrían sobre las gentes, no acogía de buen grado las acusaciones, no castigaba sin cesar, no solía encolerizarse, el sol no se ponía sobre su ira. No odiaba a los hombres a causa de sus pecados, ni despreciaba al justo.

Lloraba a los muertos y se consolaba con la esperanza de su resurrección. Cuidaba de vestir a los desnudos y de distribuir pan a los hambrientos. Recogía agua de la fuente para los sedientos y procuraba la curación de los heridos. Aliviaba la fatiga de los débiles, temía al Señor Altísimo y Glorioso y respetaba a los hombres.

... ..

No recogía lo que no había plantado. no cosechaba lo que no había sembrado y no tomaba lo que no había repartido. Durante todo su reinado, nunca usurpó el patrimonio de su prójimo, ni se apoderó de un campo ajeno. No arrebató la vaca de la viuda ni confiscó el asno del huérfano. Socorrió a los hijos del indigente y humilló a los orgullosos. La justicia prosperó durante su reinado, y la paz se extendió por doquier. 217

Crónica del emperador  
Claudio  
1540-1559  
Etiopía

Proverbio checo      Allí donde un hombre es mucho, el pueblo es poco.      218

---

*El soberano, sus intermediarios y el derecho a la justicia*

---

Proverbio amhárico  
Etiopía

El hombre sediento va al río; el hombre que padece una injusticia va al rey. 219

*Un verdadero  
ministro*

Huang Tsung-hsi,  
Ming-i tai-fang lu  
Siglo XVII  
China

Las palabras «príncipe» y «ministro» reciben su significación del servicio prestado a los hombres. Si no tengo ningún sentido del deber respecto a la humanidad, soy extranjero al príncipe. Si vengo a servirle sin ninguna consideración del bien de la humanidad, no soy sino un doméstico del príncipe. Pero si me compenetro con el interés del pueblo, soy el mentor y el colaborador del príncipe. Sólo entonces puedo realmente ser llamado ministro. 220

*Sanciones  
por abuso  
del poder entre  
los incas*

El cacique que mataba algún indio súbdito suyo sin licencia del Inca era castigado públicamente, dándole con una piedra ciertos golpes en las espaldas (llamábanlo castigo de piedra, y era muy afrentoso), aunque hubiese tenido mucha culpa el indio en alguna desobediencia cometida contra el tal cacique; y si después de haber sido reprendido y castigado el dicho cacique, reincidía,

- Bernabé Cobo  
Historia del  
Nuevo Mundo  
1653
- moria por ello; y cuando por ruegos e intercesiones no se ejecutaba esta pena, lo privaba el Inca del cacicazgo y lo daba a otro. 221
- Responsabilidad de las autoridades*
- Bernabé Cobo  
Historia del  
Nuevo Mundo  
1653
- Cuando a los caminantes les hurtaban en el tambo (*la posada*) alguna cosa, era castigado en primer lugar el cacique que estaba obligado al servicio del tambo; y éste castigaba después a los demás súbditos suyos por el descuido y poca guarda que habían tenido. 222
- [Inca Yupanqui] combinó las provincias y repartimientos en esta manera: que si en los tributos y hacer caminos o en alguna cosa hubiese falta, que el otro repartimiento con quien le tenía combinado supliese e cumpliese sus faltas, y que aquel señor castigase al señor del repartimiento donde hubiese habido la falta [...]
- Así como a los que servían al Inca gozaban de las mercedes referidas y de otras, por el consiguiente el principal o cacique que era negligente o descuidado y no tenía cuenta con todos los indios que estaban a su cargo, conforme les era encargado, luego era privado de aquel cargo y le mandaba que fuese a guardar alguno de los hatos de sus ovejas, o en otra cosa semejante, y en esto no había réplica, porque como era señor absoluto el Inca... 223
- Relación del origen y gobierno de los Incas  
Hacia 1575
- Sanciones a las autoridades negligentes*
- Leyes de los peruanos  
1594
- Quien hurtase cosa de comer o de vestir, o plata u oro, sea examinado si hurtó forzado de la necesidad y pobreza, y si se hallare que sí, no sea el tal ladrón castigado, sino el que tiene el cargo de proveedor, con privación de oficio, porque no tuvo cuidado de proveer a éste de lo que había menester, ni copia de los necesitados, y désele al tal ladrón lo que hubiere menester de ropa y comida y casa. 224
- Garantía en pesos y medidas*
- Bartolomé de las Casas  
1474-1566  
Antiguas gentes del Perú
- Tenía [el Inca] ley puesta que hubiese por todos sus reinos peso y medida, porque ninguno fuese agraviado o engañado. 225
- Si un súbdito tiene hambre*
- Si entre las decenas de millares de hombres que tienen el honor de encontrarse en el territorio de Vuestra Exce-

lencia, un campesino, aunque sea de los más humildes, muere de hambre o se marcha del país como vagabundo, esto es un gran crimen por parte de Vuestra Excelencia. Pero puesto que Vuestra Excelencia pueda administrar por sí mismo, por su propia mano, y que encarga de ello a unos funcionarios, Vuestra Excelencia no puede pensar que una mala administración sea efectivamente un crimen. Sus súbditos tampoco piensan en ello: los ministros rechazan la responsabilidad sobre los gobernantes, estos últimos hacen lo mismo sobre los pequeños funcionarios; no se sabe quién es verdaderamente culpable... y todos se contentan con cubrir las apariencias. Negligencia, seguramente, por parte de los ministros y de los senescales, a la que nos ha conducido la falta de interés político de Vuestra Excelencia. 226

Kazan Watanabe  
1793-1841  
Japón  
Medidas en caso  
de hambre

*El derecho  
de apelar al rey*

*El rey debe administrar justicia*

*Si un javanés se cree víctima de una injusticia puede, en última instancia, recurrir directamente al rey; se trata de una especie de derecho cívico. El apelante y sus acompañantes acuden a cierto lugar del recinto del palacio real donde se encuentran dos grandes higueras; todos están vestidos de blanco, color de la muerte. Esta ceremonia se llama «pepe», es decir, «permanecer al sol» (lo que significa estar sin sombra, sin protección).*

*El rey tiene entonces la obligación de hacer venir al apelante y escucharle. Aunque esta costumbre ha debido existir durante muchos siglos, no se la encuentra mencionada en ningún lugar de la literatura javanesa, salvo en el siguiente relato:*

El príncipe de Surabaya poseía un gallo que al principio había sido una gallina. Pensando que este extraordinario cambio de sexo interesaría al rey, el príncipe le regaló el gallo con gran ceremonia, explicando que un animal tan extraordinario debía estar en el palacio real. El rey de Java, que es un ser divino, tiene el don de la presciencia; nuestro rey sabía, por consiguiente, que el nieto del príncipe de Surabaya sería un día su sucesor, y creyó que con ese regalo se le quería insinuar que debía retirarse y dejar su puesto al «nuevo gallo». Cuando el príncipe de Surabaya hubo partido, el rey dio libre curso a su cólera contra él en presencia de una numerosa concurrencia.

No pasó mucho tiempo sin que esta cólera del rey fuera conocida por todos. Pangeran Pekik fue pronto informado, y se sintió lleno de asombro y de temor. Acudió pues al lugar situado al sur de las dos higueras, vestido de blanco y acompañado de su mujer y de todos

sus parientes; todos estaban vestidos de blanco. En ese momento, el rey salió de sus aposentos privados para conceder audiencia sobre el estrado; tenía la intención de conferir a su hijastro, el hijo de su mujer ratu Malang, el título de «pangeran Natabrata». Habiendo visto a todas aquellas gentes vestidas de blanco, envió a alguien a enterarse de la razón de su presencia. Se le dijo que los apelantes eran el príncipe de Surabaya, su mujer y todos sus parientes. El rey ordenó inmediatamente que les hicieran subir al estrado. Pangeran Pekik subió, seguido de su mujer que se agarraba a los faldones de su manto (*esto es, que tenía miedo*). Toda la asistencia estaba sumida en la tristeza.

Cuando el rey vio a su tío y a su tía, bajó de su trono y les invitó a sentarse más abajo (*pues ellos eran de una categoría inferior*). Les preguntó por qué se habían puesto al sol. Pangeran Pekik explicó humildemente que era a causa del *bekisar* que le había regalado; lejos de él la idea de imaginar siquiera la posibilidad de insinuar cualquier cosa, de tratar de hacer comprender cualquier cosa al rey, de meditar una rebelión, y jamás hubiera pensado en forzar el curso de los acontecimientos. Pangeran Pekik y su mujer declararon con humildad que si el rey no quería tener la bondad de perdonarles, le suplicaban que les hiciera matar inmediatamente. Tales fueron sus palabras, mezcladas con lágrimas; después se sentaron agachando la cabeza.

Cuando el rey oyó las palabras de su tío y de su tía, prorrumpió también él en sollozos, porque se acordó de su difunto padre. Todos los que asistían a la audiencia y se encontraban cerca del trono derramaron abundantes lágrimas, llenos de piedad al ver a Pangeran Pekik.

Secando sus lágrimas, el rey dijo entonces: «Mis queridos tíos, no penséis más en ello. No estoy irritado, y ahora en verdad os doy mi perdón.»

227

Babad Tanah Jawi  
Historiografía  
javanesa  
1626

*Los pequeños,  
bajo la  
protección de  
los grandes*

SOMOS PEQUEÑOS CARACOLAS QUE BUSCAN REFUGIO  
BAJO LA HOJA DEL BANANERO

Mira, mi pequeño, yo observo tu mano, que tú extiendes para adquirir ganado y para que éste se multiplique. El Hombre del cielo te ayuda a aumentarlo para hacerte poderoso. Y tú te engries y piensas: «Ya no hay nada que pueda competir conmigo.» Miras con desdén a los grandes que rodean al jefe, y piensas: «Soy tan grande como ellos.» Llegado a ese punto, piensas del jefe mismo, cuando le ves: «¡Bah!» De manera que, cuando él te

observa, advierte que desprecias a todo el mundo. Y ellos hablan de esto, y dicen: «Fulano no reconoce ya a nadie que le sea superior.» Otro responde: «Aun al jefe, no lo reconoce.» Y el jefe habla: «Hay que tenderle una trampa y quitarle lo que tiene.» Entonces otro dice: «Es ya demasiado grande para poder hacerlo. Si se aleja con sus hijos y sus parientes, todo el país vacilará. Con tal de que no maldiga al jefe, dejémosle hacer, que se quede aquí y nosotros le observaremos.»

Y después una enfermedad cae sobre tus tierras, y tu ganado perece. Porque el ganado, pequeño mío, quiere decir vicisitudes, con sus altos y sus bajos. Entonces te sientas y piensas dentro de ti: «Vamos a ver, ¿qué nos queda ahora?» Y lanzas un gran suspiro. Y mientras así meditas, una enfermedad te invade a ti mismo, y tú falleces y dejas tras de ti unos huérfanos. Entonces, ese clan del que haces tan poco caso, dice ahora: «Era un hombre de violencia, que ya no reconocía a nadie. ¡Que se vaya!» Cuando han hablado así y tú has dejado huérfanos, he aquí que viene un período de hambre. Cuando viene el hambre que destruye a la gente, entonces nosotros somos pequeños caracoles, y el lugar en donde sobrevivimos es tras el abanico de las hojas del bananero, donde nos escondemos, y así conservamos la vida. Si quieres comprender bien que somos como el caracol, entonces mira bien, cuando hace calor, en tiempos de la Luna de Sequía, porque es ella la que trae el hambre a los caracoles, de manera que desaparecen y ya no se les encuentra cuando se les busca. Pero si arrancas una gran hoja del tronco del bananero, entonces encuentras muchos que se esconden detrás. Pero una vez venida la lluvia, que les es favorable, entonces salen a la luz todos los que han sobrevivido al calor. Y nosotros los hombres somos como los caracoles, y sobrevivimos al lado de los grandes, que son los jefes. Si dejas detrás de ti un huérfano, el jefe lo recogerá, de la misma manera que el caracol conservó su vida tras la hoja del bananero. El jefe es para los hombres la ancha hoja del bananero. Por ello te lo digo, hijo mío, no te levantes abriéndote paso a codazos entre la gente y sin reconocer ningún amo por encima de ti. Modérate y rebájate tú mismo. Ten tu espíritu bien abierto para aprender. Si entonces dejas un huérfano, él ve donde refugiarse, detrás de la gran hoja, que es el jefe. El jefe es la salvación del huérfano, y llega como tú al poderío. Y el Hombre del cielo dará de nuevo ganado, porque el jefe habrá ayudado, porque tú te habrás mostrado bastante prudente para que no te vuelva la espalda.

*Respeto mutuo,  
no rivalidad*

El sol y la lluvia no se arrebatan la majestad (ninguno carece de prosperidad).

Tanto el sol como la lluvia hacen grandes servicios a los hombres colmándoles de beneficios: el sol trae la estación seca con su abundancia de peces, la lluvia da el crecimiento a las plantas. Además, se suceden regularmente, dejándose mutuamente los días y las épocas del año.

Proverbio mongo  
Tanzania

Aplicado a los que respetan la autoridad de los otros:  
así es como debe hacerse. 229

*Diálogo entre un juez marroquí (cadi) y el representante del califa:*

Mohamed Chemsedin, el juez, fue como de costumbre al encuentro del nuevo representante del califa para darle la bienvenida. Este último, además de su guardia de honor, estaba acompañado por un grupo de campesinos que había capturado durante su viaje. Mohamed Chemsedin preguntó entonces cuál era el destino de los prisioneros. «Me propongo ahorcarlos», respondió el representante del califa. El juez le preguntó con qué derecho se iba a hacer eso. «Son ladrones y asesinos», replicó el representante del califa. «¿Se ha establecido de una manera legal la prueba de su culpabilidad?», hizo observar el juez. «No tenemos necesidad de establecerla», replicó el representante del califa. «Matar deliberadamente a una persona de manera ilegal es algo que no se hará en mi presencia—prosiguió el juez—. Debes más bien entrar en la ciudad, examinar cada caso y comprobar si los crímenes que se les atribuyen están bien comprobados. Sólo cuando esos crímenes estén materialmente probados, la ejecución estará justificada y será legal.» El representante del califa se resignó entonces y siguió la opinión del juez, que gozaba en esa época de un gran autoridad moral. 230

Cadi Abu al-Yaman  
Mujir al-Din  
al-Hanbali  
Siglo XIV

Si un jefe designado por mí comete una injusticia contra un ser humano, si yo tengo noticia de ello, y si no hago nada para remediarlo, soy yo quien cometo esa injusticia.

Califa Omar Ibn  
al-Khattab  
Siglo VII

Que la víctima de un gobernador injusto eleve a mí su queja. 231

*Igualdad  
de acceso a los  
cargos públicos*

Hadith  
Dichos del Profeta)

Aquel que ha puesto los asuntos de los musulmanes, por pequeños que sean, en manos de un hombre, sabiendo al mismo tiempo que hay otro más digno que él, ese ha ofendido a Dios, a su Profeta y a la comunidad de los fieles. 232

*Protección de  
los individuos  
contra la  
arbitrariedad  
y los abusos de  
las autoridades*

*Código legislativo nacional de Magnus Erikson, redactado hacia 1350:*

[El rey debe prestar juramento] de defender, amar y promover la justicia y la verdad, y de reprimir la iniquidad, la mentira y la injusticia, de conformidad con la ley y en virtud de sus prerrogativas reales.

[Debe además prestar juramento] de mostrarse leal y fiel con todos sus compatriotas y de no atentar a la vida o a la integridad corporal de nadie, rico o pobre, sin una investigación judicial en buena y debida forma, como lo prescriben la ley y la justicia del país, y de no privar a nadie de sus bienes, si no es en aplicación de la ley y después de un proceso regular. 233

Suecia

*Ordenanza de 1809:*

El rey mantendrá y promoverá la justicia y la verdad; se opondrá a la iniquidad y a la injusticia y las prohibirá. No privará a nadie ni permitirá privar a otros de la vida, del honor, de la libertad o del bienestar sin un juicio y una condena en regla. No privará ni dejará privar a nadie de sus bienes muebles o inmuebles sin un juicio en buena y debida forma, de conformidad con las disposiciones de las leyes y ordenanzas suecas. No turbará ni permitirá que sea turbada la paz de nadie en su hogar. No deportará a nadie de un lugar a otro. No ejercerá ni dejará ejercer ninguna presión sobre la conciencia de nadie; antes bien, velará por que cada uno pueda practicar libremente su religión a condición de no turbar el orden público o provocar escándalo. El rey hará que todo acusado sea juzgado por un tribunal competente. 234

Suecia

# Límites del poder

---

## *Contra la arbitrariedad del príncipe o del Estado*

---

*Al sultán Muley Ismail:*

Os escribo esta carta porque me es ya imposible guardar silencio. Desde hace tiempo veo que nuestro Soberano busca las exhortaciones y los consejos y que desea que se abran las puertas de la prosperidad y del éxito. Por eso he querido escribir a nuestro Soberano una carta que, si quiere tenerla en cuenta, me permitirá esperar que él alcance los beneficios de este mundo y de la eternidad, y la elevación a los grados más gloriosos; y si yo no soy digno de dirigir exhortaciones, espero que nuestro Soberano será digno de recibirlas y que no nos lo tendrá a mal.

Sepa, pues, que la tierra con todo lo que contiene es el reino de Dios, el Altísimo que no tiene asociado, y que las criaturas son los esclavos de Dios y sus servidores. Nuestro Amo es uno de esos esclavos, a quien Dios ha dado el poder sobre sus esclavos para ponerlo a prueba. Si los trata con justicia, misericordia, equidad e integridad, es el lugarteniente de Dios sobre la tierra y la sombra de Dios sobre sus esclavos; goza de un rango elevado ante Dios. Pero si los gobierna como tirano, como opresor, con dureza, con orgullo, violando la justicia, se pone en situación de rebeldía contra su Amo; no es en su reino sino un usurpador insolente y se expone al más terrible castigo por parte de su Amo y a su cólera. Nuestro Soberano sabe, empero, lo que espera a aquel que quiere tiranizar a sus súbditos sin el consentimiento del Amo y hacerlos esclavos, cuál será su suerte el día en que se encuentre entre Sus manos [...]

Un sabio ha dicho: «Un reino es un edificio, y el ejército son sus cimientos. Si los cimientos son débiles, la construcción se derrumba. No hay sultán sin ejército, ejército sin prosperidad, prosperidad sin justicia: la justicia es, pues, la base de todo.» El filósofo Aristóteles hizo para el rey Alejandro una figura geométrica circular en la que escribió esto: «El Mundo es un jardín y el seto que lo cerca es el gobierno; el gobierno es un sultán sostenido por la ley; la ley es una base administrativa manejada por el rey; el rey es un pastor sostenido por el ejército; el ejército es un auxiliar cuya seguridad se basa en la abundancia; donde hay abundancia, se agrupan los súbditos; los súbditos son esclavos conducidos por la justicia, la justicia es una síntesis que rige el mundo, el mundo es un jardín, etc.»

El Profeta (¡que Dios le bendiga!) ha dicho: «Todos vosotros sois pastores, y cada pastor debe dar cuenta de su rebaño.

»Hay hombres que dilapidan injustamente el bien de Dios; esos tales conocerán el fuego el día del Juicio; la justicia, sin tener atadas sus manos, los condenará; su propia injusticia los hará perecer.»

Nuestro maestro Ali Ben Abú Taleb (¡que Dios esté satisfecho de él!) ha dicho: «He visto, en Elabath, al califa Omar sobre la silla de su camello, y le he dicho: “¿Adónde vas, oh Príncipe de los creyentes?” “Uno de los camellos destinados a las limosnas ha desaparecido—me respondió—, y lo busco” “¿Quiéres, pues, humillar a todos tus sucesores?”—le dije. “No me hagas reproches—replicó—. Por aquel que hizo revelar la verdad por Mahoma (¡que Dios le bendiga!), si la menor cabrilla se perdiera a orillas del Eufrates, se pedirían cuentas a Omar el día del juicio final. No es digno de ningún respeto el príncipe que hace un entuerto a un musulmán, como no lo es el imperio que siembra la confusión entre los creyentes”.»

El califa Ali vio también a un viejo judío que mendigaba a las puertas: «No hemos obrado con justicia contigo—le dijo—. Te hemos hecho pagar la Djezia (*impuesto especial pagado por los judíos*) cuando eras joven, y ahora hete ahí reducido a la miseria por nuestra culpa.» E hizo que el Tesoro le pagara lo necesario para alimentarle [...]

Cuando el Profeta murió (¡Dios le conceda sus bendiciones y su salvación!) designó como sucesor al califa Abú Bakr (¡que Dios esté satisfecho de él!). Este se dedicaba hasta entonces al comercio en el mercado para mantener a su familia. Cuando fue califa, tomó el dinero que servía para su negocio y quiso ir al mercado según su costumbre. Pero los Ulemas (*hombres sabios*) entre los compañeros del Profeta se lo impidieron, diciéndole que tenía bastante que hacer con su cargo sin ir al mercado, y le asignaron las sumas necesarias para él y su familia [...]. Se estableció para todos la igualdad más perfecta: él no tomaba, como los demás, sino lo que le atribuía la ley sagrada. Tal fue la regla a la que se adaptaron los califas que le sucedieron.

Nuestro Soberano debe tomar ejemplo de estos santos personajes, en lugar de imitar a los que se dejan guiar por sus pasiones. Que pregunte a este respecto a los doctores de confianza que tiene cerca de él, como Sidi Mohammed Ben Elhassan, Sidi Ahmed Ben Said y otros sabios que temen a Dios y que no temen Sus

reproches. En aquellas cosas que he indicado y en aquellas de que no he hablado, haced lo que ellos ordenen y absteneos de hacer lo que ellos prohiban. Tal es la senda de la Salvación, si Dios lo quiere.

Pido al Altísimo que se digne proteger a nuestro Soberano, dirigirle y fortificarle, para que, bajo su égida, reine la prosperidad en el país, y extermine con su espada a los tiranos y a los obstinados.

Carta del jeque  
Hassan al-Yussi  
Siglo XVII  
Africa del Norte

Así sea.

Sea alabado Dios, Dueño de los mundos.

235

*El poeta contra  
el soberano*

Si tú eres Salomón, escucha también un poco lo que dice la hormiga; reflexiona sobre sus palabras y respóndele.

Si tú eres soberano, calienta al pueblo como el sol. Sé como el agua que corre, como el viento que sopla (beneficioso para los hombres).

Conozco ahora los extravíos de nuestra época. Los malos han comenzado a huir de todo lo que es bueno. He aquí que las gentes de origen vil, suplantando a los nobles, ocupan los lugares de honor.

Los soberanos no reinan ya en la equidad. El Mufti dicta sentencia por un dinar. Debes saber que estos son signos de que se acerca el Juicio final. Los tiranos, sin remordimientos, sobrepasan todos los límites.

Los pobres son maltratados, y su rostro palidece. Pero aquellos que rinden culto a los poderosos tienen una tez sonrosada. Los tiranos se muestran llenos de orgullo ante los humildes. Hacen que la sangre gotee del extremo de su látigo [...]

Los que son cadíes no permanecen firmes en sus juicios. No se desvelan, por la noche, estudiando sus libros. Ya no marchan por el camino recto de la Chari'at. A causa de su concupiscencia van a la deriva, sin fe.

Irán y Turán están ahora bajo tus pies, Fetdah. Aprovechate de tu fortuna. Todos los turcomanos yerran por las estepas. Fetdah. Cuida de no derramar la sangre injustamente.

Rey hoy, mañana serás mendigo, alejado de tu pueblo y de tu país, y tus palabras serán vanas. Un día la vida te abandonará, y serás sacrificado. Te has cargado de muchos pecados, Fetdah [...]

Terrible es la venganza del pueblo: tu porvenir es sombrío. O bien perecerás, o serás arrojado a la prisión, no lo dudes. Destruído tu trono, no creas que se te respetará la vida. Porque has convertido en veneno el pan de las gentes, Fetdah.

Nos has separado de los seres queridos, y ellos quedaron en lágrimas. Nuestros gemidos han llegado a la bóveda celeste. Por todas partes se levantan patibulos de los que penden nuestros hombres. Sábelo, Fetdah: has sobrepasado a todos los verdugos.

Piragí (*seudónimo del poeta*). Es el momento de decir las penas propias y de compadecer las de otros. El cruel Fetdah tiene que saciarse de la sangre que traga. Por mi parte, todavía vivo, pero contadme entre los muertos: si sabe que he compuesto este poema, Fetdah me matará.

Magtinguli  
Siglo XVIII  
Turkmenistán

236

*Contra la  
arbitrariedad  
del poder*

LOS JEFES SON COMO LA LLUVIA

Mira, hijo mío, los jefes son como la lluvia, imprevisibles en sus enemistades. Cuando sufres un gran calor y las plantas que tú has cultivado se secan, entonces, el día que le place al Hombre del cielo, cae la lluvia sobre la tierra y tus plantas se salvan. Así son también los jefes. Hoy se les antoja ser enemigos, e inmediatamente después los ves contraer alianza.

Ocurre que te pones en camino para ir a ver a tal jefe. Entre tanto, cuando has salido de tu casa, he aquí que ellos se desafían entre sí. Uno piensa: «Si cayera en mis manos un hombre suyo, lo mataría, para que él [el otro jefe] venga y combatamos, y para que se vea quién de nosotros dos es un hombre y quién es una mujer.»

En el lugar adonde tú vas, el jefe ha tenido consejo con sus hombres y ha dicho: «Cortemos el camino, para que él [el otro jefe] lo advierta, se enfurezca y peleemos.»

Cuando ha hablado así, un hombre se va y lo cuenta a su mujer. Le dice: «Mañana tenemos que cortar el camino de Moschi.» Ella le pregunta: «¿Cómo vais a hacer?» El dice: «Si vemos un hombre que venga de Moschi, debemos matarle. Para que sepan que somos enemigos.»

La mujer piensa: «Oh, podría venir un hombre que ha concertado un pacto de sangre con mi padre, o con mi suegro, y tal vez le maten.» Por eso decide: «Iré a cortar hierba al borde del camino. Si veo a alguien, le diré que dé media vuelta. Un hombre es un hombre, en todo caso le diré que se vuelva, para que no le maten.» Y la mujer toma sus mimbres y se va a cortar hierba al borde del camino. Pero los otros están emboscados con el jefe. Tú caminas alegre y descuidado, según tu aire, y llegas a donde está la mujer cortando hierba. Quieres pasar sin

detenerte, ni siquiera estás dispuesto a saludarla. Ella levanta la cabeza y te ve, y te pregunta: «¡Oye tú, señor!, ¿De dónde eres, tú que no saludas a nadie? ¿De dónde vienes, compadre?» Tú tienes prisa, y respondes impaciente: «Vengo de Moschi.» Pero ella te pregunta: «¿Conoces la historia del país del Este, para pasar así por tu camino?»

Cuando oigas esta pregunta, piénsalo bien, y acuérdate de lo que te he dicho. Retrocede y huye. No sigas a la mujer. Si la sigues, la pones en peligro de ser descubierta. Y si encuentras a alguien más, dile que también dé la vuelta.

Y mira, hijo mío, ellos después caen sobre otro y lo matan, pero tú te has salvado. Y después de que han combatido y cuando uno [de los dos jefes] ha sido vencido y ha pedido [la paz], entonces hacen las paces. Y las gentes van y vienen como antes y se visitan. Pero tú piensas: «Vaya, vaya, si no hubiera sido por la mujer, seguro que me habrían matado a mí. Y luego se alegrarían de la misma manera, después de haber llegado a un arreglo.»

Eso es lo que quiero decir cuando te digo que son como la lluvia. Tú habrías muerto y ellos después habrían concertado la paz. Pero tú ya no existirías. 237

Tradición chagga  
Tanzania

Las leyes vienen de ti, y la guerra también viene de ti.  
(En lugar de la paz, los superiores hacen la guerra a sus subordinados. Su palabra es la paz y el orden, pero su espíritu es un espíritu de violencia.)

Proverbio mongo  
Tanzania

Según la concepción nkundó, la autoridad debe ser suave, amable, respetuosa de la libertad: paternal.) 238

Respeto de la  
persona humana

Allí donde se niega al hombre, el propio diablo pierde sus derechos.

(Protesta contra la opresión ejercida por el jefe y advertencia dirigida a él. Para los peul, un jefe cuyos súbditos son esclavos no es un jefe, pues nadie se atreve a decirle la verdad. Ahora bien, el poder es diálogo. «Hala», en peul, significa «derecho», pero también, literalmente, «palabra», «verbo», «logos».)

¡Oh, jefe! ¿Cómo quieres que lo imposible sea?  
(Grito de protesta de una delegación de campesinos peul dirigido a un prefecto de la época colonial, convertido

Proverbios peul  
Africa

*después en un dicho popular, utilizado para negarse a proporcionar mano de obra forzada o animales requisados.)* 239

*Mala obediencia*

Proverbio somali

Para que el hombre acepte mi ley sin condiciones, lo he envilecido de todas las maneras, lo he obligado incluso a acostarse con su propia madre: sin embargo, se ha vuelto cada vez más desobediente. Ahora comprendo que me ha servido mejor cuando lo he tratado como un hermano. 240

*Contra el temor*

Cicerón  
106-43 a. de J. C.  
De officiis  
Trad. M. de Valbuena

Es mal seguro de la duración el miedo, y al contrario, el amor muy fiel hasta la eternidad. Sea licito valerse de la crueldad a los que sólo por fuerza mantienen su dominio, como los dueños hacia sus esclavos, si no pueden sujetarlos por otros medios; pero pretender hacerse temible en una ciudad libre, es la mayor locura en que el hombre puede dar. Porque aunque estén oprimidas las leyes y amedrentada la libertad por el poder de alguno, tarde o temprano sacan la cabeza, ya con tácitos juicios, ya con votos secretos sobre el honor, siendo más vehementes los impulsos de una libertad interrumpida, que disfrutada a todas sus anchuras. Abracemos, pues, aquella máxima de tanta extensión, que importa mucho, así para la seguridad propia, como para acrecentar el poder y facultades; es, a saber, que se destierre el miedo y se mantenga el amor, por cuyo medio conseguiremos con facilidad en nuestros negocios y en la república cuanto acertáremos a desear. Porque aquellos que pretenden hacerse temer, no pueden dejar de estar con recelo ellos mismos de todos cuantos los temen. 241

*Contra el odio  
y el temor*

Nietzsche  
Der Wanderer und  
sein Schatten,  
1880

Más vale perecer que odiar y temer; más vale perecer dos veces que ser uno mismo odiado y temido; tal deberá ser un día la máxima suprema de toda sociedad organizada políticamente. 242

J.-J. Rousseau  
Discours sur l'origine  
et les fondements de  
l'inégalité parmi les  
hommes, 1755

Es pues incontestable, y es la máxima fundamental de todo el derecho político, que los pueblos se han dado jefes para que defiendan su libertad y no para que los esclavicen. 243

El «Bill of rights» que condenaba la conducta de Jacobo II, comprendía entre otros los siguientes artículos:

1. El pretendido poder de suspender las leyes, o de hacer ejecutar las leyes, por autoridad real y sin consentimiento del parlamento, es ilegal.

2. El pretendido poder de dispensarse de las leyes, o de la ejecución de las leyes, por autoridad real, tal como ha sido asumido y ejercido recientemente, es ilegal.

5. Los súbditos tienen el derecho de presentar peticiones al rey, y todas las inculpaciones y persecuciones motivadas por esas peticiones son ilegales.

9. La libertad de palabra y los debates o deliberaciones en el parlamento no deben ser atacados ni impugnados en ningún tribunal ni lugar exterior al parlamento.

10. No deben exigirse fianzas excesivas, ni imponerse multas excesivas, ni infligirse penas crueles e inacostumbradas.

12. Toda imposición de multa o amenaza de confiscación a personas particulares antes de un veredicto de culpabilidad es ilegal y nula. 244

Bill of rights  
1689  
Inglaterra

### Contra el Estado

La maquinaria del Estado centralizado, con sus órganos militares, burocráticos, clericales y judiciales, tan omnipresentes como complicados, oprimen el cuerpo vivo de la sociedad civil como una enorme boa [...] Todos los intereses, aun los más ínfimos, que resultan de las relaciones entre los diversos grupos sociales se vieron separados de la sociedad misma, independizados de ésta y puestos en oposición a ella bajo la forma de interés del Estado, que administraban los sacerdotes de la divinidad estatal (*Staatpriester*): la jerarquía de los funcionarios [...] Todas las revoluciones no han hecho más que perfeccionar dicha máquina estatal, en vez de librarse de tan aplastante pesadilla. 245

Karl Marx  
La guerra civil  
en Francia  
1871

### La verdadera democracia: la Comuna

La Comuna de París (1871) no fue una revolución contra tal o cual forma de poder del Estado, legitimista, constitucional, republicana o imperial. Fue una revolución contra el *Estado* mismo, ese aborto sobrenatural de la sociedad; fue la recuperación por el pueblo y para el pueblo de su propia vida social. No fue una revolución hecha para transferir ese poder de una fracción de las clases dominantes a otra, sino una revolución para

Karl Marx  
La guerra civil  
en Francia  
1871

quebrantar ese propio aparato horrible de la dominación de clase. No fue una de esas luchas mezquinas entre la fuerza ejecutiva y la forma parlamentaria de la dominación de clase, sino una rebeldía contra esas dos formas que se confunden, pues la forma parlamentaria no es sino un aprendiz engañoso del ejecutivo. El Segundo Imperio fue la forma completa del Estado usurpador. La Comuna fue su neta negación [...] Es la recuperación del poder estatal por la sociedad, de la cual ese poder se hace la fuerza viva en lugar de ser la fuerza que la domina y la subyuga. Es su recuperación por las propias masas populares, que implantan su propia fuerza en lugar de la fuerza organizada para oprimirlas. La Comuna es la forma política de su emancipación social.

246

---

*La ley, por encima del poder o sometida a él*

---

*La ley por  
encima del poder*

Heráclito de Efeso  
Siglo VI a. de J. C.

Es preciso que el pueblo defienda su ley como defiende sus murallas.

247

No pronunciaré, en contravención con las leyes establecidas y los decretos del pueblo ateniense y del Consejo, una sentencia de destierro contra los que habitan en el país; no lo haré yo mismo, e impediré a cualquier otro que lo haga.

... No aceptaré presentes [...] ni lo hará en mi nombre cualquier otro hombre o mujer, por cualquier simulación o maniobra. Escucharé al acusador y al acusado con la misma imparcialidad y emitiré mi voto sobre el objeto preciso de la denuncia. Lo juro por Zeus, Poseidón, Deméter. Si soy perjuro, que perezca yo y mi casa; si soy fiel a mi juramento, que venga a mí la prosperidad.

248

Juramento de los  
hebiastas,  
en el Discurso  
contra Timócrates  
de Demóstenes  
Hacia 353 a. de J. C.

Kuan-tseu  
Siglo VII a. de J. C.  
China

Nunca modifiquéis una ley para satisfacer los caprichos de un príncipe; la ley está por encima del príncipe.

249

Si hubiera en nuestros tiempos magistrados constituidos para la defensa del pueblo, para refrenar la concupiscencia excesiva y la licencia de los reyes (como antigua-

mente los lacedemonios tenían los que llamaban éforos, y los romanos sus defensores populares, y los atenienses sus demarches, y como son tal vez hoy los tres estados en cada reino cuando están reunidos), a esos así constituidos, yo estaría tan lejos de prohibirles que se opusieran y resistieran a la intemperancia o a la crueldad de los reyes, según la obligación de su oficio, que incluso, si no se dieran por enterados viendo que los reyes desordenadamente atropellan al pueblo pobre, yo estimaría que debe ser acusada de perjurio una tal negligencia, por la cual maliciosamente ellos traicionarían la libertad del pueblo, de la cual ellos han de saber que han sido ordenados tutores por voluntad de Dios. 250

Calvino  
Institution  
chrétienne  
1541

Conviene, pues, que la ley domine sobre los reyes y sobre todo magistrado, a fin de que ellos se protejan así contra las pasiones del alma y que hagan de la ley una regla para gobernarse a sí mismos y para gobernar a sus pueblos. 251

A. F. Modrzewski  
De republica  
emendanda  
1551  
Polonia

Cuando la administración se descarría demasiado y se hace despótica y tiránica sacrificando el derecho y la libertad del pueblo, es justamente la misión de las leyes enderezarla y hacerla volver al cauce de la justicia. El establecimiento de la Carta Magna en Inglaterra y la promulgación de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano en Francia son hermosos ejemplos célebres. Es precisamente la virtud de las leyes lo que planea por encima del pueblo japonés para servirle de regla y de modelo, preservándolo de la catástrofe y de la depravación. 252

Tsukasa Okamura  
1866-1922  
Manual de derecho  
Japón

*La ley  
instrumento  
del poder*

*El hombre que tiene sentido de la justicia es dueño de la ley misma:*

EL EXTRANJERO. Está claro que, en cierto modo, la legislación es una función real; y, sin embargo, lo preferible no es dar fuerza a las leyes, sino al hombre que con su prudencia tiene el poder de un rey. ¿Sabes por qué?

SÓCRATES EL JOVEN. ¿Cuál es tu porqué?

EL EXTRANJERO. Es que la ley no será jamás capaz de captar a la vez lo que hay de mejor y de más justo para todos, de manera que dicte las prescripciones más útiles. Pues la diversidad que hay entre los hombres

y los actos, y el hecho de que ninguna cosa humana esté nunca, por así decirlo, en reposo, no dejan lugar, en ningún arte y en ninguna materia, a un absoluto que valga para todos los casos y para todos los tiempos. ¿Estamos de acuerdo en esto?

SÓCRATES EL JOVEN. ¿Cómo no habíamos de estarlo?

EL EXTRANJERO. Ahora bien, es precisamente a ese absoluto al que vemos que se esfuerza la ley, como un hombre seguro de sí, ignorante, que no permitiera a nadie hacer nada contra la consigna que él ha dado, y que no soportara ninguna observación, aun en presencia de una nueva, que pudiera ser mejor que lo previsto en sus propias prescripciones.

SÓCRATES EL JOVEN. Es cierto; la ley actúa, con cada uno de nosotros, exactamente como acabas de decir.

EL EXTRANJERO. ¿No es, pues, imposible que lo que permanece siempre absoluto se adapte a lo que no lo es?

SÓCRATES EL JOVEN. Es de temer. 253

Platón  
429-347 a. de J. C.  
Política

La ley por sí sola no basta, por consiguiente, y el orden no se perpetúa por sí mismo. Cuando llega el hombre que tiene las cualidades requeridas, la ley cumple su oficio, pero no si no se realiza esa condición. Bajo el gobierno de un santo, las leyes generales se aplicarán a todos los casos; pero cuando el Soberano no es un santo, no hay legislación que pueda aplicarse de manera satisfactoria. Y cuando la ley se aplica mal, el desorden no está lejos. 254

Siuu Tseu  
El camino del  
emperador  
Siglo III a. de J. C.  
China

Las leyes y el orden no son sino los instrumentos del gobierno, no son la fuente de la pureza o de la impureza de ese gobierno. 255

Siuu Tseu  
Biografía de  
Tong Chong Shu  
Siglo III a. de J. C.  
China

*El trono  
y la ley*

LIBERTAD (*oda*)

¡Huye, apártate de mi vista,  
Reina impotente de Citeres!  
Mas tú, terror de los reyes, ¿dónde estás,  
Intrépida campeona de la libertad?  
Ven, arranca la corona de mi frente,  
Rompe esta lira desmayada:  
Quiero cantar la Libertad,  
Fustigar el vicio sobre los tronos.

... ..

¡Ay! Dondequiera que mire,  
Látigos y hierros por doquier,

La vergüenza del derecho escarnecido,  
Las lágrimas vanas de la servidumbre;  
Y en todas partes veo el poder inicuo  
Del Genio maligno de la esclavitud  
Instalado en las espesas tinieblas de los prejuicios,  
Sediento de honores y de gloria.

El único lugar donde el pueblo no sufre  
Bajo la dominación de los soberanos  
Es allí donde la santa Libertad está asociada  
Al estricto respeto de la Ley,  
Cuyo duro escudo protege a todos;  
Allí donde la espada de la Ley, por firme mano empuñada,  
Pasa sin caer arbitrariamente  
Sobre las cabezas iguales de todos los ciudadanos  
Y va a herir al crimen desde arriba,  
Con golpe seguro y justo;  
Allí donde la Ley no se deja doblegar  
Ni por el oro, ni por el miedo.  
¡Oh reyes! Es la Ley y no la Naturaleza  
Quien os ha dado la corona y el trono;  
Estáis por encima del pueblo,  
Mas por encima de vosotros, está la Ley.

El poeta, tras evocar la ejecución de Luis XVI y el asesinato del zar Pablo I, termina así:

¡Oh reyes! Que ello os sirva de lección.  
Ni el castigo, ni las recompensas,  
Ni la sangre de las mazmorras, ni los altares  
Pueden ser vuestra salvaguardia.  
Inclinaos, sed los primeros en aceptar  
La protección segura de la Ley;  
La libertad y la paz de los pueblos  
Serán entonces los eternos guardianes del trono.      256

Pushkin  
1799-1837

---

*Sumisión condicional, conciencia irreductible*

---

*Contra el  
poder real,  
el imperativo  
de la conciencia*

Antígona desobedece al soberano Creón, que había prohibido dar sepultura a su hermano

CREÓN. Y tú, dime, no con muchas palabras, sino brevemente: ¿Conocías el bando que prohibía eso?

ANTÍGONA. Lo conocía. ¿Cómo no debía conocerlo? Público era.

CREÓN. Y, así, ¿te atreviste a desobedecer las leyes?

ANTÍGONA. Como que no era Júpiter quien las había promulgado, ni tampoco Justicia, la compañera de

los dioses infernales, ha impuesto esas leyes a los hombres, ni creí yo que tus decretos tuvieran fuerza para borrar e invalidar las leyes divinas, de manera que un mortal pudiese quebrantarlas. Pues no son de hoy ni de ayer, sino que siempre han estado en vigor, y nadie sabe cuándo aparecieron. Por esto no debía yo, por temor al castigo de ningún hombre, violarlas para exponerme a sufrir el castigo de los dioses. Sabía que tenía que morir, ¿cómo no?, aunque no lo hubieses preguntado. Y si muero antes de tiempo, eso creo yo que gano; pues quien viva como yo, en medio de tantas desgracias, ¿cómo no lleva ganancia en la muerte? Así que para mí no es pena ninguna el alcanzar muerte violenta; pero lo sería si hubiese tolerado que quedara insepulto el cadáver de mi difunto hermano; eso sí que lo hubiera sentido; esto no me aflige. Y si ahora te parece que soy necia por lo que he hecho, puedo decir que de necia soy acusada por un necio.

Sófocles  
Siglo v a. de J. C.  
Antígona

257

*Contra  
el derecho  
natural,  
la exigencia  
legal*

La palabra *derechos*, lo mismo que la palabra *ley*, tiene dos sentidos; el propio y el metafórico. Los *derechos*, propiamente dichos, son criaturas de la *ley* propiamente dicha; las leyes positivas dan origen a derechos positivos. Los *derechos naturales* son criaturas de la ley natural; son una metáfora que deriva su origen de otra metáfora.

Lo que es natural en el hombre son los medios, las facultades. Pero llamar *derechos naturales* a estos medios y facultades es también poner el lenguaje en oposición consigo mismo. Pues los *derechos* se establecen para asegurar el ejercicio de los medios y facultades. El derecho es la *garantía*; la facultad es lo garantizado. ¿Cómo podemos entendernos con un lenguaje que confunde con el mismo término cosas tan diferentes? ¿Dónde quedaría la nomenclatura de las artes si diéramos al *instrumento* que sirve para hacer un objeto el mismo nombre que el objeto hecho?

A los derechos positivos nos referimos siempre en un sentido jurídico; de los derechos naturales hablamos a menudo en un sentido que podríamos llamar antijurídico. Cuando se dice, por ejemplo, que la *ley no puede prevalecer contra los derechos naturales*, la palabra derechos se emplea en un sentido superior al de la ley; pues, al usarla así, reconocemos que hay unos derechos que van contra la ley, que la derogan y la anulan. En este sentido antijurídico, la palabra *derechos* es el mayor

enemigo de la razón y el más terrible destructor de los gobiernos.

No hay razonamiento posible con fanáticos armados de unos *derechos naturales* que cada uno entiende como le place y aplica como le conviene: de los cuales nada puede cederse ni limitarse; que son inflexibles, y al mismo tiempo ininteligibles; que están consagrados como dogmas, de los cuales es crimen apartarse. En lugar de examinar las leyes por sus efectos, en lugar de juzgarlas buenas o malas, las consideran en relación con estos pretendidos derechos naturales; esto es, sustituyen el razonar de la experiencia por las quimeras de sus propias imaginaciones.

No es éste un error inofensivo; pasa de la especulación a la práctica. «Deben obedecerse aquellas leyes que son conformes a la naturaleza; las demás son nulas de hecho; y en lugar de ser obedecidas, hay que resistirse a ellas. Desde el momento en que son atacados los derechos naturales, todo buen ciudadano debiera levantarse en su defensa. Estos derechos, evidentes en sí mismos, no precisan demostración; es suficiente declararlos. ¿Cómo probar lo que es de por sí evidente? Dudar de ellos implica una falta de sentido o un defecto del intelecto...»

Pero para no ser acusado gratuitamente de atribuir tales máximas sediciosas a estos políticos iluminados de la naturaleza, citaré un pasaje de Blackstone, que concierne directamente a este punto; y elijo a Blackstone porque es, de todos los escritores, el que ha mostrado más profundo respeto por la autoridad de los gobiernos. Al hablar de estas pretendidas leyes de la naturaleza y de las leyes de la revelación, dice: «No ha de permitirse que las leyes humanas contradigan a éstas; si una ley humana manda una cosa prohibida por la ley natural o divina, estamos obligados a transgredir esa ley humana...»

¿No es esto armar a cualquier fanático contra todos los gobiernos? En la inmensa variedad de ideas relativas a la ley natural y divina, ¿no puede encontrarse alguna razón para resistir a todas las leyes humanas? ¿Existe un solo Estado que pueda mantenerse un día si cada individuo se cree obligado en conciencia a resistir a las leyes siempre que éstas no sean conformes a sus ideas particulares de la ley natural o divina? ¡Qué horrible discordia tendríamos entre todos los intérpretes del código de la naturaleza y todos los intérpretes de la ley de Dios! [...]

Habiendo sido la utilidad con frecuencia mal aplicada, entendida en un sentido estrecho, y habiendo prestado su nombre a crímenes, pareció contraria a la justicia eterna. Quedó así degradada, y adquirió una reputación mercenaria. Hace falta valor para restaurar su honor y restablecer la razón sobre la firme base de aquélla.

Propongo un tratado de conciliación con los partidarios de los derechos naturales. Si *la naturaleza* ha hecho tal o cual ley, aquellos que la citan con tanta confianza, que se han arrogado modestamente el papel de intérpretes de ella, deben suponer que la naturaleza tiene algunas razones para su ley. ¿No sería más seguro, breve y persuasivo darnos directamente esas razones, en lugar de tratar de imponernos la voluntad de ese legislador desconocido como autoridad en sí misma? 258

Jeremy Bentham  
Principles  
of Legislation  
1789  
Gran Bretaña

*Límites  
de la autoridad*

*Consejo a los soberanos*

Sabed que vuestra autoridad se ejerce solamente sobre el cuerpo de vuestros súbditos, y que los reyes no tienen poder alguno sobre el corazón humano. Sabed que, aunque dominéis a los hombres en lo que respecta a sus posesiones, no los dominaréis nunca en el feudo de su mente. 259

Atribuido al rey  
sasánida Ardashir I  
Siglo III  
Persia

Nichiren  
Senji Sho  
1275  
Japón

Teniendo el honor de haber nacido en vuestro reino, mi cuerpo es obediente a Vuestra Excelencia, pero mi alma no lo será jamás. 260

Talmud  
Yoma, 23

Un hombre acudió a Raba y le dijo: «El gobernador de mi ciudad me ha ordenado que mate a fulano, o bien él me matará a mí.» Raba le dijo: «Déjale que te mate; pero tú, no seas homicida. ¿Quién te dice que tu sangre es más roja que la suya? Tal vez la suya es más roja que la tuya.» 261

*Deposición  
del superior  
eclesiástico*

*En la Regla de los Dominicos se prevé que a la mitad de su mandato el superior, local o provincial, reunirá a los que le han elegido.*

Regla de los  
Dominicos  
Art. 469  
1283

En este consejo se procederá a un escrutinio secreto para determinar si el Provincial debe ser mantenido en funciones o depuesto. 262

*Aunque su cargo es vitalicio, el superior general puede ser depuesto*

Epítome Institutii Societatis Jesu 1689

Si se presentara el caso (que esperamos no llegue, por la bondad y la gracia de Dios) de que el General se hiciera culpable de faltas graves, claramente probadas, la Compañía, considerando el honor divino y el bien de todos, tiene el deber de deponerlo e incluso, si fuera necesario, de expulsarlo de ella. 263

*La obediencia no es incondicional*

Regla de San Francisco de Asís, cap. X 1223

En cuanto a los Hermanos que están sujetos, que recuerden que, por la causa de Dios, han renunciado a su propia voluntad. Por ello les recomiendo formalmente que obedezcan a sus Ministros en todo aquello que han prometido al Señor observar y que no sea contrario a su conciencia y a nuestra Regla. Y, en cualquier lugar en que se encuentren los Hermanos, si sienten y reconocen que no pueden observar la Regla según el espíritu, podrán y deberán recurrir a sus Ministros. 264

Constitución de los Carmelitas Calzados, cap. XI 1636-1637

[Obedecer] en todas las cosas honestas y lícitas, sencillamente y sin discutir, rápidamente y sin tardar, alegremente y no por triste necesidad. 265

Regla de los Dominicos Art. 544 1283

Nuestros Hermanos deben obediencia a los Superiores en todas las cosas pertenecientes a la Regla y a las Constituciones... No estamos obligados a obedecer, más aún, no podemos obedecer cuando se trata de un acto contrario a los mandamientos de Dios y de la Iglesia o a la Regla. 266

Constitución de la Sociedad de Jesús 1536

[La obediencia se debe tan sólo] en todas las cosas en que no se advierta pecado. 267

*Límites de la obediencia a la autoridad religiosa*

Lutero a la Dieta de Worms 1521

A menos que se me convenza por la Escritura o por la evidencia de la razón, quedo ligado por los textos que he citado, y mi conciencia es cautiva de la palabra de Dios. No creo ni al Papa ni a los concilios solos: es un hecho que a menudo se han equivocado y contradicho. No puedo ni quiero retractarme, pues no es prudente ni bueno ir contra la propia conciencia. Que Dios me ayude, amén. 268

*Límites de la obediencia a los príncipes*

No hay más voluntad que la de un solo Dios que sea perpetua e inmutable, regla de toda justicia. A El solo, por consiguiente, debemos obediencia sin ninguna excep-

ción. En cuanto a la obediencia debida a los príncipes, si ellos fueran siempre la boca de Dios para mandar, habría que decir también sin excepción que se les debe obediencia lo mismo que a Dios: mas ocurriendo lo contrario con demasiada frecuencia, debe ponerse la condición de que no manden cosas irreligiosas o inicuas. Llamo mandamientos irreligiosos aquellos por los que se manda hacer lo que la primera Tabla de la Ley de Dios prohíbe, o se prohíbe hacer lo que ella manda. Llamo mandamientos inicuos aquellos a los que no se puede obedecer sin contrariar u omitir lo que cada uno debe a su prójimo, según su vocación, sea pública, sea particular. 269

Teodoro de Beza  
Du droit des  
magistrats  
sur leurs sujets  
1581  
Francia

La recompensa del mandamiento observado es el mandamiento observado, y la de su transgresión es la transgresión. 270

Talmud  
Avoth, 4

*Irreductibilidad  
del juicio  
individual*

Si fuera tan fácil mandar a los espíritus como a las lenguas, ningún gobierno se encontraría nunca en peligro y ninguna autoridad tendría necesidad de ejercerse por medios violentos. Pues los súbditos orientarían todos su vida según el capricho de los gobernantes y nadie haría nunca juicios sobre lo verdadero y lo falso, ni sobre lo justo y lo injusto, si no es conforme al querer de éstos. Pero [...] las cosas están muy lejos de ocurrir así, pues nunca el espíritu del hombre podría caer bajo la absoluta dependencia de nadie. Nadie podría por propia voluntad, como tampoco obligado, transferir a otra persona la totalidad de su derecho natural, ni su capacidad de juzgar y razonar libremente en toda circunstancia. En consecuencia, una autoridad política que pretende ejercerse hasta sobre los espíritus es calificada de violenta; una majestad soberana, por otra parte, comete una violación de derecho y se hace culpable de usurpación frente a sus súbditos cuando intenta imponerles las nociones que deberán aceptar como verdaderas o rechazar como falsas, así como las creencias en que deberá inspirarse su veneración a Dios. En efecto, todo hombre goza de una total independencia en materia de pensamiento y de creencia: jamás, aunque quisiera, podría alienar este derecho individual. No niego que, sin estar directamente sometidos a la autoridad de otro, muchos hombres tienen su espíritu oscurecido por tan numerosos e increíbles prejuicios que su pensamiento reproduce, sin tratar de comprenderlas, las palabras

de ese otro, hasta el punto que parecería perfectamente fundado decir que han alienado su independencia interior. No obstante, por lejos que algunos consigan, utilizando artificios variados, llevar una influencia de este género, no es posible impedir que los hombres descubran un día este hecho evidente: cada uno de nosotros prefiere su propia manera de ver a cualquier otra, y los pensamientos están sujetos a tantas variaciones como los gustos [...]

Por considerable que sea el derecho de que dispone una Potencia soberana en todos los dominios, por firmemente que se le reconozca su papel de intérprete del derecho humano y del culto más ferviente, jamás, sin embargo, podrá impedirse a los súbditos emitir juicios de todo orden, según les plazca, ni sentir tal o cual sentimiento a título individual. Bien entendido, la Potencia soberana tiene el derecho de considerar como enemigos a los hombres que no compartan absolutamente su propia manera de ver en todos los casos. Pero [...] lo que tratamos de establecer no es el derecho máximo de la Potencia soberana, sino la conducta más ventajosa para ella. No discutimos que pueda legalmente ejercer el gobierno más violento y condenar a muerte a los ciudadanos por un motivo fútil; pero tal concepción de su función, según opinión unánime, es contraria al juicio razonable [...]

El fin último de la instauración de un régimen político no es la dominación, ni la represión de los hombres, ni su sumisión al yugo de otro. Lo que se pretende con tal sistema es liberar al individuo del temor, de manera que cada uno viva, en la medida de lo posible, en seguridad, o dicho de otro modo, conserve en el mayor grado posible su derecho natural de vivir y de realizar una acción (sin perjudicarse a sí mismo ni a otro). No, lo repito, la finalidad perseguida no puede ser transformar a hombres razonables en bestias o en autómatas. Lo que se les ha querido dar es, muy al contrario, la plena posibilidad de realizar en perfecta seguridad las funciones de su cuerpo y de su espíritu. Después de lo cual se encontrarán en condiciones de razonar más libremente, no se enfrentarán ya con las armas del odio, de la ira, de la astucia, y se tratarán mutuamente sin injusticia. En resumen, la finalidad de la organización social es la libertad.

... Aceptamos por un momento la hipótesis de que se pueda reprimir la opinión y tener a los hombres tan estrechamente sujetos que no se atrevan a decir palabra si no es por orden de la Potencia soberana. Aunque así

sea, nunca, por otra parte, se logrará que todas sus ideas estén de acuerdo con la voluntad política oficial. ¿Qué puede ocurrir en tal caso? Que los súbditos piensen diariamente en cosas que no tienen relación alguna con lo que dicen: que la buena fe, cosa tan indispensable en una comunidad, se corrompa, y que, bajo la detestable traza de la adulación y la perfidia, se vean estimulados el engaño y la decadencia de los mejores hábitos del hombre. Y por si ello fuera poco, habría que hacerse singulares ilusiones para contar con una docilidad tan perfecta por parte de los hombres, aunque fuera únicamente en sus palabras; porque por el contrario, cuantos más esfuerzos se hacen por privarlos de su libertad de expresión, más encarnizada es la resistencia que oponen. 271

Spinoza  
Tractatus  
theologico-politicus  
1670

Los derechos individuales, que pueden denominarse también naturales, primitivos, absolutos, primordiales o personales, son facultades, prerrogativas morales que la naturaleza confirió al hombre como ser inteligente; son atributos esenciales de su individualidad, son propiedades suyas, inherentes a su personalidad; son partes integrantes de la entidad humana. 272

Pimenta Bueno  
Comentarios a la  
Constitución imperial  
de 1824  
Brasil

*Derechos  
y garantías  
constitucionales*

Ahora bien, una cosa son las garantías constitucionales y otra los derechos, de los cuales esas garantías traducen, en parte, la condición de seguridad, política o judicial. Los derechos son aspectos, manifestaciones de la personalidad humana en su existencia subjetiva, o en sus situaciones de relación con la sociedad o con los individuos que la componen. Las garantías constitucionales *stricto sensu* son las solemnidades tutelares de que la ley rodea algunos de esos derechos contra los abusos del poder. 273

Rui Barbosa  
Comentarios a la  
Constitución  
republicana de 1891  
Brasil

*Contra las  
instituciones  
de Esparta*

Considerada en función de su fin, la legislación de Licurgo es una obra maestra de la política y del conocimiento de los hombres. Quería un Estado poderoso, apoyado en una base propia, indestructible; la fuerza política y la duración eran la finalidad a la que tendía, y esa finalidad la alcanzó, en la medida en que ello era posible en las circunstancias en que se encontraba. Pero, si se confronta el fin que se proponía Licurgo con el fin de la humanidad, una severa reprobación sucede a la admiración que nos ha inspirado una primera y rápida ojeada.

Todo puede sacrificarse al bien del Estado, excepto aquello para lo que el propio Estado no es sino un medio. El Estado mismo no es jamás el fin: no tiene importancia si no es como condición, como vía para alcanzar el fin de la humanidad, y este fin de la humanidad no es otra cosa que el desarrollo de todas las fuerzas del hombre, el progreso. Si una constitución política impide que todas las fuerzas que están en el hombre se desarrollen, si impide el progreso del espíritu, es condenable y perjudicial, por bien concebida que esté y por perfecta que sea en su género. Las cualidades mismas que aseguran su duración se convierten en este caso en objeto de censura y no de gloria: no es entonces sino un mal prolongado; cuanto más se mantiene, mayor es el daño causado.

En la apreciación de las instituciones políticas podemos, en general, establecer esta regla: son buenas y loables solamente en la medida en que llevan al desarrollo a todas las fuerzas que se encuentran en el hombre: en la medida en que favorecen el progreso y la cultura, o al menos no los dificultan. Esto se aplica a las leyes religiosas tanto como a las leyes políticas: unas y otras son censurables si encadenan una de las fuerzas del espíritu humano, si, en cualquier cosa, lo condenan a permanecer estacionario. Una ley, por ejemplo, que obligara a una nación a mantener constantemente la profesión de fe que, en una cierta época, le ha parecido la mejor, sería un atentado contra la humanidad, y ninguna buena intención, por plausible que sea, podría justificarla. Tal ley sería directamente opuesta al bien más alto, al más alto fin de la sociedad.

... ..

El sentimiento común de la humanidad estaba ahogado en Esparta de una manera todavía más hiriente, y el alma de todos los deberes, el respeto del género humano, se perdía irreparablemente. Una ley del Estado imponía a los espartanos el deber de inhumanidad con sus esclavos: en esas desdichadas víctimas, la humanidad se veía ultrajada y maltratada. En el código mismo de Lacedemonia se predicaba el peligroso principio de considerar a los hombres como un medio y no como un fin: con ello, se trastornaban legalmente las bases del derecho natural y de la moral. Toda la moralidad era sacrificada para alcanzar un fin que, sin embargo, sólo puede tener valor como medio que conduzca a esa moralidad.

... ..

Toda industria estaba desterrada de Esparta; todas las ciencias descuidadas; todo comercio con los pueblos

extranjeros, prohibido; todo lo que podía venir de fuera, excluido. Se cerraban así todos los conductos por los cuales las luces hubieran podido entrar en la nación; el Estado lacedemonio debía, en una eterna uniformidad, en un triste egoísmo, girar eternamente en torno a sí mismo.

... ..

Si resumimos todo esto, vemos desaparecer ese falso brillo con el cual el único aspecto notable de la constitución lacedemonia deslumbra a un ojo inexperimentado; no encontramos más que un imperfecto ensayo de colegial, la primera tentativa de un mundo todavía joven, que carecía de experiencia y de luces para reconocer las verdaderas relaciones de las cosas. Por defectuoso que haya sido, en fin de cuentas, este primer ensayo, seguirá siendo siempre muy digno de atención para el estudioso de filosofía que se interesa por la historia de la humanidad. Era, de todas maneras, un paso de gigante del espíritu humano el hecho de tratar como obra de arte lo que hasta entonces había quedado abandonado al azar y a la pasión. El primer ensayo en la más difícil de todas las artes debía ser necesariamente imperfecto, pero será siempre estimable, por haberse intentado en el arte más importante. Los escultores comenzaron por imágenes de Hermes antes de elevarse a la forma perfecta de un Antinoo o de un Apolo del Vaticano; después de Licurgo, los legisladores seguirán haciendo todavía mucho tiempo burdas pruebas, hasta que el feliz equilibrio de las fuerzas sociales se manifieste por sí mismo.

La piedra cede pacientemente al cincel del escultor, y las cuerdas que pulsa el músico le responden sus resistir a sus dedos.

Schiller  
1759-1805

Sólo el legislador trabaja sobre una materia espontáneamente activa y resistente: la libertad humana. 274

*Libertad  
y honor*

Libertad es el derecho que todo hombre tiene a ser honrado, y a pensar y a hablar sin hipocresía [...] Hay hombres que viven contentos aunque vivan sin decoro. Hay otros que padecen como en agonía cuando ven que los hombres viven sin decoro a su alrededor. En el mundo ha de haber cierta cantidad de luz, como ha de haber cierta cantidad de decoro. Cuando hay muchos hombres sin decoro, hay siempre otros que tienen en sí el decoro de muchos hombres.

Esos son los que se rebelan con fuerza terrible contra los que roban a los pueblos su libertad, que es robar a

José Martí  
La Edad de Oro  
1889  
Cuba

los hombres su decoro. En esos hombres van miles de hombres, va un pueblo entero, va la dignidad humana. Esos hombres son sagrados. 275

*Contra  
la sumisión  
incondicional*

Karl Jaspers  
Die Schuldfrage  
1946  
Alemania

Una fidelidad indefectible de los secuaces al jefe crea una relación que no es política, y que no existe sino en círculos restringidos y en estructuras sociales primitivas [...] En un Estado en el que reina la libertad, la regla es el control realizado por la comunidad y los cambios de personas [...]

De ahí una doble culpabilidad: ante todo la que deriva, de una manera general, de la sumisión incondicional a un jefe; y después, la que proviene del carácter mismo del jefe al que uno se somete. La atmósfera de sumisión engendra ya una culpabilidad colectiva. 276

Kiyoshi Kiyosawa  
Diario  
2 de diciembre de 1944  
Japón

La finalidad de la educación en el futuro será crear una actitud refractaria a la idea de que el Estado es un ser supremo y absoluto y que nuestro deber consiste en conformarnos a la razón de Estado. 277

Mahatma Gandhi  
1869-1948

Si un padre obra con injusticia, es obligación de los hijos salir de la casa paterna. Si un maestro dirige su escuela de manera inmoral, los alumnos deben abandonarla. Si el presidente de una sociedad está corrompido, los miembros deben lavarse las manos de su corrupción retirándose de aquélla; de la misma manera, si un gobierno comete una grave injusticia, el súbdito debe retirarle su cooperación total o parcialmente, en la medida necesaria para que el gobernante renuncie a su iniquidad. En cada uno de los casos que he imaginado, hay un elemento de sufrimiento, moral o físico. Sin ese sufrimiento, es imposible alcanzar la libertad. 278

Mahabharata, XIII  
Siglo II a. de J. C.  
al s. I d. de J. C.  
Original sánscrito

Un rey que, después de haber proclamado «Yo os protegeré», no protege [a sus súbditos], puede ser matado como un perro enfermo y rabioso por sus súbditos sublevados contra él. 279

El rey Hsuan de Chi preguntó: «¿No es cierto que Tang desterró a Chiech y que el rey Wu abatió a Chu?» Mencio respondió: «Así está escrito en los anales.» El rey preguntó: «¿Es entonces lícito a un súbdito matar a su soberano?» Mencio respondió: «El que hace ultraje a la humanidad es un malvado; el que hace ultraje a la virtud es una plaga. Una plaga o un malvado es una criatura despreciada. He oído decir que se hizo morir a una criatura despreciada llamada Chu, pero nada he oído de que se hiciera morir a un soberano.» 280

Mencio  
372?-289? a. de J. C.  
China

Se ha concedido permiso para hacer la guerra a quienes combaten porque fueron vejados, ciertamente. 281

El Corán  
Al-Iladj, 39

Ninguna criatura debe obediencia en la desobediencia al Creador. 282

Hadith  
(Dichos del Profeta)

*Rusia ha conocido repúblicas gobernadas por una asamblea popular, en las que el príncipe era elegido entre los jefes militares.*

[En 1270] fue enviado al príncipe, en el Palacio, un mensajero portador de un documento en el que se enumeraban todas sus faltas [...] que eran muy numerosas. «Y ahora, príncipe, no podemos soportar más tus violencias. Márchate de entre nosotros, y encontraremos otro príncipe.» El príncipe envió a Sviatoslav y Andrés Vorotislavitch a la asamblea con este ruego de su parte: «Renuncio a todo eso y prestaré juramento según vuestros deseos.» Pero el pueblo de Novgorod respondió: «Príncipe, márchate, ya no te queremos. Si no lo haces, todo Novgorod te expulsará.» El príncipe se marchó de la ciudad, mal de su grado. 283

Primera Crónica  
de Novgorod  
Manuscrito de  
fines del siglo XIV

*Rebeldía  
en el teatro*

*La Mazza (palabra italiana, maza) era un cilindro de madera en el que se tallaban rasgos humanos deformados. Servía de símbolo de rebeldía contra los poderosos, y también contra las novedades religiosas y gubernamentales. Durante mucho tiempo, los señores trataron de suprimir esta arma de revolución. He aquí el desarrollo de una revuelta de Mazza durante la guerra de Rarogne en 1414-1415:*

La multitud se había reunido en la plaza pública, en la que había sido levantada la Mazza, y se desarrolló

una representación teatral en forma de diálogo entre la multitud y un portavoz de la Mazza que permanecía en pie junto a ella.

LA MULTITUD. Mazza, ¿qué haces aquí?

EL PORTAVOZ. Mazza, quieren ayudarte. Dí de quién tienes miedo. ¿De Silenen?... ¿De Asperling?... ¿De Hengarten?

A cada nuevo nombre, el portavoz decía de qué clase de opresión era sospechoso el señor nombrado.

Por último preguntó: «¿Son los de Rarogne?» La Mazza se inclinó. El portavoz prosiguió «¡Que quien quiera salvar a la Mazza levante la mano!»

La mayoría asintió. De pueblo en pueblo se anunció que la Mazza iría contra los de Rarogne. En la fecha convenida, se saquearon las casas de los adversarios. 284

Según Albert Carlen  
Das Oberwalliser  
Theater im  
Mittelalter  
1945  
Suiza

*Contrato social  
y derecho de  
resistencia*

Leemos, pues, en la Biblia dos especies de alianza en la consagración de los Reyes: la primera entre Dios, el Rey y su pueblo, para que el pueblo sea pueblo de Dios; la segunda entre el Rey y el pueblo, para que el pueblo obedezca fielmente al Rey que mande justamente...

... En la primera Alianza hay obligación de piedad; en la segunda, de justicia. Por aquélla, el Rey promete obedecer religiosamente a Dios; por ésta mandar justamente al pueblo. Por una se obliga a procurar la gloria de Dios; por otra el provecho del pueblo. En la primera hay esta condición: «si tú observas mi Ley»; en la segunda, «si tú respetas el derecho de cada uno.» Dios mismo es el protector y el vengador de la primera si no se cumple; en cuanto a la segunda, esta autoridad de reprimir al infractor pertenece legítimamente a todo el pueblo o a los Estados que lo representan. 285

Ph. Duplessis-  
Mornay  
Vindiciae  
contra tyrannos  
1579  
Francia

Ni aun al príncipe, si no es de potestad absoluta, le es lícito privar a nadie de hecho de su posesión, y aunque por ello no le podamos hacer reo, le juzgamos como a un despojado, para lo tocante al amparo y restitución del despojado. 286

Juan de  
Solórzano Pereira  
1575-1654  
España

Si no considerara más que la fuerza y el efecto que de ella deriva, yo diría: «Mientras un pueblo se ve obligado a obedecer y obedece, hace bien; mas si en cuanto puede sacudir el yugo, lo sacude, hace todavía mejor: porque,

J.-J. Rousseau  
Du contrat social  
1762

al recobrar su libertad por el mismo derecho que se la ha quitado, o bien tiene razón en recobrarla, o bien no se tenía razón en quitársela.» 287

Pestalozzi  
1746-1827  
Suiza

La historia nos dice que desde que el mundo existe, los regímenes absolutos se han arrogado siempre derechos incompatibles con un estado social verdaderamente bueno de la humanidad. Han empujado así en todos los tiempos a los pueblos a la resistencia armada contra las pretensiones del absolutismo y contra el avasallamiento de sus derechos legítimos. 288

#### GUILLERMO TELL

*Guillermo Tell, símbolo de la libertad en Suiza, ha sido utilizado a menudo por el teatro popular. He aquí algunos extractos de un drama. Los personajes citados son: Tell, Hedewig, su mujer; Werner y Arnold, amigos de Tell; Gessler, el gobernador extranjero.*

WERNER. El número de conjurados crece de día en día. Y también la cólera, la fidelidad y la confianza infantil en el que es nuestro libertador.

ARNOLD. ¡Qué! ¿El sombrero, ese antiguo signo de una bella libertad, ha de transformarse ahora en monumento de una baja servidumbre?

... ..  
TELL (*al gobernador*). Aquel a quien todos temen, teme a cada uno. El orgullo se aniquila a sí mismo, y contra él se vuelven todas las flechas. Jamás preferiré la servidumbre a mis días. Una vida sin libertad me es una carga [...] Tell ha asumido la defensa de los derechos de los hombres, alzándose sin temor contra los bandidos desenfrenados; que ello sea mi honor y mi salario.

GESSLER. El populacho no debe saber que tiene una voluntad, que la naturaleza le ha dado derechos, una dignidad humana; que el Estado le ha dado la propiedad. Estos conocimientos peligrosos deben ser totalmente extirpados.

... ..  
GESSLER (*a Hedewig*). La naturaleza te adorna con señalados dones: no los ocultes. Colócate delante de los otros y distingue de ellos.

HEDEWIG (*respondiendo al gobernador*). Nuestro país no conoce distinciones, como no sea la que concede la virtud a una mujer.

... ..

WERNER (*al gobernador*). No doblegarás nuestro valor con amenazas: lo aumentarás, a través de la resistencia, mientras estemos protegidos por nuestra justa conciencia. Hablo como hombre libre [...] aun cuando tuviera al rey delante de mí [...] y todas estas almas nacidas libres deben parecerse odiosas.

... ..

Joseph-Ignaz  
Zimmermann  
Wilhelm Tell  
1777  
Suiza

TELL. Esta felicidad [de haber expulsado al gobernador], queridos conciudadanos, no es sino el primer paso. Acordaos de que la libertad debe ser consolidada.

289

*Los derechos  
de la mujer*

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y RESOLUCIONES DE  
SENECA FALLS, 19 DE JULIO DE 1848

*El texto empieza citando la Declaración de Independencia de las Colonias Americanas, según la cual,*

cuando una larga serie de abusos y usurpaciones que tienden invariablemente al mismo objeto ponen al descubierto un propósito de reducir a la humanidad bajo un despotismo absoluto, es deber de los hombres derrocar tal gobierno y establecer nuevas salvaguardias para su futura seguridad...

Tal ha sido el paciente sufrimiento de las mujeres bajo este gobierno, y tal es ahora la necesidad que las obliga a pedir la igualdad a que tienen derecho.

La historia de la humanidad es una repetición de agravios y usurpaciones del hombre frente a la mujer, con el objeto directo de establecer sobre ella una tiranía absoluta. Para probar esto, presentemos los hechos a los espíritus imparciales.

El hombre no ha permitido nunca a la mujer ejercer su derecho inalienable a participar en las elecciones.

El hombre ha obligado a la mujer a someterse a leyes en cuya elaboración ella no ha intervenido.

El hombre ha negado a la mujer derechos que se reconocen a los individuos más ignorantes y degradados, tanto nacionales como extranjeros.

Después de haberla privado de su primer derecho cívico, el derecho de voto, y de haberla dejado así sin representación en las cámaras legislativas, la ha oprimido de todas las maneras.

Ha hecho de ella, cuando se casa, un ser civilmente muerto a los ojos de la ley.

Le ha arrebatado todo derecho de propiedad, incluso sobre el salario que ella gana.

Ha hecho de ella un ser moralmente irresponsable, ya que ella puede cometer muchos delitos impunemente, siempre que los haga en presencia de su marido. En el contrato de matrimonio, se le obliga a prometer obediencia a su marido, el cual se convierte en su amo para todos los efectos, ya que la ley le da el poder de privar a su esposa de la libertad y de imponerle castigos.

El hombre ha redactado las leyes que regulan las causas del divorcio y las que se refieren a la custodia de los hijos en caso de separación sin tener absolutamente en cuenta la felicidad de la mujer; en todos los casos, la ley se asienta en el supuesto falso de la superioridad del hombre y pone en sus manos todo el poder.

Después de privarla de todos sus derechos si está casada, la ha obligado, si es soltera y posee bienes, a pagar impuestos para apoyar a un gobierno que no reconoce su existencia sino cuando puede obtener provecho de lo que ella posee.

El hombre ha monopolizado casi todas las profesiones productivas y, cuando se permite a la mujer ejercer alguna, no recibe sino una flaca remuneración. A ella se le cierran todos los caminos que llevan a la riqueza y a las distinciones que él juzga muy honorables para sí mismo. No se conocen mujeres que enseñen la teología, la medicina o el derecho.

El hombre ha negado a la mujer la posibilidad de hacer estudios completos, pues todos los colegios universitarios le están cerrados.

En la Iglesia como en el Estado, le concede tan sólo una posición subordinada, invocando la autoridad apostólica para excluirla del sacerdocio y, salvo algunas excepciones, de toda participación pública en los asuntos de la Iglesia.

El hombre ha creado una falsa opinión pública dando al mundo un código moral distinto para uno y otro sexo, de manera que transgresiones morales que excluyen a la mujer de la sociedad son no sólo toleradas sino juzgadas insignificantes para el hombre.

El hombre ha usurpado las prerrogativas del propio Jehovah, arrogándose el derecho de asignar a la mujer una esfera de acción, cuando esto corresponde a la conciencia de ella y a su Dios.

El hombre se ha esforzado por todos los medios por destruir la confianza de la mujer en sí misma, por socavar

la estima de su propia persona y por llevarla a aceptar una vida dependiente y servil.

*Declaramos* que todas las leyes que impiden a la mujer ocupar en la sociedad el puesto que le dicte su conciencia, o que la colocan en posición inferior a la del hombre, son contrarias al gran precepto de la naturaleza y carecen por lo tanto de fuerza o autoridad.

*Declaramos* que la mujer es igual en categoría al hombre, que así fue hecha por el Creador, y que el bien supremo de la especie exige que sea reconocida como tal.

*Declaramos* que las mujeres de este país deben ser informadas sobre las leyes a que están sometidas, para que no puedan mostrar su degradación declarándose satisfechas con su condición actual, ni su ignorancia afirmando que tienen todos los derechos que desean.

*Declaramos* que puesto que el hombre, aunque se arroga a sí mismo la superioridad intelectual, reconoce efectivamente la superioridad moral de la mujer, tiene el deber primordial de estimularla a hablar y a enseñar, cuando la ocasión se presente a ella, en todas las asambleas religiosas.

*Declaramos* que hay que exigir al hombre el mismo grado de virtud, delicadeza y buenos modales que se exige a la mujer en la sociedad, y que las mismas transgresiones deben juzgarse con la misma severidad en el hombre y en la mujer.

*Declaramos* que el reproche de falta de discreción y compostura, tan frecuentemente formulado contra la mujer que toma la palabra en público, es muy desafortunado cuando viene de aquellos que estimulan, con su asistencia, la aparición de ella en la escena, en el concierto o en los espectáculos de circo.

*Declaramos* que la mujer se ha resignado demasiado tiempo a permanecer en los estrechos límites que le han asignado unas costumbres reprobables y una aplicación torcida de las Escrituras, y que es tiempo de que salga a la más amplia esfera que su gran Creador le ha atribuido.

290

Estados Unidos  
de América

*La mayoría  
frente a  
la conciencia*

EL DEBER DE DESOBEDIENCIA CIVIL

La razón práctica por la que, una vez que el poder se encuentra en manos del pueblo, se permite a la mayoría gobernar y conservar el gobierno largo tiempo, no es porque sea más probable que la mayoría tiene razón, ni porque a la minoría le parezca esto más justo, sino porque aquélla es físicamente la más fuerte. Pero un

gobierno en el que la mayoría se impone en todos los casos no puede basarse en la justicia, ni siquiera como la comprenden los hombres. ¿No puede haber un gobierno en el que no sean las mayorías las que decidan de hecho lo que es justo y lo que es injusto, sino la conciencia? ¿Un gobierno en el que las mayorías decidan únicamente las cuestiones a las que sea aplicable la regla de la oportunidad? ¿Debe el ciudadano, aunque sea por un momento o en un grado ínfimo, abdicar de su conciencia en favor del legislador? ¿Por qué, entonces, tiene todo hombre una conciencia? Creo que debemos ser primero hombres, y súbditos después. Lo deseable no es cultivar el respeto por la ley, sino más bien por la justicia. La única obligación que tengo el derecho de asumir es la de hacer en cualquier momento lo que estimo justo [...]

La generalidad de los hombres sirven así al Estado, no ante todo como hombres, sino como máquinas, con sus cuerpos. Son el ejército permanente, los reservistas, carceleros, policías, la fuerza pública, etc. En la mayoría de los casos no hay el más mínimo ejercicio libre del juicio o del sentido moral, sino que estas personas se ponen ellas mismas al nivel de la madera, la tierra y las piedras; y quizá podrían fabricarse hombres de madera que sirvieran igualmente para ese fin. Estos seres no merecen más respeto que muñecos de paja o un montón de basura. No valen más de lo que valen los caballos y los perros. Sin embargo, estos hombres son reputados generalmente como buenos ciudadanos. Hay otros—como la mayor parte de los legisladores, políticos, abogados, sacerdotes y funcionarios—que sirven al Estado principalmente con sus cabezas; y, como rara vez hacen distinciones morales, tienen las mismas probabilidades de servir al diablo, *sin proponérselo*, que a Dios. Unos pocos, como los héroes, los patriotas, los mártires, los reformadores en el buen sentido, y los *hombres*, sirven al Estado también con las conciencias, y así necesariamente le ofrecen resistencia casi siempre, y por lo general son tratados por él como enemigos [...]

¿Qué actitud le corresponde adoptar a un hombre ante este gobierno americano de hoy? Respondo que no puede sin deshonor asociarse a él. Yo no puedo por un solo instante reconocer como *mi* gobierno esa organización política que es también el gobierno *de la esclavitud*.

*Todos los hombres reconocen el derecho de revolución:* esto es, el derecho a negar la obediencia y a poner resistencia al gobierno cuando su tiranía o su incapacidad

son grandes e intolerables. Pero casi todos dicen que tal no es el caso hoy. En cambio, creen que ese era el caso cuando la revolución de 1775. Si alguien me dijera que ése era un mal gobierno porque gravaba con impuestos ciertos productos extranjeros que entraban en sus puertos, lo más probable es que no me inquietara por ello, pues podría prescindir de tales productos. Toda maquinaria tiene sus puntos de fricción [...]

Pero cuando la fricción llega a tener su maquinaria, cuando la opresión y el latrocinio están organizados, digo que no hay que continuar más tiempo con esa maquinaria. En otras palabras, cuando la sexta parte de la población de una nación que se ha propuesto ser el refugio de la libertad son esclavos, y cuando todo un país es invadido y conquistado injustamente por un ejército extranjero y sometido a la ley militar, estimo que no es demasiado pronto para que los hombres honrados se rebelen y hagan la revolución. Lo que hace más urgente este deber es el hecho de que el país así invadido no es el nuestro, sino que es el ejército invasor el que es nuestro [...]

Existen leyes injustas. ¿Nos resignaremos a obedecerlas, o nos esforzaremos por reformarlas, obedeciéndolas hasta haberlo logrado, o bien las infringiremos inmediatamente? En general, bajo un gobierno como éste, la gente piensa que hay que esperar hasta haber conseguido convencer a la mayoría para cambiar. Se piensa que, si se opusiera resistencia, el remedio sería peor que la enfermedad. Pero es el propio gobierno el que tiene la culpa de que el remedio sea peor que la enfermedad. Es él quien lo hace peor. ¿Por qué no muestra más previsión y no abre cauces a la reforma? ¿Por qué no presta atención a su minoría inteligente? ¿Por qué grita y resiste antes de que se le toque? ¿Por qué no estimula a sus ciudadanos a que estén alerta para señalarle sus faltas y a que se muestren más activos de lo que él les quiere? [...]

Bajo un gobierno que encarcela a cualquiera injustamente, el verdadero puesto de un hombre justo es también la cárcel. En la actualidad, el lugar idóneo, el único lugar que Massachusetts ha previsto para sus espíritus más libres y menos asequibles al desaliento son sus cárceles, para que el propio Estado les excluya y expulse de su seno, igual que ellos se han excluido ya en virtud de sus principios. Allí deberán encontrarlos el esclavo fugitivo, el prisionero de guerra mexicano y el indio venido a denunciar las injusticias cometidas con su raza; en ese terreno separado, pero más libre y honorable, en el que el Estado coloca a los que no están *con él*

sino *contra él*: la única casa de un Estado esclavista en la que un hombre libre puede morar con honor. Quienes crean que su influencia se perdería allí, que sus voces no molestarían ya los oídos del Estado, que no serían como un enemigo en el interior de sus murallas, esos no saben hasta qué punto la verdad es más fuerte que el error, ni cuánto mayores son la elocuencia y la eficacia de aquel que combate la injusticia habiéndola experimentado un poco en su propia persona. Dad todo vuestro voto, no simplemente un trozo de papel, sino toda vuestra influencia. Una minoría es impotente mientras cede a la mayoría; en tal caso, ni siquiera es una minoría; pero es irresistible cuando hace obstrucción con todo su peso. Puesto ante la alternativa de guardar a todos los hombres justos en la cárcel o renunciar a la guerra y a la esclavitud, el Estado no vacilará en elegir. Si un millar de hombres se negaran a pagar sus impuestos este año, ello no sería una medida violenta y sangrienta, como lo sería pagarlos para dar al Estado la posibilidad de cometer violencias y de derramar sangre inocente. Esa es, en efecto, la definición de una revolución pacífica, si tal cosa es posible. Si el recaudador de impuestos, o cualquier otro funcionario público, me pregunta, como uno lo ha hecho: ¿«Pero qué quiere usted que haga yo?», mi respuesta será: «Si verdaderamente quiere hacer algo, renuncie a su puesto.» Cuando el súbdito se niega a obedecer y el funcionario abandona su puesto, la revolución es un hecho. Pero supongamos incluso que la sangre corre. ¿No hay una especie de derramamiento de sangre cuando se hiere la conciencia? [...]

El progreso desde la monarquía absoluta a la limitada, desde ésta a la democracia, es un progreso hacia un verdadero respeto del individuo. Incluso los filósofos chinos tenían suficiente sabiduría para considerar al individuo como la base del imperio. ¿Es la democracia, tal como la conocemos, el último progreso posible en materia de gobierno? ¿No será posible dar un paso más hacia el reconocimiento y la sistematización de los derechos del hombre? No podrá haber nunca un Estado verdaderamente libre e ilustrado mientras el Estado no llegue a reconocer al individuo como un poder superior e independiente, de donde él deriva todo su propio poder y su autoridad, y le trate en consecuencia.

Me gusta imaginar un Estado que pueda finalmente mostrarse justo con todos los hombres y tratar al individuo con respeto, como a un vecino; que no juzgue incompatible con su propia tranquilidad el hecho de que

algunas personas vivan apartadas de él, sin inmiscuirse en sus cosas ni verse envueltos por él, cumpliendo todos sus deberes de vecinos y semejantes. Un Estado que produjera esta clase de fruto y que consintiera en dejarlo caer tan pronto como estuviera maduro prepararía el camino para un Estado todavía más perfecto y glorioso, que también he imaginado, pero que no he visto todavía en parte alguna.

291

Henry David  
Thoreau  
Civil Disobedience  
1849  
Estados Unidos  
de América



Arbol de la libertad, Cassel, Alemania, 1793

# Libertad civil

---

## *Libertad individual*

---

Dante  
1265-1321  
La divina comedia  
Purgatorio

Busca la libertad, don tanpreciado  
como sabe quien por ella dé la vida.

292

¡Qué noble cosa, la libertad!  
Al hombre alegre y da solaz.  
¡Cuánto es el gozo de aquel que vive  
Como hombre libre!  
Un alma noble es incapaz  
De hallar sosiego sin libertad;  
Pues disfrutarla es el deseo  
Del mundo entero.  
Quien libremente siempre ha vivido  
Nada conoce del triste sino,  
De los rencores y los trabajos,  
Del hombre esclavo;  
Mas si los sufre su propia carne,  
Oro y riquezas nada le valen:  
Ese hombre estima la libertad  
En mucho más.

John Barbour  
The Brus  
Siglo XIV  
Escocia

Así la noche hace más viva  
Y más ansiada la luz del día.

293

Maquiavelo  
1469-1527  
Italia

Ninguna fuerza doma, ningún tiempo consume, ningún  
mérito iguala, el nombre de libertad.

294

### *Ley y libertad*

La finalidad de la ley no es abolir o restringir, sino defender y ampliar la libertad; pues en todos los estados de seres creados capaces de leyes, cuando no hay ley, no hay libertad. Pues la libertad debe estar exenta de coacción y de violencia por parte de otros, lo que no puede conseguirse si no hay ley; mas la libertad no es, como suele decirse, la facultad de todo hombre de hacer lo que le place; pues ¿quién sería libre, si el capricho de cualquier otro hombre pudiera dominarle a él? La libertad consiste más bien en disponer y ordenar lo que conviene a la propia persona, a sus acciones, posesiones, y a toda su propiedad, con el debido respeto de las leyes bajo las que cada uno vive, no estando por consiguiente sujeto a la voluntad arbitraria de otro, sino siguiendo libremente la suya propia.

John Locke  
The Second Treatise  
of Civil  
Government  
1690  
Inglaterra

295

PÁJAROS ENJAULADOS

I. Krasicki  
Fábulas, 1779  
Polonia

«Dime—preguntó el joven pinzón al viejo—¿Por qué suspiras? La jaula en que vivimos es hermosa.»  
«Así puedes pensar tú que en ella has nacido, Mas yo, ¡ay!, la libertad recuerdo, Y por eso suspiro.» 296

No creas que el pueblo ofendido, burlado, haya abdicado de su honor: ¿Pierde una piedra preciosa su valor por que haya caído a tierra?

La cuerda homicida del verdugo, aunque se transforme en dragón de la muerte, es mil veces preferible a la cadena de la esclavitud.

Namik Kemal  
1840-1888  
Oda a la libertad  
Turquía

¿Es posible aniquilar la idea de la libertad con actos injustos y crueles? Prueba, si puedes, a desterrar la razón de la humanidad entera. 297

*Garantía de las  
franquicias y  
comprensión del  
Tratado por los  
ciudadanos*

TRATADO DE ZURICH (1 DE MAYO DE 1351)

Además, debe saberse también que hemos determinado y estipulado expresamente respecto a todos cuantos están en esta alianza que cada ciudad, cada hacienda, cada aldea a la que pertenezca el que es parte de esta alianza, debe seguir quedando con sus tribunales, sus libertades, sus cartas de franquicia, sus derechos y sus buenas costumbres, tales como los ha tenido hasta ahora, de manera que nadie debe hacerles menoscabo ni impedimento, sin reserva, Se estipula también especialmente, a fin de que jóvenes y viejos, y todos aquellos a quienes interese, conozcan mejor esta alianza, que la renovarán y la explicarán, con palabras, escritos y bajo juramento, y con todo el ceremonial usual, cada diez años, antes o después del principio de mayo. Todos los hombres y los jóvenes que tengan más de dieciséis años en ese momento deben jurar observar siempre esta alianza. 298

*En 1387, el obispo de Ginebra, Adhemar Fabri, reunió en un código las franquicias y las libertades otorgadas a los ciudadanos.*

ART. 2. De la seguridad.

Todo clérigo o seglar, tanto ciudadano como extranjero, debe estar y permanecer salvo y en toda seguridad con todos sus bienes en la ciudad y su territorio. Si,

dentro de dichos límites, se hiciere violencia a alguien, los ciudadanos domiciliados, habitantes y jurados, tienen derecho a defender al ofendido con todo su poder, siempre que él haya consentido en reconocer la jurisdicción de nuestro Juez Eclesiástico o de nuestro Vidame, o sea su delegado.

ART. 23. Del derecho a ser gobernado por personas libremente elegidas.

Dichos ciudadanos, burgueses, habitantes y jurados de dicha ciudad pueden establecer y ordenar cada año cuatro de ellos como Procuradores y Síndicos de dicha ciudad, y transmitir a esos cuatro elegidos todo su omnimodo poder. Los cuatro podrán administrar los negocios de dicha ciudad y de los ciudadanos, y hacer todo lo que pueda ser útil para sus intereses.

ART. 55. De la protección de los bienes.

Nadie, ni por nosotros ni por cualquier otro, debe ser despojado de su propiedad, de cualquier manera que sea, sin que su causa haya sido oída y defendida, siempre que quiera reconocer la jurisdicción de los tribunales de dicha ciudad (o comparecer en derecho según los usos y costumbres de dicha ciudad), a reserva del derecho de los señores cuyo objeto disputado es tenido en feudo, enfiteusis, o pudiera serlo en el futuro.

ART. 19. Los bienes de un condenado no deben ser confiscados.

Por un crimen cualquiera que sea, ni por cualquier otro motivo, los bienes de un ciudadano, burgués, jurado o habitante, clérigo o seglar, no serán confiscados de cualquier modo que sea, así si ha sido condenado por un gran crimen o por otro delito, si no es en los casos permitidos por el derecho según las decisiones de los juriconsultos.

ART. 10. De las condiciones de encarcelamiento.

Ningún seglar, si no es en causa criminal, a saber: hurto público, homicidio manifiesto, traición notoria, y otros delitos públicos por los cuales no se debe soltar a la persona bajo fianza, podrá ser detenido en la ciudad o en su territorio mientras esté dispuesto a dar fianza y presentar fiador; y si no está en condiciones de presentar fiador y dar fianza, y está preso o detenido, que no se le meta en prisión, sino que se le retenga y guarde en el tribunal temporalmente, de tal manera que pueda solicitar fiadores, si tiene posibilidad y medios de tenerlos;

Franquicias  
de Ginebra  
1387

y si entonces no puede tenerlos, y si es llevado a la prisión, que tan pronto como esté en condiciones de presentarse sea liberado de la prisión y puesto totalmente en libertad con sus efectos. 299

H. Kollataj  
La ley política  
de la nación  
polaca  
1790

Todo hombre es libre en los Estados de la República, tanto si ha nacido en ellos como si en ellos está establecido o acabe de llegar. Tiene derecho a utilizar sus fuerzas y su fortuna según su buen arbitrio, con tal que se conforme a la ley de Dios y a las leyes, del país. Ningún hombre puede apoderarse de otro hombre, por su propia fuerza o con ayuda de sus semejantes; nadie tiene derecho a ayudarlo para ello, ni de causar daño a la persona, a la vida y a la fortuna de su prójimo. 300

H. Kollataj  
La ley política de la  
nación  
polaca  
1790

Jamás, cualquiera que sea la época, cualesquiera que sean las condiciones, está permitido violar los derechos del hombre ni negarse a restituirle sus derechos. Ningún país es digno de ser llamado libre si un hombre es en él desgraciado; ningún país es libre si un hombre está en él reducido a la esclavitud. Ninguna legislación debe pues pasar en silencio los derechos del hombre; ninguna sociedad puede sacrificar a un hombre en provecho de otros. Un razonamiento que tal cosa permitiera sería la expresión o bien del temor o bien de la injusticia. Decir que el pueblo, por no estar instruido, no puede gozar del conjunto de sus derechos, es hablar contra la sabiduría y la verdad, pues no hay ningún caso (a excepción de la senilidad y la debilidad mental) en que el hombre pueda perder sus sentidos. El menor mismo y el loco están bajo la protección de la beneficencia humana; sólo el criminal puede ser el esclavo de la sociedad. Pues el destino que la opinión prepara al hombre es el fruto del azar, mientras que el sentimiento del corazón es el efecto de los derechos que le son naturales. 301

*El uso de la  
libertad no debe  
menoscabar la  
de los otros*

Cuando la razón aprueba que el hombre haga un cierto uso de sus fuerzas y de su libertad, o, lo que es igual, cuando reconoce en él cierto derecho, es preciso, por consecuencia natural, que para asegurar ese derecho a un hombre, reconozca al mismo tiempo que los otros hombres no deben servirse de sus fuerzas ni de su libertad para ponerle a aquél resistencia, sino que al contrario deben respetar su derecho y ayudarlo a utilizarlo.

*Del derecho a resistir*

Los derechos perfectos son aquellos cuyos efectos pueden ser rigurosamente exigidos [...] De ahí que se pueda razonablemente oponer la fuerza a todo aquel que atente injustamente contra nuestra vida, nuestros bienes o nuestra libertad.

*No se puede legítimamente renunciar a la libertad*

El hombre no puede renunciar enteramente, absolutamente y sin reservas a su libertad; pues ello sería manifiestamente ponerse en la necesidad de obrar mal, si aquel a quien uno se ha sometido en ese plano lo ordenara.

*Debemos tratarnos como naturalmente iguales*

Estamos, pues, obligados a mirarnos como naturalmente iguales y a tratarnos como tales; y sería desmentir a la naturaleza el no reconocer este principio de equidad como uno de los primeros fundamentos de la Sociedad.

Jean-Jacques  
Burlamaqui  
Principios de  
derecho natural  
1747  
Ginebra

El gobierno, lejos de trastornar este primer orden (*el estado natural de libertad e igualdad*), está más bien establecido para darle un nuevo grado de fuerza y de consistencia. 302

*Alcance de la libertad*

Es libre aquel que tiene la seguridad de no verse inquietado en el ejercicio de su propiedad personal y en el uso de su propiedad real. Así todo ciudadano tiene derecho a permanecer, marchar, pensar, hablar, escribir, imprimir, publicar, trabajar, producir, guardar, transportar, comerciar y consumir, etc.

*Sus límites*

Los límites de la libertad individual no se sitúan sino en el punto en que comenzaría a perjudicar a la libertad de otro. A la ley corresponde reconocer esos límites y señalarlos. Salvo lo que dispone la ley, todo es libre para todos: pues la unión social no tiene solamente por objeto la libertad de uno o varios individuos, sino la libertad de todos. Una sociedad en la cual un hombre sería más o menos libre que otro, estaría ciertamente muy mal ordenada: habría que reconstruirla. 303

Abate Sieyès  
Préliminaire  
à la Constitution  
20 y 21 de julio de 1789  
Francia

*Amenazas a la libertad*

¿Es concebible la libertad sin una armonía perfecta? Pronto se transforma en una secreta esclavitud. Uno puede aprender muy rápidamente a evitar el ser aplastado, pero se precisan siglos de hierro de un aprendizaje sin precedentes para perder la voluntad de aplastar a los otros [...] La libertad no existe ni ha existido nunca [...] Actualmente, la humanidad se dirige no hacia el Paraíso, sino hacia el más rudo, el más negro, el más

Ilya Ehrenburg  
Las aventuras  
extraordinarias  
de Julio Jurenito  
1921  
URSS

ardiente de los purgatorios. Las tinieblas absolutas de la libertad están próximas. Asiria y Egipto serán sobrepasados por una nueva esclavitud inaudita. Pero las galeras no representan sino una fase preparatoria, un fiador de la libertad [...] de la libertad conscientemente creada, perfectamente equilibrada, de la armonía suprema. 304

---

*Elogio del pueblo*

---

Escuela confuciana  
Siglo v a. de J. C.  
El gran estudio  
China

Ama lo que ama el pueblo y detesta lo que él detesta. 305

Mencio  
372 ?-289 ? a. de J. C.  
China

El pueblo es lo que más importa, después viene el Estado, y el emperador es lo que importa menos. 306

Proverbio ruso

Busca al pueblo, encontrarás la verdad. 307

*Apartamiento  
de todo prestigio*

Mahatma Gandhi  
1869-1948

No deseo disfrutar de ninguna clase de prestigio. Es ese un atributo que conviene a las cortes reales. Soy el servidor de los musulmanes, de los cristianos, de los parsis y de los judíos, tanto como de los hindúes. Y un servidor necesita amor, no prestigio. Ese amor me está asegurado mientras yo sea un servidor fiel. 308

*Contra el poder  
monárquico*

*Discurso de un persa admirado por un griego*

Mi parecer, señores, es que ningún particular entre nosotros sea nombrado monarca de aquí en adelante, pues tal gobierno ni es agradable ni menos provechoso a la sociedad avasallada. Bien sabéis vosotros mismos a qué extremos no llegó la suma insolencia y tiranía de Cambises, y no os ha cabido poca parte en la sabiduría extremada del Mago. Quisiera se me dijese cómo cabe en realidad que la monarquía, a cuyo capricho es dado hacer impunemente cuanto se le antoje, pueda ser un gobierno justo y arreglado. ¿Cómo no ha de ser por sí misma peligrosa y capaz de trastornar y sacar

de quicio las ideas de un hombre de indole la más justa y moderada cuando se vea sobre el trono? Y la razón es porque la abundancia de todo género de bienes engendra insolencia en el corazón del monarca, juntándose ésta con la envidia, vicio común nacido con el hombre mismo. Teniendo, pues, un soberano estos dos males, insolencia adquirida y envidia innata, tiene en ellos la suma y el colmo de todos. Lleno de sí mismo y de su insolente pujanza cometerá mil atrocidades por mero capricho, otras mil de pura envidia, siendo así que un soberano a quien todo sobra debiera, por justo motivo, verse libre de los estímulos de tal pasión. Con todo, en un monarca suele observarse un proceder contrario para con sus súbditos: de envidia no puede sufrir que vivan y adelanten los sujetos de méritos y prendas sobresalientes; gustan mucho de tener a su lado a los ciudadanos más corrompidos y depravados del Estado; tienen el ánimo siempre dispuesto a proteger la delación y a apoyar la calumnia; no hay hombre más receloso y descontentadizo que un monarca. ¿Es uno parco y contenido en admirar sus prendas y subirlas a las nubes? Se da él por agraviado de que se falte al acatamiento y veneración debida al soberano. ¿Es otro por el contrario pródigo en dar muestras de su respeto y admiración? Se le desdeña y mira como a un adulator falso y vendido. Y no es eso lo peor: lo que no puede sufrírsele de ningún modo es ver cómo trastorna las leyes de la patria, cómo abusa por fuerza de las mujeres ajenas, cómo finalmente pronuncia sentencia capital sin oír al acusado. Mas al contrario, un Estado republicano, además de llevar en su mismo nombre de «isonomía» la justicia igual para todos y con ella la mayor recomendación, no da prácticamente en ninguno de los vicios y desórdenes de un monarca: remite a la suerte la elección de empleos; pide después a los magistrados cuenta y razón de su gobierno; admite por fin a todos los ciudadanos en la deliberación de los negocios públicos. En resolución: mi voto es anular el Estado monárquico y sustituirlo por el gobierno popular, que al cabo, en todo género de bienes, siempre lo más es lo mejor. 309

Herodoto  
Siglo v a. de J. C.  
Discurso de Otanes  
Grecia

*Habla Teseo:*

Nada hay más dañoso para un pueblo que un tirano. En primer lugar, no hay leyes comunes. Uno solo manda, en sus manos está la balanza de la justicia, y

ya no es igual a los demás. Pero con legislación escrita el pobre y el rico tienen iguales derechos, y es lícito a los indigentes echar en cara sus faltas a los más poderosos cuando no es buena su fama; y el inferior vence al superior teniendo razón. He aquí la libertad. ¿Quién quiere proponer públicamente lo que haya pensado en utilidad de la república? Y el que mira por su bien adquiere gloria, y el que no, se calla. ¿Qué será más provechoso a la ciudad?

Y seguramente, donde el pueblo es soberano, se deleita con los ciudadanos esforzados que aparecen. Pero el tirano es su mayor enemigo, y mata a los que le aventajan en prudencia por el miedo que le infunde su propia tiranía. ¿Cómo puede estar segura una ciudad si alguno, como a espiga en el prado de primavera, arranca a los ciudadanos osados y siega a los jóvenes? ¿De qué sirve adquirir riquezas y dar a los hijos el sustento, para que sea más opulenta la vida del tirano? ¿A qué educar con cuidado a las hijas vírgenes, grato deleite para el tirano y lágrimas para sus padres, si él las quiere? ¡Que yo no ría más si mis hijas se han de casar a la fuerza!

Eurípides  
Siglo v a. de J. C.  
Suplicantes  
Trad. Eduardo Mier

310

*Responsabilidad  
recíproca*

*Medidas jurídicas tomadas por Solón de Atenas en favor de los ciudadanos de clase inferior:*

Advirtiendo que todavía convenía dar más auxilio a la flaqueza de la plebe, concedió indistintamente a todos el poder presentar querrela en nombre del que hubiese sido agraviado. Porque herido que fuese cualquiera, o perjudicado, o ultrajado, tenía derecho, el que podía o quería, de citar o perseguir en juicio al ofensor, acostumbrando así el legislador a los ciudadanos a sentirse y dolerse unos por otros como miembros de un mismo cuerpo. Y se cita también una sentencia suya que consueña con la ley; porque preguntando, a lo que parece, cuál es la ciudad mejor regida, «Aquella—respondió—en que persigan a los insolentes, no menos que los ofendidos, los que no han recibido ofensa.»

Plutarco  
45/50 a 125 d. de J. C.  
Vida de Solón

311

*Nobleza  
y plebeyez*

*Monsieur d'Etanges rechaza a Saint-Preux como yerno:*

Deduje de la continuación del discurso que Eduardo había osado proponer tu matrimonio con tu amigo, a quien encarecidamente llamaba el suyo, y a quien

ofrecía dar, en esa calidad, una situación conveniente. Tu padre había rechazado con desprecio esa proposición, y en este punto empezó a subir el tono de las palabras.

—Sabed —le decía Milord—, a pesar de vuestros prejuicios, que es de todos los hombres el más digno de ella y quizá el más apto para hacerla feliz. Todos los dones que no dependen de los hombres, los ha recibido de la naturaleza, y ha añadido a ellos todos los talentos que han dependido de él. Es joven, alto, bien formado, robusto, hábil; tiene educación, buen sentido, modales, valor; tiene el espíritu vivo, el alma



«Hasta su abuelo»  
Caprichos  
Goya  
España  
1803

*Hasta su Abuelo.*

sana; ¿Qué le faltaría, pues, para merecer vuestra aquiescencia? ¿La fortuna? La tendrá. La tercera parte de mis bienes basta para hacer de él el particular más rico del país de Vaud, y yo daré si es preciso hasta la mitad. ¿La nobleza? Vana prerrogativa en un país en que es más dañina que útil. Pero la tiene también, no lo dudéis, no escrita con tinta en viejos pergaminos, sino grabada en el fondo de su corazón con caracteres imborrables. En una palabra, si vos preferís la razón al prejuicio, y si amáis más a vuestra hija que a vuestros títulos, a él es a quien la daríais.

A estas palabras tu padre reaccionó vivamente. Trató la proposición de absurda y ridícula.

—¿Cómo, Milord?— dijo—; un hombre de honor como vos, ¿puede tan sólo pensar que el último vástago de una familia ilustre vaya a extinguir o a degradar su nombre bajo el de un cualquiera sin refugio, y reducido a vivir de limosnas?

—Un momento—interrumpió Eduardo—; estáis hablando de mi amigo, pensad que tomo sobre mí todas las ofensas que se le hacen en mi presencia, y que las palabras que son una injuria para un hombre de honor lo son todavía más para aquel que las pronuncia. Un «cualquiera» de esta clase es más respetable que todos los Hobereaux de Europa, y os desafío a que encontréis un medio más honorable de ir a la fortuna que los homenajes de la estima y los dones de la amistad. Si el yerno que os propongo no tiene, como vos, una larga serie de abuelos siempre inciertos, él será el fundamento y el honor de su casa como vuestro primer antepasado lo fue de la vuestra. ¿Os consideraríais, pues, deshonorado por la alianza del jefe de vuestra familia? ¿No recaería ese desprecio sobre vos mismo? ¿Cuántos grandes nombres caerían en el olvido si sólo se tuvieran en cuenta los que comenzaron con un hombre estimable? Juzguemos del pasado por el presente; por cada dos o tres ciudadanos que se ilustran por medios honrados, mil pillos ennoblecen todos los días a su familia, y ¿qué probará esa nobleza de la que sus descendientes están tan orgullosos, sino los robos y la infamia de su antepasado? Se ven, lo confieso, muchas personas sin honor entre los plebeyos; mas puede siempre apostarse a veinte contra uno que un gentilhomme desciende de un bribón. Dejemos el origen aparte, si queréis, y pesemos el mérito y los servicios. Vos habéis llevado las armas a un país extranjero; su padre las ha llevado gratuitamente por la patria. Si vos habéis servido bien, bien

pagado habéis sido, y cualquier honor que hayáis ganado en la guerra, cien plebeyos han ganado todavía más que vos.

«¿De qué se honra, pues—continuó Milord Eduardo do—, esa nobleza de que tanto os enorgullecéis? ¿Qué hace por la gloria de la patria o la felicidad del género humano? Mortal enemiga de las leyes y de la libertad, ¿qué ha producido jamás en la mayor parte de los países en que brilla, si no es la fuerza de la tiranía y la opresión de los pueblos? ¿Osáis en una república honraros de un estado destructor de las virtudes y de la humanidad? ¿De un estado en el que se presume de la esclavitud, y se ruboriza uno de ser hombre? [...]

«Si conocéis la nobleza de Inglaterra, sabéis que es la más ilustrada, la más instruida, la más culta y la más valiente de Europa; con esto, no tengo necesidad de buscar si es la más antigua, pues cuando se habla de lo que es, no se trata de lo que fue. Nosotros no somos, es verdad, los esclavos del príncipe, sino sus amigos; ni los tiranos del pueblo, sino sus jefes. Defensores de la libertad, protectores de la patria y apoyos del trono, formamos un equilibrio invencible entre el pueblo y el rey. Nuestro primer deber es hacia la nación; el segundo, hacia el que la gobierna; no es su voluntad sino su derecho lo que consultamos. Ministros supremos de las leyes en la Cámara de los Lores, a veces incluso legisladores, hacemos igualmente justicia al pueblo y al rey, y no soportamos que nadie diga: *Dieu et mon épée*, sino solamente: *Dieu et mon droit*. 312

J.-J. Rousseau  
La Nouvelle Héloïse  
1761

*Queja contra  
la desigualdad*

Proverbio  
del Vietnam

Un plebeyo que quiere ser amigo de un noble nunca puede estar con él en un pie de igualdad. 313

*El pueblo llano*

¿Sabes lo que es el pueblo llano para los Estados de una nación? Es lo que el mar es para los ríos. Pues igual que toda agua tiene su origen en el mar, se alimenta de él y termina por volver a él, así todo noble linaje ha salido de la condición campesina, se conserva por los que en ella están, y tarde o temprano termina por hundirse en ella. Observa, pues, la perfección admirable de las cosas de este mundo, que quieren que el pueblo llano sea sucesivamente madre, nodriza y cementerio de toda fortuna y dignidad. 314

György Bessenyei  
1804  
Hungria

---

## *Libertad civil, república, democracia*

---

### DE LA LIBERTAD DEL CIUDADANO

La libertad filosófica consiste en el ejercicio de la propia voluntad, o al menos (si hay que hablar en todos los sistemas) en la creencia de que uno ejerce su voluntad. La libertad política consiste en la seguridad, o al menos en la creencia que se tiene de su propia seguridad.

Esta seguridad no es ya nunca atacada más que en las acusaciones públicas o privadas. Es, pues, de la bondad de las leyes criminales de las que depende principalmente la libertad del ciudadano.

### DE CÓMO LA LIBERTAD ES FAVORECIDA POR LA NATURALEZA DE LAS PENAS Y POR SU PROPORCIÓN

La libertad triunfa cuando las leyes penales deducen cada pena de la naturaleza particular del delito. Toda arbitrariedad cesa; la pena no proviene del capricho del legislador, sino de la naturaleza de la cosa; y no es el hombre el que hace violencia al hombre [...]

En las cosas que alteran la tranquilidad o la seguridad del Estado, las acciones ocultas son de la incumbencia de la justicia humana. Pero en las que hieren a la Divinidad, allí donde no hay acción pública no hay materia de delito; todo ocurre entre el hombre y Dios, quien sabe la medida y el tiempo de sus venganzas. Si, confundiendo las cosas, el magistrado busca también el sacrilegio oculto, realiza una inquisición sobre un género de acción en que ésta no es necesaria: destruye la libertad de los ciudadanos, armando contra ellos el celo de las conciencias tímidas y el de las conciencias osadas.

Es preciso percatarse de lo que es la independencia y de lo que es la libertad. La libertad es el derecho de hacer todo lo que las leyes permiten; y si un ciudadano pudiera hacer lo que ellas prohíben, ya no habría libertad, puesto que los demás tendrían de igual modo ese poder. 315

Montesquieu  
De l'esprit  
des lois  
1748

*En busca de  
una forma  
de asociación*

Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado y por la cual cada uno, uniéndose a los

J.-J. Rousseau  
Du contrat social  
1762

demás, no obedezca sino a sí mismo y permanezca tan libre como antes. Tal es el problema fundamental cuya solución ofrece el contrato social. 316

*Derecho  
de propiedad*

J.-J. Rousseau  
Discours  
sur l'origine  
et les fondements  
de l'inégalité  
parmi les hommes  
1755

Siendo el derecho de propiedad un producto de la convención humana, todo hombre puede disponer a su antojo de lo que posee; pero no así de los dones esenciales de la naturaleza, tales como la vida y la libertad, de los que a todos es permitido gozar, pero al menos es dudoso que haya derecho a despojarse de ellos; el ser se degrada quitándose la vida; si pierde la libertad se consume totalmente; y como ningún bien temporal puede indemnizar la privación ni de la una ni de la otra, renunciar a ellas sería a la vez ofender a la naturaleza y a la razón, a cualquier precio que ello se efectúe. 317

*Juicio sobre la Declaración de los derechos del hombre  
y del ciudadano de 1789:*

Kant  
1790

Un tal fenómeno en la historia de la humanidad no se olvida nunca, pues ha revelado en la naturaleza humana una disposición para el progreso y una capacidad para realizarlo tales que ningún político hubiera podido deducir del anterior curso de las cosas. 318

LA FIESTA DE LA LIBERTAD

*Un alemán cuenta cómo el pueblo francés, su rey, su reina, el clero, juraron obediencia a la Constitución (1790):*

Bajo una fuerte lluvia se dirigieron hacia el altar de la Patria. Un arco de triunfo se levantaba a la entrada del Champ de Mars. Una multitud de gentes venidas sin carrozas ni caballos, sin bastón ni espada, llenaban los espacios en torno. El altar de la Patria se levantaba en el centro del Champ de Mars, como un túmulo sagrado. El trono del rey estaba colocado en una tribuna cubierta; detrás estaba la reina, con el delfín; a la derecha, estaba sentado el presidente de la Asamblea Nacional. Delante de él, a derecha e izquierda, en una tribuna descubierta, se encontraban todos los honorables representantes del pueblo, guardianes de la santa libertad. La imaginación más inflamada

Citoyen BELCOMTE,  
Maçon Entrepreneur,  
Rue de l'Homme - Libre,  
ci - devant Sainte - Placide,  
N° 1197, *demolisseur*  
*de la*  
*Bastille*  
Fauxbourg Germain.  
A PARIS.

no puede concebir escena más noble y conmovedora. El altar de la Patria se levantaba frente al rey, y la Guardia Nacional de París cubría la carrera a ambos lados del camino que conducía allí. Sentados en sillas dispuestas para ellos, innumerables grupos de músicos tocaban aires militares o música suave y contribuían así a la euforia general. Miles de banderolas llevaban inscripciones y símbolos que expresaban la ironía, el ingenio y el patriotismo ardiente de estos descendientes de los francos. Muy cerca del altar estaban agrupados los diputados de los Guardias Nacionales, así como los diferentes cuerpos de voluntarios y los soldados que habían encanecido al servicio de la Patria. Detrás se levantaban las tribunas que acogían a más de 600.000 espectadores. El obispo de Autun dijo la misa. Bajo un cielo cubierto de pesadas nubes, la lluvia seguía cayendo. Pero los cañones se pusieron a tronar, y sobre esta escena majestuosa, el cielo se serenó de nuevo. Los sacerdotes, enteramente vestidos de blanco y ceñidos con una banda con los colores nacionales, estaban en pie en los escalones del altar. Se dio lectura al juramento y, «como órganos desencadenados junto con el estruendo de las olas», resonó el grito de la multitud: «¡Lo juro! ¡Lo juro!» Después, silencio; todas las miradas se fijan en un mismo punto; silencio en la tierra, silencio en los aires, los espíritus son todo atención. Mas pronto vuelve el ruido, explota la música, retumban los cañones, miles de personas quedan silenciosas, centenas de millares lloran. Fue entonces cuando La Fayette, montado en un caballo blanco, avanzó, cual mensajero de Dios, hacia

el altar; echando pie a tierra, subió la escalinata, seguido por dos de sus compañeros de armas, tendió solemnemente la mano derecha hacia el cielo y pronunció el juramento de fidelidad, de fraternidad y de respeto a la Constitución. Después bajó del altar, saltó sobre el caballo y, agitando su sombrero en la punta de su espada, grito: «¡Viva la Nación!» Como un gigantesco trueno que sacudiera las montañas, el grito repercutió en la multitud: «¡Viva la Nación! ¡Viva La Fayette!» Nadie, en ese instante, era más dichoso que La Fayette. Después los arcotes, y en fin el rey y la reina juraron fidelidad. Millones de miradas iluminadas se concentraron entonces en él y, como un clamor que saludara a la creación del mundo, miles de voces se elevaron del Champ de Mars: «¡Viva el rey! ¡Viva nuestro buen rey! ¡Viva la Asamblea Nacional! ¡Viva la libertad!» Con estas palabras, el genio de los francos rompía las cadenas, arruinaba a la aristocracia y le dirigía esta profecía: Sobre vosotros pesará en adelante una condena a muerte a la que no podréis escapar. La reina elevó entonces al delfín y lo mostró al pueblo. El príncipe niño, al agitarse, tuvo como un gesto de impulso hacia el altar, y las aclamaciones del pueblo sonaron: «¡Viva la reina! ¡Viva el delfín!» Aquella noche todo París estuvo iluminado. En la atmósfera de fiesta y de alborozo general, se oían oraciones y alabanzas dirigidas a Dios que, en este mundo envejecido, había liberado de sus cadenas a un gran pueblo y lo había elevado a una cima radiante. Con este ejemplo mostraba a todos los pueblos de la tierra que la humanidad no puede volver a encontrar su grandeza primitiva si no es en la libertad.

Christian Schubart

319

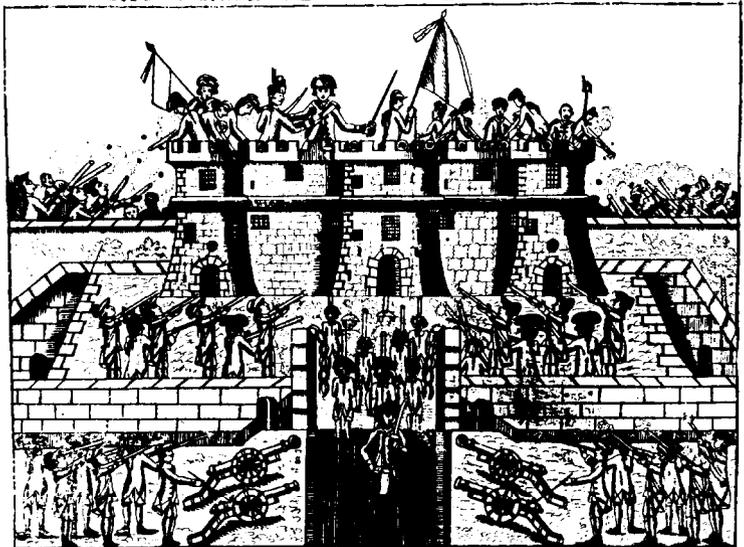
#### REFLEXIONES SOBRE LA REVOLUCIÓN DE FRANCIA (1790)

No nos admiremos, pues, de que con estas ideas, según las cuales su constitución e interior gobierno, tanto en la Iglesia como en el Estado, son ilegítimos y usurpados, o por lo menos burla vana, que (*los admiradores y émulos de la Revolución Francesa en sus comienzos*) miren al extranjero con un entusiasmo ardiente y apasionado. Mientras estén poseídos de estas ideas, será inútil hablarles de los hechos de sus antepasados, de las leyes fundamentales de su país, de la fijeza de una constitución cuyos méritos están confirmados por el testimonio sólido de una larga experiencia y por el desarrollo de la fuerza pública y de la prosperidad nacional. Desprecian la

experiencia considerándola sabiduría de analfabetos; y, para final, han cavado una mina que hará saltar con una gran explosión todos los ejemplos de la antigüedad, todos los precedentes, cartas y actos del Parlamento. Tienen *los derechos del hombre*; contra ellos no hay prescripción, ante ellos no prevalece ningún vínculo, no admiten ni el genio ni el compromiso, todo cuanto les es contrario es fraude e injusticia. Que ningún gobierno invoque ante los derechos del hombre la seguridad en la continuidad de su permanencia en la justicia y la dulzura de su administración. Las objeciones que estos teorizantes hacen a las formas de gobierno que no se avienen con sus teorías valen igual contra un antiguo y benéfico gobierno que contra la tiranía más violenta o la usurpación más reciente. Murmuran de todos los gobiernos, no basándose en sus abusos, sino en cuestiones de competencia y de título. No tengo nada que decir tocante a la pesada sutileza de su metafísica política; que se diviertan en sus escuelas. «*Illa se jactet in aula | Aeolus, et clauso ventorum carcere regnet.*» Pero no toleremos que rompan su prisión para precipitarse, con la furia del viento del este, a devastar la tierra con su huracán y a abrir las bocas del gran abismo que amenaza tragarnos.

Estoy bien lejos de negar en teoría la existencia de los verdaderos derechos de los hombres, y estoy completamente lejos de prohibir que se lleven a la práctica si es que tengo la facultad de rechazar o conceder algo en esta materia. Denegando sus falsos derechos, no pretendo atacar a los verdaderos, que quedarían completamente

### LA PRISE DE LA BASTILLE



destruidos de triunfar los que ellos defienden. Si toda sociedad civil tiene como objeto beneficiar al hombre, todas las ventajas que la sociedad consiga son derechos que adquieren. Es una institución de beneficencia, y la propia ley no es sino la beneficencia reglamentada. Los hombres tienen derecho a vivir porque existen estas normas. Tienen derecho a la justicia de sus conciudadanos en tanto que éstos se dediquen a sus funciones públicas o a sus tareas privadas. Tienen el derecho a los frutos de su trabajo y el deber de hacer a éste fructuoso. Tienen el derecho de conservar lo que sus padres han adquirido; el de alimentar y educar a la prole; el de recibir instrucción durante su vida, y consuelos en el momento de morir. Todo lo que un hombre puede hacer por sí mismo sin dañar a los demás, es un derecho para él; y como tienen derecho a recibir su parte en todo lo que la sociedad puede hacer en su favor por medio de la combinación de la inteligencia y la fuerza. En esta asociación, todos los hombres tienen iguales derechos, pero no derecho a las mismas cosas. Quien no ha puesto más que cinco chelines en la asociación, pertenece a ella con tantos derechos como quien ha puesto quinientas libras; pero no tiene derecho a percibir un dividendo igual sobre los beneficios de la sociedad. En cuanto a la participación en el poder, autoridad y dirección que cada individuo debe tener en los negocios del Estado, yo niego que sea uno de los derechos fundamentales de los hombres reunidos en sociedad civil, porque me ocupo del hombre social y no de ningún otro. Estas, al fin y al cabo, son cosas a decidir por convención.

Si la sociedad civil es el producto de una convención, esta convención debe ser ley; debe modificar y limitar todas las clases de constitución establecidas bajo ella. Todo poder legislativo, ejecutivo o judicial son sus criaturas. Ninguno de ellos puede existir en otro orden de cosas. ¿Cómo se comprende entonces que haya hombres que reclamen, en nombre de esas convenciones de sociedad civil, derechos que ni siquiera suponen su existencia o que le repugnen absolutamente? Uno de los principales fines de la sociedad, y que llega a ser una de sus reglas fundamentales, es que nadie sea juez de su propia causa. Cada uno de los miembros de una sociedad ha abandonado el primer derecho fundamental del individuo aislado: el de hacerse justicia por sí mismos y defender su propia causa; ha abdicado todo derecho a ser gobierno de sí mismo, e incluso hasta cierto punto, ha abandonado el derecho de autodefensa, la primera ley de la naturaleza. Los hombres no pueden gozar a la vez

de los derechos que les da la sociedad y de aquellos que tendrían si vivieran aislados. Para poder obtener justicia, han renunciado al derecho de determinar cuál sea esta justicia en aquello que les concierne esencialmente. Para asegurarse de algunas libertades, ponen toda la libertad en manos de la sociedad.

Un gobierno no se hace en virtud del derecho natural, que puede existir y existe con independencia total de él, y que en este estado presenta a la vez mucha más claridad y mayor grado de abstracta perfección; pero esta perfección abstracta es su defecto práctico: teniendo derecho a todo, se tiene falta de todo. Un gobierno es un esfuerzo de la sabiduría humana para subvenir a la necesidad humana. Los hombres tienen derecho a que su sabiduría provea a sus necesidades. Entre éstos, hay que contar aquella que nace de la sociedad civil y que consiste en ejercer suficiente contención sobre sus pasiones. La sociedad requiere no sólo que las pasiones de los individuos se refrenen, sino que en la masa y el conjunto, tanto como en cada individuo, las inclinaciones humanas sean frecuentemente contrarrestadas, las voluntades controladas y las pasiones sometidas. Este resultado no puede ser asegurado más que por un poder ajeno a los individuos, y que no sea en el ejercicio de sus funciones sometido a estas voluntades y a estas pasiones, que es su deber refrenar y someter. En este sentido, es necesario contar entre los derechos del hombre no solamente sus libertades, sino también las presiones que habrán de ejercerse sobre ellos; pero como las libertades y las restricciones varían con las épocas y con las circunstancias, y admiten infinitas modificaciones, ninguna regla abstracta puede servir para fijarlas, y nada es tan absurdo como discutir admitiendo que existe tal principio.

Desde el momento en que se disminuya, en la proporción que sea, el derecho pleno de los hombres a gobernarse a sí mismos, y que se admita una limitación artificial y positiva de estos derechos, la organización entera del gobierno se hace una cuestión de conveniencia. Es esto lo que hace de la constitución de un Estado y de la distribución exacta de sus poderes la cuestión más delicada y más complicada. Es necesario un conocimiento profundo de la naturaleza y de las necesidades humanas, una ciencia completa de las cosas que faciliten u obstruyan los deferentes fines a los cuales debe dirigirse el mecanismo de las instituciones civiles. El Estado ha de cuidar su fuerza y remediar sus debilidades, pero ¿qué utilidad tiene discutir sobre el derecho abstracto de un hombre al alimento y la medicina? La cuestión

Edmund Burke  
Gran Bretaña  
Trad. E. Tierno  
Galván

está en saber cómo procurarle los alimentos, cómo administrar los remedios; en esta deliberación, yo siempre aconsejaría recurrir a un granjero o a un médico en lugar de a un profesor de metafísica. 320

DE LAS VIRTUDES SOCIALES; DE LA JUSTICIA

P. ¿Qué es la sociedad?

R. Es toda reunión de hombres que viven juntos bajo las condiciones de un contrato expreso o tácito que tiene por objeto su conservación común.

P. ¿Las virtudes sociales son muy numerosas?

R. Si; pueden contarse tantas como hay especies de acciones útiles a la sociedad, pero todas se reducen a un principio común.

P. ¿Cuál es este principio fundamental?

R. Es la *justicia*, la cual comprende en sí sola todas las virtudes de la sociedad.

P. ¿Por qué dices que la justicia es la virtud fundamental y casi única de la sociedad?

R. Porque ella sola abraza la práctica de todas las acciones que le son útiles; y todas las demás virtudes bajo los nombres de caridad, de humanidad, de probidad, de amor a la patria, de sinceridad, de generosidad, de moderación de costumbres y de modestia no son sino unas formas variadas o unas aplicaciones diversas de este axioma: *No hagas a otro lo que no quieras que él te haga*, que es la definición de la justicia.

P. ¿Cómo prescribe la ley natural la justicia?

R. Por tres atributos físicos inherentes a la organización del hombre.

P. ¿Cuáles son estos atributos?

R. La igualdad, la libertad y la propiedad.

P. ¿Cómo es la igualdad un atributo físico del hombre?

R. Porque todos los hombres teniendo igualmente ojos, manos, boca, orejas y la necesidad de servirse de ellas para vivir, tienen por lo mismo un derecho igual a la vida y al uso de los elementos que la mantienen: son todos iguales delante de Dios.

P. ¿Pretendes por esto que todos los hombres oigan igualmente, vean lo mismo, sientan del propio modo, tengan necesidades iguales y pasiones semejantes?

R. No, porque es evidente y de hecho perentorio que el uno tiene la vista corta y el otro larga, que el uno come mucho y el otro poco, que el uno tiene pasiones dulces y el otro violentas; en una palabra, que el uno

sea débil de cuerpo y de espíritu en tanto que el otro es fuerte,

*P.* ¿Luego son realmente desiguales?

*R.* Sí; en el desarrollo de sus medios, mas no en la naturaleza y la esencia de ellos; es una misma tela, cuyas dimensiones no son iguales, como tampoco su peso ni su valor. Nuestra lengua no tiene una frase propia para expresar a un tiempo la identidad de la naturaleza y la diversidad de su forma y de su uso; es una igualdad proporcional, y he aquí por qué he dicho iguales delante de Dios y en el orden de la naturaleza.

*P.* ¿Cómo viene a ser la libertad un atributo físico del hombre?

*R.* Porque todos los hombres, teniendo sentidos suficientes para su conservación y no teniendo ninguno necesidad del ojo de otro para ver, de su oído para oír, de su boca para comer ni de sus pies para andar, son todos ellos por ese mismo hecho constituidos naturalmente libres e independientes, y ninguno está necesariamente sometido a otro, no tiene derecho de dominarle.

*P.* Pero si un hombre ha nacido fuerte, ¿no tiene derecho de dominar al que ha nacido débil?

*R.* No; porque esto no es para él una necesidad, ni menos un convenio entre ellos; es una extensión abusiva de su fuerza, y en este caso se abusa de la palabra *derecho*, que en su sentido verdadero no puede designar sino *justicia* o *facultad recíproca*.

*P.* ¿Cómo puede ser la propiedad un atributo físico del hombre?

*R.* Mediante a que todo hombre, hallándose constituido igual o semejante a otro, y por consecuencia independiente y libre, cada uno es el dueño absoluto, el propietario entero de su cuerpo y de los productos de su trabajo.

*P.* ¿Y cómo se deriva la justicia de estos tres atributos?

Respecto que siendo los hombres iguales y libres, no debiéndose nada, no tienen el derecho de pedirse cosas los unos a los otros, sino en tanto que aspiren a igualar los valores de sus cambios respectivos, en tanto que la balanza de lo dado y recibido quede en *equilibrio*, y esta *igualdad*, y este *equilibrio*, es lo que le llama *justicia*, *equidad*, es decir, que *igualdad* y *justicia* son una misma palabra, una misma *ley* natural, cuyas virtudes sociales no son sino aplicaciones y consecuencias de ella. 321

LA CONSTITUCIÓN CIVIL PERFECTA

*El problema más importante que se plantea a la especie humana y que la naturaleza obliga al hombre a resolver, es el de crear una sociedad civil que aplique el derecho de manera universal.* Puesto que sólo en el seno de la sociedad, más precisamente de una sociedad que, ofreciendo el máximo de libertad, lo que implica un antagonismo general entre sus miembros, haya determinado con la máxima precisión y garantía los límites de esa libertad para hacerla compatible con la libertad de los demás; puesto que sólo en tal sociedad podrá la naturaleza realizar en el interior de la humanidad su intención suprema, que es el desarrollo de todas sus aptitudes, la naturaleza quiere también que la humanidad realice por sí misma ese objetivo, como todos los que se inscriben en su destino. Por consiguiente, la tarea suprema impuesta por la naturaleza a la especie humana consistirá en instaurar una sociedad en la que *la libertad sometida a leyes exteriores* se encuentre lo más ligada posible a una fuerza irresistible, es decir a una constitución civil perfectamente equitativa; pues la naturaleza no podría realizar los demás proyectos que prepara para nuestra especie sino después de haber resuelto y realizado esta tarea. El peligro más grande que amenaza al ser humano, tan ansioso de ordinario de una libertad sin freno, es el de someterse a la coacción: peligro que los hombres se imponen unos a otros porque, a causa de sus inclinaciones, no saben vivir mucho tiempo juntos en una libertad anárquica. Sin embargo, en el recinto de una tal asociación civil esas mismas inclinaciones tendrán un efecto excelente. Así, en un bosque, los árboles, al disputarse el aire y el sol, se obligan a ir a buscarlos por encima de sí mismos y, por lo tanto, crecen rectos y hermosos, mientras que los que, separados de los demás, dejan crecer sus ramas según su capricho, en toda libertad, son rechonchos, torcidos y curvados. Toda la civilización y todo el arte, adornos de la humanidad, así como el más bello orden social, son los frutos de la insociabilidad que se obliga a sí misma a disciplinarse y a desarrollar así completamente, mediante este artificio que ella se impone, los gérmenes de la naturaleza. 322

Kant  
Idee zu einer  
allgemeinen  
Geschichte  
in weltbürgerlicher  
Absicht  
1784

LOS PRINCIPIOS DE LA CONDICIÓN CIVIL

Así la condición civil, considerada simplemente como condición jurídica, se funda sobre los siguientes principios *a priori*:

1. *La libertad* de cada miembro de la sociedad, como *hombre*.
2. *La igualdad* de éste con cualquier otro, como *súbdito*.
3. *La independencia* de todo miembro de una comunidad, como *ciudadano*.

Estos principios no son tanto unas leyes que da el Estado ya instituido como unas leyes según las cuales solamente es posible la institución de un Estado, conforme a los puros principios racionales del derecho humano externo en general. Por tanto:

1. *La libertad* en cuanto hombre; yo expreso este principio para la constitución de una comunidad en la fórmula: nadie puede obligarme a ser feliz de una determinada manera (según la cual él concibe el bienestar de los demás hombres), sino que está permitido a cada uno buscar la felicidad en la vía que a él le parezca la buena, a condición de que no perjudique a la libertad que puede coexistir con la libertad de cada uno según una ley universal posible (dicho de otro modo, a este derecho del prójimo). Un gobierno que se fundara en el principio de la benevolencia hacia el pueblo, como el del padre con sus hijos, es decir un *gobierno paternal (imperium paternale)*, en el que por consiguiente los súbditos como niños menores incapaces de decidir de lo que les es útil o dañoso, estén obligados a comportarse de manera únicamente pasiva, para esperar tan sólo del juicio del jefe del Estado la forma en que *deben* ser felices, y sólo de su bondad que él lo quiera también, un tal gobierno, digo, es el mayor *despotismo* que se pueda concebir (constitución que suprime toda libertad de los súbditos, quienes, en consecuencia, no poseen ya ningún derecho). No es un gobierno *paternal*, sino un gobierno *patriótico (imperium non paternale, sed patrioticum)* el único concebible para hombres capaces de derechos, al mismo tiempo que responde a la benevolencia del soberano. En efecto, la manera de pensar es *patriótica* cuando cada individuo en el Estado (sin exceptuar al jefe) considera el cuerpo común como el seno materno, o el país como el suelo paterno del que procede y en el que él mismo ha nacido, y que debe dejar también como prenda preciosa con el único fin de preservar sus derechos por medio de las leyes de la voluntad común, sin tenerse por autorizado a disponer de él según su capricho incontrolado. Este derecho de la libertad le corresponde a título de miembro del cuerpo común en cuanto hombre, es decir, en cuanto ser que, de manera general, es capaz de derechos.

2. *La igualdad* en cuanto súbdito puede ser formulada así: cada miembro del cuerpo común posee un derecho de coerción sobre cualquier otro, con la única excepción del jefe del Estado (porque no es miembro de ese cuerpo, sino su creador o su conservador), el cual tiene el poder coercitivo sin estar él mismo sometido a una ley de coerción. Quienquiera que en un Estado se encuentra *bajo* las leyes es un súbdito, sometido pues al derecho coercitivo como los demás miembros del cuerpo común; sólo está exceptuado (en su persona física o moral), el jefe del Estado, único que puede ejercer toda la fuerza coercitiva del derecho. Pues si también él fuera coercible, no sería el jefe del Estado, y la serie ascendente de subordinación iría hasta el infinito. Por otra parte, si fueran dos (personas libres de coerción), ni una ni otra estarían sometidas a leyes coercitivas, y una no podría tratar a la otra con injusticia; lo cual es imposible.

Esta igualdad universal de los hombres en un Estado, como súbditos de éste, es, sin embargo, perfectamente compatible con la mayor desigualdad, en cantidad o en grados, de su propiedad, ya se trate de superioridad física o intelectual sobre los otros, o de bienes de fortuna que les son exteriores, y de derechos en general (puede haber muchos) en sus relaciones con los demás, de manera que el bienestar de uno depende mucho de la voluntad del otro (el del pobre depende de la del rico), que uno debe mostrarse obediente (los hijos con los padres, la mujer con el marido) mientras que el otro manda, que uno sirve (como asalariado) mientras que el otro retribuye, etc. Pero según *el derecho* (que, como expresión de la voluntad general, no puede ser sino único, y que se refiere a la forma del derecho, no a la materia o al objeto sobre los cuales yo tengo un derecho) los hombres son no obstante iguales en cuanto súbditos, puesto que ninguno tiene sobre otro más poder coercitivo que el que le corresponde en virtud de la ley pública (y que ejerce por medio del jefe del Estado), mientras que en virtud de la ley cualquier otro le resiste en la misma medida, no pudiendo nada valerse de esta facultad coercitiva (o sea de sus derechos contra otro) si no es por el hecho del delito de ese otro, ni pudiendo tampoco renunciar a ella voluntariamente, o sea por un contrato; esto es, que nadie puede hacer por un acto jurídico que él mismo no tenga ya derechos sino sólo deberes; pues de tal manera se privaría a sí mismo del derecho de contratar, y por consiguiente el contrato se suprimiría por sí mismo.

De esta idea de la igualdad de los hombres en el cuerpo común como súbditos deriva igualmente la fórmula

Kant  
Über den  
Gemeinspruch:  
das mag in der  
Theorie richtig  
sein, taugt aber  
nicht für die  
Praxis  
1793

siguiente: es preciso que todo miembro de ese cuerpo pueda llegar a todo grado de condición (conveniente a un súbdito) al que le pueda llevar su talento, su actividad y su suerte; sus co-súbditos no deben cerrarle el paso en virtud de una prerrogativa *hereditaria* (como privilegiados para ocupar ciertos puestos) para mantenerle eternamente, a él y a sus descendientes, en una categoría inferior a la de ellos. 323

*Ciudadanos para la libertad*

Schiller  
Guerra  
de los Treinta Años  
1790

La libertad política y cívica es y será siempre el más sagrado de todos los bienes, el objeto más digno de todos los esfuerzos y el centro de toda cultura; pero ese espléndido edificio nunca podrá ser elevado si no es sobre el firme fundamento de un carácter ennoblecido. Es preciso, pues, empezar por crear ciudadanos para una constitución, antes de poder dar una constitución a los ciudadanos. 324

Schiller  
Guillermo Tell  
1804

Queremos ser un solo pueblo de hermanos,  
Que ni privaciones ni peligros nos separen.  
Queremos ser libres como nuestros padres lo fueron,  
Antes la muerte que vivir como esclavos.  
Nuestra confianza ponemos en el Dios del cielo,  
Y el poder de los hombres no tememos. 325

*Democracia y libertad*

Simón Bolívar  
Discurso al Congreso  
de Angostura  
Venezuela  
15 de febrero de 1819

Nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo ciudadano el poder. El pueblo se acostumbra a obedecerle, y él a mandarlo, de donde se origina la usurpación y la tiranía [...] Las buenas costumbres y no la fuerza, son las columnas de las leyes; y el ejercicio de la justicia es el ejercicio de la libertad.

... Muchas naciones antiguas y modernas han sacudido la opresión; pero son rarísimas las que han sabido gozar de algunos preciosos momentos de libertad; muy luego han recaído en sus antiguos vicios; porque son los pueblos, más bien que los gobiernos, los que arrastran tras sí la tiranía [...] Sólo la democracia, en mi concepto, es susceptible de una absoluta libertad; pero ¿cuál es el gobierno democrático que ha reunido a un tiempo poder, prosperidad y permanencia? [...] Los códigos, los sistemas, los estatutos por sabios que sean son obras muertas que poco influyen sobre las sociedades; ¡hombres virtuosos, hombres patriotas, hombres ilustrados constituyen las repúblicas! [...] Yo imploro la confirmación de la libertad absoluta de los esclavos como imploraría mi vida, y la vida de la república. 326

PROGRAMA DE LA LEGIÓN POLACA (1848)

6. En Polonia, libertad de todas las confesiones, libertad de todo culto y de toda asociación religiosa.

7. Una palabra libre, libremente expresada, juzgada por la ley según sus frutos.

8. Cada miembro de la nación es ciudadano, todos los ciudadanos son iguales ante la ley y las magistraturas.

9. Todas las funciones son electivas, libremente dadas, libremente aceptadas.

10. A Israel, hermano mayor, respeto, fraternidad y ayuda en su búsqueda de bienes eternos y temporales. Derechos iguales en todo.

11. A la mujer, nuestra compañera, fraternidad y ciudadanía, derechos iguales en todo.

12. A cada eslavo que habita en Polonia, fraternidad, ciudadanía, derechos iguales en todo.

13. A cada familia, una tierra familiar bajo la tutela de la comunidad. A cada aldea, una tierra común bajo la tutela de la nación.

14. Toda propiedad respetada y salvaguardada por la ley nacional.

15. Ayuda política, fraternal, de Polonia al hermano checo y a los pueblos checos, al hermano ruso y a los pueblos rusos. Ayuda cristiana a todos los pueblos, nuestros prójimos. 327

Adam Mickiewicz

*Ventaja de los Estados pequeños para la libertad de los ciudadanos*

El pequeño Estado existe para que haya en el mundo un rincón de tierra en que el mayor número posible de habitantes puedan gozar de la calidad de ciudadanos, en el verdadero sentido de la palabra... El pequeño Estado no posee otra cosa que la verdadera y auténtica libertad, con la que compensa plenamente, en un plano ideal, las enormes ventajas y hasta el poderío de los grandes. 328

Jakob Burckhardt  
1818-1897  
Suiza

*Carta del 1 de junio de 1849*

La monarquía debe estar necesariamente fundada en una autoridad sagrada, inviolable; esa autoridad va descendiendo hacia el pueblo, comunicando a cada escalón de la jerarquía social una parte del poder supremo. Yo veo sobre la frente de cada comisario de policía la huella del crisma con que está ungido su monarca. La solemnidad

y el brillo son indispensables a la monarquía; la majestuosa representación y la púrpura son tan necesarias al monarca como la casulla al sacerdote. El poder monárquico debe mostrarse por todas partes, ser evidente: debe recordar constantemente que el individuo no es nada frente a él, que es *súbdito* y está obligado a sacrificar a él su mejor parte y, sobre todo, a someterse siempre y en todo.

La abolición de la autoridad es el comienzo de la República. Esta no conoce sino hombres libres; la autoridad mata la libertad de la inteligencia.

La República no tiene necesidad de ningún otro principio más que el que es común a toda vida social: condición universal y sin la cual toda sociedad resulta imposible. Hay cosas obligatorias, no porque los hombres viven en República, sino porque viven juntos.

La República que exige más que estas condiciones indispensables deja de ser República, o bien está todavía en formación [...]

El principio interior de la República es el conjunto armonioso y no el dualismo; no tiene ni clérigos ni laicos ni hombres encumbrados ni bajos; no tiene nada por encima de ella; el hombre es su religión, es su Dios, no tiene otro. Por ello la República supone al hombre moral, o sea capaz de sociabilidad. El hombre libre no recibe órdenes de nadie, es independiente, como todo autócrata. La ausencia de un orden supremo impuesto por la autoridad del fuerte es el comienzo de la moralidad del hombre, de la responsabilidad de sus actos.

La moralidad se convierte aquí en una forma natural de la voluntad del hombre, opera la fusión de los deseos del hombre con el mundo exterior, con la sociedad, no precisa del insolente dedo indicador que muestra el camino, que amenaza y humilla. En esto, la República se asemeja a la naturaleza. A menudo se cita la sumisión de la naturaleza a su leyes, olvidando que en la naturaleza la ley es inseparable de los hechos, que ella misma es una ley realizada; la ley como abstracción no existe más que en el espíritu humano.

... En la naturaleza como en la República, el gobierno está oculto, no se ve, el gobierno es el conjunto, no existe separadamente, constantemente se congrega y se dispersa.

La idea de un gobierno separado del pueblo, situado por encima de él, con la vocación de guiarlo, es la idea del espíritu organizado la materia bruta; es Jehová, es el rey, el símbolo de la providencia sobre la tierra, es precisamente aquello que la República rechaza.

Alexander Herzen  
Cartas de Francia  
y de Italia  
Original ruso

... Tememos la libertad, porque tememos a los hombres, los creemos mucho peores de lo que son, es la monarquía la que nos ha acostumbrado a ese punto de vista. Dormimos tranquilamente pensando que hay un gobierno fuerte, es decir un poder que, apoyado en las bayonetas, puede encarcelarnos, fusilarnos, deportarnos; el pensamiento de ese poder debería por el contrario quitarnos el reposo y el sueño. 329

*Proyecto de programa del partido socialdemócrata ruso:*

El Partido Socialdemócrata ruso reivindica en primer lugar:

1. La convocación de la Zemski Sobor (Asamblea Constituyente) que estará compuesta por representantes de todos los ciudadanos, con el fin de elaborar una constitución.
2. El sufragio universal y directo para todos los ciudadanos rusos que hayan cumplido veintiún años, sin distinción de religión o nacionalidad.
3. La libertad de reunión, de asociación y de huelga.
4. La libertad de la prensa.
5. La supresión de las clases y la igualdad absoluta de todos ante la ley.
6. La libertad de culto y la igualdad de todas las nacionalidades...
7. El derecho de todo ciudadano a demandar judicialmente a un funcionario cualquiera sin pasar antes por la vía jerárquica.
8. La supresión del pasaporte, el derecho de circular libremente y el de cambiar de domicilio.
9. El derecho a hacer trabajo artesanal y a ejercer un oficio, así como la supresión de las corporaciones. 330

Lenin  
(en prisión)  
1895 ó 1896

*Programa mínimo del Partido Obrero Socialdemócrata Ruso, adoptado en el segundo congreso del partido en 1903:*

El Partido Obrero Socialdemócrata Ruso considera que su tarea más urgente es la abolición del régimen autocrático zarista y su sustitución por una república democrática cuya constitución garantizaría:

El poder absoluto del pueblo, esto es, la concentración del poder supremo entre las manos de una Asamblea legislativa compuesta de representantes del pueblo y formada por una cámara única:

El sufragio universal, igual y directo, para las elecciones a la Asamblea legislativa y para las elecciones a las administraciones autónomas locales;

La inviolabilidad de la persona y del domicilio;

La total libertad de conciencia, de palabra, de prensa, de reunión, de huelga y de asociación;

El derecho a circular libremente y a ejercer una profesión;

La supresión de las clases y la igualdad absoluta de todos los ciudadanos, sin distinción alguna, en especial de sexo, de religión de raza y de nacionalidad;

El derecho de todas las naciones que forman parte del Estado a disponer de sí mismas;

La elección de los jueces por el pueblo;

La separación de la Iglesia y el Estado; la separación de la Escuela y de la Iglesia;

La enseñanza general y profesional obligatoria y gratuita para todos los niños de ambos sexos hasta la edad de dieciséis años; alimentación, vestido y manuales escolares serán proporcionados por el Estado a los niños pobres.

... El Partido Obrero Socialdemócrata Ruso está firmemente persuadido de que la realización completa, continua y definitiva de las reformas políticas y sociales mencionadas sólo será posible a condición de que sea abolido el régimen autocrático y de que se convoque una Asamblea constituyente, elegida libremente por todo el pueblo.

331

*Razón de ser  
del Estado*

José Martí  
1853-1895  
Cuba

O la república tiene por base el carácter entero de cada uno de sus hijos, el hábito de trabajar con sus manos y pensar por sí propio, el ejercicio íntegro de sí y el respeto, como de honor de familia, al ejercicio íntegro de los demás; la pasión, en fin, por el decoro del hombre—o la república no vale una lágrima de una sola de nuestras mujeres ni una sola gota de sangre de nuestros bravos.

332

*Libertad política  
y  
responsabilidad*

La libertad política comienza cuando, en la mayoría del pueblo, el individuo se siente responsable de la política de la colectividad a la que pertenece; cuando no se contenta con reclamar y protestar; cuando exige, al contrario, ver por sí mismo la realidad tal como es. No quiere actuar inspirándose en una fe en un Paraíso terrestre que sólo la mala voluntad y la tontería de los demás impedirían realizarse, pues esa fe es improcedente en el terreno político. Sabe, por el contrario, que la

Karl Jaspers  
Die Schuldfrage  
1946  
Alemania

política busca en el mundo concreto el camino que es posible seguir en un momento dado, inspirándose en el ideal de la condición humana: la libertad. 333

---

*Algunos derechos particulares*

---

*Sobre el derecho  
de circular  
libremente*

Montaigne  
Essais  
1580-1588

Ninguna prisión me ha recibido, ni siquiera para pasearme en ella. Mi imaginación hace que su vista, aun desde fuera, me sea desagradable. Estoy tan embelesado por la libertad, que si alguien me prohibiera el acceso de algún rincón de las Indias, no por ello dejaría yo de vivir según mi gusto. Y mientras encuentre tierra o aire abiertos en otros lugares, no me rebajaré a vivir en lugar en que deba ocultarme. ¡Qué mal podría yo sufrir, Dios mío, la condición en que veo a tantas personas, inmovilizadas en un rincón de este reino, privadas de la entrada en las ciudades principales y en las cortes, así como del uso de los caminos públicos, por haber desafiado a nuestras leyes! Si aquellas a las que yo sirvo me amenazaran tan sólo con el dedo, me iría inmediatamente en busca de otras, donde quiera que fuese. Toda mi pequeña prudencia, en estas guerras civiles en que nos encontramos, se aplica a que las leyes no coarten mi libertad de ir y venir. 334

*Libre  
circulación de los  
comerciantes  
entre los incas*

Miguel  
Cabello Balboa  
Siglo XVI  
España

Mandó Topa Inga Yupanqui pregonar por todo su imperio que el que quisiese ser mercader, pudiese libremente andar por toda la tierra, sin que persona alguna les fuese molesta, so graves penas, y mandó que hubiese ferias y mercados en cada provincia. 335

*Indios  
confinados*

Joseph, jefe indio  
Nariz Perforada  
Siglo XIX  
América del Norte

La tierra es madre de todos, y todos debían tener sobre ella derechos iguales. Creer que un hombre que ha nacido libre pueda sentirse feliz cuando se lo encierra y se le quita la libertad de ir donde le parezca es esperar que los ríos puedan ir contra la corriente. Si se encierra a un indio en un territorio reducido y se lo obliga a quedarse allí, no será feliz y no podrá conocer ni adelanto ni prosperidad. Cuando pienso en las condiciones en que vivimos, se me cae el alma a los pies. 336

*Derecho a la  
comunicación  
de ideas*

Proverbio akán  
Ghana

Para ponerse de acuerdo hay que ser varios.

337

*Inviolabilidad  
del domicilio*

El Corán  
An-Nur, 27-28

¡Oh, los que creéis! No entréis en casas distintas de vuestra casa hasta que os concedan permiso y hayáis saludado a sus moradores; eso es mejor para vosotros, tal vez reflexionéis. Si no encontráis a nadie en ella, no entréis hasta que se os conceda permiso; si se os ha dicho «Id», pues volveos; esto os es más conveniente. Dios sabe perfectamente lo que hacéis.

338

Los acusados sostienen que en virtud de los precedentes establecidos, los representantes del orden tienen derecho a entrar por la fuerza en las casas particulares, romper las mesas, apoderarse de los papeles privados, etc..., sin tener que hacer el inventario de los objetos así incautados, y que una simple orden general que no lleva ningún nombre de delincuente les confiere poderes discrecionales para efectuar registros en casa de toda persona sobre la que puedan caer sus sospechas. Si verdaderamente un secretario de Estado goza de tales poderes y puede delegarlos en sus subordinados, todo habitante de este reino corre el riesgo de sufrir las consecuencias en su persona o en sus bienes, lo cual es totalmente contrario a la libertad del ciudadano.

Caso Wilkes  
Sentencia  
1763  
Gran Bretaña

339

*Derecho de todos  
a la justicia*

El Corán  
An-Nissa, 135

¡Oh, los que creéis! Permaneced practicando la equidad. Sed testimonios de Dios aunque sea en detrimento de vosotros mismos, de vuestros padres o de vuestros parientes.

340

Los que os han precedido han perecido porque dejaban impune al poderoso que cometía un robo y castigaban al débil que cometía un robo. Lo juro por Aquel que tiene mi alma en su mano: Si Fátima, la hija de Mahoma, cometiera un robo, yo le cortarí la mano.

Hadith  
(Dichos del Profeta)

341

¿Cómo podría ser bendecida la nación en la que no hubiera justicia para el débil contra el fuerte?

Hadith  
(Dichos del Profeta)

342

*Derecho de asilo* Y así dicen que fue [el Inca] amigo de hacer bien, y a los negocios de delitos siempre los remitía a los jueces, y así dicen que a los delincuentes que entraran al templo de Coricancha fuesen libres, y en el segundo a los que retraía a su palacio, lo mismo, salvo de los ladrones y adúlteros no los concedió; y así dicen que este Inca Yabarvacac, por no ver castigar a los culpados, mandó que hiciesen las cárceles fuera de la ciudad. 343

Juan de Santa Cruz  
Pachacuti  
Relación de  
antigüedades  
deste reyno del Perú  
Hacia 1600

*Inmunidad otorgada a los fugitivos* Si algún forastero que no es del número de nuestros hombres se ha refugiado en nuestra ciudad, ha residido en ella un año y un día sin ser reclamado, se ha presentado a su llegada a los magistrados de la ciudad o a nosotros mismos, y ha ayudado a los trabajos de utilidad pública, nuestros burgueses lo tendrán en adelante por uno de los suyos, y como ellos tendrá nuestra garantía en caso de necesidad. Si no ha ayudado, no será tenido como burgués, ni gozará de garantía alguna; por el honor de la ciudad, no toleraremos sin embargo que se le insulte dentro de sus propios muros; pero si es capturado o muerto fuera de la ciudad, no le vengaremos, 344

Carta de Neuchatel  
(Suiza)  
dada a los burgueses  
de la ciudad en 1214

Domingo Faustino  
Sarmiento  
1811-1888  
Argentina

Cuando la Constitución de un Estado ofrece a los extranjeros un asilo sagrado, no concede un favor, no obra en consecuencia de un acto deliberado de la voluntad. Reconoce un derecho que pertenece a todos los hombres, en todos los países, y cuya violación sería uno de esos actos de barbarie que han manchado la historia humana. 345

*El extranjero* La madre y el hijo comen pescado y dan a este tonto de Imono legumbres ácidas; tratan así de hacerme sufrir de hemorroides, ¿me cuidarán acaso después con baños? La liberalidad entre familiares no se extiende a los extraños, que no reciben sino alimento de mala calidad. ¿Creen que aceptaré para ponerme enfermo? ¿Creen que no sé que no son ellos quienes me cuidarán en la enfermedad?

Un extranjero (un visitante) es ceniza.

Permanece algún tiempo y después desaparece, muchas veces para siempre.

Por lo tanto, si es inoportuno, o sombrío, etc., sopórtale un poco, no durará; además, no olvides que al

marcharse contará cómo ha sido recibido, te dará buena fama o, al contrario, correrá la voz de que eres malo.

La sed de un niño de pecho es como el hambre de un extranjero.

El extranjero tiene hambre, pero no se atreve a pedir comida, de la misma manera que el niño no sabe pedir nada.

Proverbios mongo  
Congo

No hay que esperar a que el extranjero pida de comer; hay que presentarle la comida. 346

### *Exilio*

Cualquier nacido de madre vive en su tierra, en su casa.

Poesía popular  
quechua  
Perú

Sólo yo, pobre exiliado, ni en mi casa, ni en mi tierra. 347

Al forastero que reside junto a vosotros, le miraréis como uno de vuestro pueblo y le amarás como a ti mismo; pues forasteros fuisteis vosotros en la tierra de Egipto. Yo, Yahveh, vuestro Dios. 348

Biblia hebrea  
Levítico, 19

---

## *Justicia, imparcialidad*

---

### *Fuerza y justicia*

En todo lo que es cuestión social, está la fuerza.

Sólo el equilibrio puede anular la fuerza.

Si se sabe en qué sentido está desequilibrada la sociedad, hay que hacer lo que se pueda para añadir peso al platillo más ligero. Aunque el peso sea el mal, manejándolo con esa intención tal vez no se mancha uno. Pero es preciso haber concebido el equilibrio, y estar siempre dispuesto a cambiar de lado, como la Justicia, esa «fugitiva del campo de los vencedores.» 349

Simone Weil  
Cahiers  
1942  
Francia

La fuerza no es una máquina para crear automáticamente la justicia. Es un mecanismo ciego del que salen al azar, indiferentemente, los efectos justos o injustos; pero, por el juego de las probabilidades, casi siempre injustos. El transcurso del tiempo no sirve de nada; no aumenta en el funcionamiento de ese mecanismo la proporción ínfima de los efectos que el azar hace conformes a la justicia.

Simone Weil  
L'encracinement  
1942-1943  
Francia

Si la fuerza es absolutamente soberana, la justicia es absolutamente irreal. Pero no lo es. Lo sabemos experimentalmente. La justicia es real en el fondo del corazón de los hombres. La estructura de un corazón humano es una realidad entre las realidades de este universo igual que lo es la trayectoria de un astro. 350

Código de  
Hammurabi  
1730-1685 a. de J. C.  
Babilonia

Hammurabi ha venido para «hacer brillar la justicia [...] para impedir al poderoso hacer mal a los débiles.» 351

Proverbio amhárico  
Etiopía

El rebaño detesta el precipicio; le hombre detesta la injusticia. 352

*Justicia  
inmanente*

Shakespeare  
Macbeth  
acto I, escena VII  
1606  
Trad. L. Astrana Marín

MACBETH. Si al hacerlo quedara hecho, entonces sería bien hacerlo sin tardanza. Si el asesinato previniese las consecuencias y con su cesación se atrapase el éxito, que sólo este golpe fuera el todo y el fin de todo aquí, sólo aquí, sobre este banco de arena y bajío del mundo, saltaríamos la vida futura. Pero en estos casos tenemos aquí todavía un juicio; es que no hacemos sino enseñar lecciones sangrientas, que aprendidas se vuelven para atormentar a su inventor. Esta justicia, como mano igual, presenta a nuestros propios labios los ingredientes del cáliz que nosotros hemos emponzoñado. 353

*Imparcialidad*

Año 16, mes tercero de la estación de la crecida, día 21. En este día, en el Alto Tribunal de Justicia de Tebas, junto a las dos columnas de arriba del Tribunal de Amón, en la puerta de Dwarekhit. Notables que integraban ese día el Alto Tribunal de Justicia de Tebas: el prefecto de Tebas y el visir Khaemwese; el gran sacerdote de Amenre, rey de los dioses, Amenhotep; el profeta de Amenre, rey de los dioses, y sacerdote-*sem*, Nesamun, del templo de los Millones de Años (*templo funerario*) del rey Neferkere Setepenre; el servidor real Nesamun, escriba del Faraón; el intendente de la casa de la Divina Adoradora de Amenre, rey de los dioses; el servidor real Neferkere-enperamun, heraldo del Faraón; el teniente general Hori, de los carros de combate; el portaestandarte de la flota Hori; el príncipe de Tebas Pesiur.

El prefecto de Tebas y visir Khaemvese hizo comparecer al herrero Peikharee, hijo de Khari; al herrero Thari, hijo de Khaemope, y al herrero Peikamen, hijo de Thari,

del templo de Usimare Miamon, al servicio del gran sacerdote de Amón.

Dijo el visir a los grandes notables del Alto Tribunal de Justicia de Tebas: «Este príncipe de Tebas ha formulado ciertas acusaciones contra los inspectores y los obreros de la Necrópolis en el año 16, mes tercero de la crecida, día 19, en presencia del servidor real Nesamun, escriba del Faraón, respecto a las grandes tumbas que se encuentran en la Plaza de la Belleza.

«Sin embargo, cuando yo fui allá en persona, como visir del país, en compañía del servidor real Nesamun, escriba del Farón, examinamos las tumbas que el príncipe de Nome había dicho que habían sido violadas por los herreros del templo de Usimare Miamon en la casa de Amón; las encontramos intactas, y todo lo que él había dicho ha resultado falso. Ahora, he aquí a los herreros ante vosotros; preguntadles todo lo que ha pasado.»

Se les interrogó y se descubrió que aquellos hombres no sabían nada de las tumbas de la Plaza del Faraón sobre las cuales aquel príncipe había hablado, y se reconoció que en este asunto el príncipe no tenía razón.

Los grandes notables pusieron en libertad a los herreros del templo de Usimare Miamon, los cuales fueron confiados ese mismo día al gran sacerdote de Amenre, rey de los dioses, Amenhotep.

Se estableció un informe y se depositó en el archivo del visir.

354

Acta de un  
proceso  
Antiguo Egipto  
XX dinastía  
Segundo milenio  
a. de J. C.

### *Procedimiento legal*

Caso de que un hombre se querelle contra otro, diciendo: «Ése me ha quitado mi casa, que es mía, es la de mi padre», y si el acusado replica: «Es mía, la he sacado del canal (*o sea: la he construido con la arcilla del canal*).» Si la casa está cerca del canal, se dirá al acusado: «Prueba que la casa es tuya y que la has sacado del canal; si no, es quien te acusa quien tendrá que probar que es suya y que ha pertenecido a su padre.» Si el canal no pasa cerca de la casa, se dirá al querellante: «Prueba que la casa es tuya y que pertenecía a tu padre.» El otro deberá entregarle una declaración escrita de renuncia a la casa de que se trata.

355

Código de leyes  
de Hermópolis  
Antiguo Egipto  
Período tolemaico

### *Uniformidad*

Edicto de Asoka  
Pilar, IV  
Siglo III a. de J. C.  
India

Puesto que es deseable que haya uniformidad en el procedimiento y en las penas, ordeno que así sea en adelante.

356

Aristóteles  
Constitución de Atenas  
Siglo IV a. de J. C.

Los arcontes suben a la piedra y (...) «juran desempeñar su cargo en toda justicia y de conformidad con las leyes, no recibir obsequios por razón del ejercicio de sus funciones o, si los recibieren, consagrar una estatua de oro».

357

*Condiciones  
de una condena  
a muerte*

... que no se podía ajusticiar a ningún ciudadano sin la decisión de un tribunal.

358

Ibid.

No se puede condenar a un ciudadano a muerte sino en los comicios reunidos.

Ley de las XII Tablas  
Primera legislación  
romana  
Siglo V a. de J. C.

... condena a muerte al juez o al árbitro culpable de dictar sentencia favorable a la parte que le ha dado dinero.

359

Primer edicto  
de Augusto  
7-6 a. de J. C.

Un heleno que haya de ser juzgado podrá elegir, un día antes del comienzo de la acusación, entre un jurado enteramente compuesto de romanos y otro compuesto por mitad de helenos. Si se pronuncia por una mitad de helenos, una vez pesadas las bolas e inscritos los nombres sobre ellas, se sacarán de una urna los nombres de los romanos y de otra los de los helenos, hasta alcanzar el número de veinticinco en cada grupo. De ese número, la acusación podrá recusar, si lo desea, un juez de cada grupo, y el acusado tres en total, sin que pueda recusar únicamente a romanos o a helenos. Todos los demás serán autorizados después a emitir sus sufragios, depositándolos separadamente los romanos en una caja y los helenos en otra. A continuación, después de haber contado separadamente los sufragios emitidos por una y otra parte, el gobernador declarará públicamente lo que la mayoría del conjunto haya juzgado.

360

*Tertuliano discute la legalidad de condenar a los cristianos.  
No ha habido proceso regular ni abogados.*

La verdad sólo pide no ser condenada sin ser oída.

... ..

Tertuliano  
Siglo II, Cartago  
Apologética

En fin, si es cierto que somos grandes criminales, ¿por qué se nos trata de distinto modo que a nuestros semejantes, esto es, los otros criminales?

361

*Jueces*

El rey debe nombrar como jueces a personas que hayan estudiado a fondo las escrituras, que conozcan bien el Dharma, que sean fieles a la verdad y muestren imparcialidad con el demandante y el demandado.

Yajnavalkyasmṛiti, II  
Siglo III a IV  
Original sánscrito

Los jueces que se aparten del derecho establecido en los *Smṛitis* o que hagan cosas análogas, por afecto, codicia o temor, deben ser castigados con una pena doble de la que merecería el culpable en ese caso. 362

*Justicia rápida y estricta*

Kautiliya-  
Arthashastra, I  
Siglo IV a. de J. C.  
Original sánscrito

Cuando ha ocupado su asiento en la asamblea, el rey no debe dejar esperar mucho tiempo a la puerta a los que desean someterle sus quejas. Porque un rey poco accesible será incitado por sus cortesanos a actuar en sentido contrario a lo que conviene hacer y no hacer. Entonces tendrá tal vez que hacer frente a una rebelión popular o correrá el riesgo de ser vencido por el enemigo. 363

*Restitución*

Visnūsmṛiti, III  
Siglo IV a V  
Original sánscrito

El rey debe recuperar los bienes robados por los ladrones y restituirlos íntegramente a sus propietarios, cualquiera que sea su categoría social. Si no puede recuperarlos, debe indemnizar a las víctimas con cargo a su propio tesoro. 364

*Equidad*

Manuśmṛiti, VIII  
Siglo II a. de J. C.  
al s. I d. de J. C.  
Original sánscrito

El principio de la ley es que, en los casos en que una persona particular sería condenada a una multa de una *karsapana* (*una moneda*), un rey deberá ser condenado a una multa de mil [*karsapanas*]. 365

Yajnavalkyasmṛiti, I  
Siglo III a IV  
Original sánscrito

Administrar la justicia sin tomar en consideración el Dharma implica, para el rey, la pérdida del cielo, de la gloria y del mundo de la beatitud. Administrar bien la justicia, por el contrario, conduce al cielo, a la gloria y al éxito. El rey no debe dejar impune ni siquiera a su propio hermano o a su hijo, o a una persona respetada [por ejemplo un maestro] o a su suegro o al padre de su madre, si éste se ha apartado de su Dharma. El rey que castiga a las personas que merecen castigo y que condena a muerte a los que merecen la muerte, puede considerarse que ha cumplido [numerosos] sacrificios señalados por ofrendas perfectas y excelentes. Puesto que [merece] un fruto igual al de un sacrificio, el rey debe examinar él mismo, una a una y día tras día, con ayuda de los asesores, las diversas causas que ha de resolver la justicia. 366

Vasistha-  
Dharmasutra, XIX  
Siglo I  
Original sánscrito

Sin embargo, cuando la persona que ha sufrido un daño recurre a los tribunales, hay que administrar la justicia teniendo debidamente en cuenta las circunstancias particulares, como el momento, el lugar y el derecho local, así como la edad, la instrucción y la posición [de los interesados]. 367

*La  
administración  
de la justicia  
no puede ser  
absoluta*

Mahabharata, XII  
Siglo II a. de J. C.  
al s. I d. de J. C.  
Original sánscrito

Lo que parece contrario a la ley normal, ¡oh rey!, debe ser aplicado como ley [en ciertas circunstancias]. [De modo análogo], lo que es la ley normal debe ser considerado como contrario a la ley. He aquí lo que el sabio debe comprender claramente. 368

Citado por Cicerón  
De officiis  
Siglo I a. de J. C.

Summum jus, summa injuria. 369

*Derecho  
de apelación*

Edicto de Asoka  
Pilar, IV  
Siglo III a. de J. C.  
Original prácrito

Ordeno que en adelante sea así: A los hombres ya sentenciados que se encuentran en prisión o a los condenados a muerte, ordeno que se les concedan tres días de plazo legal para que [entre tanto] sus familiares puedan solicitar su gracia, o, para ahorrarles sufrimientos [espirituales] al final, hacer ofrendas y someterse a ayunos que les sean provechosos en el otro mundo. 370

*Para que se haga  
justicia*

Renunciando a la voracidad y abandonando los deseos codiciosos, trata con imparcialidad las causas que te sean sometidas. Las reclamaciones formuladas por el pueblo son mil cada día. Si hay tantas en un día, ¿cuántas habrá al cabo de varios años? Si el hombre que debe administrar justicia hace del lucro su finalidad cotidiana y escucha a las partes con el designio de recibir una comisión, entonces los procesos de los ricos serán como la piedra lanzada al agua (*no encontrarán resistencia alguna*), mientras que las quejas de los pobres serán como agua arrojada sobre la piedra. En estas condiciones, los miserables no sabrán a donde dirigirse.

... ..

Que cada uno tenga su propia carga y que las atribuciones estén bien diferenciadas.

Cuando hay hombres sabios en los puestos de mando, los elogios se elevan de todas partes. Si son hombres sin principios los que ocupan esos puestos, se multiplican los desastres y crece el desorden. En este mundo, muy pocos son los que reciben la sabiduría como don

desde la cuna: el saber es el fruto de una ardiente meditación. En todas las cosas, grandes o pequeñas, se trata de escoger al hombre que convenga y todo irá ciertamente de la mejor manera; en todas las ocasiones, haya o no urgencia, basta dirigirse a un sabio para que los problemas se resuelvan por sí mismos. De esta suerte, se asegurará la perennidad del Estado y los Templos de la Tierra y del Grano estarán al abrigo de todo peligro. Por eso los sabios soberanos de la antigüedad buscaban el hombre adecuado para tal función, y no la función que había que atribuir a tal hombre. Que los ministros y los funcionarios acudan a la Corte muy temprano por la mañana y que se retiren tarde al terminar el día. Los asuntos del Estado no toleran la negligencia y la jornada entera apenas basta para resolverlos. Por consiguiente, si los funcionarios llegan tarde, no pueden tomar disposiciones oportunas sobre los casos urgentes, y si se marchan pronto no pueden terminarse los trabajos.

... ..

Abstengámonos de toda cólera y guardémonos de lanzar miradas irritadas. Y no tengamos resentimiento alguno si los otros no piensan como nosotros. Pues todos los hombres tienen un corazón, y cada corazón tiene sus inclinaciones. Lo que está bien para otro está mal para nosotros, y lo que está bien para nosotros está mal para otros. Nosotros no somos necesariamente sabios, y los otros no son necesariamente necios. Todos somos simplemente hombres ordinarios. ¿Cómo podría alguien establecer principios para distinguir el bien del mal? Pues todos somos a la vez sabios y necios, como un anillo que no tiene fin. Así, pues, incluso si los otros se dejan llevar por la cólera, temamos más bien cometer faltas, e incluso si somos tal vez los únicos en tener razón, sigamos a la multitud y hagamos como ella.

... ..

Las cuestiones importantes no deben ser decididas por un solo individuo. Deben ser estudiadas por muchos. Pero las cosas pequeñas tienen menos consecuencias y no es necesario consultar a numerosas personas. Sólo cuando se trata de asuntos graves y hay riesgo de error hay que resolverlos de acuerdo con otro para llegar a una conclusión juiciosa.

371

Constitución del  
Príncipe Imperial  
Shotoku  
604  
Japón

*Las castas  
y el derecho*

—Puede decirse, Señor, que por todas partes no se oye sino la misma afirmación: «Sólo los brahmanes forman la mejor casta, todas las demás castas son inferiores; sólo

los brahmanes tienen la tez clara, todos los de las demás castas tienen la piel oscura; sólo los brahmanes son puros, los demás no lo son; los brahmanes son los hijos de Brahma, han nacido de su boca, nacidos de Brahma, formados por Brahma, herederos de Brahma.» ¿Qué pensáis vos de esto, Señor? Si un noble penetrara con violencia en una casa, hurtara o robara, tendiera una emboscada o se hiciera culpable de adulterio, y si los hombres que le hubieren capturado le llevaran ante vos diciendo: «He aquí, Majestad, el ladrón que os hace daño, decid el castigo que hay que imponerle.» ¿Qué haríais con él?

—Mi buen Kaccana, le mataríamos, le arruinaríamos o le desterraríamos, o le trataríamos según nuestro arbitrio. ¿Por qué? Porque el nombre de «noble» que antes llevaba ha desaparecido ya y se le considera sólo como un «ladrón.»

—¿Qué pensáis de esto, Señor? Si un brahmán, un mercader o un trabajador entrara con violencia en una casa... ¿qué haríais con él?

—Mi buen Kaccana, le mataríamos... Se le considera sólo como un «ladrón.»

—¿Qué pensáis, Señor? Si esto es así, ¿son esas cuatro castas exactamente las mismas o no? ¿Qué es lo que os parece?

—En verdad, si esto es así, esas cuatro castas son exactamente las mismas, no veo ninguna diferencia entre ellas a este respecto.

372

Majjhima Nikaya, II  
Original pali

*Fuerza de la ley,  
protección del  
acusado*

CAN 2226. § 1. Aquel a quien obliga la ley o el precepto, cae también bajo la pena aneja a ellos, a no ser que expresamente se le exima.

§ 2. Aunque la ley penal posterior anula la anterior, sin embargo, si el delito se había cometido ya cuando la ley posterior fue promulgada, debe aplicarse la ley que sea más favorable para el reo [...]

§ 4. La pena obliga al reo en todo el mundo, aunque haya cesado el derecho del superior, a menos que expresamente se determine otra cosa.

CAN. 2228. No se incurre en la pena establecida por la ley si el delito no se ha realizado plenamente dentro de su género en los términos de la ley, tomados en su significación propia.

*Plena conciencia  
y  
responsabilidad*

CAN. 2229. § 1. La ignorancia afectada, tanto de la ley como solamente de la pena, no excusa de ninguna pena *latae sententiae*, aunque la ley contenga las palabras a que se hace referencia en el párrafo 2.

§ 2. Si la ley emplea las palabras: *tuviere la osadía, se atreviere, hiciere a sabiendas, de intento, temerariamente, de propósito*, u otras semejantes que implican pleno conocimiento y deliberación, cualquier disminución de la imputabilidad, ya sea por parte del entendimiento o por parte de la voluntad, exime de las penas *latae sententiae*.

§ 3. Si la ley no emplea esas palabras:

1.º La ignorancia de la ley o solamente de la pena, si es crasa o supina, no exime de ninguna pena *latae sententiae*; si no es crasa o supina, excusa de las penas medicinales, pero no de las penas vindicativas *latae sententiae*.

2.º La embriaguez, la omisión de la diligencia debida, la debilidad mental y el ímpetu de la pasión no excusan de las penas *latae sententiae* si, no obstante la disminución de la imputabilidad, la acción es así y todo gravemente culpable;

3.º El miedo grave de ninguna manera excusa de las penas *latae sententiae*, si el delito cede en menosprecio de la fe o de la autoridad eclesiástica o en daño público de las almas.

### *Imputabilidad*

CAN. 2213. § 1. La tentativa de delito tiene su imputabilidad, que es tanto mayor cuanto más se aproxima a la consumación del delito, pero menor que la del delito consumado [...]

Derecho canónico

§ 2. El delito frustrado es más culpable que la simple tentativa de delito. 373

### *Igualdad y jerarquía*

Toda distinción de honores o de fortuna supone, para ser legítima, una igualdad anterior fundada en las leyes, las cuales consideran a todos los súbditos como sometidos igualmente a ellas. Cabe suponer que, renunciando a su despotismo original, los hombres han dicho: «Que el más industrioso reciba los mayores honores, y que su fama brille también sobre sus descendientes, pero que esos éxitos y esos honores, al aumentar su ambición, no le lleven a temer menos que los otros el violar las leyes que le han elevado por encima de ellos.» Es verdad que ningún parlamento humano ha emitido tales decretos, pero ellos existen en la naturaleza inmutable de las cosas; sin destruir las ventajas que se supone derivan de la nobleza, impiden sus inconvenientes: hacen temer las leyes cortando el paso a la impunidad. Se me dirá que la misma pena infligida al noble y al villano no es verdaderamente la misma, a causa de la diferencia de educa-

Cesare Beccaria  
De los delitos  
y de las penas  
1764  
Italia

ción y a causa de la vergüenza que recae sobre una familia ilustre. Responderé que el castigo no se mide por la sensibilidad del culpable, sino por el daño causado a la sociedad, y que éste es tanto más grave cuanto que es producido por un hombre favorecido por la suerte. 374

*Garantías  
judiciales*

El atentado a la seguridad y a la libertad de los ciudadanos es uno de los mayores delitos.

Sólo las leyes pueden establecer las penas, y éstas serán proporcionales a los delitos. Un magistrado no puede, bajo ningún pretexto de celo o de bien público, aumentar la pena establecida por la ley.

Nadie puede ser proclamado culpable antes de que el juez haya dictado sentencia. Así, pues, mientras el juez no le haya declarado culpable, la prisión se limita a custodiar al ciudadano; cosa que, siendo penosa, debe durar el menor tiempo posible y ser lo menos rigurosa posible.

... El fin de las penas no es atormentar ni afligir a un ser dotado de sensibilidad, [...] sino tan sólo impedir que el culpable perjudique a sus conciudadanos, y alejar a éstos de la tentación de imitarle.

*La educación  
contra los delitos*

Es preferible prevenir los delitos que castigarlos. Tal es el fin principal de toda legislación. [...] ¿Queréis prevenir los delitos? Una libertad con luces, he ahí lo que hace falta. [...] El medio más seguro, pero también el más difícil, de prevenir los delitos, es perfeccionar la educación de los ciudadanos. 375

Ibid.

*Castigos sin  
arbitrariedad*

Montesquieu  
De l'esprit des  
lois  
1748

La libertad triunfa cuando las leyes penales deducen cada pena de la naturaleza particular del delito. Toda arbitrariedad cesa; la pena no proviene del capricho del legislador, sino de la naturaleza de la cosa; y no es el hombre el que hace violencia al hombre. 376

*Libertad  
por la ley*

Habría querido vivir y morir libre, es decir, sumiso de tal suerte a las leyes que ni yo ni nadie hubiera podido sacudir un yugo tan honorable, un yugo saludable y dulce que las cabezas más sobrias soportan con tanta mayor docilidad cuanto menos han sido hechas para soportar ningún otro.

Habría querido que nadie pudiera considerarse en el Estado como superior o por encima de la ley, ni que nadie que estuviese fuera de ella pudiera obligar al

J.-J. Rousseau  
Discours sur  
l'origine  
et les fondements  
de l'inégalité  
parmi les hommes  
1755

Estado a reconocerlo; porque, sea cual sea la constitución de un gobierno, si se encuentra en él un solo hombre que no acate la ley, todos los demás quedan necesariamente a discreción de él. 377

J.-J. Rousseau  
Du contrat social  
1762

El pacto fundamental, en lugar de destruir la igualdad natural, sustituye por el contrario por una igualdad moral y legítima lo que la naturaleza había podido poner de desigualdad física entre los hombres, los cuales, pudiendo ser naturalmente desiguales en fuerza o en genio, se hacen iguales por convención y de derecho. 378

*Castigo de los  
funcionarios  
venales*

*De las leyes y castigos con que los incas gobernaban su reino*

Como los indios carecían de letras, no tenían leyes escritas, mas conservaban las que habían establecido sus reyes por tradición, y con el uso y observancia en que estaban. Las más principales y de que más memoria había entre ellos pondré aquí:

Bernabé Cobo  
Historia del  
Nuevo Mundo  
1653

Si algún gobernador por cohechos o por afición no guardaba justicia o disimulaba algo, lo castigaba el mismo Inca, privándolo del cacicazgo y oficio e inhabilitándolo para poder tener otros; y si la injusticia era en cosa grave, lo mandaba matar. 379

*Ni pena  
pecuniaria  
ni confiscación  
de bienes*

*Garcilaso de la Vega (el Inca), hijo de un capitán español y de madre de sangre real indígena, fue historiador, sacerdote, latinista y polígrafo; fue llamado «el Herodoto de los incas».*

Nunca tuvieron pena pecuniaria ni confiscación de bienes, porque decían que castigar en la hacienda y dejar vivos los delincuentes no era desear quitar los malos de la república, sino la hacienda a los malhechores y dejarlos con más libertad para que hiciesen mayores males. Si algún curaca se rebelaba (que era lo que más rigurosamente castigaban los incas) o hacía otro delito que mereciese pena de muerte, aunque se la diesen no quitaban el estado al sucesor, sino que se lo daban representándole la culpa y la pena de su padre, para que se guardase de otro tanto. Pedro Cieza de León dice de los incas a este propósito lo que sigue, capítulo veintiuno: «Y tuvieron otro aviso para no ser aborrecidos de los naturales, que nunca quitaron el señorío de ser caciques a los que le ve-

Garcilaso de la Vega  
(el Inca)  
Comentarios Reales  
1608 ó 1609  
Perú

nían de herencia y eran naturales. Y si por ventura alguno cometía delito o se hallaba culpado en tal manera que mereciese ser desprivado del señorío que tenía, daban y encomendaban el cacicazgo a sus hijos o hermanos y mandaban que fuesen obedecidos por todos.» 380

*La administración de justicia entre los incas*

No podía el juez arbitrar sobre la pena que la ley mandaba dar, sino que la había de ejecutar por entero, so pena de muerte, por quebrantador del mandamiento real. Decían que dando licencia al juez para poder arbitrar, disminuía la majestad de la ley, hecha por el Rey con acuerdo y parecer de hombres tan graves y experimentados como los había en el Consejo, la cual experiencia y gravedad faltaba en los jueces particulares, y que era hacer venales los jueces y abrirles puerta para que, o por cohechos o por ruegos, pudiesen comprarles la justicia, de donde nacería grandísima confusión en la república, porque cada juez haría lo que quisiese, y que no era razón que nadie se hiciese legislador, sino ejecutor de lo que mandaba la ley, por rigurosa que fuese.

No tuvieron apelaciones de un tribunal para otro, en cualquier pleito que hubiese, civil o criminal, porque, no pudiendo arbitrar el juez, se ejecutaba llanamente en la primera sentencia la ley que trataba de aquel caso y se fenecía el pleito, aunque, según el gobierno de aquellos reyes y la vivienda de sus vasallos, pocos casos civiles se les ofrecían sobre qué pleitear. En cada pueblo había juez para los casos que allí se ofreciesen, el cual era obligado a ejecutar la ley, en oyendo las partes, dentro de cinco días. Si se ofrecía algún caso de más calidad o atrocidad que los ordinarios, que requiriese juez superior, iban al pueblo metrópoli de la tal provincia y allí lo sentenciaban, que en cada cabeza de provincia había gobernador superior para todo lo que se ofreciese, porque ningún pleiteante saliese de su pueblo o de su provincia a pedir justicia. Porque los reyes incas entendieron bien que a los pobres, por su pobreza, no les estaba bien seguir su justicia fuera de su tierra ni en muchos tribunales, por los gastos que se hacen y molestias que se padecen, que muchas veces monta más esto que lo que van a pedir, por lo cual dejan perecer su justicia, principalmente si pleitean contra ricos y poderosos, los cuales, con su pujanza, ahogan la justicia de los pobres. Pues queriendo aquellos príncipes remediar estos inconvenientes, no dieron lugar a que los jueces arbi-

Garcilaso de la Vega  
(el Inca)  
Comentarios Reales  
1608 ó 1609  
Perú

trasen ni hubiese muchos tribunales ni los pleiteantes saliesen de sus provincias. De las sentencias que los jueces ordinarios daban en los pleitos hacían relación cada luna a otros jueces superiores, y aquéllos a otros más superiores, que los había en la corte de muchos grados, conforme a la calidad y gravedad de los negocios, porque en todos los ministerios de la república había orden de menores a mayores hasta los supremos, que eran los presidentes o visorreyes de las cuatro partes del Imperio. La relación era para que viesen si se había administrado recta justicia, porque los jueces inferiores no se descuidasen de hacerla, y, no la habiendo hecho, eran castigados rigurosamente. Esto era como residencia secreta que les tomaban cada mes. 381

*Derecho  
a la protección  
jurídica*

Ordenanzas de  
Corregidores del  
Virrey del Perú  
1685

Y porque estoy informado que los dichos Corregidores, en las dichas causas criminales, proceden contra los indios particulares con demasiada rigurosidad, sin guardar los términos del derecho, y ejecutan en ellos las sentencias que dan en que los condenan a muerte, sin otorgar las apelaciones, y conviene poner remedio a ello para que no pase adelante la dicha desorden. Ordeno y mando que cuando lo tal acaesciere y los dichos Corregidores y otras Justicias condenaran a algunos indios a pena de muerte, y apelaren de la dicha sentencia, les otorgarán las apelaciones que de ello interpusieren para ante las dichas Reales Audiencias del distrito donde sucediera lo susodicho; y en caso que por ignorancia algunos de ellos no apelaren, no las ejecutarán y luego, sin dilación alguna, enviarán los autos que hubieren hecho y fulminado a las dichas Reales Audiencias, para que sus Protectores pidan lo que les conviniere. 382

*Igualdad  
del castigo*

Si las mismas leyes deben aplicarse a toda la república, debemos castigar a los criminales con castigos iguales. Porque nada corrompe más la ley que la diversidad en la aplicación de penas impuestas a los culpables. En verdad, si la cuestión se tratara con escrúpulo, habría que imponer penas más severas a los infractores de alta condición, mientras que la ley tendría que mostrarse más benigna con las gentes de condición modesta. Platón ordena castigar más severamente al ciudadano de su república que al esclavo o al extranjero [...]

La ley injusta que castiga con multa de diez libras al asesino de un plebeyo y con multa de cien libras o pena de muerte al de un noble no ha podido ser inven-

A Declaration of the Representatives of the UNITED STATES OF AMERICA, in General Congress assembled.

When in the course of human events it becomes necessary for <sup>one</sup> people to dissolve the political bands which have connected them with another, and to assume among the powers of the earth the <sup>separate and equal</sup> ~~independent~~ station to which the laws of nature & of nature's god entitle them, a decent respect to the opinions of mankind requires that they should declare the causes which impel them to ~~the~~ <sup>the</sup> separation.

We hold these truths to be <sup>self-evident</sup> ~~clear~~ that all men are created equal, independent, that <sup>they are endowed by their creator with certain</sup> ~~from that equal creation they derive~~ <sup>rights that</sup> ~~inherent~~ <sup>unalienable</sup>, among ~~which~~ <sup>these</sup> are ~~life, liberty, & the pursuit of happiness~~ <sup>life, liberty, & the pursuit of happiness</sup>; that to secure these <sup>rights</sup>, governments are instituted among men, deriving their just powers from the consent of the governed; that whenever any form of government ~~shall~~ becomes destructive of these ends, it is the right of the people to alter or to abolish it, & to institute new government, laying its foundation on such principles & organizing it's powers in such form, as to them shall seem most likely to effect their safety & happiness. Providence indeed will dictate that governments long established should not be ~~changed~~ <sup>changed</sup> for light & transient causes: and accordingly all experience hath shewn that mankind are more disposed to suffer while evils are sufferable than to right themselves by abolishing the forms to which they are accustomed. but when a long train of abuses & usurpations [begin at a distinguished period &] pressing invariably the same object, evinces a design to ~~reduce~~ <sup>reduce</sup> them ~~to absolute Despotism~~ <sup>to absolute Despotism</sup>, it is their right, it is their duty, to throw off such government, & to provide new guards for their future security. such has been the patient sufferance of these colonies; & such is now the necessity which constrains them to ~~reform~~ <sup>reorganize</sup> their former systems of government. the history of ~~the~~ <sup>the</sup> present ~~king of Great Britain~~ <sup>king of Great Britain</sup> is a history of unremitting injuries and usurpations, [among which, ~~appears no solitary fact~~ <sup>appears no solitary fact</sup>], to contradict the uniform tenor of the rest, ~~in all~~ <sup>in all</sup> ~~of which~~ <sup>of which</sup> have in direct object the establishment of an absolute tyranny over these states. to prove this, let facts be submitted to a candid world, [for the truth of which we pledge a faith yet unshaken by falsehood]



A. F. Modrzewski  
De republica  
emendanda  
1551  
Polonia

tada sino por un tirano, y no por un legislador sabio. Es preciso, pues, librar a la república de esa ley y borrar incluso su recuerdo de la memoria de los hombres. 383

*La represión  
de los abusos*

Al-Wansharishi  
El libro de las  
magistraturas  
Siglo XVI  
Africa del Norte

Al-Mawardi dice que el que tiene por función denunciar los abusos debe poseer una dignidad perfecta, una alta autoridad, un gran prestigio, y debe ser hombre escrupuloso y de costumbres puras. En efecto, sus funciones requieren la fuerza del protector y la serenidad del juez. Debe poseer las cualidades de estas dos categorías de funcionarios, de manera que la fuerza de la autoridad administrativa se conjugue con la equidad del juez. 384

*El oficio  
de cadí (juez)*

La mayor parte de los autores de nuestra fe, y también otros, se han aplicado a asustar y a disuadir a los hombres para que no acepten el oficio de cadí. Han insistido en censurar a los que lo deseaban y han aconsejado apartarse de él, evitarlo, huir de él, hasta tal punto que en el espíritu de muchos juristas y personas honorables está arraigada la idea de que el que ejerce el oficio de cadí debilita su fe, corre a su propia pérdida y se aparta de lo que es más meritorio.

La opinión de estas gentes sobre el oficio de cadí es muy mala. Se trata de un error detestable, al que hay que renunciar y que debe ser rectificado.

Lo que hay que hacer es honrar este noble oficio y reconocer su categoría en la religión musulmana. Para la justicia fueron enviados los Profetas, para ella se crearon el cielo y la tierra. El Profeta puso la judicatura entre los beneficios que es lícito desear, diciendo, según Ibn Mess'ud: «Sólo dos hombres son dignos de envidia: uno, aquel a quien Dios ha dado la riqueza y el poder de gastarla para el bien; otro, aquel a quien ha dado sabiduría para guiar sus juicios y sus actos.» 385

Al-Wansharishi  
El libro de las  
magistraturas  
Siglo XVI  
Africa del Norte

*La justicia de Itakura Shiguemune, gran magistrado del  
siglo XVII en el Japón.*

Una vez designado, Shiguemune va todos los días al tribunal, se inclina en el corredor hacia el Oeste, y entra. Allí coloca ante sí un molinillo de té, se sienta tras una puerta de papel, y juzga las causas mientras muele el té con sus propias manos. Todos se extrañaban, pero nadie osaba interrogarle. Cuando, después de muchos años, alguien le preguntó por qué hacía eso, respondió:

«Cuando voy al tribunal y me inclino en el corredor hacia el Oeste, es para orar a los dioses de Atago. Entre los innumerables dioses, los de Atago son especialmente famosos por su poder divino, y yo los invoco para pedirles una cosa: que al juzgar las causas que se le presentan, el corazón de Shiguemune esté libre de toda parcialidad; y que si es parcial en algo, deje de vivir. Esto les he pedido cada día. Pensaba también, que si uno no juzga con claridad es porque el corazón está agitado por cualquier cosa. Los hombres buenos pueden tratar de no dejarse conmover, pero Shiguemune no lo conseguirá. Entonces, para comprobar si mi corazón está turbado o no, me ejercito moliendo té. Cuando mi corazón está tranquilo y firme, mi mano también lo está, el molinillo funciona suavemente y el polvo de té que sale de él es muy fino: así sé que mi corazón no se altera, y dicto sentencia. Si escucho los litigios tras una puerta de papel es porque al ver las caras de la gente uno encuentra de todo, en variedad imposible de enumerar: rostros horribles y simpáticos, sinceros y malvados. Lo que dice el hombre de fisonomía en apariencia sincera nos da la impresión de ser verdad, y lo que hace el que tiene cara de malvado nos parece falso, aunque pueda ser justo. Ante la querrela de un hombre de aspecto simpático uno lo cree víctima de una persecución; cuando discute otro de expresión detestable, lo cree equivocado. Todo ello viene de que el corazón se deja influir por lo que ven los ojos, y aun antes de que la gente hable tenemos juicio formado sobre ella: éste es un criminal, éste bueno y éste otro justo; luego, al escuchar las palabras del pleito, no nos faltan ocasiones de comprender las cosas a la luz de lo que ya pensábamos. Pero al dictar sentencia hay, entre los que parecen simpáticos, gente detestable; entre los que tienen aspecto detestable, gente simpática; falsos entre los sinceros, rectos entre los torcidos. ¡Cuántos y cuántos casos así! El corazón del hombre es difícil de penetrar, y nunca se puede tomar una decisión ateniéndose a los rostros. Antaño, se fallaba según el aspecto de la gente: esto lo pueden hacer los hombres que no se hayan equivocado nunca; pero hombres como Shiguemune se dejan engañar con frecuencia por lo que ven. Porque todo el mundo tiene miedo de comparecer ante un tribunal, y por añadidura está el temor natural que se siente en presencia de quien tiene poder de vida o muerte sobre los otros. Con ese miedo no se puede decir lo que se debe, y es fácil ser condenado por un crimen o por un delito. Por eso vale más no dejarse ver recíprocamente las caras; ese pensamiento fue el que me hizo

Arai Hakuseki  
Hankampu  
1701  
Japón

establecer la separación.» Así es como, encomendándose a los dioses y jurando no ser parcial, Shigumune hace que su corazón sea recto tanto por dentro como por fuera; luego escucha el proceso y dicta sentencia. 386

*Ambigüedades  
de la justicia*

LOS TRES VIAJEROS Y LA PUNTA DE MARFIL

Había una vez tres hombres que viajaban juntos. El primero había llevado un palo de mandioca y el segundo un paquete de cacahuets tostados. El tercero no llevaba consigo más que a su perro. Andando, llegaron junto a un tronco de árbol caído al borde del sendero, en un bosque que separaba dos aldeas. Cansados por la larga caminata y sintiendo hambre, se sentaron allí a comer. Ahora bien, el primero buscaba algo para comer con su mandioca. El segundo, por otra parte, se quejaba de no tener nada que comer con sus cacahuets. Así, pues, ofreció algunos puñados de cacahuets al primero y recibió a cambio un trozo de mandioca. Después, los dos comieron sin preocuparse de su compañero, que no había llevado nada.

Cuando terminaron su comida, arrojaron las hojas que habían servido para envolver la mandioca y los cacahuets a la maleza cercana. El perro se precipitó tras ellas. Pero, como tardara en regresar, su amo fue a ver lo que hacía allí y lo encontró mordisqueando una punta de marfil. El hombre recogió rápidamente la punta y volvió con su perro hacia sus dos compañeros, muy contento de su hallazgo. Pero el primero pretendió apoderarse de ella: «Si yo no hubiera arrojado las hojas a la maleza—dijo—tu perro no habría ido allí. Así, pues, la punta me pertenece.» El segundo no lo entendía así: «Es verdad que tú has tirado las hojas—objetó—; pero si yo no te hubiera dado mis cacahuets, tú no habrías comido tu mandioca. La punta es mía.»

Mientras que la discusión se prolongaba así, cayó la noche y dejaron el asunto para el día siguiente. Al amanecer, la discusión recomenzó con nuevo brío y, a la hora actual, la causa está todavía pendiente.

Cuento fang  
Gabón

Se os pregunta, pues, vuestra opinión: ¿A cuál de los tres viajeros pertenece la punta de marfil? 387

*El derecho  
a la justicia*

No mendigues aquello a que tienes derecho.

No aceptes el juicio hecho en tu ausencia.

El pequeño entuerto que has hecho sin intención es el que te arrancará el ojo.  
(*El «ojo» de alguien es todo aquello por lo que siente afecto, aun sin saberlo: su hermano, su vecino.*)

El pastel de mijo, por más que salte, no puede salir de la calabaza de leche.  
(*No caben astucias contra la ley.*)

Proverbios  
djerma-songhai  
Africa

Debes saber que el derecho de otro es una brasa; si te apoderas de él, te quemas la mano. 388

Proverbio hausa  
Africa

También llueve en el campo del brujo devorador de almas.  
(*Incluso el desterrado tiene derechos. La justicia es universal. Ningún hombre, por vil que sea, puede ser privado de los derechos que aquélla le confiere.*) 389

Proverbio  
djerma-songhai  
Africa

Todo lo que sea injusto hacia los otros es indigno del nombre de justicia. 390

Carta de justicia  
de Pskov  
1397  
Rusia

El príncipe y el alcalde no administrarán la justicia ante la asamblea influida por las facciones, sino en la propia antecámara del príncipe, respetando el derecho con arreglo a su juramento [...] Y ni el príncipe ni el alcalde aceptarán regalos. 391

*Contra la  
detención  
arbitraria*

Pososkov  
Tratado de la  
pobreza y de la  
riqueza  
1724  
Rusia

En los pueblos pequeños, muchos nobles llevan a sus domésticos y a sus campesinos para hacerlos encarcelar. Por ello es preciso, en los pueblos y en las oficinas administrativas, llevar libros de registro de los detenidos y ordenar que, sin una orden escrita que se transcriba en el registro, no sea retenido nadie en la oficina administrativa ni en la cárcel. Y si al procederse a una inspección se descubre un individuo no inscrito en el registro, el que lo ha hecho detener sin orden escrita deberá ser severamente castigado para que en el futuro no actúe de esa manera. 392

*Justicia a pesar  
de la jerarquía  
militar*

Ibid.

Si un soldado desertor ha sido detenido y si dice que ha desertado para escapar a los malos tratos de su oficial, convendrá hacer una encuesta. Y si se prueban los malos tratos, habrá que castigar al oficial y eximir al soldado de la marca con hierro candente. 393

*Confianza  
en la justicia*

J.-B. Scherer  
Annales de la  
Petite-Russie ou  
Histoire des  
cosaques zaporogues  
et des cosaques  
de l'Ukraine, 1788  
Francia

Ninguna nación guarda tanta moderación en las disputas como los habitantes de la Pequeña Rusia. Allí las dos partes suben tranquilamente a la misma carreta, beben, comen y duermen juntos, aunque sea preciso hacer 300 verstas para llegar hasta el juez. Y cuando están ante él, cada uno expone sus razones y defiende su caso. Tal conducta es ciertamente una de las mayores pruebas que pueden dar de su respeto por la ley y del desinterés y la equidad de los encargados de su ejecución. 394

*Parcialidad  
del juez*

¡Qué vergüenza y qué escándalo, para este mundo y para el otro, que un gobernador de provincia oprima a sus administrados!

¿Cómo puede un ser que dice ser un hombre pronunciar una sentencia en favor del injusto cuando la verdad es manifiesta ?

¿Puede llamarse justicia el veredicto de un tribunal en el que el juez es parte, y el alguacil testigo ?

Maldita sea la fortuna cuya adquisición es debida a especulaciones sobre la religión, el honor o la honradez.

El hombre es el que desea el bien de su prójimo; este es el único criterio del carácter humano.

Merece ser llamado hombre aquel cuyo corazón sensible se aflige ante los dolores de sus semejantes.

Que tu corazón no se aferre a la fortuna [de que disfrutas], y no creas que el infortunio será duradero: la rueda celeste no gira siempre en la misma órbita.

El injusto encontrará al final la suerte lamentable que merece. El que destruye el hogar de los otros verá un día hundirse su propia casa. 395

Ziya Pacha  
1829-1880  
Turquía

*Garantías  
de la ley*

APLICACIÓN DEL «HABEAS CORPUS» (1679) A UN CASO DE  
ESCLAVITUD

*La ley de Habeas Corpus ofrece el medio de comprobar la legalidad de una medida de detención. Aquel que se crea víctima de una detención arbitraria puede pedir que se dicte una orden de Habeas Corpus ad subjiciendum contra la persona que le haya detenido, la cual deberá entonces comparecer ante el tribunal, el día fijado, para aportar la prueba de que la detención está justificada. Si no se presenta esa prueba, el juez ordena la libertad inmediata del prisionero. La ley y la tradición son tan fuertes sobre este punto que toda acción relativa a la libertad de una persona es atendida con carácter prioritario por cualquier tribunal.*

*En el caso Sommersett (1772), el Lord Chief Justice Mansfield se pronunció por la libertad del individuo considerada en su esencia.*

Me referiré, para explicar nuestra determinación, al informe presentado en respuesta a la orden de *Habeas Corpus*, omitiendo sólo las palabras de pura fórmula. El capitán del barco a bordo del cual fue conducido el negro explica en esa respuesta: que ha habido y hay todavía esclavos en gran número en Africa; que el comercio de ellos es conforme a las leyes y a las opiniones admitidas en Virginia y Jamaica; que son bienes muebles y pueden, por consiguiente, ser vendidos y comprados; que James Sommersett es un negro de Africa que, mucho antes de ser dictada la orden real, fue llevado para ser vendido y fue vendido al Sr. Charles Steuart, residente entonces en Jamaica, y no fue manumitido después; que el señor Steuart, en viaje de negocios, vino a este país, con intención de regresar, y que trajo a Sommersett como sirviente, proponiéndose llevarlo de nuevo consigo una vez despachados sus negocios; que ese había sido su propósito, y lo sigue siendo; que el negro, después de permanecer cierto tiempo al servicio de su amo, el señor Steuart, lo abandonó sin el consentimiento de éste; que entonces, antes de ser dictada la orden real, el susodicho Charles Steuart hizo encerrar al esclavo, con la necesaria custodia, a bordo del «Anne and Mary», para que fuera detenido allí hasta que su amo regresara con él a Jamaica, donde se proponía venderlo como esclavo; que por esta causa él, el capitán Knowles, bajo cuyo mando estaba y sigue estando el citado navío, anclado en el río Támesis, mantuvo a dicho negro bajo su custodia, y lo entrega ahora a requerimientos del tribunal [...] El único punto que requiere nuestra decisión es, por lo tanto, determinar si los motivos invocados en la respuesta son suficientes. En caso afirmativo, el negro debe ser detenido; en caso negativo, debe ser puesto en libertad. Se dice en este documento que, habiendo partido el esclavo y habiéndose negado a servir, fue encerrado para ser vendido en el extranjero. Para que un acto de dominio tan absoluto sea posible, es posible que sea autorizado por la ley del país en el que se realiza. El poder del amo sobre sus esclavos ha variado siempre considerablemente según los países. El estado de esclavitud, por su naturaleza misma, no puede justificarse por razones morales o políticas, sino que sólo puede apoyarse en la ley positiva, que conserva su vigencia mucho tiempo después de que se haya perdido la memo-

Caso Sommersett  
1772  
Gran Bretaña

ria de las razones, la ocasión y la época misma en que se estableció. La esclavitud es tan odiosa que no puede encontrar apoyo en nada, si no es en la ley positiva. Por consiguiente, cualesquiera que sean los inconvenientes que se deriven de la decisión, no puedo decir que este caso es permitido o aprobado por la ley de Inglaterra, y declaro que el negro debe ser puesto en libertad. 396

*Condiciones  
legales*

DE LA PENA DE PRISIÓN

Cesare Beccaria  
De los delitos  
y de las penas  
1764  
Italia

La pena de prisión, a diferencia de cualquier otra, se caracteriza porque debe necesariamente iniciarse antes de la prueba del delito; pero esta particularidad no suprime el principio fundamental, según el cual sólo la ley determina los casos en que un hombre merece ser castigado. La ley debe indicar, por consiguiente, a base de qué indicios hay que detener a un acusado, someterlo a un interrogatorio y a un castigo. El rumor público, las confesiones extrajudiciales, las de un cómplice, las amenazas del acusado, su enemistad constante contra la víctima, la existencia de un cuerpo del delito y otros indicios análogos bastan para ordenar la prisión de un ciudadano, pero deben ser especificados por la ley y no apreciados por un juez, cuyos decretos son perjudiciales a la libertad política mientras no son la aplicación particular de un principio general contenido en el código. 397

*Control  
de la justicia*

*Ordenanza de 1809*

El Riksdag (*Parlamento*) designará a dos ciudadanos de probada competencia jurídica y de integridad irreprochable, uno como ombudsman de los asuntos civiles y otro como ombudsman de los asuntos militares, para que velen por el respeto de la ley y de los reglamentos en calidad de representantes del Riksdag y conforme a las instrucciones de éste [...]

Conforme al reparto de atribuciones antes mencionado, estos ombudsmen ejercerán una acción ante el tribunal competente contra todos los que, en el ejercicio de sus funciones oficiales, y bajo la influencia de la parcialidad, por favoritismo o por cualquier otra causa, hubieren cometido un acto ilícito o faltado a los deberes de su cargo [...]

El ombudsman de los asuntos civiles y el ombudsman de los asuntos militares podrán, cada vez que lo estimen necesario en el ejercicio de sus funciones, asistir a las deliberaciones y a la proclamación de las sentencias

del Tribunal Supremo, del Tribunal Administrativo Supremo, de la secretaria del Tribunal Supremo, de los tribunales provinciales, de los consejos administrativos o de las instituciones equivalentes, y de todos los tribunales de primera instancia, pero no tendrán derecho a expresar su opinión en tales ocasiones.

... Si ocurriera que, contra toda previsión, el Tribunal Supremo por unanimidad, o uno o varios de sus miembros por interés personal, falta de equidad o negligencia, hubieren dictado sentencia en contradicción con la ley o con hechos debidamente probados, haciendo perder así, o poniendo en peligro de perder a alguien la vida, la libertad, el honor o la hacienda, o si ocurriera que el Tribunal Administrativo Supremo o uno o varios de sus miembros fueren culpables de tal conducta al serles sometidos procesos administrativos en apelación, el ombudsmán de los asuntos civiles (o el ombudsmán de los asuntos militares, cuando se trate de delitos de índole militar como los definidos en el artículo 96) tendrá el deber de presentar querrela, la cual estará también dentro de las atribuciones del Fiscal General del Reino, contra el autor de ese delito ante el tribunal que se especifica a continuación, y de pedirle cuenta de sus actos de conformidad con la ley del país.

Suecia

398

### *Protección de las personas por el ombudsmán*

En 1848, al examinar los registros de la prisión de Goteborg, el Justitieombudsmán advirtió que una mujer detenida en 1838 había permanecido en la cárcel en espera de ser identificada. Preguntó si se había tratado de obtener informaciones sobre ella y sobre su situación, y resultó que no se había hecho nada en ese sentido. El gobernador y su adjunto, el secretario del consejo provincial, fueron entonces procesados como responsables de esta omisión. El gobernador fue condenado a pagar una multa y el secretario fue castigado con una suspensión de empleo y sueldo de dos meses. La mujer, que se había evadido de la prisión en 1842, renunció a reclamar una compensación por los daños que le había causado este encarcelamiento injustificado de 1838 a 1842; de otro modo, hubiera recibido tal compensación [...]

En 1887, un ciudadano señaló que el ayuntamiento de Linköping le había prohibido pronunciar una conferencia titulada «El crecimiento demográfico en Suecia y sus peligros para la prosperidad general y la moralidad».

Informes de  
la época  
Suecia

El querellante estimaba que había allí una violación de los derechos humanos. El Justitieombudman concluyó que ninguna ley justificaba la prohibición decidida por el ayuntamiento, y entabló un proceso contra los funcionarios responsables, que fueron condenados a una multa. 399

---

*Democracia, principios e instituciones*

---

*Anticipación  
del principio  
de la limitación  
de poderes*

Es claro que habré de decir que no hay hombre sobre la tierra que, siendo joven y no teniendo que dar cuenta a nadie de sus actos, pueda sostener el peso del poder soberano sin que la mayor de todas las enfermedades, la ignorancia, se apodere de su alma, y sin que se convierta en un objeto de aversión para sus más fieles amigos, lo cual le conduciría bien pronto a su ruina y hará desaparecer todo su poder. Sólo los más grandes legisladores, conocedores del justo medio que es preciso guardar en todas las cosas, pueden prevenir este inconveniente. En cuanto a la manera como pasaron en aquel entonces las cosas, es fácil, hoy día, conjeturarlo. He aquí lo que puede decirse.

—¿Qué?

—Creo que un dios, por una providencia particular en vuestro favor, previendo lo que debía suceder, ha limitado entre vosotros la autoridad real, repartiéndola entre dos ramas nacidas de un mismo tronco. En seguida un hombre, dotado de una virtud divina, viendo que en vuestro gobierno había yo no sé que inflamación, templó la autoridad demasiado absoluta que el nacimiento da a los reyes comunicando una parte de ella a veintiocho ancianos de una sabiduría consumada, cuyo poder servía de contrapeso al de los reyes en las materias más importantes. En fin, un tercer salvador del Estado, creyendo que aún había en las condiciones del gobierno algo de fogoso y ardiente, le puso un freno con el establecimiento de los éforos, a los cuales revistió con una autoridad casi igual a la de los reyes. De esta manera, el reinado reducido a justos límites y templado en forma conveniente, se conservó y salvó al Estado con la institución real. 400

Platón  
429-347 a. de J. C.  
Las leyes  
Trad. Patricio  
de Azcárate

Votaré según las leyes y los decretos del pueblo ateniense y del Consejo de los Quinientos y, en los casos no pre-

Juramento de los  
heliastas  
en el Discurso  
contra Timócrates  
de Demóstenes  
Hacia 353 a. de J. C.

vistos por las leyes, según la opinión más justa sin favor y sin odio. No votaré por el tirano ni por una oligarquía y, si se ataca el poder del pueblo ateniense, si se habla o se hace votar contra él, no lo consentiré. 401

*De los partidos*

Vuestro servidor sabe que, desde los tiempos antiguos, se discute del valor de los partidos. Hay que esperar por lo menos que un monarca sabrá distinguir entre los partidos de los hombres de calidad y los de los hombres vulgares. En general, los hombres de calidad forman entre ellos partidos porque tienen principios comunes, mientras que los hombres vulgares se asocian con sus semejantes porque de ello derivan un provecho mutuo. Esto es perfectamente natural. Pero vuestro servidor sostendría que, en realidad, los hombres vulgares no tienen partido, y que sólo los hombres de calidad son capaces de formar uno. ¿Por qué? Los hombres vulgares buscan el provecho y codician los bienes materiales. Cuando las circunstancias les permiten confiar en que obtendrán ventajas comunes, se unen temporalmente para formar un partido que es, sin embargo, esencialmente artificial. Pero cuando llega el momento en que compiten efectivamente entre ellos para obtener una ventaja, o cuando las ventajas que han buscado no se materializan y se pierden de vista, entonces dan un viraje y se atacan recíprocamente, sin perdonar al hermano ni al pariente. Por eso vuestro servidor afirma que esos hombres no tienen verdadero partido y que los que forman temporalmente son esencialmente artificiales. Mas no ocurre lo mismo con los hombres de calidad, que observan el Camino y la Rectitud, que practican la lealtad y el respeto de la palabra dada, que no tienen más móviles que el honor y la integridad. Cuando tienen esas cualidades en su conducta personal, tienen un principio en común y se mejoran los unos a los otros, y cuando ponen sus cualidades al servicio del Estado, se unen en un ideal común y en la ayuda mutua y desde el principio hasta el fin actúan como un solo hombre. Tales son los partidos de los hombres de calidad. 402

Ou-yang Hsiu  
1007-1072  
China

*Derechos  
del individuo*

*Carta Magna otorgada en 1215 por Juan Sin Tierra:*

Ningún hombre libre será detenido, ni encarcelado, ni desposeído de sus bienes, ni puesto fuera de la ley, ni desterrado, ni perjudicado en modo alguno, y no procederemos ni haremos proceder contra él, si no es en

Carta Magna, art. 39  
1215  
Inglaterra

virtud de un juicio legal de sus conciudadanos y según la ley del país. 403

*Protección del individuo, incluso no libre, contra la confiscación arbitraria de sus bienes*

Carta Magna, art. 20  
1215  
Inglaterra

Un hombre libre será castigado con multa por un pequeño delito únicamente en grado proporcional al delito; y por un delito grave se le impondrá una multa según la gravedad del delito, pero no de manera que quede privado de su sustento. De la misma manera se impondrán multas a un comerciante, pero no hasta el punto de confiscarle sus mercancías; y de igual modo a un villano, pero dejándole lo que necesite para cultivar su tierra. Y ninguna de estas multas se impondrá si no es bajo juramento de hombres buenos de la vecindad. 404

*Las «Provisiones de Oxford», promulgadas en 1258, determinan las obligaciones de los funcionarios con respecto al pueblo y establecen un procedimiento para querrellarse contra los funcionarios corrompidos:*

Se ha dispuesto que en cada condado serán elegidos cuatro caballeros prudentes y leales que, cada día que actúe el [tribunal del] condado, se reunirán para recoger todas las quejas sobre los daños y perjuicios que hayan podido causar a todo individuo los «sheriffs», los «bailiffs» u otras personas, y para levantar acta de dichas quejas [que se conservará] en espera de que la región sea visitada de nuevo por el juez real [...]

Respecto a los «sheriffs»: serán designados como «sheriffs» hombres rectos y leales que sean propietarios de tierras; de manera que en cada condado será «sheriff» un propietario feudal del mismo condado, que deberá mostrarse equitativo, leal y justo con respecto a la población. Y [se ordena] que no perciba gratificación alguna; que no sea «sheriff» durante más de un año; que, durante el año, rendirá cuentas al Tesoro Público y será responsable de su cargo; que el rey le atribuirá, con cargo a los ingresos reales, una suma proporcional a sus rentas, para que pueda administrar convenientemente el condado; que ni él ni sus «bailiffs» aceptarán gratificaciones; y que si se prueba que lo han hecho serán castigados. 405

Provisiones de Oxford  
Inglaterra

*Importancia creciente del Parlamento en la segunda mitad del siglo XIII, como instancia suprema en la que los individuos pueden hacer valer su derecho.*

- Por cuanto en el tribunal del rey el juicio de una causa se retrasa a veces porque una de las partes alega que en ausencia del rey no se debe responder a la demanda, y [por cuanto] muchas personas reciben perjuicios innmerecidos por parte de los ministros del rey, de los cuales perjuicios sólo pueden obtener reparación ante el Parlamento; disponemos que el rey deberá reunir el Parlamento una vez al año, o dos si fuere necesario, en un lugar adecuado. Y [disponemos] que se procederá en esos parlamentos al examen y a la solución de las causas cuyo juicio haya sido diferido como queda dicho, y de las que hayan dado lugar a divergencias de opinión entre los tribunales. De la misma manera, los asuntos llevados ante el Parlamento continuarán siendo resueltos, como hasta ahora, según los principios del derecho y de la justicia. 406
- Ordenanza 29.<sup>a</sup>  
1311  
Inglaterra
- Primacia de la Asamblea*  
Estatutos de los Premonstratenses, 7  
1503
- Los estatutos hechos por un Capítulo General sólo pueden ser auténticamente interpretados por un Capítulo General. 407
- El Capítulo General tiene plena y completa autoridad sobre el Ministerio General, que es un subordinado y su súbdito. 408
- T. Montalvus, capuchino, 1740
- Convocación de la Asamblea*  
Epitome Instituti Societatis Jesu  
Art. 22  
1689
- La Asamblea General posee el poder en su integridad. El General está sometido a su autoridad, y debe convocarla para tratar los asuntos importantes. 409
- Cada vez que haya en el monasterio algún asunto importante que decidir, el abad convocará a toda la comunidad y expondrá él mismo de qué se trata. Después de haber recogido las opiniones de los hermanos, considerará el asunto por sí mismo y hará después lo que juzgue más conveniente.
- Lo que nos hace decir que es preciso consultar a todos los hermanos es que a menudo Dios revela lo que es mejor a uno de los más jóvenes.
- Elección del abad por la comunidad*
- Que sea constituido [abad] aquel que haya sido elegido, ya sea por toda la comunidad, unánime en el temor de Dios, ya sea la parte de la comunidad, por reducida que sea, que actúe con mayor sabiduría.

Regla de San Benito  
529

[Que el abad] sea elegido en atención a su manera de vivir y de la sabiduría de su enseñanza, aunque sea el último de la comunidad. 410

EL PACTO DE «MAYFLOWER», 11 DE NOVIEMBRE DE 1620

*Este pacto, que sirvió de Constitución a los primeros colonos secesionistas que desembarcaron en Nueva-Inglaterra, extendía a la esfera civil el compromiso habitual de la comunidad religiosa.*

En nombre de Dios, Amén. Nosotros los firmantes, súbditos leales de nuestro augusto soberano Jaime, por la gracia de Dios rey de Gran Bretaña, de Francia y de Irlanda, Defensor de la Fe; etc.; habiendo emprendido, para la gloria de Dios, la propagación de la fe cristiana y el honor de nuestro rey y de nuestro país, una travesía para instalar la primera colonia en la parte septentrional de Virginia, convenimos y disponemos por el presente acto, solemnemente y mutuamente, en presencia de Dios y ante nosotros mismos, unirnos en un cuerpo político para favorecer el orden y nuestra común preservación y para alcanzar los fines mencionados más arriba; en virtud de lo cual estableceremos, constituiremos y formaremos de tiempo en tiempo, según la justicia y la equidad, las leyes, ordenanzas, constituciones y autoridades que se estimen más adecuadas y convenientes para el bien general de la colonia, y a las cuales prometemos someternos y obedecer debidamente. En fe de lo cual hemos escrito nuestros nombres en el presente documento en Cape Cod, el once de noviembre, reinando nuestro soberano el rey Jaime, décimoctavo rey de Inglaterra, Francia e Irlanda, y quincuagésimo cuarto rey de Escocia. Anno Domini, 1620. 411

*Contra los actos arbitrarios del rey*

La gran cuestión es en breve ésta: si [...] en este caso particular [...] los impuestos a cuyo pago el rey ha obligado a sus súbditos sin contar con la aprobación del Parlamento son, sí o no, legales [...] Espero que nadie imagina que se pueda tomar pretexto del presente caso para preguntarse si el rey puede, en todo momento y en toda ocasión, establecer impuestos sobre sus súbditos en general, sin el consentimiento del Parlamento. Si se planteara tal cuestión, está fuera de duda que la respuesta sería negativa. Los habitantes del reino son súbditos, y no esclavos: son hombres libres y, no villanos

Caso Hampden  
Inglaterra  
1638  
Declaración  
de un juez

sobre los que se puedan imponer cargas y pechos sin medida. Aunque el rey de Inglaterra tiene el poder monárquico y los *jura summae majestatis*, y aunque goza, para gobernar a sus súbditos, de la confianza absoluta que se ha puesto en su corona y en su persona, su gobierno ha de ser, sin embargo, *secundum leges regni* [...] En virtud de esas leyes, los súbditos no son simples detentores de lo que poseen a merced de la voluntad del rey [...] Tienen el derecho innato a prevalerse de las leyes del reino. No se les pueden imponer nuevas leyes, ni es posible modificar a derogar ninguna de sus leyes sin el consentimiento del Parlamento. 412

DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA DE LAS COLONIAS AMERICANAS REDACTADA POR THOMAS JEFFERSON, 4 DE JULIO DE 1776.

Tenemos por evidentes en sí mismas estas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que están dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que, entre éstos, están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que, para asegurar esos derechos, se instituyen entre los hombres los gobiernos, los cuales derivan sus justos poderes del consentimiento de los gobernados; que, cada vez que una forma de gobierno se pone en contradicción con estos fines, el pueblo tiene derecho a modificarla o abolirla y a establecer un nuevo gobierno, basándolo en los principios y organizando sus poderes de la forma que estime más apropiados para conseguir su seguridad y su felicidad. La prudencia, ciertamente, exige que los gobiernos establecidos desde mucho tiempo no sean alterados por motivos livianos y pasajeros; y, en consecuencia, la experiencia ha mostrado siempre que la humanidad está más dispuesta a sufrir, mientras los males sean soportables, que a imponer su derecho aboliendo las formas a las que está acostumbrada. Mas cuando una larga serie de abusos y usurpaciones, persiguiendo invariablemente el mismo objeto, ponen en evidencia el propósito de someterla a un despotismo absoluto, es su derecho, es su deber, rechazar tal gobierno y establecer nuevas garantías para su seguridad futura. 413

Condiciones  
de la libertad

Carta circular de George Washington a los Estados, 1783.

Nada puede ilustrar estas observaciones con más elocuencia que el recuerdo del momento en que, por una

feliz confluencia de circunstancias, nuestra República ocupó su puesto entre las naciones. La fundación de nuestro Imperio no se realizó en la época tenebrosa de la ignorancia y de la superstición, sino en una época en que los derechos humanos son mejor comprendidos y más claramente definidos que en cualquier período anterior, en que los esfuerzos del espíritu humano en busca de la felicidad social han sido llevados muy lejos, en que los trabajos de los filósofos, los sabios y los órganos legislativos abren ante nosotros tesoros de conocimientos, y en que su sabiduría acumulada puede ser aplicada felizmente al establecimiento de nuestras formas de gobierno. El libre cultivo de las letras, la expansión ilimitada del comercio, el refinamiento progresivo de las costumbres, la generosidad creciente de los sentimientos y, sobre todo, la pura y suave luz de la Revelación, han tenido una influencia provechosa sobre la humanidad y han aumentado los beneficios de la sociedad. Bajo estos felices auspicios comenzaron los Estados Unidos a existir como nación, y si sus ciudadanos no fueran completamente libres y felices, la culpa sería enteramente suya. 414

#### DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO

Decretada por la Asamblea Nacional en las sesiones de los días 20, 21, 22, 23, 24 y 26 de agosto de 1789. Firmada por el Rey, el 5 de octubre de 1789.

##### PREÁMBULO

Los representantes del Pueblo Francés, constituidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los Derechos del Hombre son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer en una declaración solemne los derechos naturales, inalienables y sagrados del hombre, a fin de que esta Declaración, presente constantemente a todos los miembros del cuerpo social, les recuerde sin cesar sus derechos y sus deberes; a fin de que los actos del Poder Legislativo y los del Poder Ejecutivo, pudiendo ser en cada instante comparados con la finalidad de toda institución política, sean más respetados; a fin de que las reclamaciones de los ciudadanos, fundadas en adelante en principios simples e indiscutibles, contribuyan siempre al mantenimiento de la Constitución y a la felicidad de todos.

En consecuencia, la Asamblea Nacional reconoce y declara, en presencia y bajo los auspicios del Ser Supremo, los siguientes Derechos del Hombre y del Ciudadano:

ARTÍCULO PRIMERO

Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos; las distinciones sociales no pueden basarse más que en la utilidad común.

II

La finalidad de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre; estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

III

El principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación; ningún cuerpo, ningún individuo pueden ejercer una autoridad que no emane de ella expresamente.

Sesión del jueves 20 de agosto de 1789

IV

La libertad consiste en poder hacer todo lo que no perjudica a otro; así, el ejercicio de los derechos naturales de cada hombre no tiene otro límite que los que garantizan a los demás miembros de la sociedad el goce de esos mismos derechos; estos límites sólo pueden ser determinados por la ley.

V

La ley no tiene derecho a prohibir sino las acciones perjudiciales para la sociedad. No puede impedirse nada que no esté prohibido por la ley, y nadie puede ser obligado a hacer lo que la ley no ordena.

VI

La ley es la expresión de la voluntad general; todos los ciudadanos tienen derecho a contribuir personalmente o a través de sus representantes a su formación; la ley debe ser la misma para todos, así cuando protege como cuando castiga. Todos los ciudadanos, siendo iguales a sus ojos, son igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según su capacidad y sin otras distinciones que las de sus virtudes y sus talentos.

Sesión del viernes 21 de agosto





Extracción del carbón  
*China, siglo XVIII*

Librería ambulante  
*China, siglo XVIII*



VII

Ningún hombre puede ser acusado, encarcelado ni detenido sino en los casos determinados por la ley y según las formas por ella prescritas. Los que solicitan, dictan, ejecutan o hacen ejecutar órdenes arbitrarias deben ser castigados; pero todo ciudadano llamado o detenido en virtud de la ley debe obedecer al instante; la resistencia le hace culpable.

VIII

La ley no debe establecer sino penas estricta y evidentemente necesarias, y nadie puede ser castigado sino en virtud de una ley establecida y promulgada anteriormente al delito y legalmente aplicada.

IX

Todo hombre se presume inocente mientras no haya sido declarado culpable; por ello, si se juzga indispensable detenerlo, todo rigor que no fuera necesario para custodiar su persona debe ser severamente reprimido por la ley.

Sesión del sábado 22 de agosto

X

Nadie debe ser inquietado por sus opiniones, ni siquiera religiosas, siempre que su manifestación no altere el orden público establecido por la ley.

Sesión del domingo 23 de agosto

XI

La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos del hombre. Todo ciudadano puede pues hablar, escribir, imprimir libremente, a reserva de responder del abuso de esta libertad, en los casos determinados por la ley.

XII

La garantía de los derechos del hombre y del ciudadano hace necesaria una fuerza pública: esta fuerza se instituye pues en beneficio de todos, y no para la utilidad particular de aquellos a quienes les es confiada.

XIII

Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de la administración, es indispensable una con-

tribución común; ésta debe ser repartida por igual entre todos los ciudadanos, en atención a sus facultades.

Sesión del lunes 24 de agosto

XIV

Los ciudadanos tienen derecho a comprobar por sí mismos o por sus representantes la necesidad de la contribución pública, a consentir en ella libremente, a seguir su empleo y a determinar su cuota, su base, su recaudación y su duración.

XV

La Sociedad tiene el deber de pedir cuentas a todo funcionario público de su administración.

XVI

Toda Sociedad en la que no está asegurada la garantía de los derechos ni determinada la separación de los poderes no tiene constitución.

XVII

Siendo la propiedad un derecho inviolable y sagrado, nadie puede ser privado de él, salvo cuando lo exija evidentemente la necesidad pública, legalmente comprobada, a la condición de una indemnización justa y previa.

Sesión del miércoles 26 de agosto

415

*Superioridad  
del régimen  
representativo*

La democracia directa era la sociedad que se gobernaba a sí misma sin ayuda de medios secundarios. Al injertar la representación en la democracia, llegamos a un sistema de gobierno capaz de abarcar y conjugar todos los diferentes intereses, toda extensión de territorio y todo tipo de población; y ello con ventajas tan superiores al gobierno hereditario como la república de las letras es superior a la literatura hereditaria.

... El Gobierno [...] no es otra cosa que un centro común, en el cual se unen todas las partes de la sociedad. Esto no puede realizarse por ningún método más conforme a los diversos intereses de la sociedad que por el sistema representativo. Este sistema concentra el conocimiento necesario para los intereses de las partes y del todo; coloca al gobierno en un estado de madurez constante; nunca es ni joven ni viejo; escapa de los defectos del

Tom Paine  
Rights of Man  
1791  
Gran Bretaña

infantilismo y de la senilidad; ni está en la cuna ni tiene que andar con muletas. No admite la separación entre los conocimientos y el poder, y es superior, como el gobierno debe serlo siempre, a todos los accidentes del hombre individual, siendo por lo tanto superior a lo que se llama monarquía. 416

*Discurso de despedida de George Washington, 17 de septiembre de 1796.*

Del mismo modo [las partes de la Unión], escaparán así a la necesidad de esas fuerzas armadas desmesuradas que, bajo cualquier forma de gobierno, son poco propicias para la libertad, y que deben considerarse como particularmente hostiles a la libertad republicana [...]

La base de nuestros sistemas políticos es el derecho del pueblo a hacer y modificar sus constituciones de gobierno. Pero la constitución vigente en un momento determinado, mientras no sea modificada por un acto explícito y auténtico del pueblo, se impone a todos como una obligación sagrada. La idea misma del poder y el derecho del pueblo a darse un gobierno presupone el deber de cada individuo de obedecer al gobierno establecido [...]

Muchos opinan que los partidos, en los países libres, son útiles porque permiten controlar la administración del gobierno y sirven para mantener vivo el espíritu de la libertad. Esto, dentro de ciertos límites, es probablemente cierto; y en los gobiernos de forma monárquica el patriotismo puede mirar con indulgencia, si no con favor, el espíritu de partido. Mas en el caso de los gobiernos populares y puramente electivos, no conviene estimular este espíritu. Dada su tendencia natural, es seguro que esos gobiernos tendrán siempre ese espíritu en la medida suficiente para todo fin saludable; y habiendo un peligro constante de exceso, sus esfuerzos debieran encaminarse a mitigar y moderar ese espíritu por la fuerza de la opinión pública. Es un fuego que no debe apagarse, y que exige una vigilancia constante para evitar que, inflamándose bruscamente, se consuma en lugar de calentar [...]

Es muy cierto que la virtud, o la moralidad, es un resorte necesario del gobierno popular. La regla, en realidad, es aplicable con más o menos fuerza a toda clase de gobierno libre. ¿Qué amigo sincero de tal gobierno podría mirar con indiferencia los intentos de minar el edificio en sus cimientos? Aplicaos, pues, como objetivo de importancia primordial, a promover instituciones para

la difusión general del saber. En la medida en que la estructura de un gobierno hace de la opinión pública una fuerza, es esencial que la opinión pública esté instruida [...]

Actuad con buena fe y con justicia frente a todas las naciones. Cultivad la paz y la armonía con todos. La religión y la moralidad lo prescriben. ¿Sería acaso posible que la política no la prescribiera igualmente? Una misión digna de una nación libre, instruida y, en un futuro próximo, grande, será la de dar a la humanidad el ejemplo magnánimo y poco común de un pueblo siempre guiado e inspirado por los ideales de justicia y generosidad [...]

Para la ejecución de este plan nada es más esencial que la exclusión de las antipatías permanentes e inalteradas hacia ciertas naciones, lo mismo que las vinculaciones apasionadas a otras, para cultivar en su lugar sentimientos de justicia y amistad hacia todos. La nación que se complace en alimentar un odio o un afecto habituales hacia otra es en cierto modo esclava de su animosidad o de su afecto, sentimientos ambos que son suficientes para apartarla de su deber y de su interés [...]

De análoga manera, un apego apasionado de una nación a otra es fuente de múltiples males. La simpatía hacia la nación favorita, facilitando la ilusión de un interés común imaginario en casos en que éste no existe verdaderamente, y trasladando a una las enemistades de la otra, conduce a la primera a participar en los conflictos y en las guerras de la segunda sin motivo ni justificación suficientes. 417

### *Problemas del federalismo*

#### *Resoluciones de Kentucky de 1798*

I. *Declara:* que los diversos Estados que componen los Estados Unidos de América no se han unido según el principio de una sumisión ilimitada a su gobierno general; sino que, por un pacto que recibió la forma y el nombre de Constitución de los Estados Unidos, y por las enmiendas a ella, han constituido un gobierno general para fines específicos, en el cual han delegado ciertos poderes concretos, reservándose cada Estado, en cuanto a los poderes restantes, el derecho a gobernarse a sí mismo; y que, siempre que el gobierno general asuma poderes no delegados, sus actos son ilícitos, nulos y sin valor;

... que, como en todos los casos de contrato entre partes que no tengan un juez común, *todas las partes*

*tienen el mismo derecho de juzgar por sí mismas, así de las infracciones como de la forma y la medida de la reparación [...]*

III. *Declara:* que es cierto como principio general, y así se declara también expresamente en una de las enmiendas de la Constitución, que «los poderes no delegados en los Estados Unidos por la Constitución, ni prohibidos por ella a los Estados, quedan reservados a cada Estado o al pueblo»; y que no habiendo sido delegado en los Estados Unidos por la Constitución, ni prohibido por ella a los Estados, poder alguno sobre la libertad de religión, la libertad de expresión o la libertad de prensa, todos los poderes legales en esta materia permanecen de derecho en el Estado o en el pueblo, y les están reservados;

... por consiguiente, el texto [*Sedition Act*] que restringe la libertad de prensa, no es una ley sino completamente nula y sin valor [...]

VI. *Declara:* que el arresto de una persona protegida por las leyes de este Estado por el hecho de no haber obedecido la simple orden del Presidente de salir de los Estados Unidos, tal como se prevé en la ley titulada «Ley sobre los extranjeros», es contrario a la Constitución, una enmienda de la cual ha dispuesto que «nadie será privado de la libertad sin el debido procedimiento legal»; y que habiendo dispuesto otra enmienda «que en todas las causas criminales, el acusado tendrá derecho a ser juzgado públicamente por un jurado imparcial, a ser informado de la naturaleza y del motivo de la acusación, a ser confrontado con los testigos de cargo, a hacer citar por todas las vías legales testigos de descargo y a ser asistido por un abogado para su defensa», dicha ley, que autoriza al presidente a expulsar de los Estados Unidos a una persona que está bajo la protección de la ley, sobre la base de sus sospechas, sin acusación, sin jurado, sin juicio público, sin confrontación con los testigos de cargo, sin testigos de descargo, sin defensa y sin abogado, es contraria también a estas disposiciones de la Constitución, y no es por lo tanto una ley, sino que es enteramente nula y sin valor [...]

*Limitación  
vigilante  
del poder*

Este Estado está resuelto—como sin duda lo están también los demás—a no inclinarse dócilmente ante quienquiera en la tierra, hombre o grupo de hombres, intente ejercer poderes no delegados y por consiguiente ilimitados. Si las leyes mencionadas fueran mantenidas, se derivarían de ellas estas conclusiones: que el gobierno federal puede, a su antojo, hacer figurar cualquier acto

en la lista de los delitos y castigarlo él mismo, esté o no esté citado en la Constitución como materia de su incumbencia; que puede transmitir el poder de jurisdicción respecto a este acto al presidente o a cualquier otra persona, la cual sería a la vez acusador, defensor, juez y jurado; [...] que el extranjero sin amigos ha sido escogido de hecho como el objeto más seguro de un primer experimento, pero que pronto será seguido, o más bien ha sido seguido ya, por el ciudadano, puesto que éste es la víctima designada por una ley sobre los actos sediciosos; que estas y otras leyes sucesivas de la misma naturaleza, si no se les cierre el paso, pueden llevar a estos Estados a la revolución y al derramamiento de sangre, y proporcionarán argumentos a los calumniadores de los gobiernos republicanos y nuevos pretextos a los que quieren hacer creer que el hombre sólo puede ser gobernado con mano de hierro; que nos engañaríamos peligrosamente si la confianza otorgada a los hombres elegidos por nosotros hiciera callar nuestras aprensiones en cuanto al respeto de nuestros derechos; que la confianza lleva en todas partes al despotismo; que el gobierno libre se apoya en la vigilancia y no en la confianza, y que es la vigilancia, y no la confianza, la que nos hace encerrar en los límites de una Constitución a aquellos a quienes nos vemos obligados a confiar el poder; que nuestra Constitución ha fijado a nuestra confianza los límites que no debe sobrepasar; y que si el que honradamente aboga por la confianza lee las leyes sobre los extranjeros y sobre los actos sediciosos, podrá apreciar si la Constitución no ha sido prudente al fijar límites al gobierno creado por ella, y si nosotros obráramos cuerdamente suprimiendo esos límites. 418

*Respeto  
de la minoría*

*Primer discurso inaugural de Thomas Jefferson después de ser elegido Presidente de los Estados Unidos, 4 de marzo de 1801.*

Todos deberán también tener presente este principio sagrado: la voluntad de la mayoría, si bien debe prevalecer en todas las circunstancias, debe ser razonable para ser legítima; la minoría posee derechos iguales, igualmente protegidos por la ley, y violarlos significaría opresión [...]

Pensemos que, habiendo desterrado de nuestro país esa intolerancia religiosa que durante tanto tiempo ha desangrado y hecho sufrir a la humanidad, apenas habremos progresado si dejamos subsistir una intolerancia política igualmente despótica e inicua, capaz de persecuciones no menos crueles y sangrientas [...]

Todos somos republicanos, todos somos federalistas. Si hay entre nosotros quienes deseen disolver esta Unión o cambiar su forma republicana, dejémosles tranquilos, como prueba de la seguridad con que se puede tolerar el error de opinión cuando se deja a la razón la libertad para combatirlo.

*Fortaleza  
del gobierno  
republicano*

Sé que algunos espíritus sinceros temen que un gobierno republicano no pueda ser fuerte, y que el nuestro no lo sea bastante; pero ¿abandonaría el patriota de buena fe, en plena realización de un experimento feliz, a un gobierno que hasta ahora nos ha conservado libres y seguros, por el temor teórico y quimérico de que este gobierno, que es la mejor esperanza del mundo, pudiera tal vez carecer de energía para defenderse a sí mismo? Espero que no. Creo, por el contrario, que este gobierno es el más fuerte de la tierra. Creo que es el único en el que todo hombre, a la llamada de la ley, seguiría la bandera de la legalidad y haría frente a toda transgresión del orden público como a una ofensa personal. Se dice a veces que no puede confiarse al hombre el gobierno de sí mismo. ¿Se le puede confiar, entonces, el gobierno de otros? ¿O es que hemos encontrado acaso ángeles en forma de reyes para gobernarle? Dejemos que la historia responda a esta pregunta.

Permanezcamos, pues, con valor y confianza, fieles a nuestros propios principios federales y republicanos, fieles a la unión y al gobierno representativo. Aislados, por beneficio de la naturaleza y por un vasto océano, de la tempestad exterminadora que se extiende sobre una parte del globo; demasiado altivos para soportar las humillaciones de los demás, poseedores de un país excepcional, bastante vasto para acoger a nuestros descendientes en miles de generaciones, debidamente penetrados de nuestro derecho igual al uso de nuestras facultades, a los productos de nuestra industria, al respeto y a la confianza de nuestros conciudadanos, no por razón de nuestra cuna, sino de nuestros actos y de la opinión que éstos merecen; iluminados por una religión sana, profesada y practicada ciertamente en formas diversas, pero que inculcan todas ellas la honradez, la veracidad, la templanza, a gratitud y el amor al prójimo; conscientes y adoradores de una Providencia superior cuyas disposiciones prueban que se satisface con la felicidad del hombre en la tierra y con mayor dicha en el más allá; así colmados de bendiciones, ¿qué más necesitamos para que seamos un pueblo feliz y próspero? Una sola cosa, ciudadanos; un gobierno prudente y

austero, que impida a los hombres hacerse daño recíprocamente, que les deje por lo demás libres de trabajar por sí mismos para mejorar su fortuna, y que no arrebate al trabajador el pan que ha ganado. 419

*Fin del poder absoluto entre los cosacos de Ucrania*

En 1740, los jefes de los cosacos eligieron como hetman al secretario general Felipe Orlyk. Al mismo tiempo se votó una carta que establecía las bases de un gobierno representativo. Una asamblea que comprendería no sólo a los jefes del ejército, sino también a diputados de los regimientos y de los cosacos zaporogos, se reuniría tres veces al año. Se ponía fin al poder absoluto del hetman sobre los otros jefes y de esos jefes sobre la población. Ninguna pena debía ser infligida sin juicio. Los cargos serían electivos. 420

Pacta et  
consuetudines  
legum  
libertatumque  
exercitus  
zaporowiensis  
(Texto resumido)  
1847

*Voz del pueblo  
voz de Dios*

Se suele decir que es preciso elevar al pueblo hasta nosotros, y así llegaremos a ser una nación; sin embargo, la nobleza ha caído en un abismo, y seguirla allí no sería una elevación, sino una caída. Es una ilusión creer que el pequeño pueda elevar al grande, aun suponiendo que no estuviera situado abajo, sino en un promontorio alto y seguro. No son los millones de que se compone el pueblo los que deben unirse a ese puñado de hombres que constituyen la nobleza, sino al contrario.

Mis hermanos campesinos no piden derechos a ninguna persona ni a la Asamblea Nacional. Exigen que la clase privilegiada muestre su espíritu de justicia renunciando a los privilegios que se ha arrogado arbitrariamente: entonces todos los derechos del pueblo tendrán fuerza de ley, produciendo sus efectos sin que la clase privilegiada se digne decir con condescendencia: «¡Pueblo! He aquí los derechos que te he otorgado.» ¿De quién puede haber recibido la clase privilegiada mayores derechos? No es Dios quien ha podido dárselos, pues entonces sería él el injusto. 421

Mihaly Tancsics  
a Lajos Kossuth  
1847  
Hungria

Los hijos (a veces dos o tres) sirven en el ejército, defienden la patria, y no obstante los padres no tienen derecho a votar. No es justo que una parte de la nación no tenga sino deberes, que pague impuestos y sacrifique a sus hijos, sin poseer derechos.

Lo repito, es la justicia divina la que se expresa por la boca de los obreros que reivindican el derecho de voto. 422

Mihaly Tancsics  
1869  
Hungria

*Espíritu  
indomable*

Theodore Parker  
1810-1860  
llamado el Gran  
Predicador  
Americano

Somos una nación rebelde. Toda nuestra historia es traición; nuestra sangre era impura desde antes de nuestro nacimiento; nuestros credos son la infidelidad a la madre Iglesia; nuestra constitución, traición a la patria. ¿Qué importa? Aunque todos los gobernantes del mundo nos inviten a traicionar al hombre, y nos den el ejemplo, no cedamos jamás. 423

*La primera  
condición  
de la libertad*

Engels  
Carta a August Bebel  
18-28 de marzo de 1875

La primera condición de la libertad es que cada funcionario sea responsable de cada uno de los actos que realiza durante el ejercicio de sus funciones, ante cada ciudadano, ante los tribunales ordinarios, y según la ley común. 424

*Democracia  
contra  
despotismo*

Karl Marx  
Carta a Ruge  
1844

Dominación y explotación no son sino un solo y mismo concepto [...] La idea única del despotismo es el desprecio del hombre [...] El déspota no ve jamás a los hombres de otra manera que despojados de su dignidad [...] El principio esencial de la monarquía es el hombre despreciado y despreciable, el hombre deshumanizado; y Montesquieu comete un profundo error al considerar el honor como el principio de la monarquía. Lo consigue manteniendo la distinción entre monarquía, despotismo y tiranía. Pero estos son nombres de una sola y misma idea, o a lo más variantes superficiales de un mismo principio. Allí donde predomina el principio monárquico, los hombres son menores; allí donde ese principio no se pone en duda, no hay hombres. 425

Dada la naturaleza de la idea del Estado, la soberanía debe residir en el pueblo. Puede residir en las manos del emperador según el tiempo y las circunstancias, pero con el progreso del conocimiento del pueblo y la prosperidad del país debe, finalmente, residir en el pueblo [...] En el Japón, reside sin duda en la persona del emperador desde hace dos mil quinientos años, pero habría que devolverse al pueblo a petición propia dentro de algunos centenares de años, cuando se haya cambiado la suerte del país y el pueblo emprenda unánimemente la transformación de la monarquía en democracia. 426

Tatsui Baba  
1850-1888  
Autobiografía de  
Kentarō Kaneko  
Japón

*Las dos  
condiciones de  
la democracia*

El «principio de una amplia democracia» implica, como probablemente convendrá todo el mundo, dos condiciones *sine que non*: primera, la entera publicidad, y segunda, la elección para todas las funciones. Sería ridículo hablar

de democracia sin una publicidad completa, no limitada a los miembros de la organización. Llamaremos al partido socialista alemán una organización democrática, pues todo se hace allí abiertamente, hasta las sesiones del congreso del partido; pero nadie calificará de organización democrática a un partido cubierto con el velo del secreto para todos aquellos que no son sus miembros.

El segundo índice de democratismo, el principio electivo, es una condición que no se discute en los países de libertad política. «Son miembros del partido todos los que reconocen los principios de su programa y sostienen el partido en la medida de sus fuerzas», dice el primer párrafo de los estatutos del partido socialdemócrata alemán. Y como la escena política es visible para todos, como el escenario de un teatro para los espectadores, todo el mundo sabe por los periódicos y las asambleas públicas si tal o cual persona reconoce o no al partido, lo sostiene o se opone a él. Se sabe que tal militante político ha tenido tal o cual comienzo, que ha seguido tal o cual evolución, que en tal momento difícil de su vida ha actuado de tal manera, que se caracteriza por tales cualidades; de ahí que *todos* los miembros del partido puedan, con conocimiento de causa, elegir a ese militante o no elegirlo para tal puesto del partido. El control general (en el sentido estricto de la palabra) de cada paso dado por un miembro del partido en su carrera política crea un mecanismo que funciona automáticamente y asegura lo que se llama en biología la «persistencia del más apto». Gracias a esta «selección natural», resultado de una publicidad absoluta, de la elección y del control general, cada militante se encuentra en fin de cuentas «encasillado» en su puesto; asume la tarea más apropiada para sus fuerzas y su capacidad; soporta él mismo las consecuencias de sus faltas y demuestra ante todos su aptitud para comprender las faltas y evitarlas.

Lenin  
¿Qué hacer?  
1902

¡Intentad hacer entrar este cuadro en el marco de nuestra democracia!

427

¿«Separados pero iguales»?

*En 1896, el juez John Marshall Harlan discrepó de sus colegas del tribunal con respecto al problema racial.*

En lo que se refiere a los derechos civiles, comunes a todos los ciudadanos, mi parecer es que la Constitución de los Estados Unidos no permite a ninguna autoridad pública distinguir la raza de aquellos que han de ser protegidos en el disfrute de tales derechos. Todo hombre

digno tiene el orgullo de su raza y, en circunstancias apropiadas, cuando no son perjudicados los derechos de los otros hombres, iguales a él ante la ley, le es lícito expresar tal orgullo y actuar en consecuencia como le parezca oportuno. Pero niego que cualquier órgano legislativo o judicial pueda tener en cuenta la raza de los ciudadanos cuando se trata de los derechos civiles de los mismos. En efecto, toda legislación como la que ahora nos ocupa es incompatible no sólo con la igualdad de los derechos que es atributo de la ciudadanía, nacional o estatal, sino también con la libertad individual reconocida a todos en el territorio de los Estados Unidos [...]

Pero parece que tenemos todavía, en ciertos Estados, una raza dominante, una clase superior de ciudadanos, que se arroga el derecho de reglamentar, sobre la base de la raza, el disfrute de los derechos civiles comunes a todos los ciudadanos. Es de temer que la presente decisión no sólo favorezca las agresiones más o menos brutales e irritantes contra los derechos reconocidos de los ciudadanos de color, sino que estimule además el pensamiento de que es posible, mediante decretos de los Estados, anular las intenciones rectas que tenía el pueblo de los Estados Unidos cuando adoptó las recientes enmiendas a la Constitución, una de las cuales hace de los negros de este país ciudadanos de los Estados Unidos y del Estado en que residen y prohíbe a los Estados restringir los privilegios e inmunidades de que gozan en cuanto ciudadanos. Sesenta millones de blancos no tienen nada que temer de la presencia aquí de ocho millones de negros. Los destinos de las dos razas están en este país indisolublemente unidos, y el interés de ambas requiere que el gobierno común de todos no permita que la semilla del odio racial sea sembrada con el beneplácito de la ley.

... ..

La esclavitud como institución tolerada por la ley ha desaparecido, ciertamente, de nuestro país; pero los diversos Estados parecen conservar el poder de impedir, mediante una legislación siniestra, el pleno goce de los beneficios de la libertad, de reglamentar según la raza los derechos civiles comunes a todos los ciudadanos y de colocar en una situación de inferioridad jurídica a un extenso cuerpo de ciudadanos americanos que forman actualmente parte de la comunidad política llamada el pueblo de los Estados Unidos, para quien y por quien, a través de sus representantes, se administra nuestro gobierno. Tal sistema es incompatible con las garantías dadas por la Constitución.

# Verdad y libertad

*Pensamiento y expresión:  
derecho a pensar, a criticar, a objetar, a dudar;  
derecho a hablar, a escribir, a publicar, a crear*

- Verdad*                      ረ ሀ ሻ = ዝን ግ = ታ ቀጣ ሩ ለቸ = ኘን ሺ = ኘቸ ሰ ገ ገ ር ሞ =
- Proverbio amhárico  
Etiopía                      El tallo de la verdad puede adelgazar, pero no se quiebra.                      429
- Proverbio turco                      Ante una palabra de verdad, hasta los torrentes se detienen.                      430
- Mahabharata  
Tradicón telegu  
Isla Mauricio                      Más que cien pozos con agua dulce en el fondo, vale un solo pozo provisto de escalones. Más que cien pozos provistos de escalones, vale un sacrificio yaga. Más que cien de esos sacrificios, vale un buen hijo, y más que cien buenos hijos, vale una palabra de verdad.                      431
- Buscar  
la verdad*  
Vida del arcipreste  
Avvakum  
contada por él mismo  
Siglo xvii  
Rusia                      Que se opongan unos a otros, no me contraría en nada, pues es así como se descubren mejor lo verdadero y lo justo [...] Reñid cuanto queráis: no os lo reprocharé. La única condición es que, con una conciencia pura y recta, busquéis la verdad.                      432
- Jean de Muller  
1752-1809  
Suíza                      El más hermoso don de la libertad es el derecho a ser veraz. La libertad y la verdad están allá donde reinan la paz y la justicia.                      433
- Simoné Weil  
L'enracinement  
1942-1943  
Francia                      Para que el sentimiento religioso proceda del espíritu de verdad, es preciso estar totalmente dispuesto a abandonar su religión, aun a costa de perder así toda razón de vivir, si aquella fuera distinta de la verdad. Sólo con esta disposición de espíritu es posible discernir si hay en ella verdad o no. De otro modo, ni siquiera se atreve uno a plantear el problema en todo su rigor.                      434
- Decir  
la verdad*                      El mundo en que vivo me repugna, pero me siento solidario de los hombres que en él sufren. Hay ambiciones que no son las mías, y no me encontraría a gusto si tuviera que abrirme paso apoyándome en los pobres pri-

Albert Camus  
En «Combat»  
1948  
Francia

vilegios reservados a los que se acomodan con este mundo. Pero me parece que hay otra ambición que debiera ser la de todos los escritores: testimoniar y gritar, cada vez que sea posible, en la medida de nuestro talento, en nombre de aquellos que están esclavizados como nosotros. 435

*Al servicio  
de la verdad*

LA LIBERTAD

Libre vine al mundo, como tú,  
Sin cadenas que me traben;  
Con libertad yo tomo el pan,  
Sin mendigarlo.  
Camino por donde quiero,  
Escucho lo que me place,  
Proclamo mi pensamiento.  
Puedo amar y ser amado,  
Ser bueno y ser respetado;  
Mi ley es mi voluntad.

... ..

¡Mas no! Aquí, donde el destino me hizo nacer,  
Aquí terminaré mis días;  
Que mis frías cenizas sean iluminadas  
Por la grandeza que ahora canto.  
Que la juventud, sedienta de gloria  
Venga a mi tumba abandonada  
Y proclame con emoción:  
«El que nació bajo el yugo,  
Arrastrando doradas cadenas,  
Fue el primer heraldo de nuestra libertad.» 436

Alejandro  
Nikolaevich  
Radishchev  
1749-1802  
Rusia

¿PREGUNTAS QUIÉN SOY ?

¿Preguntas quién soy? ¿Qué soy? ¿Adónde voy?  
Soy el hombre que era y que seré todos mis días:  
Ni animal, ni árbol, ni esclavo: ¡un hombre!  
Para abrir un camino por parajes aún vírgenes,  
En prosa y en verso, a los espíritus intrépidos.  
Para espantar a los virtuosos, para escarnecer la verdad  
Voy a la cárcel de Ilmsky. 437

A. N. Radishchev  
1749-1802  
Rusia

Proverbio ruso

La verdad es más fuerte que la fuerza. 438

Complejidad  
y equívocos  
de la verdad

*Palabras puestas en la boca de un personaje imaginario,  
el «doctor»:*

La gente piensa que basta con demostrar la verdad, como se hace con un teorema de matemáticas, para que los demás la acepten; que basta con que uno crea en ella para que los demás también crean. Pero lo que ocurre es muy diferente: unos dicen una cosa y los que los escuchan comprenden otra, por no tener el mismo grado de evolución. ¿Qué predicaban los primeros cristianos y qué comprendió la multitud de lo que decían? La multitud comprendió todo lo incomprensible, lo absurdo y lo místico. Todo lo que era claro y sencillo le resultó inaccesible. La muchedumbre aceptó todo lo que representaba una atadura para la conciencia, pero no comprendió nada de lo que liberaba al hombre. Más tarde, análogamente, comprendió la revolución tan sólo como ejecución sangrienta, como guillotina, como venganza. Una amarga necesidad histórica se transformó así en grito de triunfo; al término «fraternidad» se pegó el de «muerte», y «fraternidad o muerte» se convirtió en una especie de «la bolsa o la vida» de los terroristas. Hemos vivido y visto tanto, y además nuestros predecesores han vivido tanto por nosotros, que finalmente se ha vuelto imperdonable apasionarse, creer que basta con hacer que el mundo romano conozca el Evangelio para hacer de él una república democrática y social, como lo creían los apóstoles *rojos*; o que basta imprimir a dos columnas una edición ilustrada de los *Derechos del Hombre* para que el hombre sea libre. 439

Alejandro Herzen  
1812-1870  
Cartas  
Original ruso

#### CUENTO DEL CAMPESINO ELOCUENTE

*Un campesino despojado de sus bienes por un hombre rico osa criticar con vehemencia a todos los altos personajes. Se le hace justicia.*

Erase una vez un hombre que se llamaba Khunanup. Habitaba en el oasis de Sal y tenía una mujer llamada Merye. El hombre dijo a su mujer: «Voy a bajar a Egipto para traer comida para mis hijos. Vete y mídeme la cebada que queda [del año pasado] en el granero.» Ella fue y midió [ocho] fanegas de cebada.

Y el hombre dijo a su mujer: «Toma, [habrá] para ti [...] fanegas de cebada para que comáis tú y tus hijos. De las [otras] fanegas de cebada hazme pan y cerveza para cada día [que dure mi viaje].»

Y el hombre bajó a Egipto después de haber cargado sus asnos con juncos, plantas de *redemet*, natrón, sal, madera [de...], palos de *aunt* del oasis de Farafra, pieles de pantera, pieles de lobo, plantas *necha*, piedras *anu*, plantas *kheperur*, *Sahut*, granos de *saksut*, plantas *misut*, piedras *senet*, piedras *aba*, piedras *isba*, plantas *inbi*, palomas, pájaros... [en suma], una gran cantidad de productos buenos y variados del oasis de Sal. Y este habitante del oasis marchó hacia el sur, hacia Nennesu, y llegó al territorio de Perfefi, al norte de Medeni. Encontró allí a un hombre que estaba a la orilla del río, y cuyo nombre era Djehutinekht; era hijo de un hombre llamado Isri, vasallo del gran intendente Rensi, hijo de Meru.

Entonces este Djehutinekht se dijo, cuando vio los asnos del hombre del oasis, que él codiciaba dentro de su corazón: «¡Ah, si yo tuviera algún poderoso ídolo mediante el cual pudiera apoderarme de los bienes de este hombre!» Ahora bien, la casa de Djehutinekht estaba junto al camino de la ribera, y la anchura de éste no era mayor que la de una pieza de tela. Y un borde del camino estaba cubierto por el agua, y el otro borde estaba cubierto con cebada. Entonces este Djehutinekht dijo a su siervo: «Vete a mi casa y tráeme un trozo de tela»; y el siervo así lo hizo inmediatamente.

Entonces extendió la tela sobre el camino de la ribera, de manera que su dobladillo quedara sobre el agua y su orla sobre la cebada. El hombre del oasis vino, pues, por el camino común. Djehutinekht dijo: «¡Ten cuidado, hombre! ¿Es que vas a pisar mis vestidos?» El hombre del oasis respondió: «Haré lo que te plazca, pero el camino que sigo es bueno.» Entonces el hombre del oasis se desvió hacia arriba, pero Djehutinekht dijo: «¿Es que mi cebada te va a servir de camino, hombre del oasis?» El respondió: «El camino que sigo es bueno. La ribera es abrupta, el camino está [parcialmente] cubierto de cebada, y tú lo cierras todavía con tus vestidos. ¿Es que quieres impedirme que pase?»

Apenas había terminado de decir estas palabras, cuando uno de los asnos tomó un bocado de cebada. Entonces Djehutinekht dijo: «Voy a apoderarme de tu asno, porque ha comido mi cebada: tendrá que trillar el grano para pagar el mal que ha hecho.» El hombre del oasis respondió: «El camino que sigo es bueno. Como uno [de los lados] era impracticable, he llevado a mi asno hacia el [lado] prohibido. Tú te apoderas de él porque ha tomado un bocado de cebada. Pero yo conozco al propietario de este terreno: pertenece al gran intendente

Rensi, hijo de Meru. Es él precisamente quien castiga a todos los ladrones en el país entero: ¿Acaso se me va a robar en sus propias tierras?» A lo cual Djehutinekht replicó: «¿Será esto una prueba del proverbio: el nombre del pobre no es pronunciado sino a causa de su amo? Soy yo quien te hablo y es en el gran intendente en el que piensas.» Entonces agarró una vara de tamarisco fresco para golpearle, y le azotó en todos los miembros; después se apoderó de los asnos, que fueron introducidos en su propiedad. Y el hombre del oasis se puso a llorar amargamente a causa de los malos tratos recibidos, pero Djehutinekht le dijo: «No eleves la voz, hombre del oasis, porque estás [en el camino que lleva a] la morada del Señor del silencio.» Y el hombre del oasis respondió: «Tú me pegas, tú me robas y tú me quitas el derecho a quejarme. ¡Oh Señor del silencio, devuélveme lo que me pertenece y dejaré así de molestarte con mis gritos!»

Y el hombre del oasis permaneció hasta diez días suplicando a Djehutinekht sin que éste prestara atención [...]

Entonces el hombre del oasis fue a suplicar al gran intendente Rensi, hijo de Meru, diciendo: «Gran intendente, mi señor [...] Permite que te dé en este país una fama que esté por encima [incluso] de toda buena ley, ¡oh guía exento de rapacidad!, ¡oh grande exento de bajeza! Aniquila a la mentira, haz surgir la verdad. Presta oídos a la voz del que llama, combate el mal. Hablo para que tú escuches. Haz justicia, ¡oh alabado por aquellos que son alabados! Destruye mi miseria, pues estoy abrumado por el pesar, el pesar me debilita; atiéndeme en la necesidad, pues me encuentro en la indigencia.»

Cuando así hablaba el hombre del oasis era en tiempos de Su Majestad el rey Nebkauré [...] Y el gran intendente Rensi, hijo de Meru, fue ante el rey, diciendo: «Señor, he encontrado a uno de esos habitantes del oasis, hablador elocuente en verdad. Ha sido despojado de sus bienes por un hombre que está a mi servicio, y he aquí que ha venido a suplicarme a este respecto.» Su Majestad respondió: «Tan cierto como que deseas verme en buena salud, arréglate para retenerlo aquí y da largas al asunto, sin responder a todo lo que pueda decir. Y para que continúe hablando, cállate. Después, que sus palabras nos sean presentadas por escrito [...] Cuidate mientras tanto de la subsistencia de su mujer y de sus hijos, porque estos habitantes de los oasis [apenas] vienen [a Egipto] antes de que su casa está vacía hasta el suelo. Cuidate también de la subsistencia del hombre mismo. Te ocupa-

rás de que le den provisiones, pero sin dejar que sepa que eres tú quien se las das.» Se le dieron así diez panes y dos jarras de cerveza cada día. El gran intendente Rensi, hijo de Meru, facilitaba estas provisiones, pero se las daba a uno de sus amigos y éste era quien se las daba [al hombre del oasis]. Después el gran intendente Rensi, hijo de Meru, envió [un emisario] al gobernador del oasis de Sal para asegurar la manutención de la mujer, a razón de tres fanegas [de cebada] cada día.

Entonces el hombre del oasis vino a suplicarle una segunda vez, diciendo: «Gran intendente, mi señor, [...] los altos funcionarios obran mal. La rectitud se inclina hacia un lado; los jueces roban. Más aún: el que está encargado de apresar a un hombre que ha cometido una fechoria, se aparta él mismo a este respecto del recto camino [...] El que debe repartir en justicia, es él mismo un ladrón. El que debe poner remedio a la indigencia es el mismo que la acrece, [hasta el punto de] anegar en ella a la ciudad. El que debe reprimir el mal comete [él mismo] la iniquidad.

Entonces el gran intendente Rensi, hijo de Meru, dijo: «¿Tus bienes son más caros a tu corazón que [el riesgo] de ser detenido por uno de mis servidores?» Pero el habitante del oasis prosiguió: «El que mide los granos comete fraude en beneficio propio. El que llena [los graneros] para otro sustrae los bienes de este último. El que debe mostrar el camino de las leyes ordena el robo. ¿Quién, pues, se opondrá a la perversidad cuando el que debe rechazar la injusticia se permite [él mismo] incurrir en ella? Uno parece ser recto, mientras va por vías tortuosas; otro se suma [abiertamente] al partido del mal. ¿Encuentras tú [ahí algo] para ti? [...] El que posee rentas [puede fácilmente] ser indulgente, pero un malhechor es [necesariamente] violento. Robar es natural para el que no tiene nada, [lo mismo que] sustraer bienes por parte de un malhechor. ¡Un crimen [en opinión del] que no sufre privaciones! [Pero] no hay que reprochárselo [al ladrón]: no hace sino buscar para sí mismo [los medios de vida]. Tú, por el contrario, tienes bastante para saciarte con tu pan, bastante para embriagarte con tu cerveza.»

... ..

Entonces el hombre del oasis vino a suplicarle una tercera vez, diciendo: «Gran intendente, mi señor [...] rechaza al ladrón, protege al miserable, no seas la riada que ahoga al suplicante. ¡Acuérdate que se acerca la eternidad! Desea vivir mucho tiempo según el proverbio: “La práctica de la equidad es el aliento de la vida.”

Castiga a quien merece ser castigado y nadie estará cerca de igualarte en equidad.

... ..  
«Tú eres como un miserable lavandero de corazón avaricioso, que se porta injustamente con un amigo, abandonando a uno de sus íntimos en favor de uno de sus clientes: quienquiera que venga a traerle [un pedido], ése es su hermano.

»Tú eres como un barquero que [sólo] ayuda a pasar el río a aquel que puede pagar el precio del pasaje, un justo cuya justicia queda reducida a nada [...]

»Tú eres [como] un halcón para los hombres, que vive a costa de los pájaros más pequeños.

»Tú eres como un cocinero, cuya alegría es matar [animales] sin que se le pueda reprochar su mutilación.

... ..  
«Tú que debes oír no oyes nada; ¿por qué no escuchas? Hoy ciertamente, he rechazado a un violento; el cocodrilo se retira. ¿Qué resultado tendrá esto para ti? El secreto de la verdad será hallado, y la mentira será puesta con la espalda contra el suelo. No dispongas del mañana antes de que haya llegado; nadie sabe los males que hay en él.»

El habitante del oasis hablaba así al gran intendente Rensi, hijo de Meru, a la entrada de las oficinas. Entonces éste hizo levantarse contra él dos guardias armados de látigos y le azotaron todos los miembros. Y el habitante del oasis dijo: «¿Así sigue [todavía] el hijo de Meru el mal camino? Su rostro es ciego a lo que ve, sordo a lo que oye, inatento a lo que le ha sido recordado.»

... ..  
Entonces el hombre del oasis vino a suplicarle una cuarta vez. Habiéndole encontrado cuando salía por la puerta del templo de Arsafes, dijo: «¡Oh alabado, que te alabe Arsafes, de cuyo templo vienes! El bien ha perecido; no hay [en cambio] nadie que pueda jactarse de haber puesto a la mentira con la espalda contra el suelo.»

... ..  
Entonces el hombre del oasis vino a suplicarle una quinta vez, diciendo: «Gran intendente, mi señor. [...] No defraudes a un pobre en lo que posee, a un hombre débil que tú conoces. Para un miserable, sus bienes son el aliento [de vida]; quien se los arrebató, le ahoga. Tú has sido puesto para oír los pleitos, para juzgar a las partes, para castigar al bandido. Pero no haces otra cosa que dar tu apoyo al ladrón.»

... ..

Entonces el hombre del oasis vino a suplicarle una sexta vez, diciendo: «Gran intendente, mi señor, cada encuesta hecha imparcialmente por el juez destruye el efecto de la mentira, da existencia a la verdad, crea el bien y aniquila el mal, como cuando viene la saciedad y hace cesar el hambre, como cuando viene el vestido y hace cesar la desnudez, como cuando se serena el cielo después de una violenta tempestad y calienta a todos los que tienen frío, como el fuego que cuece los alimentos, como el agua que apaga la sed.»

... ..

Entonces el hombre del oasis vino a suplicarle una séptima vez, diciendo: «Gran intendente, mi señor, tú eres el gobernador del país entero, el país es un barco que navega a tus órdenes. Tú eres una repetición de Thot, el cual juzga sin inclinarse hacia un lado. Señor, sé benévolo cuando un hombre acude a ti para [que juzgues] su justa causa [...]

»Como una brecha en una presa deja escapar el agua que ésta contiene, [así] mi boca se ha abierto para hablar. Me he servido de mi garrocha, he vaciado mi agua, me he descargado de lo que estaba en mi cuerpo, he lavado mis vestiduras sucias. Mi discurso ha terminado; mi miseria está expuesta por completo ante ti. ¿Qué, necesitas todavía?»

... ..

Entonces el hombre del oasis vino a suplicarle una octava vez, diciendo: «Gran intendente, mi señor, uno puede caer muy bajo por efecto de la codicia. El hombre codicioso [con frecuencia] no consigue su propósito: el [único] fin que alcanza es el fracaso. Tú eres codicioso, y eso no te conviene; tú robas, y eso no te aprovecha, tú que deberías permitir a un hombre levantarse para [defender] su buen derecho. Pues lo que es preciso para tu sustento está en tu casa; tú tienes el vientre bien repleto; la medida del grano está rebosante y, si se sacude, lo que cae de ella estará perdido para el país [...]

»La justicia es para la eternidad: desciende a la necrópolis con el que la practica [...]

»Sea yo quien tenga que venir, sea otro quien tenga que venir, acógelo bien. No respondas como quien se dirige a un hombre que no tiene derecho a hablar; no ataques a un hombre que no ataca.»

... ..

Entonces el hombre del oasis vino a suplicarle una novena vez, diciendo: «Gran intendente, mi señor, la lengua de los hombres es su balanza; es la balanza que descubre lo que falta.

» ... No seas parcial y no escuches a tu corazón. No escondas tu rostro a aquel que conoces. No seas ciego frente al que has mirado [una vez]. No rechaces al que viene a ti suplicando [...]

»El que denuncia se convierte en un pobre miserable y el miserable está destinado a ser un suplicante: [su] adversario se convierte en [su] asesino. Mira, yo te dirijo una súplica y tú no la escuchas. Iré, entonces, a presentar a Anubis una súplica respecto a ti.»

Entonces el gran intendente Rensi, hijo de Meru, envió a dos guardias para hacerle volver sobre sus pasos. Y el hombre del oasis tuvo miedo, pues imaginaba que se hacía eso para castigarle por los discursos que había soltado [...]

Pero el gran intendente Rensi, hijo de Meru, dijo: «No temas, habitante del oasis; pues, si se ha hecho esto contra ti [era tan sólo] para obligarte a permanecer conmigo.» Y el hombre del oasis respondió: «¡Por mi rostro! ¿Debo acaso comer de tu pan y beber de tu cerveza hasta la eternidad?» El gran intendente Rensi, hijo de Meru, continuó: «Espera por lo menos un poco aquí para que puedas escuchar tus súplicas.» Y [las] hizo leer de un rollo de papiro nuevo, cada súplica según su contenido. Después el gran intendente Rensi, hijo de Meru, entregó [ese rollo] a Su Majestad el rey Nebkauré [...] y éste encontró en ello más placer que en todo lo que hay en este país entero. Y [Su Majestad] dijo: «Decide tú mismo, hijo de Meru.»

Entonces el [gran intendente] Rensi, hijo de Meru, envió dos guardias para [traer a Djehutinekht]. Se le hizo, pues, venir y se hizo un inventario de [sus bienes y de] sus [gentes, a saber]: seis personas sin contar [...]

*El final del manuscrito está muy estropeado. Puede comprenderse no obstante que los bienes de Djehutinekht fueron entregados al habitante del oasis, mientras que el propio Djehutinekht y los suyos pasaban a ser sus servidores. 440*

Egipto antiguo  
Fin del tercer  
milenio a. de J. C.

*Derecho  
a presentar  
objeciones*

Si sucediera que se ordenaran a un hermano cosas difíciles o imposibles, él recibirá con toda mansedumbre y obediencia el mandato que se le hace. No obstante, si estimara que el peso de la carga sobrepasa por completo la medida de sus fuerzas, presentará al superior las razones de su impotencia, pero lo hará con paciencia y moderación, y sin mostrar orgullo, ni resistencia, ni contradicción. Si después de esta manifestación el superior mantuviera su orden, el inferior se persuadirá

Regla de San Benito  
529

de que la cosa es ventajosa para él, y obedecerá por amor, poniendo su confianza en la ayuda de Dios. 441

*Objeciones  
y obediencia*

Epitome Instituti  
Societatis Jesu  
1689

No es, sin embargo, faltar a la perfección [de la obediencia] exponer [después de haber rezado ardientemente a Dios] en qué vuestra opinión difiere de la suya (*la del Superior*). A condición, no obstante, de que los súbditos no se esfuercen por imponer su voluntad a la del Superior y de que estén dispuestos, de todo corazón, no sólo a aceptar toda decisión que el Superior así informado estime oportuno tomar, sino también a aprobarla y a considerarla mejor. 442

Señor Presidente, encuentro escritas en un pequeño volumen las siguientes palabras: Dulce es el nombre de la libertad, mas ella misma es un tesoro de un valor inestimable. Por ello debemos velar muy particularmente para no perder, contentándonos con la dulzura de la palabra, el valor más grande que posee este noble reino. Es un inestimable tesoro el uso de la libertad en esta Cámara [...]

Ocurre a veces en este recinto que un hombre de bien, por exigencias del debate, defiende una causa mala, tanto para sacar a la luz y poner de manifiesto una verdad dudosa como para evitar el mal: de esto concluyo que en esta casa, llamada la de la libre palabra, nada es tan necesario como la libertad de palabra para la protección del príncipe y del Estado; si ella no existiera, sería una burla dar a esta casa el nombre de Parlamento, pues no sería entonces en verdad sino una escuela de adulación y disimulo, y un buen lugar para servir al demonio y a su corte, mas no para glorificar a Dios y buscar el beneficio del Estado [...]. Hay entre otras, Señor Presidente, dos cosas que hacen gran daño a esta casa y de las que quiero hablar. Una es el rumor que corre por esta casa y que dice: «Tened cuidado con lo que hacéis; a Su Majestad la Reina no le gusta eso; se considerará ofendida por todo aquel que defienda eso; o bien al contrario: «Esto es del agrado de Su Majestad; si alguien habla en contra de ello, Su Majestad se dará por muy ofendida.» La segunda cosa es que a veces se trae un mensaje a la Cámara, ordenando o prohibiendo, con gran detrimento de la libertad de palabra y de consulta. Yo daría gracias a Dios, Señor Presidente, si ambas cosas

Peter Wentworth  
Discurso en la  
Cámara de los  
Comunes  
1576  
Inglaterra

quedaran enterradas en el infierno—me refiero a los rumores y a los mensajes—, pues es cierto que son malas cosas; la razón es que su primer autor es el diablo, de quien no viene nada que no sea maldad. 443

*En defensa  
de los libros*

No niego que sea del mayor interés para la Iglesia y el Estado mirar con ojo vigilante la conducta de los libros como la de los hombres; y después detenerlos, encarcelarlos y aplicarles una estricta justicia como a los malhechores. Pues los libros no son cosas absolutamente muertas, sino que llevan dentro de sí un principio de vida tan activo como el alma de la que proceden; e incluso conservan, como en un frasco, la eficacia y la esencia más puras del cerebro vivo que los ha engendrado. Sé que están tan llenos de vida y son tan vigorosamente fecundos como los dientes del dragón de la fábula, y que si se siembran acá y allá, pueden surgir hombres armados. Y, sin embargo, por otra parte, a menos de obrar con prudencia, destruir un buen libro es casi como matar a un hombre; quien mata a un hombre mata a una criatura racional, imagen de Dios; mas el que destruye un buen libro mata a la razón misma, mata la imagen de Dios, hiriéndola por así decirlo en el ojo. La vida de muchos hombres es una carga para la tierra; pero un buen libro es la sangre preciosa de un espíritu magistral, embalsamada y conservada cuidadosamente para una vida más allá de la vida. A decir verdad, ningún siglo puede restaurar una vida, cuya desaparición no constituye quizás una gran pérdida; y el paso de las edades no suele reparar la pérdida de una verdad rechazada, cuya ausencia es un mal para naciones enteras. Debíéramos, pues, mostrarnos prudentes en las persecuciones de que hacemos objeto los trabajos vivos de hombres públicos, en nuestra manera de despilfarrar esa vida temporal del hombre conservada y almacenada en los libros; pues vemos que se puede cometer así una especie de homicidio, a veces un martirio, y, si se extiende a la totalidad de una edición, una especie de matanza general, cuya ejecución no tiende a eliminar una vida elemental, sino que hiere de muerte esa quintaesencia etérea, el aliento de la razón misma, y mata una inmortalidad más bien que una vida. 444

John Milton  
Arcopagítica  
1644  
Inglaterra

*Libertad de  
pensamiento  
y derecho  
a dudar*

Mucho ruido se ha hecho en torno a la libertad de pensamiento y, en la disputa, ha habido hombres animados por un espíritu que no es propio de teólogos ni de buenos ciudadanos; por un espíritu tiránico y arbitrario bajo

la máscara del celo religioso, y por un espíritu presuntuoso y partidista bajo la máscara de la libertad. Si el primero prevaleciera, esos hombres establecerían la fe implícita y la obediencia ciega, y una inquisición para mantener esta abyecta servidumbre. Afirmar la existencia de los antípodas podría ser de nuevo una herejía como el arrianismo o el pelagianismo, y los hombres podrían ser encerrados en las mazmorras de algún Santo Oficio, como Galileo, por decir que habían visto lo que en efecto habían visto, y que cualquier otro podía ver si lo deseaba. Si prevalecieran los hombres animados por el segundo espíritu, destruirían inmediatamente la influencia general de la religión, sacudiendo los cimientos que ésta tiene en la educación. Estos son los extremos. ¿No existe un camino intermedio por el que un hombre razonable y un buen ciudadano pueda dirigir sus pasos? Yo así lo creo.

Todo hombre tiene indiscutiblemente derecho a pensar con libertad: es más, es deber de cada uno hacerlo así, siempre que tenga los medios y la posibilidad de hacerlo. Este deber no es para cada individuo tan imperativo como para aquellos que se ocupan de lo que llamo la filosofía primaria. Los que no tienen esos medios y esa posibilidad deben someter sus opiniones a la autoridad; y ¿a qué autoridad pueden someterse más oportuna y seguramente que a la de las leyes y la constitución de su país? En general, nada puede ser más absurdo que aceptar sin discernimiento las opiniones sobre cuestiones de la mayor importancia y que nos conciernen en lo más íntimo de nosotros. Pero es imposible dejar de hacerlo en muchos casos particulares. Las cosas más absurdas en teoría resultan necesarias en la práctica. Tal es la naturaleza humana, y la razón encuentra excusas en tales casos por causa de necesidad. La razón hace incluso un poco más, y es todo lo que puede hacer: da la mejor orientación posible al absurdo. Encamina así a aquellos que deben creer porque no tienen la posibilidad de saber, a creer en las leyes de su país, y a conformar sus opiniones y prácticas a aquellas de sus antecesores, a las de Coruncanio, de Escipión, de Escévola, no a las de Zenón de Cleantes, de Crisipo.

Ahora bien, la misma razón que da esta discreción a estos hombres dará una dirección muy contraria a aquellos que tienen los medios y posibilidades de que los otros carecen. Lejos de aconsejarles que se sometan a esa limitación mental, les aconsejará que empleen todas sus facultades para ejercitar la máxima libertad de pensamiento y que no se apoyen en ninguna autoridad sino

en la razón, esto es, en la de ellos mismos. La razón les hablará en el lenguaje de los sufíes, una escuela de filósofos de Persia mencionada por los viajeros. «La duda —dicen estos pensadores libres, sabios y honrados— es la llave del conocimiento. Quien nunca duda, nunca examina. Quien nunca examina, nada descubre. Quien nada descubre es ciego, y ciego permanece. Si no encuentras ninguna razón para dudar de las opiniones de tus padres, sigue fiel a ellas, ellas serán suficientes para ti. Si encuentras razones para dudar de ellas, busca la verdad en silencio, pero ten cuidado de no turbar las mentes de otros hombres.»

Obremos de conformidad con estas máximas. Busquemos la verdad, pero busquémosla en el silencio y en la libertad. No imaginemos, como algunos que se llaman librepensadores, que todo hombre que puede pensar y juzgar por sí mismo, como es su derecho, tiene en consecuencia el derecho a hablar, y más aún a actuar, con arreglo a la plena libertad de sus pensamientos. La libertad es su atributo como criatura racional. Está sometido a unos límites como miembro de la sociedad. 445

Harley St. John  
Vizconde  
de Bolinbroke  
Carta a  
Alexander Pope  
1730  
Gran Bretaña

*Primacia  
de la verdad*

No tengo nada nuevo que enseñar al mundo. La verdad y la no-violencia son tan viejas como las montañas. Todo lo que yo he hecho es realizar experimentos sobre ambas en la mayor escala que he podido. Al hacerlo, me he equivocado algunas veces y he aprendido de mis errores. La vida y sus problemas se han convertido así para mí en una multitud de experimentos en la práctica de la verdad y de la no-violencia. Por instinto, he sido veraz, pero no no-violento. Como en una ocasión dijo un *muni* jaina acertadamente, no he sido tanto un adorador de la *ahimsá* (no-violencia) como lo he sido de la verdad, y pongo a ésta en el primer lugar y a aquélla en el segundo. En efecto, como él dijo, yo estaría dispuesto a sacrificar la no-violencia en aras de la verdad. De hecho, ha sido en el curso de mi búsqueda de la verdad como descubrí la no-violencia. 446

Mahatma Gandhi  
1869-1948

*Censura moral*

Habría que suprimir también todas las ocasiones y todos los instrumentos de corrupción del alma humana, a saber:

1. Las pinturas y los dibujos indecentes que se encuentran en los libros o en otras partes; hay que asegurarse de que no puedan ser contemplados por nadie;
2. las canciones profanas, sensuales y lascivas;

3. los relatos imaginarios (como la historia de Amadís o la de Melusina) y todas las obras inmorales, pues son ellas las que propagan el ateísmo;

4. los despachos de bebidas, tabernas y cantinas, que no debieran ser tolerados bajo ningún pretexto.

5. Habría que deshacer asimismo a la sociedad de todos los usureros, especuladores y otros parásitos y vampiros del mismo género; y conviene mostrar todavía menos indulgencia con los jugadores, astrólogos, juglares, comediantes, equilibristas y otros charlatanes y enredadores que viven a expensas del prójimo. 447

Juan Amos Comenius  
escritor checo  
Siglo xvii  
De rerum  
humanarum  
emendatione  
consultatio catholica

### *Censura política*

En verdad, la única explicación que podemos dar de esta ley provisional sobre la prensa, es que ha sido promulgada para enseñar—provisionalmente—a los escritores a guardar silencio, y, cuando hayan llegado a ello plenamente al final de este periodo de ensayo, a callarse de una vez para siempre.

Si durante la vigencia de esta ley los escritores checos pretendieron todavía erigirse en todos los aspectos en campeones de la verdad, tendrían para ello que ser tan intrépidos como Jan Zizka, pues la ley amenaza con enviarles por una nadería al banquillo de los acusados.

La discreción aconseja al redactor-jefe que ruegue al gobierno se sirva autorizarlo a trasladarse directamente a la cárcel con sus muebles y a instalar en ella su despacho. De otro modo, un periódico político de importancia media necesitaría más o menos cuatro redactores: dos para purgar las penas, un tercero para sentarse en el banquillo de los acusados y un cuarto para dirigir efectivamente la redacción. Pero este último debería guardarse muy bien de beber el menor vaso de champaña, no fuera esa bebida a hacer brotar en él una chispa de espíritu francés; pues entonces, incluso un equipo con el doble de efectivos no bastaría para hacer funcionar el periódico. Además, el editor tendría que tener varias minas de oro para pagar las multas con las rentas de aquéllas. El redactor que no fuera un testafarro y cuyo corazón se inflamara de amor por la humanidad no estaría casi nunca en su oficina; en cambio, se le encontraría a menudo en la cárcel en donde, suponiendo que estuviera tostado por el sol de la libertad, tendría tiempo sobrado de blanquear su tez.

... ..

Si quisiera alejar de sus oídos el chirrido de las puertas de la prisión, el escritor no podría emitir la menor crítica sobre la opresión ejercida por los lacayos del poder.

Emmanuel Arnold  
escritor checo  
Ley provisional  
sobre la prensa  
1849

Los tratados políticos que escribiría no serían sino castillos de naipes, que el más pequeño escritor extranjero habitante de un país libre podría derribar de un soplado. Naturalmente, esto no sería en modo alguno favorable para el interés del pueblo, y la nación correría el riesgo de recaer en las tinieblas. Pero como todo el mundo sabe, nuestro pueblo se inflama por la política y tiene la pasión de la verdad; por ello difícilmente se acomodaría a tal estado de cosas. 448

No es ciertamente fácil determinar lo que es falso o perjudicial en materia de prensa. Se ha dado el caso de que algunos ignorantes se burlen de escritos muy inteligentes, mientras que otros los maldecían y otros todavía querían meter en la cárcel a sus autores. Finalmente, se comprendió que la verdad no estaba de la parte del poder.

... ..

Karel Sabina  
1813-1877  
Escrítor checo

Hay ideas y opiniones que no se tiene derecho a considerar con desconfianza, pues ello se vería como un pecado. Hay ideas y opiniones que unos miserables egoístas, pero hábiles, un manojito de bandidos que se mezclan a los verdaderos defensores de la verdad, sostienen con todas sus fuerzas y por todos los medios, e imponen al pueblo crédulo. Envueltos en su magnificencia, convencidos de su eminencia y de su infalibilidad, hacen prosperar la mentira y el despotismo. 449

### *Servilismo*

Karel Capek  
1890-1938  
Escrítor checo

El tirano y los filósofos:

Yo obraré, y vosotros justificaréis mis actos. 450

### *Declaración real de 10 de mayo de 1728*

ART. 2.—Queremos que todos los impresores convictos de haber impreso, en cualquier concepto que sea, obras o escritos no revestidos de privilegios ni permisos, sobre las disputas surgidas o que hayan de surgir en materia de religión, y en especial los escritos contrarios a las bulas recibidas en Nuestro Reino, al respeto debido a Nuestro Santo Padre el Papa, a los Obispos y a Nuestra Autoridad, sean condenados, por primera vez a ser puestos en la picota, e incluso a una pena mayor si procede, sin que dicha pena de picota pueda ser atenuada bajo ningún pretexto. En caso de reincidencia, ordenamos que dichos impresores sean condenados además a

galeras por cinco años, cuya pena no podrá tampoco ser conmutada ni atenuada.

... ..

ART. 4.—Queremos que los que sean convictos de haber compuesto y hecho imprimir esas obras o escritos mencionados en los precedentes artículos sean condenados como perturbadores de la tranquilidad pública, por primera vez al destierro temporal fuera de la jurisdicción del Parlamento en que sean juzgados; y en caso de reincidencia, al destierro a perpetuidad de Nuestro Reino.

Francia

451

*¿Libertad  
de la prensa?*

Todo el decreto de la prensa puede resumirse en una línea: permito que hables, pero exijo que te calles. Las tres cuartas partes de los periodistas republicanos deportados o proscritos, el resto perseguidos por las comisiones mixtas, dispersados, errantes, escondidos aquí y allí, en cuatro o cinco periódicos supervivientes, independientes, pero vigilados, sobre cuya cabeza pende la estaca de Maupás, quince o veinte escritores valerosos, serios, puros, honrados, generosos, que escriben, con la cadena al cuello y la bola al tobillo; el talento entre dos gendarmes, la independencia amordazada, la honradez en prisión preventiva, y Veuillot gritando: «¡Soy libre!»

Detalle precioso: ¡Monsieur Bonaparte quería que Arago jurase! Sabed esto: la Astronomía debe prestar juramento. En un Estado bien organizado como Francia o China, todo es oficial, incluso la ciencia. El mandarín del *Institut* depende del mandarín de la Policía. El gran antejo paraláxico debe vasallaje a Monsieur Bonaparte. Un astrónomo es una especie de guardia de la circulación del cielo. El observatorio es una garita como cualquier otra. Es preciso vigilar a ese Dios que está allá arriba y que parece a veces no someterse completamente a la Constitución del 14 de enero. El cielo está lleno de alusiones desagradables y es preciso meterlo en cintura. El descubrimiento de una nueva mancha en el sol constituye evidentemente un caso de censura. La predicción de una fuerte marea puede ser sediciosa. El anuncio de un eclipse de luna puede ser una traición. En el Eliseo, somos un poco luna. La astronomía libre es tan peligrosa como la prensa libre. ¿Quién sabe lo que se trama en esos conciliábulos nocturnos entre Arago y Júpiter? [...]

Además, ya lo hemos dicho, un Bonaparte ha de ser fatalista: el gran Napoleón tenía una estrella, el Pequeño

Victor Hugo  
Napoléon le Petit  
1852

debe tener al menos una nebulosa. Los astrónomos son ciertamente un poco astrólogos. ¡Presten juramento, señores! Inútil decir que Arago se ha negado. 452

Montesquieu  
De l'esprit des lois  
1748

Como, para disfrutar de la libertad, hace falta que cada uno pueda decir lo que piensa, y para conservarla hace falta asimismo que cada uno pueda decir lo que piensa, un ciudadano, en ese Estado, diría y escribiría todo lo que las leyes no le hayan prohibido expresamente decir o escribir. 453

*¿Qué es  
imprimir?*

Todo obstáculo al progreso de las luces es un mal. Que la imprenta sea, pues, libre. Ante todo, no se puede restringir esta libertad sin estorbar el ejercicio de los derechos naturales. ¿Qué es, en efecto, imprimir? Es someter a los ojos de los demás hombres las propias ideas y opiniones. ¿Qué hay en esta acción que sea contrario a los derechos del prójimo? El examen de las opiniones, de los pensamientos de otro, ¿no es uno de los caminos que pueden conducir a la verdad? Esta es un bien real, y por tanto la sociedad no puede tener el derecho de privar a ningún individuo de un medio de conocerla. El peligro de abuso de la imprenta es nulo. Si se trata de opiniones generales, toda verdad es útil, y un error impreso no puede ser peligroso a no ser que se carezca de la libertad de atacarlo. ¿Se trata de discutir de los derechos particulares, de las acciones que tienen alguna influencia en el orden público? Sería entonces cuando las restricciones a la libertad de imprimir serían más tiránicas todavía, puesto que al derecho general de exponer las propias ideas se une aquí el derecho no menos sagrado de discutir los propios intereses.

Condorcet  
Vida de Turgot  
1786

Que se examine, pues, según los principios del derecho natural en qué casos un impreso puede ser un delito; que entonces, como para los demás delitos, se determine en qué consiste; que se precisen los medios de comprobarlo, y que se lo someta a una pena. Pero que cada ciudadano conserve el derecho de imprimir como el de emplear para su uso un instrumento útil, del cual podría abusar para cometer un delito. 454

*Peligros de las  
prohibiciones*

*Del alegato en defensa de A. H. Rowan, procesado por publicar un libelo sedicioso:*

¿De qué calamidades se salva al pueblo dejándole entera libertad de comunicación? Os diré, caballeros, de qué se

libra el pueblo, y de qué se libra el gobierno; os diré también a qué se exponen uno y otro si se impide esa comunicación [...] Si dudáis de las horribles consecuencias de suprimir la manifestación incluso del descontento individual, mirad a aquellos países esclavizados en los que el despotismo se supone protegido por tales limitaciones. Ni siquiera la persona del déspota está allí nunca en seguridad. Ni los temores del déspota ni las maquinaciones del esclavo tienen un momento de reposo: uno tratando de prever el momento de peligro, el otro acechando la oportunidad de la agresión. La crisis fatal es una sorpresa igual para ambos: el instante decisivo se precipita sin previo aviso, por la locura de un lado o por el furor de otro, y no hay noticia de la traición hasta que el traidor actúa.

... ¡La prensa extinguida, el pueblo esclavizado, y el príncipe arruinado! Como abogado de la sociedad, y por lo tanto de la paz, de la libertad nacional y de la unión permanente de los dos países, os conjuro a proteger la libertad de la prensa, el gran centinela del Estado, el gran detector de la impostura pública; protegedla, porque, si se hunde, se hundirán con ella, y serán enterradas en la misma tumba, la libertad del súbdito y la seguridad de la corona. 455

John Philpot Curran  
29 de enero de 1794  
Irlanda

*Hombre  
o súbdito*

MARQUÉS. No puedo ser el servidor de un príncipe. (*El rey mira con sorpresa*). No quiero engañar al comprador, Señor. Si vos me concedéis el honor de tomarme a vuestro servicio, me pediréis tan sólo unos hechos fijados de antemano. Queréis solamente mi brazo y mi valor en el combate, mi cabeza en el consejo. Mis actos no encontrarían en sí mismos su finalidad, sino que tenderían a buscar el aplauso del trono. Para mí, en cambio, la virtud tiene su propio valor. [...] Amo a la humanidad, pero en las monarquías me veo obligado a no amar sino a mí mismo.

EL REY. Digno de aplauso es este fuego. Queréis obrar bien; mas la forma en que lo hagáis, poco importa al patriota y al sabio. Escoged en mis reinos el puesto que satisfaga esa noble inclinación.

EL MARQUÉS. No puedo hallar ninguno.

EL REY. ¿Cómo?

EL MARQUÉS. ¿Es la felicidad de los hombres lo que Vuestra Majestad quiere fomentar con mis manos? ¿Se trata de la misma felicidad que mi amor puro desea a la humanidad? Ante esta felicidad que yo quiero, un monarca temblaría. ¡No! La política de la corona ha creado

un nuevo tipo de felicidad, que la corona es todavía bastante rica para poder ofrecer. Ella creó en los corazones de los hombres nuevas tendencias que se satisfacen con esa felicidad. Ella acuñó en sus monedas la verdad, mas sólo esa verdad que ella puede soportar. Rechazados quedan todos los troqueles que no se parecen a éste. Mas lo que guste a la corona ¿puede bastarme también a mí? ¿Puede prestarse mi amor fraternal a estrechar los horizontes de mi hermano? ¿Sé que es él feliz antes de que se le permita pensar? No me elijáis a mí, Señor, para sembrar esa felicidad que queréis inculcarnos. Debo negarme a repetir esa moneda. No, no puedo ser el servidor de un príncipe.

... ..

¡Lástima! Habéis transformado al hombre salido de la mano del Creador en obra de vuestras propias manos, y os habéis erigido Vos mismo en dios de esta criatura nuevamente modelada. Pero en algo habéis errado: Vos seguís siendo un hombre, una obra del Creador; como mortal, continuáis sujeto al sufrimiento y al deseo. Necesitáis ser amado; mas a un dios sólo se pueden presentar sacrificios, temerle y rezarle. ¡Lamentable cambio! ¡Desdichado trastorno de la naturaleza! Si reducís al hombre a una música salida de vuestra arpa, ¿quién se complacerá con Vos en la armonía?

EL REY. (*aparte*). ¡Oh Dios! ¡Este hombre penetra en mi alma!

EL MARQUÉS. Mas este sacrificio no es nada para Vos. Sois un ser único, sois el que sois. Por ese precio, llegáis a ser incluso un dios. ¡Terrible sería que esto no fuera cierto! ¡Que por ese precio, por la felicidad rota de millones, nada hubiérais ganado! ¿Y si la libertad, que Vos habéis arruinado, fuera lo único que pudiera colmar vuestros deseos...? Mas permitid, Señor, que os deje.

Schiller  
Don Carlos  
acto III, escena X  
1787

456

Seamos, una vez, menos partidarios de nuestras envejecidas opiniones; tengamos menos amor propio; dése acceso a la verdad y a la introducción de las luces y de la ilustración; no se reprima la inocente libertad de pensar en asuntos del interés universal; no creamos que con ello se atacará jamás impunemente al mérito y la virtud, porque hablando por sí mismos en su favor y teniendo siempre por árbitro imparcial al pueblo, se reducirán a polvo los escritos de los que indignamente osasen atacarlos. La verdad, como la virtud, tienen en sí mismas su más incontestable apología; a fuerza de discutirlos y ventilarlos aparecen en todo su esplendor y

Mariano Moreno  
Sobre la libertad  
de escribir  
«Gaceta  
de Buenos Aires»  
1810

brillo; si se oponen restricciones al discurso, vegetará el espíritu como la materia; y el error, la mentira, la preocupación, el fanatismo y el embrutecimiento harán la divisa de los pueblos y causarán para siempre su abatimiento, su ruina y su miseria. 457

*Tres principios  
solidarios*

Victor Hugo  
Discurso a la  
Asamblea Legislativa  
8 de julio de 1850

Prestemos atención y no lo olvidemos jamás, nosotros los legisladores: estos tres principios, pueblo soberano, sufragio universal, prensa libre, viven una vida común. Ved, pues, cómo se defienden recíprocamente. ¿Está en peligro la libertad de prensa? El sufragio universal se eleva y la protege. ¿Está amenazado el sufragio universal? La prensa acude y lo defiende. Señores, todo ataque a la libertad de prensa, todo ataque al sufragio universal, es un atentado contra la soberanía nacional. La libertad mutilada, es la soberanía paralizada. La soberanía del pueblo no existe, si no puede actuar y si no puede hablar. Pues bien, poner obstáculos al sufragio universal es quitarle la acción; poner obstáculos a la libertad de prensa es quitarle la palabra. 458

Roan Uchida  
1868-1929  
La valla derribada  
Japón

Mientras la injusticia y la inmoralidad se practiquen a espaldas de la sociedad, nuestra patria está todavía en paz. Cuando se practican abiertamente a la luz del sol como en la sociedad de hoy, cuando los que así obran no se avergüenzan de ello y cuando los testigos de esas acciones no se asombran y las consideran normales, no sabe uno cómo se podría engañar a los historiadores de dentro de cien años, aun cuando se pongan trabas a la pluma de los escritores. Sería fácil prohibir el trabajo de un escritor, sería también fácil coaccionar la pluma de todos los escritores. Tampoco sería difícil quemar los libros y enterrar vivos a los escritores imitando a un tirano chino, She Huang-ti, fundador de la dinastía Tsin. Pero, ¿cómo es posible dejar sordo y ciego a todo un pueblo para privarle de la vista y del oído? 459

Criticar las ideas inveteradas nos expone inevitablemente a algún peligro. Pero un espíritu perspicaz no debe tratar de ahogar la crítica por temor de ese peligro más o menos grande. Un vez que el espíritu crítico germina, ¿cómo puede impedirse que crezca, por más que se procure extirparlo? El poder es sin duda inviolable, las costumbres son estables, pero ¿cómo pueden escapar al asalto del espíritu crítico? Una vez que éste se levanta,

Hajime Onishi  
1864-1900  
Del espíritu crítico  
Japón

¿quién le resistirá? [...] La gran reorganización de nuestro país debe basarse en la crítica fundamental. Tenemos todavía muchas críticas que dirigir a nuestras costumbres, a los hábitos y al poder. No puedo por menos de deplorar que esos supuestos patriotas se empuñen en ahogar la crítica queriendo imponer a la fuerza una falsa reorganización. Deploro sobre todo su concepción de la moral.

460

*Materializar  
el espíritu*

La libertad de imprimir es una materialización del espíritu, es su derecho constitucional que deriva de su libertad natural. La prohibición de imprimir equivale a no poder expresarse por la palabra e incluso a no tener derecho a pensar sobre ciertas materias. No es posible hacer al espíritu esta suprema violencia, que está fuera de los límites del poder humano sobre el espíritu, el cual no puede ser encadenado ni reducido a prisión. Sólo la palabra y el escrito pueden ser objeto de un castigo. El pensamiento no puede ser objeto de delito ni de prohibición mientras no sea divulgado. Si esta facultad del espíritu de materializarse por la palabra hablada y escrita es una aspiración y un derecho natural del hombre, del cual éste puede abusar como de sus demás derechos, no es permitido privarle de él por el solo temor de ese abuso. Conviene entonces, en esto como en todo, dejar al espíritu individual su libertad de acción e instituir castigos para las infracciones. Esto demuestra la necesidad absoluta de una legislación en materia de imprenta, que garantice a cada hombre la libertad de dar a conocer su pensamiento mediante la imprenta, al mismo tiempo que proteja a la sociedad de los abusos. Las infracciones serían apreciadas por jurados y el juez dictaminaria.

Este punto de vista se ve confirmado por consideraciones puramente jurídicas. Lo mismo que un invento, un pensamiento original es propiedad de su autor y nadie tiene derecho a privarle de él ni a alterarlo. Pero incumbe únicamente al tribunal y a su juicio decidir si esta propiedad del autor puede llegar a ser perjudicial para la sociedad.

La censura actúa contra este principio permitiendo al censor juzgar arbitrariamente a expensas de este sacratísimo derecho del autor a la libertad del espíritu. Los tres principios esenciales de toda censura, según los cuales el escrito no tendría que dirigirse contra el régimen, contra la religión ni contra la moral, resultan de hecho muy difíciles de aplicar en cada caso particular. El censor temeroso escoge la seguridad prefiriendo concitar

la enemistad del autor antes que la de los poderes públicos, y elimina despiadadamente las ideas más sagradas, que ni ha profundizado bastante ni ha apreciado exactamente. La debilidad de tal versatilidad individual resulta por lo demás claramente del reglamento que reserva a la policía el derecho a confiscar o retirar libros y periódicos, incluso aprobados por la censura, lo que constituye un nuevo acto arbitrario del alto poder policiaco. En estas condiciones, ninguna seguridad puede proteger la propiedad del librero y del autor, los contratos, acuerdos o asociaciones, los convenios literarios, pues ninguna ley, ningún tribunal pueden garantizarlos.

Desde el punto de vista de la ciencia, la censura es un obstáculo para el desarrollo del espíritu filosófico y crítico si éste, dejando las esferas de la pura abstracción, se interesa por el mundo y por sus manifestaciones concretas. Es inevitable que tropiece con los principios políticos, religiosos y morales, y no puede considerar estas fuerzas espirituales como inmutables, sino como llamadas a progresar. Se trata de leyes fundamentales de la vida social de los pueblos, y, puesto que los pueblos evolucionan gracias a la ciencia, que es indispensable para su desarrollo, todo inmovilismo de las ideas y de las nociones debe ser proscrito. 461

Karol Libelt  
Del valor cívico  
1843  
Polonia

#### SU FUERZA

Ejércitos inmensos y viriles generales,  
Policía secreta, pública, bisexual.

C. K. Norwid  
1851  
Polonia

¿Contra quiénes así se confabulan?  
Contra algunas ideas... y no de las más nuevas. 462

#### · CONTRA LA CENSURA

La libertad es la esencia del hombre, hasta tal punto que incluso sus adversarios la realizan, aunque combatan su realidad; quieren apropiarse, como el más precioso adorno, de aquello que han rechazado como adorno de la naturaleza humana.

Nadie combate contra la libertad; a lo más, combate contra la libertad de los demás. La libertad ha existido siempre, pero unas veces como privilegio de algunos, otras veces como derecho de todos.

... No se trata de saber si la libertad de prensa debe existir, puesto que existe siempre. Se trata de saber si la libertad de prensa es el privilegio de algunos indi-

viduos o el privilegio del espíritu humano. Se trata de saber si lo que está mal para unos puede ser un derecho para otros.

... ..

La verdadera censura—la que se funda en la esencia misma de la libertad de la prensa—es la crítica; ella es el tribuna que la libertad de prensa se da a sí misma.

... ..

La censura reconoce que no es en sí misma un fin, que no es nada bueno en sí, que se basa en el principio de que el fin justifica los medios. Pero un fin que necesita medios injustos no es un fin justo.

... ..

El escritor no considera en absoluto sus trabajos como *medios*. Son *finés en sí mismos*, están tan lejos de ser un medio para él y para los demás que, si es preciso, el escritor sacrifica su propia existencia a la de sus obras, y exige en principio, más o menos como el predicador religioso, la máxima «más vale obedecer a Dios que a los hombres»; a esos hombres entre los cuales, sin embargo, le incluyen sus necesidades y sus deseos humanos [...] *La primera libertad de la prensa consiste en no ser una industria*. El escritor que rebaja la prensa hasta hacer de ella un medio material merece como castigo de esa falta de libertad interior la falta de libertad exterior, la censura. Digamos mejor: su existencia es ya su castigo. 463

Karl Marx  
Debates sobre  
la libertad  
de la prensa  
«Rheinische Zeitung»  
1842

Según la ley [24 de diciembre de 1841], la censura no debe impedir ninguna «investigación seria y modesta de la verdad» [...] Estos dos calificativos «seria» y «modesta» dirigen la investigación de la verdad no a su fondo, sino a algo exterior a ese fondo. Sin embargo, ¿no es el primer deber de todo el que busca la verdad el avanzar derechamente hacia ella, sin mirar ni a derecha ni a izquierda? ¿Acaso no olvido decir la verdad cuando me es preciso sobre todo no olvidar decirla en las formas deseadas?

La verdad es tan poco discreta como la luz. ¿Con quién habría de ser discreta, por lo demás? ¿Consigo misma? *Verum est index sui et falsi*. ¿Será, pues, con el error con quien tiene que ser discreta?

Si la discreción constituye el carácter de la investigación, es el indicio del miedo que se tiene de la verdad, y no el indicio del miedo que debiera tenerse del error.

... Admiráis la encantadora variedad, la riqueza inagotable de la naturaleza. No pedís que la rosa tenga el

perfume de la violeta; pero, según vosotros, el espíritu, lo más rico que hay en el mundo, no debe existir sino de una sola manera. Soy un humorista; mas la ley me ordena que escriba seriamente. Soy osado; pero la ley me ordena que mi estilo sea modesto. ¡El gris! He ahí el único color que uno es libre de emplear. La menor gota de rocío sobre la que cae un rayo de sol brilla con un inagotable juego de colores; pero el sol del espíritu, cualquiera que sea el número y la naturaleza de los objetos en que se refleja, no podrá dar sino un solo color, el color oficial.

... Se exige que los redactores de la prensa cotidiana, es decir, todos los periodistas, sean hombres absolutamente irreprochables. Como primera garantía de esta integridad, se cita «el saber y la competencia.» Pero no se manifiesta la menor duda sobre el saber y la competencia del censor, que le autorizan a emitir un juicio sobre el saber y la competencia de toda índole. Si el gobierno conoce una tal cohorte de genios universales que viven en Prusia, ¿por qué esos seres enciclopédicos no hacen literatura? En lugar de recurrir a la censura para poner fin a los extravíos de la prensa, esos funcionarios todopoderosos por el número, más poderosos todavía por el poder y el genio, debieran levantarse como un solo hombre para aplastar con su peso a esos miserables escritores que no practican sino un solo género, y lo hacen incluso sin que su capacidad haya sido oficialmente comprobada. ¿Por qué guardan silencio, esos talentados que, siguiendo el ejemplo de los gansos romanos, podrían salvar el Capitolio con sus graznidos? Son de una discreción exagerada. El público literario los ignora, pero el gobierno los conoce. 464

Karl Marx  
Observaciones  
sobre la  
reglamentación  
de la censura  
prusiana  
1842

La consigna de libertad de prensa ha conservado una importancia universal desde fines de la Edad Media hasta el siglo XIX. ¿Por qué? Porque era un reflejo de la burguesía progresista, o sea de la lucha de la burguesía contra los popes y los reyes, los señores feudales, los propietarios de tierras.

Ningún país del mundo ha hecho tanto como la U. R. S. S. para liberar las masas de la influencia de los popes y de los terratenientes.

En el mundo capitalista, la libertad de la prensa significa la libertad de comprar periódicos, de comprar periodistas, de comprar y fabricar una opinión pública favorable a la burguesía. Es un hecho.

Las fuerzas de la burguesía en el mundo superan todavía varias veces a las nuestras. Dar esta arma a la burguesía, permitirle formar entre nosotros organizaciones políticas (concediendo la libertad de la prensa, pues la prensa es el centro y la base de toda organización política) significaría facilitar la empresa del enemigo, ayudar a nuestro enemigo de clase.

Carta de Lenin  
a Miasnikov  
1921

No tenemos ningún deseo de suicidarnos. Por esta razón no lo haremos. 465

*El socialismo  
como  
anarquismo  
cultural*

Kautsky  
La revolución social  
1902

Buscar el ideal anarquista en la producción material, es en las condiciones actuales un trabajo de Sisife. Pero es muy distinto con la producción intelectual [...] Dar una dirección central a la producción intelectual sería no sólo inútil, sino completamente absurdo [...] Comunismo en la producción material, anarquismo en la producción intelectual: he ahí lo que será la forma de producción socialista. 466

Creo que el mejor modo de matar la literatura proletaria es la prohibición de una concurrencia anárquica. Es imposible tener buenos escritores sin que éstos pasen por una escuela literaria, sin que luchen y sin que conquisten ellos mismos sus posiciones en esa lucha. Mas si nos colocamos en el punto de vista de una literatura dirigida por el poder del Estado, con toda clase de privilegios, podemos estar seguros de que la literatura proletaria será destruida antes de nacer. 467

Bujarin  
1924

*Prensa libre*

La prensa libre, es el ojo siempre y en todas partes abierto del espíritu popular; la confianza encarnada que un pueblo tiene en sí mismo, el vínculo parlante que liga al individuo con el Estado y con el mundo, la cultura personificada que transfigura las luchas materiales en luchas espirituales e idealiza su forma tosca y concreta. Es la confesión sin reservas de un pueblo ante sí mismo, y es sabido que la fuerza de la confesión es liberadora. Es el espejo espiritual en el que el pueblo se ve a sí mismo, y el conocimiento de sí mismo es la primera condición de la sabiduría. Es el espíritu público que se deja llevar hasta el fondo de cualquier choza, por menos precio que el gas material. Es universal, está presente en todas partes, sabe todo. Es el mundo ideal que brota constantemente del mundo real y refluye sobre él, con espíritu cada vez más rico, para vivificarlo de nuevo. 468

Karl Marx  
Debates sobre la  
libertad de la prensa  
«Rheinische Zeitung»  
1842

Resolución del  
Partido bolchevique  
en materia de  
literatura  
1924

El Partido [comunista] debe pronunciarse por una libre emulación de los diversos grupos y corrientes literarios. Cualquier otra solución de este problema sería una solución burocrática. Por la misma razón, es inadmisibile establecer por decreto y legalizar el monopolio literario de un solo grupo o de una sola organización [...] El partido no puede conferir el monopolio literario a ningún grupo, así fuera el más proletario en cuanto a su ideología: no se conseguiría así sino matar la literatura proletaria. 469

MAIAKOVSKI COMIENZA

Una nueva  
Epoca jubilosa  
De un trigo humano  
Henchido  
Sin cardos, sin ortigas,  
Desbrozada,  
Limpia.

Que no haya en ella  
Condiciones  
Ni sitio  
Para siervos melosos,  
Engañadores, beatos,  
Ni palabra aduladora,  
Ni huida cobarde.  
Que a simple vista  
El hombre conozca al hombre. 470

Nicolas Asseev  
1940  
U. R. S. S.

---

*La tolerancia y la fe*

---

*Unanimidad*

¡Marchad juntos, hablad con una sola voz, tengan vuestros espíritus los mismos pensamientos, como los dioses de antaño compartían su ofrenda en plena concordia! ¡Que la concordia marque vuestras deliberaciones, vuestras decisiones, vuestros espíritus, vuestros pensamientos! Yo garantizo vuestra deliberación armoniosa mediante mi encantamiento; yo ofrezco por vosotros una oblación común. ¡Que vuestras intenciones concuerden y que vuestros corazones concuerden! ¡Que vuestros espíritus concuerden para que haya entre vosotros una armonía perfecta! 471

Rigveda, X  
Original sánscrito

*Diversidad* No se puede exigir que todo el mundo actúe de la misma  
Proverbio de Burundi manera. 472

*Verdad y diversidad* La verdad es una; los sabios dan de ella definiciones  
diversas. 473  
Rigveda  
Original sanscrito

No pienses y no digas jamás que tu propia religión  
[Dharma] es superior a las otras. No denigres nunca la  
religión de otro. 474  
Edicto de Asoka  
Siglo III a. de J. C.  
Original prácrito

*Cada uno en nombre de su dios* Sucederá en días futuros  
Que el monte de la casa de Yahvé  
Será asentado en la cima de los montes,  
Y se alzará por encima de las colinas.  
Y afluirán a él los pueblos,  
Acudirán numerosas naciones y dirán:  
«Venid, subamos al monte de Yahvé,  
A la casa del Dios de Jacob,  
Para que él nos enseñe sus caminos,  
Y nosotros sigamos sus senderos.  
Pues de Sión saldrá la ley,  
Y de Jerusalén la palabra de Yahvé.»  
El juzgará entre pueblos numerosos,  
Y corregirá a naciones poderosas;  
Forjarán ellas sus espadas en azadones,  
Y sus lanzas en podaderas.  
No blandirá más la espada nación contra nación,  
Ni se adiestrarán más para la guerra.  
Se sentará cada cual bajo su parra,  
Y bajo su higuera, sin que nadie le inquiete,  
¡Que la boca de Yahvé Sebaot ha hablado!  
Pues todos los pueblos caminan  
Cada uno en el nombre de sus dioses,  
Pero nosotros caminamos  
En el nombre de Yahvé nuestro Dios,  
Para siempre jamás. 475  
Biblia hebrea  
Miqueas, 4

*Unidad por encima de los ritos* Una es pues la religión y la veneración [para Dios] en  
todos los hombres dotados de espíritu, y ella es el fun-  
damento [común] de toda la diversidad de ritos. 476

Nicolas de Cusa  
De pace seu  
concordantia  
fidei, 1454  
Alemania

*Unidad  
por encima  
de los nombres  
dados a Dios*

*La primera estancia trata del Buda transcendente, cuya manifestación en la tierra es el Buda-Rey de Java. La segunda indica que los miembros de las comunidades no budistas dan nombres diferentes al mismo Buda transcendente.*

*Amén. Gloria a ti, Señor. El servidor (el sacerdote) canta sin cesar las alabanzas del Señor,*

*Quien está oculto en el punto de aniquilación de la concentración mental, Quien es la esencia de la materia y del espíritu, Civa-Buda,*

*El Señor de Cailendra, el Protector de todos los que necesitan protección,*

*El soberano de los reyes de este mundo,*

*Preeminente entre las Manifestaciones, preeminente entre los Seres inconcebibles, cuya apariencia terrestre es el Ser tanto como el no-Ser.*

*Para aquellos que veneran a Visnú, es «El que impregna todo el Universo, el Alma de todo lo que existe, Aquel que no puede ser calificado.»*

*Para los filósofos del Yoga, es Isvara; para los filósofos del Sangkhya, es Kapila. Es Kubera materializado, que es el Dios de la riqueza, y Wrhaspati, que es el Dios del saber; es Kama con respecto al Kama-sutra (doctrina de las relaciones sexuales).*

*Es Yama cuando se trata de eliminar los obstáculos. El fruto de su acción, es la felicidad y la prosperidad de la humanidad.*

477

Nagarakrtagama  
Panegirico  
compuesto  
en el reinado  
de Madjapahit  
1365  
Java

*Concordia  
entre todas  
las religiones*

*El rey Priyadarsin, el bienamado de los dioses, honra a los hombres de todas las sectas, a los ascetas y a los «jefes de casa», mediante presentes y diversas marcas de consideración. Pero el bienamado de los dioses no atribuye tanto valor a los presentes o a los honores como a—¿qué cosa?—al desarrollo de la fuerza espiritual entre los hombres de todas las sectas. El desarrollo de la fuerza espiritual se presenta, a decir verdad, bajo múltiples aspectos. Sin embargo, su raíz es la siguiente: medir sus palabras—¿cómo?—para evitar la apología de la propia religión y la crítica de las de los demás, o la depreciación de la religión ajena sin ocasión ni motivo. Por el contrario, hay que honrar como es debido en diferentes circunstancias a las personas que pertenecen a otras sectas religiosas. El que se conduce así exalta ciertamente a sus correligionarios al mismo tiempo que ayuda a los adeptos de otras religiones. El que obra de otro modo hace daño a su propia religión y hiere a los*

que profesan otras. Pues el que alaba a sus correligionarios y denigra a los fieles de otras religiones, todo ello por devoción a su religión—¿por qué?— para poder glorificar así su religión, al hacerlo así, perjudica en verdad y sin duda alguna su religión. La concordia entre todas las religiones es ciertamente deseable—¿cómo?— para que las personas que piensan de modo diferente puedan comprender y servir a la religión los unos de los otros. Pues tales el deseo del bienamado de los dioses—¿cuál?— que los adeptos de todas las religiones sean tolerantes y estimulen una actitud sana en materia de religión. Que [mis enviados] en sus diversos destinos proclamen lo que sigue: «El bienamado de los dioses no atribuye tanto valor a los presentes o a los honores como a —¿qué cosa?— al desarrollo de la fuerza espiritual entre los hombres de todas las religiones.» Con este fin son empleados numerosos agentes encargados de la caridad, vigilantes para el bienestar de las mujeres, inspectores de vaquerías y otras categorías de funcionarios. Y tal es el fruto de todas estas medidas: se estimula la religión de cada uno y el Dharma es glorificado. 478

Edicto de Asoka  
Roca, XII  
Siglo III a. de J. C.  
Original prácrito

El rey, habiendo asimilado las más altas verdades de todas las religiones, ha dicho a los adeptos de las diversas religiones: «Id, ahora, y cumplid vuestros diferentes ritos y deberes según vuestras religiones respectivas.» 479

Uddyotanasuri  
Kuvahyamala  
779 desp. de J. C.  
Original prácrito

Durante tres años, los discípulos de Hillel y de Shamoí discutieron entre ellos. Los primeros decían: «Nosotros poseemos la verdad», los últimos decían: «Nosotros poseemos la verdad.» Finalmente, una voz del cielo zanjó la disputa: unos y otros pronuncian las verdaderas palabras de Dios, pero el juicio será favorable a los discípulos de Hillel. Y si alguien pregunta por qué, es porque sus maneras son modestas y tolerantes; porque enseñan no sólo sus propias concepciones, sino también las de Shamoí, y porque incluso citan siempre las palabras de Shamoí antes que las suyas. 480

Talmud Babilí

*Extranjeros  
e infieles*

La sexagésima segunda pregunta era esta: ¿Es legítimo o no apropiarse de los bienes pertenecientes a extranjeros o a infieles?

He aquí la respuesta: Cuando los extranjeros tienen bienes u objetos que han tomado por la violencia a fieles

de la Buena Religión y no los restituyen, conviene, si es posible, quitárselos. Aun en el caso de que esos extranjeros estén debidamente autorizados por los dirigentes [...] y estén capacitados para conservar los bienes de que se trata en virtud de una decisión judicial en buena y debida forma y de una manera legítima, es justo exigir que abonen el interés de esos bienes al antiguo propietario legítimo.

En cuanto a aquellos que respetan la ley, hay que actuar de igual modo y no violar los contratos concertados con ellos.

La muerte de un infiel que no sea un extranjero es causa de pesar y de dolor. Cuando este hombre viene junto a los suyos, conviene darle alimento, vestidos y medicamentos para protegerle del hambre y de la sed, del frío y del calor. Pero está dicho que no es lícito dar riquezas, caballos, armas, instrumentos, vino o tierras a los extranjeros o a los infieles. 481

Dadistan i Denig  
Tratado teológico  
Siglo IX  
Persia

No deberían negarse a los infieles ni a cualquiera que merezca ser considerado como herético los bienes terrestres destinados a ser consumidos o poseídos. 482

Denkart  
Siglo IX  
Persia

### *Permeabilidad a la fe de otro*

Cuando los miembros de la primera comunidad musulmana buscaron asilo en Abisinia al amparo del Negus (cristiano), los quraishitas se esforzaron por obtener de él que se los devolviera. El interrogó a los musulmanes sobre su fe, y Dja'far Ibn Abi-Taleb le respondió:

«¡Oh rey! Nosotros éramos un pueblo bárbaro, que adoraba ídolos, comía carne impura, cometía toda clase de ignominias; rompíamos los vínculos de la sangre, obrábamos mal con nuestros vecinos, y el fuerte devoraba al débil. Así hemos sido, hasta que Dios nos envió un Profeta que era uno de nosotros, del que conocemos la familia y la lealtad, la honradez y la virtud, y éste nos ha llamado a Dios, para que nosotros reconozcamos su unidad y le adoremos, rechazando las piedras y los ídolos que nosotros y nuestros antepasados hemos adorado fuera de El. Este Profeta nos ordenó ser veraces en nuestros discursos y fieles en devolver lo que se nos ha confiado, respetar los vínculos de la sangre, tratar bien a nuestro vecino, abstenernos de las cosas prohibidas como de derramar sangre; nos prohibió las ignominias y la mentira, despilfarrar los bienes del huérfano, calumniar a las mujeres virtuosas; nos ordenó venerar a un solo Dios, y no asociar nada a El en el culto; nos prescribió la oración, la limosna legal, el ayuno; y

nosotros le creímos y tenemos fe en él, obedeciendo los preceptos que nos trajo de parte de Dios. Hemos adorado así al Dios único, sin asociar nada a El, hemos declarado prohibido lo que nos prohibía, lícito lo que nos dijo que era lícito. Mas nuestro pueblo nos ha sido hostil, nos ha perseguido, y se ha esforzado por desviarnos de nuestra fe devolviéndonos del culto del Dios Altísimo al culto de los ídolos, y por que consideremos de nuevo como lícitas las ignominias que antaño nos parecían permitidas. Cuando nos oprimieron y nos persiguieron, tratando de prohibirnos nuestra religión, vinimos a tu país y te escogimos [como protector] de preferencia a cualquier otro, esperando tu protección hospitalaria, y con la esperanza, oh rey, de no ser en tu reino unos oprimidos.» El Negus entonces le preguntó: «¿Puedes decirme algo de lo que él os trajo de parte de Dios?» Dja'far respondió: «Sí.» «Recítalo», dijo el Negus; y él le recitó un trozo inicial de la sura Kahay'as. El Negus entonces lloró hasta mojarse la barba, y lo mismo hicieron los obispos que le rodeaban, mojando con lágrimas sus libros sagrados, cuando oyeron lo que les leyó. Finalmente el Negus dijo: «Esto y el mensaje de Jesús brotan de la misma fuente.» Y a los dos emisarios de Quraish: «Idos; no os los entregaré, y no serán sometidos aquí a vejación alguna.» 483

Ibn Hisham  
Sira  
Siglo IX  
Africa del Norte

*Libertad  
religiosa*

No hay apremio en la religión; la rectitud se distingue de la aberración. 484

El Corán  
Al-Baqara, 256

Si tu Señor lo quisiera, todos los hombres de la tierra tendrían la fe. Pero, ¿puedes obligar tú a las personas a creer? 485

El Corán  
Yunes, 99

Gregorio el Grande (papa, siglo VI) recuerda al obispo de Nápoles, inclinado a negar a los judíos la libertad de culto, que los hombres que emplean la fuerza en tales circunstancias muestran más apego a su propia causa que a la de Dios y ordena, por tanto, que los judíos

tengan la más amplia facultad de observar y celebrar todas sus fiestas y ceremonias, como lo han hecho siempre hasta ahora, ellos mismos y sus familias. 486

Registrum  
epistularum

*¿Deben ser bautizados los hijos de los judíos y de otros infieles contra la voluntad de sus padres?*

La costumbre de la Iglesia tiene una autoridad máxima y ha de ser siempre seguida en todo [...] Mas la Iglesia no

toma nunca por norma bautizar a los hijos de los judíos contra la voluntad de sus padres [...] La razón es doble. Una, por el peligro de la fe; si los niños que aún no tienen uso de razón reciben el bautismo, al llegar a mayor edad pueden fácilmente ser inducidos por sus padres a abandonar lo que sin conocer recibieron; y esto redundaría en detrimento de la fe.

La segunda razón es porque se opone a la justicia natural. El hijo es naturalmente algo del padre. En un primer momento, no se distingue corporalmente de sus padres, cuando se halla en el vientre de su madre. Después, cuando ha salido del útero materno, antes del uso de razón, está bajo el cuidado de sus padres como contenido en un útero espiritual. Pues cuando el niño no ha llegado aún al uso de razón, no difiere del animal irracional, y así como el buey o el caballo es propiedad de uno para usar de él a voluntad como de un instrumento propio según el derecho natural, así es también de derecho natural que el hijo, antes de tener uso de razón, esté bajo la protección de sus padres. Por lo tanto, es contra la justicia natural el sustraer al niño antes del uso de razón del cuidado de los padres, o determinar algo sobre él contra la voluntad de los mismos. Una vez que comienza a tener uso de su libre albedrío, empieza a depender de sí mismo, y puede respecto de lo concerniente al derecho divino o natural ser su propio provisor. Entonces es cuando debe ser inducido a la fe, no por coacción, sino por persuasión, y puede, contra el querer de sus padres, consentir en la ley y bautizarse; mas no antes del uso de razón. 487

Santo Tomás  
de Aquino  
Siglo XIII  
Suma theologica

¿Defender la  
religión  
por la fuerza?

Es de derecho humano y de derecho natural—*humani juris et naturalis potestatis est*—que cada uno pueda adorar lo que quiera; la religión de un individuo ni hace daño ni sirve a otro. No está en la naturaleza de la religión forzar a la religión; ésta debe ser adoptada espontáneamente, no por la fuerza, puesto que los sacrificios no se piden sino de buen grado. Por ello, si os hacéis fuerza a sacrificar, no daréis nada en realidad a vuestros dioses; éstos no tienen necesidad de sacrificios ofrecidos de mala gana. 488

Tertuliano  
apologista cristiano  
Ad scapulam  
Siglo II  
Cartago

Se debe defender la religión, no matando, sino muriendo; no por la crueldad, sino por el sufrimiento; no por el crimen, sino por la fe [...] Pues si quieres defender la religión por la sangre, por los tormentos, por el mal,

Lactancio  
apologista cristiano  
250-317 ?  
Numidia y Galia

ésta no es defendida, sino mancillada, violada. No hay nada tan voluntario como la religión; la cual desaparece y se hace nula si el sacrificio se ofrece de mal grado. 489

*¿Hay que obligar a los infieles a la fe?*

Santo Tomás  
de Aquino  
Siglo XIII  
Summa Theologica

Hay infieles que nunca han recibido la fe, como los gentiles y los judíos. Estos no deben ser obligados de ninguna forma a creer, porque el acto de creer es propio de la voluntad. Deben ser, sin embargo, forzados por los fieles, si tienen poder para ello, a no impedir la fe con blasfemias y citaciones torcidas o persecución manifiesta. Por esta razón, los cristianos suscitan con frecuencia la guerra contra los infieles; no para obligarles a aceptar la fe, pues si los vencen y hacen cautivos los dejan en libertad de creer o no creer, sino para forzarlos a no impedir la fe de Cristo. Hay en cambio infieles que han recibido alguna vez la fe y la profesan, como los herejes y los apóstatas. Estos deben ser, aun por la fuerza física, compelidos a cumplir lo que han prometido y mantener lo que una vez han aceptado. 490

*En defensa  
de paganos*

Os exhorto, príncipes romanos,  
a velar por el honor de los cristianos.  
Tratad al pagano, aunque sea derrotado,  
como hombre que no ha de ser humillado.  
Oíd el consejo de una sencilla mujer:  
respetad a quienes el Creador dio el ser.  
Pensad que el primer ser humano  
que Dios creó, lo creó pagano.  
Y reparad que Henoc y Elias  
se cuentan entre los paganos todavía.  
Noé era de su misma condición  
cuando en el arca halló su salvación.  
Pagano era Job, que con su paciencia  
mereció de Dios la clemencia.  
Y los tres reyes no hemos de olvidar,  
uno con el nombre de Gaspar,  
los otros Melchor y Baltasar,  
que entre los paganos deben contar;  
no se condenarán por haberlo sido,  
Ya que Dios mismo había recibido  
cuando su madre le daba el pecho  
los regalos que ellos le habían hecho.  
¿Por qué ha de estar predestinado  
al infierno todo no bautizado?

Una cosa es cierta, desde el tiempo de Eva:  
 toda madre que en su seno lleva  
 un hijo, puede estar segura  
 de que pagana nacerá la criatura.  
 Sólo después recibe el bautismo;  
 si la mujer es cristiana, es lo mismo:  
 el hijo en su seno es pagano,  
 sólo el bautismo lo hará cristiano.  
 Los judíos tienen un rito singular  
 y la carne proceden a cortar.  
 Todos fuimos paganos antaño.  
 A todo hombre sensible le hace daño  
 que un hijo sea destinado  
 por su propio padre a ser condenado.  
 De estos padres tendrá compasión  
 el que tiene un piadoso corazón.

Wolfram  
 von Eschenbach  
 Siglo XIII  
 Willehalm  
 Original  
 alemán antiguo

491

*Contra  
 las cruzadas*

En verdad: últimamente, en tiempos de nuestro emperador, cuando el Concilio de Basilea, un caballero cristiano discutía con el condestable de los turcos, y el caballero decía al condestable: «Señor, vos que sois un hombre justo, es preciso que os bauticéis para ser cristiano. Nuestra doctrina es pura y tan bien deducida en todos los puntos que nadie puede descubrir en ella cosa mala.» El condestable respondió: «Admito de buen grado que eso sea verdad, lo que me dices alegando la Escritura. Que Cristo os haya redimido por su muerte y os haya liberado para la vida eterna, lo sé por vuestras Escrituras. Pero veo también que no tenéis de ella deseo alguno y no vivís según él. Sois renegados de él: uno toma al otro su honor y sus bienes; uno designa al otro como algo de su propiedad. No es eso lo que ha querido vuestro Dios y Señor. Actualmente vais a atravesar el mar, a marchar contra nosotros y a combatirnos, y pensaréis hacer así un piadoso viaje. Si podéis matarnos, pensaréis adquirir así la vida eterna. De este modo os engañáis a vosotros mismos. Si os quedarais en vuestro país y combatirais a los falsos cristianos, haciéndoles volver al recto camino, eso sería un piadoso viaje.» ¡Ved lo que tenemos que oír de la boca de un infiel! Y todavía añadió: «Si os convirtierais y observarais vuestra ley, no hay duda de que nos ganaríais; el mundo entero vendría a vosotros, y no habría más que un pastor y un rebaño.»

Reforma  
 del emperador  
 Segismundo  
 Siglo XV

492

Proverbio ruso

El nuestro y el de ellos, es siempre el mismo Dios. 493

Un mercader de Tver, cristiano ortodoxo, se encuentra aislado entre otros creyentes:

Y les pregunté por su religión, y me dijeron que creían en Adán y en Buda, y que Buda era Adán. Hay en la India ochenta y cuatro religiones.

... ..

En cuanto a la verdadera fe, sólo Dios la sabe, y la verdadera fe es conocer a un solo Dios, invocar su nombre en todo lugar y con toda pureza.

... ..

Sali de Beder un mes antes del Gran Bairam musulmán; en cuanto a la Pascua cristiana, a la Resurrección de Cristo, yo no sabía la fecha; pero hice el ayuno con los musulmanes y lo terminé con ellos para el gran día. 494

Athanase Nikitin  
Viaje más allá  
de tres mares  
1466-1472  
Rusia

*Suplicios y fe*

EL ARCIPRESTE AVVAKUM SE ELEVA CONTRA LOS NIKONIANOS QUE QUEMABAN A LOS VIEJOS CREYENTES (1672)

Es asombroso cómo se niegan a escuchar a la razón: ¡por el fuego, el látigo y la horca quieren fortalecer la fe! ¿Quiénes son, pues, los apóstoles que tal cosa han enseñado? Yo no los conozco. Mi Cristo no mandó a nuestros apóstoles que enseñaran que se deba llevar a la gente a la fe por el fuego, el látigo y la horca [...] Entiéndelo, tú que me escuchas: es por la libertad como Cristo nos llama [...] Esos doctores resultan ser colaboradores del Anticristo, ellos que, para conducir a la fe, matan y hacen matar: tal es la fe, tales son las obras.

*Poder temporal*

Se queja de que el zar se haga llamar en la liturgia «muy cristiano», «muy clemente», «muy poderoso», y reciba así más aiabanzas que todos los santos, igual que Nabucodonosor decía: «¡Yo soy Dios! ¿Quién es igual a mí? Dios reina en el cielo, y yo soy su igual en la tierra.»

Vida del arcipreste  
Avvakum  
contada por él mismo  
Siglo XVII  
Rusia

¿En qué cánones está escrito que el zar deba regentar la Iglesia y cambiar los dogmas y echar incienso al altar? Lo único que le incumbe es velar por ella y protegerla contra los lobos que quieren destruirla, y no enseñar lo que hay que creer ni cómo hay que santiguarse. 495

*Profesión religiosa sin coacción*

CAN. 572. § 1. Para la validez de cualquier profesión religiosa es menester:

... ..

que se haga la profesión sin violencia o miedo grave o dolo.

CAN. 214. § 1. El clérigo que, coaccionado por miedo grave, recibió un orden sagrado y después, libre del miedo, no ha ratificado su ordenación, al menos tácitamente por el ejercicio del orden, con voluntad de sujetarse por tal acto a las obligaciones clericales, debe ser reducido al estado laical por sentencia del juez, sin obligación alguna del celibato ni de las horas canónicas, con tal que pruebe legítimamente la coacción y la falta de ratificación. 496

Derecho canónico

«Solo Dios sabe»

¡Oh tú que me censuras diciendo que no hago mis oraciones rituales! Las hago. Pero que las haga o no, eso sólo le importa a Dios, sólo él sabe lo que es cierto.

Nadie más que Dios sabe quién es incrédulo y quién es creyente. Mis oraciones servirán para algo si él me concede su indulgencia.

Yunus Emre  
Siglo XIII  
Turquía

Los fundamentos de la religión, de la fe, son la rectitud y la verdad; si no los posees, ¿con qué materiales pretendes construir tu fe? 497

Conflictos

Hay tres causas principales de división entre los hombres: 1. *Las diferencias de opinión*: no somos capaces de pensar de la misma manera sobre las mismas cosas; 2. *los odios*: no estamos dispuestos a admitir opiniones diferentes sobre las mismas cosas sin que la amistad se resienta de ello; de ahí que nuestras diferencias de opinión nos den un sentimiento apasionado de prevención mutua; 3. *las injusticias y las persecuciones abiertas*: las cuales son los frutos de nuestros odios, para nuestra común desgracia. El primer conflicto viene de la mente, el segundo de la voluntad y los sentimientos, y el tercero de las fuerzas que se oponen secreta o abiertamente para una destrucción mutua. ¡Ah! Si fuera posible sacar a la luz del día las intrigas hostiles de la filosofía, de la religión, de la política y de los asuntos privados, no veríamos sino tentativas y esfuerzos crueles y sin fin de subversión mutua, como la lucha de los bosques contra el mar y de las olas del mar contra los bosques, tal como está escrito en el libro de Esdras [...]

Califico de inhumanos los conflictos de esta categoría; pues el hombre, que ha sido creado a imagen de Dios, debe ser bueno, amable y generalmente pacífico. Mas cuando *el hombre está separado del hombre*, cuando es incapaz de soportar a su prójimo, cuando un hombre se encoleriza contra otro, asistimos a una verdadera deca-

dencia de la humanidad. Es un comportamiento que no se observa en ninguna especie de criaturas mudas, salvo los perros salvajes, que por naturaleza también se irritan mutuamente, se ladran, se muerden unos a otros y se pelean por un hueso para roer.

*Por consiguiente, si queremos que la inhumanidad deje paso a la humanidad, debemos buscar infatigablemente los medios de alcanzar ese fin.* Estos medios son tres: *Primero*, los hombres deben dejar de fiarse demasiado de su sentido y, teniendo en cuenta la común fragilidad humana, reconocer que es indigno de ellos cargarse mutuamente de odio por razones fútiles; deberán, de manera general, perdonar las disputas, entuertos y daños pasados. Llamaremos a esto *borrar el pasado*. *Segundo*, nadie debe imponer sus principios (filosóficos, teológicos o políticos) a ninguna otra persona; antes al contrario, cada uno debe permitir a todos los demás hacer valer sus opiniones y disfrutar en paz de lo que les pertenece. Llamaremos a esto *tolerancia mutua*. *Tercero*, todos los hombres deberán tratar, con un esfuerzo común, de encontrar lo que es mejor hacer y, para este fin, conjugar sus reflexiones, sus aspiraciones y sus acciones. Es lo que llamaremos *la conciliación*. 498

Juan Amos Comenius  
escritor checo  
De rerum  
humanarum  
emendatione  
consulatio catholica  
Siglo xvii

CONDICIONES DE PAZ DE ISTVÁN BOCSKAY, PRÍNCIPE DE TRANSILVANIA, 1605

Requerimos en primer lugar, para el mayor reposo de nuestra alma y conciencia, que Su Majestad nos respete y haga respetar la libre profesión de nuestra fe; que se autorice el libre culto de la confesión helvética y de la de Lutero, lo mismo que el de la religión católica, para cada cual en este país, sin consideración de su estado, y que se permita perseverar en ellas [...] Y para que la libertad tan deseada del ejercicio del culto sea irrevocable [...] que Su Majestad [...] derogue el innoble artículo del «*ut lutherani comburantur*» 499

LEY DE MARYLAND SOBRE LA TOLERANCIA, 21 DE ABRIL DE 1649

Por cuanto en un Estado bien gobernado y cristiano los asuntos relativos a la religión y al honor de Dios debieran ser considerados en primer lugar muy atentamente y debiera buscarse una solución para ellos. [...] Se dispone [...] en adelante, en esta provincia, todo aquel que

blasfeme contra Dios [...] o niegue que Nuestro Señor Jesucristo es el Hijo de Dios, o niegue la Santa Trinidad del Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, o la Divinidad de alguna de las tres dichas Personas de la Trinidad o la unidad de Dios [...] será castigado con la muerte y la confiscación y pérdida de todas sus tierras [...]

Y por cuanto en materia de religión la fuerza hecha sobre las conciencias ha traído a menudo consecuencias peligrosas para los países que la han practicado, y para el gobierno más tranquilo y pacífico de esta provincia, y la mejor conservación del amor mutuo y la amistad entre sus habitantes; [...] se dispone (a reserva de lo que se ha declarado y establecido anteriormente en la presente ley) que en esta provincia o en las islas, puertos, ensenadas o radas que dependan de ella, ninguna persona, quicquiera que sea, que declare creer en Jesucristo, podrá en adelante ser inquietada, molestada o perturbada de manera alguna a causa o a propósito de su religión ni en la libre observancia de ésta ni obligada a creer o ejercer otra religión contra su consentimiento, siempre que esa persona no sea desleal con su Lord propietario ni perturbe ni conspire contra el gobierno civil establecido o por establecer en esta provincia bajo su autoridad o la de sus herederos. Y toda persona que, contrariamente a esta ley y a su espíritu, ataque, perturbe o moleste a otra persona en sí misma o en sus bienes, directa o indirectamente, cualquiera que profese la fe en Jesucristo en relación con su religión o el libre ejercicio de la misma en esta provincia, salvo lo que se dice en la presente ley, deberá pagar a su víctima o víctimas el triple de los daños causados, y abonará además, por cada infracción de este género, una multa de 20 chelines o el equivalente en especie [...] Si los culpables de los actos antedichos se niegan o no pueden indemnizar a la parte ofendida, o a pagar la multa, y si no es posible la confiscación, serán azotados severamente en público y encarcelados el tiempo que agrade al Lord propietario, a su lugarteniente o al principal gobernador de esta provincia, sin posibilidad de fianza ni de que otra persona responda por los culpables. 500

#### SOBRE LA TOLERANCIA

¿Nos perdonaríamos unos a otros, no digo ya teniendo costumbres diferentes, sino incluso máximas opuestas, si no supiéramos tolerar lo que nos hiera? ¿Y quién puede arrogarse el derecho de someter a los otros hom-

Vauvenargues  
Réflexions  
et maximes  
1746

bres a su tribunal? ¿Quién puede ser tan temerario que crea que no necesita la indulgencia que niega a los demás? Me atrevo a decir que son más sufribles los vicios de los malos que la austeridad altiva de los reformadores, y he observado que apenas hay severidad que no tenga su fuente en la ignorancia de la naturaleza, en un amor propio excesivo, en una envidia disimulada, en fin, en la mezquindad del corazón.

501

#### ARTÍCULO «PERSEGUIR»

Si la persecución es contraria a la mansedumbre evangélica y a las leyes de la humanidad, no es menos opuesta a la razón y a la sana política. Sólo los enemigos más crueles de la felicidad de un Estado han podido sugerir a los soberanos que aquellos de sus súbditos que no pensaban como ellos habían llegado a ser reos de muerte e indignos de compartir las ventajas de la sociedad. La inutilidad de las violencias basta para renegar de estas máximas odiosas. Cuando los hombres, sea por los prejuicios de la educación, sea por el estudio y la reflexión, han abrazado opiniones a las que creen que va unida su felicidad eterna, los tormentos más espantosos no hacen sino volverles más obstinados; el alma, invencible en medio de los suplicios, se complace en el disfrute de la libertad que se le quiere arrebatarse; desafía los vanos esfuerzos del tirano y de sus verdugos. Los pueblos quedan siempre admirados ante una constancia que les parece maravillosa y sobrenatural; se sienten tentados a mirar como mártires de la verdad a los infortunados por quienes se interesa su piedad; la religión del persecutor se les hace odiosa; la persecución hace hipócritas y jamás prosélitos.

502

Encyclopédie  
1751-1772  
Artículo redactado  
por Diderot

#### AMONESTACIÓN MUY HUMILDE A LOS INQUISIDORES DE ESPAÑA Y PORTUGAL

Una judía de dieciocho años, quemada en Lisboa en el último auto de fe, da ocasión a esta pequeña obra; y creo que es la más inútil que jamás he escrito. Cuando se trata de probar cosas tan claras, puede uno estar seguro de no ser convincente.

El autor declara que, aunque sea judío, respeta la religión cristiana, y que la ama bastante para quitar a los príncipes que no sean cristianos un pretexto plausible para perseguirla.

Os quejáis, dice el autor a los inquisidores, de que el emperador del Japón haga quemar a fuego lento a todos los cristianos que están en sus Estados; mas él os responderá: «Os tratamos, a vosotros que no creéis como nosotros, como vosotros mismos tratáis a los que no creen como vosotros; no podéis quejaros sino de vuestra debilidad, que os impide exterminarnos, y que hace que nosotros os exterminemos.»

Pero hay que confesar que sois mucho más crueles que ese emperador. Nos hacéis morir, a nosotros que creemos algo en que vosotros también creéis, porque no creemos todo aquello en que vosotros creéis. Seguimos una religión que, como vosotros mismos sabéis, fue antaño predilecta de Dios: nosotros creemos que Dios la ama todavía, y vosotros pensáis que ya no la ama; y porque así lo creéis, hacéis pasar por el hierro y por el fuego a aquellos que están en este error tan perdonable de creer que Dios ama todavía lo que amó.

Si sois crueles con nosotros, mucho más lo sois con nuestros hijos; los hacéis quemar porque siguen las inspiraciones que les han dado aquellos a quienes la ley natural y las leyes de todos los pueblos enseñan a respetar como a dioses.

Os priváis de la ventaja que os ha dado sobre los mahometanos la manera en que se ha establecido su religión. Cuando ellos se jactan del número de sus fieles, les decís que los han adquirido por la fuerza, y que han extendido su religión por el fuego: ¿Por qué, pues, establecéis la vuestra por el fuego?

Cuando queréis hacernos ir a vosotros, nuestra objeción es invocar una fuente de la que os honráis en proceder. Nos respondéis que vuestra religión es nueva, pero que es divina; y lo probáis porque se acrecentó en la persecución de los paganos y por la sangre de vuestros mártires; mas hoy, vosotros asumís el papel de los Dioclecianos, y nos hacéis asumir el vuestro.

Os conjuramos, no por el Dios poderoso a quien servimos, vosotros y nosotros, sino por el Cristo que nos decís tomó la condición humana para proponeros ejemplos que pudierais seguir; os conjuramos a actuar con nosotros como él mismo actuaría si estuviera aún en la tierra. Queréis que seamos cristianos, y vosotros no queréis serlo.

Mas si no queréis ser cristianos, sed al menos hombres: tratadnos como haríais si, no teniendo sino esos débiles resplandores de justicia que la naturaleza nos da, no tuvierais una religión para conducirnos, y una revelación para iluminarnos.

Si el cielo os ha amado bastante para haceros ver la verdad, os ha hecho una gran gracia; pero ¿es propio de los hijos que han tenido la herencia de su padre el odiar a los que no la han tenido?

Pues si tenéis esa verdad, no nos la ocultéis al proponérsela en la manera en que lo hacéis. El carácter de la verdad es su triunfo sobre los corazones y los espíritus, y no esa impotencia que confesáis cuando queréis imponerla mediante suplicios.

... ..

Debemos advertiros una cosa: es que, si alguien en la posteridad osa jamás decir que en el siglo en que vivimos los pueblos de Europa estaban civilizados, se os citará para probar que eran bárbaros; y la idea que se tendrá de vosotros será tal que hará recaer el oprobio sobre vuestro siglo y el odio sobre todos vuestros contemporáneos.

Montesquieu  
De l'esprit des lois  
1748

503

#### DE LA TOLERANCIA UNIVERSAL

No se necesita mucha elocuencia para demostrar que los cristianos deben tolerarse mutuamente. Más aún; os digo que hay que mirar a todos los hombres como a hermanos nuestros.

¡Qué! ¿Hermano mío el turco? ¿Hermano mío el chino, el judío, el siamés?

Sí, sin duda alguna. ¿No somos todos hijos del mismo padre y criaturas del mismo Dios?

¡Pero esos pueblos nos desprecian, nos tratan como a idólatras!

¡Bueno! Les diré que no tienen razón. Me parece que, por lo menos, asombraría a la orgullosa terquedad de un imán, o de los talapones, si les hablase de este modo:

Este pequeño globo, que no es más que un punto, rueda en el espacio como los demás globos; estamos perdidos en la inmensidad. El hombre, de unos cinco pies de altura, seguramente es muy poca cosa en la creación. Uno de esos seres imperceptibles dice a cualquiera de sus vecinos, en Arabia o en la Cafrería: «Oídme, porque el Dios de todos esos mundos me ha iluminado. Hay 900 millones de hormigas como nosotros en la tierra; pero sólo es grato a Dios mi hormiguero; los demás los aborrece desde la eternidad; él solo será dichoso, los demás serán eternamente infortunados.»

Me detendrían y preguntarían: ¿Quién es el loco que ha dicho esa necedad? Me vería obligado a responderles: Vosotros mismos. Trataría en seguida de apaciguarlos; lo que sería muy difícil.

Voltaire  
Traité sur la  
tolérance  
1763

504

SI LA INTOLERANCIA ES DE DERECHO NATURAL Y DE DERECHO HUMANO

El derecho natural es el que la Naturaleza indica a todos los hombres. Habéis educado a vuestro hijo y os debe respeto como a su padre, gratitud como a su bienhechor, tenéis derecho a la tierra que habéis cultivado con vuestras manos. Habéis dado y recibido una promesa y debe cumplirse.

El derecho humano no puede fundarse en ningún caso más que en el derecho de la Naturaleza; y el gran principio, el principio universal de uno y de otro, está en toda la tierra: «No hagas lo que no quieras que te hagan.» No se ve cómo, según este principio, un hombre podría decir a otro: «Cree lo que yo creo, y lo que no puedes creer, o perecerás.» Esto es lo que se dice en Portugal, en España, en Goa. Se conforman ahora en otros países con decir: «Cree o te abomino; cree o te haré todo el mal que pueda; monstruo, ¿no profesas mi religión? Luego no tienes ninguna; es preciso que seas el horror de tus vecinos, de tu ciudad, de tu provincia.»

Si fuera de derecho humano portarse así, se haría preciso que el japonés detestase al chino, que a su vez execraría al siamés; éste perseguiría a los gargáridas, que caerían sobre los habitantes del Indo; un mogol arrancararía el corazón al primer malabar que encontrara; el malabar podría degollar al persa, que a su vez podría asesinar al turco y todos juntos se arrojarían sobre los cristianos, que durante tanto tiempo se han devorado unos a otros.

Luego el derecho de intolerancia es absurdo y bárbaro; es el derecho de los tigres; es mucho más horrible aún, porque los tigres no se destrozan sino para comer y nosotros nos hemos exterminado por unos párrafos.

Voltaire  
Traité sur la  
tolérance  
1763

505

EDICTO DE TOLERANCIA DE JOSÉ II (OCTUBRE DE 1781)

En particular, queremos que se respeten los puntos siguientes:

Los súbditos acatólicos pueden construir su propia casa de oración o escuela en las localidades en que viven cien familias, aun cuando no habiten en el lugar de la casa de oración o de la residencia del pastor, a condición de que los que no habiten allí residan a algunas horas de distancia. Los que residan a una mayor distancia podrán acudir con la frecuencia que deseen a la casa

de oración más próxima situada en los dominios hereditarios del Emperador y Rey, y visitar a sus ministros a condición de que sean ciudadanos de nuestros dominios. Los ministros podrán llevar los consuelos espirituales a los enfermos, cuando sea necesario, pero no podrán nunca oponerse, so pena de graves responsabilidades, a que tal o cual enfermo llame a sacerdotes católicos.

En cuanto a las casas de oración, ordenamos que, en los lugares en que la materia no está reglamentada de otra manera, los edificios no tengan ninguna apariencia exterior de iglesia, que no haya campana ni campanario, ni entrada demasiado visible que dé a la calle; en cambio, podrán edificarse libremente con el material que se quiera. La administración de los sacramentos, la frecuentación del culto, así como la visita de los enfermos en las filiales, los entierros públicos con acompañamiento de pastor, deben permitirse totalmente.

... ..

Que se rectifique la práctica habitual en materia de matrimonio de los acatólicos en lo que se refiere a la educación de sus hijos en la religión católica romana, y que se entienda que si el padre pertenece a la religión católica, todos los hijos, de uno y otro sexo, serán educados en la religión católica, lo que debe considerarse como una prerrogativa de la religión dominante; pero cuando el padre sea protestante y la madre católica, los hijos varones seguirán la religión del padre, y las niñas la de la madre.

Austria

506

## *Intolerancia*

### ARTÍCULO «REFUGIADOS»

Luis XIV, persiguiendo a los protestantes, privó a su reino de cerca de un millón de hombres industriosos, sacrificados a los intereses y ambiciones de algunos malos ciudadanos que son los enemigos de toda libertad de pensamiento, porque no pueden reinar sino a la sombra de la ignorancia. El espíritu persecutor debiera ser reprimido por todo gobierno ilustrado; si se castigara a los perturbadores que quieren sin cesar turbar las conciencias de sus conciudadanos cuando difieren en sus opiniones, se vería a todas las sectas vivir en una perfecta armonía y proporcionar gran cantidad de ciudadanos útiles a la patria y fieles a su príncipe.

¿Qué idea hacerse de la humanidad y de la religión de los partidarios de la intolerancia? Los que creen que la violencia puede resquebrajar la fe de los otros ofrecen una imagen bien despreciable de sus propios sentimientos y de su propia constancia.

507

*Si reducimos los límites de la libertad religiosa, no habrá palabras bastante severas para reprochar nuestra insensatez.*

Nosotros los firmantes, ciudadanos del dicho Commonwealth [Virginia], habiendo examinado atentamente un proyecto de ley impreso por decisión de la última reunión de la Asamblea General, titulado «Proyecto de ley sobre provisión de maestros de la religión cristiana», y estimando que el tal proyecto, si adquiriera finalmente fuerza de ley, sería un peligroso abuso de poder, nos vemos obligados, como miembros leales de un Estado libre, a declararnos contrarios a él, y a exponer las razones que nos mueven. Somos contrarios a dicho proyecto de ley.

Porque consideramos que es una verdad fundamental e innegable «que la religión o el deber que tenemos con nuestro Creador y la manera de cumplirlo sólo pueden ser gobernados por la razón y la convicción, no por la fuerza o la violencia» [Declaración de Derechos, Artículo 16]. Por consiguiente, la religión de cada hombre debe dejarse a la convicción y a la conciencia de cada hombre; y todo hombre tiene derecho a profesarla según su convicción y conciencia. Este derecho es inalienable por naturaleza porque las opiniones de los hombres, basadas únicamente en la verdad tal como se la presentan sus propias mentes, no pueden seguir los dictados de otros hombres; y porque lo que es aquí un derecho frente a los hombres, es un deber frente al Creador. Todo hombre tiene el deber de rendir al Creador el homenaje que crea aceptable para El, y sólo ese homenaje. Este deber es anterior tanto en el tiempo como en su grado de obligación a los derechos de la sociedad civil. Antes de que un hombre pueda considerarse miembro de la sociedad civil, debe considerarse súbdito del Gobernador del Universo; y si un miembro de la sociedad que entra a formar parte de una asociación particular debe hacerlo siempre con la reserva de sus obligaciones para con la autoridad general, con mucho mayor motivo todo hombre que se hace miembro de una determinada sociedad civil lo hace con la salvedad de su fidelidad al Soberano Universal. Sostenemos pues que, en materias de religión, la institución de la sociedad civil no reduce ningún derecho del hombre, y que la religión es completamente ajena a su jurisdicción. Es cierto que no existe otra regla que la voluntad de la mayoría para decidir en último término toda cuestión que pueda dividir a la sociedad; pero es también cierto que la voluntad de la mayoría

puede ser contraria a los derechos de la minoría.

... ..

Porque es oportuno alarmarse ante el primer experimento de que se hace víctima a nuestras libertades. Creemos que este prudente celo es el primer deber de los ciudadanos, y una de las más nobles características de la última revolución. Los hombres libres de América no esperaron hasta que el poder usurpado se hubiera fortalecido a sí mismo mediante el ejercicio y hubiera enmarañado la cuestión con precedentes. Vieron todas las consecuencias desde el principio, y evitaron las consecuencias negando el principio. Tenemos en mucho esta lección para que podamos olvidarla pronto. ¿Quién no ve que la misma autoridad que puede establecer el cristianismo con exclusión de todas las demás religiones podría establecer con la misma facilidad cualquier secta particular de cristianos con exclusión de todas las demás sectas? ¿Que la misma autoridad que puede obligar a un ciudadano a contribuir con solamente tres peniques de su propiedad en apoyo de una cierta institución podría obligarle a aceptar cualquier otra institución en cualquier otro caso?

Porque el proyecto de ley viola la igualdad que debiera ser fundamento de toda nación y religión y que fue prometida como orgullo de nuestro país y don de todos sus ciudadanos. ¡Qué triste señal de brusca degeneración es el proyecto! En lugar de mantener un refugio para los perseguidos, es en sí mismo un signo de persecución. Priva de la categoría de ciudadanos con igualdad de derechos a aquellos cuyas opiniones en religión no se pliegan a las de la autoridad legislativa. Aunque esté distante de la Inquisición en su forma actual, difiere de ella únicamente en grado. El uno es el primer paso, la otra es el último en el camino de la intolerancia. El que con ánimo fuerte sufre la opresión de esa cruel plaga en regiones extranjeras debe ser el proyecto de ley como una señal de peligro en nuestra costa que le advierte para que busque algún otro puerto, en el que la libertad y la filantropía le ofrezcan debidamente un reposo más seguro de todos sus infortunios.

... ..

Porque el proyecto destruirá esa moderación y armonía que se ha establecido entre las distintas iglesias gracias a la negativa de nuestras leyes a interferir en la religión. Torrentes de sangre se han derramado en el viejo mundo a causa de los vanos intentos del brazo secular para extinguir la discordia religiosa prohibiendo toda diferencia en las opiniones religiosas. El tiempo, a la larga, ha

revelado el verdadero remedio. Cada vez que una cierta apertura ha seguido a una política estricta y rigurosa, el resultado ha sido mitigar el mal. El teatro americano ha presentado pruebas de que una libertad plena y completa, contrarresta suficientemente, si no la elimina por completo, su influencia sobre la salud y la prosperidad del Estado. Si teniendo a la vista los efectos salutíferos de este sistema empezamos a restringir los límites de la libertad religiosa, no habrá palabras bastante severas para reprochar nuestra insensatez. Advirtamos al menos el primer fruto de la innovación que nos amenaza. La aparición misma del proyecto de ley ha transformado aquel sentimiento de «tolerancia cristiana, amor y caridad» [artículo 16] que hace tiempo prevalecía entre nosotros en animosidades y recelos que tal vez no se calmen fácilmente. ¿Qué daños no habrán de temerse si este enemigo de la tranquilidad pública adquiriera la fuerza de una ley?

Porque la orientación del proyecto es contraria a la difusión de la luz del cristianismo. El primer deseo de aquellos que gozan de este precioso don debiera ser comunicarlo a toda la raza humana. Compárese el número de los que lo han recibido hasta ahora con el número de los que permanecen todavía bajo el dominio de falsas religiones: ¡cuán reducido es el primero! ¿Se orienta el proyecto a disminuir la desproporción? No; disuade inmediatamente a los que desconocen la luz de [la revelación] de entrar en sus dominios; y estimula, por ejemplo, a las naciones que continúan en la oscuridad, a cerrar sus puertas a aquellos que pudieran traerles esa luz. En lugar de allanar en la medida de lo posible todos los obstáculos al progreso victorioso de la verdad, el proyecto, con una timidez innoble y anticristiana, querría encerrarla dentro de una muralla defensiva contra las arremetidas del error.

Porque los intentos de imponer mediante la fuerza de la ley actos odiosos para un tan gran número de ciudadanos tienden a debilitar las leyes en general y a aflojar los vínculos de la sociedad. Si es difícil ejecutar cualquier ley que no todos consideran necesaria o conveniente, ¿qué no ocurrirá cuando se considera perjudicial y peligrosa? Y ¿cuál será el efecto que sobre la autoridad general del gobierno tendrá un ejemplo tan patente de impotencia por su parte?

... ..

Porque, finalmente, «el derecho igual de cada ciudadano al libre ejercicio de su religión según los dictados de su conciencia» tiene la misma vigencia que todos nuestros

James Madison  
Memorial and  
Remonstrance  
1784

demás derechos. Si nos referimos a su origen, es igualmente el don de la naturaleza; si consideramos su importancia, no puede ser menospreciado para nosotros; si consultamos la declaración de aquellos derechos que corresponden al buen pueblo de Virginia, como la «base y fundamento del gobierno» [*Declaración de Derechos, título*], está enumerado con igual solemnidad, o aun con énfasis calculado. Así, pues, debemos decir que, o bien la voluntad del poder legislativo es la única medida de su autoridad, y que en la plenitud de esa autoridad puede barrer todos nuestros derechos fundamentales, o bien debe considerar intocable y sagrado este derecho. 508

#### MI CREDO POLÍTICO

Mihaly Tancsics  
socialista agrario  
húngaro  
1848

Los judíos, o, en otras palabras, aquellos de nuestros compatriotas que observan la religión de Moisés, deben ser ciudadanos que disfruten de los mismos derechos que nosotros; la ley no puede, lógicamente, tener en cuenta la manera en que un hombre adora a su Dios; sólo puede exigir que todo ciudadano que viva en este país, cualquiera que sea su religión, cumpla sus deberes para con la sociedad y observe las leyes. Cualquiera que sea su fe, un ciudadano sólo puede ser castigado si es culpable y merece castigo. Pero los judíos parecen ser castigados como comunidad, sean inocentes o culpables; esto contradice a la razón, a la humanidad y a la simple justicia. 509

Enrique José Varona  
1849-1933  
Cuba

Naturalmente, el Estado sin religión no quiere decir los individuos sin religión. Significa sólo que el Estado, guardador de la libertad de toda conciencia, no paga ningún culto, ni coloca en situación privilegiada a ningún clero. 510

#### Escuelas públicas y comunidades religiosas

Friedrich Engels  
Crítica  
de los programas  
de Gotha y de Erfurt  
1891

Separación completa de la Iglesia y del Estado. Todas las comunidades religiosas sin excepción serán tratadas por el Estado como sociedades privadas. Pierden toda subvención procedente del erario público y toda influencia sobre las escuelas públicas. No se puede, sin embargo, prohibirles fundar por sus propios medios escuelas que les pertenezcan en propiedad y enseñar en ellas sus tonterías. 511

Friedrich Engels  
Anti-Dühring  
1878

Por el contrario, el Sr. Dühring no puede esperar a que la religión muera de la muerte natural que le está prometida. Procede de manera más radical. Es más bismarckiano que Bismarck; decreta leyes policíacas no sólo contra el catolicismo, sino contra toda religión en general; lanza a sus gendarmes del futuro a la persecución de la religión y la ayuda así a darse la aureola del martirio y a prolongar su vida. Es un socialismo específicamente prusiano. 512

*Opción  
revolucionaria*

V. I. Lenin  
citado por  
Máximo Gorki  
1920

Quien no está con nosotros, está contra nosotros. Los que creen mantenerse fuera de la historia se equivocan. Aun admitiendo que esto haya sido antaño posible, hoy tales gentes no pueden existir. Nadie tiene necesidad de ellos. Todos, sin excepción, se ven arrastrados al torbellino [...] ¿Decís que simplifico demasiado la vida? ¿Y que esta simplificación amenaza a la cultura? [...] Pero es preciso mostrar a las masas rusas cosas muy sencillas que les sean accesibles. Los Soviets, el comunismo, he ahí cosas sencillas [...] ¿La unión de los intelectuales con los obreros? Sería una buena cosa. Decidles, pues, que vengan a nosotros. ¿Sirven muy sinceramente el ideal de la justicia, según vosotros? ¿Entonces? ¿Por qué no vienen a unirse a nosotros? Somos nosotros quienes hemos asumido la tarea inmensa de poner al pueblo en pie, de decir al mundo toda la verdad sobre la vida; nosotros enseñamos a los pueblos la vía que conduce derechamente hacia la dignidad humana, que permite salir de la esclavitud, de la miseria y de la humillación. 513

*Libertad  
de opinión*

En 1943, el Consejo de Educación del Estado de West Virginia había ordenado que fuera obligatoria en todas las escuelas públicas la ceremonia de saludo a la bandera. Los niños que desobedecieran debían ser expulsados de la escuela, y podía procederse contra los padres por considerarse que los niños estaban «ilegalmente ausentes». Esta decisión encontró oposición, y el caso se sometió al Tribunal Supremo.

El juez Jackson expresa su opinión al ser juzgado el caso.

Aquí, no obstante, nos encontramos con una obligación impuesta a los estudiantes de declarar una creencia. No se trata simplemente de enseñarles el saludo a la bandera para informarles de lo que es o incluso lo que significa. De lo que se trata es de si el lento camino, fácilmente abandonado, para suscitar lealtades constitucionalmente puede ser sustituido por el atajo de un saludo y un slogan obligatorios [...]

Hay que observar también que el saludo y la invocación a la bandera obligatorios requieren la afirmación de una creencia y de una actitud de espíritu. No está claro que la disposición se proponga hacer que los alumnos abandonen las convicciones contrarias que pudieran tener y se sometan en contra de su voluntad al ceremonial prescrito, o si sería aceptable que simularan conformidad con palabras sin convencimiento y con un gesto vacío de sentido [...]

Para mantener el saludo obligatorio a la bandera tendríamos que decir que un «Bill of rights» que garantiza el derecho del individuo a decir lo que piensa da al mismo tiempo a las autoridades públicas la posibilidad de obligarle a manifestar lo que no piensa [...]

Sin la promesa de un «Bill of rights» que pusiera límite a la autoridad, es dudoso que nuestra Constitución hubiera conseguido bastantes adhesiones para ser ratificada. Dar hoy vigencia a esos derechos no es escoger un gobierno débil en lugar de uno fuerte. Es únicamente preferir como medio de fuerza la libertad individual de conciencia antes que la uniformidad oficialmente disciplinada que, según nos muestra la historia, tiene un fin decepcionante y desastroso.

El asunto que ahora consideramos es un ejemplo de este principio. La educación pública gratuita, si es fiel al ideal de instrucción laica y neutralidad política, no será ni partidaria ni enemiga de ninguna clase, credo, partido o facción. En cambio, si pretende imponer una disciplina ideológica, cada partido o confesión tendrá que esforzarse por controlar, o, si no lo consigue, debilitar la influencia del sistema educativo. La observancia de las limitaciones de la Constitución no debilitará el gobierno en su esfera correspondiente de actividad [...]

La enmienda catorce, tal como se aplica ahora a los Estados, protege al ciudadano contra el propio Estado y todos sus órganos, sin exceptuar los consejos de educación. Estos tienen, desde luego, funciones importantes, delicadas y muy discrecionales, pero ninguna que no puedan realizar dentro de los límites del «Bill of rights». El hecho de que educan a los jóvenes para ser buenos ciudadanos es una razón para la escrupulosa protección de las libertades constitucionales del individuo, si no queremos ahogar la libertad de espíritu en su fuente y enseñar a la juventud a desdeñar los principios importantes de nuestro gobierno como meros tópicos [...]

Nuestro deber de aplicar el «Bill of rights» a los actos de las autoridades no depende de que poseamos una competencia precisa en la esfera en que tiene lugar el

atentado a los derechos. Ciertamente, la tarea de traducir los majestuosos conceptos generales del «Bill of rights», concebidos como parte del ideal de gobierno liberal en el siglo XVIII, en límites concretos para las autoridades que se ocupan de los problemas del siglo XX, es para hacer vacilar al que la emprenda. Estos principios crecieron en un suelo que produjo también una filosofía según la cual el individuo era el centro de la sociedad, su libertad se aseguraba mediante la mera ausencia de coacciones gubernamentales y el gobierno debía asumir pocos controles y únicamente la más ligera supervisión de los asuntos de los hombres. Debemos trasplantar esos derechos a un suelo en el que el concepto del *laissez-faire* o principio de no interferencia se ha marchitado por lo menos en el campo económico, mientras que se buscan cada vez más los progresos sociales a través de la integración más estrecha de la sociedad y de la expansión y el reforzamiento de los poderes del gobierno. Estas nuevas condiciones a menudo hacen que los precedentes no tengan valor de referencia y nos hacen depender más de lo que quisiéramos de nuestro propio juicio. Pero en estas materias actuamos no por la autoridad de nuestra competencia, sino por la fuerza de nuestra misión. No podemos, so pretexto de una modesta estimación de nuestra competencia en una especialidad como la de la educación pública, dejar de pronunciar el juicio que la historia asigna como función de este tribunal cuando se infringe la libertad [...]

Aquellos que empiezan por eliminar coactivamente las discrepancias, pronto se encuentran exterminando a los discrepantes. La unificación obligatoria de opiniones no consigue sino la unanimidad del cementerio [...]

Pero la libertad de discrepar no se limita a cosas de escasa importancia. Esa sería una mera sombra de libertad. La prueba fundamental es el derecho a discrepar en cosas que alcanzan al corazón del orden existente.

Caso  
West Virginia  
1943

514

# Derechos sociales

---

## *Igualdad social*

---

Poema lírico anónimo  
Siglo XIV  
Inglaterra

Cuando Adán cavaba mientras que Eva hilaba,  
¿Quién era entonces el gran señor? 515

Proverbio  
del Vietnam

El mandarín tiene prisa, pero el pueblo no.  
Si el mandarín tiene prisa, que atravesase el río a nado. 516

### *Abusos*

Porque venden al justo por dinero  
Y al pobre por un par de sandalias;  
Los que pisan la cabeza de los débiles,  
Y el camino de los humildes tuercen [...]   
sobre ropas empeñadas se acuestan  
Junto a cualquier altar,  
Y el vino de los que han multado beben en la casa de  
su dios. 517

Biblia hebrea  
Amós, 2

¿No somos ladrones en cierto sentido? Si tomo algo de  
lo que no tengo necesidad inmediata, y si lo guardo,  
se lo robo a algún otro. 518

Mahatma Gandhi  
1869-1948

El cielo no crea al hombre ni por encima de los hombres  
ni por debajo de los hombres. 519

Yukishi Fukuzawa  
1834-1901  
Iniciación al saber  
Japón

### *Al nacer, no existe distinción alguna de orden social*

En este mundo, se observa la diferencia entre las huellas de una vaca, de un elefante, de un caballo, de un ciervo, de un león, de un tigre, etc., y se dice: «Esta es la huella de una vaca», «ésta es la huella de un elefante», «ésta es la huella de un caballo», «ésta es la huella de un ciervo» «ésta es la huella de un león», «ésta es la huella de un tigre», etc. Pero no ocurre lo mismo con un brahmán y con los demás hombres, y no se dice «ésta es la huella de un brahmán», «ésta es la huella de un ksatriya», «ésta es la huella de un vaisya», «ésta es la huella de un sudra», etc. Por consiguiente, ya que no existe diferencia alguna de huellas, vemos que no existe sino una sola clase, la de los seres humanos, y que no hay distinción entre las cuatro clases de la sociedad.

En este mundo, se observa una diferencia entre los órganos femeninos y masculinos, el color, el aspecto físico, los excrementos, la orina, el olor y el grito de la

vaca, del búfalo, del caballo, del elefante, del asno, del mono, del cordero, de la cabra, etc. Pero no ocurre así en el caso del brahmán, del ksatriya y de los otros hombres. Por consiguiente, también en esto, dada la ausencia de toda diferencia, debemos suponer que no existe sino una sola clase, la de los seres humanos.

... ..

Asimismo, oh brahmán, puesto que hay identidad [entre los humanos] ante el placer, el dolor, la vida, la inteligencia, la acción, la conducta, la muerte, el nacimiento, el miedo, la unión de los sexos y las costumbres, no se puede ciertamente suponer una distinción [entre ellos según que sean] brahmanes, [ksatriyas, etc.].

También esto debe ser tenido en cuenta, igual que no hay distinción de clase entre los frutos producidos por un mismo árbol [...] y que no se puede decir «esto es un fruto brahmán», «esto es un fruto ksatriya», etc., porque son todos producidos por un solo y mismo árbol, así tampoco hay distinción alguna [de clase] entre los hombres porque todos son creados por un solo Ser supremo. 520

Atribuido a Asvaghosa  
Siglo I a. de J. C.  
al s. I d. de J. C.  
Vajrasuci  
Original sánscrito

Mahabharata, III  
Siglo II a. de J. C.  
al s. I d. de J. C.  
Original sánscrito

La palabra, la unión de los sexos, el nacimiento y la muerte son análogos para todos los humanos. 521

El deseo, la cólera, el amor, la codicia, el pesar, la angustia, el hambre, el cansancio nos dominan a todos. ¿Cómo, en estas condiciones, difiere una clase social de otra? El sudor, la orina, los excrementos, la flema, la bilis y la sangre [caracterizan al] cuerpo de todos [los hombres], que parece [poco a poco], ¿cómo entonces puede distinguirse una clase [de otra]? 522

Mahabharata, XII  
Siglo II a. de J. C.  
al s. I d. de J. C.  
Original sánscrito

Los brahmanes (*o sea los hombres pertenecientes a la clase considerada más alta*) nacen del vientre de la mujer, igual que los candalas (*o sea los hombres de la clase considerada inferior*) nacen también del vientre de la mujer. ¿Qué razón veis, pues, para asignar la categoría más elevada [a los primeros] y la posición inferior [a los segundos]?

Ni en lo que respecta a los cabellos, ni en lo que respecta a las dos orejas, o la cabeza o los ojos [...] existe diferencia o distinción entre los humanos. 523

Sardulakarnavadana 18  
Siglo II al IV  
Original sánscrito

- Dios justiciero*      Si he menospreciado el derecho de mi siervo  
 O de mi sierva, en sus litigios conmigo,  
 Biblia hebrea      ¿Qué podré hacer cuando Dios se levante?  
 Job, 31      Cuando él investigue, ¿qué responderé?      524
- Injusticia...*      Que la hoja de plátano caiga sobre una espina, o que  
 una espina caiga sobre la hoja de plátano, es siempre  
 la hoja la que padece.
- ...pero...*      Si todo el mundo quiere viajar en palanquín, ¿dónde  
 Proverbios telugu      se encontrarán portadores?      525  
 Isla Mauricio
- Igualdad*      El hombre que tenga el valor de renunciar a las castas  
 Kabir      y al orgullo será un santo.      526  
 poeta hindi  
 1089-1172
- Proverbio penjabi      La voz del pueblo es el tambor de Dios.      527
- Grande o pequeño, el guijarro conserva su naturaleza.  
 (*Importante o no, un hombre es siempre un hombre*)
- Proverbios de Burundi      Imana (*el Ser Supremo*) crea los hombres y no los di-  
 ferencia.      528
- Inclínate ante quien te manifiesta respeto: no es un  
 esclavo que hayas heredado de tu padre; permanece  
 altivo ante el que se muestra orgulloso: no es el hijo del  
 Profeta.      529
- Proverbio kazakh
- Unidad  
 de las castas*      ¿Qué piensas tú de esto, Assalayana? Supongamos que  
 un rey reúne a cien hombres de orígenes diversos y les  
 dice: «¡Venid! Que los que proceden de una familia de  
 nobles, de sacerdotes o de reyes traigan madera de teca  
 o de un árbol oloroso, de sándalo o de loto, que enciendan  
 un fuego y hagan que produzca calor. Venid, vosotros  
 también; que los que proceden de una familia desprecia-  
 da, de una familia de cazadores con trampa, de cesteros,  
 de carreteros o de barrenderos, traigan un pedazo de  
 madera de un comedero de perro, de un pesebre de cerdo  
 o de una cuba de tintorero, o bien ramas secas de un  
 arbusto de ricino, que enciendan un fuego y hagan que  
 produzca calor.»  
 ¿Qué piensas de ello, Assalayana? Si alguien—que  
 sea de una familia de nobles o de sacerdotes o de reyes, y

que la madera sea de teca o de un árbol oloroso o de sándalo o de loto—enciende un fuego y hace que produzca calor, ¿acaso ese fuego no tendrá llamas, un color y un brillo? ¿Acaso, por consiguiente, no podrá ser utilizado como fuego? Y si alguien—que venga de una familia despreciada, de una familia de cazadores con trampa, o de cesteros, de carreteros o de barrenderos—trae un pedazo de madera del comedero de un perro o de un pesebre de cerdo o de una cuba de tintorero, o bien ramas secas de un arbusto de ricino, enciende un fuego y hace que produzca calor, ¿acaso ese fuego no tendrá llamas, un color y un brillo? ¿Acaso, por consiguiente, no podrá ser utilizado como fuego?

—Claro que sí, mi buen Gotama. Si alguien de una familia de nobles, de sacerdotes o de reyes trae madera de teca o de un árbol oloroso o de sándalo o de loto, enciende un fuego y hace que produzca calor, ese fuego tiene llamas y un color y un brillo, y puede ser utilizado como fuego. Asimismo, si alguien de una familia despreciada, de una familia de cazadores con trampa o de cesteros, de carreteros o de barrenderos trae un pedazo de madera de un comedero de perro o de un pesebre de cerdo, o de una cuba de tintorero o bien ramas secas de un arbusto de ricino, enciende un fuego y hace que produzca calor, ese fuego también tiene llama, un color y un brillo y puede ser utilizado como fuego. Así, pues, buen Gotama, todos esos fuegos tienen llamas, un color y un brillo, y pueden ser utilizados como fuegos. 530

Majjhima Nikaya, II  
Original pali

Ajari Eijitsu era uno de los sacerdotes del Enryaku-ji, el mayor templo budista de Kyoto. Por voluntad del emperador, fue llamado especialmente al palacio para cuidar al emperador Enyu gravemente enfermo [...] A mitad del camino del palacio imperial, encontraron a un enfermo que daba gritos de muerte. Eijitsu bajó del coche y lo cuidó. El mensajero imperial se lo reprochó. Eijitsu respondió: «Nada tengo que buscar sino el Buda, y no teniendo nada que me ate al mundo, no hay para mí emperador ni señor [...] Un enfermo abandonado, he ahí lo que más me aflige.» Se quedó allí y no se presentó en el palacio. 531

Historias de santos  
Episodio de fines  
del siglo X  
Japón

La igualdad es una necesidad vital del alma humana. Consiste en el reconocimiento público, general, efectivo, expresado realmente por las instituciones y las costum-

Simone Weil  
L'enracinement  
1942-1943  
Francia

bres, de que la misma cantidad de respeto y de atención se debe a todo ser humano, porque el respeto se debe al ser humano como tal y no tiene grados. 532

*Daños de la desigualdad*

Shoeki Ando  
1703-?  
La verdadera  
conducta natural  
Japón

Si el alto no existe, no hay placer en explotar al bajo. Si el bajo no existe, no hay adulaciones ni intrigas para complacer al alto, ni odios, ni conflictos por consiguiente. No hay nadie que, arriba, apropiándose la vía del Cielo, plante a escondidas la raíz del robo, nadie tampoco que, abajo, robe doblones y bienes, y así el alto no hará leyes para castigar al bajo [...] Nadie, arriba, que, no cultivando la tierra con su propia mano, explote el fruto del trabajo de los otros; nadie que, deleitándose, se divierta con fiestas fastuosas y música y se revuelque en aventuras galantes; nadie tampoco que, abajo, lleno de envidia, abandonándose a la gula y a la lujuria, haga insensateces sin pudor [...] Sin circulación de oro y plata, nadie que desee subir para llegar a la riqueza y a la prosperidad, nadie tampoco que, caído abajo, se atormentemente, humilde, pobre y enfermo. 533

Joken Nishikawa  
1648-1724  
Memorias  
de un burgués  
Japón

Después de todo, no hay razón fundamental que pueda imponernos una distinción de categoría entre los hombres. 534

Biblia hebrea  
Exodo, 22

Si prestas dinero a uno de mi pueblo, al pobre que habita contigo, no serás con él un usurero; no le exigiréis interés. Si tomas en prenda el manto de tu prójimo, se lo devolverás al ponerse el sol, porque con él se abriga; es el vestido de su cuerpo. ¿Sobre qué va a dormir, si no? Clamará a mí, y yo le oiré, porque soy compasivo. 535

*Lo que debe ser el abad*

Amar a todos sus hermanos igualmente, no a aquellos que juzgue mejores en la obra del bien y en el deber de obediencia. No poner al que ha nacido libre por encima del que era esclavo antes de entrar en religión, a menos que haya un motivo razonable; sin embargo, si el abad cree deber hacerlo en virtud de una exigencia de justicia, que haga lo que le parezca bueno; si no, que cada uno quede donde está, puesto que, esclavos o libres, todos somos uno en Cristo y, bajo un solo Señor, llevamos el yugo de un solo servicio. Porque, ante Dios, nadie puede valerse de recomendaciones, sino que El nos distingue únicamente si le parecemos mejores que otros en el bien,

Regla de San Benito  
529

y llenos de humildad. Que se use, pues, a su servicio, una caridad igual hacia todos, y que, según sus méritos, todos sean sometidos a una misma regla. 536

El que grita como un loro es un loro.

Todos los pájaros que gritan así son loros; ningún otro pájaro grita así. No prefieras, pues, uno a otro, todos gritan igual, todos son iguales.

El lado izquierdo y el lado derecho son, uno y otro, partes de la caza.

Proverbios mongo  
Congo

Hombre o mujer, rico o pobre, etc., no son esencialmente diferentes; todos son seres humanos nacidos de mujer y destinados a morir. 537

Proverbio sonrai  
Africa negra

Los hombres no son barriles de mijo entre los cuales convenga elegir el más grueso.

*(Necesidad de tratar a todos los hombres según su igualdad. Contra los jefes que tienen preferencias personales.)*

538

Genpaku Sugita  
1733-1817  
Velada de la anatomía  
Japón

Desde el emperador hasta el pueblo, no hay otras especies que el hombre y la mujer entre los seres humanos. Sin embargo, han sido divididos en superior e inferior, se han establecido grados y se ha fijado la distinción de cuatro categorías: samurai, agricultor, artesano y mercader, los cuales no dejan de ser, todos ellos, hombres, seres humanos. 539

### *Bajo el régimen zarista*

La servidumbre estaba abolida. Pero dos siglos y medio de esclavitud habían engendrado todo un mundo de usos y costumbres [...] Se observaba por todas partes el desprecio del individuo, el despotismo de los padres, la sumisión hipócrita de las esposas, de las hijas y de los hijos. A principios del siglo XIX, el despotismo reinaba en las costumbres de toda Europa occidental [...], pero en ninguna parte se desarrollaba como en Rusia. La vida rusa estaba por completo penetrada por él; las relaciones familiares, las relaciones entre superiores y subordinados, oficiales y soldados, amos y criados, ofrecían ejemplos de ello. Era un mundo compuesto de usos y costumbres, de formas de pensar, de prejuicios y de cobardía moral, que había germinado en un suelo abonado por el ocio. Aun

los mejores entre los hombres de esta época pagaban un fuerte tributo a esas costumbres heredadas de la servidumbre.

Pedro Kropotkin  
Memoirs of a  
revolutionist  
1899  
Rusia  
Original inglés

La ley resultaba impotente contra este estado de cosas. Sólo un gran movimiento social que cortara el mal de raíz podía reformar los usos y las costumbres de la vida cotidiana. Este movimiento, esta lucha por los derechos del individuo tomó en Rusia un carácter mucho más enérgico, más implacable en su negación [del orden establecido] que en cualquier otro país. En su excelente novela «Padres e hijos», Turguenev dio a este movimiento el nombre de «nihilismo.» 540

La otra nobleza

Habla Orestes:

¡Ah! No existe indicio seguro de la virtud de un hombre, y el desorden reina en la naturaleza humana. Yo he visto ya al hijo de un padre generoso comportarse como un cualquiera, y he visto nacer hijos honrados de padres viles. He hallado en el hombre rico la pobreza de espíritu, y la grandeza de alma en el cuerpo del pobre. Así pues, ¿qué indicio escoger para juzgar sanamente? ¿La riqueza? Mal juez escogeríamos con ella. ¿La indigencia? Tal vez; pero la pobreza tiene un defecto: la necesidad es para el hombre la escuela del mal. ¿Debemos, pues, juzgar por las armas? ¿Quién, mirando una lanza, osaría testimoniar que su portador es valiente? Lo mejor es dejar que reine el azar en esta confusión.

Eurípides  
Siglo v a. de J. C.  
Electra  
Trad. Florencia Grava

Ved ese hombre: no es grande entre los argianos, no se enorgullece del resplandor de un nombre ilustre, pero, aunque hombre del pueblo, ha revelado su virtud. Escuchad la voz de la razón, vosotros que andáis desviados por multitud de vanos prejuicios, y es por su conducta y por su carácter que podréis juzgar la nobleza de los mortales. 541

Jerarquía  
corregida

El sabio preguntó al Espíritu de sabiduría: «¿Cómo se puede buscar el sustento y la prosperidad del cuerpo sin daño para el alma, y la salvación del alma sin daño para el cuerpo?»

Dadistan i Menog  
i Xrad  
Siglo III a VII  
Periodo sasánida  
Persia

El Espíritu de sabiduría respondió: «A aquel que es menos que tú, considéralo como tu igual; a aquel que es tu igual, como tu superior; al que es más grande, como un jefe; y a un jefe, como un soberano.

»Con los soberanos, hay que ser dócil, obediente y sincero. Entre los colegas, sé sumiso, manso y bueno.» 542

*Los verdaderos  
criterios*

Sutta Nipata  
(Las fórmulas)  
India meridional  
y Ceylán  
Original pali

No es el nacimiento lo que hace al brahmán o al no-  
brahmán:  
Se llega a serlo por la vida y la conducta.  
Es su vida la que hace a los campesinos, a los mercaderes  
y a los siervos;  
Es ella la que hace a los ladrones, a los soldados, a los  
sacerdotes y a los reyes.  
Así, el sabio ve la causa que explica el desenlace de la  
existencia,  
Así discierne lo que ha precedido y lo que seguirá.  
Cada hombre tiene la suerte que reclama su pasado,  
Como el carro sigue la ruta trazada por el camino.  
Es el renunciamiento, la vida santa y el dominio de sí  
los que hacen al verdadero brahmán. 543

*Sentimiento  
de la igualdad  
humana*

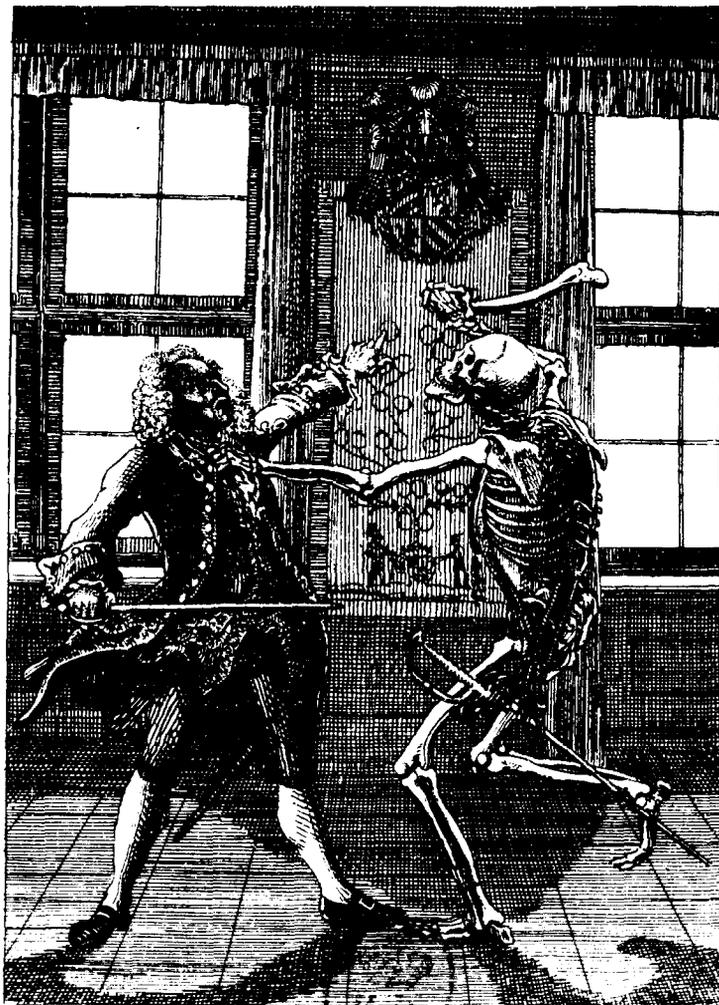
Montaigne  
Essais  
1580-1588

Observo hasta qué extremos la necesidad llega; y, con-  
templando al pobre mendigo que a mi puerta aguarda a  
menudo más jovial y robusto que yo, me pongo en su  
lugar y trato de meterme en su pellejo. Y, escrutando  
los otros ejemplos, piense lo que piense de la muerte, la  
pobreza, el desprecio y la enfermedad, sin apuro me de-  
cido a no amedrentarme frente a lo que uno menor que  
yo sabe aceptar con semejante paciencia. Y no puedo  
creer que la vileza del entendimiento pueda más que la  
reciedumbre. 544

Montaigne  
Essais  
1580-1588

Las almas de los emperadores y de los zapateros están  
cortadas por el mismo patrón. Considerando la impor-  
tancia de las acciones de los príncipes, así como su peso,  
nos convencemos de que son producidas por algunas  
causas igualmente de peso e importantes. Nos equivocamos:  
lo que les empuja y agita en los movimientos son  
los mismos impulsos que a nosotros nos mueven. El mis-  
mo impulso que nos hace reñir con un vecino, desencaden-  
a una guerra entre los príncipes; el mismo impulso  
que nos hace pegar a un lacayo, tratándose de un rey,  
le hace arrasar una provincia. Su voluntad es tan ligera  
como la nuestra, pero su poder es mayor. Ambiciones  
similares agitan a una larva y a un elefante. 545

Cada hombre, en el fondo de su corazón, tiene derecho a  
creerse enteramente igual a los demás hombres; de esto  
no puede deducirse que el cocinero de un cardenal pueda



Espada y escudo  
de armas impotentes  
contra la muerte  
Chodowiecki  
Siglo XVIII  
Alemania

*Der Abneistolze*

ordenar a su amo que le prepare la comida, pero el cocinero puede decir: «Soy hombre como mi amo; nací como él llorando; morirá como yo con las mismas angustias y las mismas ceremonias. Ambos hacemos las mismas funciones animales. Si los turcos se apoderan de Roma, y si entonces yo soy cardenal y mi amo cocinero, le tomaré a mi servicio.» Todas estas reflexiones son razonables y justas; pero en espera de que el Gran Turco se apodere de Roma, el cocinero debe cumplir con su deber, o toda la sociedad humana se corrompe. 546

Voltaire  
Dictionnaire  
philosophique  
1764  
reformado en 1771

*Texto escrito en la cárcel, en Alemania, tras la lectura de un pasaje de «Las leyes» de Platón*

23 de febrero de 1945

Durante los entreactos de una alerta interminable

«Hay dos clases de igualdad que se parecen por el nombre, pero que son en realidad muy diferentes. Una consiste en el peso, el número y la medida: no hay Estado, no hay legislador a quien no sea fácil tenerla en cuenta en la distribución de los honores, dejándolos a la disposición de la suerte. Pero no ocurre lo mismo con la verdadera y perfecta igualdad, que no a todo el mundo es fácil conocer. Su discernimiento pertenece a Júpiter, y no se encuentra sino muy escasamente entre los hombres. Con todo, es lo poco de ella que se encuentra, ya sea en la administración pública o en la vida privada, lo que produce todo lo bueno que allí se hace. Ella es la que da más al que es grande, menos al que es más pequeño, al uno y al otro en la medida de su naturaleza. Haciendo así proporcionales los honores al mérito, da los mayores a los que tienen más virtud y los menores a los que tienen menos virtud y educación. He aquí en qué consiste la justa política, a la cual todos debemos tender, querido Clinias, teniendo siempre los ojos fijos en esa igualdad al establecer nuestra nueva colonia. Todo aquel que piense fundar un Estado debe proponerse el mismo fin en su plan de legislación y no el interés de uno o varios tiranos o la autoridad de la multitud, sino siempre la justicia, que, como acabamos de decir, no es otra cosa que la igualdad establecida entre las cosas desiguales de conformidad con su naturaleza [...]»

Este pasaje de Platón [...] no es obscuro ni contradictorio [...] Más bien que una oscuridad, yo veo en él una especie de juego de espejuelos (del que creo discernir la causa, que indicaré). Platón distingue dos nociones muy diferentes de la igualdad. Por un lado la igualdad-equivalencia, la igualdad que se traduce en una identidad aritmética y que consiste «en el peso, el número y la medida». En esta primera acepción, la igualdad desconoce, niega o tiende a anular la diversidad, la variedad de los individuos, es decir, las desigualdades naturales; los somete a todos, de buen o de mal grado, a las mismas reglas de medida, de número, de peso. Por otro lado la igualdad-equidad, que acepta el «material» humano tal como es, que reconoce como una cosa básica la diversidad, la variedad, y por consiguiente la desigualdad intrínseca de los datos humanos y que se traduce, no en la

uniformidad numérica, sino en la justa proporción mantenida entre los datos humanos desiguales. «Ella es la que da más al que es grande, menos al que es más pequeño.»

«La justicia—concluye Platón—no es otra cosa que la igualdad establecida entre las cosas desiguales de conformidad con su naturaleza.» Y esta definición me parece admirable. La justicia, la igualdad consisten en mantener la proporción entre la naturaleza y la sociedad y, por consiguiente, a no tolerar en la sociedad otras desigualdades que las que son la expresión de las desigualdades naturales.

Nada es más claro. ¿Por qué no habré conocido este texto? [...] Siempre he considerado que la igualdad era el respeto exacto de la variedad y, por consiguiente, de la desigualdad natural. Las fórmulas de la igualdad son, no «Todos por el mismo raser» ni «Todos en el mismo saco», sino «Cada cual en su lugar» y «A cada cual lo que le corresponde.»

Este concepto de la igualdad es plenamente revolucionario. Para que la sociedad fuera equitativa, o sea, respetuosa de la primera distribución que se supone justa, sería necesario que, después de partir de una proporción entre cosas desiguales, las desigualdades individuales se transmitiesen íntegra e indefinidamente de generación en generación. La sociedad sería entonces «igual», aunque encajada en castas. Pero las diversidades individuales no son hereditarias, mientras que los privilegios o las ventajas sociales, vinculados a las superioridades personales, continúan transmitiéndose en formas múltiples. Eliminar de la sociedad todas las desigualdades que no derivan de las desigualdades individuales, es propiamente la revolución. Un repetido muy a menudo, en este sentido, que la revolución podía reducirse a dos leyes, una sobre la herencia, otra sobre la educación. Una ley sobre la herencia, para hacer «partir» en condiciones de igualdad a cada uno de los individuos que componen una generación. Una ley sobre la educación, o más bien sobre el destino social, para seleccionar, clasificar, cultivar la infinita variedad de los temperamentos «desiguales», y para restablecer la igualdad destinando a cada individuo a la tarea social a la que su vocación natural le destina.

... ..

La fraternidad, de cualquier manera que se entienda, no es preferible a la igualdad. Es resultado de ella. No hay fraternidad posible sino entre hombres libres e iguales. Libertad e igualdad (es decir Justicia) ante

todo. La fraternidad viene después, como *consecuencia*.

¿De dónde viene la supuesta oscuridad, es decir, el *juego de espejuelos*? De la misma confusión entre lo Social y lo Político que he señalado con tanta insistencia a propósito del concepto de revolución. Hay que distinguir entre la igualdad social y la igualdad política como entre revolución política y revolución social [...] Para Platón, la igualdad social es la verdadera y la igualdad política la falsa. Esta es la razón de que pueda ser a la vez aristócrata o antidemócrata y comunista.

Es exacto que en algún sentido la igualdad política, principio de la democracia, desconoce el dato *fáctico* de las desigualdades naturales. El pueblo es soberano. Para reconocer la voluntad del soberano, la regla de la mayoría es la única admisible, o incluso la única concebible, y, para la composición de la mayoría, todas las unidades cívicas son necesariamente consideradas como equivalentes. Es la falsa igualdad de Platón, aquella que se traduce en el número, el peso y la medida, la que postula una identidad aritmética entre los individuos. De ahí las objeciones eternas: [...] «la democracia, régimen de la incompetencia», la voz electoral del trapero de Aubervilliers, valoraba exactamente como la de Renán o la de Pasteur, etc. [...]

Es verdad que en materia política la igualdad es la «falsa igualdad», la igualdad inadecuada, pero así ha de ser necesariamente, a diferencia de lo que ocurre (o puede ocurrir, o debe ocurrir) en materia social. ¿Por qué? Porque, mientras que el régimen social, en razón de su complejidad misma, igual a la de la naturaleza, puede tener en cuenta la variedad de los temperamentos individuales y sacar provecho de ella, todo régimen político, cualquiera que sea, tiene por caracteres dominantes la uniformidad, la universalidad, la generalidad. No puede haber, en cada materia, más que una ley para todo el mundo, y, por consiguiente, toda ley y todo sistema político implican la subordinación de una cierta cantidad de voluntades individuales a la voluntad colectiva. La igualdad verdadera es irrealizable. Toda igualdad no pasa de ser inadecuada (lo mismo, por lo demás, que la libertad misma). La cuestión es saber: 1.º, si esa igualdad inadecuada no es preferible a la anarquía pura, pues no hay otra opción [...] 2.º, si, para realizar esa igualdad inadecuada, es decir, para determinar la voluntad del soberano, existe un procedimiento mejor y más equitativo que la ley del número, que el postulado de la identidad aritmética entre las unidades cívicas. Por mi parte, la verdad es que no lo veo.

Sin embargo, es esencial observar que los vicios y los efectos nocivos de esta inadecuación de la igualdad política se atenuarían hasta el punto de ser desdeñables si se supusiera resuelta la igualdad verdadera en materia social, es decir, en régimen socialista, porque:

1.º Este régimen determina la elevación progresiva y constante del nivel general.

2.º La selección social, como he dicho, es el mejor medio de formar las élites políticas.

3.º La gestión propiamente política del Estado pierde progresivamente su importancia, confundándose cada vez más con la administración.

Una democracia social apoyada en la verdadera igualdad se acomodará, pues, sin pena con una democracia política basada en la «falsa», y difícilmente puede armonizarse con ningún otro régimen político.

He aquí, creo yo, un punto de vista más justo, o más completo, o más explícito.

Si distinguimos con toda claridad entre la igualdad política y la igualdad social, nos daremos cuenta de que la primera no puede ser otra cosa que la igualdad-equivalencia, porque es la expresión o la sanción de derechos que son realmente equivalentes o idénticos para todos los individuos. En la base, como infraestructura de toda colectividad, se colocan cierto número de derechos elementales, esenciales, los derechos del hombre y del ciudadano si se quiere, que todos los individuos poseen sin distinción de categoría y en el mismo grado, para los cuales la noción de más o de menos no tiene sentido, pues su ejercicio no varía según el más o el menos del mérito personal, el más o el menos de la utilidad social. A este respecto, todos son muy realmente unidades cívicas equivalentes e idénticas en peso, en medida... Es, pues, perfectamente legítimo que el sistema político descansa sobre la «falsa igualdad» de Platón, la cual, en lo que respecta a tal sistema, resulta verdadera. Apoyado en esta base, se eleva, se edifica entonces el sistema social, que no es otra cosa que la organización colectiva del trabajo y de la producción. Desde este punto de vista, no se trata ya de asegurar a todas las unidades sociales el ejercicio de derechos idénticos, sino de emplear de la mejor manera, para la complejidad de las tareas sociales, de las necesidades sociales, la diversidad desigual de los temperamentos individuales; y, por consiguiente, la «verdadera igualdad» de Platón vuelve a ocupar su puesto... Por lo demás, el hecho de que la «verdadera igualdad» se apoye en la «falsa», de que la diversidad de las funciones (y por consiguiente de las ventajas

Léon Blum  
1945  
Francia

materiales y morales, de las condiciones) se apoye en la identidad absoluta de los derechos elementales, es lo que hará que las *élites* formadas mediante la selección para la dirección, la organización, el mando, no corran el riesgo de convertirse en *aristocracias*, y que el espíritu igualitario se conserve en las jerarquías de la verdadera igualdad. 547

---

*Propiedad*

---

*Cosas*

Instituciones  
de derecho de Gayo  
150 d. de J. C.  
Roma

Las cosas son o de derecho divino o de derecho humano: tal es su principal división. En la clase de las primeras están las cosas sagradas y las cosas religiosas; se incluyen también las cosas santas, como los muros; las puertas de la ciudad pertenecen así en cierto modo al derecho divino. Las cosas de derecho divino no pertenecen a nadie; las cosas de derecho humano tienen ordinariamente un dueño. Sin embargo, pueden no tenerlo, por ejemplo, las cosas que dependen de una sucesión que no pertenece a nadie hasta que exista un heredero. Las cosas de derecho humano son públicas o privadas. Las cosas públicas no tienen dueños, pertenecen a todos. Las cosas privadas pertenecen a los particulares. 548

*Propiedad  
colectiva*

Instituta  
de Justiniano  
emperador  
de Oriente  
533

*De la división de las cosas y de la manera de adquirirlas*

Y he aquí las cosas que son comunes a todo el mundo por derecho natural: el aire, el agua corriente, el mar, y en consecuencia las orillas del mar.

... Las cosas que pertenecen a un cuerpo son las que no pertenecen a cada miembro en particular; tales son en las ciudades los teatros, los caminos y las otras cosas comunes. 549

*Sobre las impensas hechas por un poseedor de mala fe*

Constitución  
de Gordiano  
239  
Roma

El gobernador de la provincia ordenará que la casa que pruebas ser tuya en virtud de la sucesión de tu madre y que fue injustamente ocupada por la parte adversa te sea restituida con las rentas que han sido percibidas y con reparación de todo el daño causado. 550

*Propiedad* Si se le dan los bienes de su padre, es la vida.  
Si se le quitan los bienes de su padre, es la muerte.  
(*La mayor injusticia que se pueda cometer es privar a alguien de la tierra patrimonial.*)

Proverbios amháricos  
Etiopía

Juicio inicuo, pobre expoliado. 551

*Distribución  
de tierras*

Los adultos varones recibirán 20 *meus* de tierra a perpetuidad, y 80 *meus* a título de lote personal. Los adolescentes varones de dieciocho años o más recibirán tierras en las mismas condiciones que los adultos, Los viejos, los lisiados y los inválidos recibirán 40 *meus* a título de lote personal; las esposas y concubinas viudas tendrán 30 *meus* de lote personal. Si sus antepasados han poseído tierras a perpetuidad, éstas serán contadas en los lotes personales. Cuando los jefes de familia sean niños, viejos, lisiados o inválidos de uno u otro sexo o viudas, recibirán en todos los caos 20 *meus* de tierra a perpetuidad y 20 *meus* a título de lote personal [...]

Leyes sobre  
la propiedad  
territorial  
(dinastía T'ang)  
618-907  
China

En todos los casos de dispute, cuando se haya llegado a un acuerdo, el que ya haya labrado y plantado tendrá el producto de la cosecha, aun cuando la decisión sea anulada ulteriormente. Cuando la tierra ha sido labrada pero no plantada, el nuevo propietario reembolsará el precio de la labranza. 552

*Contra los que  
oprimen  
al pueblo*

Vosotros habéis incendiado la viña,  
Lo robado al pobre tenéis en vuestras casas.  
Pero ¿qué os importa? Machacáis a mi pueblo  
Y moléis el rostro de los pobres

Biblia hebrea  
Isaías, 3 y 5

¡Ay, los que juntáis casa con casa,  
Y campo a campo anexionáis,  
Hasta ocupar todo el sitio  
Y quedaros solos en medio del país!

553

El Corán  
An-Nadjm, 39

El hombre no disfrutará sino de los frutos de su  
esfuerzo. 554

Aquel que injustamente se haya apoderado de una tierra —aunque sólo mida el ancho de una mano—, ése se curvará, el día del Juicio, bajo el yugo de siete tierras.

Hadith  
(Dichos del Profeta)

Quien ha dado vida a una tierra que llevaba en ella su muerte, esa tierra le pertenece y ningún otro tiene derecho a ella. 555

Proverbio amhárico  
Etiopía

Quien hace diferencias entre sus hijos  
No los tendrá en un año. [Dios le castigará.]

556

*Igualdad  
al comienzo  
de la vida*

Tiéndose por gran pecado entre ellos dejar de engendrar y contentarse con cierto número de hijos o matar a alguno de ellos, y pueden allí más las buenas costumbres que en otra parte las buenas leyes [...] Andan los niños de todas las clases sociales sucios y casi desnudos, y vienen a tener aquellos miembros y cuerpos tan grandes de que nos admiramos. Cada madre cria a sus hijos, les da leche y no los entregan esclavas ni amas. Con el mismo regalo se crían los hijos de los esclavos que los del señor, sin que en esto se diferencien los unos de los otros; viven y andan todos juntos entre el ganado y en la misma tierra, hasta que la edad divide los libres de los que no lo son y la virtud los da a conocer.

557

Tácito  
Germania  
98 d. de J. C.  
Roma

*Los habitantes de Cuba:*

Tienen ellos por cierto que la tierra, como el sol y el agua, es común y que no debe haber entre ellos *meum* y *tuum*, semillas de todas los males, pues se contentan con poco [...] Para ellos es la edad de oro. No cierran sus heredades ni con fosos, ni con paredes, ni con setos; viven en huertos abiertos, sin leyes, sin libros, sin jueces; de su natural venerar al que es recto; tienen por malo y perverso al que se complace en hacer injuria a cualquiera.

558

Relatos  
de exploradores  
recogidos por  
Pedro Mártir  
de Anghiera  
historiador italiano  
preceptor en la  
Corte de España  
1511

*Oración*

Déjame poner, oh Dios mío, un centinela en el umbral de mi conciencia, para que nunca mi tierra grite contra mí, y sus terrones no se pongan nunca a llorar a causa de mi injusticia con mis siervos; a causa del trabajo demasiado pesado, apenas soportable, que yo les haya impuesto, más allá de lo que se me debe; o porque yo les haya negado lo que se les debe; o porque yo haya dejado de dar a mis jornaleros su justa recompensa [...]

¿En qué soy yo más digno que aquellos que me están sometidos? ¿No eres tú mismo el que has creado a cada uno de ellos y me has creado a mí? ¿No eres tú quien les ha formado en las entrañas maternas, como a mí? Entonces, que al acordarme de ello no extienda yo indebidamente mi poder sobre ellos y que no les arrastre a actos censurables; que esté yo satisfecho, por el contrario, con lo que me deben, que ceda más bien de mis

derechos y, cada vez que ello sea posible, que yo alivie su suerte, en lugar de dejarme llevar por mi poder y mi fuerza para nutrirme con su pobreza sin horizontes y en lugar de cargarlos con pesos insostenibles. No dejes que los trate como animales, sino hazme recordar que son hombres, creados a tu imagen, y nacidos como yo. Que no tengan ellos ocasión, a causa de mí, de invocar tu ayuda, no vaya a ser que los escuches y que vengues sobre mí los daños que yo les haya hecho [...]

Jan Stoinski  
noble polaco  
1590-1654

No me dejes nunca hollar sus derechos; y las libertades que tienen de mí o de mis antepasados, no permitas que yo se las arrebaté nunca, sino, al contrario, que las aumente cuando sea preciso. Pues, lo mismo que yo estimo en mucho mi libertad más grande de noble, así ellos estiman su cara pequeña libertad, por limitada que sea. Y lo que a mí me desagrada, no debo hacerlo a otros.

559

*Limitación de  
la propiedad*

En su gran sabiduría, este hombre ha visto con innegable facilidad que el único medio de garantizar el bienestar general es observar el principio de igualdad en todo. Pero dudo de que esa igualdad pueda mantenerse donde hay propiedad privada. Cuando cada cual busca asegurarse la propiedad absoluta de todos los bienes que pueda adquirir, por grande que sea la masa de riquezas existentes, sólo las comparte un pequeño número de personas; las otras siguen viviendo en la pobreza. Ocurre por lo general que estas últimas son grandemente merecedoras de la suerte de las primeras, porque los ricos son codiciosos, desprovistos de escrúpulos e inútiles, mientras que los pobres son modestos y sencillos y, con su trabajo cotidiano, hacen más por el bien público que por el de ellos mismos... Aunque reconozco que esta situación puede mejorar en cierta medida, sostengo al mismo tiempo que no puede desaparecer completamente. Podría decretarse que nadie poseyera más de determinada cantidad de tierras, ni una fortuna superior a la suma que fijara la ley. Podrían promulgarse leyes especiales para impedir que el soberano fuera demasiado poderoso y el pueblo demasiado arrogante, así como que los cargos de magistrado fueran venales, que pudieran venderse y que trajeran aparejados gastos personales excesivos.

Tomás Moro  
Utopía  
1516  
Inglaterra

560

*Propiedad  
de la tierra*

Lo quinto, que [los indígenas] tengan casas y hacienda propia, la que pareciere a los que gobiernan y gober-

Informe de la  
Junta de Teólogos  
y Juristas  
reunida en Burgos  
1512  
España

naren de aquí adelante las Indias, y se les dé tiempo para que puedan labrar, y tener, y conservar la dicha hacienda a su manera. 561

*Los bienes  
de los indios*

La Reina. Nuestro Gobernador y Capitán General de la provincia de Santa Marta, y a los otros capitanes y personas a quienes lo de yuso en esta mi cédula contenida toca y atañe y a cada uno de vos: Yo soy informada que muchas veces acaesce en las entradas que los españoles hacen en esa provincia la tierra adentro, [que] los indios huyen de los pueblos de miedo de mal tratamiento de los dichos españoles, y dejan las casas yermas y sus haciendas escondidas en las cuevas; y me fue suplicado y pedido por merced os mandase que no consintiédes ni diédes lugar que les tomen lo que así dejan escondido, porque les destruyen y toman mantas, plumajes y atavíos de sus casas y otras cosas, y para los españoles es poco y para ellos mucho, y de esto se escandalizan y toman odio con ellos [...] Por ende, yo os mando que no consintáis ni deis lugar que ningunas personas roben a los dichos indios, ni les tomen las dichas cosas, ni hagan daño en sus personas y haciendas, ni reciban de ellos más de aquellos que de su voluntad les quisieren dar. 562

Real Cédula  
5 de abril de 1530  
España

*Reparación*

Por cuanto el capitán Diego de Agüero, mi padre, que Dios haya, fue uno de los antiguos conquistadores y pobladores y sustentadores de estos reinos, que ayudó a ponerlos y tenerlos en servicio de Dios y debajo de la obediencia de Su Magestad y de su Real Corona de España con su persona y cargos que tuvo y le encargó el marqués Francisco Pizarro, Gobernador que fue de estos reinos, y no embargante que en todo entendió con buena fe creyendo ser permitida la dicha conquista y por las causas de ella lícitamente haber podido llevar los aprovechamientos que de ella hubo, yo tengo entendido que el dicho mi padre quedó en cargo y obligación, así por no haber en ello guardado la orden y lo demás que para justificación de ello era necesario, como por haber cometido algunos excesos, así en malos tratamientos de naturales, como en haberles tomado algunas cosas indebidas y por otras causas y cosa, yo, como su hijo y persona que tiene obligación al descargo de su conciencia, teniendo voluntad de hacer enmienda, satisfacción y descargo y seguridad de ello, por bien de su alma he procurado e inquirido saber verificada y liquidamente en qué cantidad, por razón de lo susodicho podía ser en

Restitución hecha  
por el capitán  
Diego de Agüero  
en Lima  
el 23 de marzo de 1560

obligación. He entendido de particulares y antiguos que anduvieron en la dicha conquista en compañía del dicho mi padre [...] que los bienes que dejó...] podrían estar y están obligados al dicho descargo y satisfacción en cantidad de tres mil quinientos o cuatro mil pesos. En la cual dicha cantidad de [...] cuatro mil pesos yo, por la dicha razón, me resumí que el dicho mi padre y bienes que dejó que yo hube y heredé [...] están en la dicha obligación de restitución [a los indios]. 563

### *Reglas que regían la agricultura entre los incas*

Habiendo aumentado las tierras, median todas las que había en toda la provincia, cada pueblo de por sí, y las repartían en tres partes: la una para el sol y la otra para el rey y la otra para los naturales. Estas partes se dividían siempre con atención que los naturales tuviesen bastantemente en qué sembrar, que antes les sobrase que les faltase. Y cuando la gente del pueblo o provincia crecía en número, quitaban de la parte del sol y de la parte del Inca para los vasallos; de manera que no tomaba el rey para sí ni para el sol sino las tierras que habían de quedar desiertas, sin dueño [...]

En el labrar y cultivar las tierras había también orden y concierto. Labraban primero las del sol, luego las de las viudas y huérfanos y de los impedidos por vejez o enfermedad: todos éstos eran tenidos por pobres, y por tanto mandaba el Inca que les labrasen las tierras. Había en cada pueblo, o en cada barrio, si el pueblo era grande, hombres diputados solamente para hacer beneficiar las tierras de los que llamamos pobres. A estos diputados llamaban *llactamayu*, que es regidor del pueblo. Tenían cuidado, al tiempo de barbechar, sembrar y coger los frutos, subirse de noche en atalayas o torres que para este efecto había hechas, y tocaban una trompeta o caracol para pedir atención y a grandes voces decían: «Tal día se labran las tierras de los impedidos; acuda cada uno a su pertinencia». Los vecinos de cada colación ya sabían, por el padrón que estaba hecho, a cuáles tierras habían de acudir, que eran las de sus parientes o vecinos más cercanos. Era obligado cada uno a llevar de comer para sí lo que había de comer en su casa, porque los impedidos no tuviesen cuidado de buscarles la comida. Decían que a los viejos, enfermos, viudas y huérfanos les bastaba su miseria, sin cuidar de la ajena. Si los impedidos no tenían semilla, se la daban de los pósitos, [...] Las tierras de los soldados que andaban ocupados en la guerra también se labraban por concejo, como las

tierras de las viudas, por la ausencia de ellos. Y así se les hacía este beneficio como a gente necesitada. Con los hijos de los que morían en la guerra tenían gran cuidado en la crianza de ellos, hasta que los casaban.

Labradas las tierras de los pobres, labraba cada uno las suyas, ayudándose unos a otros, como dicen a tor-napeón. Luego labraban las del curaca, las cuales habían de ser las postreras que en cada pueblo se labrasen.

Las últimas que labraban eran las del rey; beneficiá-banlas en común; iban a ellas y a las del sol todos los indios, generalmente, con grandísimo contento y regocijo, vestidos de las vestiduras y galas que para sus mayores fiestas tenían guardadas, llenas de chapería de oro y plata y con grandes plumajes en la cabeza. Cuando barbe-chaban (que entonces era el trabajo de mayor contento), decían muchos cantares que componían en loor de sus Incas; trocaban el trabajo en fiesta y regocijo, porque era en servicio de su Dios y de sus reyes.

En las tierras donde alcanzaba poca agua para regar, la daban por su orden y medida (como todas las demás cosas que se repartían), porque entre los indios no hubie-se rencilla sobre el tomarla. Medían el agua, y por expe-riencia sabían qué espacio de tiempo era menester para regar una fanega de tierra, y por esta cuenta daban a cada indio las horas que conforme a sus tierras había menester holgadamente. No era preferido el más rico ni el más noble, ni el privado o el pariente del curaca, ni el ministro gobernador del rey. Al que descuidaba de regar su tierra en el espacio de tiempo que le tocaba, lo castigaban afrentosamente: dábanle en público tres o cuatro golpes en las espaldas con una piedra, o le azota-ban los brazos y piernas con varas de mimbre por hol-gazán y flojo, que entre ellos fue muy vituperado. 564

Garcilaso de la Vega  
(El Inca)  
Comentarios Reales  
de los Incas  
1608 ó 1609  
Perú

*Conservar  
la vida,  
la libertad  
y los bienes*

*Del estado de naturaleza.* Para comprender perfectamente en qué consiste el poder político y conocer su verdadero origen, es preciso considerar el estado en que todos los hombres se hallan naturalmente. Este es el de absoluta *libertad*, en el cual sin ánuencia de nadie y sin ninguna dependencia de voluntad ajena, se puede hacer lo que se quiera, y disponer de personas y bienes según mejor pa-rezca, con la restricción de contenerse siempre en los límites de la ley natural.

Este es también un estado de *igualdad*; de modo que poder y jurisdicción son recíprocos por la razón de que ningún hombre puede tener más que otro, siendo eviden-tísimo que criaturas de una misma especie y orden, que

John Locke  
The Second Treatise  
of Civil  
Government  
1690  
Inglaterra

han nacido sin distinción, que tienen igual parte en los beneficios de la naturaleza y que poseen las mismas facultades, deben asimismo ser iguales entre sí, sin ninguna subordinación ni sujeción. 565

*Razón de ser  
de los gobiernos*

Si el hombre en el estado de naturaleza es tan libre como lo he dicho, si es señor absoluto de su persona y posesiones, si no está sujeto a nadie y es igual al más grande, ¿por qué se despoja de su libertad y de este imperio? ¿Por qué se somete a la dominación e inspección de cualquiera otro poder? Se ofrece fácilmente la respuesta de que, aunque en el estado de naturaleza el hombre posea el derecho que hemos establecido, el goce de este derecho es no obstante tan incierto como que se halla expuesto incesantemente a la invasión de otro; porque siendo todos los hombres reyes, todos iguales y la mayor parte poco exactos en la observación de la equidad y justicia, la función de un bien propio está poco asegurada en este estado, y no podría ser tranquila: esto es lo que obliga a los hombres a dejar una condición, la que por libre que sea está llena de temores y expuesta a continuos peligros; no es, pues, sin razón que buscan la sociedad y desean reunirse a otros que lo están ya, o tengan los deseos de hacerlo o de componer un cuerpo para la conservación mutua de sus vidas, de su libertad y de sus bienes, conjunto que en general llamo propiedades.

Por consiguiente, el fin principal que los hombres se proponen cuando se unen en república y se someten a un gobierno es conservar sus propiedades; esta protección está lejos de ser asegurada en el estado de naturaleza.

... La potencia suprema no tiene derecho para apoderarse de ninguna parte de los bienes propios de un particular sin su consentimiento, pues la conservación de lo que pertenece a cada uno, siendo el fin primordial del gobierno, y lo que induce a entrar en sociedad, deriva necesariamente de estos principios que los bienes propios del pueblo deben ser sagrados e inviolables; de otra suerte era preciso suponer que las personas que entraron en una sociedad perdieron por esto el derecho que tenían a sus propiedades, aunque se hayan adherido a aquélla con la mira de gozar de ellos con más seguridad y comodidad. El absurdo es tan grande que subleva.

... Cada cual ha nacido con dos especies de derecho, el primero es el que tiene sobre su persona, de la cual solo él puede disponer. El segundo es el que tiene antes de todo hombre para heredar los bienes de sus padres, junto con sus hermanos. 566

John Locke  
The Second Treatise  
of Civil  
Government  
1690  
Inglaterra

*Especies de  
la propiedad*

La propiedad de la propia persona es el primero de los derechos. De este derecho primitivo deriva la propiedad de las acciones y la del trabajo; pues el trabajo no es sino el uso útil de las propias facultades; emana evidentemente de la propiedad de la persona y de las acciones.

La propiedad de los objetos exteriores, o la propiedad real, no es análogamente sino una consecuencia y como una extensión de la propiedad personal. El aire que respiramos, el agua que bebemos, el fruto que comemos se transforman en nuestra propia substancia, por efecto de un trabajo involuntario o voluntario de nuestro cuerpo.

Mediante operaciones análogas, aunque más dependientes de la voluntad, me apropio de un objeto que no pertenece a nadie, y que yo necesito, por medio de un trabajo que lo modifica, que lo prepara para mi uso. El trabajo era mío; lo es todavía: el objeto sobre el cual lo he fijado, en el cual lo he colocado, era mío como de todo el mundo; era mío incluso más que de los otros, puesto que yo tenía sobre él, a diferencia de los otros, el derecho del primer ocupante.

Abate Sieyès  
Préliminaire  
à la Constitution  
20 y 21 de julio de 1789  
Francia

567

*Dios y la  
propiedad  
privada  
de la tierra*

La tierra no ha sido creada por el zar, sino por Dios. Dios se la dio al primer hombre o a todo el género humano para que la utilice en común. Es la maldad de los hombres la que ha cambiado el orden establecido por Dios, y por ello la tierra pertenece hoy a los señores, y todos los demás la ven tan sólo a través de ellos [...] ¡Está prohibido cortar una rama seca! El señor dirá: «¡Es mía!» [...] ¿Acaso ha hecho Dios la tierra, los prados, los bosques y los ríos sólo para los señores? Si todo esto ha sido creado para todos los hombres, ¿cuándo se lo regaló Dios a los señores?

Discurso  
de los campesinos  
molokanos  
(secta religiosa)  
Fines del siglo XIX  
Rusia

568

*Trabajo*

*Trabajo  
contractualmente  
remunerado*

Inscripción  
Antiguo Egipto  
V dinastía  
Tercer milenio  
a. de J. C.

He construido esta tumba por pan-cerveza (*término que designa toda remuneración en especie*) que he entregado a todos los artesanos que han trabajado en ella; cuando les di, en objetos diversos, la muy amplia remuneración que habían pedido, ellos me dieron las gracias.

569

Idem, VI dinastía

El cantero Pepi quedó satisfecho del contrato que concerté con él.

570

*Inscripción en una estela, que revela que obreros y artesanos tenían derecho a promover acción en justicia en el momento de un litigio.*



Inscripción  
Antiguo Egipto  
V dinastía  
Tercer milenio  
antes de J. C.

Declaración del demandante. Ha dicho:

«He adquirido esta casa, a título oneroso, ante el escriba Chenti. He dado por ella 10 “shat” (*objeto de cobre que servía de medida*), [a saber]: una tela [de un valor] de 3 “shat”, una cama [de un valor] de 4 “shat”, una tela [de un valor] de 3 “shat”.

»Se legalizó ante [los miembros del] Consejo de la Pirámide de Cheops y numerosos testigos: el carnicero Chenti; los constructores Ini y Rahotep; los miembros de phylé Nemut y K[a]jemipu; el obrero cantero Mekha; el sacerdote funerario Sabni; el sacerdote funerario Niankhor.»

*La querrela propiamente dicha no fue reproducida.* 571

*Discurso de Ramsés II a los obreros de las canteras que trabajaban en las estatuas reales que debían ser erigidas en Heliópolis, en el templo de Ptah, en Menfis y en Pi Ramsés:*

User-Maat, setep-en-Re, Ramsés Meriamon en persona dijo a los obreros que trabajaban en la cantera: «Oh trabajadores selectos, valientes y hábiles, que talláis para mí monumentos en cantidad; oh vosotros que honráis el trabajo de la dura y noble piedra, que penetráis en el granito rojo y que tenéis la costumbre de la piedra-Bia, bravos y fuertes constructores, gracias a quienes, mientras viváis, puedo llenar todos los templos que construyo: oh hombres de bien, infatigables, que vigiláis sin cesar los trabajos, cumpliendo con celo vuestra misión; vosotros que después de reflexión decís “lo haremos”, trasladándoos con ese fin a la montaña sagrada; lo que murmurabais entre vosotros ha sido oído; [...] Yo, Ramsés Meriamon, soy el que hago prosperar a las generaciones haciéndolas vivir. Hay ante vosotros provisiones en abundancia, bastantes para satisfacer vuestros deseos. Hay en torno a vosotros alimentos en cantidad. He atendido a vuestras necesi-

dades de todo orden, de manera que podéis trabajar así para mí con un corazón bien dispuesto. Soy siempre el protector de vuestros intereses. Las provisiones que tenéis pesan más que el fruto de vuestro trabajo, para que bien alimentados seáis [buenos obreros]; conozco a fondo vuestro trabajo, y el que trabaja se alegra siempre si su vientre está bien lleno. Los graneros están llenos de grano para vosotros para que no paséis un solo día sin alimento. Cada uno de vosotros está contratado para un mes. He llenado para vosotros los almacenes de toda clase de cosas: pan, carne, tortas, para sustentaros; sandalias, vestidos, ungüentos variados, para que vuestras cabezas sean ungidas cada diez días, para que se os den vestidos cada año y para que tengáis siempre en los pies buenas sandalias. No hay entre vosotros ninguno que pase la noche suspirando por ser pobre. He contratado a muchas personas para que estéis al abrigo de la necesidad: pescadores para traer pescados y jardineros para hacer crecer la viña. He hecho fabricar grandes vasijas en el torno del alfarero para refrescar vuestra agua en el verano. El Alto Egipto transporta para vosotros hacia el Bajo Egipto, y el Bajo Egipto transporta para vosotros hacia el Alto Egipto escanda, cebada, trigo, sal y habas en muy gran cantidad. Todo esto, lo he hecho para que seáis prósperos mientras trabajáis para mí con corazón unánime.»

572

Antiguo Egipto  
XVIII dinastía  
Segundo milenio  
a. de J. C.

EXHORTACION A LOS JÓVENES

*Dignidad  
del trabajo*

Haz algo, corta leña, labra la tierra,  
planta nopales, planta magueyes:  
tendrás qué beber, qué comer, qué vestir.

Con eso estarás en pie (serás verdadero),  
con eso andarás.

Con eso se hablará de ti, se te alabará,  
con eso te darás a conocer a tus padres y parientes.

Alguna vez quizás te enlazarás con la falda y la camisa,  
¿qué beberá?, ¿qué comerá?  
¿Chupará aire acaso?

Tú eres quien mantiene, quien cura:  
el águila, el tigre.

573

Tradicción azteca  
Siglo XV  
México

*Dignidad  
por el trabajo*

El que, a la vista del arroz, quiere tenerlo para sí inmediatamente es análogo a un ladrón y a un animal. Para ser digno de ser un hombre, hay que obtenerlo después

Sontoku Ninomiya  
1787-1856  
Lecciones  
de la naturaleza  
Japón

de haber sembrado sus granos, El que, a la vista de los bienes y de las riquezas, quiere tenerlas para sí inmediatamente es análogo a un ladrón y a un animal. Para ser digno de ser un hombre, hay que obtenerlas después de haber trabajado. 574

*Derecho  
al salario*

Biblia hebrea  
Deuteronomio, 24

No explotarás al jornalero humilde y pobre, ya sea uno de tus hermanos o un forastero que resida dentro de tus puertas. Le darás cada día su salario, sin dejar que el sol se ponga sobre esta deuda; porque es pobre, y para vivir necesita de su salario. 575

¡Creador del mundo de los cuerpos, santo!

¿Cuál es, en quinto lugar, el hombre que alegra la tierra con la más grande alegría?

Ahura Mazda respondió:

Es aquel que, lleno de piedad y de bondad, oh Spitama Zarathustra, muestra caridad con el fiel que trabaja la tierra.

A aquel que, lleno de piedad y de bondad, oh Spitama Zarathustra, no paga lo que es debido al fiel que trabaja la tierra, a ése, Spenta-Armaiti (*el Genio de la tierra, ofendido*) lo precipitará en las tinieblas, en el mundo de dolor, en el mundo infernal; lo hará caer hasta lo más profundo del abismo. 576

Avesta Vendidad  
Siglo I a. de J. C.  
al s. I d. de J. C.  
Persia

*Condiciones  
de trabajo*

*Trato de los indios en la América colonial*

Lo tercero, que Vuestra Alteza les puede mandar que trabajen, pero que el trabajo sea de tal manera que no sea impedimento a la instrucción de la fe y sea provechoso a ellos y a la república.

Informe de la Junta  
de Teólogos  
y Juristas  
reunida en Burgos  
1512  
España

... ..  
Lo séptimo, que por su trabajo se les dé salario conveniente, y esto no en dinero, sino en vestidos y en otras cosas para sus casas. 577

Ordenanzas  
del gobernador  
del Perú  
a los corregidores  
1565

Item, no habéis de consentir que los religiosos ni sacerdotes, ni otra persona alguna se sirva de los indios, así en guarda de ganados como en sus sementeras, chacras ni viñas, como en enviarlos con cartas de unas partes a otras, como en otras cosas, sin se lo pagar conforme a lo que la justicia tasare y la paga se ha de hacer ante vos (*el Corregidor*) a los mismos indios y no a sus caciques. 578

*Fruto*

*del trabajo*

Manusmriti, IX  
Siglo II a. de J. C.  
al s. I d. de J. C.  
Original sánscrito

Se dice que el campo pertenece al primero que lo limpia de árboles, etc., para cultivarlo; y el ciervo pertenece a aquél cuya flecha ha sido la primera en tocarlo. 579

John Locke  
The Second Treatise  
of Civil Government  
1690  
Inglaterra

Aunque la tierra y todas las criaturas inferiores pertenezcan en general a todos los hombres, sin embargo, cada uno tiene un derecho particular sobre su propia persona, a la cual ningún otro puede tenerle. Podemos decir que el trabajo corporal y la obra de las manos son bienes propios. Todo lo que el hombre ha sacado del estado sencillo de la naturaleza, por sus tareas y su industria, pertenece a él solo, pues éstas siendo absolutamente suyas, nadie puede tener derecho sobre aquello que con estos medios se ha adquirido; sobre todo si queda a los demás otras tantas y tan buenas cosas comunes. 580

*Impuestos*

Kalidasa  
Raghuvamsa, IV  
Siglo IV  
Original sánscrito

Los buenos reyes, como las nubes, no reciben sino para dar. 581

*Bhisma dice al rey Yudhisthira:*

Mahabharata, XII  
Siglo II a. de J. C.  
al s. I d. de J. C.  
Original sánscrito

Espero que los cultivadores, que llevan en realidad el día (*o sea la carga*) de los reyes y proveen también a la subsistencia de los demás hombres, no abandonen tu reino, por ser oprimidos con exceso. 582

*Narada dice al rey Yudhisthira:*

Mahabharata, II  
Siglo II a. de J. C.  
al s. I d. de J. C.  
Original sánscrito

Espero que los mercaderes, que vienen de lejos a tu reino atraídos por la ganancia, no sean obligados, por funcionarios cuya subsistencia depende de los impuestos, a pagar más impuestos que los que son debidos. 583

*Exención*

*de impuestos*

Apastamba-  
Dharmasutra, II  
450-350 a. de J. C.  
Original sánscrito

Una persona que conoce bien las escrituras debiera estar exenta de impuestos; asimismo las mujeres de toda categoría social; los muchachos que no presentan todavía los signos de la adolescencia; los que viven en casa de su maestro para estudiar; los que hacen penitencia por devoción al Dharma; una persona de la clase más humilde que tenga por misión lavar los pies de su amo; los ciegos, los mudos, los sordos y los enfermos; los ascetas a quienes las escrituras prohíban aceptar dinero. 584

*Impuestos  
moderados*

Mahabharata, XII  
Siglo II a. de J. C.  
al s. I d. de J. C.  
Original sánscrito

El rey debe extraer impuestos de su reino como se retira la miel de un panal, mas sin molestar a las abejas. Debe [en cierto modo] ordeñar la vaca teniendo en cuenta las necesidades del ternero y no oprimir demasiado las ubres. 585

*Igualdad  
ante el impuesto*

Hernando  
de Santillán  
Relación... del  
gobierno de los Ingas  
1563

En cuanto a la orden que se tenía en el repartimiento, cobranza y paga de los tributos, presupuesta y entendida la dicha división que el Inga tenía hecha de su gente y orden que tenía puesta en el gobierno della, era muy fácil haberla en la división y cobranza de los dichos tributos, porque era claro y cierto lo que a cada uno cabía, sin que hubiese desigualdad ni engaño [...] y todos eran iguales [...] y lo repartían igualmente, que ninguno era agraviado. 586

*Trabajo  
agotador*

Item, ordeno y mando, y expresamente prohibo que los indios o indias no puedan ser cargados con cargas ningunas aunque inste la necesidad y sean ligeras, y aunque voluntariamente lo indios lo admitan y quieran, especialmente las maderas y lo demás necesario que se trae para hacer los bohíos a los repartimientos, estancias y hatos, aunque se muestre licencia y mandato del corregidor de esta provincia de Mérida, corregidor de naturales, protector y demás, y los encomenderos, mayordomos y otras personas tengan caballos y mulas para los servicios que hubieren menester [...]

Item, por cuanto ha constado en esta visita que el trabajo que los indios han padecido y padecen en los ingenios y trapiches de miel y azúcar ha sido muy grande y excesivo y contrario a su salud y causa que se hayan consumido y acabado en él muchos, en conformidad a la Célula Real de su Magestad que sobre esto trata, prohibo y expresamente defiendo y mando que de aquí adelante en esta provincia de Mérida no puedan trabajar ni trabajen los indios en obrajes de paños de españoles, ni en los trapiches e ingenios de miel y azúcar, lino, lana, seda y algodón ni en cosa semejante, sino que los encomenderos y otros españoles que los tengan, los beneficien con negros u otro género de servicio cual les pareciere propia voluntad, sin apremio, fuerza ni persuasión alguna, con paga ni sin ella, aunque intervenga consentimiento de sus caciques, autoridad de la justicia ni otra forma alguna, todo lo cual mando que así se cumpla precisamente, sin embargo, de cualesquiera ordenanzas que en contrario de esto haya. 587

Ordenanzas  
para los indios  
1605

Trabajo  
peligroso

DUBINUSHKA

*La palabra «dubina» (diminutivo: dubinushka) se emplea aquí en un doble sentido: al principio es el largo rodillo que sirve para levantar y arrastrar pesos y, en el último cuarteto, es un garrote.*

He oído muchos cantos en mi país natal,  
Que expresan la alegría o el dolor;  
Mas uno hay que se grabó en mi memoria:  
Es la canción del equipo en el trabajo.

*Estribillo:*

¡Oh, dubinushka, a-han!  
¡Oh, linda dubina, esto va solo!  
¡Empujad, empujad!  
¡A-han!

De lo hondo del tiempo, de padres a hijos,  
Nos ha sido transmitida esta canción.  
Y cuando el trabajo sobrepasa nuestras fuerzas  
En ella buscamos ayuda.

*Estribillo*

Un día yo oía la canción entonada por un equipo  
Que izaba una viga a un andamio;  
De pronto la viga resbaló... Silencio:  
Dos mozos robustos quedaron aplastados.

*Estribillo*

Si, una chalana halamos, si golpeamos el hierro,  
Si en las minas de Siberia acezamos,  
Cantamos siempre, amargamente, esta canción  
Que evoca la dubinushka familiar.

*Estribillo*

Y en las orillas del Volga, en la arena agotadora, [dos,  
Con las piernas molidas, con el pecho y la espalda inflama-  
Cantamos, para que la sirga se nos haga menos dura,  
Nuestra dubinushka familiar.

*Estribillo*

Pero vendrá el día en que el pueblo se despertará,  
Se erguirá en toda su estatura  
Y para hacer frente a los señores, a los popes y al zar,  
Sabrá encontrar una dura y sólida dubina.

*Estribillo*

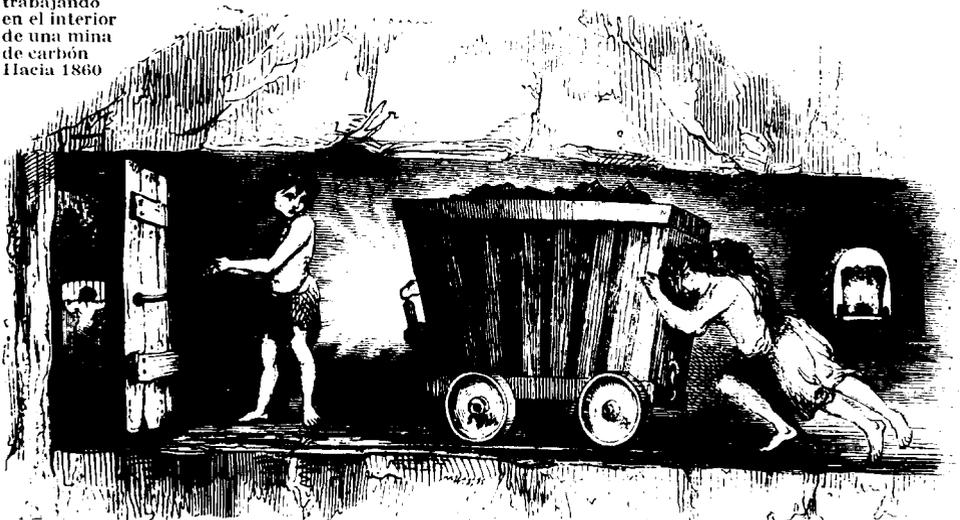
¡Oh, dubinushka, a-han!  
¡Oh, linda dubina, esto va solo!  
¡Empujad, empujad!  
¡A-han!

*Trabajo  
de los niños  
en las minas*

De la mina sale su mineral y del pozo sus siervos [...] bandas de jóvenes ¡ay! de ambos sexos, aunque ni su ropa ni su lenguaje indican la diferencia; todos llevan vestiduras masculinas; y juramentos que podrían hacer estremecer a hombres brotan de labios nacidos para pronunciar palabras de dulzura. Sin embargo, éstas han de ser—algunas lo son ya—las madres de Inglaterra. Pero ¿podemos asombrarnos de la repugnante grosería de su lenguaje si recordamos la fiera rudeza de sus vidas? Desnuda hasta la cintura, una muchacha inglesa, durante doce y a veces dieciséis horas diarias, tira ayudándose de manos y pies de una cadena de hierro que, sujeta a un cinturón de cuero, se arrastra entre sus piernas enfundadas en pantalones de lona, para transportar cubetas de carbón que salen de los caminos subterráneos, oscuros, tortuosos y enfangados: circunstancias que parecen haber pasado inadvertidas a la Sociedad para la Abolición de la Esclavitud Negra. Estos dignos caballeros parecen haber permanecido también curiosamente inconscientes de los sufrimientos de los pequeños *trappers* (*niños encargados de abrir y cerrar los portillos de las minas*), cosa notable, pues muchos de ellos eran sus propios empleados.

Ved también a éstos salir de las entrañas de la tierra. Niños de cuatro y cinco años de edad—muchas niñas también—lindos y todavía dulces y tímidos; se les han confiado las funciones de más responsabilidad, cuya índole les obliga a ser los primeros en entrar en la mina y los últimos en abandonarla. Su trabajo en verdad no es severo, pues eso sería imposible, pero transcurre en la

Niños  
trabajando  
en el interior  
de una mina  
de carbón  
Hacia 1860



- oscuridad y en la soledad. Soportan este castigo que la filantropía filosófica ha inventado para los más horribles criminales, y que éstos consideran más espantoso que la muerte, a la que dicho castigo sustituye. Pasan horas y horas, y todo lo que trae a los pequeños *trappers* el recuerdo del mundo que han dejado y del mundo en que se han sumergido es el paso de las vagonetas de carbón para las que abren los portillos de las galerías que impiden las corrientes de aire, y de cuyo mantenimiento constantemente cerrados, excepto en ese momento de paso, dependen enteramente la seguridad de la mina y las vidas de las personas empleadas en ella. 589
- Disraeli  
Sybil, or the  
Two Nations  
1845  
Inglaterra
- Caja común* En las cajas de comunidad han de entrar todos los bienes que el cuerpo y colección de indios de cada pueblo tuviere, para que de allí se gaste lo preciso en beneficio común de todos, y se atienda a su conservación y aumento y todo lo demás que convenga, distribuyéndolo por libranzas, buenas cuentas y razón. 590
- Leyes  
de los Reinos  
de las Indias  
Carlos V  
Siglo XVI
- Derecho a la seguridad social* Otrrosí, procuraréis de dar orden cómo en cada repartimiento haya un hospital donde se tenga cuidado de curar los indios pobres que hubiere y por allí pasaren, y en esto procuraréis que haya la mejor orden que se pudiere en el servicio del dicho hospital y cura de los dichos indios pobres. 591
- Ordenanzas  
del gobernador  
del Perú  
a los corregidores  
1565
- Nadie cruzado de brazos* No consentian (*los Incas*) que ninguno fuese haragán y anduviese hurtando el trabajo de otros, sino a todos mandaban trabajar. Y así, cada señor, en algunos días, iba a su chácara y tomaba el arado en las manos y aderezaba la tierra, trabajando en otras cosas. Y aun los mismos Incas lo hacían, puesto que era por dar buen ejemplo de sí; porque se había de tener por entendido que no había de haber ninguno tan rico que por serlo quisiese baldonar y afrentar al pobre; y con su orden no había ninguno que lo fuese en toda su tierra, porque, teniendo salud, trabajaba y no le faltaba, y estando sin ella, de sus depósitos le proveían de lo necesario. Ni ningún rico podía traer más arreo ni ornamento de los pobres, ni diferenciar el vestido y traje, salvo a los señores y curacas, que éstos, por la dignidad suya, podían usar de grandes franquezas y libertades, y lo mesmo los orejones, que entre todas las naciones eran jubilados. 592
- Pedro Cieza de León  
cronista español  
del Perú  
Siglo XVI

No se tolerará en el Estado ningún ocioso, es decir, ninguna persona que se niegue a ganar honradamente su vida y la de su familia y a servir a la comunidad, ya sea cultivando la tierra, realizando trabajos de artesano, haciendo comercio o dando consejos.

... ..

1. Los ricos deberían dedicar su tiempo al estudio y contribuir, adquiriendo sabiduría, al bien de todos.
2. Los pobres deberían ganar su vida trabajando con sus manos. Todo aquel que obrara de otro modo debería ser castigado. Si pudieran aplicarse estas reglas, ello bastaría para hacer desaparecer la mitad de los desórdenes y de las abominaciones que trastornan el mundo: no habría ya ni explotación del hombre por el hombre, ni robos, ni juegos de dinero, ni estafas de ninguna especie.

... ..

Además, los *monopolios* y los *oligopolios* debieran suprimirse en el mundo entero. Una época instruida no debiera conocer lo que es la deshonra de nuestro siglo: la posibilidad dada a un puñado de individuos de establecer monopolios en las ciudades y en los imperios, impidiendo así a los demás el abrazar tal o cual profesión y empeñándose en quitarles el pan de la boca. Es imposible tolerar por más tiempo el extraño estado de cosas que permite a algunas personas meterse en todo. Por el contrario, hay que instaurar un orden que determine claramente lo que cada uno debe hacer; y tampoco debiera admitirse que un trabajo que podría ser llevado a bien de manera más adecuada por cierto número de personas, rivalizando en ardor y celo, pueda ser confiado a un solo individuo que estará seguro de obtener provecho de él, mientras que sin duda alguna el Estado perderá con ello. 593

Juan Amos Comenio  
 escritor checo  
 1592-1670  
 De rerum humanarum  
 emendatione  
 consultatio catholica

Proverbio amhárico  
 Etiopía

Si no hay trabajo, no hay pan que comer. 594

*Derecho a los  
 instrumentos  
 de trabajo*

Biblia hebrea  
 Deuteronomio, 24

No se tomará en prenda el molino ni la muela; porque ello sería tomar en prenda la vida misma. 595

*Derecho  
 al trabajo*

DE LOS HOSPITALES

Un hombre no es pobre porque no tiene nada, sino porque no trabaja. El que no tiene ningún bien y trabaja está tan a su gusto como el que tiene cien escudos de

renta sin trabajar. El que no tiene nada y tiene un oficio no es más pobre que el que tiene diez acres de tierra en propiedad o debe trabajarlos para subsistir. El obrero que ha dejado a sus hijos su arte como herencia, les ha dejado un bien que se ha multiplicado en proporción al número de hijos. No le ocurre lo mismo al que tiene diez acres de tierra para vivir, y que las divide entre sus hijos.

En los países comerciales, donde muchas personas no tienen sino su oficio, el Estado se ve obligado a menudo a proveer a las necesidades de los ancianos, los enfermos y los huérfanos. Un Estado bien organizado obtiene esas sumas del fondo de los oficios mismos; da a los unos los trabajos de que son capaces; enseña a los otros a trabajar, lo cual es ya en sí mismo un trabajo.

Las limosnas que se dan a un hombre desnudo en las calles no cumplen las obligaciones del Estado, el cual debe a todos los ciudadanos la seguridad de la subsistencia, alimentación, vestido conveniente y un género de vida que no sea contrario a su salud.

Aureng-Zeb, a quien se preguntaba por qué no hacía construir hospitales (*en el sentido antiguo de asilo para para indigentes*), dijo: «Haré mi imperio tan rico que no necesitará hospitales.» Habría tenido que decir: Empezaré por hacer rico mi imperio, y construiré hospitales.

Las riquezas de un Estado suponen mucha industria. No es posible que, en tan gran número de ramas del comercio, deje de haber siempre alguna que sufra, y cuyos obreros en consecuencia se encuentren en una necesidad momentánea.

Es entonces cuando el Estado debe aportar un pronto socorro, ya sea para impedir que sufra el pueblo, ya sea para evitar que se subleve; es en tales casos cuando se precisa hospitales, o alguna reglamentación equivalente que pueda prevenir esa miseria.

Pero cuando la nación es pobre, la pobreza particular deriva de la miseria general. Todos los hospitales del mundo no bastarían para curar esa pobreza particular; al contrario, el espíritu de pereza que inspiran aumenta la pobreza general, y por consiguiente la particular [...]

He dicho que las naciones ricas tenían necesidad de hospitales, porque la fortuna estaba sujeta en ellas a mil accidentes; pero se comprende que unos socorros pasajeros serían muy preferibles a unos establecimientos perpetuos. El mal es momentáneo: se precisan, pues, socorros de la misma naturaleza, y que sean aplicables al accidente particular.

Me limitaré a indicar el tema de que habría que tratar, *el derecho al trabajo*. No tengo reparo en empezar un debate sobre esos sueños renovados de los griegos, esos derechos del hombre hoy tan ridículos. Después de las revoluciones que nos han causado, ¿creerá alguien que marchamos hacia nuevos trastornos por haber olvidado el primero y el único útil de esos derechos, el derecho al trabajo, del que nuestros políticos nunca hacen mención según su costumbre de omitir en cada rama de estudios las cuestiones primordiales?

Entre otras infracciones al derecho de que se trata, citaré las compañías privilegiadas que, explotando una rama del trabajo, cierran la competencia a los demás y rechazan la admisión condicional.

La influencia de estas compañías no puede ser peligrosa y causar revolución sino en la medida en que sus reglamentos se extiendan al cuerpo comercial entero. 597

Charles Fourier  
Théorie des quatre  
mouvements  
et des destinées  
générales  
1808  
Francia

*Derecho  
al reposo*

Guardarás el día del sábado para santificarlo, como te lo ha mandado Yahvéh, tu Dios. Seis días trabajarás y harás todos tus trabajos, pero el día séptimo es día de descanso para Yahvéh, tu Dios. No harás ningún trabajo ni tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu sierva,



Siesta  
Madera coloreada  
Estrasburgo  
1515

Biblia hebrea  
Deuteronomio, 5

ni tu buey, ni tu asno, ni ninguna de tus bestias, ni el forastero que habita en tu ciudad; de modo que puedan descansar, como tú, tu siervo y tu sierva. Acuérdate de que fuiste esclavo en el país de Egipto y de que Yahvéh, tu Dios, te sacó de allí con mano fuerte y tenso brazo; por eso Yahvéh, tu Dios, te ha mandado guardar el día del sábado. 598

Biblia hebrea  
Deuteronomio, 15

Al cabo de siete años harás remisión. 599

J. - J. Rousseau  
Carta a d'Alembert  
1758

No importa que el pueblo no tenga tiempo para ganarse el pan; necesita además tiempo para comerlo con alegría, pues de otro modo no lo ganará por mucho tiempo. Ese Dios justo y bienhechor que quiere que el pueblo esté ocupado, quiere también que descanse: la naturaleza le impone igualmente el ejercicio y el reposo, el placer y la pena. La repugnancia del trabajo abruma más a los desgraciados que el trabajo mismo. 600

---

*Justicia social*

---

Giovanni Pascoli  
1855-1912  
Italia

El que tiene sed cree que una ánfora entera no bastaría para apagar su sed, y he ahí que un vaso le calma. Comienza entonces la verdadera desgracia del género humano: como cree que una ánfora no basta para mitigar su sed, el sediento entre todos los sedientos sustrae el ánfora entera... de la que no beberá sino un solo vaso. Es más: romperá el ánfora, para que nadie beba, si él no puede beber. Más aún: después de haber bebido, derramará por tierra todo el líquido para que en el prójimo crezcan la sed y el odio. Y el colmo: esos sedientos se matarán entre sí, para que nadie beba. ¡Oh estúpidos! Que cada uno beba un poco, y haced después llenar de nuevo esa buena ánfora para el que venga detrás de vosotros. 601

*Severidad con  
los que oprimen  
a los humildes*

Si las dos legiones de soldados que están en el campo, una en la región meridional, otra en la región septentrional, llevan las pieles de animales de todo el país sin dar tregua un solo año, sin dar reposo a los campesinos, [...] y eligen las que están marcadas [con hierro al rojo],

mientras que pasan de casa en casa golpeando y haciendo sevicias, y sin dejar piel alguna a los campesinos [...], y si algún [...] del Faraón viene para recoger el tributo de su ganado y les interpela, y si no se les encuentran pieles en sus casas [de manera que] se reconoce que están en deuda; y si ellos ganan su confianza (*o sea la confianza del director del ganado y de sus subordinados*) diciendo: «Nos las han quitado», toda vez que esto es igualmente un caso grave, se obrará de conformidad [con la gravedad de los hechos].

Si el director del ganado del Faraón va a cobrar el tributo del ganado en todo el país—[pues] es él quien va a recoger las pieles de los [animales] muertos que [...]— Mi Majestad ha ordenado que el campesino sea dejado en paz, como si hubiera pagado lo debido, a causa de sus intenciones justas.

Mas en lo que respecta a todo militar del que se oiga decir que va llevando las pieles, a partir de este día se le aplicará la ley administrándole cien azotes [que le ocasionen] cinco heridas abiertas, y arrebatándole la piel que él ha quitado como bien mal adquirido. 602

Decreto de Horemheb  
Antiguo Egipto  
XVIII dinastía  
Segundo milenio  
a. de J. C.

*Protección de  
los débiles,  
justicia,  
no a la pena  
de muerte*

Haz reinar la Justicia-Verdad (la maat) mientras permanezcas en la tierra. Consuela al que llora; no despojes a la viuda; no prives a ningún hombre de los bienes de su padre; no destituyas a los altos funcionarios de sus puestos. Guárdate de castigar injustamente. No mates; es inútil (y perjudicial) para ti; castiga mediante penas corporales o la prisión. De esta manera, este país estará bien establecido.

... ..

No distingas entre el hijo de un hombre considerable y el de origen modesto; toma para ti (*a tu servicio*) a un hombre en atención a sus obras.

... ..

Los hombres, rebaño de Dios, están bien gobernados: El ha creado el cielo y la tierra para ellos, ha contenido la avidez de las aguas y ha hecho el aire para dar la vida a sus pulmones. Los hombres son su propia imagen, salidos de él. El se levanta en el cielo para atenderles. El hizo para ellos los vegetales, los animales, los pájaros, para alimentarlos. 603

Enseñanzas  
para Merikare  
Antiguo Egipto  
X dinastía  
Fines del tercero  
milenio a. de J. C.

*La fe contra  
los privilegios*

Un hombre que ama a su prójimo como a sí mismo no puede permitirse poseer nada que no posea él, de manera que si tiene bienes y no los distribuye sin pesar, hasta

San Simeón  
el nuevo teólogo  
Bizancio  
949-1022

estar él mismo en la situación de sus vecinos, no obedece exactamente a los mandamientos del Señor. 604

No hay que despojar nunca al pobre de sus bienes.

Proverbios de Burundi

Niega una gallina a tu vecino, y mañana te la llevará el azor. 605

*Clases sociales  
y deberes  
de asistencia*

Los habitantes de la Ciudad se reparten en tres categorías: los hombres, las mujeres y los niños. Desde otro punto de vista los habitantes de la Ciudad se reparten en otras tres categorías que son: *a)* los hombres de la casa del jefe (los hombres de autoridad); *b)* los notables; *c)* los simples ciudadanos.

... [Los notables:]

Si alguno es considerado como dignatario rico, es bueno que posea mucho ganado, que compre armas para los miembros de su familia y para sus esclavos, que muchos paquetes y mucha plata llenen sus jarrones, que posea campos inmensos, que su casa sea grande, que posea perlas y joyas de gran precio como adzagba, gblotti, dzete, wodze, que posea tejidos de gran valor, grandes joyas de oro, grandes collares de oro, vestidos de seda y bebidas preciosas en su casa. Debe poseer barriles de pólvora para que, el día de su muerte, puedan tirarse grandes salvas en su honor, o, cuando fuere atacada la ciudad, para que pueda hallarse ayuda en su casa. Los notables gozan del respeto a la vez de las gentes de la estirpe del jefe y de las gentes del pueblo común. Pues estos notables viven ellos también como jefes en su casa y tienen personas innumerables, miembros de la familia, servidores, esclavos y personas dejadas en rehén en su casa. Se les testimonia mucho respeto porque el día de la desgracia son ellos los que otorgan socorro y asistencia. Llevan vestiduras preciosas, se ponen grandes zapatos, llevan grandes collares de oro, sortijas de oro, pantalones de seda. Cuando se les ve en la calle, llevan un séquito como los jefes. Si el jefe y sus consejeros quieren aplicar una ley que no parece equitativa al pueblo, los ciudadanos comunes van a buscar a esos notables, y éstos últimos les defienden ante los jefes e interrumpen la aplicación de las leyes injustas. Lo que refuerza el poder de los dignatarios es el hecho de que, cuando el pueblo se cubre de deudas y el jefe es incapaz de pagarlas, son estos dignatarios los que ayudan al pueblo. No pueden transmitir esta situación a sus hijos o descendientes, pues no poseen un puesto entre los jefes. 606

Tradición ewé  
Togo

*Justo reparto*

Demóstenes  
Discurso sobre  
la organización  
financiera  
Hacia 349 a. de J. C.

En lo que respecta a las rentas de la ciudad, tanto las que tomáis de vosotros mismos y se pierden en gastos inútiles como los pagos hechos por vuestros aliados, declaro que deben ser administradas de tal manera que cada uno de vosotros reciba una parte igual: los ciudadanos en edad de servir, a título de sueldo; los que han pasado la edad, sea como asignación de subsistencia, sea a cualquier otro título que se determine. 607

*Ayuda mutua*

Siun Tseu  
Siglo III a. de J. C.  
China

Si los individuos no se ayudan entre sí, viven en la pobreza; si la sociedad no reconoce los derechos del individuo, se producen conflictos. La pobreza crea la angustia y los conflictos engendran la desgracia. Para mitigar la angustia y eliminar los conflictos, lo mejor es instituir una sociedad que reconozca claramente los derechos del individuo. 608

*Obligaciones  
recíprocas*

El Iluminado se encontraba un día cerca de Rajagaha, en el Bosque de los Bambús, cerca del campo de las ardillas.

En ese momento el joven Sigala, hijo de un propietario, que se había levantado temprano, salió de Rajagaha y, con sus cabellos y sus vestiduras mojados, levantó sus manos juntas y veneró las diversas partes de la tierra y del cielo, el este, el sur, el oeste, el norte, el nadir y el cenit.

Ese día, por la mañana temprano, el Iluminado se vistió, tomó su cuenco y su túnica y entró en Rajagaha para pedir limosna. Vio al joven Sigala en oración y le dijo:

«¿Por qué has madrugado, joven, y has salido de la ciudad, con los caballos y las vestiduras mojados, a venerar las diversas partes de la tierra y del cielo?»

«Maestro, mi padre me dijo al morir: querido hijo, deberás venerar todas las partes de la tierra y del cielo. Por eso, Maestro, obediente a mi padre, lleno de reverencia y de devoción, realizo mi deber sagrado, me levanto temprano y, saliendo de Rajagaha, vengo así a hacer acto de veneración.»

«Pero en la religión de los arios, muchacho, no es así como hay que venerar las seis partes.»

«¿Pues cómo, Maestro, hay que venerar las seis partes en la religión de los arios? Sería excelente, Maestro, que el Iluminado tuviera la bondad de enseñarme la doctrina y decirme cómo, en la religión de los arios, hay que venerar las seis partes.»

«Escucha, pues, muchacho, presta atención a lo que te voy a decir.»

... ..

«¿Y cómo, muchacho, protege el discípulo a las seis partes? He aquí cuáles son las seis partes:

»Los padres son el este, los maestros son el sur, las mujeres y los niños son el oeste, los amigos y los compañeros el norte, los servidores y los trabajadores el nadir, los maestros de religión y los brahmanes el cenit.

»El niño debe servir a sus padres, que son el este, de cinco maneras: alimentando antaño por ellos, voy a subvenir ahora a sus necesidades; voy a cumplir los deberes que les incumben; voy a mantener la línea y la tradición de mi familia; me haré digno de mi herencia.

»Servidos así por su hijo, los padres, que son el este, muestran de cinco maneras su amor por él: le alejan de vicio, le exhortan a la virtud, le dan una profesión, le hacen hacer un buen matrimonio y, llegado el momento, le transmiten su herencia.

»Así es como él protege el este y vela por su seguridad.

»Los alumnos deben servir a sus maestros, que son el sur, de cinco maneras: se levantan (para saludarlos), se ponen a sus órdenes, aprenden con celo, les prestan servicio y escuchan su enseñanza con atención.

»Así servidos por sus alumnos, los maestros, que son el sur, los aman de cinco maneras: les enseñan lo que deben saber, les enseñan a retener lo que debe permanecer, les dan a conocer los secretos de todas las artes, hablan bien de ellos a sus amigos y compañeros y garantizan por todas partes su seguridad.

»Así es como él protege el sur y vela por su seguridad.

»El esposo debe servir a su esposa, que es el oeste, de cinco maneras: es con ella respetuoso, cortés y fiel, le da autoridad y le ofrece con qué adornarse.

»Así servida por el esposo, la esposa, que es el oeste, le ama de cinco maneras: cumple bien sus deberes, da hospitalidad a la gente de las dos familias, le es fiel, vela por los bienes que él trae y muestra en todo competencia y celo.

»Así es como él protege el oeste y vela por su seguridad.

»El miembro de un clan debe servir a sus amigos y familiares, que son el norte, de cinco maneras: practica con ellos la generosidad, la cortesía y la benevolencia; los trata como se trata a sí mismo, y es fiel a la palabra dada.

»Así servidos por él, sus amigos y familiares, que son el norte, le aman de cinco maneras; le protegen cuando

él descuida su vigilancia, velando entonces por sus bienes; le ofrecen refugio en caso de peligro, no le abandonan en las pruebas y prodigan las atenciones con su familia.

»Así es como él protege el norte y vela por su seguridad.

»El maestro ario debe servir a sus servidores y a sus empleados, que son el nadir, de cinco maneras: les asigna tareas en relación con sus fuerzas, les da alimentos y un salario, los cuida cuando están enfermos, comparte con ellos los manjares no habituales y les concede reposo de cuando en cuando.

»Así servidos por su maestro, los servidores y los empleados le aman de cinco maneras: se levantan antes que él, se acuestan después que él, se contentan con lo que reciben, hacen bien su trabajo y van por todas partes cantando sus alabanzas y su buena fama.

»Así es como él protege el nadir y vela por su seguridad.

»El miembro de un clan debe servir a los anacoretas y brahmanes, que son el cenit, de cinco maneras: les muestra afecto en actos, en palabras y en espíritu, les abre su morada y atiende a sus necesidades temporales.

»Así servidos, anacoretas y brahmanes, que son el cenit, muestran su amor hacia él de cinco maneras: le alejan del mal, le exhortan al bien, le rodean de pensamientos afectuosos, le enseñan lo que él no había oído, corrigen y purifican lo que él había oído y le revelan la vía del paraíso.

»Así es como él protege el cenit y vela por su seguridad.»

Habló el Iluminado.

609

Sigalovada Suttanta  
Original pali

### *Solidaridad social*

Entonces Su Majestad el Rey de Madjapahit pidió la palabra y dijo con una voz suave:

He aquí lo que se llama la igualdad, la manera en que se manifiesta, sea el resultado bueno o malo.

Si un trabajo debe hacerse a la puerta del palacio, y si alguien que está encargado de él se encuentra vestido de manera descuidada,

O si dais una fiesta y si veis a un hombre adoptar una actitud repugnante, es entonces cuando hay que respetar el *samyalaksana* (*las características de la igualdad*) [...]

Si tenéis un huésped, ofrecedle los alimentos a los que está acostumbrado, en calidad o en cantidad, aun cuando debiera dejar vuestra casa al amanecer.

Uno de vuestros huéspedes puede ser insolente, mostrarse violento o heriros;

Entonces, cualesquiera que sean las palabras que os grite ese grosero personaje, cualquiera que sea su posición social, acceded a sus deseos, y si presentáis querella, dirigíos a mí.

Pues el Palacio y las aldeas que dependen de él son solidarios como el león y el bosque.

Si el campo es entregado a las devastaciones, si es saqueado, la Residencia real no tendrá más alimentos. Si los servidores se acaban, ello significa que se acaba el Rey; el extranjero vendrá a sembrar la ruina.

Por ello es preciso proteger al Palacio a las aldeas, para que sobrevivan gracias a la comprensión mutua. 610

Nagarakrtagama  
panegírico compuesto  
en el reino  
de Madjapahit  
1365  
Java

No que paséis apuros para que otros tengan abundancia, sino con igualdad. Al presente, vuestra abundancia remedia su necesidad, para que la abundancia de ellos pueda remediar vuestra necesidad y reine la igualdad, como dice la Escritura «El que mucho recogió, no tuvo de más; y el que poco, no tuvo de menos.» 611

Nuevo Testamento  
San Pablo  
Segunda epístola  
a los corintios, 8

*La estabilidad  
social descansa  
en la  
prosperidad  
del pueblo*

En cuanto a creer que la miseria del pueblo sea una garantía de seguridad y de paz, la experiencia prueba bastante que es el mayor de los errores. ¿Dónde hay mayores reyertas que entre los mendigos? ¿Quién es el más interesado en trastornar el estado de cosas existente, sino el que está descontento de su suerte? ¿Quién se lanza más temerariamente por el camino de la revolución que el que no tiene nada que perder y espera ganar con el cambio? Un rey que fuera despreciado y odiado por su pueblo hasta el punto de no poder hacerse respetar por sus súbditos más que mediante rigores, exteriores y confiscaciones, un rey que los redujera a mendigar, más le valdría abdicar inmediatamente que utilizar procedimientos que le sirven quizá para conservar la corona, pero que le quitan su grandeza, pues la dignidad real consiste en reinar sobre personas prósperas y felices, no sobre mendigos. 612

Tomás Moro  
Utopía  
1516  
Inglaterra

*Debemos  
cultivar  
la amistad  
de los vecinos*

Mira, hijo mío, un vecino, hay que cultivar su amistad. Si tienes pocas cosas para comer, da algo al vecino; si tienes muchas, dale también. Por ejemplo, estás en tu casa y te vas a trabajar. En tu ausencia, los niños encienden fuego en la casa, y ¡zas! ya está tu casa ardiendo. Pero si has cultivado la amistad de tu vecino y los niños gritan ¡ay, ay, ay!, entonces él viene raudo, y

Tradición chagga  
Tanzania

si el fuego no es todavía muy grande saca agua y la echa sobre la casa. Si la casa está ya completamente en llamas, se envuelve en una piel, desata el ganado y lo empuja fuera. Y si encuentra ayuda, salvará todavía muchas cosas. 613

Reparto  
entre hermanos

EL EGOÍSMO EN EL COMER TRAE MALA SUERTE

¡Oíd, hijos míos! Vosotros habéis nacido hijos de una mujer y crecéis los cuatro juntos. Tú eres uno de los cuatro. Y tú piensas: ¡Vaya! ¡Yo seré más listo que los otros! Y decides: Comeré yo solo.

Pero lo que tú comas en tu rincón, se lo quitas a los de tu familia. Ellos no saben nada. Continúan portándose correctamente contigo. Uno de ellos aparta una cabra y te invita cuando la come. Cuando mata su cabra, que ha sido criada por él, os llama a los cuatro. Os invita para que sus hermanos se sacien, y vosotros lleváis también a vuestra casa algo para la cena.

Entre ellos, tú eres el fanfarrón, y vas delante de los otros. Y el que ha apartado la cabra desea que tú seas su padre, porque tú eres el primogénito de los cuatro. Si Dios os ha llevado a vuestro padre y él ya no está, tú pasas a ser su padre, y él (el hermano de que se trata) te atribuye el pecho, que era la parte del padre. Así, pues, tú tomas el pecho, y los hermanos menores, después de ti, se reparten la carne de las tres primeras costillas. Pero el cuarto toma el trozo que viene después (*de las tres primeras costillas*). Es para sus hijos (*literalmente: es vuestra ayuda a su hogar*).

Y si hay todavía un hermano tuyo, que no es el hijo de vuestro padre, lleva una pierna y la reparte con su vecino que le ayuda a guardar la casa. Y el hermano que ha criado la cabra te dirá: Ves, hermano, ya que he tenido esta cabra, os he invitado, y he ayudado a vuestro hogar, lo mismo que vosotros me habéis dejado este trozo de carne. Pero si hay alguien que se propone hacernos daño, eso es cosa vuestra y a mí no me concierne (*es decir: he hecho mi deber y, después de la muerte de nuestro padre, he puesto en orden nuestras relaciones en lo que a mí respecta*). Pero tú te vas, ellos han hecho de ti su gran hombre y tú regresas a tu casa y buscas tu placer egoísta (*literalmente: sacas vientre*).

Por ejemplo, tú has puesto en depósito una cabra en casa de alguien. La matas allí y traes la carne a tu casa. Alguien te ve por el camino, se para para asegurarse, te reconoce y se lo dice a tus hermanos. Cuando ellos lo



Máscara de riqueza  
prestada por las  
familias acomodadas  
a las menesterosas  
Camerún

saben, se dicen entre sí: Nuestro hermano ha matado una cabra. Pero guardan esto en su cabeza y no dicen nada.

Tú fabricas cerveza, les invitas a beberla, y ellos vienen. Tú tienes al lado un barril de infusión de banana y lo utilizas para aclarar su cerveza. Y ellos te dicen: Esta cerveza es muy floja. Tú les respondes: Sí, no tenía suficiente cantidad de grano. Ellos vuelven a sus casas llenos de mal humor. Su cabeza no está llena de alegría, como suele estarlo cuando uno regresa de casa de su hermano. Está ahora como si regresaran de casa de algún otro.

Mira, hijo mío. cuando tenéis algo para comer, pedis a un anciano que tiene preeminencia sobre vosotros: Ruega por nosotros al Hombre del Cielo y a nuestro primer antepasado. Dile: Antepasado, nosotros te lo pedimos, ponte de acuerdo con el Hombre del cielo, para que vele por nosotros. Si nos negamos el uno al otro la parte de alimentación, entonces, Hombre del cielo, oh Gran Jefe, fulminanos con tu mirada. Pero si nos tratamos mutuamente con atención, entonces haznos subir como el humo cuando se hace la cerveza, para que prosperemos. ¡Hombre del cielo, haznos engordar!

Después de esto, si comes sin dar a los otros su parte, el Hombre del cielo fijará en ti su mirada y no permitirá que continúes prosperando.

Al contrario, el hecho de comer a escondidas, negando a tus hermanos su parte, te hace merecedor de verte privado de tus hijos.

Tú mismo mueres pronto, y desapareces del seno de tu familia porque has sido egoísta, pervertido por tu vientre.

Por eso te lo digo, hijo mío: si tus hermanos te tratan correctamente, no les abandones después y no vayas a comer aparte. El aislamiento egoísta acarrea grandes daños y una muerte pronta.

Esto te lo prohibo, y te digo: No hagas esto. Al contrario, comparte lealmente con tus hermanos.

No les ocultes nada, como ellos no te ocultan nada.

614

Tradición chagga  
Tanzania

*Compartir  
y no tener todo*

Proverbio mongó  
Congo

No se come la oruga «elima» a boca llena. No hay que querer tenerlo todo, acumular los beneficios, heredar todos los bienes; hay que dejar algo a los demás. 615

Proverbio akán  
Ghana

Quien come solo su miel hace sufrir a su estómago. 616

*Una gran dama* A sus criados y criadas, garantizábales en cantidad suficiente ropa y comida; les distribuía el trabajo según sus fuerzas; no llamaba a nadie con un nombre despectivo; no se hacía traer el agua para lavarse las manos ni se hacía quitar las botas, sino que lo hacía siempre ella misma. 617

Vida de  
Juliana Lazarevskaja  
(† 1604)  
contada por su hijo  
Rusia

*Origen social* ¿No tienes acaso la cabeza en el mismo lugar que el pobre? ¿No serás juzgado por tu vida en este mundo igual que el pobre? [...] Todos hemos recibido el bautismo de la fe en la misma pila y allí hemos nacido todos de nuevo de una misma madre, la gracia. 618

Iván Visenski  
Siglo XVIII  
Ucrania

Los hijos de mandarín serán mandarines.  
Los hijos de los pobres pasarán el día encendiendo carbón. 619

Proverbio  
del Vietnam

«A cada uno según sus necesidades» Uno de los principios más esenciales del comunismo consiste en la idea empírica basada en la naturaleza humana de que las diferencias de la *cabeza* y de las facultades intelectuales en general se suponen en absoluto diferencias del *estómago* y de las necesidades físicas: que, por consiguiente, la máxima falsa, basada en las condiciones actuales, «A cada uno según su capacidad», debe, en cuanto se refiere al disfrute en el sentido estricto del término, transformarse en esta otra: «A cada uno según sus necesidades»; que, en otros términos, la *diferencia* en la actividad, en los trabajos, no es fundamento de ninguna *desigualdad*, de ningún *privilegio* en cuanto a la posesión y al disfrute. 620

K. Marx  
y F. Engels  
La ideología alemana  
1845-1846

¿Cómo se resuelve entonces la importante cuestión de la retribución más elevada del trabajo calificado? En la sociedad de productores privados, son las personas privadas o sus familias quienes soportan los costos de la formación del obrero calificado; a las personas privadas revierte, pues, el precio más elevado de la fuerza de trabajo calificada: el esclavo hábil se vende más caro, el asalariado hábil se retribuye más caro. En la ciudad de organización socialista es la sociedad la que soporta los costos. Es, pues, a ella a la que pertenecen los frutos, los valores mayores del trabajo calificado una vez producidos. El obrero mismo no tiene un derecho suplementario. 621

Friedrich Engels  
Anti-Dühring  
1878

*La libertad de  
todos por  
la igualdad*

[Es preciso] organizar la sociedad de tal manera que todo individuo, hombre o mujer, que viene al mundo, encuentre medios fundamentalmente iguales para el desarrollo de sus diversas facultades y para utilizarlos mediante su trabajo. La solución completa de este problema será seguramente obra de siglos. Pero la historia lo ha planteado y nosotros no podemos ya pasarlo por alto sin condenarnos a nosotros mismos a una impotencia completa.

Para ser libre, necesito verme rodeado y reconocido como tal por hombres libres. La libertad de todos—lejos de ser un límite de la mía, como pretenden los individualistas—es por el contrario su confirmación, su realización y su extensión infinita. Querer la libertad y la dignidad humana de todos los hombres, ver y sentir mi libertad confirmada, sancionada, infinitamente extendida por el asentimiento de todo el mundo: he ahí la felicidad, el paraíso humano sobre la tierra.

Haced que todas las necesidades se hagan realmente solidarias, que los intereses materiales y sociales de cada uno se armonicen con los deberes humanos de cada uno. Para ello no hay sino un medio: destruid todas las instituciones de la desigualdad; fundad la igualdad económica y social de todos, y sobre esa base se elevará la libertad, la moralidad, la humanidad solidaria de todo el mundo.

Bakunin  
1814-1876

622

La libertad es el objetivo de la vida del pueblo, el fruto de su sacrificio. La libertad no existe sino allí donde la propiedad ha sido abolida; el pueblo debe sacrificar toda su propiedad por su libertad, esto es, por su vida y su felicidad. Sacrificarse a sí mismo, como materia, por sí mismo, como espíritu, he ahí el interés del pueblo, pues de ese sacrificio nace la libertad. Si alguien nos pide ahora que probemos que la libertad es la perfección absoluta de la vida de la humanidad, le responderemos que su inteligencia deja que desear, pues nada entiende del progreso.

La libertad absoluta del pueblo (por consiguiente también de los pueblos y de la humanidad entera) implica que esté libre de toda opresión. Ahora bien, la opresión es múltiple: ante todo la opresión física—relación entre el fuerte y el débil—; después la opresión por la propiedad—relación entre el rico y el pobre, que puede ser definida como una dependencia, mientras que la anterior podía ser descrita como una esclavitud—; finalmente la opresión por el espíritu, la del inculto por el

Edward Dembowski  
La libertad  
absoluta del pueblo  
1843  
Polonia

inteligente, del enfermo intelectual por el razonador  
brillante. 623

*Expropiación  
revolucionaria*

*Mensaje al Congreso Nacional de Campesinos durante la  
revolución rusa*

Lamentándolo mucho, mi estado de salud no me permite tomar la palabra en una conferencia tan grande como la vuestra.

Mas no es ésta la única razón. Creyendo que mi deber es hablaros con una total franqueza, diré que, aunque no estuviera enfermo, tal vez no me habría aventurado a decir mi opinión sobre ciertos aspectos de nuestro problema agrario, tal como la revolución rusa acaba de plantearlo [...]

Vengamos a los hechos. Ante todo, permitidme que os felicite por el clima de libertad política en que se celebra vuestro congreso.

Desde hace varios siglos, debido a las circunstancias desfavorables de su desarrollo histórico, el pueblo ruso sufría bajo el yugo del zarismo. Muchos funcionarios, incluso subalternos, han escrito a menudo al gobierno de Moscú: «Estamos arruinados, más que bajo la ocupación de los turcos o de los tártaros, por la insoportable lentitud de la burocracia moscovita.» Pero es nuestro campesinado ruso el que más ha tenido que sufrir a causa de la lentitud burocrática de Moscú, más tarde de Petersburgo, y en general de todo el antiguo régimen [...]

... ¡Tierra materna!  
Muéstrame una guarida,  
Un rincón—yo jamás lo ví—  
Donde tu hijo, tu guardián,  
El mujik ruso no gima.  
Gime en los campos y en los caminos,  
Gime en las prisiones y en los calabozos,  
Entre cadenas, en las minas,  
Gime en las granjas y junto a los molinos,  
Bajo la carreta donde pasa la noche en la estepa;  
Gime en su pobre isba  
Sin atreverse a gozar de la luz de Dios;  
Gime en las ciudades,  
En los tribunales y en los palacios de justicia.

*(Cita del poeta Nekrasov)*

Sea lo que fuere, sabéis bien que el antiguo régimen dejó mucho oscurantismo en el pueblo. Este oscurantismo explica los desórdenes que estallan aquí y allá y que

producen graves trastornos en la vida de nuestro país. Sólo los propios trabajadores pueden poner fin a esos desórdenes. Y los trabajadores se lanzarán decididamente a esta lucha cuando hayan adquirido la convicción de que tales trastornos, al multiplicarse, pueden minar y poner en peligro de destrucción nuestro nuevo régimen de libertad. Vosotros, representantes conscientes del campesinado, podéis contribuir en gran medida a extender esta convicción [...]

La mayor parte de las tierras privadas pertenecen, evidentemente, a los grandes propietarios. Pero numerosos campesinos poseen igualmente algunas tierras. En la mayor parte de los casos, su superficie es muy reducida. ¿Es posible que también a estos propietarios les quitéis la tierra sin compensación? A mi parecer, sería injusto y además inoportuno. Injusto, porque los pequeños propietarios campesinos han adquirido en la mayor parte de los casos esas tierras con el sudor de sus frentes. Inoportuno porque al arrebatarles sus bienes, podéis empujarles a la hostilidad frente al nuevo régimen. Se dirán: «Antes, nadie tocaba nuestra tierra; antes era mejor», y prestarán su apoyo a los que sueñan con restablecer el antiguo régimen. Tales personas existen, creedme, aunque apenas se dejen ver hasta ahora, esperando a ver el giro que toman los acontecimientos.

A mi juicio, lo mejor sería decidir esto: las tierras privadas que no pasen de un número determinado de hectáreas siguen siendo intangibles [...]

E incluso la idea de quitar sus tierras sin compensación a los grandes propietarios suscita objeciones.

Imaginemos uno de esos grandes propietarios. Posee muchas tierras, es pues un hombre rico. Pero no es rico sino hasta el momento en que esas tierras le son arrebatadas. En cuanto se le quitan sin compensación, se convierte en un menesteroso. Es verdad que puede tener dinero en el banco. En ese caso, no hay que compadecerle si tiene bastante dinero. Pero si no tiene mucho, la miseria le acecha inevitablemente. Y así será con la gran mayoría de los propietarios de tierras. Decidme entonces: ¿os interesa crear miseria en Rusia? Yo no lo creo. Es contrario a vuestros intereses, como a los intereses del Estado. Conclusión: conviene dar a los propietarios rurales una cierta contrapartida. Modesta, naturalmente: Rusia es demasiado pobre para abonar millones a los propietarios de inmensos dominios que sus padres recibieron por hechos y gestas sin relación alguna con el bien del pueblo (baste pensar en los innumerables amantes de Catalina II); pero una compensación modesta, que

Plekhanov  
En «Edinstvo»  
(La Unidad)  
Mayo 1917

permita evitar la miseria de los antiguos propietarios rurales, es indispensable [...]

Vosotros habéis vencido. Mas el vencedor, si tiene un corazón de león y no de lobo, se muestra magnánimo.

624

#### DECLARACIÓN DE DERECHOS DEL PUEBLO TRABAJADOR Y EXPLOTADO

*Algunos días antes de la apertura de la Asamblea Constituyente—el 5 de enero de 1918—Lenin redactó este preámbulo destinado a figurar al frente de la futura Constitución del Estado socialista ruso.*

Rusia se constituye en República de obreros, soldados y campesinos.

Todo el poder, en el centro como en las provincias, pertenece a los Soviets.

La República Soviética se constituye sobre la base de una unión libre de naciones libres, formando una federación de repúblicas soviéticas nacionales.

Proponiéndose como misión la supresión de toda explotación del hombre por el hombre; la abolición total de la división de la sociedad en clases, la represión despiadada de la resistencia de los explotadores, el establecimiento de una organización socialista de la sociedad y la victoria del socialismo en todos los países,

La Asamblea Constituyente declara:

La propiedad del suelo queda abolida. Toda la tierra pertenece al pueblo trabajador.

Se confirma la ley soviética sobre el control obrero de las empresas y sobre el establecimiento de un Consejo Superior de Economía Nacional, considerada como un primer paso hacia la entrega total de las fábricas, las minas, los transportes y otros medios de producción en manos del Estado obrero y campesino.

Se confirma la ley que pone los bancos en manos del Estado obrero y campesino, considerada como una de las condiciones de la liberación de las masas trabajadoras del yugo del capital [...]

Se instituye, para la supresión de los elementos parasitarios de la sociedad, la obligación del trabajo para todos.

Para asegurar a las masas trabajadoras la plenitud de su poder e impedir toda tentativa de restablecimiento del poder de los explotadores, se decreta la entrega de armas a los trabajadores, la formación del Ejército Rojo socia-

lista de obreros y campesinos y el desarme total de las clases privilegiadas [...]

La Asamblea Constituyente felicita al Consejo de Comisarios del pueblo por haber proclamado la independencia de Finlandia, haber ordenado la retirada de las tropas rusas de Persia y haber concedido a Armenia el derecho de disponer libremente de su suerte [...]

La Asamblea Constituyente estima que, en el momento en que prosigue la lucha última del pueblo contra sus explotadores, éstos no deben participar en ningún órgano del poder. El poder debe pertenecer entera y exclusivamente a las masas trabajadoras y a sus representantes plenipotenciarios, los soviets de diputados de los obreros, de los soldados y de los campesinos.

Al mismo tiempo que proclama su apoyo al poder soviético y a las leyes promulgadas por el Consejo de Comisarios del Pueblo, la Asamblea Constituyente estima que su propia tarea se limita a sentar las bases de la edificación socialista de la sociedad. 625

---

### *Abusos, desigualdades, explotación*

---

#### *Juicio final*

Cuando el Hijo del hombre venga en su gloria acompañado de todos sus ángeles, se sentará en su trono de gloria. Serán congregadas delante de él todas las naciones, y él separará a los unos de los otros, como el pastor separa las ovejas de los cabritos. Pondrá las ovejas a su derecha, y los cabritos a su izquierda. Entonces dirá el rey a los de su derecha: «Venid, benditos de mi Padre, recibid la herencia del Reino preparado para vosotros desde la creación del mundo. Porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; era forastero y me acogisteis; estaba desnudo, y me vestisteis; enfermo, y me visitasteis; en la cárcel, y vinisteis a verme.» Entonces los justos le responderán: «Señor, ¿cuándo te vimos hambriento, y te dimos de comer; o sediento, y te dimos de beber? ¿Cuándo te vimos forastero, y te acogimos, o desnudo, y te vestimos? ¿Cuándo te vimos enfermo o en la cárcel, y fuimos a verte?» Y el rey les dirá: «En verdad os digo que cuanto hicisteis a uno de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicisteis.» Entonces dirá también a los de su izquierda: «Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno preparado para el diablo y sus ángeles. Porque tuve

hambre, y no me disteis de comer; tuve sed, y no me disteis de beber; era forastero, y no me acogisteis; enfermo y en la cárcel, y no me visitasteis.» Entonces dirán también éstos: «Señor, ¿cuándo te vimos hambriento, o sediento, o forastero, o desnudo, o enfermo, o en la cárcel, y no te asistimos?» Y él entonces les responderá: «En verdad os digo que cuanto dejasteis de hacer con uno de estos más pequeños, también conmigo dejasteis de hacerlo.» E irán éstos a un castigo eterno, y los justos a una vida eterna. 626

Nuevo Testamento  
San Mateo, XXV

Dios ha impuesto como deber a los ricos entre los musulmanes el dar una parte de lo que poseen a los pobres. Si los pobres tienen hambre y están desnudos, la culpa es de los ricos. Dios les pedirá cuentas rigurosamente y les castigará con dureza. 627

Hadith  
(Dichos del Profeta)

Escuchad, vosotros, los poderosos. El día del juicio final está próximo. Los verdaderos musulmanes son escasos, y los que pasan por tales son muy dudosos.

Los estudiantes de teología estudian las ciencias, pero actúan en contradicción con lo que se les enseña. Los derviches ya no siguen el recto camino. El pueblo hace oídos sordos a los consejos sabios. Vivimos tiempos duros.

Ya no hay generosidad, ya no hay caridad en los señores: se pavonean en sus corceles. Pero lo que comen, es la carne de los pobres; lo que beben, es sangre.

Los hombres se consideran enemigos unos de otros. Piensan que no habrá castigo para el mal que cometen. No piensan que mañana será el juicio final, y que su pleito se sacará entonces a la luz. 628

Yunus Emre  
Siglo XIII  
Turquía

### *Víctimas*

Yo voy a comer; tú, quédate en ayunas.  
[Es inicuo.]

Proverbios ambáricos  
Etiopía

Levanta al que ha caído, no olvides al que ha muerto. 629

### *Fraternidad y movilidad social*

Vemana  
Siglo xv  
Satakamu  
Tradicción telugu

Que se coloque un plato común ante todos los que viven en esta tierra, y que tomen su comida codo a codo. Que puedan cambiar de castas y de creencias. Jura, con la mano en la cabeza, hacer que todo el mundo muestre adhesión a este principio. 630

*Retorno  
de las cosas*



Proverbio khmer  
Camboya

Los peces comen a las hormigas cuando suben las aguas;  
las hormigas comen a los peces cuando las aguas bajan.  
631

*Pobres*

Hadith  
(Dichos del Profeta)

El que se sacía mientras que su vecino tiene hambre  
no es un buen musulmán.  
632

Ricos, ayudad a los pobres, como ellos os ayudan,  
cual trozos de tela en torno a un cuerpo desnudo.

Sabios, proteged a los ignorantes, como ellos os protegen,  
cual sampanes en socorro de un gran navío naufragado.

Poema popular  
khmer  
Camboya

Poderosos, velad también sobre los débiles,  
Ahítos, dad de comer a los hambrientos,  
Opulentos, pensad en los desheredados.  
633

Talmud  
Baba Metzia

El que humilla públicamente a su vecino, es como si  
derramara sangre.  
634

Mahatma Gandhi  
1869-1948

Es fácil hablar de Dios después de un buen desayuno y en  
espera de un almuerzo mejor todavía; pero, ¿cómo debo  
hablar de Dios a los millones de hombres que obligados  
se ven a prescindir de dos comidas por día? Dios, para  
ellos, no puede presentarse más que en forma de pan y  
mantequilla.  
635

#### CONTEMPLANDO LA SIEGA

Para los campesinos, raro el mes sin trabajo;  
Mas, cuando el quinto llega, les cae doble labor.  
Mientras corre la noche, se alza el viento del sur;  
Cubre el trigo de oro las pendientes.  
Hijas y esposas, cesto al hombro,  
Los mozalbetes, garrafón en mano,  
Van en fila hacia el campo a llevar la comida.  
En los cerros del sur, los hombres sanos,  
Con los pies casi hirviendo por la tierra abrasada,  
Con la espalda quemada por los rayos del sol,  
Tan cascados están que del calor se olvidan,  
Mas aún muy corto hallan este día de estío.

Y ved, mirad aún las hembras miserables,  
Tras de los segadores, con un niño en el brazo;  
Con la mano derecha recogiendo las espigas caídas,  
Una cesta maltrecha cuelga de su hombro izquierdo.  
Sus murmullos he oído:

¿Quién no sufrir podría al escucharlas?  
«Por pagar el impuesto, el campo familiar hemos vendido.  
Mi espiguelo debiera ya bastarle a los vientres vacíos.»  
Y yo, en el día de hoy, ¿en virtud de qué, digo,  
No he dado golpe alguno ni en campos ni en moreras?  
Mi sueldo oficial es de unas tres mil fanegas,  
Y, al término del año, tengo trigo sobrante. [frente;  
Con este pensamiento, la vergüenza me sube hasta la  
Olvidarlo no puedo en todo el día. 636

Po Kiu-yi  
772-846  
China  
Trad. J. - M. Ullán

*Un mercader ruso se queda impresionado por la desigualdad del nivel de vida en la India:*

El país está muy poblado, pero la gente del campo padece gran desnudez, mientras que los boyardos son muy poderosos y fastuosos en extremo. 637

Atanasio Nikitin  
Viaje más allá  
de tres mares  
1466-1472  
Rusia

*El enderezador de entuertos y la jerarquía social*

No había andado mucho [Don Quijote], cuando le pareció que a su diestra mano, de la espesura de un bosque que allí estaba, salían unas voces delicadas, como de persona que se quejaba; y apenas las hubo oído cuando dijo:

—Gracias doy al cielo por la merced que me hace, pues tan presto me pone ocasiones delante donde yo pueda cumplir con lo que debo a mi profesión, y donde pueda coger el fruto de mis buenos deseos. Esas voces, sin duda, son de algún menesteroso o menesterero a que ha menester mi favor y ayuda.

Y volviendo las riendas, encaminó a *Rocinante* hacia donde le pareció que las voces salían. Y a pocos pasos que entró por el bosque, vió atada una yegua a una encina, y atado en otra a un muchacho, desnudo de medio cuerpo arriba, hasta edad de quince años, que era el que las voces daba, y no sin causa, porque le estaba dando con una pretina muchos azotes un labrador de buen talle, y cada azote le acompañaba con una reprehensión y consejo. Porque decía:

—La lengua, queda; y los ojos, listos.

Y el muchacho respondía:

—No lo haré otra vez, señor mío; por la pasión de Dios que no lo haré otra vez, y yo prometo de tener de aquí adelante más cuidado con el ható.

Y viendo Don Quijote lo que pasaba, con voz airada dijo:

—Descortés caballero, mal parece tomaros con quien defender no se puede; subid sobre nuestro caballo, y tomad vuestra lanza—que también tenía una lanza arriada a la encina adonde estaba arrendada la yegua—; que yo os haré conocer ser de cobardes lo que estáis haciendo.

El labrador, que vio sobre sí aquella figura llena de armas blandiendo la lanza sobre su rostro, tóvose por muerto, y con buenas palabras respondió:

—Señor caballero, este muchacho que estoy castigando es un mi criado, que me sirve de guardar una manada de ovejas que tengo en estos contornos; el cual es tan descuidado, que cada día me falta una; y porque castigo su descuido, o bellaquería, dice que lo hago de miserable, por no pagalle la soldada que le debo, y en Dios y en mi ánima que miente.

—¿Miente delante de mí, ruin villano?—dijo Don Quijote—. Por el sol que nos alumbra, que estoy por pasaros de parte a parte con esta lanza. Pagadle luego sin más réplica; si no, por el Dios que nos rige, que os concluya y aniquile en este punto. Desatadlo luego.

El labrador bajó la cabeza y, sin responder palabra, desató a su criado, al cual preguntó Don Quijote que cuánto le debía su amo. El dijo que nueve meses, a siete reales cada mes. Hizo la cuenta Don Quijote, y halló que montaban sesenta y tres reales, y díjole al labrador que al momento los desembolsase, si no quería morir por ello. Respondió el medroso villano que para el paso en que estaba y juramento que había hecho—y aún no había jurado nada—, que no eran tantos, porque se le habían de descontar y recibir en cuenta tres pares de zapatos que le había dado, y un real de dos sangrías que le habían hecho estando enfermo.

—Bien está todo eso—replicó Don Quijote—; pero quédense los zapatos y las sangrías por los azotes que sin culpa le habéis dado; que si él rompió el cuero de los zapatos que vos pagastes, vos le habéis rotpido el de su cuerpo; y si le sacó el barbero sangre estando enfermo, vos en sanidad se la habéis sacado: así que, por esta parte, no os debe nada.

—El daño está, señor caballero, en que no tengo aquí dineros; véngase Andrés conmigo a mi casa, que yo se los pagaré un real sobre otro.

—¿Irme yo con él—dijo el muchacho—más? ¡Mal año! No, señor, ni por pienso; porque, en viéndose solo, me desuelle como a un San Bartolomé.

—No hará tal—replicó Don Quijote—; basta que yo se lo mande para que me tenga respeto; y con que él me lo jure por la ley de caballerías que ha recibido, le dejaré ir libre, y aseguraré la paga.

—Mire vuestra merced, señor, lo que dice—dijo el muchacho—; que este mi amo no es caballero, ni ha recibido orden de caballería alguna: que es Juan Haldudo, el Rico, el vecino del Quintanar.

—Importa poco eso—respondió Don Quijote—; que Haldudos puede haber caballeros; cuanto más, que cada uno es hijo de sus obras.

—Así es verdad—dijo Andrés—; pero este mi amo, ¿de qué obras es hijo, pues me niega mi soldada y mi sudor y trabajo?

—No niego, hermano Andrés—respondió el labrador—; y hacedme placer de veniros conmigo; que yo juro por todas las órdenes que de caballerías hay en el mundo, de pagaros, como tengo dicho, un real sobre otro, y aun sahumados.

—Del sahumero os hago gracia—dijo Don Quijote—: dádselos en reales, que con eso me contento, y mirad que lo cumpláis como lo habéis jurado; si no, por el mismo juramento os juro de volver a buscaros y a castigaros, y que os tengo de hallar, aunque os escondáis más que una lagartija. Y si queréis saber quién os manda esto, para quedar con más veras obligado a cumplirlo, sabed que yo soy el valeroso Don Quijote de la Mancha, el desfacedor de agravios y sinrazones, y a Dios quedad, y no se os parta de las mientes lo prometido y jurado, so pena de la pena pronunciada.

Y en diciendo esto, picó a su *Rocinante*, y en breve espacio se apartó dellos. Siguióle el labrador con los ojos, y cuando vio que había traspuesto del bosque y que yo no parecía, volvióse a su criado Andrés y dijo:

—Venid acá, hijo mío, que os quiero pagar lo que os debo, como aquel deshacedor de agravios me dejó mandado.

—Eso juro yo—dijo Andrés—; y ¡cómo que andará vuestra merced acertado en cumplir el mandamiento de aquel buen caballero, que mil años viva; que, según es de valeroso y de buen juez, vive Roque, que si no me paga, que vuelva y ejecute lo que dijo!

—También lo juro yo—dijo el labrador—; pero, por lo mucho que os quiero, quiero acrecentar la deuda, por acrecentar la paga.

Y asiéndole del brazo, le tornó a atar a la encina, donde le dio tantos azotes, que le dejó por muerto.

—Llamad, señor Andrés, ahora—decía el labrador— al desfacedor de agravios; veréis cómo no desface aquéste. Aunque creo que no está acabado de hacer, porque me viene gana de desollaros vivo, como vos temíades.

Pero, al fin, le desató, y le dio licencia que fuese a buscar su juez para que ejecutase la pronunciada sentencia. Andrés se partió algo mohino, jurando de ir a buscar al valeroso Don Quijote de la Mancha y contalle punto por punto lo que había pasado, y que se lo había de pagar con las setenas. Pero, con todo esto, él se partió llorando y su amo se quedó riendo. Y desta manera deshizo el agravio el valeroso Don Quijote. 638

Cervantes  
Don Quijote  
1615

*Trabajo  
mal pagado*

Estos repartimientos [*de indios para el servicio de los españoles*] o guatequil o infierno, que así lo llaman los indios, se introdujeron y pusieron en la forma que están, sin orden y sin mandato expreso de los Reyes Católicos que han reinado en España, en fraude de la ley que el Emperador Carlos V, de gloriosa memoria, hizo cuando mandó que los indios no fuesen esclavos ni sirviesen a los españoles como esclavos. En fraude de esta tan justa ley, los virreyes, sin tener orden del Rey de España condescendiendo con las importunidades de los españoles, dieron orden y traza de manera que aunque los indios fuesen libres en el nombre, no lo fuesen en hecho de verdad, sino que sirviesen como esclavos, compeliéndolos y forzándolos, y no los dejando gozar de su libertad, señalándoles algún precio para que así tuviesen nombre de jornaleros, apreciando su sudor y trabajo con tal y tan poco precio como lo es en España un cuarto o seis maravedís, porque el precio y jornal que se les dio en más de veinte años, no fue más que un cuartillo por el trabajo de todo un día, sin darles de comer ni otra cosa alguna; y esto no se lo daban sino al fin de los ocho días, cuando acababan de servir [...] Después se les mandó dar medio real por cada día, y medio real de Nueva España no vale tanto como un cuartillo en España, y con este tan vil precio, sin darles comida alguna, han servido más de treinta años. Y como el trabajo del indio costaba tan poco, era mucha la codicia de los españoles, y alquilaba un español veinte o treinta indios, y servíase de ellos

Juan Ramírez  
Advertencias sobre  
el servicio personal  
al cual son forzados  
y compelidos los  
indios de la Nueva  
España por los  
virreyes que en  
nombre de  
Su Majestad la  
gobiernan  
1595

en todo lo que quería, y con darles después de los ocho días sendos cuartillos o sendos medios reales por cada día, pensaba que les pagaba más de lo que merecían, y otras veces no les daba nada y se quedaba con todo, porque éste ha sido el desalmamiento de muchos españoles: no tener en nada el trabajo y servicio de los indios, y no hacer escrúpulos en no pagarles su justo jornal. 639

Alfonso Mesía  
Venegas  
Memorial sobre  
la cédula del servicio  
personal de los indios  
del Perú, 1603

Agravian también a los indios los mayordomos que están en las minas, en no dejarlos bajar del cerro los domingos a descansar a sus casas, porque el lunes empiecen temprano a trabajar, dándoles tarea que cumplan cada día, y conforme a ella se les paga su trabajo, v. gr., seis costalillos cada día, y al fin de la semana al que ha sacado treinta se le paga el jornal de cinco días y no de seis. Es justo se remedie esto con gran vigilancia, pues aún manda Su Majestad en su Real Cédula que les tassen y moderen a los indios las horas de su trabajo. 640

*Foesía popular de los payadores gauchos, que cantan acompañados de la guitarra:*

Dos cosas ha de tener  
el que vive entre nosotros;  
ser amargo y mozo e ganas  
para sentársele a un potro.  
Y digo cielo y más cielo,  
cielito del espinillo,  
es circunstancia que sea  
liberal para el cuchillo.  
Mejor es andar delgado  
andar águila y sin pena  
que no llorar para siempre  
entre pesadas cadenas.  
Cielito, cielo que sí,  
guárdese su chocolate  
aquí somos puros indios  
y sólo tomamos mate.

... ..

Lo que el Rey siente es la falta  
de minas de plata y oro,  
para pasar este trago  
cante conmigo este coro:  
Cielito, digo que no,  
cielito digo que sí,  
reciba mi don Fernando  
recuerdos de Potosí.

«Cielito»  
de Casa-Flores  
Atribuido a  
Bartolomé Hidalgo  
soldado y poeta  
gaucho  
1788-1823  
Uruguay

Ya se acabaron los tiempos  
en que seres racionales  
adentro de aquellas minas  
morían como animales.  
Cielo, los reyes de España  
¡la puta que eran traviesos!  
Nos cristianaban al grito  
y nos robaban los pesos...

641

*Canción popular húngara*

Nadie más infeliz que el campesino,  
Pues su miseria es más inmensa que el mar;  
Noche y día, de pie, trabaja sin cesar.

Durante todo el día, se afana y pena en vano,  
El diezmo paga, sí, mas ni gracias le dan.  
Y, juzgado culpable, al calabozos va. Ni agua ni pan.

Sin rebozo, en su casa, los soldados se apipan:  
Presto, sin maldecir, de comer les darás;  
Si no, esos fanfarrones te van a patear.

El juez y sus impuestos, el amo y sus pieles, el tendero  
y su vino.

Mediados  
del siglo XVIII  
Trad. J. - M. Ullán

Por tu casa y tus bienes, con dinero contante has de pagar;  
Todo, todo lo sisan; incluso tu camisa.

642

*Miseria  
de los  
campesinos*

TIBORC

Altivos, cabalgan ellos a placer  
piafantes corceles: ayer, alazán;  
hoy uno ruano, mañana uno overo.  
Nosotros, empero, pa' que crezca el trigo  
mujeres y niños debemos uncir.  
Los banquetes de ellos son interminables,  
¿En cada recodo de todo su cuerpo,  
habría un estómago? Casi hay que creerlo.  
En nuestros tejados no anidan cigüeñas,  
pues comemos todo, no dejamos raspas.  
Nuestras bellas fircas, ellos, sin vergüenza  
destinan a cotos de caza cerrados.  
¡Pobres de nosotros si allí nos metemos,  
si por alegrar a una esposa enferma,  
o a un pobre rapaz picado de viruela,  
cazamos tan sólo un triste pichón!

Pronto a la picota somos condenados.  
El ladrón de cien y de mil personas  
condena al ladrón por necesidad  
de un mísero ochavo.

BANK

¡Y cuán cierto es esto!

TIBORC

No hay un lugar santo, monasterio, iglesia,  
de donde no asciende un aire de flauta alegre y vivaz.  
La música tanto y tan lejos llega  
que los peregrinos bailan por doquiera.  
¡Ay, si tuviéramos un manto decente,  
para presentarnos a hacer oración  
ante la imagen de nuestro querido  
y santo Patrón!

BANK

¡La sangre te hierve!

TIBORC

¿Tenemos a veces ganas de quejarnos?  
Debemos primero aprender a escribir,  
pues nosotros, villanos, no tenemos derecho  
a presentarnos ante el señor:  
¡Ay bota del pobre, buena te espera  
si osas hollar el piso de taracea!

Jozsef Katona  
1791-1830  
Bank Bán  
(El palatino Bank)  
acto 111  
Hungria

643

*Desigualdad  
ante el  
servicio militar*

A nuestros quintos los llevan atados,  
Tras la espalda ligadas las manos,  
Hasta Kassa, muy bien escoltados,  
Los pobres mozos irán obligados.

Aunque sean seis, de casa del rico  
ni un solo hermano irá al servicio.  
De casa del pobre irá el único hijo.  
Que la madre llore, que el padre ofrezca dinero,  
El señor no cede, altanero.

Canción popular  
húngara  
Principios  
del siglo XIX

Vuelve a casa, villano:  
Cria más hijos sanos,  
Para hacer buenos soldados.  
Paciencia, Dios ha de castigar  
A quien por fuerza quiere quitar  
Al pobre su único zagal.

644

*El extranjero*

Un extranjero ni siquiera puede pelar una pintada.

Proverbio mongol  
Congo

(El extranjero no tiene derechos políticos: no es sino un huésped, y no debe intervenir en los asuntos de los clanes y de las familias.) 645

Exilio  
y pobreza

¿Hacia qué país huir? ¿Adónde huir, adónde ir?  
Me apartan de mi familia y de mi tribu;  
Ni la aldea ni los malvados jefes del país me son propicios;

¿Cómo puedo, Señor, conseguir tu favor?

Yo sé ¡oh Sabio! por qué soy impotente:  
Por mi escaso rebaño y porque apenas tengo hombres.  
He aquí mi queja: considérala, Señor,  
Concediéndome el apoyo que daría el amigo a su amigo.  
Enseña, tú que eres Justicia, la posesión del Buen Pensamiento.

¿Cuándo oh Sabio, se adelantarán las voluntades de los salvadores futuros,  
Amaneceres de los días en que, con sentencias eficaces,  
El mundo mantendrá la Justicia?

Avesta, Gathas  
de Zarathustra  
Anteriores al  
siglo VI a. de J. C.  
Persia

¿A quiénes se dispensará ayuda, a título de Buen Pensamiento?  
A mí, pues tú me has elegido, Señor, para la revelación.

646

#### EL EMIGRADO

¡Dios todopoderoso, grande es tu nombre!  
Da un país al exiliado, pero no le des enfermedad.  
Pues el que está enfermo necesita cama y cojines,  
Necesita madre y hermanas, y hermanos, y primos.

... ..

Quisiera tener por papel el cielo y por tinta el mar  
para escribir mis penas y mis lamentos,  
lo que mis ojos han podido ver, lo que han visto, los desdichados.

De qué manera se envuelve al extranjero en el sudario,  
de qué manera se le entierra,

Canción popular  
griega

sin incienso, sin cirio, sin sacerdote, sin cantores. 647

#### LA MUERTE DEL EMIGRADO

Injúriame, madre, échame, pues quiero irme.  
Irme con las galeras, con los pesados navios;  
pasarás años sin verme, meses esperándome;

vendrá el día de San Jorge, primera fiesta del año,  
y tú irás a la iglesia, madre, a hacer el signo de la cruz,  
verás a los jóvenes, mozos y mozas,  
verás mi sitio vacío, mi silla vacante,  
y cuando salgan de la iglesia irás a la encrucijada...

Había allí viajeros, hay viajeros.

—¡Buenos días, viajeros! —¡Buenos días, señora!

—¿No habréis visto a mi hijo, a mi hijo amado?

—Dinos alguna seña, acaso lo hemos visto.

—Tenía un lunar en la mejilla, un lunar en el sobaco,  
y en medio del torso el retrato de una bella.

—La otra tarde lo vimos sobre una losa de mármol;  
negros pájaros lo devoraban, blancos pájaros lo rodeaban,  
y un pájaro dorado se puso a llorar.

«Come tú también, bello pájaro, los hombros vigorosos,  
para tener el ala de un álamo, la pluma de un palmo,  
y escribe en tu ala tres palabras amargas.

Lleva una a mi madre, la segunda a mi hermana,  
la tercera, la más amarga, a mi bienamada.

Que mi madre la lea y que lllore mi hermana,

que mi hermana la lea y que lllore mi amada,

que mi amada la lea, y que lllore el mundo entero.» 648

Canción popular  
griega

#### EL SEÑOR Y EL POBRE

En otros tiempos, cerca de la casa de un gran señor,  
vivía un pobre hombre, dotado de gran perseverancia,  
que trabajaba con ahínco y se esforzaba por llevar sus  
negocios siguiendo el ejemplo de su ilustre vecino. No  
tardó en reunir una fortuna considerable.

Habiéndolo sabido, el señor le hizo llamar y le dijo:  
«Amigo, tienes que darme toda tu riqueza, que me pertenece  
en justicia, pues la has adquirido siguiendo mi ejemplo.»

Nuestro amigo, indignado por esta reclamación, protestó  
enérgicamente, pues de ningún modo quería dar el fruto de su  
penoso trabajo.

La discusión se envenenó, y pronto el caso se sometió al  
juicio del Rey, quien hizo llamar a los dos antagonistas. El señor  
tomó la palabra primero:

«Majestad, la fortuna de este hombre debiera serme atribuida  
porque, habitando cerca de mí, tomó ejemplo de todos mis actos  
y gestos y calcó sin vergüenza sus negocios sobre los míos.»

«He trabajado solo, a costa de muchos sacrificios  
—replicó el hombre—. Nadie me ha ayudado nunca en

mis negocios. ¿Por qué quiere apropiarse injustamente de mi fortuna?»

El Rey, queriendo cortar la discusión, preguntó a los dos hombres si tenían hijos. Uno dijo que tenía una hija, el otro un hijo.

«Perfectamente—prosiguió el Rey—; casad a vuestros hijos entre sí, y así no tendréis necesidad de dividir vuestras fortunas. Os pido también que en el futuro no hagáis distinción entre rico y pobre. Un hombre vale tanto como cualquier otro.»

Cuento khmer  
Camboya

649

EL NEGRO:

La ley se hace para todos  
mas sólo al pobre le rige.  
La ley es tela de araña,  
en mi ignorancia lo explico,  
no la tema el hombre rico,  
nunca le tema el que mande,  
pues la ruempe el bicho grande  
y sólo enrieda a los chicos.

Es la ley como la lluvia  
nunca puede ser pareja.  
El que la aguanta se queja,  
pero el asunto es sencillo;  
la ley es como el cuchillo,  
no ofiende a quien lo maneja.

José Hernández  
La vuelta de  
Martín Fierro  
1879  
Argentina

650

Vengo a suplicarte, señor, que no me quites mis tierras.  
Son mías. Yo las he sembrado. [...]

—Tú, Pedro Quispe, no eres dueño de esas tierras.  
¿Dónde están tus títulos? Es decir, ¿dónde están tus papeles?

Ricardo Jaime  
Freyre  
1868-1933  
Bolivia

—Yo no tengo papeles, señor. Mi padre tampoco tenía papeles, y el padre de mi padre no los conocía.

651

### *Intelectuales*

Se creen intelectuales, pero tutean a sus domésticos, tratan a los campesinos como animales [...] Todos, no obstante, ¡qué aire grave adoptan, qué expresión severa! No tratan sino de cuestiones importantes [...] mientras que ante sus narices los obreros están abominablemente alimentados y duermen sin almohada, treinta, cuarenta en una habitación; en todas partes hay cantidad de chinches, un olor fétido, humedad, y ¡qué suciedad moral! Es evidente que todas esas bellas frases no sirven sino para engañar a todo el mundo.

Anton Chejov  
El cerezal  
1904  
Rusia

652

*Tiranía  
doméstica*

Han trazado un bulevar y no se pasean jamás [...] Los pobres, señor, no tienen tiempo para pasearse. su trabajo les ocupa noche y día. No duermen sino tres horas de cada veinticuatro. Pero los ricos, ¿qué hacen? [...] Desde hace ya tiempo han echado los cerrojos a sus puertas y han soltado sus perros. ¿Creéis que se ocupan de sus negocios o que rezan sus oraciones? ¡No, señor! No es por temor de los ladrones por lo que se encierran, es para que no se vea cómo torturan a su familia, cómo la tiranizan. ¡Cuántas lágrimas que nadie ve corren tras esos cerrojos! [...] Detrás de esos cerrojos, señor, ¡qué vicios sombríos, qué borracheras! Pero todo está bien oculto: nadie ve ni sabe nada, excepto Dios [...] La familia, os dicen, es algo secreto y sagrado. ¡Cómo si no los conociéramos, sus secretos! Esos secretos, señor, no divierten sino al jefe de familia; en cuanto a los demás, pueden derramar todas las lágrimas de su cuerpo.

Alejandro Ostrovski  
La tempestad  
1860  
Rusia

¡Habláis de un secreto! ¿Quién no lo conoce? Despojar a los huérfanos, a los parientes lejanos, a los sobrinos, y golpear a la familia sin piedad, para que nadie se atreva a decir una palabra de lo que ocurre en la casa. 653

*Proletariado*

A medida que crece la burguesía, es decir, el capital, se desarrolla también el proletariado, la clase de los obreros modernos que no viven sino a condición de encontrar trabajo y que no lo encuentran más que cuando su trabajo hace aumentar el capital. Estos obreros, obligados a venderse día a día son una mercancía, un artículo de comercio como cualquier otro; están expuestos, por consiguiente, a todas las vicisitudes de la competencia, a todas las fluctuaciones del mercado.

El desarrollo del maquinismo y la división del trabajo, al hacer perder al trabajo del obrero todo el carácter de autonomía, le han hecho perder todo atractivo. El productor se convierte en un simple accesorio de la máquina, no se exige de él sino la operación más simple, la más monótona, la que más pronto se aprende. Por consiguiente, lo que cuesta el obrero se reduce, prácticamente, al costo de lo que es necesario para subsistir y perpetuar su descendencia. Ahora bien, el precio del trabajo, como el de toda mercancía, es igual a su costo de producción. Así, pues, cuanto más repugnante se hace el trabajo, más bajan los salarios. Es más, la labor del obrero se hace pesada a medida que se desarrollan el maquinismo y la división del trabajo, ya sea por el aumento de las horas laborables, ya sea por el aumento

del rendimiento exigido en un tiempo dado, por la aceleración del movimiento de las máquinas, etc.

La industria moderna ha hecho del pequeño taller del maestro artesano patriarcal la gran fábrica del capitalismo industrial. Masa de obreros, amontonados en la fábrica, son organizados militarmente. Simples soldados de la industria, se les coloca bajo la vigilancia de una jerarquía completa de suboficiales y oficiales. No son solamente los esclavos de la clase burguesa, del Estado burgués, sino además, cada día, a cada hora, los esclavos de la máquina, del contraamaestre y sobre todo del propio burgués fabricante. Cuanto más abiertamente proclama este despotismo la ganancia como su único fin, más mezquino, odioso y exasperante se hace.

Cuanto menos habilidad y fuerza exige el trabajo, es decir, cuanto más progresa la industria moderna, más se sustituye el trabajo de los hombres por el de las mujeres y los niños. Las distinciones de edad y de sexo no tienen ya importancia para la clase obrera. No hay sino instrumentos de trabajo, cuyo costo varía según la edad y el sexo.

Una vez que el obrero ha sufrido la explotación del fabricante y que se le ha pagado su salario, es presa de otros miembros de la burguesía: del propietario, del pequeño comerciante, del prestamista, etc.

Pequeños industriales, comerciantes y rentistas, artesanos y campesinos, todo el escalón inferior de las clases medias de antaño, caen en el proletariado; por una parte, porque sus débiles capitales no les permiten emplear los procedimientos de la gran industria, sucumben a la competencia que les hacen los grandes capitalistas; por otra parte, porque su habilidad técnica se ve despreciada por los nuevos métodos de producción. De manera que el proletariado se recluta en todas las clases de la población.

654

K. Marx  
y F. Engels  
Manifiesto  
del Partido Comunista  
1848

### *La fábrica*

La esclavitud que la burguesía ha impuesto al proletariado, en ninguna parte se pone tan claramente de manifiesto como en el sistema de la fábrica. Aquí cesa toda libertad, de derecho como de hecho. El obrero debe estar en la fábrica a las cinco y media; si llega con uno o dos minutos de retraso, es castigado; si con diez minutos de retraso, ni siquiera se le admite hasta después del almuerzo, y pierde una cuarta parte de su jornada (por más que no haya perdido sino dos horas y media de una jornada de doce.) Tiene que comer, beber y dormir cuando le manden. No dispone para la satisfacción de sus necesidades más apremiantes sino del tiempo estricta-

mente necesario. Que su vivienda está a media hora o a una hora entera de la fábrica, eso no interesa al patrón. La campana despótica le saca de la cama, le quita de su almuerzo y de su cena.

Y ¡qué existencia lleva una vez en la fábrica! Aquí el patrón es legislador absoluto. Dicta reglamentos de la fábrica a su capricho; cambia o añade en su propio código lo que le place [...]

Se me dirá que tales reglas son necesarias para garantizar en una gran fábrica bien ordenada el necesario enlace entre las diversas manipulaciones; se me dirá que una disciplina tan estricta no es allí menos necesaria que en el ejército. Bien, es posible; pero, ¿qué es entonces un orden social que no puede subsistir sin esa ignominiosa tiranía? Una de dos: o el fin justifica los medios, o bien la injusticia de los medios revela la injusticia del fin. Todo el que ha sido soldado sabe lo que es vivir, incluso por poco tiempo, bajo una disciplina militar; pues bien, he ahí a obreros condenados, desde la edad de nueve años hasta su muerte, a vivir bajo el látigo moral y físico; esclavos más miserables que los negros de América, porque se les vigila de más cerca... y se les pide todavía que vivan, piensen y sientan como hombres.

655

Friedrich Engels  
La situación de las  
clases trabajadoras  
en Inglaterra  
1845

Echando a la cuneta la división de poderes tan preconizada por la burguesía y el sistema representativo que tanto entusiasmo a ésta, el capitalismo formula, como legislador privado y según su capricho, su poder autocrático sobre sus obreros en su código de fábrica. Pero este código no es sino la caricatura de la reglamentación social tal como la exigen la cooperación en grande y el empleo de medios de trabajo comunes, sobre todo de las máquinas. Aquí, el látigo del conductor de esclavos se ve reemplazado por el libro de castigos del contramestre. Todos estos castigos se resuelven naturalmente en multas y en deducciones del salario, y el espíritu ladino de los Licurgos de fábrica hace de manera que sacan todavía más provecho de la violación que de la observancia de sus leyes.

656

Karl Marx  
El Capital  
1867

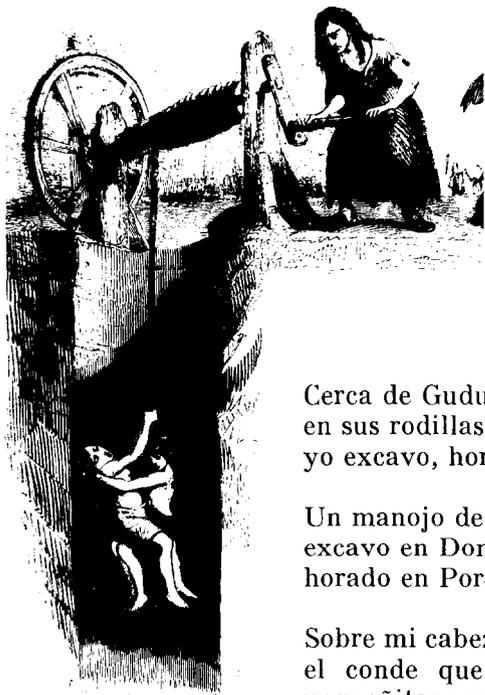
## EL MINERO

Excavo, horado la tierra.

Rebusco las piedras que centellean cual piel de serpiente.  
Horado la tierra bajo Olska Ostrava.

Mi lámpara se apaga, mi pelo revuelto,  
mojado de sudor, me cae en la frente,  
mis ojos se inyectan de bilis,  
mi cráneo y mis venas humean,  
la sangre destila debajo de mis uñas,  
yo excavo, horado la tierra.

En la galería, manejo mi ancho martillo,  
horado en Salmovec,  
horado en Rychvald, en Petrvald horado.



Bajando al pozo  
de la mina  
Sobre 1860

Cerca de Gudula, mi mujer tirita y solloza,  
en sus rodillas lloran mis hijos hambrientos,  
yo excavo, horado la tierra.

Un manajo de chispas escapa de mis ojos,  
excavo en Dombrova, horado en Orlova,  
horado en Poremba, bajo Lazy horado.

Sobre mi cabeza resuenan los cascos al trote:  
el conde que pasa, la condesa que con sus manos  
pequeñitas conduce los caballos y ríe con su rostro rosado.

Yo horado, doy golpes de pico,  
mi mujer lívida acude al castillo  
para pedir pan, pues su seno ya no da leche.

... ..

¿Por qué ha ido al castillo a pedir y mendigar?  
¿Crece acaso el trigo para la mujer del minero en los  
campos del amo?

Yo horado en Hrusov y en Michalkovice.

¿Qué será de mis hijos, que será de mis hijas,  
el día que me retiren muerto del pozo?

Mi hijo seguirá excavando, horadando siempre,  
horadando en Karvina;  
y las hijas... ¿qué destino espera a las hijas del minero ?  
¡Si un día yo arrojara al pozo mi lámpara maldita,  
si levantara mi espinazo curvado,  
si crispara mi puño,  
si, con amplio gesto desde la tierra al cielo,  
levantara mi martillo,  
si abriera mis ojos llameantes  
bajo el sol de Dios!

Petr Bezruc  
1920  
Original checo

657

*La madre*

Ella les habló todavía de lo que era nuevo para ella y le parecía de una importancia inapreciable. Les contó su pobre existencia llena de humillación y de sufrimiento resignado [...] Nicolás y Sofía la escuchaban en silencio, atentamente; se sentían oprimidos por el sentido profundo de esta historia de un ser humano que había sido tratado como un animal y que, durante mucho tiempo, no había comprendido la injusticia de su situación. no había murmurado. Les parecía que miles de vidas hablaban por la boca de la madre; todo era trivial y gris en esa existencia, pero había en la tierra una cantidad innumerable de personas que llevaban ese tipo de vida [...] Así, ampliándose sin cesar bajo sus ojos, la historia de la madre tomaba la importancia de un símbolo

Máximo Gorki  
La madre  
1906  
Rusia

658

*El respeto  
y el hambre*

El hecho de que un ser humano posea un destino eterno no impone sino una sola obligación: es el respeto. Esta obligación no se cumple si el respeto no se expresa efectivamente, de una manera real y no ficticia; y no puede expresarse si no es por intermedio de las necesidades terrestres del hombre.

La conciencia humana jamás ha variado sobre este punto. Hace miles de años, los egipcios pensaban que un alma no puede justificarse después de la muerte si no puede decir: «No he dejado a nadie padecer hambre». Todos los cristianos se saben expuestos a oír un día al propio Cristo decirles: «Tuve hambre y tú no me diste de comer». Todo el mundo se representa el progreso como el paso, ante todo, a un estado de la sociedad humana en que la gente no tendrá hambre. Si se plantea la cuestión a cualquiera en términos generales, nadie piensa que un hombre sea inocente si, teniendo alimentos en abundancia y encontrando en el umbral de su puerta a alguien casi muerto de hambre, pasa sin darle nada.

Simone Weil  
L'enracinement  
1942-1943  
Francia

Es, pues, una obligación eterna hacia el ser humano la de no dejarle sufrir de hambre cuando se tiene ocasión de socorrerlo. Siendo esta obligación la más evidente, debe servir de modelo para establecer la lista de los deberes eternos para con todo ser humano. 659

---

*Las víctimas y sus quejas*

---

EL VINO Y EL AGUA

I. Krasicki  
Fábulas  
1779  
Polonia

Dijole el vino al agua con un tono altanero:  
«¡Yo soy para los príncipes, y tú para villanos!»  
«Si te beben los príncipes—dijo el agua a su hermano—  
es porque los villanos les han dado dinero.» 660

EL DOMÉSTICO JERNEJ Y SU DERECHO

«La ley de los hombres y el mandamiento de Dios enseñan al servidor la obediencia a su amo. Pero existe igualmente una ley, no escrita en parte alguna, aunque universalmente respetada, existe también un mandamiento de Cristo que exige al amo que no expulse a su servidor cuando ha llegado al final de su servicio y es viejo y débil. Por ello, Jernej, vete a hablarle y explicaselo; él tendrá lástima de ti.»

Pero Jernej, alzando la voz, dijo:

«Yo no llamo a la puerta de la caridad, sino a la de la justicia, para que se abra de par en par. No es ni un mendigo ni un viajero, el que ha estado al frente del hogar durante cuarenta años. No ha de quedar sin casa, el que la ha construido con sus manos. No tendrá que mendigar el pan, aquel que ha cultivado castos campos. Si eres tú quien ha trabajado, entonces es tu obra: he ahí la ley. Pediré justicia y se me hará justicia. Si no me la hacéis vosotros mismos, jueces obtusos e inicuos, bien está, amplio es el mundo, hay muchos jueces por encima de vosotros, y por encima de todos está Dios.» 661

Ivan Cankar  
poeta eslovano  
1876-1918

*Condición  
obrero*

*Después de la revolución de 1905*

¡Ay, los días del pobre pasaron!  
Tuvieron su fiesta, tuvieron su feria,  
En armas se alzaron, la gloria cantaron  
Y al fin se marcharon rumbo a Siberia.

Chastushki  
(poesía popular)  
Rusia

Adiós, oficina principal,  
Y fábrica de Zlatoust,  
Los trabajos forzados nos esperan,  
Por haber buscado la libertad,  
Por ofrecer al pueblo una quimera.

662

*Condición  
de la mujer*

La linda zagala llora amargamente,  
Su desconsuelo parte los corazones:  
Llora por sus trenzas doradas  
Y por su perdida libertad.

Su padre le habla con cariño,  
Su madre con persuasión:  
No te damos como una esclava,  
Le dicen, sino como esposa.

El hermano le dice ahora a la hermana:  
Hermana, mi hermanita,  
Lleva oro, pero no lo ostentes;  
Lleva tu pena, pero no hables de ella.

Chastushki  
(poesía popular)  
Rusia

Hermano querido, mi buen hermano,  
Lo sabes tan bien como yo:  
El oro que se lleva, hay que ostentarlo,  
La pena que se lleva, sale al fin por la boca.

663

#### LA ESPOSA REPUDIADA

Sin razón, nos casaron,  
Sin razón, nos separamos.  
Antaño dos patos mandarines,  
Hoy, dos nubes empujadas hacia el este y el oeste.

Las nubes flotan a merced del viento,  
Mas mi corazón no se parece a ellas.  
El tuyo, inconstante,  
Me abandona como hierba marchita.

Una vez más voy a saludar a tus padres,  
Volviéndome sin cesar.  
Me apenan las huellas de mis pasos  
En el camino por el que he venido.

Dejo dos perlas color de luna;  
Serán dos pendientes para la nueva esposa.  
No la odio por haberme quitado tu amor  
Y quiero que las perlas queden cerca de ti.

Mi espejo se quedará siempre en su estuche  
 Con el polvo de tu casa.  
 No tendré valor para limpiarlo;  
 Ese polvo me acercará a los viejos recuerdos.

De mi vida nada queda.  
 ¿Cómo expresar todo lo que hay en mi corazón?  
 Quisiera darte la hierba de reflejos dorados  
 Para que tus días no tengan fin.

Chao Chih-hsin  
 Siglo XVII  
 China

664

*Los pobres,  
 prójimos  
 del príncipe*

Mientras el tiempo lo permita, practiquemos este consejo de San Pablo: *Alter alterius onera portate* (Llevad vuestras cargas los unos a los otros). Rico, lleva la carga del pobre, alivia su necesidad, ayúdale a soportar las aflicciones bajo cuyo peso gime: mas entiende que al descargarlo trabajas en tu propio descargo: cuando le das, disminuyes el peso de su carga, y él disminuye el de la tuya: tú le llevas las privaciones que le oprimen; él te lleva la abundancia que es para ti sobrecarga. Comunicaos entre vosotros mutuamente vuestras cargas, «para que las cargas sean iguales»: *ut fiat aequalitas*, dice San Pablo. Pues ¡qué injusticia, hermanos míos, que los pobres lleven todo el trabajo, y que todo el peso de las miserias vaya a caer sobre sus hombros! Si se quejan y si murmuran contra la Providencia divina, Señor, permíteme decirlo, es con cierto color de justicia: pues siendo todos modelados de una misma masa, y no pudiendo haber gran diferencia entre barro y barro, ¿por qué hemos de ver de un lado la alegría, el vapor, la afluencia, y del otro la tristeza, la desesperación, la extrema necesidad, y aun el desprecio y la servidumbre? [...] En todos los reinos, en todos los imperios hay privilegiados, es decir, personas eminentes que tienen derechos extraordinarios; y la fuente de estos privilegios es que tocan de más cerca, por su nacimiento o por sus empleos, a la persona del príncipe. Esto es propio de la majestad, del estado y de la grandeza del soberano, que el brillo que irradia de su corona se comunique en cierto modo a los que están cerca de él. Puesto que se nos dice en las santas Letras que la Iglesia es un reino tan bien ordenado, no os extrañéis, hermanos, que también ella tenga sus privilegiados. ¿Y de dónde se tomarán esos privilegios, sino de la sociedad con su príncipe, es decir, con Jesucristo? Si es preciso estar unidos con el Salvador, cristianos, no busquemos en los ricos los privilegios de la santa Iglesia. La corona de nuestro monarca es una corona de espinas: el brillo que de ella irradia, son

las aflicciones y los sufrimientos. Es en los pobres, es en los que sufren, donde reside la majestad de este reino espiritual. Siendo el propio Jesús pobre e indigente, era oportuno que hiciese sociedad con sus semejantes, y que repartiera sus favores entre sus compañeros de fortuna.

Que no se desprecie más la pobreza, que no se la apostrofe de plebeya. Es cierto que era la hez del pueblo: pero habiéndola desposado el rey de gloria, la ennobleció por esta alianza, y desde entonces concede a los pobres todos los privilegios de su imperio. El promete el reino a los pobres, el consuelo a los que lloran, el alimento a los que tienen hambre, la alegría a los que sufren. Si todos los derechos, si todas las gracias, si todos los privilegios del Evangelio pertenecen a los pobres de Jesucristo, ¿qué os queda a vosotros, oh ricos, y qué parte tenéis en su reino? 665

Bossuet  
Sermon sur  
l'éminente dignité  
des pauvres  
dans l'Église  
1659

*Poder del dinero*

La riqueza hace abrir incluso la puerta del Infierno.

Proverbios turcos  
citados en el s. XI  
Turquestán oriental

Igual que el viento dispersa los nubarrones, así con dinero se llega a conquistar al pueblo. 666

*Injusticia social*

El pueblo es un rabo de cordero bien gordo: soboréalo bien.

¿Cómo podría el borrico andar al lado de un caballo?  
¿Cómo podría el indigente ser tratado como hermano por el rico?

No molestes al que está ahito; no hagas trabajar al hambriento.

Proverbios turcos  
citados en el s. xv

La orden de los señores hace llorar sangre a los pobres. 667

Proverbio turco

El hombre es [feliz] no donde ha nacido, sino [en el país] en que encuentra qué comer. 668

Edicto de Asoka  
Pilar, V  
Siglo III a. de J. C.  
India  
Original prácrito

No debe permitirse a un ser vivo tomar su sustento de otro ser vivo. 669

Rigveda, X  
Original sánscrito

En verdad, los dioses no han ordenado que el hambre sea una especie de pena capital. El que come solo, debe sufrir solo el pecado. 670

*Necesidades  
elementales*

Conviene que tengáis cuidado de las cosas necesarias al cuerpo, como son los mantenimientos, esto es el fundamento de nuestro vivir.

... ..

Tradición nahuatl  
México

No hay hombre en el mundo que no tenga necesidad de comer y beber. 671

*Inseguridad*

¿Quién intenta conquistarnos? ¿Es que está aquí acaso la muerte? ¿Cómo se nos echará encima dominadora? ¿Es aquí el lugar en que viven las enfermedades, la disenteria, la tos, la fiebre, la tuberculosis, acaso?

... ..

Tradición nahuatl  
México

¿Por qué motivo se ha de desbaratar el pueblo y tendrá que dispersarse? 672

El hambriento no atiende a razones, lo mismo que el saciado no conoce desvelo.

Cuando el rico trabaja, le llaman activo; cuando no trabaja, le llaman modesto; cuando habla, le llaman elocuente; cuando no habla, le llaman discreto. Cuando el pobre trabaja, le llaman incapaz; cuando no trabaja, le llaman perezoso, cuando habla, le llaman charlatán; cuando no habla, le llaman mudo.

Al que corta leña, una parte, al que sólo habla de ello, dos partes.

Proverbios  
turreomanos

El agricultor descansa en la estación de las nieves; el pastor tan sólo en la tumba. 673

*Previsión para  
las épocas  
de escasez*

En cada provincia principal, había número grande de depósitos llenos de mantenimientos y de otras cosas necesarias y provechosas para el provehimiento de los hombres; si había guerra, gastábase, por donde quiera que iban los reales, de lo que estaba en estos aposentos, sin tocar en lo que los confederados suyos tenían, ni allegar a cosa ninguna que en sus pueblos hobiese; y si no había guerra, toda la multitud de mantenimientos que había se repartía por los pobres y por las viudas. Estos pobres habían de ser los que eran viejos demasadamente, los que eran cojos, mancos o tollidos, o toviesen otras enfermedades; porque si estaban sanos, ninguna cosa les mandaba dar. Y luego eran tornados a hinchar los depósitos con los tributos que eran obligados a dar;

Pedro Cieza de León  
cronista español  
del Perú  
Siglo XVI

y si por caso venía algún año de mucha esterilidad,  
mandaban así mesmo abrir los depósitos y prestar a las  
provincias los mantenimientos necesarios; y luego, en el  
año que hobiese hartura, lo daban y volvían por su  
cuenta y medida cierta. 674

*Pobre hombre*

Canción popular  
del Valais (Suiza)  
1514

Soy un anciano,  
Trato de hacer justicia a cada cual,  
Lo he hecho mucho tiempo;  
Por ello he dado en ser un pobre hombre. 675

CANCIÓN ALEGRE DE LA GENTE POBRE

Llegó el invierno,  
Venid aquí, los pobres,  
Habéis dormido mucho,  
No tenéis manto.  
En la primavera sesteáis  
Y nada os acongoja  
Que el invierno traiga penas.  
Cuán pobretón es vuestro ajuar.

Vendrá la nieve,  
Estaréis tristes.  
Ni tenéis camisa  
Ni calzones.  
Sólo un mísero manto.  
El viento sopla fuerte,  
No hay esperanza.  
Llega la tempestad  
Otra viene detrás  
Y nos aflige.

Fuera de nuestras capuchas harapientas,  
Nada tenemos para cubrirnos.  
Nada hay sembrado  
Los campos están desnudos,  
El corazón está triste.  
¿Dónde están las gavillas?  
¿Qué podemos hacer  
Sino cantar?  
A la gracia de Dios.

Dios todopoderoso,  
Sólo tú sabes bien  
A quién has de dar.

No tenéis que quejaros.  
El colma de oro  
Y de pan blanco  
A aquel a quien ama,  
Y de su gracia,  
Por añadidura.

... ..

En esta posada  
No hay bebida  
Para nosotros los pobres.  
¿Cómo cantar  
Cuando el vaso está vacío  
Y el corazón triste?  
¿Qué podemos hacer  
Sino cantar?  
A la gracia de Dios.

Que se nos dé algún trabajo  
Y podremos beber y comer  
Todo lo que cuesta tanto dinero:  
Comprar pan,  
Pedir cerveza,  
¡Qué no tendríamos  
Si trabajáramos!  
Mas somos pobres.

El viernes llega,  
Día de festín,  
¡Floja pitanza el agua fría  
Y las gachas con salsa ácida!  
Comeremos pescado,  
Anguila del Danubio.  
¡Oh, qué delicia!  
¡Oh, qué manjar!

Al día siguiente  
Volvemos al trabajo.  
El domingo, no;  
Ni trabajo ni esfuerzo.  
Sentémonos,  
Los pordioseros.  
El viento cocerá  
El almuerzo  
Y la cena.

La niebla blanca  
Llena nuestra escudilla,  
La noche nos trae

Canción popular  
checa  
Siglo XIV

Viandas en sueños,  
Todos comerán.  
Mas si los manjares  
No son buenos,  
Los cocineros  
Recibirán  
Su merecido.

676

CANCIÓN DE BALADIZ

En este verano del año 1946:  
Se aventaba el trigo en la era, en Baladiz.  
En las tierras de Demiralay, en la nube de polvo,  
La muerte estaba allí; planeaba, acechaba desde el aire,  
como hacen las aves rapaces.

Ahí está la confiscación, que arruina los hogares.  
Llegan los alguaciles: unos para los impuestos, otros  
para levantar acta.  
Las almas están exhaustas, los hombres cansados de  
vivir.

Si las cosas no cambian, se pondrán a afilar sus aceros.  
Los campesinos han propuesto un arreglo, el amo no ha  
querido oír nada.

El señor ya no tiene piedad, sus peones ya no tienen  
paciencia.

Los guardias han sido llamados, mas han tardado en  
venir:

La tierra negra será amasada, así, con la sangre del  
señor.

Demiralay era un señor poderoso entre todos.

Sus camellos van y vienen en múltiples caravanas.

Sus tierras se extienden, en vastas llanuras, de Isparta  
a Baladiz.

Y el río Aksu las bordea por un lado.

La razón no llega a comprender las cosas del destino.

Hay momentos en que de nada vale ser bey o bajá.

Una piedra viene a golpear la cabeza (altiva).

Y el hijo de un hombre no es inmortal: un golpe de nada  
le derriba.

Canción popular  
turca

677

*Canciones de pastores recogidas por maestros de escuela  
en el Perú (traducidas del quechua)*

I

Corral del recuento  
dime si te falta tu carnero  
dime si te falta tu lechón.

Miserable mayordomo  
miserable patrona  
cuando te pedí mi paga  
«Te he comprado calzado», me dijiste,  
¡Yo no tengo zapatos!  
Sólo al año, sólo al año,  
la joven de manta de castilla (*la oveja*)  
el joven merino  
con sus ojos como cristales  
con sus ojos como perlas  
a recoger flores van.

Mi zorro, mi zorrillo,  
sus orejas como espinas  
¡Tú me robas, yo me adeudo!  
Mi cóndor, condorcito,  
¿Dónde están tus sandalias de cristal?

Miserable patrón,  
yo pobre ovejera.  
La nieve forma un gorro sobre mi cabeza  
la neblina es mi manta,  
el «anchu» es mi fiambre,  
almuerzo jugo de espinas.  
¿Sólo eso sabes darme,  
miserable patrón?  
¿Sólo eso tienes para mí,  
miserable patrona?

## II

Con tus animales sufro aquí;  
de las espinas, de la paja y del chicharhuay  
el fruto comiendo,  
¡Cuido tus ovejas!  
Tú no vienes ni te acuerdas de mí.  
Este día, al otro día, miro el camino,  
«Este será, aquél será», digo ¡y no eres tú!  
Sólo el huarahuay (*ave de las alturas andinas*) se acerca.  
«Este será, aquél será», digo, y no veo sino sombras  
sólo mi sombra tendida de costado.                    ¡alargadas,

Miserable patroncito  
¡Sólo ahora me recuerdas!  
Con tu cancha (*maíz tostado*) quemada,  
con tu pan seco.

Y tu compadre el zorro me roba tus ovejas  
mientras yo, encasquetado de nieve,  
con la neblina emponchado  
cuido tus animales, ¡miserable patrón!

*Las víctimas*

*El humor negro de Swift subraya por contraste la noción de «derechos humanos».*

Para los que se pasean por esta gran ciudad o viajan por el país, es un triste espectáculo el que ofrecen las calles, los caminos o las entradas de chozas con su profusión de mendigas, seguida cada una de ellas por cuatro o cinco y hasta seis niños andrajosos, que importunan al caminante pidiéndole limosna. En vez de poderse ganar la vida honestamente trabajando, estas madres de familia se ven obligadas a vagar y a mendigar para subvenir a las necesidades de sus hijos. Al hacerse hombres, éstos roban por falta de trabajo o abandonan la tierra que los vio nacer para combatir bajo las banderas del Pretendiente al trono de España o para venderse en la Isla Barbada.

Todos los interesados estarán de acuerdo en que este número enorme de niños en los brazos de su madre o su padre, colgados a sus espaldas o pisándoles los talones, agrava considerablemente la situación del reino, y también en que quien pudiera encontrar una buena manera, fácil y poco onerosa, de hacer que esos niños resulten útiles a la colectividad merecería, por el servicio público que presta, que se le levantara una estatua.

Pero mi desigño está lejos de limitarse al caso de los hijos de mendigos declarados; mi desigño tiene un alcance mucho más vasto, y quiere abarcar todos los niños de cierta edad cuyos padres son tan incapaces de subvenir a sus necesidades como los que piden limosna en la calle.

... ..

Voy a exponerles, pues, mis ideas y espero que éstas no merezcan la menor objeción.

Un norteamericano muy ilustrado que conocí en Londres me ha dado la seguridad de que un niño pequeño, de constitución robusta, si está bien alimentado, tiene, al año de edad, la carne más delicada, la más nutritiva y la más sana que se pueda pedir, se la ase a la parrilla o al horno, y se la hierva o se cueza a fuego lento; y no dudo de que se la pueda preparar igualmente en un guisado.

Propongo humildemente al público, por tanto, que de esos niños cuyo número fijamos antes en 120.000, se ponga a un lado 20.000 como reproductores, eligiendo solamente una cuarta parte de varones entre ellos (más de lo que conservamos de moruecos, toretes o verracos; y pienso por mi parte que como esos niños son raramente fruto del matrimonio—del que nuestra gente baja

hace poco caso--basta con un macho para servir a cuatro hembras). Los 100.000 niños que queden podrían ser vendidos en todo el reino a la edad de un año a la gente con medios y de clase. Y no habría que olvidarse de aconsejar a las madres que den de mamar al niño abundantemente el último mes para tenerlo bien gordo y rozagante y hacerlo digno de una buena mesa. Si se tiene gente a cenar, con un niño se podrán hacer dos platos, y si no hay invitados, el cuarto delantero o el cuarto trasero podrán servir para un plato succulento; el cuarto día, con un poco de sal y pimienta, se podrá hacer de ello un excelente cocido, sobre todo en invierno.

... ..

Pero no estoy tan aferrado a mi propia opinión como para rechazar toda proposición que hicieran los sabios y que resultara igualmente inocente, económica, fácil y eficaz. [...] Querría también que los políticos a quienes no gusta la idea y que se permitieran refutarla empezaran por preguntar a los padres de esos jóvenes mortales si no considerarían actualmente una gran suerte el haber sido vendidos al año de edad en la forma en que preconizo, lo cual habría evitado la interminable serie de desgracias que han sufrido desde entonces, exprimidos por los que tienen una hipoteca sobre su casa o incapaces de pagar el alquiler por falta de recursos o de trabajo, no teniendo con qué alimentarse, sin techo y ropa para protegerse de la intemperie y con la ineluctable perspectiva de transmitir a sus descendientes miserias análogas, cuando no mayores, por toda la eternidad. 679

J. Swift  
Modesta proposición  
para impedir que  
los hijos de los pobres  
en Irlanda sean una  
carga para sus padres  
y para hacerlos  
útiles al público  
1729  
Irlanda

No se compadece a un desgraciado sino cuando uno cree que es digno de compasión. El sentimiento físico de nuestros males es más limitado de lo que parece; pero lo que nos hace verdaderamente dignos de compasión es la memoria, que nos hace sentir la continuidad de esos males, y la imaginación que los extiende al porvenir. He ahí, creo yo, una de las causas que nos hacen más duros a los males de los animales que a los de los hombres, aunque la sensibilidad común debiera igualmente identificarnos con ellos. No se compadece uno de un caballo de carretero en su establo, porque no se supone que, al comer su pienso, rememora los golpes que ha recibido o imagina las fatigas que le esperan. No se compadece uno tampoco de un cordero que padece, aunque se sepa que pronto será degollado, porque se estima que él no prevé su suerte. Por extensión, nos endurecemos así ante la suerte de los hombres; y los ricos se consuelan

del mal que hacen a los pobres suponiéndoles suficientemente estúpidos para que no sientan nada. En general, juzgo del precio que cada uno pone a la felicidad de sus semejantes por el caso que parece hacer de ellos. Es natural que uno no preste atención a las personas a las que desprecia. No os asombréis, pues, si los políticos hablan del pueblo con tanto desdén, ni si la mayor parte de los filósofos suponen al hombre tan malo.

Es el pueblo el que compone al género humano; lo que no es el pueblo es tan poca cosa, que no vale la pena de contarlo. El hombre es el mismo en todos los estados: si esto es así, los estados más numerosos merecen mayor respeto. Para el que piensa, todas las distinciones civiles desaparecen: ve las mismas pasiones, los mismos sentimientos en el plebeyo que en el hombre ilustre; no discierne sino su lenguaje, un colorido más o menos afectado; y si alguna diferencia esencial los distingue, va en perjuicio de los más simuladores. El pueblo se muestra tal como es, y no es amable; pero los hombres del mundo necesitan disfrazarse: si se mostraran como son, horrorizarían.

Hay, dicen también nuestros sabios, la misma dosis de felicidad y de pena en todos los estados. Máxima tan funesta como insostenible; pues, si todos son igualmente felices, ¿qué necesidad tengo yo de preocuparme por nadie? Quédese cada uno como está: que el esclavo sea maltratado, que el enfermo sufra, que el mendigo perezca; nada ganarán con cambiar de estado. Esos sabios enumeran las penas del rico, y muestran la inanidad de sus vanos placeres. ¡Qué burdo sofisma! Las penas del rico no le vienen de su estado, sino de sí mismo, que abusa de su estado. Aunque fuera más desdichado que el pobre mismo, no ha de ser compadecido, porque sus males son todos su obra, y sólo de él depende ser feliz. En cambio, la pena del miserable le viene de las cosas, del rigor de la suerte que pesa sobre él. No hay costumbre que pueda quitarle el sentimiento físico de la fatiga, del agotamiento, del hambre; ni el buen ánimo ni la sabiduría le sirven de nada para librarle de los males de su estado. ¿Qué gana Epicteto con prever que su amo va a romperle la pierna? ¿Se la romperá menos por ello? Tiene, por encima de su mal, el mal de la previsión. Aun cuando el pueblo fuera sensato, y no estúpido como lo suponemos, ¿qué podría nacer sino lo que hace? Observad a las gentes de esa clase y veréis que, con otro lenguaje, tienen tanto ingenio y buen sentido como vosotros. Respetad, pues, a vuestra especie; pensad que está compuesta esencialmente de la colección de los

J.-J. Rousseau  
Emile  
1762

pueblos; que, si quitáramos a todos los reyes y a todos los filósofos, apenas se notaría, y las cosas no irían peor. En una palabra, enseñad a vuestro alumno a amar a todos los hombres, e incluso a los que lo desprecian: haced de manera que él no se coloque en ninguna clase, sino que se reconozca en todas; poned ante él el género humano con afecto, con piedad mismo, mas nunca con desprecio. Hombre, no deshonres al hombre. 680

#### EL SUEÑO DEL PONGO

Un hombrecito se encaminó a la casa-hacienda de su patrón. Como era siervo iba a cumplir el turno de pongo, de sirviente de la gran residencia. Era pequeño de cuerpo, miserable, de ánimo débil, todo lamentable; sus ropas, viejas.

El gran señor, patrón de la hacienda, no pudo contener la risa cuando el hombrecito lo saludó en el corredor de la residencia.

—¿Eres gente u otra cosa?—le preguntó delante de todos los hombres y mujeres que estaban de servicio.

Humillándose, el pongo no contestó. Atemorizado, con los ojos helados, se quedó de pie.

—¡A ver!—dijo el patrón—, por lo menos sabrá lavar ollas, siquiera podrá manejar la escoba, con esas sus manos que parece que no son nada. ¡Llévate esta inmun-dicia!—ordenó al mandón de la hacienda.

Arrodillándose, el pongo le besó las manos al patrón y, todo agachado, siguió al mandón hasta la cocina.

El hombrecito tenía el cuerpo pequeño, sus fuerzas eran, sin embargo, como las de un hombre común. Todo cuanto le ordenaban hacer lo hacía bien. Pero había un poco como de espanto en su rostro; algunos siervos se reían de verlo así, otros lo compadecían. «Huérfano de huérfanos; hijo del viento de la luna debe ser el frío de sus ojos; el corazón, pura tristeza», había dicho la mestiza cocinera, viéndolo.

El hombrecito no hablaba con nadie, trabajaba callado; comía en silencio. Todo cuanto le ordenaban, cumplía. «Sí, papacito. Sí, mamacita», era cuanto solía decir.

Quizá a causa de tener una cierta expresión de espantado, y por su ropa haraposa y, acaso también porque no quería hablar, el patrón sintió un especial desprecio por el hombrecito. Al anochecer, cuando los siervos se reunían para rezar el Ave María, en el corredor de la casa-hacienda, a esa hora, el patrón martirizaba siempre al pongo delante de toda la servidumbre; lo sacudía como a un trozo de pellejo.

Lo empujaba de la cabeza y lo obligaba a que se arrojara y, así, cuando ya estaba hincado, le daba golpes suaves en la cara.

—Creo que eres perro. ¡Ladra!—le decía.

El hombrecito no podía ladrar.

—Ponte en cuatro patas—le ordenaba entonces.

El pongo obedecía, y daba unos pasos en cuatro pies.

—Trota de costado, como perro—seguía ordenándole el hacendado.

El hombrecito sabía correr imitando a los perros pequeños de la puna.

El patrón reía de muy buena gana; la risa le sacudía todo el cuerpo.

—¡Regresa!—le gritaba cuando el sirviente alcanzaba trotando el extremo del gran corredor.

El pongo volvía, corriendo de costadito. Llegaba fatigado.

Algunos de sus semejantes, siervos, rezaban mientras tanto el Ave María, despacio rezaban, como viento interior en el corazón.

—¡Alza las orejas ahora, vizcacha! ¡Vizcacha eres!—mandaba el señor al cansado hombrecito. —Siéntate en dos patas; empalma las manos.

Como si en el vientre de su madre hubiera sufrido la influencia modelante de alguna vizcacha, el pongo imitaba exactamente la figura de uno de estos animalitos, cuando permanecen quietos, como orando sobre las rocas. Pero no podía alzar las orejas. Entonces algunos de los siervos de la hacienda se echaban a reír.

Golpeándolo con la bota, sin patearlo fuerte, el patrón derribaba al hombrecito sobre el piso de ladrillos del corredor.

—Recemos el Padre nuestro—decía luego el patrón a sus indios, que esperaban en fila.

El pongo se levantaba a pocos, y no podía rezar porque no estaba en el lugar que le correspondía si ese lugar correspondía a nadie.

En el oscurecer, los siervos bajaban del corredor al patio y se dirigían al caserío de la hacienda.

—¡Vete, pancita!—solía ordenar, después, el patrón al pongo.

Y así, todos los días, el patrón hacía revolcarse a su nuevo pongo, delante de la servidumbre. Lo obligaba a reírse, a fingir llanto. Lo entregó a la mofa de sus iguales, los colonos (*indios que pertenecen a la hacienda*).

Pero... una tarde, a la hora del Ave María, cuando el corredor estaba colmado de toda la gente de la hacienda, cuando el patrón empezó a mirar al pongo con sus densos

ojos, ése, ese hombrecito, habló muy claramente. Su rostro seguía un poco espantado.

—Gran señor, dame tu licencia; padrecito mío, quiero hablarte—dijo.

El patrón no oyó lo que oía.

—¿Qué? ¿Tú eres quien ha hablado u otro?—preguntó.

—Tu licencia, padrecito, para hablarte. Es a ti a quien quiero hablarte—repitió el pongo.

—Habla... si puedes—contestó el hacendado.

—Padre mío, señor mío, corazón mío—empezó a hablar el hombrecito—. Soñé anoche que habíamos muerto los dos, juntos; juntos habíamos muerto.

—¿Conmigo? ¿Tú? Cuenta todo, indio—le dijo el gran patrón.

—Como éramos hombres muertos, señor mío, aparecimos desnudos, los dos, juntos; desnudos ante nuestro gran Padre San Francisco.

—¿Y después? ¡Habla!—ordenó el patrón, entre enojado e inquieto por la curiosidad.

—Viéndonos muertos, desnudos, juntos, nuestro gran Padre San Francisco nos examinó con sus ojos que alcanzan y miden no sabemos hasta qué distancia. A ti y a mí nos examinaba, pesando, creo, el corazón de cada uno y lo que éramos y lo que somos. Como hombre rico y grande, tú enfrentabas esos ojos, padre mío.

—¿Y tú?

—No puedo saber cómo estuve, gran señor. Yo no puedo saber lo que valgo.

—Bueno. Sigue contando.

—Entonces, después, nuestro Padre dijo con su boca: «De todos los ángeles, el más hermoso, que venga. A ese incomparable que lo acompañe otro ángel pequeño, que sea también el más hermoso. Que el ángel pequeño traiga una copa de oro, y la copa de oro llena de miel de chancaca más transparente.»

—¿Y entonces?—preguntaba el patrón.

Los indios siervos oían, oían al pongo, con atención sin cuenta, pero temerosos.

—Dueño mío: apenas nuestro gran Padre San Francisco dio la orden, apareció un ángel, brillando, alto como el sol; vino hasta llegar delante de nuestro Padre, caminando despacito. Detrás del ángel mayor marchaba otro pequeño, bello, de suave luz, como el resplandor de las flores. Traía en las manos una copa de oro.

—¿Y entonces?—repitió el patrón.

—«Ángel mayor; cubre a este caballero con la miel que está en la copa de oro; que tus manos sean como plumas

cuando pasen sobre el cuerpo del hombre», diciendo, ordenó nuestro gran Padre. Y así, el ángel excelso, levantando la miel con sus manos, enlució tu cuerpecito, todo, desde la cabeza hasta las uñas de los pies. Y te erguiste, solo; en el resplandor del cielo la luz de tu cuerpo sobresalía, como si estuviera hecho de oro, transparente.

—Así tenía que ser—dijo el patrón, y luego preguntó:

—¿Y a ti?

—Cuando tú brillabas en el cielo, nuestro gran Padre San Francisco volvió a ordenar: «Que de todos los ángeles del cielo venga el de menos valer, el más ordinario. Que ese ángel traiga en un tarro de gasolina excremento humano.»

—¿Y entonces?

—Un ángel que ya no valía, viejo, de patas escamosas, al que no le alcanzaban las fuerzas para mantener las alas en su sitio, llegó ante nuestro gran Padre; llegó bien cansado, con las alas chorreadas, trayendo en las manos un tarro grande. «Oye, viejo—ordenó nuestro gran Padre a ese pobre ángel—, embadurna el cuerpo de este hombrecito con el excremento que hay en esa lata que has traído; todo el cuerpo, de cualquier manera; cúbrelo como puedas. ¡Rápido!» Entonces, con sus manos nudosas, el ángel viejo, sacando el excremento de la lata, me cubrió desigual, el cuerpo, así como se echa barro en la pared de una casa ordinaria, sin cuidado. Y aparecí avergonzando, en la luz del cielo, apestando...

—Así mismo tenía que ser—afirmó el patrón—  
¡Continúa! ¿O todo concluye allí?

—No, padrecito mío, señor mío. Cuando nuevamente, aunque ya de otro modo, nos vimos juntos, los dos, ante nuestro gran Padre San Francisco, él volvió a mirarnos, también nuevamente, ya a ti ya a mí, largo rato. Con sus ojos que colmaban el cielo, no sé hasta qué honduras nos alcanzó, juntando la noche con el día, el olvido con la memoria. Y luego dijo: «Todo cuanto los ángeles debían hacer con ustedes ya está hecho. Ahora ¡lámanse el uno al otro! Despacio, por mucho tiempo.» El viejo ángel rejuveneció a esa misma hora; sus alas recuperaron su color negro, su gran fuerza. Nuestro Padre le encomendó vigilar que su voluntad se cumpliera.

681

Cuento popular  
Provincia de Cuzco  
Perú  
Trad. del quechua  
por J. M. Arguedas

Dos «mulizas» de  
la región andina  
cantadas en español

SENTIMIENTO MINERO

Escalera tras escalera  
hasta llegar a un «stop»

donde hay ruido, donde hay polvo  
que poco a poco me mata.

Lamparita de carburo,  
testigo de mi destino,  
tú nomás estás sabiendo  
la vida que voy pasando.

Polvito fino de plomo  
que poco a poco me mata  
y asimismo el sulfato  
que mi camisa destroza.

Qué mala suerte la mía  
de haber nacido minero,  
siendo mejor, preferible,  
ser un pobre chacarero.

*Fuga*

¿Te acuerdas, carreñita,  
de nuestro Cerro adorado?  
Antes era todo pampa  
y ahora, lo ves, socavones.

Perú

682

SENTIMIENTO CERREÑO (*Cerro de Pasco*)

¡Ay, bocamina de Lourdes,  
cuántas vidas allí escondes  
reuniendo el sentimiento  
al contorno de las ruinas!

Yanacancha bamboleando  
con los tiros de Tacna-Arica  
y todos, al son del mambo,  
se van para el cementerio.

(*Yanacancha, pequeño pueblo; Tacna-Arica, nombre de una mina*)

Perú

683

SOBRE LA MISERIA

Las noches de lluvia pertinaz  
Bajo las ráfagas de viento,  
Las noches en que los copos de nieve  
Se mezclan a la lluvia glacial,  
¡Cómo me penetra el frío!  
Mordisqueo un trozo de sal,

Tomo los últimos tragos de saké,  
Ardientes y a menudo diluidos;  
Tosiendo, resoplando,  
Acariciándome la rala barba con la mano,  
Me digo, lleno de orgullo:  
«¡Nadie más digno de estima que yo!»  
Pero tiritito todavía de frío.  
Me arropo en mis mantas de cáñamo,  
Me pongo mis pocas vestiduras sin mangas;  
¡Qué cruda y helada es la noche!  
Aquellos que son más pobres que yo,  
Sus padres deben estar helados y hambrientos,  
Sus mujeres y sus hijos deben llorar y gemir.  
Sí, ¿cómo hacen para vivir ?

Dicen que el cielo y la tierra son vastos,  
Mas para mí se han quedado tan exiguos;  
Dicen que el sol y la luna brillan,  
Pero nunca relucen para mí.  
¿Les ocurre lo mismo a todos  
O es así sólo para mí ?  
Por milagro, nací hombre,  
Y no más miserable que otros;  
Mas llevo vestiduras sin mangas y no acolchadas,  
Harapos semejantes a algas que ondean en el mar,  
Que flotan sobre mis hombros,  
Y bajo el techo curvado,  
Entre paredes torcidas,  
Estoy acostado en la paja  
Extendida en el suelo desnudo,  
Mis padres a mi cabeza,  
Mi mujer y mis hijos a mis pies,  
Amontonados unos sobre otros,  
En medio de congoja y lágrimas.  
No hay fuego que humee en la chimenea;  
Y en el caldero  
Una araña teje su tela.  
No teniendo un grano que cocer,  
Gemimos, como el tordo nocturno.  
Después, como remate de todo,  
He aquí que viene el jefe del pueblo,  
Que nos saca de nuestro sueño, el bastón en la mano,  
Y reclama lo suyo regañando.  
La vida en este bajo mundo  
¿Debe estar tan vacía de esperanza ?

Yamanue Okura  
660-733  
Japón

Este mundo de los hombres no trae sino dolor y vergüen-  
Pero yo no puedo volar lejos, [za;  
Pues no tengo las alas del pájaro. 684

*Condición de  
los campesinos*

Los kulaks parten la tierra  
Según las bocas hambrientas:  
Las fértiles, para ellos;  
Para los pobres, los yermos.

¿Dónde para esa proclama  
En que el Zar puso su empeño?  
Al pueblo la tierra daba  
Y la fábrica al obrero...

Tienen suerte los señores  
Que disfrutan de un gran predio.  
El campesino, su tierra  
La encuentra en el cementerio.

Chastushki  
(poesía popular)  
Rusia

685

*El silencio de  
las víctimas*

Nunca vemos ni oímos a los que sufren, y todo lo horrible de la vida ocurre lejos, entre bastidores. Todo es sereno y apacible, y únicamente protestan las mudas estadísticas: tantos hombres que se han vuelto locos, tantos barriles de vodka consumidos, tantos niños muertos de hambre... Y al parecer este orden de cosas es necesario: al parecer el hombre feliz no se siente bien sino porque los desgraciados llevan en silencio su carga a cuestas: sin ese silencio, la felicidad sería imposible. Es una hipnosis general.

Pero haría falta que detrás de la puerta de cada hombre satisfecho y feliz hubiera alguien provisto de un martillito cuyos golpes le recordaran constantemente que los desgraciados existen en el mundo y que, por más feliz que él sea, la vida le mostrará sus garras tarde o temprano; que la desgracia se abatirá sobre él; que conocerá la enfermedad, la pobreza, el luto, y que nadie le verá ni le oirá, como él ahora no ve ni oye a nadie.

Antón Chejov  
Grosellas silvestres  
1898  
Rusia

686

*Hablar por los  
que no hablan*

En la religión, las cinco mejores cosas son la fidelidad, la generosidad, la virtud, la diligencia y la intercesión.

El más fiel es el que hace a las criaturas de Ohrmazd lo que les es más provechoso.

El más generoso es el que hace un regalo a alguien de quien no espera nada a cambio en este mundo, ni siquiera su gratitud ni su favor.

El más virtuoso es el que lucha contra los demonios espirituales, cualesquiera que sean, y, en particular, no cede a estos cinco demonios: codicia, envidia, lujuria, cólera e infamia.

El más diligente es el que ejecuta lo que ha emprendido, de tal manera que tiene siempre la íntima certidumbre de que, aunque tuviera que morir en cada instante, no tendría que cambiar nada en lo que hace.

El mejor intercesor es el que habla en nombre de una persona incapaz de hablar y expresar sus reclamaciones y quejas personales. No habla sino en nombre de su alma, de los pobres y de los afligidos, y de los seis elementos terrestres.

Denkart  
Siglo IX  
Persia

687

---

*Huelga, programas, leyes sociales*

---

*Una huelga de obreros de una necrópolis del antiguo Egipto*

Año 29, segundo mes de la estación Peret, día 10. Este día, franqueando el recinto de la Necrópolis, los obreros del equipo dijeron: «Tenemos hambre, han pasado ya dieciocho días de este mes.» Y se sentaron tras el templo de Menkhepere. Pasaron el escriba de la Tumba Secreta (?), los dos capataces, los dos delegados y los dos oficiales de policía. Los apostrofaron, diciendo: «¡Volved adentro!» Mas ellos, con muchos juramentos, dijeron: «¡Venid vosotros! Reclamamos al Faraón.» Pasaron el día en ese lugar, y la noche en la Necrópolis.

El escriba de la trenza Hednakht y los padres divinos de ese templo vinieron a escuchar lo que tenían que decir. Ellos dijeron: «Hemos venido aquí porque tenemos hambre y sed. No tenemos ni vestidos, ni ungüentos, ni pescados, ni verduras. Informad al Faraón, nuestro buen señor, sobre esto, e informad al visir, nuestro amo, para que se provea a nuestra subsistencia.» Y las raciones del mes anterior les fueron entregadas ese día.

Documento  
de archivo  
XX dinastía  
Segundo milenio  
a. de J. C.

688

*Derechos del pobre*

Biblia hebrea  
Deuteronomio, 23

Si entras en la viña de tu prójimo, podrás comer todas las uvas que quieras [...] Si pasas por las mieses de tu prójimo, podrás arrancar espigas con tu mano.

689

*No-cooperación*

Todo hombre tiene el mismo derecho a lo que le es necesario para la vida, como lo tienen también lo pájaros o los cuadrúpedos. Y puesto que todo derecho lleva consigo un deber correspondiente y el correspondiente remedio para resistir a los ataques de que es objeto, se trata simplemente de encontrar los correspondientes deberes y remedios para vindicar la básica igualdad elemental. El deber correspondiente es trabajar con mis

Mahatma Gandhi  
1869-1948

propios miembros, y el correspondiente remedio es no cooperar con aquel que me priva del fruto de mi trabajo. Y si reconozco, como debo hacerlo, que el capitalista es fundamentalmente igual al trabajador, no debo aspirar a su destrucción. Debo esforzarme por convertirlo. Mi no-cooperación con él le abrirá los ojos al mal que él puede estar haciendo. 690

Mahatma Gandhi  
1869-1948

Si no obstante, pese a todos los esfuerzos, los ricos no se constituyen en guardadores de los pobres en el verdadero sentido de la palabra, y estos últimos son cada vez más oprimidos y mueren de hambre, ¿qué debe hacerse? Al tratar de encontrar la solución de este acertijo yo he apuntado a la no-cooperación no-violenta y a la desobediencia civil como un derecho y un medio infalible. Los ricos no pueden acumular la riqueza sin la cooperación de los pobres en la sociedad. Si esta idea penetrara y se difundiera entre los pobres, éstos se harían fuertes y aprenderían a liberarse a sí mismos mediante la no-violencia de las desigualdades opresoras que les han llevado al borde de la muerte por inanición. 691

*Justicia social  
mediante la ley*  
Estatutos rurales  
Comunidad  
de Castello del Piano  
1571, Italia

Pues la ley es el fiel testigo de Dios cuando tiene por finalidad ayudar y proteger a los pobres y a los humildes. 692

*Los orígenes de la República en Roma: medidas políticas tomadas por Publícola después de la caída de los Tarquinos en favor del pueblo.*

Consintió que del consulado participaran y se presentaran a pedirlo cuantos quieran; pero antes de la elección de un colega, no sabiendo lo que sucedería y temiendo que se le opusiese o por envidia o por ignorancia, quiso proceder sólo al establecimiento de sus mejores y más saludables leyes. En primer lugar completó el senado, que estaba muy falto, porque unos habían muerto bajo el poder de Tarquino y otros después de la guerra, diciéndose que los que nombró fueron ciento sesenta y cuatro. publicó luego las leyes, de las cuales las que más poder dieron a la muchedumbre fueron: primera, la que permitió al reo apelar de las sentencias de los cónsules al pueblo; segunda, la que mandó que el que recibiese autoridad que no le hubiese conferido el pueblo, muriera por ella; y tercera, después de ésta, con la que vino en

Plutarco  
45/50 a 125 d. de J. C.  
Vida de Publicola

auxilio de los pobres, la que libró de tributo a los plebeyos, haciendo que todos se aplicarán a los oficios con mayor anhelo. 693

Justicia  
y violencia,  
revolución

G. Babeuf (1760-1797) comenta, en una carta a su mujer, las matanzas que siguieron a la toma de la Bastilla (julio de 1789) y la explosión de alegría popular que las acompañó:

¡Oh, qué daño me hacía esa alegría! Estaba a la vez satisfecho y descontento; me decía a mí mismo que está bien y que está mal. Comprendo que el pueblo se haga justicia, apruebo esa justicia cuando se cumple mediante la destrucción de los culpables, pero ¿podría hoy no ser cruel? [...] Los amos [...] cosechan y cosecharán lo que han sembrado. Francia 694

Saint-Just (1767-1794), *Institutions républicaines*:

No debe haber ni ricos ni pobres [...] La opulencia es una infamia [...] Hay que destruir la mendicidad mediante la distribución de los bienes nacionales a los pobres [...] Es preciso que todo el mundo trabaje y se respete. Francia 695

*Análisis (por S. Maréchal, 1750-1803) de «la Doctrina de Babeuf (1760-1797), proscrito por el Directorio Ejecutivo por haber dicho la verdad»:*

1.º La naturaleza ha dado a cada hombre un derecho igual al disfrute de todos los bienes.

2.º El fin de la sociedad es defender esa igualdad a menudo atacada por el fuerte y el malvado en el estado de naturaleza y aumentar con ayuda de todos el disfrute en común.

3.º La naturaleza ha impuesto a cada uno la obligación de trabajar. Nadie ha podido sustraerse al trabajo sin incurrir en culpa.

4.º Los trabajos y los disfrutes deben ser comunes a todos.

5.º Hay opresión cuando uno se agota por el trabajo y carece de todo, mientras que otro nada en la abundancia sin hacer nada.

6.º Nadie ha podido sin culpa apropiarse de los bienes de la tierra o de la industria.

7.º En una verdadera sociedad, no debe haber ni ricos ni pobres.

8.º Los ricos que no quieren renunciar a lo superfluo en favor de los indigentes son los enemigos del pueblo.

9.º Nadie puede, por la acumulación de todos los medios, privar a otro de la instrucción necesaria para su felicidad; la instrucción debe ser común.

10.º El fin de la Revolución es destruir la desigualdad y establecer la felicidad de todos.

11.º La Revolución no está acabada, porque los ricos absorben todos los bienes y mandan exclusivamente, mientras que los pobres trabajan como verdaderos esclavos, languidecen en la miseria y no son nada en el Estado.

Francia

696

S. de Sismondi (*enero de 1835*);

En los tiempos de la mayor opresión feudal, en los tiempos de la esclavitud, hubo ciertamente por parte de los amos actos de ferocidad que hacen estremecerse a la humanidad; pero al menos algún motivo había excitado su cólera o su crueldad; al oprimido le quedaba alguna esperanza de evitar la provocación de su opresor [...] En la fría y abstracta opresión de la riqueza, no hay injuria, no hay cólera, no hay ministro conocido, no hay relación de hombre a hombre.

Francia

697

A. Blanqui, *Proceso de los quince, 12 de enero de 1832*:

Se me acusa de haber dicho a treinta millones de franceses, proletarios como yo, que tienen derecho a vivir.

Francia

698

*En contraste*, L. de Bonald (*1754-1840*):

En la sociedad, no hay derechos, no hay sino deberes. Los derechos del hombre [...] son señales de desolación y de muerte, como los cañonazos que parten a largos intervalos de un navío a punto de perderse.

Francia

Bonald pidió una «Declaración de los derechos de Dios.»

699

Dupont de Nemours, *Cahier du baillage de Nemours (1789)*:

Artículo I. Todo hombre tiene derecho a hacer libremente lo que no perjudica a los otros hombres.

Artículo II. Todo hombre tiene derecho a la ayuda de los otros hombres.

Artículo III. Todos los hombres tienen derecho a exigir la reciprocidad del que reclama su ayuda si se encuentra en condiciones de poder, de fuerza y de salud, y son jueces, entonces, de las condiciones de esa reciprocidad.

Artículo IV. Todo hombre en estado de infancia, impotencia, senilidad, invalidez, tiene derecho a socorros gratuitos por parte de los otros hombres, pues no hay entre ellos uno que no tenga que pagar, a este respecto, una deuda que dura tanto como su vida, ya que no hay uno que no deba la vida a una multitud de socorros gratuitos recibidos por lo menos en su infancia.

Artículo V. Ningún hombre debe ser interrumpido ni molestado en modo alguno en su trabajo por ningún otro hombre, ni por ninguna autoridad.

Artículo VI. Ninguna autoridad puede obligar a un hombre a trabajar sin salario, ni por un salario que le parezca insuficiente.

Artículo VII. Todo hombre debe conservar lo que posee y lo que ha adquirido legítimamente por su trabajo, por donación o por herencia.

Artículo VIII. Todo hombre es dueño de hacer los contratos que estime convenientes, y todo contrato libre es obligatorio para las dos partes si no es contrario a las buenas costumbres [...]

Francia Artículo IX. Ningún hombre debe ser sometido a violencia alguna ni en su cuerpo ni en sus bienes. 700

*En contraste, Boissy d'Anglas (1795):*

Francia Si concedéis derechos políticos sin reserva a hombres sin propiedad y si éstos se encuentran en los bancos de los legisladores, excitarán o dejarán ejercer las excitaciones sin temer sus efectos. 701

Louis Blanc, *Catéchisme des socialistes, 1849:*

El socialismo tiene por fin realizar entre los hombres las cuatro máximas fundamentales del Evangelio:

- 1.º Amaos los unos a los otros.
- 2.º No hagáis a otro lo que no quisiérais que se os haga a vosotros mismos.
- 3.º El primero de entre vosotros debe ser el servidor de todos los demás.
- Francia 4.º Paz a los hombres de buena voluntad. 702

A. Blanqui *escribe a Maillard, 6 de junio de 1852: ¿Qué debe ser la revolución?*

El aniquilamiento del orden actual, basado en la desigualdad y la explotación, la ruina de los opresores, la liberación del yugo de los ricos.

Son los burgueses los primeros que han levantado la bandera del proletariado, los que han formulado las doctrinas igualitarias, los que las propagan. 703

Francia

*Proclamación del programa de los demócratas radicales checos (1848):*

Seremos abiertamente hostiles a todo privilegio, cualquiera que sea. Estaremos al lado del pobre contra el rico, impediremos a este último enriquecerse a costa de los sufrimientos de millones de hombres que llevan todavía en este mundo una vida de bestias. Preconizaremos el derecho al trabajo, pues la libertad no debe ser burla de la miseria, sino que debe convertirse, por el contrario, en la redención del miserable.

Contribuiremos a difundir la instrucción en las clases populares. Pero no tenemos la ingenuidad de creer que la enseñanza baste para hacer feliz al pueblo; queremos que pueda ejercer el derecho imprescriptible que tiene a vivir. Y si proclamáis que la pobreza es un mal necesario, os gritamos a la cara, a vosotros egoistas: ¡No es verdad! Existen medios de suprimirla, o por lo menos de atenuarla considerablemente. 704

Proclamación checa

Nuestros principios  
¡Por la reforma de la Patria!

Brasov, 12/24 de mayo de 1848

1. Supresión de la azofra y de cualquier otra prestación de trabajo debida por los campesinos a sus propietarios.
2. Supresión de las azofras en beneficio del príncipe, de las prestaciones de trabajo para la construcción de carreteras, y de toda prestación no retribuida en favor del poder.
3. Atribución a los campesinos del derecho a la propiedad de la tierra, sin ninguna contrapartida.
4. Abolición de todos los privilegios y, por consiguiente, reparto equitativo de las cargas del Estado en el pueblo entero, acceso equitativo del pueblo a todos los derechos políticos y civiles.

Programa  
revolucionario de 1848  
en Moldavia  
redactado por  
Costake Negri  
y Alecu Russo

5. Reconocimiento de los principios de libertad, igualdad y fraternidad, en toda su significación, como fundamento de las instituciones del país.

6. Unión de Moldavia y Valaquia en un solo Estado rumano independiente. 705

*La doctrina social de las Iglesias*

DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA GENERAL DE LA IGLESIA EPISCOPAL METODISTA

La Iglesia Episcopal Metodista se declara favorable a lo siguiente:

La igualdad de derechos y la plenitud de la justicia para todos los hombres, cualquiera que sea su condición social;

El principio de la conciliación y el arbitraje en los conflictos del trabajo;

La protección de los trabajadores contra las máquinas peligrosas, las enfermedades profesionales, las heridas y la mortalidad;

La abolición del trabajo de los niños;

Una reglamentación de las condiciones del trabajo de las mujeres que permita salvaguardar la salud física y moral de la comunidad.

La supresión de la explotación de los trabajadores;

La reducción progresiva y razonable de las horas de trabajo hasta el nivel más bajo que hagan posible las condiciones prácticas, con trabajo para todos; el tiempo libre para todos que se precisa para que la vida humana alcance su plenitud;

Un día de reposo por cada siete;

El salario vital en todas las industrias;

El salario más elevado que cada industria pueda conceder, y una repartición lo más equitativa posible de los productos de la industria.

El reconocimiento de la Regla de Oro y la aceptación del espíritu de Cristo como ley suprema de la sociedad y remedio cierto contra todos los males de orden social. 706

Estados Unidos  
de América  
mayo de 1908

*Por la justicia  
social*

PRIMER DISCURSO INAUGURAL DE WILSON, DESPUÉS DE SU ELECCIÓN A LA PRESIDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS, 4 DE MARZO DE 1913

Algunas de las viejas ideas que nos eran familiares, y que habían empezado a deslizarse en nuestros mismos hábitos de pensamiento y en nuestras vidas, se nos han

aparecido después con distinto aspecto cuando las hemos considerado con mirada crítica, con ojos nuevos y despiertos; han dejado caer sus máscaras y han dejado ver su carácter extraño y siniestro. Algunas ideas nuevas, cuando las hemos mirado abiertamente, con deseo de captar su verdadero carácter, han adoptado el aspecto de algo familiar en lo que hace tiempo creíamos, parte de nuestras propias convicciones. Nos hemos sentido reanimados por una nueva visión de nuestra propia vida [...]

Pero el mal ha llegado con el bien, y mucho oro fino ha sido maleado. Con la riqueza ha venido un despilfarro inexcusable. Hemos derrochado gran parte de lo que podíamos haber utilizado, y no nos hemos detenido para conservar la pródiga generosidad de la naturaleza, sin la cual nuestro genio para la acción habría sido inútil e impotente, desdeñando la previsión, vergonzosamente disipadores al mismo tiempo que admirablemente eficaces. Hemos tenido orgullo de nuestras realizaciones industriales, pero hasta ahora no nos hemos parado a meditar suficientemente sobre el costo humano [...]

Tampoco hemos estudiado ni perfeccionado los medios por los que el gobierno puede ponerse al servicio de la humanidad, para la salvaguardia de la salud de las naciones, de la salud de sus hombres, sus mujeres y sus niños, así como de sus derechos en la lucha por la existencia. Este no es ningún deber sentimental. La base firme del gobierno es la justicia, no la piedad. Se trata de problemas de justicia. No puede haber igualdad ninguna de oportunidades, primer requisito esencial de la justicia en el cuerpo político, si los hombres, las mujeres y los niños no son protegidos en sus vidas, en su vitalidad misma, de las consecuencias de los grandes cambios industriales y sociales que ellos no pueden modificar, controlar, o simplemente afrontar. La sociedad debe cuidar de no oprimirse, debilitarse o dañarse a sí misma o a sus elementos constitutivos. El primer deber de la ley es velar por la solidez de la sociedad a la que sirve. Las leyes sanitarias, las leyes sobre alimentación y las leyes que determinan las condiciones de trabajo que los individuos se ven impotentes para determinar por sí mismos son partes esenciales de la misión misma de la justicia y de la eficacia jurídica. 707

*Reforma  
agraria*

Deben también inutilizarse todas las haciendas grandes cuyas tierras laborables pasen de dos leguas cuando mucho, porque el beneficio de la agricultura consiste

en que muchos se dediquen con separación a beneficiar un corto terreno que puedan asistir con su trabajo e industria, y no en que un solo particular tenga mucha extensión de tierras infructíferas, esclavizando a millares de gentes para que cultiven por fuerza en la clase de gañanes o esclavos, cuando pueden hacerlo como propietarios de un terreno limitado, con libertad y beneficio suyo y del pueblo. 708

José María Morelos  
1765-1815  
México

*Limitación  
del derecho  
de propiedad*

Somos individualistas, en el sentido que ponemos sobre toda acción del Estado al derecho humano, pero no porque creamos que todo lo que se llama derecho individual es absoluto; al contrario, es nuestra opinión que como la sociedad no es una ficción sino un organismo real, sujeto a leyes más complejas que los individuos, su acción puede en determinados casos servir de límite a algunos de los derechos humanos, como el de propietario, y creemos que partiendo de esta base puede, en condiciones de la más alta justicia, pedirse una parte de la solución del problema social a una legislación que tendiese de una manera prudente y firme a la desamortización de la propiedad territorial. 709

Justo Sierra  
Siglo XIX  
México

*Reforma del  
estatuto de los  
funcionarios  
por la Comuna*

Especialmente notable, a este respecto, es una de las medidas adoptadas por la Comuna, y que Marx pone de relieve: supresión de todos los gastos de representación, de todos los privilegios pecuniarios de los funcionarios, reducción de todos los sueldos de los funcionarios al nivel del «salario del obrero». Ahí se revela precisamente con más fuerza el viraje que se opera de la democracia burguesa a la democracia proletaria, de la democracia de los opresores a la democracia de las clases oprimidas, del Estado como «fuerza especial» destinada a reprimir una clase determinada a la represión de los opresores por la fuerza general de la mayoría del pueblo, de los obreros y de los campesinos. Y es en este punto, particularmente evidente—en el problema de Estado acaso más importante de todos—, en el que las enseñanzas de Marx están más olvidadas. Los comentarios de vulgarización—son innumerables—no dicen una palabra de esto. Se conviene en callar esto como «cosa pueril» que tuvo su época, exactamente como los cristianos que, una vez convertido su culto en religión del Estado, «olvidaron» las «puerilidades» del cristianismo primitivo con su espíritu democrático revolucionario. 710

Lenin  
El Estado  
y la revolución  
1917

*Ley VI sobre la abolición de las grandes propiedades y el reparto de las tierras entre los que las cultivan:*

*Artículo primero* [...] de conformidad con los principios formulados en su manifiesto y en la declaración del Gobierno nacional provisional, así como para cumplir su mandato, la Asamblea Nacional quiere, mediante la abolición de las grandes propiedades territoriales, realizar el sueño secular de los campesinos húngaros, los cuales deberán ser puestos en posesión de las tierras que les corresponden desde siempre.

La abolición del régimen de las grandes propiedades feudales asegurará la transformación democrática del país y su evolución futura; la posesión por los campesinos de las antiguas propiedades señoriales abrirá la vía del progreso político, social, económico y cultural a los campesinos húngaros que desde hace siglos han vivido bajo la opresión.

Hungría  
1945

711

# La libertad concreta

*La verdadera  
igualdad  
de derechos  
depende de  
la remisión  
de deudas*

*Elogio comparado de Solón y de Publicola*

El odio a la tiranía era más extremado en Publicola; porque si alguno intentaba apoderarse de la autoridad, Solón imponía pena al que fuese vencido en juicio, pero éste dio facultad de matarlo sin necesidad de causa. Es justa y rectamente celebrado Solón porque poniendo en su mano el estado de las cosas el que pudiese arrogarse todo el mando y estando los ciudadanos dispuestos a llevarlo bien, él lo rehusó; pero no es menos de aplaudir en Publicola el que habiéndosele conferido una autoridad despótica la hubiese hecho más popular y ni siquiera hubiese usado de ella en lo que legítimamente podía; aunque parece haber sido Solón el primero en observar que el pueblo «obedece gustoso a los que mandan si no le hostigan mucho [...]»

Fue cosa particular de Solón la abolición de los créditos, con la que consolidó poderosamente la libertad de los ciudadanos, porque de nada sirve que las leyes establezcan la igualdad si los créditos privan de ella a los pobres, pues cuando parece que usan más de la libertad, entonces es cuando están más esclavizados a los ricos, a quienes tienen que obedecer y estar sujetos en los actos de juzgar, de resolver y de hablar al público. Aún es admirable que todo esto el que acostumbrando a traer consigo sediciones toda abolición de créditos, con haber usado de ella sola como de un remedio peligroso pero fuerte, hubiera sido esto con tanta oportunidad que hubiese cortado la sedición ya existente, sobreponiéndose con su virtud y la opinión que de él se tenía a lo que había en aquella operación de impopular y de odioso.

712

Plutarco  
45/50 a 125 d. de J. C.  
Vida de Publicola

*Derechos  
legales  
y derechos  
efectivos*

Al recorrer la historia de las sociedades, habremos tenido ocasión de mostrar que a menudo existe una gran distancia entre los derechos que la ley reconoce en los ciudadanos y los derechos de que éstos realmente disfrutan; entre la igualdad establecida por las instituciones políticas y la que existe entre los individuos. Habremos hecho notar que esta diferencia ha sido una de las principales causas de la destrucción de la libertad en las repúblicas antiguas, de las tormentas que las han sacudido, de la debilidad que las ha entregado a tiranos extranjeros.

Estas diferencias tienen tres causas principales: la desigualdad de la riqueza; la desigualdad de estado entre aquel cuyos medios de subsistencia, garantizados para sí mismo, se transmiten a su familia, y aquel para quien esos medios dependen de la duración de su vida, o más bien de la parte de su vida durante la que es apto para el trabajo; finalmente, la desigualdad de instrucción.

*Seguridad social*

Existe una causa necesaria de desigualdad, de dependencia e incluso de miseria, que amenaza sin cesar a la clase más numerosa y más activa de nuestras sociedades.

Mostraremos que es posible destruirla en gran parte, oponiendo el azar a sí mismo, asegurando al que ha llegado a la vejez un socorro producido por sus ahorros, pero aumentado por el de los individuos que, haciendo el mismo sacrificio, mueren antes del momento en que necesiten recoger su fruto; facilitando por el efecto de una compensación análoga a las mujeres, a los niños, para el momento en que pierdan a su esposa o a su padre, un recurso igual y adquirido al mismo precio, ya sea para las familias afligidas por una muerte prematura, ya sea para las que conservan su jefe más largo tiempo; por último, preparando, para los niños que llegan a la edad de trabajar por sí mismos y de fundar una nueva familia, la ventaja de un capital necesario para el desarrollo de su industria, aumentado a expensas de aquellos a quienes una muerte prematura impide llegar a ese término. La idea de estos medios se debe a la aplicación del cálculo a las probabilidades de vida y a las inversiones de dinero. Estos medios han sido ya empleados con éxito, aunque nunca con esta extensión, con esta variedad de formas que los haría verdaderamente útiles, no sólo a algunos individuos, sino a la masa entera de la sociedad, a la que librarían de esa ruina periódica de gran número de familias, fuente siempre renovada de corrupción y de miseria.

*Derecho a una vida mejor y más duradera*

La perfectibilidad o la degeneración orgánica de las razas en los vegetales y en los animales puede ser considerada como una de las leyes generales de la naturaleza.

Esta ley se extiende a la especie humana, y nadie seguramente pondrá en duda que los progresos en la medicina de conservación, el uso de alimentos y de alojamientos más sanos, una manera de vivir que desarrolle las fuerzas mediante el ejercicio, sin destruirlas con los excesos, la eliminación, en fin, de las dos causas más activas de degradación—la miseria y la excesiva riqueza—, habrán de prolongar la duración de la vida

ordinaria de los hombres, dándoles una salud más constante y una constitución más robusta. Se adivina que los progresos de la medicina de protección, más eficaces al apoyarse en los de la razón y el orden social, harán desaparecer a la larga las enfermedades transmisibles o contagiosas, así como esas enfermedades generales que deben su origen al clima, a los alimentos, a la naturaleza de los trabajos. No será difícil probar que esta esperanza debe extenderse a casi todas las demás enfermedades, cuyas causas lejanas es verosímil que sabrán reconocerse siempre [...] Ciertamente, el hombre no llegará a ser inmortal, pero ¿no puede aumentarse incesantemente la distancia entre el momento en que comienza a vivir y la época en que comúnmente, de modo natural, sin enfermedad, sin accidente, encuentra dificultad en existir ?

Condorcet  
Esquisse  
d'un tableau  
historique  
des progrès  
de l'esprit humain  
1798  
Francia

713

*Justicia  
y libertad*

Stanislaw Staszic  
1755-1826  
El género humano  
Polonia

La libertad que no se apoya en la justicia es una palabra vacía que no cubre sino ilusiones. Son los mayores tiranos del género humano los que han lanzado los más fuertes gritos a la gloria de la libertad.

714

*La igualdad,  
condición  
de justicia  
y de libertad*

DECRETO SOBRE LA SUPRESIÓN DE LOS HONORES DEL PRESIDENTE

*Extracto de los considerandos:*

En vano publicaría esta Junta principios liberales que hagan apreciar a los pueblos el inestimable don de su libertad, si permitiese la continuación de aquellos prestigios que por desgracia de la humanidad inventaron los tiranos para sofocar los sentimientos de la naturaleza [...] ¿Qué comparación tiene un gran pueblo de esclavos, que con su sangre compra victorias, que aumentan el lujo, las carrozas, las escoltas de los que lo dominan, con una ciudad de hombres libres, en que el magistrado no se distingue de los demás sino porque hace observar las leyes y termina las diferencias de sus conciudadanos? Todas las clases del Estado se acercan con confianza a los depositarios de la autoridad, porque en los actos sociales han alternado francamente con todos ellos; el pobre explica sus acciones sin timidez, porque ha conversado muchas veces familiarmente con el juez que le escucha; el magistrado no muestra ceño en el tribunal, a hombres que después podrían despreciarlo en la tertulia; y, sin embargo, no mengua el respeto a la

magistratura, porque sus decisiones son dictadas por la ley, sostenidas por la constitución y ejecutadas por la inflexible firmeza de hombres justos e incorruptibles [...]. La libertad de los pueblos no consiste en palabras, ni debe existir en los papeles solamente. Cualquier déspota puede obligar a sus esclavos a que canten himnos a la libertad; y este cántico maquinal es muy compatible con las cadenas y la opresión de los que lo entonan. Si deseamos que los pueblos sean libres, observemos religiosamente el sagrado dogma de la igualdad [...]

*Extractos del Reglamento:*

Se prohíbe todo brindis, viva o aclamación pública en favor de individuos particulares de la Junta. Si éstos son justos, vivirán en el corazón de sus conciudadanos: ellos no aprecian bocas que han sido profanadas con elogios de los tiranos.

... No se podrá brindar sino por la Patria, por sus derechos, por la gloria de nuestras armas, y por objetos generales concernientes a la pública felicidad.

... Toda persona que brindare por algún individuo particular de la Junta será desterrado por seis años.

... Desde este día queda concluido todo el ceremonial de iglesia con las autoridades civiles: éstas no concurren al templo a recibir inciensos, sino a tributarlos al Ser Supremo. 715

Mariano Moreno  
Gaceta  
de Buenos Aires  
1810

*Libertad,  
igualdad,  
asociación,  
educación*

*Asociación, progreso, libertad, igualdad, fraternidad,* términos correlativos de la gran síntesis social y humanitaria; símbolos divinos del venturoso porvenir de los pueblos y de la humanidad. La libertad no puede realizarse sino por medio de la igualdad; y la igualdad, sin el auxilio de la asociación o del concurso de todas las fuerzas individuales encaminadas a un objeto único, indefinido, *el progreso continuo:* fórmula fundamental de la filosofía del decimonoveno siglo.

Para emancipar las masas ignorantes y abrirles el camino de la soberanía, es preciso educarlas. Las masas no tienen sino instintos: son más sensibles que racionales; quieren el bien y no saben dónde se halla; desean ser libres y no conocen la senda de la libertad... Las masas ignorantes, sin embargo, aunque privadas temporariamente del ejercicio de los derechos de la soberanía o de la libertad política, están en pleno goce de su libertad individual: como los de todos los miembros de la asociación, sus derechos naturales son inviolables: la

Esteban Echeverría  
argentino refugiado  
en Uruguay  
Dogma socialista  
de la Asociación  
de mayo  
1838

libertad civil también como a todos las escuda; la misma ley civil, penal y constitucional, dictadas por el soberano, protege su vida, su propiedad, su conciencia y su libertad; las llama a juicio cuando delinquen, las condena o las absuelve. 716

*Crítica de los  
derechos  
del hombre  
separado de  
la comunidad*

Ante todo, hagamos notar el hecho de que los «derechos del hombre», distintos de los «derechos del ciudadano», no son otra cosa que los derechos del *miembro de la sociedad burguesa*, es decir, del hombre egoísta, del hombre separado del hombre y de la comunidad. La constitución más radical, la de 1793, declara:

«*Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano. Artículo 2.* Estos derechos, etc. (*los derechos naturales e imprescriptibles*) son: la igualdad, la libertad, la seguridad, la propiedad.»

¿En qué consiste la libertad? «*Art. 6.* La libertad es el poder que tiene el hombre de hacer todo lo que no va en menoscabo de los derechos de los demás» o, según la declaración de los derechos del hombre de 1791, «La libertad consiste en poder hacer todo lo que no perjudica a los demás.»

La libertad es, pues, el derecho de hacer todo lo que no perjudica a los demás. Los límites dentro de los cuales cada uno puede *moverse sin perjudicar a otro* son definidos por la ley, como el límite entre dos campos es definido por una valla. Se trata de la libertad del hombre considerado como una mónada aislada y replegada sobre sí misma [...]; el derecho del hombre no fundamenta la libertad en la unión del hombre con el hombre, sino más bien en la separación del hombre frente al hombre. Es el *derecho* de esta separación, el derecho del individuo *limitado*, limitado a sí mismo.

La aplicación práctica del derecho de libertad es el derecho de *propiedad privada*.

¿En qué consiste el derecho de propiedad privada? «*Art. 16* (constitución de 1793). El derecho de *propiedad* es el que corresponde a todo ciudadano de gozar y de disponer a *su antojo* de sus bienes, de sus rentas, del fruto de su trabajo y de su industria.»

El derecho de propiedad privada es, pues, el derecho de disfrutar de sus bienes a su antojo, sin tener en cuenta a los demás, independientemente de la sociedad; es el derecho de disponer de los bienes, el derecho del egoísmo. Esta libertad individual, con sus aplicaciones, constituye el fundamento de la sociedad burguesa. Hace ver a cada

hombre, en otro hombre, no la *realización*, sino más bien el *límite* de su libertad [...]

Quedan todavía los demás derechos del hombre, la «igualdad» y la «seguridad.»

La «igualdad» no se toma aquí en su significación política, no es sino la igualdad de la «libertad» descrita más arriba, es decir, que todo hombre es igualmente considerado como una mónada replegada sobre sí misma. La constitución de 1795 define el concepto de esta igualdad de conformidad con su significación: «*Art. 5.* (constitución de 1795). La igualdad consiste en que la ley es la misma para todos, así cuando protege como cuando castiga.»

¿Y la «seguridad»? «*Art. 8* (constitución de 1793): La seguridad consiste en la protección concedida por la sociedad a cada uno de sus miembros para la conservación de su persona, de sus derechos y de sus propiedades.»

La seguridad es el más alto concepto social de la sociedad burguesa, el concepto de la *policía*, es el ideal de que la sociedad entera no existe sino para garantizar a cada uno de sus miembros la conservación de su persona, de sus derechos y de su propiedad [...]

Con el concepto de seguridad, la sociedad burguesa no se eleva por encima de su egoísmo, la seguridad es más bien el *seguro* de su egoísmo.

Ninguno de los pretendidos derechos del hombre va, pues, más allá del hombre egoísta, el hombre tal como es en la sociedad burguesa, es decir, replegado sobre sí, sobre sus intereses privados y sus voluntades arbitrarias, como un individuo separado de la comunidad [...]. El único vínculo que une a los hombres es la necesidad natural, las exigencias materiales, la conservación de sus propiedades y de sus personas egoístas.

... ..

La emancipación humana no se realizará sino cuando el hombre individual real haya absorbido al ciudadano abstracto, cuando, en cuanto hombre individual en su vida empírica, en su trabajo individual, en sus relaciones individuales, se haya convertido en un ser genérico y haya reconocido así sus «propias fuerzas» como fuerzas sociales y las haya organizado él mismo en cuanto tales, y no separe ya por consiguiente de él la fuerza social bajo la forma de poder político.

Karl Marx  
La cuestión judía  
1844

717

*Manifiesto de una sociedad popular, 1844*

A todas las clases de la sociedad:

¡Obreros! Mirad en torno a vosotros, mirad vuestra miseria, y preguntaos:

¿Cómo es que vosotros, productores de todo lo que satisface las necesidades de los hombres e incluso da solaz a su existencia, de todas las riquezas que cubren nuestro fecundo país, sí, incluso de los esplendores de que se enorgullecen aquellos que nos oprimen; cómo es que vosotros apenas poseéis bastante para subvenir a las necesidades más urgentes de la vida, y aun habéis de consideraros felices si crisis industriales o políticas no os dejan en la calle sin trabajo?

... ..

La Sociedad discute en sus reuniones las reformas siguientes:

El *sufragio universal*, es decir, la participación de todos los ciudadanos en la designación de sus representantes;

El *impuesto progresivo* sobre las rentas o las riquezas, en substitución de todas las demás formas de tributación;

La *instrucción pública* para todos los niños del país. La enseñanza de los derechos y deberes sociales. La enseñanza de trabajos manuales;

La *organización del trabajo*, o la seguridad de existencia para todos los ciudadanos, a cambio de su trabajo;

La *supresión de la pena de muerte*. 718

Sociedad popular  
d'Agneessens  
fundada en Bruselas  
en el «Estaminet  
De Klok»  
rue des Sablons

---

*Derechos políticos y condiciones económicas*

---

*Papel  
del sufragio  
universal*

En lugar de decidir una vez cada tres o cada seis años qué miembro de la clase dirigente va a «representar» y a pisotear al pueblo en el Parlamento, el pueblo, constituido en comunas, debería servirse del sufragio universal de la misma manera que cualquier empresario que busca obreros, vigilantes o contables para su negocio se sirve de su sufragio personal. Y es bien sabido que las sociedades, como los individuos, saben generalmente poner a cada uno en su lugar y, si una vez cometen un error, saben rectificarlo sin tardanza. Por otra parte, nada podía ser más ajeno al espíritu de la Comuna que la substitución del sufragio universal por una investidura jerárquica. 719

Karl Marx  
La guerra civil  
en Francia  
1871

*Un diálogo entre Marx y Bakunin sobre la dictadura del proletariado*

BAKUNIN. La existencia del Estado implica inevitablemente la dominación y por consiguiente la servi-

dumbre; una dominación sin servidumbre abierta o encubierta es impensable. Por ello estamos contra el Estado.

¿Qué quiere decir «el proletariado elevado a la categoría de clase dominante»?

MARX. Quiere decir que el proletariado, en lugar de luchar contra las clases económicamente privilegiadas en puntos particulares (*im einzelnen*), ha conseguido bastante fuerza y organización para emplear, en su lucha contra ella, medios de violencia generales; pero no puede emplear sino medios económicos que supriman su carácter de asalariado y, por consiguiente, su propio carácter de clase. Por ello, con su victoria total, se ha acabado su dominación, pues desaparece su carácter de clase.

BAKUNIN. ¿Es posible que todo el proletariado esté al frente del gobierno?

MARX. En una «trade-union», por ejemplo, ¿forma todo el sindicato su comité ejecutivo? ¿Cesará toda división del trabajo en la fábrica, y cesarán las diversas funciones que derivan de ella? Y en la construcción bakuninista de la sociedad «de abajo arriba», ¿irán todos hacia arriba? Entonces no habrá *abajo*, ¿no es así? ¿Es que todos los miembros de la comuna administrarán al mismo tiempo los intereses comunes de la región? ¡Entonces no habrá diferencia entre la comuna y la región!

BAKUNIN. Los alemanes son unos cuarenta millones. ¿Serán los cuarenta millones, por ejemplo, todos ellos miembros del gobierno?

MARX. ¡Ciertamente! Pues la cosa comienza con el autogobierno de la comuna.

BAKUNIN. Todo el pueblo gobernará y no habrá gobernados...

MARX. Según este principio, un hombre que se domina es una imposibilidad, pues sigue siendo él mismo y no puede ser ningún otro.

BAKUNIN. Entonces no habrá gobierno, no habrá Estado; pero si hay un Estado, habrá gobernantes y esclavos.

MARX. Esto significa únicamente: cuando la dominación de clase desaparezca y no haya Estado en el sentido político actual...

BAKUNIN. Ese dilema en la teoría de los marxistas se resuelve simplemente. Por gobierno del pueblo entienden...

MARX. ... según la interpretación de Bakunin...

BAKUNIN. ... entienden el gobierno del pueblo por medio de un pequeño número de dirigentes elegidos por el pueblo.

MARX. ¡Tonterías, palabrería democrática, desvarío político! La elección es una forma política que se encuentra tanto en la más pequeña comuna rusa como en el *artel* [vieja institución cooperativa rusa]. El carácter de la elección no depende de su apelación, sino, por el contrario, de su base económica, de las relaciones económicas entre los electores. En cuanto las funciones han cesado de ser políticas: 1.º, ya no existe función gubernamental; 2.º, la repartición de las funciones generales pasa a ser algo técnico (*Geschäftssache*) y no asume ningún poder; 3.º, la elección no tiene nada del carácter político actual.

BAKUNIN. La elección por sufragio universal de todo el pueblo...

MARX. En las condiciones actuales, «todo el pueblo» no es sino una ficción...

BAKUNIN. La elección por sufragio universal de todo el pueblo de los representantes del pueblo y de los dirigentes del Estado; he ahí la última palabra de los marxistas como de la escuela democrática. Es una mentira bajo la que se oculta el despotismo de la *minoría gobernante*, tanto más peligrosa cuanto que se presenta como expresión de una supuesta voluntad del pueblo.

MARX. Mediante la propiedad colectiva desaparece la supuesta voluntad del pueblo para dejar paso a la voluntad real de los cooperadores.

BAKUNIN. El resultado será que la gran mayoría del pueblo será conducida por una minoría privilegiada. Pero esta minoría, dicen los marxistas...

MARX. ¿Dónde?

BAKUNIN. ... estará compuesta de obreros. Sí, permítame, de antiguos obreros, pero que, desde el momento en que pasan a ser los representantes o los gobernantes del pueblo, *han dejado de ser obreros*...

MARX. No, como un industrial no deja hoy de ser un capitalista por el hecho de ser nombrado concejal de una municipalidad.

BAKUNIN. ... han dejado de ser obreros y miran desde lo alto del Estado a todo el mundo obrero del pueblo llano. De hecho, ya no representan al pueblo, sino a sí mismos con sus pretensiones al gobierno del pueblo. El que ponga esto en duda, nada conoce de la naturaleza humana.

MARX. Si el señor Bakunin estuviera al corriente tan sólo de la situación de un gerente en una fábrica cooperativa obrera, enviaría al diablo todos sus sueños de dominación. Habría tenido que preguntarse:

¿Qué formas pueden adoptar las funciones administrativas sobre la base de este «Estado obrero», si quiere llamarlo así?

BAKUNIN. Pero esos elegidos serán socialistas ardientemente convencidos y, además, hombres sabios. El término «socialismo erudito»...

MARX. ... jamás ha sido empleado.

BAKUNIN. ... «socialismo científico»...

MARX. Empleado sólo en oposición al socialismo utópico, que quiere inculcar al pueblo nuevas quimeras en lugar de limitar su ciencia al conocimiento del movimiento social hecho por el propio pueblo.

BAKUNIN. ... empleado incesantemente en las obras y los discursos de los lassallianos y de los marxistas, muestra por sí mismo que el supuesto Estado popular no será otra cosa que la dirección acusadamente despótica de las masas populares por una nueva y muy numerosa aristocracia de sabios verdaderos o supuestos. El pueblo no es sabio; esto significa que se liberará totalmente de las preocupaciones del gobierno, será encerrado totalmente en el establo de los gobernados. ¡Bella liberación! Los marxistas se dan cuenta de esta contradicción...

MARX. ¡!

BAKUNIN. ... y reconocen que el «gobierno de los sabios»...

MARX. ¡Qué fantasía!

BAKUNIN. ... será, pese a todas sus formas democráticas, la dictadura más tenaz, más odiosa y más despreciable del mundo, y se consuelan diciendo que será transitoria y de corta duración.

MARX. ¡No, querido amigo! La dominación de clase de los obreros sobre las capas del antiguo mundo con las cuales están en lucha no durará sino en tanto no se haya aniquilado el fundamento económico de la existencia de las clases... Esto significa solamente: durante el período de lucha para la destrucción de la antigua sociedad, el proletariado actúa todavía sobre la base de esa antigua sociedad y se mueve, por consiguiente, todavía dentro de las formas políticas que le correspondían. Durante este período de lucha, no ha alcanzado todavía su constitución definitiva y emplea, pues, para su liberación unos medios que desaparecerán después de esa liberación. 720

Karl Marx  
Notas póstumas  
sobre la obra  
de Bakunin  
Estatismo y anarquía  
1874

*Libertad,  
igualdad*

Soy un partidario convencido de la igualdad económica y social, porque sé que, fuera de esta igualdad, la liber-

tad, la justicia, la dignidad humana, la moralidad y el bienestar de las naciones no serán nunca sino otras tantas mentiras [...]

La igualdad sin la libertad es el despotismo del Estado, y el Estado despótico no puede existir un solo día sin tener por lo menos *una* clase explotadora y privilegiada: la burocracia. 721

Bakunin  
1814-1876  
Original en francés

*Libertad  
ilusoria*

B. de Castellane  
Discurso en la  
Asamblea Nacional  
1871  
Francia

Haciendo que los diarios no puedan aparecer sino a condición de tener sumas considerables en su caja, ¿no veis que suprimís de un plumazo, para todo el que es proletario, la libertad de pensar y de escribir? 722

La igualdad económica es la raíz, y la igualdad política no es sino una rama. Por ello, incluso cuando se ha adoptado el régimen constitucional, no por ello se suprime la desgracia de la mayoría del pueblo mientras subsiste la desigualdad económica [...] Pero recordad bien que los que constituyen la mayoría del pueblo son los agricultores que se inclinan sobre el arado en los campos o los obreros que sudan sangre y agua en las fábricas. 723

Isoo Abe  
Manifiesto  
del Partido  
Social demócrata  
1901  
Japón

*De los derechos  
políticos a la  
emancipación  
del trabajo*

La Comuna ha realizado esa consigna de todas las revoluciones burguesas, el gobierno barato, aboliendo esas dos grandes fuentes de gastos: el ejército permanente y el funcionalismo de Estado [...] Proporcionó a la República la base de instituciones realmente democráticas. Pero ni el «gobierno barato» ni la «verdadera República» eran su fin último; apenas si eran sus correlarios [...] Su verdadero secreto, helo aquí: era esencialmente un *gobierno de la clase obrera*, el resultado de la lucha de la clase de los productores contra la clase de los apropiadores, la forma política al fin hallada que permitía realizar la emancipación económica del Trabajo.

Sin esta última condición, la Constitución comunal hubiera sido una imposibilidad y un engaño. La dominación política del productor no puede coexistir con la eternización de su esclavitud social. La Comuna debía, pues, servir de palanca para extirpar las bases económicas sobre las que se asienta la existencia de las clases, y por lo tanto la dominación de clases. Una vez emancipado el trabajo, todo hombre se convierte en un trabajador y el trabajo productivo deja de ser el atributo de una clase. 724

Karl Marx  
La guerra civil  
en Francia  
1871

*Crítica de la  
democracia  
parlamentaria*

Considerad cualquier país parlamentario, desde América hasta Suiza, desde Francia hasta Inglaterra, Noruega, etcétera: la verdadera tarea «de Estado» se hace entre bastidores y corre a cargo de los departamentos, las cancillerías, los estados mayores. En los parlamentos no se hace sino hablar, con el único fin de engañar al «bajo pueblo»...

A este parlamentarismo venal y podrido de la sociedad burguesa, la Comuna opone instituciones en que la libertad de opinión y de discusión no degenera en engaño; pues los parlamentarios deben trabajar ellos mismos, aplicar ellos mismos sus leyes, ellos mismos comprobar sus efectos, ellos mismos responder directamente ante sus electores. Las instituciones representativas permanecen, pero el parlamentarismo como sistema especial, como división del trabajo legislativo y ejecutivo, como situación privilegiada para los diputados, ya no existe. No podemos imaginarnos una democracia, ni siquiera una democracia proletaria, sin instituciones representativas; pero podemos y debemos realizarla sin parlamentarismo, si la crítica de la sociedad burguesa no es para nosotros una palabra vana.

725

Lenin  
El Estado  
y la revolución  
1917

*El «autogobierno»  
de los  
productores:  
tesis de  
Kautsky y  
de Lenin*

*Kautsky:*

La disciplina del proletariado no es la disciplina militar; no es la obediencia pasiva a una institución establecida desde arriba; es la disciplina democrática, la sumisión voluntaria a una dirección elegida y a las resoluciones de la mayoría de los compañeros. Para que esta disciplina democrática tenga una acción en la fábrica, es preciso que el trabajo esté organizado en ella democráticamente, que la fábrica democrática haya sustituido a la fábrica autocrática de hoy. Es evidente que un régimen socialista no tendrá nada más urgente que organizar democráticamente la producción. Pero si el proletariado victorioso no tuviera ante todo esta intención, sería empujado a ella por la necesidad de asegurar la continuidad de la producción. No se mantendrá en el trabajo la disciplina que es indispensable a él si no es introduciendo la disciplina sindical en el proceso de producción.

Todo esto no podrá hacerse en todas partes de la misma manera: cada industria tiene su carácter propio, que es una indicación para la organización de sus obreros. Hay, por ejemplo, empresas que no pueden prescindir de una

organización burocrática, por ejemplo los ferrocarriles. He aquí cuál podría ser en estos casos la organización democrática: los obreros elegirían delegados que formarían una especie de Parlamento con la misión de regular el trabajo y de inspeccionar la administración burocrática. Otras explotaciones pueden ser confiadas a los sindicatos; otras, en fin, pueden dejarse en manos de las corporaciones. Hay, pues, en las industrias una grandísima variedad en la organización democrática, y no podemos esperar que todas ellas adopten un solo y único modelo.

726

*Lenin:*

En lo que se refiere a la organización necesaria, «burocrática» por así decirlo, los ferrocarriles no se distinguen absolutamente en nada de todas las empresas de la gran industria mecánica en general, de cualquier fábrica, de un gran almacén, de una gran empresa agrícola capitalista. En todas estas empresas la técnica prescribe una disciplina absolutamente rigurosa, la mayor precisión en el cumplimiento de la parte de trabajo asignada a cada uno, bajo pena de interrupción de la marcha de toda la empresa o de deterioro de los mecanismos o del objeto fabricado. En todas estas empresas, evidentemente, los obreros «elegirán delegados que formarán una especie de parlamento.»

Pero lo que importa aquí es que esa «especie de parlamento» no sea un parlamento en el sentido de las instituciones parlamentarias burguesas. Lo que importa aquí es esa «especie de parlamento» no se contente con «establecer el régimen del trabajo e inspeccionar el funcionamiento del aparato burocrático», como imagina Kautsky, cuyo pensamiento no se sale del marco del parlamentarismo burgués. Es cierto que en una sociedad socialista una «especie de parlamento» compuesto de diputados obreros «determinará el régimen de trabajo e inspeccionará el funcionamiento del aparato», pero este aparato no será «burocrático». Los obreros, después de haber conquistado el poder político, romperán el viejo aparato burocrático, lo derribarán hasta sus cimientos, no dejarán piedra sobre piedra y lo sustituirán por un nuevo aparato integrado por esos mismos obreros y empleados. Para impedir que éstos se conviertan en burócratas, se tomarán inmediatamente medidas minuciosamente estudiadas por Marx y Engels: 1. no sólo elegibilidad, sino revocabilidad en todo momento; 2. salario no superior al del

obrero; 3. adopción inmediata de medidas para que todos cumplan las funciones de control e inspección, todos sean por algún tiempo «burócratas», y que por ello mismo nadie pueda convertirse en «burócrata.»

Kautsky no comprendió en absoluto la diferencia entre el parlamentarismo burgués—que une la democracia (no para el pueblo) a la burocracia (contra el pueblo)—y el democratismo proletario que tomará inmediatamente medidas para cortar de raíz el burocratismo, y que estará en condiciones de hacer que esas medidas conduzcan a la destrucción completa del burocratismo, al establecimiento completo de una democracia para el pueblo.

El Estado  
y la revolución  
1917

727

*Discurso «Las cuatro libertades» de Franklin D. Roosevelt, 6 de enero de 1941:*

Sabemos que la paz duradera no puede comprarse al precio de la libertad de otros [...]

No nos intimidarán las amenazas de los dictadores cuando dicen que considerarán como una violación del derecho internacional y un acto de guerra nuestra ayuda a las democracias que se atreven a resistir su agresión [...]

No hay ningún misterio en los fundamentos de una democracia sana y fuerte. Lo que nuestro pueblo espera fundamentalmente de sus sistemas políticos y económicos es sencillo. He lo aquí: igualdad de oportunidades para los jóvenes y para los demás ciudadanos; trabajo para los que pueden trabajar; seguridad para los que la necesitan; que se ponga término al privilegio especial de los pocos; la protección de las libertades civiles de todos; el aprovechamiento de los frutos del progreso científico mediante una elevación cada vez más amplia y constante del nivel de vida.

Estos son los objetivos sencillos y básicos que nunca deben perderse de vista en la estruendosa e increíble complejidad de nuestro mundo moderno. La fuerza interior y duradera de nuestros sistemas económico y político depende del grado en que cumplan estas esperanzas.

En los días futuros, que tratamos de hacer seguros, ponemos nuestra ilusión en un mundo basado en cuatro libertades humanas esenciales.

La primera es la libertad de palabra y expresión, en todos los rincones de la tierra.

La segunda es la libertad de toda persona de adorar a Dios a su propia manera, en todos los rincones de la tierra.

La tercera es la libertad de las privaciones, lo que, traducido a escala mundial, significa acuerdos económicos que aseguren a los habitantes de cada nación una vida pacífica y sana, en todos los rincones de la tierra.

La cuarta es la libertad del miedo, lo que, traducido a escala mundial, significa una reducción mundial de armamentos hasta tal punto y de una manera tan completa que ninguna nación se encuentre en condiciones de cometer un acto de agresión física contra cualquier vecino; y ello en todos los rincones de la tierra.

No se trata de una visión de un lejano milenio. Es una base concreta para un tipo de mundo al que se puede llegar en nuestro tiempo y en nuestra generación. Este tipo de mundo es la antítesis misma del llamado orden nuevo de la tiranía, que los dictadores tratan de crear con el estallido de una bomba.

A ese nuevo orden oponemos la concepción más grande del orden moral. Una sociedad buena es capaz de hacer frente sin temor a los planes de dominación mundial y a las revoluciones extranjeras.

Desde el principio de la historia de nuestro país estamos en un proceso de transformación, en una revolución pacífica perpetua, una revolución que prosigue con constancia, ajustándose serenamente a las condiciones cambiantes, sin campos de concentración ni cal viva en el foso. El orden mundial que buscamos es la cooperación de los países libres, trabajando juntos en una sociedad acogedora y civilizada.

Esta nación ha colocado su destino en las manos, las cabezas y los corazones de sus millones de hombres y mujeres libres; y ha puesto su fe en la libertad bajo la dirección de Dios. Libertad significa supremacía de los derechos humanos en todas partes. Nuestro apoyo va a aquellos que luchan por obtener esos derechos o por mantenerlos. Nuestra fuerza reside en nuestra unidad de propósito.

728

Estados Unidos  
de América

#### HIMNO AL JUEZ

Bogan por el Mar Rojo los galeotes,  
halando con agobio su galera;  
sus rugidos ahogan el runrún de cadenas,  
invocan a su patria, el Perú.

Invocan a su emperador peruano,  
sus pájaros, sus danzas, sus mujeres,  
sus guirnaldas de azahar,  
bajo los hoababs que hacia el cielo no dejan de apuntar.

Bananas, ananás, ¡albricias!  
Vino guardado en cántaro cerrado...  
Mas he aquí que, no se sabe ni cómo ni por qué,  
los jueces hoy infestan el Perú.

Han volcado decretos y mil leyes  
sobre las peruanas, los pájaros, las danzas.  
Ah, ¿los ojos del juez? Dos vidrios de botella  
que resplandecen, lúgubres, sobre el estercolero.

El pavo real radiante, azul y anaranjado,  
caído ha bajo el ojo riguroso del juez,  
y, en ese mismo instante, su cola prodigiosa  
los colores perdió.

Colibris, lindos pájaros, allí revoloteaban,  
muy cerca del Perú, en la sabana;  
mas el juez ha atrapado al pobre colibrí,  
le ha cortado las plumas, le ha afeitado el plumón.

Y en ninguna llanura ya se hallan  
montes engalanados con llamas de volcán;  
por doquier ha hecho el juez poner este cartel:  
«Se prohíbe fumar».

Y hasta mis propios versos, en el pobre Perú,  
padecen prohibición; quien los leyere  
torturado será. El juez ha dicho:  
«Versos en venta libre, dañinos cual alcohol».

Retumbar de cadenas sacuden al ecuador.  
Y en el Perú no quedan ni habitantes ni pájaros...  
Bajo volúmenes de leyes, agazapados con rencor,  
sólo viven allí los tristes jueces.

¡No, de veras! De veras, compadezco al peruano  
que no ha merecido su galera.  
Ese juez da la murga a todo quisque:  
al pájaro, al danzante, a mí, a vosotros y al Perú.

Educación, ciencia, cultura

Un conocimiento cierto es, en la vida presente, si no cosa imposible, al menos de una extrema dificultad. En cambio, si uno no discute sobre esta cuestión ni la analiza con detenimiento, si se da uno por vencido antes de mirar en todas direcciones, demuestra uno tener un espíritu bien obtuso. 730

Platón  
Fedón  
390-380 a. de J. C.

*La vocación  
del saber*

Considerad vuestro origen: no habéis sido creados para vivir como brutos, sino para seguir la virtud y el conocimiento. 731

Dante  
1265-1321  
Divina comedia  
Infierno

Ahora veo que nuestra inteligencia nunca puede saciarse a menos que brille en ella aquella Verdad fuera de la cual no tiene curso verdad alguna.

En ella reposa como el ciervo reposa en su guarida tan pronto como la ha alcanzado; y alcanzarla puede, pues no en vano ha puesto la naturaleza el deseo de ella.

Surge entonces la duda, como un rebrote al pie del árbol de la verdad; y ésta nos empuja hacia la cima, pasando de colina en colina. 732

Dante  
1265-1321  
Divina comedia  
Paraíso

Dhammapada  
(Versículos  
sobre la ley)  
India  
Original pali

Quienquiera que, sabio o no, se crea bastante grande para poder despreciar a otro, se parece a un ciego que tiene una candela en la mano: él no ve nada, pero ilumina a los que le rodean. 733

A. Schweitzer  
Zwischen  
wasser und  
Urwald  
1929

La diferencia entre blanco y negro, entre civilizado y primitivo, desaparece cuando viene uno a departir con los habitantes de la selva sobre cuestiones referentes a nuestras relaciones con nosotros mismos, con los hombres, con el mundo y con la eternidad. 734

*Un hombre no es  
superior a otro;  
Maestro  
y discípulo*

El cristiano no debe, pues, glorificarse por encima de los demás hombres. Dios te ha favorecido, en efecto, poniéndote por encima de las bestias [...] Es éste un don natural: siempre serás superior a un animal. Pero si pretendes ser superior a otro hombre, tendrás envidia de él cuando veas que es tu igual. Debes querer que todo los hombres sean tus iguales y, si aventajas a alguien

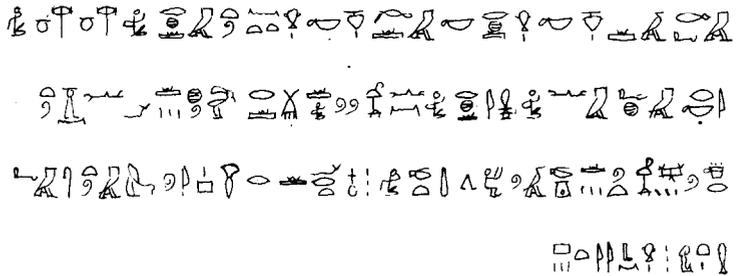
en sabiduría, debes desear que también él llegue a ser sabio. Mientras está atrasado, está en tu escuela; mientras es ignorante, te necesita; tú pareces el maestro, él el discípulo; tú eres, pues, superior a él, puesto que eres su maestro; él es inferior a ti, puesto que es tu discípulo. Si no deseas que sea tu igual, es que deseas tenerlo siempre como discípulo. Pero si quieres tenerlo siempre como discípulo, serás un maestro envidioso. Si eres un maestro envidioso, ¿cómo podrás ser maestro? Te lo ruego, no vayas a enseñarle tu propia envidia [...] El hombre ha sobrepasado, pues, la medida: por un exceso de avaricia, ha querido estar por encima de los hombres, él que ha sido creado por encima de las bestias: y esto, es orgullo. 735

San Agustín  
354-430  
Tratado sobre  
la epístola  
de San Juan a los  
Partos

Los Sabios y los Profetas de Israel desean la venida del Mesías, no para poder subyugar al mundo entero, u oprimir a los paganos, o suscitar la envidia de los pueblos de la tierra, o comer, beber y regocijarse, sino para tener la posibilidad de estudiar la Tora y su sabiduría, sin verse abrumados por una autoridad opresiva y abusiva. 736

Maimónides  
Siglo XII  
Mishné Tora

*Contra el  
orgullo del  
saber*



No inflés tu corazón a causa de tu saber, no lo llenes de orgullo porque eres sabio; platica con el ignorante como con el sabio. Ningún artista alcanza la perfección y no pueden fijarse límites al arte. La buena palabra está más escondida que la esmeralda; [sin embargo], es posible encontrarla en la sirvienta que hace girar el molino. 737

Máximas  
de Ptahhotep  
Antiguo Egipto  
V dinastía  
Tercer milenio  
a. de J. C.

*Acceso  
a los bienes  
culturales*

*En el capítulo 10 del Lalitawistara, el príncipe Siddhartha Gautama es enviado a la escuela; pero como sabe mucho más que su maestro, los papeles quedan trocados: no sólo el futuro Buda conoce todos los alfabetos indios, sino que*

*llega incluso a utilizarlos de tal manera que sus palabras dan una idea de la doctrina que debía predicar más tarde. No obstante, en un relato javanés, el futuro Buda-Rey es un muchacho de nacimiento humilde, que consigue hacer sus estudios acompañando a un compañero de juegos. La historia que sigue muestra que el maestro de escuela no practica la discriminación. El futuro Buda-Rey se llama Angrok, y el nombre de su camarada es Tita. Según la concepción popular javanesa, antes de la época de su «despertar» definitivo, el futuro Buda es un ser mitad santo y mitad demoniaco.*

A diferencia del joven Tita, Angrok no había estado en la escuela. Por eso quiso aprender a leer. Fue a ver al maestro de la escuela de Sagenggeng, para hacerse su alumno y su servidor, y pidió ser iniciado en los libros del saber. Se le enseñaron, pues, las letras y las combinaciones de consonantes y vocales, así como la forma en que cambian las vocales (*en la gramática sánscrita*). Aprendió igualmente la significación de los cronogramas la concordancia de los días, de los meses y de los años, çâka (*en los documentos fechados*), los nombres de los días de seis semanas diferentes, compuestas de seis días, de cinco días, de siete días, de tres días, de dos días y de nueve días, así como los nombres de las [treinta] semanas (*del año agrícola javanés*). Angrok llegó a saber así más que Tita, aunque los dos niños habían estudiado en los mismos libros. Sucedió que el maestro de escuela había plantado en su jardín un azamboero que era su más bello adorno y que tenía una multitud de frutos a punto de madurar. Sin embargo, estaba prohibido tocarlos; nadie tenía derecho a cogerlos y nadie osaba tomar uno solo. «Habrà que cogerlos en cuanto estén maduros [pues ese es vuestro trabajo]», había dicho el maestro a sus alumnos. Al ver las azamboas, Angrok había tenido grandes deseos de comerlas, pues le gustaban mucho. Al llegar la noche, cuando todos dormían y el propio Angrok también, se escaparon murciélagos, de su cuerpo a través de la fontanela, uno tras otro, sin parar; durante toda la noche comieron las azamboas del maestro. Al día siguiente por la mañana, las azamboas cubrían el suelo del patio y los [alumnos-] servidores tuvieron que recogerlas. Viendo esto, el maestro se asombró y preguntó a los muchachos: «¿Por qué están aplastadas las azamboas?» Los [alumnos-] servidores respondieron: «Señor, están aplastadas porque han sido devoradas por murciélagos». Entonces, el maestro tomó espinas de rota, hizo con ellas una corona, la colocó

en torno al azamboero y veló durante toda la noche.

Angrok dormía de nuevo en la habitación del sur, cerca del lugar donde estaban puestas a secar algunas hierbas que el maestro de escuela trenzaba de vez en cuando para hacer esteras destinadas a cubrir el techo de paja. Cuando el maestro vio la multitud de murciélagos que salían de la fontanela de Angrok y venían a comer sus azamboas, se disgustó y trató en vano de expulsarlas. Después, montando en cólera, echó a Angrok de la casa. Era entonces cerca de medianoche. Todo soñoliento, Angrok se levantó, salió y se volvió a dormir fuera, sobre el montón de hierbas. El maestro de escuela le siguió [para castigarle]. Pero, de pronto, vio una luz que brillaba en medio del montón de hierbas. Al principio temió que fuera el comienzo de un incendio; después miró de más cerca lo que brillaba así y vio que era Angrok. Le dijo entonces que se levantara y que fuera a acostarse dentro, junto a los otros muchachos. Angrok obedeció y fue a dormir a la casa.

Pararaton  
relato popular  
del siglo XVI  
Java

A la mañana siguiente, el maestro le dijo que tomara azamboas [lantas como quisiese]; Angrok se alegró mucho y respondió: «Cuando sea rey, pagaré esta deuda.» 738

*Prometeo encadenado en el Cáucaso expone a las oceánidas las razones de su suplicio:*

PROMETEO. A lo que me demandabais, por qué [Zeus] así me afrenta, yo os satisfaré. Tan pronto como el nuevo señor se sentó en el paterno trono, luego repartió entre los dioses a cada cual su merced, y ordenó el imperio; mas para nada tuvo cuenta con los miseros mortales; antes bien, imaginaba aniquilarlos y crear una nueva raza. Ninguno le salió al paso en sus intentos, si no es yo. Yo me arresté; yo libré a los mortales de ser precipitados hechos polvo en el Orco profundo. Por esto me veo ahora abrumado con tan fieros tormentos, dolorosos de sufrir, lastimosos de ver. Movime a piedad de los hombres, y no soy, tenido por digno de ella, mas tratado sin misericordia. ¡Espectáculo ignominioso para Zeus!

CORO. De férreas entrañas será y hecho de dura roca quien no se ablande con tus quebrantos. ¡Quién no los hubiese visto, que en el alma me duele verlos!

PROMETEO. Cierito que para los amigos debo de estar miserable de ver.

CORO. Pero, ¿no fuiste más allá con tus propósitos?

PROMETEO. Por mí han dejado los mortales de mirar con terror la muerte.

CORO. ¿Y qué remedio encontraste contra ese fiero mal?

PROMETEO. Hice habitar entre ellos la ciega esperanza.

CORO. Grande bien es ese que dispensaste a los mortales.

PROMETEO. Pues sobre esto, además, puse el fuego en sus manos.

CORO. ¿Y ahora poseen el esplendente fuego los seres de un día?

PROMETEO. Y que de él aprenderán muchas artes.

CORO. ¡Y por esos crímenes te trata Zeus tan afrentosamente! ¡Y ni aún te rebajan un punto de pena!

Pero, ¿no hay señalado término alguno a tu aflicción?

PROMETEO. Ningún otro, sino cuando a él le parezca.

CORO. ¿Y cuándo le parecerá? ¿Cuál es tu esperanza? ¿No ves que la has errado? Mas decir que erraste, a mí no me es grato, y a ti ha de dolerte. Dejemos esto, y busca alguna salida a tus desventuras.

PROMETEO. Cómodo es a quien tiene el pie fuera de males dar consejos y advertencias al que los pasa. Todo eso ya lo sabía yo. De voluntad erré, de voluntad, no lo negaré. Favoreciendo a los mortales, me buscaba trabajos, mas no podía imaginarse que con tal suplicio me había de consumir en esta altiva roca, teniendo por morada el solitario yermo de este monte. 739

Esquilo  
525-456 a. de J. C.  
Prometeo encadenado  
Trad. J. Alemnay

*De la naturaleza  
a la cultura*

Veamos, pues, si lo que pretendo aquí es cierto y basado en la naturaleza. Digo que no hay casi ningún animal que, cuando es joven, pueda tener su cuerpo o su lengua en reposo y no haga sin cesar esfuerzos para moverse y gritar. Se ve así a unos saltar y brincar, como si no sé que oculta delicia les impulsara a danzar y retozar, mientras que los otros hacen vibrar el aire con mil gritos distintos. Pero ningún animal tiene el sentimiento del orden o del desorden de que es capaz el movimiento, y que nosotros llamamos medida y armonía; mientras que esas mismas divinidades que presiden nuestras fiestas nos han dado el sentimiento de la medida y de la armonía, además del del placer. Guiado por esos dioses, ese sentimiento regula nuestros movimientos y nos enseña a formar entre nosotros una especie de cadena por la unión de nuestros cantos y nuestras danzas. De ahí el nombre de «coro», derivado naturalmente de la palabra que significa «alegría» (*charis*). 740

Platón  
429-347 a. de J. C.  
Las leyes

*Instrucción  
universal*

Deseamos que con esa plenitud y para la humanidad entera se eduque no a algún hombre en particular ni a varios de ellos o a algún sector de la humanidad, sino que todos los hombres en conjunto, al igual que cada uno en particular, es decir, jóvenes y viejos, ricos y pobres, nobles y plebeyos, hombres y mujeres; todo aquel que recibió en su destino nacer hombre. Deseamos, como finalidad, que el género humano se haga culto en las diferentes edades, estados y sexos, abarcando a todos los pueblos [...]

Al principio hemos aconsejado tres cosas no corrientes (las repetimos porque deseamos que se nos comprenda bien), que la educación universal se imponga: 1.º, *a todos*; 2.º, *en todos*; 3.º, *universalmente*.

*Todos*; es decir, las naciones, estados, familias, personas, sin descuidar a nadie en ninguna parte porque todos son hombres a quienes les espera en lo venidero la misma vida del siglo futuro. A todos nos ha mostrado Dios el camino hacia El, cuyos senderos están llenos de armadijos y atravesados por diferentes obstáculos. Por lo tanto, será necesario amonestar y adoc-trinar prudentemente a todos para que, de ser posible, expulsemos la conocida queja que usa la gente prudente al decir que el mundo está lleno de necios.

*En todo*; es decir, en todo lo que pueda hacer prudente y feliz al hombre. Mas, ¿qué es eso? Son aquellos cuatro que aconseja Salomón en los cuatro animalitos más sabios:

I. Cuidado de las cosas futuras, que Salomón alaba en las hormigas [...]

II. Sabiduría en las cosas presentes, para que nada ocurra sino por caminos seguros; lo que Salomón observa en los conejos [...]

III. El deseo impelente para obtener la concordia sin el poder forzador, que Salomón alaba en las langostas [...]

IV. Finalmente, para que todo lo que hagamos, aun las cosas más insignificantes, sea armonioso, regular y sistemático, como es el trabajo de la araña, aunque en muchos aspectos éste parezca inútil [...]

*Universalmente*, es decir, hacia la verdad, para que todos aquellos que han pasado debidamente por la escuela de esa verdad, colocados fuera de los precipi-

cios del error y del riesgo, caminen con paso firme por las vías de la rectitud. En la actualidad pocos son los mortales que se apoyan en sus propios conocimientos o en el conocimiento de las cosas; la mayoría caminan tras un impulso sin juicios, porque siguen las opiniones de otros. Pero como estas opiniones no coinciden entre sí ni con las cosas, se desprende de ello que las vacilaciones, las tropezaduras, las pérdidas y por último las caídas se continuarán indefinidamente. Si se busca un remedio adecuado contra este mal, se encuentra que no puede ser aquel por el cual nos guiamos según las indicaciones de alguna costumbre o convicción ciega, sino el que nos da la insuperable dirección de Dios y de las cosas mismas. 741

Juan Amos Comenio  
escritor checo  
1592-1670  
Pampedia

*Derecho  
a la educación*

El día del Juicio se pesará la tinta de los sabios y la sangre de los mártires.

La adquisición del saber es un deber que incumbe a todo musulmán y a toda musulmana.

Dios impone a una comunidad el deber de instruir al vecino, de explicarle el derecho, de mostrarle el buen camino y hacerle conocer los mandamientos e imperativos [divinos], a cambio de dejarse instruir por el vecino, de aprender el derecho y sacar provecho de las lecciones de éste, sin lo cual atraerá sobre su cabeza un pronto castigo. 742

Hadith  
(Dichos del Profeta)

El Corán  
Al-Ghachia, 21

¡Enseña a los humanos! Estás ahí para enseñarles, y no para dominarles. 743

Proverbio rumano

El hombre instruido no posee un palmo de tierra, pero el mundo entero es su país. 744

Cuanto más se sabe, más fuerte se es.

Proverbios rusos

El hombre clarividente no es el que ve la montaña, sino el que distingue lo que hay detrás de la montaña. 745

*La escuela para todos*

今是の華成には 但た一の大学のみに有りて  
 閑塾有るに無し。是の故に貧賤の子弟 津  
 を閑ふ所に無く、遠方の好事住還下るに疲多  
 し。今此の一院を建てて 普く童蒙を済む。  
 空海 標 芸種智院式 八二八年

No tenemos hoy en nuestra capital sino una escuela, especialmente destinada a los nobles y a los ricos, y ninguna escuela para el pueblo. Por ello los hijos del pueblo no saben a dónde ir para instruirse, y los estudiantes, llenos de ardor y de curiosidad, viniendo de lejos, se fatigan con este ir y venir incesante. Fundo este instituto y haré instruir a todos los niños. 746

Kukai  
 Reglamentos  
 del Instituto  
 Shugei Shuchi In  
 fundado en 828  
 en Kioto, Japón

*Honras y favores para las escuelas*

Blas Valera  
 Citado  
 por Garcilaso  
 de la Vega  
 Principios del  
 siglo XVII  
 Perú

Este Inca (Pachacutec), ante todas cosas, ennobleció y amplió con grandes honras y favores las escuelas que el rey inca Roca fundó en el Cuzco; aumentó el número de los preceptores y maestros; mandó que todos los señores de vasallos, los capitanes y sus hijos, y universalmente todos los indios de cualquier oficio que fuesen, los soldados y los inferiores a ellos, usasen la lengua del Cuzco, y que no se diese gobierno, dignidad ni señorío sino al que la supiese muy bien. 747

*Respuesta a los que temen la instrucción para el pueblo*

Hay hombres (sé que existen) que dirán: ¿Qué ocurrirá cuando todos los hombres lleguen a ser sabios? ¿Se encontrarán en todas partes el erudito y la erudición? ¿Serán confundidas las condiciones? ¿Cualquier hombre enseñará a otro en cualquier momento, o juzgará sobre las religiones y los sistemas de gobierno? He aquí lo que les responderé: Los fundamentos de un Estado o de una religión cuya seguridad descansa en la ignorancia y la servidumbre de sus súbditos o de sus adeptos son necesariamente frágiles. Una religión auténtica y un verdadero sistema de gobierno (como deseamos al

Juan Amos Comenio  
escritor checo  
1592-1670  
Via lucis

mundo entero) son realidades luminosas y su seguridad tiene su origen en la luz, no en la oscuridad. Conviene precisar que no pedimos que todos los hombres lleguen a ser sabios (no siendo esto compatible ni con la medida de su talento ni con su medio o su condición, ni por lo demás es necesario que sea así). Lo que pedimos, es que todos puedan alcanzar la sabiduría que conduce a la salvación. 748

Juan Amos Comenius  
Opera didáctica  
omnia  
1627-1657

Que nadie diga: ¿Para qué hacer sabios a los artesanos, a los campesinos, a los obreros, a las mujeres y a las jóvenes? ¿Cómo podrían utilizar esa sabiduría? ¿Qué harían de ella? Respondo: Ocupándose de trabajos diversos, tendrán pensamientos agradables; al descansar, leerán la Biblia y otras obras útiles (porque la belleza del pensamiento les atraerá); en cada momento, meditarán sobre los actos de Dios, y sobre todo lo que es digno de él y que concierne a las relaciones razonables entre los hombres; en todas partes y gracias a todo, alabarán a Dios, y con alegría se prepararán para el más allá. ¿No será un paraíso de delicias en este mundo? 749

*Para una  
instrucción  
más igual*

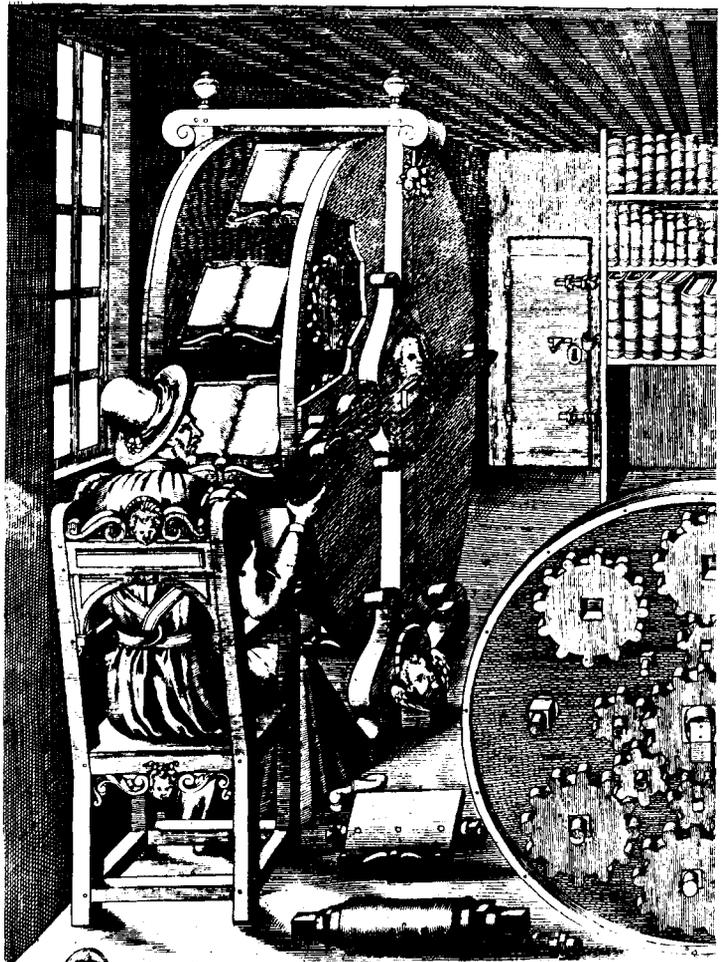
La igualdad de instrucción que puede esperarse alcanzar, pero que debe bastar, es la que excluye toda dependencia forzada o voluntaria [...] Mediante una cuidada selección de los conocimientos mismos y de los métodos de enseñanza, es posible instruir a la masa entera de un pueblo en todo lo que cada hombre necesita saber para la economía doméstica, para la administración de sus negocios, para el libre desarrollo de su industria y de sus facultades, para conocer sus derechos, defenderlos y ejercerlos; para poder cumplirlos bien, para juzgar sus acciones y las de los demás, con arreglo a sus propias luces, y no ser extraño a ninguno de los sentimientos elevados o delicados que honran a la naturaleza humana; para no depender ciegamente de aquellos a quienes se ve obligado a confiar el cuidado de sus negocios o el ejercicio de sus derechos; para estar en condiciones de escogerlos y vigilarlos, para dejar de ser víctima de esos errores populares que atormentan la vida con temores supersticiosos y esperanzas quiméricas; para defenderse contra los prejuicios con las únicas fuerzas de la razón; para escapar, en fin, a la seducción del charlatanismo, que tendería trampas a su fortuna, a su salud, a la libertad de sus opiniones y de su conciencia, bajo pretexto de enriquecerla, de curarla y de salvarla.

Condorcet  
Esquisse  
d'un tableau  
historique  
des progrès  
de l'esprit humain  
1798

Si la instrucción es más igual, conduce a una mayor igualdad en la industria, y por consiguiente en las fortunas; y la igualdad de las fortunas contribuye necesariamente a la de la instrucción, mientras que la igualdad entre los pueblos, como la que se establece para cada uno, tienen la una sobre la otra una influencia mutua. 750

### HOMENAJE A GUTENBERG

Cuando se cense la noche, desaparezcan los sacerdotes  
de las quimeras  
Y la luz del día deje de iluminar una falsa ciencia;  
Cuando caiga la espada de las rudas manos de la violencia  
Y el crimen ya no manche la era sagrada de la paz;



Proyecto de máquina  
para leer varios  
libros a la vez  
Siglo XVII  
Italia

Cuando, de diablo uno y de bestia el otro el rico acaparador  
Y el campesino miserable se eleven a la humanidad;  
Cuando del oeste al este se propague la claridad  
Y el corazón generoso ennoblezca la razón;  
Cuando, reunidos en consejo, los pueblos de la Tierra  
Con voz unánime hagan temblar el armamento gritando  
La sola palabra «¡Justicia!» que dominará el estruendo  
Y cuando en fin el cielo envíe aquí abajo esa embajadora  
tan esperada;  
Será un triunfo digno de ti y el tributo  
Del homenaje que tu nombre habrá merecido del mundo.

Mihály Vörösmarty  
poeta romántico  
húngaro  
1800-1855

751

*Saber leer,  
como mínimo*

Como es imposible que todo el mundo llegue a la inteligencia total de la ciencia contenida en los libros y de las lenguas que a ellos conducen, lo que yo creo ante todo necesario para cada uno, y a lo que encamino mis consejos, es el saber leer. Aunque algunos no sepan sino eso, aunque no sepan otra cosa que leer en su propia lengua, habrán progresado ya de una manera provechosa [...] Así, hay naciones cristianas en las que, gracias al trabajo de gentes doctas, ven la luz muchos hermosos libros, en la lengua del país sobre todo; y el pueblo mismo tiene en afecto y estima los libros, por la lectura de los cuales se propaga la sabiduría, y muy en primer lugar la que se apoya en Dios.

Miklós Tótfalusi-Kis  
sabio tipógrafo  
húngaro  
consagrado a la  
educación del pueblo  
1686

752

Proverbio turco

Dios concede la ciencia a quien la quiere; la fortuna,  
a aquel a quien El escoge.

753

*Los «viejos creyentes» del Vyg, monasterio fundado a fines del siglo XVII, abren una escuela para todos los niños de la comarca.*

Las gentes acudieron de diversos lugares y pueblos [...] Se enseñaba a los niños de uno y otro sexo a leer y a escribir.

Texto ruso  
de la época

754

*Acceso de las  
mujeres a los  
estudios*

*Proclamación de las alumnas del liceo Blanka Teleki después de la revolución de marzo de 1848:*

¡Patriotas! Libertad, Igualdad, Fraternidad son vuestra divisa. La palabra dada hay que cumplirla. Os pedimos, pues, la igualdad para las mujeres. Reclamamos:

1. Que las mujeres puedan entrar en la Universidad;

2. Que no vuelvan a oírse frases como: «Todo el mundo tiene la palabra salvo las mujeres»;

3. Que haya escuelas en toda Hungría, hasta en la más pequeña aldea, y que todos los padres puedan enviar a ellas a sus hijos;

4. Que los maestros perciban en las aldeas un sueldo decente que les permita realizar su trabajo con éxito.

Hungría

755

### *Los maestros*

Alguien preguntó: «¿Cómo puede favorecerse el bien en al mundo?»

Yo respondí: «Por los maestros.»

«¿Cómo es eso?»

Yo dije: «En la naturaleza humana no hay sino la fuerza, la debilidad, el bien, el mal y el Medio.»

Mi interlocutor no comprendió.

Yo expliqué: «La virtud, la rectitud, el rigor y la constancia en la acción son ejemplos de una fuerza que es buena, y el furor, la estrechez de espíritu y la violencia son ejemplos de una fuerza que es mala. La gentileza, la dulzura y la humildad son ejemplos de una debilidad que es buena, y la holganza, la indecisión y la perversidad son ejemplos de una debilidad que es mala. Sólo el Medio engendra armonía. El Medio es el principio de la regularidad, la ley moral universalmente reconocida, y aquello a lo que el sabio está llamado. Por consiguiente, el sabio instituye la educación para permitir a los hombres transformar ellos mismos lo que tienen de malo, para llegar al Medio y mantenerse en él. Los primeros en recibir la luz deben, pues, instruir a los que llegan más lentamente a ella, y el ignorante debe pedir la ayuda de los que comprenden. Tal es el fundamento de la Vía de los maestros. Gracias a ella, serán numerosos los buenos.

756

Chu Tun-i  
1017-1073  
Interpretación  
del Libro de las  
mutaciones  
China

Los hechiceros, los médicos, los músicos y diversos artesanos no tienen vergüenza de estudiar con maestros. Sin embargo, en las familias de funcionarios letrados, si habláis de un maestro o de un discípulo, todo el mundo se acerca y se echa a reír. Si les preguntáis por qué se ríen, responden: «Los dos hombres tienen aproximadamente la misma edad; así es que deben comprender la Vía tan bien el uno como el otro.» Más aún, si el maestro es de una categoría social inferior a la del discípulo, se considera humillante estudiar con él; mientras que si es un alto funcionario, el que estudia con él se hace sospechoso de querer ganar su favor. Es

evidente, desgraciadamente, que en estas condiciones no podrá restablecerse nunca la enseñanza de la Via. Los hechiceros, los médicos, los músicos y los artesanos no son considerados como iguales a los hombres de calidad, y no obstante los hombres de calidad actuales no pueden igualarles en saber. ¿No es extraño? 757

Han Yu  
768-824  
China

Proverbio  
del Vietnam

Ella no codicia los vastos arrozales ni los inmensos estanques de todos sus pretendientes: sólo aprecia al hombre culto que sabe manejar el pincel y los útiles de escribir. 758

Algunos de los más sabios entre los sabios de Israel eran también carpinteros, aguadores, y a pesar de ello encontraban tiempo para estudiar la Tora día y noche.



Moisés recibiendo  
las Tablas de la Ley  
Siglo XV  
Alemania

Maimónides  
Siglo XII  
Mishné Tora

Está prohibido enseñar oralmente la Tora por una retribución. Se ha dicho (*por Moisés*): «Guardaos, pues yo os he enseñado las leyes y los decretos según los mandamientos del Señor [...] Yo las he aprendido sin pagar, y así os las enseño yo, y así haréis vosotros siempre.» 759

*El maestro  
ha de hacerse  
amar, no temer*

He expresado ya dos o tres veces el deseo de que el maestro de escuela sea de natural amable. Si lo he hecho, no es por azar ni sin alguna razón; y quiero ahora explicar con detenimiento por qué, en mi opinión, el amor es mejor que el temor, la amabilidad mejor que los golpes, para educar e instruir adecuadamente a un niño [...]

Estoy plenamente de acuerdo con todos los buenos maestros respecto a los siguientes fines: educar a los niños

para que tengan una buena instrucción; para que adquieran buenas maneras; para corregir como conviene todos sus defectos; para desterrar enérgicamente sus vicios; mas, respecto al orden y el camino que conduce derechamente a estos fines, diferimos en cierto modo. Pues hay en efecto muchos maestros—algunos que yo he visto, y otros más de que he oído hablar—de espíritu tan obtuso que, cuando se encuentran con un alumno de cabeza dura, lo quiebran en lugar de ablandarlo, lo embrutecen en lugar de mejorarlo. Pues cuando un maestro está irritado por cualquier otro motivo, más fácilmente se inclinará a pegar a su alumno; y aunque él mismo debiera ser castigado por su estulticia, tiene, sin embargo, que golpear él por placer a algún alumno; y ello aunque no tenga motivo para hacerlo, ni el alumno haya cometido falta que merezca castigo. Diréis que se trata de maestros estúpidos y que hay pocos de éstos. Estúpidos son en verdad, pero por desgracia se encuentran demasiados por todas partes. Y aún diré que incluso los más prudentes de aquellos que recurren a los azotes, lo que hacen es castigar la naturaleza, con más frecuencia que corregir las faltas. En verdad, muchas veces la mejor naturaleza es más severamente castigada. Pues si uno, por su viveza de espíritu, aprende su lección prestamente, y el otro, de espíritu menos vivo, va más despacio, el primero es siempre felicitado, y el otro suele ser castigado; cuando un buen maestro debería más bien considerar discretamente las buenas disposiciones de ambas naturalezas y no tener tanto en cuenta lo que cada uno es capaz de hacer ahora, sino lo que probablemente podrá hacer en el futuro. En efecto, yo sé—no sólo por los libros leídos en mis estudios, sino por experiencia personal—que las personas de edad consideradas como más sabias, instruidas y mejores no eran, en general, las de ingenio más vivo cuando eran jóvenes.

760

Roger Ascham  
eminente  
maestro de escuela  
Siglo XVI  
The Scholmaster  
Inglaterra

### *Violencia*

Uno de ellos [de sus pupilos] era salvaje, indócil, mentiroso y enredador. En una ocasión se dejó llevar por un estallido de violencia. Yo estaba exasperado. Nunca castigaba a mis muchachos, pero esta vez estaba muy enfadado. Traté de razonar con él. Pero él era duro como una piedra, e incluso trató de engañarme. Al final agarré una regla que tenía a mano y le di un golpe en el brazo. Yo temblaba al pegarle, y me atrevo a decir que él lo notó. Era para todos ellos una experiencia enteramente nueva. El muchacho gritó y pidió perdón.

Mahatma Gandhi  
1869-1948

No gritó porque el golpe le hiciera daño; hubiera podido, si quisiera, haberme pagado en la misma moneda, pues era un joven robusto de diecisiete años; pero se dio cuenta de mi dolor al verme arrastrado a ese recurso violento. Nunca más, después de este incidente, me desobedeció. Pero yo me arrepiento todavía de aquella violencia. Temo que aquel día le dejé ver no el espíritu, sino el animal que hay en mí. 761

DEL SUELDO Y DE LA PROVISIÓN ANUAL DEL MAESTRO  
DE ESCUELA, Y DE SUS DEBERES

Viendo los dichos Sabios que por ninguna razón y en ninguna ocasión sería posible en lo futuro valerse lícita y convenientemente de los ingresos de su Comunidad para los gastos en beneficio de ella o de sus miembros con fines útiles como el que se estatuyó y decidió, de que dicha Comunidad, con exclusión de cualquier otra razón o excepción, deba, cada año, apartar de la dicha renta del Bosque de Gravelonne, o de sus otros ingresos susodichos, Liras doscientas ocho dineros para poder tener y remunerar un Maestro de Escuela, y otro que será por el Consejo deliberado y por el magistrado de los Magníficos Señores de Siena aprobado. Y así hicieron dichos Sabios para que de las rentas y provechos de esta Comunidad deba hacerse uso útil y benéfico en público y, en particular, a fin de instruir bien a los hijos de cada cual, educarlos bien y enseñarles las buenas virtudes tanto de gramática como de aritmética y de lengua vulgar y cristiana. El cual Maestro sea digno de su cometido y diligente en enseñar a dichos niños y que no salga de la escuela el día que deba enseñar. Y que enseñe durante un año, y que, si falta un solo día, deba compensarlo. Y que se le dé, además de dicho sueldo, la casa pagada por el dicho tiempo que enseñe, y que esté provista de mesas y de bancos para dichos niños para que puedan quedar y escribir y guardar allí los libros de lectura, y que, igualmente, no le falte ninguna de las comodidades necesarias para la vida cotidiana, tales como vasijas, sea de barro o de vidrio o de madera. Y que quede entendido que esto es siempre preciso dar cuando el maestro sea extranjero; y, no siendo extranjero, y si está ya establecido, que se le dé solamente dicho sueldo o más, como quiera el Consejo, y la casa pagada, y tal que pueda enseñar en ella y nada más. No sea derogado. 762

Estatutos rurales  
Comunidad  
de los hombres  
Castello del Piano  
1571  
Italia

*El saber es  
la más preciosa  
de las herencias*

Naladyar  
Siglo III o IV  
Periodo sangam  
Tradición tamul

Nadie puede retirarlo del lugar donde está depositado; no puede ser destruido por el fuego; los más grandes reyes no podrían arrebatarlo a aquellos que han provocado su cólera; es [pues] el saber lo que cada uno debería legar a sus hijos. No existe otra riqueza verdadera. 763

Isócrates  
436-338 a. de J. C.  
Peneirico  
Atenas

La cultura intelectual que nos ha instruido para la acción y ha suavizado nuestras relaciones, que ha distinguido las desgracias provocadas por la ignorancia y las que provienen de la necesidad, que nos ha enseñado a evitar a los unos y a soportar generosamente a los otros, ha sido revelada por nuestra ciudad. 764

*Tendencias  
dictatoriales  
contrarias  
al progreso*

Francisco  
de Monte Alverne  
Brasil

*Sermón pronunciado el 25 de marzo de 1831 ante el emperador Pedro I, que abdicó al año siguiente:*

Era ya indudable que las teorías del antiguo régimen eran insuficientes para facilitar el progreso intelectual. El monopolio injurioso de los honores, la distinción todavía más injuriosa de las castas, que reducía a abyectos parias la porción más inútil de la sociedad; la odiosa desigualdad de derechos no podría ya mantenerse ante foco de luces que dilataba los caminos de la ilustración. Fue menester ceder a este choque violento, que debía cambiar el centro de gravitación política, y afirmar las instituciones civiles sobre bases más seguras, regulando la extensión de la autoridad y los límites de la obediencia. 765

*La educación  
es todo*

José Bonifacio  
de Andrada  
Apontamentos  
para Civilização dos  
Índios Bravos  
do Imperio do Brasil  
1823

El hombre primitivo no es ni bueno ni malo por naturaleza; es un mero autómatas, cuyos engranajes pueden ser puestos en acción por el ejemplo, la educación y la bondad. Si Catón hubiera nacido entre los sátrapas de Persia, hubiera muerto ignorado entre la multitud de viles esclavos. Si Newton hubiera nacido entre los guaraníes, no sería sino un bípedo que habría nacido pobre; pero un guaraní educado por Newton habría quizás ocupado su lugar. 766

*Desigualdad de  
la inteligencia*

No es posible destruir la desigualdad de la inteligencia, de luces entre los individuos de la especie humana, es una consecuencia de la naturaleza como del estado de sociedad; sería nocivo detener los esfuerzos de los hombres superiores: pero (y es el fin que es preciso

fijarse en la sociedad) es posible hacer que todos los hombres estén instruidos de lo que deben saber, estén al abrigo de los errores merced a la educación, estén a salvo de la seducción de la charlatanería de toda especie, y al mismo tiempo la superioridad de conocimientos y talento sea una ventaja para quienes la posean, sin que puedan encontrar en esa superioridad un medio para mantener a los otros en la dependencia, o de hacerlos víctimas de su habilidad. A este fin se puede llegar sobre todo facilitando la instrucción por la sencillez y claridad de los métodos, haciendo nacer y reforzando el hábito de recibir y adoptar nociones claras. La rectitud del espíritu bastaría entonces para que los hombres no tuviesen ninguna ventaja sensible los unos sobre los otros en las funciones comunes de la vida; pues la rectitud es, de todas las cualidades, la que más influye sobre los detalles de la conducta, aquella que la naturaleza ha distribuido más universalmente y con más igualdad. 767

Condorcet  
Vie de Turgot  
1786

*Instrucción  
contra opresión*

Una vez abolidos el ejército permanente y la policía, instrumentos materiales del poder del antiguo gobierno, la Comuna se dio por misión romper el instrumento espiritual de la opresión, el poder del clero; decretó la separación de la Iglesia y del Estado [...] La totalidad de los establecimientos de instrucción se abrieron al pueblo gratuitamente y, al mismo tiempo, se les libró de toda ingerencia de la Iglesia y del Estado. De esta manera, no sólo la instrucción se hacía accesible a todos, sino que la ciencia misma se liberaba de las cadenas con que la habían cargado los prejuicios de clase y el poder gubernamental. 768

Karl Marx  
La guerra civil  
en Francia  
1871

*Formación  
polivalente  
del trabajador*

La gran industria impone la necesidad de reconocer el trabajo variado y, por consiguiente, el mayor desarrollo posible de las diversas aptitudes del trabajador como una ley de la producción moderna, y es preciso a todo precio que las circunstancias se adapten al funcionamiento normal de esta ley. Es una cuestión de vida o muerte. Sí, la gran industria obliga a la sociedad bajo pena de muerte a sustituir el individuo fragmentado, sujeto dolorido de una función parcelaria, por el individuo íntegro que sabe hacer frente a las exigencias más diversificadas del trabajo y da, en funciones alternadas, un libre impulso a la diversidad de sus capacidades naturales o adquiridas.

La burguesía que, al crear para sus hijos las escuelas politécnicas, agronómicas, etc., no hacía, sin embargo, sino obedecer a las tendencias íntimas de la producción moderna, no ha dado a los proletarios sino la sombra de la enseñanza profesional. Pero si la legislación de fábrica, primera concesión arrancada en dura lucha al capital, se ha visto obligada a combinar la instrucción elemental, por miserable que sea, con el trabajo industrial, la conquista inevitable del poder político por la clase obrera va a introducir la enseñanza de la tecnología, práctica y teórica, en las escuelas públicas. Está fuera de duda que tales fermentos de transformación tendrán como término final la supresión de la antigua división del trabajo [...]

*¡Ne sutor ultra crepidam!* ¡Zapatero, a tus zapatos! Este *nec plus ultra* de la sabiduría del oficio y de la manufactura se convierte en demencia y maldición el día en que el relojero Watt descubre la máquina de vapor, el barbero Arkwright el telar continuo y el orfebre Fulton el barco de vapor. 769

Karl Marx  
El capital  
1867

### *Maquinismo y humanidad*

Karel Capeck  
escritor checo  
1890-1938

La era de las máquinas: menor es la importancia de la meta que la de la velocidad. 770

Lo que yo critico es la «locura» del maquinismo, no es maquinismo en sí. La locura del maquinismo que, dicen, ahorra mano de obra. Se sigue «ahorrando mano de obra» hasta que hay miles de hombres sin trabajo y arrojados a la calle a morir de hambre. Yo quisiera ahorrar tiempo y trabajo, no en beneficio de una fracción de la humanidad, sino de toda ella; deseo la concentración de la riqueza, no en las manos de unos pocos, sino en las manos de todos. El maquinismo hoy simplemente ayuda a unos pocos a cabalgar sobre las espaldas de millones. Su motor profundo no es la filantropía ni el deseo de ahorrar trabajo, sino la codicia. Es contra este estado de cosas contra lo que lucho con todas mis fuerzas. 771

Mahatma Gandhi  
1869-1948

Tseu-kong dijo: «Si hubiese un hombre que manifestara extremada benevolencia hacia el pueblo y no se cupase sino de la felicidad de la muchedumbre, ¿qué deberíamos pensar de él? ¿Le podríamos llamar hombre dotado de la virtud de humanidad?»

El filósofo dijo: «¿Por qué nos hemos de servir para calificarlo de la palabra humanidad? ¿No sería mejor llamarlo un santo? Yao y Shun llegarían al parecer a estar muy por debajo de él. El hombre que posee la virtud de humanidad desea establecerse, y después establecer a los demás hombres. Desea conocer los principios de las cosas y luego darlos a conocer a los hombres. Tener suficiente dominio de sí mismo para juzgar a los demás por comparación con otros, y obrar con ellos como quisiéramos que ellos obrasen con nosotros. Eso es lo que puede llamarse la doctrina de la humanidad: no hay nada más allá de esto. 772

Confucio  
551-479? a. de J. C.  
China  
Trad. J. Farrán  
y Mayoral

Es él (*el maestro*) quien le engendra (*al niño*) desde el punto de vista de la instrucción. Este es el mejor nacimiento. El padre y la madre no hacen nacer sino su cuerpo. 773

Apastamba-  
Dharmasutra, I  
Siglo V al IV a. de J. C.  
Original sánscrito

*Verdadera  
nobleza  
del discípulo*

Después fue a encontrar a Gautama, hijo de Haridrumat, y dijo: «Quiero llevar bajo tu dirección la vida del que busca el conocimiento sagrado, oh maestro venerado; ¿puedo ser uno de tus discípulos, oh maestro venerado?» El (*Gautama*) le preguntó: «Dime, ¿de qué familia eres?» El respondió: «No sé, señor, de qué familia soy. Se lo pregunté a mi madre. Ella me respondió: "Te tuve cuando era joven e iba de un lado para otro trabajando como sirvienta. Así es que no sé de qué familia eres. Pero yo me llamo Jabala y tú Satyakama". Señor, yo soy, pues, Satyakama Jabala.» El (*Gautama*) le dijo entonces: «Sólo un verdadero brahmán podía hablar así (*tan francamente*). Trae leña para el fuego, voy a iniciarte. No te has apartado de la verdad.» 774

Chandogya-  
Upanishad  
Siglo VIII-  
VI a. de J. C.  
Original sánscrito

*Falsa  
y verdadera  
superioridad*

Por cuanto existen, en esas cuatro clases, Vasettha, a la vez defectos y calidades [respectivamente], despreciados y admirados por los sabios, cuando los brahmanes pretenden: «La clase de los brahmanes es la mejor, las otras son inferiores; sólo la clase de los brahmanes es luz, las otras son tinieblas; sólo los brahmanes son de raza pura, al contrario que los no-brahmanes; sólo los brahmanes son los hijos legítimos de Brahma, nacidos de su boca, retoños de Brahma, creados por Brahma y herederos de Brahma», esta pretensión es rechazada por los sabios. ¿Por qué? Porque, Vasettha, cualquiera que pertenezca a una de esas cuatro clases y

Dighanikaya, IV  
Siglo m. a. de J. C.  
Original pali

que llegue a ser un Bhiksu, un Arhant, un ser cuyas taras se han borrado, que ha vivido la vida, que ha hecho todo lo que merece hacerse, que ha llevado la carga, que ha ganado su salvación, que no está ya obligado a renacer y que se ha liberado gracias a su concimiento perfecto, ése es proclamado el primero de todos. 775

Condoreet  
L'Atlantide  
1794

Hablaré [...] de la reunión de los sabios del globo en una república universal de las ciencias, la única cuyo proyecto y utilidad no son una ilusión pueril. 776

---

*El saber y la alimentación; el saber y la medicina;  
alegría, poesía, libertad*

---

«Desarrollo»  
a través  
de la escuela

Mencio  
372?-289? a. de J. C.  
China

Que los cinco *meus* de tierra que rodean la casa del campesino estén plantados de moreras, y todas las personas de más de cincuenta años podrán estar vestidas de seda. Que se críen y alimenten aves, perros y cerdos, y ninguna persona de más de setenta años carecerá de carne. Con cien *meus*, si le dais la posibilidad de cultivarlos, una familia de ocho personas no conocerá el hambre. Que la escuela no sea indolente y que el pueblo aprenda en ella los principios de la piedad filial y del respeto fraterno, y ya no se verán en los caminos hombres de blancos cabellos llevando cargas pesadas. Cuando los ancianos están vestidos de seda y comen carne, cuando la población no sufre ni de hambre ni de frío, nunca el señor de tal pueblo ha dejado de ser proclamado rey. 777

Hasta el final de las Tres Dinastías, hubo una ley. Desde las Tres Dinastías, ya no la hay. ¿Por qué? Porque los dos emperadores y los tres reyes, sabiendo que los hombres no pueden vivir sin alimento, les dieron campos para que los cultivaran. Sabían que los hombres no pueden estar sin vestidos, y les dieron por consiguiente tierras para cultivar en ellas la morera y el cáñamo. Sabían también que los hombres no pueden estar sin instrucción; por eso abrieron escuelas; instituyeron la ceremonia del matrimonio para impedir la licencia de las costumbres, y el servicio militar para luchar contra los desórdenes. Tal fue la ley hasta el final de las Tres

Huang Tsung-hsi  
Ming-i tai-fang lu  
Siglo XVII  
China

Dinastías. Su objeto nunca fue el beneficio de un solo hombre. 778

Kemal Pasha Atatürk  
1937

Si se desea una paz duradera, hay que tomar medidas para mejorar la suerte de las masas. Es preciso que, en el conjunto del género humano, el hambre y la opresión dejen paso a la prosperidad. 779

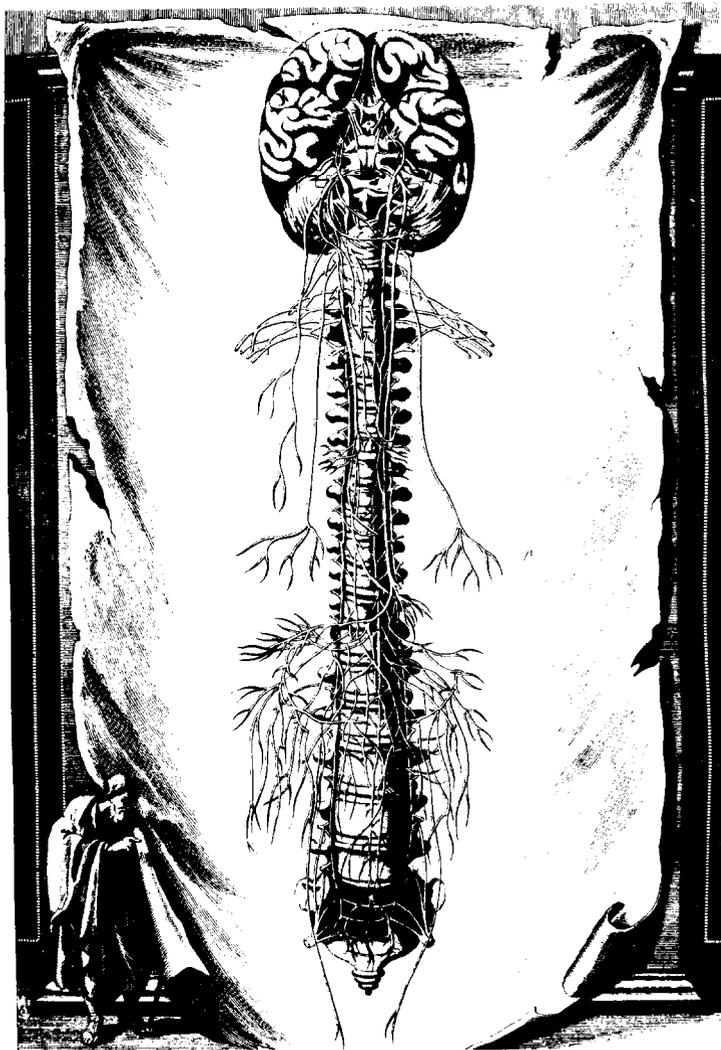
Si das un pescado a un hombre,  
se alimentará una vez;  
Si le enseñas a pescar,  
se alimentará toda su vida.

Kuan-tseu  
Siglo VII a. de J. C.  
China

Si tus planes son para un año, siembra trigo.  
Si son para diez años, planta un árbol.  
Si son para cien años, instruye al pueblo.  
Sembrando trigo una vez, cosecharás una vez.  
Plantando un árbol, cosecharás diez veces.  
Instruyendo al pueblo, cosecharás cien veces. 780

JURAMENTO DE HIPÓCRATES (460 ?-377 ? a. de J. C.)  
*Obligatorio en muchos países, con algunas variantes,  
para todos los que ejercen la medicina:*

Juro por Apolo médico, por Esculapio, por Higea y Panacea, por todos los dioses y todas las diosas, tomándolos como testigos, que cumpliré, según mis fuerzas y mi capacidad, el juramento y el compromiso siguientes: Respetaré a mi maestro de medicina tanto como a los autores de mis días, compartiré con él mis bienes y, si es preciso, atenderé a sus necesidades; consideraré a sus hijos como hermanos y, si desean aprender la medicina, se la enseñaré gratis y sin compromiso. Comunicaré los preceptos, las lecciones orales y el resto de la enseñanza a mis hijos, a los de mi maestro y a los discípulos ligados por un compromiso y un juramento según la ley médica, pero a nadie más.  
Dirigiré el régimen de los enfermos en provecho de ellos, según mis fuerzas y mi juicio, y me abstendré de todo mal y de toda injusticia. No entregaré veneno a nadie, si me lo piden, ni tomaré la iniciativa de tal sugestión, tampoco entregaré a ninguna mujer un pe-sario abortivo. Pasaré mi vida y ejercitaré mi arte en



La lección  
de anatomía  
1714  
Francia

la inocencia y la pureza. No operaré del mal de piedra. En cualquier casa en que entre, iré para la utilidad de los enfermos, guardándome de toda mala acción voluntaria y de la corrupción, y sobre todo de la seducción de mujeres y de muchachos, libres o esclavos. De todo aquello que vea u oiga en la sociedad durante el ejercicio de mi profesión, e incluso fuera de él, callaré lo que no necesita ser nunca divulgado, considerando la discreción como un deber en semejante caso.

Si cumplo este juramento sin infringirlo, que se me conceda gozar felizmente de la vida y de mi profesión, honrado siempre por los hombres; si lo violo y soy perjuro, que mi suerte sea la contraria.

781

*La obligación  
del saber*

Blas Valera  
Citado por  
Garcilaso de la Vega  
Principios  
del siglo XVII  
Perú

El médico o herbolario que ignora las virtudes de las yerbas o que, sabiendo las de algunas, no procura saber las de todas, sabe poco o nada. Conviénele trabajar hasta conocerlas todas, así las provechosas como las dañosas, para merecer el nombre que pretende. 782

*Delito médico  
y valor desigual  
de la vida  
humana*

Código Kutarasastra  
Siglo XIV  
Java

Un hombre que prepara pociones sin ser versado en medicina o en las prácticas de encantamiento, que no sabe nada de los síntomas de las enfermedades y que, sin embargo, reclama dinero al paciente, debe ser tratado como un ladrón, pues es un mentiroso. Si prescribe una poción a un criado y si éste no se cura y finalmente muere, la multa se fijará en 4.600. Si prescribe una poción a un hombre [importante] y si este hombre no se cura y muere, la multa será de 10.000. Si prescribe una poción a un brahmán y si el brahmán no se cura y muere, la multa será de 20.000. 783

*«Desarrollo»  
médico  
y agrícola*

Edicto de Asoka  
Roca, II  
Siglo III a. de J. C.  
Original prácrito

El rey Priyadarsin, el bienamado de los dioses, instituyó por todas partes dos formas de asistencia médica, a saber las atenciones médicas para los hombres y para los animales. Plantas medicinales, útiles unas para los hombres, otras para los animales, fueron importadas y plantadas por doquiera donde eran necesarias. Asimismo, se importaron tubérculos y frutos y se plantaron en todas partes donde se necesitaban. Se plantaron árboles a lo largo de los caminos y se abrieron pozos para uso de los hombres y de los animales. 784

Edicto de Asoka  
Pilar, VII  
Siglo III a. de J. C.  
Original prácrito

A lo largo de los caminos, planté banyanes para dar sombra a los hombres y a los animales. Se plantaron mangos. A cada media krosa, hice horadar un pozo. Se contruyeron casas para descansar por la noche. Se instalaron numerosas cisternas en diversos lugares para hombres y animales. 785

*Trabajo  
bien hecho*

El sabio preguntó al Espíritu de la sabiduría: «¿Cuál es la obligación de los obreros o artesanos?»

El Espíritu de sabiduría respondió: «He aquí la obligación de los artesanos: si se trata de un trabajo que no conocen, se abstienen de emprenderlo; si se trata de un trabajo que conocen bien, lo ejecutan con cuidado y piden una justa retribución. Pues el que se obstina en

Dadistan i Menog  
i Xrad  
Siglo III al VII  
Periodo sasánida  
Persia

realizar un trabajo que no conoce, lo estropea y lo hace inútil; si está además satisfecho de su trabajo, éste es incluso para él una fuente de pecado.» 786

*Educación*

Denkart  
Siglo IX  
Persia

Conviene tratar bien a la mujer y a los hijos, y no descuidar su educación. En efecto el que no trata bien a su mujer y a sus hijos y descuida su educación está siempre en la aflicción, y su alimento tiene para él menos sabor. 787

*Prosperidad*

Avesta Vendidad  
Siglo I a. de J. C.  
al s. I d. de J. C.  
Persia

«¡Creador del mundo de los cuerpos, santo!  
¿Cuál es, en segundo lugar, el lugar de la tierra donde hay más alegría?»  
Ahura Mazda respondió:  
«Es allí donde un fiel levanta una casa con sacerdote, con ganado, con mujer, con hijos, con un buen rebaño; y después en esa casa crece el ganado, crece la virtud, crece el pienso, crece el perro, crece la mujer, crece el niño, crece el fuego, crecen todas las buenas cosas de la vida.» 788

Atharvaveda, XII  
2200-1800 a. de J. C.  
Original sánscrito

Verdad grande, orden moral muy firme, iniciación sacrificial, penitencia, brahmán y sacrificio: he ahí lo que sostiene la tierra. ¡Ojalá que la tierra, dueña de nuestro pasado y de nuestro futuro, nos ofrezca un vasto espacio! Sin que haya exceso de población entre los hombres, ¡ojalá que la tierra, marcada por gran número de alturas, de pendientes y de llanuras y en la que crecen plantas de múltiples virtudes, se extienda y nos proporcione nuestro alimento! Ella que contiene el mar y también los ríos y las aguas, en la que se producen los alimentos y las cosechas, en donde se mueve todo lo que respira y actúa, ¡ojalá esta tierra nos conceda en primer lugar alimento y bebida! 789

*Conocimiento  
inmediato  
a través  
de la vida*

El protagonista de la obra, Adán, metamorfoseado en Kepler, se despierta de un sueño en el que ha visto la Revolución Francesa.

ADÁN

Llegará el día, como ya te he dicho,  
En que los hombres se reirán de esto. El hombre de Estado que se creía grande, el pensador ortodoxo  
Cuya infalibilidad se encomiaba,



Lección de canto  
a los pájaros  
Fines del siglo xv  
Suecia

### De docilitate quarundam Auium .

Serán mirados por la posteridad  
Cual comediantes. La verdadera grandeza  
Será entonces la naturalidad,  
La sencillez, que marchan derechamente,  
No dan un salto más que si tienen que franquear  
Un obstáculo imprevisto, y que sólo trazan  
Nuevos caminos si los viejos se borran  
O si deben aventurarse en lo desconocido.  
Ese día la Ciencia, tan densa,  
Inextricable hasta volver loco  
A quien quiere penetrarla, todos los hombres  
La comprenderán sin tener que aprenderla.

... ..

Arroja al fuego esos pergaminos amarillentos,  
Esos folios enmohecidos  
Que nos hacen olvidar cómo se anda  
Y aun cómo se piensa, y que propagan  
En nuestro tiempo los errores y los vicios  
De los siglos pasados. Echalos al fuego  
Y vete después a respirar el aire puro, en lugar  
De buscar en escritos polvorientos,  
Entre las tristes paredes de un aposento,  
Lo que es el canto, cómo está hecho el pájaro,  
O en qué consiste un bosque.  
¿Crees tú que es tan larga la ida  
Para que se pueda—y por qué no hasta la tumba—  
Estudiar sin fin su teoría ?  
Despidámonos ambos de la escuela.  
¡Que tu juventud en flor, entre los cantos  
Y el sol, te lleve a la alegría!

Imre Madách  
1823-1864  
La tragedia del  
hombre  
escena IX  
Hungria

790

LA VOCACIÓN DEL POETA

*Discurso pronunciado en el 84º aniversario de la muerte de Pushkin.*

Desde la infancia, un nombre gozoso permanece en nuestra memoria: el de Pushkin. Este nombre, este sonido altivo ha bastado para llenar muchos días de nuestra vida. Mucho pesan los nombres de los emperadores, de los grandes capitanes, de los inventores de instrumentos de asesinato, de los verdugos y de los mártires de la vida. A su lado hay este nombre ligero: Pushkin.

Pushkin supo llevar con ligereza y alegría su carga solemne. Sin embargo, el papel del poeta no es ni alegre ni fácil: es trágico. Pushkin desempeñó su papel con un movimiento amplio, libre y seguro, como un gran maestro; y, sin embargo, nuestro corazón se oprime a menudo al pensamiento de Pushkin; la marcha triunfal y feliz del poeta a quien no podía molestar el mundo entero, esa marcha fue entorpecida con demasiada frecuencia por la intervención de individuos obtusos para quienes una marmita es más preciosa que Dios.

... ..

¿Qué es un poeta? ¿Un hombre que escribe versos? Evidentemente, no. No se llama poeta porque escribe versos; pero escribe en verso, es decir, pone armonía en las palabras y los sonidos, porque es un hijo de la armonía, un poeta.

¿Qué es la armonía? La armonía es la combinación de las fuerzas universales, el orden de la vida universal. El orden es el Cosmos, opuesto al desorden: el caos. Del caos, enseñaban los antiguos, nace el Cosmos, la paz. El Cosmos es pariente del caos como las olas regulares del mar son parientes de las tempestades oceánicas. Un hijo puede ser diferente de su padre en todo, a excepción de un rasgo oculto; pero ese rasgo hace que el hijo se parezca a su padre.

El caos es la anarquía elemental y primitiva; el Cosmos, la armonía organizada, la cultura; del caos nace el Cosmos; el elemento contiene en sí los gérmenes de la cultura; de lo inorgánico nace la armonía.

La vida universal es una creación perpetua de nuevas formas. Estas son acunadas por el caos inorgánico; crecen y son seleccionadas bajo la influencia de la cultura; la armonía les da contorno; después éste se difumina de nuevo en la niebla de lo inorgánico. El sentido de este movimiento es incomprensible, su esencia es oscura; nos consolamos con la idea de que la nueva forma es mejor

que la antigua; mas el viento extingue esa débil candela con la cual intentamos iluminar la noche universal. El orden del mundo es pavoroso: es hijo del desorden y no coincide necesariamente con nuestras ideas sobre el mal y el bien.

... ..

El poeta es hijo de la armonía; le incumbe un papel en la cultura universal.

Su misión es triple: debe ante todo liberar los sonidos del elemento primitivo inorgánico en el cual permanecen; debe después ponerlos en armonía, darles una forma; debe, en fin, introducir esa armonía en el mundo exterior.

Los sonidos arrancados a la materia elemental y puestos en armonía ejercen por sí mismos una acción cuando son introducidos en el mundo. «Los actos del poeta, son sus palabras.»

... ..

En las profundidades insondables del espíritu, allí donde el hombre cesa de ser hombre, en las profundidades inaccesibles al Estado y a la Sociedad creados por la civilización, se agitan olas sonoras, análogas a las ondas del éter que rodean el universo; allí se crean ritmos y balanceos análogos a los movimientos de que nacen las montañas, los vientos, las corrientes marinas, el mundo vegetal y animal.

Esta profundidad del espíritu está disimulada por los fenómenos del mundo exterior. Pushkin dice que es inaccesible al poeta, quizás más que a cualquier otro: «y de los vanos hijos de este mundo, el más vano es sin duda él.»

Mas la primera obligación impuesta al poeta por su servicio es la de rechazar «las solicitudes de un mundo vano» para levantar las vestiduras exteriores con objeto de descubrir la profundidad. Esta exigencia le libra de la vanidad.

*Se evade, salvaje y severo,  
Lleno de tumulto y de música,  
Hasta el borde de las olas solitarias,  
En el murmullo de las encinas.*

Salvaje, severo, lleno de tumulto, porque el descubrimiento de la profundidad espiritual es tan difícil como el alumbramiento de la vida. Hacia el mar y el bosque, porque sólo allí puede reunir todas sus fuerzas y comulgar con el «caos original», el elemento primordial, produciendo las ondas sonoras.

La obra misteriosa está realizada: el velo está alzado, la profundidad descubierta, el sonido acogido en el alma. La segunda exigencia de Apolo consiste en que el sonido sacado de las profundidades y extraño al mundo exterior debe ser introducido en la forma perceptible y sólida de la palabra; los sonidos y las palabras deben formar una armonía única. Es una obra de maestría. La maestría técnica exige la inspiración, como la comunión con el «caos original»; «la inspiración, ha dicho Pushkin, es el estado del alma dispuesta a recibir, de la manera más viva, las impresiones y las ideas, y por lo tanto a penetrar su sentido». No es, pues, posible fijar un límite preciso entre la primera y la segunda acción del poeta; una está enteramente ligada a la otra; cuantos más velos se levantan, más intensa es la comunicación con el caos; cuanto más difícil es el nacimiento del sonido, más tiende éste a adoptar una forma clara, más implacablemente persigue al oído humano, en busca de la armonía.

Llega el momento de la tercera acción del poeta; los sonidos acogidos en el alma y puestos en armonía deben ser introducidos en el mundo. Es entonces cuando se produce el choque entre el poeta y la *plebe*.

¿Es posible que se haya jamás llamado *plebe* al pueblo llano? Sólo los que son dignos de ese nombre han podido aplicarlo al pueblo. Pushkin recogía canciones populares, escribía en estilo popular; el ser más próximo a él era su nodriza campesina. Hace falta, pues, ser estúpido o malvado para pensar que por *plebe* haya querido entender Pushkin el pueblo sencillo. Un léxico de Pushkin aclarará esto, si la cultura rusa renace.

Con el nombre de *plebe*, Pushkin designaba a individuos muy análogos a los que hoy condenamos nosotros. A menudo unía a este sustantivo el epíteto de «mundana», dando así un nombre colectivo a esa aristocracia cortesana que ya no tenía en el alma sino títulos nobiliarios. Pero, ya para Pushkin, la *plebe* era ante todo la burocracia. Esa burocracia es nuestra *plebe*, la de ayer y la de hoy; ni la nobleza, ni el pueblo; ni los animales, ni los trozos de tierra, ni los jirones de niebla, ni los fragmentos de planeta, ni los demonios, ni los ángeles. Si apartamos todos los «ni», no se puede decir de ellos sino una cosa: son gente; no es muy halagador; gente, charlatanes, nulidades cuya profundidad espiritual está para siempre recubierta, enterrada, sumergida por las «preocupaciones de un mundo vano.»

... ..

La *plebe*, como por lo demás las otras categorías sociales, no progresa sino muy lentamente. De ahí que, pese al

mostruoso desarrollo del cerebro humano que se ha producido durante los últimos siglos, no se ha sabido derivar del Estado sino un solo órgano, la censura, encargado de mantener el orden de un universo expresado en las formas del Estado. No han podido así sino paralizar la tercera función del poeta, la que consiste en introducir la armonía en el mundo: hubieran podido encontrar un medio para envenenar las fuentes mismas de la armonía. ¿Qué es lo que les retiene? ¿Falta de intuición, timidez, conciencia? Es imposible saberlo. ¿Quizás, por lo demás, están en estos momentos mismos buscando esos medios?

... ..

En un día consagrado a la memoria de Pushkin, no vamos a discutir para saber si distinguió bien la libertad que llamamos personal de la libertad que llamamos política. Sabemos que él pedía una libertad «otra», «misteriosa». Para nosotros, es «personal»; pero para el poeta no es solamente la libertad personal:

*No rendir cuentas a nadie.*

*No servir y no complacer sino a uno mismo.*

*Ante las libreas, ante el poder,*

*No inclinar ni la conciencia ni el cuello.*

*\*Pasearse por todas partes a su antojo,*

*Gozando de las bellezas divinas de la naturaleza,*

*De las creaciones del arte y de la inspiración.*

*Ahogarse en silencio en transportes de ternura.*

*¡Esa es la felicidad, esos son los derechos...!*

Esto lo dijo en vísperas de morir. En su juventud, Pushkin decía también:

*El amor y la libertad misteriosa*

*Inspiran a mi corazón un himno sencillo.*

Esta libertad misteriosa, este capricho [...] no es en absoluto la libertad privada, sino algo mucho más grande. Está vinculada directamente a esas dos primeras misiones que Apolo impone al poeta. Todo lo que enumeran los versos de Pushkin no es sino la condición de la liberación de la armonía. Al permitir que se le molestara en la tercera función, la prueba de los corazones por la armonía, Pushkin no podía dejarse controlar en las otras dos: ni aun ellas son personales.

... ..

Pushkin está muerto. Pero «para los niños los Posa no mueren», ha dicho Schiller. Y a Pushkin tampoco lo

mató la bala de Dantès. Murió por falta de aire. Con él murió la cultura.

*¡Ya es tiempo, amiga! Necesitamos descanso.*

Son los suspiros de Pushkin antes de su muerte, y también los suspiros de la cultura de la época de Pushkin.

*Este mundo no tiene felicidad  
Pero conoce la paz y la libertad.*

La paz y la libertad son indispensables al poeta para la liberación de la armonía. Pero también pueden ser arrebatadas. No la felicidad exterior, sino la felicidad creadora. No la libertad infantil, la libertad de hacer liberalismo, sino la libertad creadora, la libertad secreta. Y el poeta muere porque no tiene donde respirar; la vida ha perdido su sentido.

Los honrados funcionarios, que impiden al poeta poner a prueba el corazón por la armonía, serán conocidos para siempre con el nombre de *plebe*. Pero no habrán estorbado al poeta sino en su tercera función. La prueba del corazón por la poesía de Pushkin se ha producido ya, sin ellos, en toda su amplitud.

Deseamos que se libren de un nombre mil veces peor los funcionarios que quieren empujar a la poesía en una dirección dada aherrojando su libertad interior e impidiéndola cumplir su misteriosa misión. 791

Alexandr Blok  
11 de febrero de 1921  
URSS

Maimónides  
Oración médica  
Siglo XII

Permite, oh Señor, que descubra hoy, gracias a mis conocimientos, lo que ignoraba ayer, pues el arte no tiene fin, y el espíritu humano va siempre más adelante. 792

# Servidumbre y violencia

*El hombre  
y la fuerza*

La fuerza es aquello que hace de quien le está sometido una cosa. Cuando se ejerce hasta el final, hace del hombre una cosa en el sentido más literal, pues lo hace un cadáver. Había alguien y, un instante después, ya no hay nadie [...]

Del poder de transformar a un hombre en cosa haciéndole morir procede otro poder, prodigioso, pero de manera muy distinta, el de hacer una cosa de un hombre que permanece vivo. Está vivo, tiene un alma; sin embargo, es una cosa. Una cosa con alma es un ser bien extraño; para el alma, es un extraño estado. ¿Quién dirá en qué medida en cada instante, para conformarse a ese estado, tiene que retorcerse y replegarse sobre si misma? El alma no está hecha para habitar en una cosa; cuando se le obliga a ello, nada hay en ella que no sufra violencia [...]

La violencia aplasta así a aquellos a quienes toca. Termina por parecer exterior a aquel que se sirve de ella como a aquel que la sufre; nace entonces la idea de un destino bajo el cual los verdugos y las víctimas son igualmente inocentes, los vencedores y los vencidos hermanos en la misma miseria. El vencido es una causa de desgracia para el vencedor lo mismo que el vencedor para el vencido [...]

Para respetar la vida en otro, cuando hemos tenido que amputar en nosotros mismos toda aspiración a vivir, es preciso un esfuerzo de generosidad que parte el corazón [...]. Si carece de esa generosidad, el soldado vencedor es como una plaga de la naturaleza; poseído por la guerra, es como un esclavo, aunque de manera muy diferente, se ha convertido en una cosa, y las palabras no tienen poder sobre él como no lo tienen sobre la materia. Uno y otro, al contacto de la materia, sufren su efecto infalible, que es volver mudos o sordos a los que ella toca [...]

Tal es la naturaleza de la fuerza. El poder que posee de transformar a los hombres en cosas es doble y se ejerce en dos sentidos; petrifica de modo diferente, pero por igual, las almas de los que la padecen y las de los que se sirven de ella [...]

Sea lo que fuere, este poema [la Iliada] es una cosa milagrosa. La amargura recae sobre la única causa justa de amargura, la subordinación del alma humana a la fuerza, es decir, en fin de cuentas, a la materia. Esta subordinación es la misma en todos los mortales, aunque

el alma la lleve de modo diverso según el grado de virtud. Nadie en la Iliada se sustrae a ella, lo mismo que nadie escapa a ella en la tierra. Ninguno de los que sucumben a ella es considerado despreciable por eso. Todo lo que, en el interior del alma y en las relaciones humanas, escapa al imperio de la fuerza es amado, pero amado dolorosamente, a causa del peligro de destrucción continuamente suspendido. Tal es el espíritu de la única epopeya verdadera que posee el Occidente [...] Nada de lo que han producido los pueblos de Europa vale lo que el primer poema conocido que apareció en uno de ellos. Tal vez volverán a encontrar el genio épico cuando aprendan que nada está al abrigo del azar, cuando aprendan a no admirar nunca la fuerza, a no odiar a los enemigos y a no despreciar a los desgraciados. Es dudoso que esto llegue pronto [...]

El que ignora hasta qué punto la fortuna variable y la necesidad tienen a toda alma humana bajo su dependencia no puede mirar como a semejantes ni amar a sí mismo a aquellos a quienes el azar ha separado de él por un abismo. La diversidad de las fuerzas determinantes que pesan sobre los hombres hace nacer la ilusión de que hay entre ellos especies distintas que no pueden comunicarse. No es posible amar y ser justo si no se conoce el imperio de la fuerza y si no se sabe negarle el respeto. 793

Simone Weil  
L'Iliade ou le  
poème de la force  
1939-1940  
Francia

*Esclavitud  
y dignidad  
del hombre*

Esto es prescripción del orden natural. Así creó Dios al hombre. «Domine dice—a los peces del mar, y a las aves del cielo, y a todo reptil que se mueve sobre la tierra» (Gen., I, 26). Y quiso que el hombre racional, hecho a su imagen, dominara únicamente a los irracionales, no el hombre al hombre, sino el hombre a la bestia. Este es el motivo de que los primeros justos hayan sido pastores y no reyes. Dios con esto manifestaba qué pide el orden de las criaturas y qué exige el conocimiento de los pecados. El yugo de la fe se impuso con justicia al pecador. Por eso en las escrituras no vemos empleada la palabra siervo antes de que el justo Noé castigara con ese nombre el pecado de su hijo (Gen., IX, 25-26). Este nombre lo ha merecido, pues, la culpa, no la naturaleza.

*Cuándo cesará  
el deber de  
mandar*

Los auténticos padres de familia (*patres/familias*) miran a todos los miembros de su familia como a hijos en lo tocante al culto y honra de Dios. Y desean y anhelan llegar a la casa celestial en donde no sea necesario mandar

San Agustín  
354-430  
La ciudad de Dios

a los hombres, porque en la inmortalidad no será preciso subvenir a necesidad alguna. Y hasta allí deben tolerar más los señores, que mandan, que los siervos, que sirven. 794

Carta de Isidoro  
de Pelusa  
monje de Egipto  
Siglo V

Debemos tratar a los esclavos como a nosotros mismos. Porque son hombres igual que nosotros [...] Y en verdad, todos nosotros somos uno, por la naturaleza, por la fe, y por el juicio que esperamos. 795

San Juan Crisóstomo  
hacia 354-407  
Homilias

En general, la servidumbre no es sino un efecto del pecado. Sólo la avaricia, la envidia y la insaciabilidad son su fuente. 796

«DIE ALTDEUTSCHE GENESIS»

Génesis  
Hacia 1065  
Manuscrito  
del siglo XVI  
Aleman antiguo

El pecado por Cam cometido es causa de que siervos haya habido. Antes eran todos hombres iguales, libres y nobles. 797

*Los judíos han pedido a Samuel que les dé un rey Samuel les dice:*

Biblia hebrea  
Samuel, I, 8

He aquí el fuero del rey que va a reinar sobre vosotros. Tomará vuestros hijos y los destinará a sus carros y a sus caballos y tendrán que correr delante de su carro. Los empleará como jefes de mil jefes de cincuenta; les hará labrar sus campos, segar su cosecha, fabricar sus armas de guerra y los arreos de sus carros. Tomará vuestras hijas para perfumistas, cocineras y panaderas. Tomará vuestros campos, vuestras viñas y vuestros mejores olivares y se los dará a sus servidores. Tomará el diezmo de vuestros cultivos y vuestras viñas para dárselo a sus eunucos y a sus servidores. Tomará vuestros criados y criadas, y vuestros mejores bueyes y asnos y les hará trabajar para él. Sacará el diezmo de vuestros rebaños y vosotros mismos seréis sus esclavos. 798

*La esclavitud  
contraria al  
cristianismo*

Es cosa tan inaudita que hay que darla a conocer públicamente por toda la cristiandad, que hay gran injusticia cuando uno es temerario ante Dios hasta el punto de permitirse decir a otro hombre, a quien Dios no obstante

ha rescatado y redimido a tan caro precio; Tú me perteneces. Esto es conducirse como pagano. Dios nos ha liberado de todas las cadenas, y nadie desde ahora debe arrogarse ya poder absoluto sobre otro. Dios mismo lo confirma: sus discípulos eran unos de alto origen; otros, pobres gentes, y algunos se enorgullecen en su corazón. Pero Cristo conoció su corazón y les dijo: Aquel que entre vosotros quiera elevarse por encima de los demás será el servidor de todos. Es la voluntad de Dios que seamos iguales. El que está bautizado y cree, ese se salvará; nadie en el Reino de los Cielos tiene más libertad que otro. Sepa, pues, cada uno en adelante qué caso hay que hacer de quien osa decir: Tú me perteneces. Ese tal no es un cristiano. Y si no se retracta para dar a Dios el honor que le es debido, hay que retirarle, como pagano, lo que tiene (*o sea, mirarle como un pagano*), ya que se opone a Cristo, y los mandamientos de Dios carecen de poder sobre él. 799

Reforma  
del emperador  
Segismundo  
Siglo xv

*Sobre los indios:* En muchas cosas aventajan a los cristianos, porque viven moralmente mejor y guardan mejor la ley de la naturaleza. 800

Manoel de Nóbrega  
Carta de Bahia  
1549

*Indios y negros  
son hombres*

De la sentencia pronunciada por el Sumo Pastor de la Iglesia, que juzgó la causa, resulta [...] que son (*los indios*) verdaderos individuos de la especie humana, y verdaderos hombres como nosotros, capaces de recibir los sacramentos de la Santa Iglesia, libres por naturaleza y dueños de sus bienes y de sus actos. 801

S. de Vasconcelos  
Chronica da  
Companhia de Jesu  
do Estado do Brasil  
1663

¿Cómo podrá haber una Constitución liberal y duradera en un país continuamente habitado por una multitud de esclavos brutales y enemigos?

Si los negros son hombres como nosotros, y no forman una especie de brutos animales; si sienten y piensan como nosotros, ¿qué cuadro de dolor y de miseria no presentan a la imaginación de cualquier hombre sensible y cristiano?

José Bonifacio  
de Andrada  
Representação  
à Assembléa  
Constituinte  
sobre a abolição da  
escravidão  
1823  
Brasil

Los apologistas de la esclavitud invocan a los griegos y a los romanos, sin advertir que entre los griegos y los romanos no estaban todavía bien desarrollados y demostrados los principios eternos del derecho natural. 802

*Límites de la  
sumisión  
al derecho*

*El autor encuentra, durante su viaje, a un viejo amigo juez, que le cuenta la historia siguiente:*

Un hombre de baja extracción, habiéndose elevado a la categoría de juez adjunto, llega a ser el amo de varios centenares de campesinos, a quienes explota y tiraniza. Uno de sus dos hijos prepara el rapto y la violación de una joven campesina el día mismo de su boda. Estalla una revuelta de campesinos contra los amos, y el padre y los dos hijos resultan muertos.

Pese a todas las presiones y las amenazas de la clase de los señores, el narrador, que debe juzgar a los campesinos homicidas, defiende así su causa:

«Todos los hombres nacen iguales en este mundo. Todos tienen un cuerpo formado de los mismos elementos, todos están dotados de razón y de voluntad. Fuera de sus relaciones con la sociedad, el hombre es, pues, en sus actos, un ser absolutamente independiente. Pero restringe por sí mismo su libertad de acción, se aviene a no actuar en todo únicamente según su antojo, y se somete a las órdenes de sus semejantes; en una palabra, se convierte en ciudadano. ¿Por qué razón domina sus pasiones? ¿Por qué coloca por encima de él una autoridad superior? ¿Por qué, aun siendo libre de actuar según su arbitrio, se encierra en los límites de la obediencia? En su propio interés, le dirá su razón; en su propio interés, le dirá su conciencia; en su propio interés, dirá una sabia legislación. En consecuencia, dondequiera que el ser ciudadano no sirva a su interés, no es ciudadano. Y todo aquel que trata de privarle de las ventajas de la ciudadanía es su enemigo. Contra ese enemigo, pide a la ley protección y satisfacción. Si la ley no puede o no quiere protegerle, o si es impotente para aportarle una ayuda frente a un peligro manifiesto y presente, entonces el ciudadano recurre a la ley natural que le ordena defenderse por sí mismo, asegurar su protección y su bienestar. Pues el ciudadano, por el hecho de serlo, no deja de ser un hombre, y, en cuanto tal, tiene como primera obligación asegurar su conservación, su defensa y su bienestar. Por su crueldad bestial, el juez adjunto que fue linchado por los campesinos había violado sus derechos de ciudadanos. Cuando se hizo cómplice de la violencia de sus hijos, cuando añadió el insulto a la herida profunda infligida a la pareja de novios, cuando, viendo a los campesinos levantados contra su tiranía diabólica, pretendió castigarlos, la ley que protege al ciudadano se convirtió en letra muerta y perdió toda eficacia; la ley de la naturaleza tomó entonces el relevo, y entró en juego la fuerza del ciudadano agraviado, esa fuerza que la ley de los hombres no puede quitarle cuando ha sufrido un perjuicio, y los campesinos que mataron al vil

funcionario no son culpables ante la ley. Razonablemente, mi corazón no los encuentra culpables; y la muerte del funcionario, aunque violenta, es justa. Que no se venga a invocar la razón de Estado, o las exigencias del orden público, para condenar a los ejecutores del juez adjunto, víctima de su perversidad. Un ciudadano, cualquiera que sea la condición en que la Providencia le ha colocado a la hora de su nacimiento, es y seguirá siendo siempre un hombre; por ello, la ley de la naturaleza, fuente abundante de bondad, no se secará jamás en él, y todo aquel que osa herirle en su derecho natural e inviolable es un criminal. ¡Ay de ese criminal si la ley no lo castiga! Será marcado como un paria por sus conciudadanos y ¡vengue sobre su persona, todo el que pueda hacerlo, el crimen por él cometido!

»Me callé. El gobernador no me dirigió una palabra. Me lanzaba por momentos una mirada amenazadora en la que se leían el furor de la impotencia y el rencor vengativo. Todos callaban, esperando verme detenido, como profanador de todas las leyes. De vez en cuando, un murmullo de desaprobación salía de sus labios serviles. Todos apartaban sus ojos de mí. Los que se encontraban a mi lado parecían aterrorizados. Imperceptiblemente, se apartaban de mí como de un apestado. Asqueado por este espectáculo en el que se mezclaban la arrogancia y el servilismo más abyecto, abandoné aquella asamblea de aduladores.

»Incapaz de encontrar el medio de salvar a los homicidas inocentes que mi corazón absolvía, no quise ser cómplice ni testigo de su ejecución. Pedí, pues, el retiro y, habiéndole obtenido, vuelvo ahora a mi casa, para llorar sobre la suerte lamentable de la clase campesina y buscar en la sociedad de mis amigos el alivio de mi cansancio.»

Alejandro N.  
Radishchev  
Viaje de  
San Petersburgo  
a Moscú  
1789-1790

Tras estas palabras, nos despedimos y partimos cada uno por nuestro lado. 803

---

*Esclavitud y explotación: amos y esclavos*

---

Biblia hebrea  
Levítico, 25

Dios. A mi es a quien sirven los hijos de Israel, siervos míos son,

*y el Talmud comenta:*

Talmud  
Keduchin, 22

... pero no siervos para siervos.

804

*Limites de la esclavitud*

Biblia hebrea  
Deuteronomio, 15

Si tu hermano hebreo, hombre o mujer, se vende a ti, te servirá durante seis años; el séptimo le dejarás libre, y, al dejarle libre, no le mandarás con las manos vacías. Le harás algún presente de tu ganado menor, de tu era y de tu lagar; le darás con arreglo a como te haya bendecido Yahvéh, tu Dios. Te acordarás de que tú fuiste esclavo en el país de Egipto, y que Yahvé, tu Dios, te rescató; por eso te mando esto hoy. 805

Biblia hebrea  
Levítico, 25

Declararéis santo el año cincuenta, y proclamaréis en la tierra liberación para todos sus habitantes. Será para vosotros un jubileo; cada uno recobrará su propiedad, y cada cual regresará a su familia. 806

*La reforma de Solón incluía la abolición de las deudas y la liberación de los campesinos reducidos a servidumbre por sus acreedores. El mismo lo recuerda escribiendo:*

Solón  
640-558 a. de J. C.  
Citado  
por Aristóteles  
384-322 a. de J. C.  
Constitución  
de Atenas  
Trad. Antonio Tovar

Yo, para cuantas cosas reuní al pueblo, ¿en cuál de ellas me detuve antes de lograrla? Me podría servir de testigo en el juicio del tiempo la madre, la mayor de los dioses olímpicos, la excelente, la Tierra negra de la que yo antaño los mojonos quité en tantas partes afincados; y si antes era sierva, ahora libre es. Y a muchos en Atenas, su patria construida por los dioses, reuní de los que habían sido vendidos, el uno sin justicia, el otro justamente, otros que por forzada necesidad estaban huídos, de la lengua ática ya olvidados, como quien ha ido errante por tantos sitios. Y a los que aquí mismo en esclavitud fea estaban, temerosos del carácter de sus dueños, libres los hice. Esto por la fuerza de la ley, combinando violencia y justicia lo hice, y obré como había prometido. Leyes lo mismo para el malo que para el bueno, ajustando para cada uno la recta justicia escribí. Otro que hubiera tenido como yo el agujón, de mala intención y hombre codicioso, no hubiera contenido al pueblo. Y si hubiera yo querido lo que a los contrarios les gustaba entonces, o también lo que a éstos les tramaban los otros, de muchos hombres estaría viuda esta ciudad. Por esto, llevando vigor por todas partes, como entre muchas perras era yo el lobo. 807

*La servidumbre rescatada por la valentía*

*Antara es un célebre guerrero y poeta preislámico; se le llama el Aquiles árabe*

Antara no era ya un niño cuando su padre le reconoció como hijo suyo. Su madre era una esclava negra lla-

mada Zubaida. Ahora bien, para los árabes de antes del Islam, el hijo nacido de una esclava era también un esclavo. Y Antara tenía hermanos, nacidos de la misma madre, y por lo tanto esclavos como él.

He aquí de qué manera el padre de Antara le reconoció como hijo. Unas tribus árabes habían atacado a la del padre de Antara (los Banu Abs), habían matado a algunos hombres y se habían llevado camellos. La tribu atacada persiguió a los atacantes y entabló un combate para recuperar lo suyo. Ese día Antara estaba entre ellos. Su padre le gritó: «¡A ellos, Antara!», pero Antara respondió: «El esclavo no está hecho para combatir. Está hecho para ordeñar a las camellas y atar sus ubres después de ordeñadas.» «Combate—le respondió su padre— y eres un hombre libre.» Entonces Antara se lanzó al combate cantando:

انا الرحمن منتره - كل امرء لجمي حرة - اسوده واحمره  
الواردات مسفرة

¡Soy Antara, el mulato!  
Todo hombre defiende su libertad,  
Sea ésta negra o roja,  
Cuando suena la hora del destino.

Abu Al-Faradj  
Al-Isfahani  
Siglo x  
Kitab al-Aghani  
Relatos sobre  
la época  
preislámica

Ese día Antara se batió como un bravo, y su padre le reconoció como su hijo, y entró de pleno derecho en su sucesión. 808

*Rescate*

*El papa interviene ante un obispo para la liberación de los prisioneros de guerra reducidos a esclavitud por los lombardos:*

Gregorio el Grande  
papa, siglo vi  
Registrum  
epistularum

Que es necesario ocuparse del rescate de los prisioneros, es lo que nos enseña muy claramente la autoridad de los santos cánones y de las leyes del mundo. 809

*El califa escribe al gobernador de Egipto (siglo VII):*

Omar  
Ibn Al-Khattab  
a Amr Ibn Al-As

¿Cómo has podido reducir a seres humanos a la servidumbre, cuando sus madres les habían parido libres? 810

ACTA DE ABOLICIÓN DE LA SERVIDUMBRE

En cuanto a la servidumbre, nuestros señores han considerado ante todo que somos todos hijos de Dios y que

18 de mayo de 1525  
Zurich

debemos vivir como hermanos. Por eso se decide que liberaremos a nuestros siervos de la servidumbre, y les dispensaremos de los deberes que resultan de esa servidumbre. 811

*Comunas  
medievales*

*Franquicias de Estrasburgo, hacia 1130*

Siguiendo el ejemplo de otras ciudades, Estrasburgo es honrada con el derecho [de paz] de manera que todo hombre, extranjero o nativo, encuentre en ella en todo tiempo y por parte de todos [los beneficios] de la paz. *(El término «paz» significa aquí: el orden público y su garantía por la autoridad, el conjunto de medidas de policía y la protección de las leyes).* 812

*La «paz» libera a los siervos después de un año y un día de residencia, como dice el proverbio alemán:*

Stadtluft macht frei nach Jahr und Tag.

*(El aire de la ciudad hace libre después de un año y un día).* 813

*Contra  
la esclavitud*

Robert Mascal  
obispo de Hereford  
de 1904 a 1416  
Inglaterra

Desde el principio, la naturaleza creó a todos los hombres libres; sólo después la ley de las naciones (*jus gentium*) sometió a algunos de ellos a la esclavitud; por ello creemos que sería bueno y agradable a Dios reponer a algunos de ellos, cuyos merecimientos lo exijan, en su antigua libertad. 814

*Discurso atribuido al jefe de una revuelta de campesinos:*

Tratan a sus siervos como se puede tratar a los animales que uno tiene.

¡Y qué les importa! ¡Lo único que les importa es llenarse los bolsillos!

Las flores de la primavera, la mies del verano, los frutos del otoño,

Las nieblas del invierno, las arenas que el viento arranca a los pedregales,

Los astros del cielo, ¡ah!, más fácilmente los contaréis  
Que contar yo los pecados que ellos cometen sin vergüenza.

Y, mientras tanto, quedamos amarrados a los hierros de la esclavitud,

No teniendo más recurso que apretar los dientes bajo el mismo yugo.

Taurinus  
Stauromachia  
1519  
Hungria

Pero puesto que la suerte se une hoy a nuestra cólera,  
¡Vamos contra los tiranos! ¡Al ataque! ¡Romparamos las  
cadenas!

Amigos, dadme poder para llevar a bien este combate.  
815

Bartolomé de Las Casas  
Historia de las Indias  
1547

Llamar conquista y poner debajo de su yugo y servidumbre las gentes, que no dijera más el turco, por la ignorancia y ceguedad de los del Consejo, que no advertían que los tales vocablos no convenían a ningún rey cristiano, y tal como el de Castilla, ignorando también la diferencia que hay de los infieles que nos impugnan, enemigos de nuestra fe, y que nos tienen usurpadas nuestras tierras, a los indios que estaban en sus tierras pacíficos y que no debían nada a los cristianos y ni a los reyes de Castilla. Destos vocablos se usó muchos años en el Consejo de las Indias, en tanto que duró la ceguedad suya susodicha, hasta que el clérigo Bartolomé de Las Casas, después de muchos años, les hizo conocer su yerro. 816

¿Buscas vías y caminos para los españoles que tantos daños y robos y muertes recibían, se defender era crimen grande, como aun a las bestias brutas el derecho natural la defensa de su ser le concede ?

... ..

De lo dicho se sigue a los infieles pertenecelles de derecho natural todos los estados o dignidades e jurisdicciones reales en sus reinos e provincias de derecho y ley natural, como a los cristianos, y cerca de esto no ninguna diferencia se puede asignar. La prueba de esto es porque, sin diferencia, infieles o fieles son animales racionales, y por consiguiente competelles y serles cosa natural vivir en compañía de otros, y tener ayuntamientos, reinos, lugares y ciudades, y por consiguiente tener gobernadores y reyes y competerles tenerlos, y los que lo son pertenecelles de ley y derecho natural.

... ..

El repartimiento y encomiendas que hay de indios dados a los españoles [...] dura y ha durado en todas las gentes mansas, humildes, pacíficas, sin ofensa de nadie, vecinos y moradores libres, naturales de muchos y grandes reinos, que tenían sus reyes y señores naturales que las regían y gobernaban. Después de sojuzgadas por guerras crueles, sin justicia ni legítima causa, por gente otra extraña más fuerte y armada, por carecer ellos de caballos, hierro y artillería y armas para defenderse, fueron y son repartidos y desparcidos sin diferencia,

Bartolomé de Las Casas  
1474-1566

reyes y súbditos y vasallos, y puestos en servidumbre durísima, en la cual noches y días, hasta que las vidas acaban, son ocupados e imposibilitados a vacar en ejercicio de racionales hombres, y mayormente de la fe cristiana. 817

*Los Hermanos de la Orden de Santo Domingo, y su vicario, Fray Pedro de Córdoba, comisionan en la Española a su mejor predicador, Montesinos, para que se encargue de reprochar la conducta de los conquistadores respecto al indio; Bartolomé de las Casas, que estaba presente, es el autor de la versión que sigue:*

He subido aquí, yo que soy voz de Cristo en el desierto de esta isla, y por tanto conviene que con atención no cualquiera, sino con todo vuestro corazón y con todos vuestros sentidos la oigáis; la cual voz os será la más nueva que nunca oísteis, la más áspera y dura que jamás pensasteis oír [...] Esta voz es que todos estáis en pecado mortal, y en él vivís y morís por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid, ¿con qué derecho y con qué justicia tenéis en tal cruel y horrible servidumbre aquestos indios? ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes, que estaban en sus casas y tierras, mansas y pacíficas? [...] ¿Cómo los tenéis tan opresos y fatigados, sin darles de comer ni curarlos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dais incurren y se os mueren, y, por mejor decir, los matáis por sacar y adquirir oro cada día? Y ¿qué cuidado tenéis de quien los doctrine? [...] Estos ¿no son hombres? ¿No tienen almas racionales? ¿No sois obligados a amarlos como a vosotros mismos? [...] Tened por cierto que en el estado en que estáis no os podéis más salvar que los moros o turcos que carecen y no quieren la fe de Jesucristo. 818

Antonio  
de Montesinos  
Sermón  
1510 ó 1511

*Derecho  
a contraer  
libremente  
matrimonio*

Cédula dada  
por Fernando V  
y doña Juana  
en 1514 y por  
Felipe II en 1556

Es nuestra voluntad que los indios e indias tengan, como deben, entera libertad para casarse con quien quisieren, así con indios como con naturales de estos nuestros reinos o españoles nacidos en las Indias y que en esto no se les ponga impedimento. Y mandamos que ninguna orden nuestra que se hubiere dado, o por Nos fuere dada, pueda impedir ni impida el matrimonio entre las indias e indios con españoles o españolas. 819

BULA DEL PAPA PABLO III, 1537

A todos los fieles cristianos que leerán las presentes, salud y bendición apostólica.

La Verdad misma, que no puede engañarse ni engañar, cuando asignó a los predicadores la misión de predicar la fe, es sabido que dijo: *Id y enseñad a todas las naciones*. Dijo todas, sin ninguna distinción, pues todas son aptas para recibir la enseñanza de la fe. Viendo esto, el enemigo envidioso del género humano, que se opone siempre a las acciones de los hombres para hacerlas fracasar, imaginó un medio hasta ahora desconocido de impedir que la palabra de Dios fuese predicada a las naciones para su salvación: empujó a algunos de sus secuaces, movidos por el deseo de satisfacer su codicia, a oprimir como a brutos animales sujetos a su poder a los indios occidentales y meridionales, así como a otros pueblos cuya existencia ha llegado recientemente a nuestro conocimiento, bajo pretexto de que ignoraban la fe católica. En consecuencia, nos que ejercemos sobre la tierra, aunque indignos, las funciones de vicario de Nuestro Señor, y que no ahorramos ningún esfuerzo para llevar a su redil las ovejas de su rebaño, confiadas a nuestra guardia, que se encuentran fuera de él, comprobando que esos mismos indios, en cuanto verdaderos hombres, no sólo son aptos para recibir la fe cristiana, sino que, como se nos ha informado, acuden prestamente hacia esa fe, y queriendo llevarles los remedios apropiados, en virtud de nuestra autoridad apostólica, no obstante nuestras cartas anteriores y todas las disposiciones contrarias, decretamos y proclamamos lo siguiente:

Dichos indios y todos los demás pueblos cuya existencia llegue ulteriormente a conocimiento de los cristianos, aun cuando estén fuera de la fe, no están privados de su libertad y de la posesión de sus bienes, ni deben ser privados de esa libertad y de esa posesión; al contrario, pueden libre y lícitamente usar y disfrutar de tal libertad y posesión y no deben ser reducidos a servidumbre; todo lo que pudiera apartarse de este principio será considerado nulo y sin valor, y convendrá invitar a esos indios y a los demás pueblos a abrazar dicha fe cristiana predicándoles la palabra de Dios y dándoles ejemplo de una vida virtuosa.

Dado en Roma, año MDXXXVII, día IV antes de las nonas de junio, año III de nuestro pontificado.



Les Anglais faisant part aux Africains du Cracte de Paris  
Ces Représentans alliés du 20 d' 1815 ont l'abolition de la traite des Noirs

The English making the Africans partakers of the treaty of peace between  
the allied powers of the 20<sup>th</sup> of 1815 upon the abolition of the slave trade

Abolición de la trata de negros. Comunicación del tratado a los africanos

Inglaterra, principios del siglo XIX



*Rohandria ou grand & sa  
femme tous deux blancs.*

*Madagascar*

*Lohavohita ou Maître de Village  
Et sa femme tous deux Nègres.*

Los primeros viajeros encuentran dos razas de habitantes que viven en un pie de igualdad Fines del siglo XVII

DISPOSICIONES DEL EMPERADOR CARLOS V

En conformidad de lo que está dispuesto sobre la libertad de los indios: Es nuestra voluntad, y mandamos, que ningún adelantado, gobernador, capitán, alcaide, ni otra persona, de cualquier estado, dignidad, oficio o calidad que sea, en tiempo y ocasión de paz o guerra, aunque justa y mandada hacer por Nos, o por quien nuestro poder hubiere, sea osado de cautivar indios naturales de nuestras Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, descubiertas ni por descubrir, ni tenerlos por esclavos, aunque sean de las islas y tierras que por Nos, o quien nuestro poder para ello haya tenido y tenga, esté declarado que se les pueda hacer justamente guerra, o los matar, prender o cautivar, excepto en los casos y naciones que por las leyes de este título estuviere permitido y dispuesto, por cuanto todas las licencias y declaraciones hasta hoy hechas, que en estas leyes no estuvieren recopiladas, y las que se dieren e hicieren, no siendo dadas y hechas por Nos con expresa mención de esta ley, las revocamos y suspendemos en lo que toca a cautivar y hacer esclavos a los indios en guerra, aunque sea justa y hayan dado y den causa a ella, y al rescate de aquellos que otros indios hubieren cautivado con ocasión de las guerras que entre sí tienen. Y asimismo mandamos que ninguna persona, en guerra ni fuera de ella, pueda tomar, aprehender, ni ocupar, vender ni cambiar por esclavo a ningún indio, ni tenerle por tal, con título de que le hubo en guerra justa, ni por compra, rescate, trueque o cambio, ni en otro alguno ni por otra cualquier causa, aunque sea de los indios que los mismos naturales tenían, tienen o tuvieren entre sí por esclavos, pena de que si alguno fuere hallado, que cautivó o tiene por esclavo algún indio, incurra en perdimiento de todos sus bienes, aplicados a nuestra cámara y fisco, y el indio o indios sean luego vueltos y restituidos a sus propias tierras y naturalezas, con entera y natural libertad, a costa de los que así los cautivaren o tuvieren por esclavos. Y ordenamos a nuestras justicias que tengan especial rigor en lo inquirir y castigar con todo rigor, según esta ley, pena de privación de sus oficios y cien mil maravedís para nuestra cámara al que lo contrario hiciere y negligente fuere en su cumplimiento. 821

Cédulas promulgadas  
entre 1526 y 1548

*Hombres libres*

Todos estos indios que vienen a estos que llaman repartimientos son personas libres *et sui juris*, así por el derecho natural, *quod omnes homines facit liberos*, como

Juan Ramírez  
Parecer sobre el  
servicio personal  
y repartimiento  
de los indios  
Siglo XVI

por declaración de la Sede Apostólica, hecha por Paulo III, año de 1537, y de otros Pontífices, que han declarado ser todos estos indios personas libres antes de haber recibido el bautismo, y mucho más después que lo recibieron, y que no pueden ser privados de su libertad, sino que deben gozar de ella, como la gozan los españoles y todas las personas libres entre todas las naciones de la cristiandad. Y lo mismo consta por cédulas de los Reyes Católicos, desde el Rey don Fernando y doña Isabel, de gloriosa memoria, hasta el Rey don Felipe nuestro señor, que al presente reina; los cuales todos han querido y quieren que los indios sean tratados y gobernados como vasallos libres y no como esclavos.

822

*Prohibición  
de tratamientos  
cruels,  
inhumanos o  
degradantes para  
los indígenas*

19 de diciembre de 1593

CÉDULA DE FELIPE II

Ordenamos y mandamos que sean castigados con mayor rigor los españoles que injuriaren u ofendieren o maltrataren a los indios que si los mismos delitos se cometieren contra españoles, y los declaramos delitos públicos.

823

*La institución de la servidumbre perpetua, abolida en Hungría en siglo XV, fue puesta de nuevo en vigor después de la «Guerra de los Campesinos» de 1514.*

Los campesinos que vivan en cualquier parte de este país [...] pierden su libertad de residencia como castigo por su deslealtad. Como siervos del campo, ellos y sus descendientes quedan condenados a ser de por vida súbditos de sus señores, con objeto de que las futuras generaciones puedan darse cuenta de la magnitud del crimen que comete el súbdito que se rebela contra su señor.

824

Leyes húngaras  
1514

*Contra  
la servidumbre*

Mateo Baskin  
propietario rural  
condenado como  
hereje a prisión  
perpetua en  
Volokolamsk  
en 1554  
Rusia

Está escrito en las Epístolas: La ley entera se contiene en estas palabras: amarás a tu prójimo como a ti mismo [...] Sin embargo, en nuestro país nosotros oprimimos a los servidores de Cristo. Cristo llama hermanos a todos los hombres, pero nosotros tenemos algunos que son siervos, algunos de ellos fugitivos traídos de nuevo, otros así llamados, otros completamente esclavizados de hecho. Por mi parte, doy gracias a Dios: he roto todas las escrituras de servidumbre que tenía, y los hombres que conservo se quedan por su propia voluntad. El que está contento permanece, los demás se van adonde les place.

825

*Un escritor ruso del siglo XVI pone sus propias ideas políticas en boca del sultán Mahomet II, conquistador de Constantinopla, con objeto de captar la atención de Iván el Terrible:*

Iván Peresvetov  
Cuento  
del Sultán Mahomet  
Hacia 1547

Así habló el sultán Mahomet: «En un reino en el que todos los hombres son serviles, no tienen coraje alguno ni empuje para luchar con el enemigo. Porque un hombre esclavizado no teme la vergüenza ni busca la gloria. Sea fuerte o no lo sea, se dice a sí mismo: En todo caso, yo soy un esclavo y nunca se me dará otro nombre.»

826

*Pasión del oro*

Les dieron a los españoles banderas de oro, banderas de pluma de quetzal y collares de oro. Y cuando hubo dado esto, se les puso risueña la cara, se alegraron mucho, estaban delietándose. Como si fueran monos levantaban el oro, como que se sentaban en ademán de gusto, como que se les renovaba y se les iluminaba el corazón.

Como que cierto es que eso anhelan con gran sed. Se le ensancha el cuerpo por eso, tienen hambre furiosa de eso. Como unos puercos hambrientos ansian el oro.

Y las banderas de oro las arrebatan ansiosos, las agitan a un lado y a otro, las ven de una parte y de otra. Están como quien habla lengua salvaje; todo lo que dicen, en lengua salvaje es.

827

Informantes  
de Sabagún  
Siglo XVI  
México

*Los intrusos  
traen consigo  
la desgracia*

Solamente por el tiempo loco, por los locos sacerdotes, fue que entró a nosotros la tristeza, que entró a nosotros el «Cristianismo.» Porque los «muy cristianos» llegaron aquí con el verdadero Dios; pero ese fue el principio de la miseria nuestra, el principio de la «limosna», la causa que saliera la discordia oculta, el principio de las peleas con armas de fuego, el principio de los atropellos, el principio de los despojos de todo, el principio de la esclavitud por las deudas pegadas a la espalda, el principio de la continua reyerta, el principio del padecimiento.

*Antes de llegar  
los blancos*

Medido estaba el tiempo en que mirara sobre ellos la reja de las estrellas, de donde velando por ellos, los contemplaban los dioses, los dioses que están aprisionados en las estrellas. Entonces era todo bueno y entonces fueron abatidos.

Había en ellos la sabiduría. No había entonces pecado. No había santa devoción en ellos. Saludables vivían. No había entonces enfermedad; no había dolor de huesos; no

había fiebre para ellos; no había vínculos; no había ardor de pecho; no había dolor de vientre; no había con-sunción. Rectamente erguido iba su cuerpo, entonces.

*Cuando llegaron los blancos*

No fue así lo que hicieron los *Azules (los blancos)* cuando llegaron aquí. Ellos enseñaron el miedo; y vinieron a marchitar las flores. Para que su flor viviese, dañaron y sorbieron la flor de los otros.

No había alto conocimiento; no había sagrado lenguaje; no había Divina Enseñanza en los sustitutos de los dioses que llegaron aquí. ¡Castrar el sol! Eso vinieron a hacer aquí los extranjeros. Y he aquí que quedaron los hijos de sus hijos, en medio del pueblo, y esos recibieron su amargura.

Chilám Balám  
de Chumayel  
(Libro sagrado  
de los mayas)  
Trad. de A. Mediz Bolío

¡Serán esclavas las palabras, esclavos los árboles, esclavas las piedras, esclavos los hombres cuando vengan!

828

Yo deseo que los indios, en sus pueblos, se gobiernen por sí, para que cuiden sus intereses como nosotros los nuestros. Así experimentarán la felicidad práctica y saldrán de aquel estado de aniquilamiento a que los sujeta la desgracia. Recordemos que ellos tienen el principal derecho y que sería una degradación vergonzosa, para nosotros, mantenerlos en aquella exclusión que hasta hoy han padecido, por ser indios. 829

José Artigas  
3 de mayo de 1815  
Argentina

La infracción de todas las leyes es la esclavitud. La ley que la conservara, sería la más sacrilega. ¿Qué derecho se alegraría para su conservación? Mírese ese delito por todos aspectos, y no me persuado que haya un solo boliviano tan depravado que pretenda legitimar la más insigne violación de la dignidad humana. ¡Un hombre poseído por otro! ¡Un hombre propiedad! ¡Una imagen de Dios puesta al yugo como el bruto! Dígasenos, ¿dónde están los títulos de los usurpadores del hombre? 830

Simón Bolívar  
Discurso  
1826  
Bolivia

*Explotación*

Este maldito y viciado *reparto* nos ha puesto en este estado de morir tan deplorable con su inmenso exceso. Allá a los principios, por carecer nuestras provincias de géneros de Castilla y de la tierra, por la escasez de los beneficios conducentes, permitió Su Majestad a los corregidores una cierta cuantía con el nombre de *larifa* para cada capital, y que se aprovecharan sus respectivos naturales, tomándolos voluntarios, lo preciso para su aliño en el precio del lugar; y porque había diferen-

cias en sus valuaciones, se asentó precio determinado para que no hubiese socapa en cuanto a las reales alcabalas. Esta valuación primera la han continuado hasta ahora, cuando de mucho tiempo a esta parte tenemos cosas muy baratas. De suerte que los géneros de Castilla que han cogido por montón, y lo más ordinario, que están a dos o tres pesos nos amontonan con violencia por diez o doce pesos [...] A los que somos algo acomodados nos botan fondos, terciopelos, medias de seda, encajes, hebillas, ruán en lugar de olanes y cambrayes, como [si] nosotros los indios usáramos estas modas españolas, y luego en unos precios exorbitantes que parte de lo que hemos de pagar al fin. Al fin, si nos dieran tiempo y treguas para su cumplimiento fuera soportable en alguna manera este trabajo; porque luego que nos acaban de repartir aseguran nuestras personas, mujeres, hijos y ganado, privándonos de la libertad para el manejo. De este modo desamparamos nuestras casas, familias, mujeres e hijos.

831

José Gabriel  
Tupac Amaru  
Dirigente inca  
insurrecto  
Carta al  
Visitador General  
Areche  
1781

*Explotación  
justificada*

Domingo Muriel  
jesuita español  
profesor  
en la Universidad  
de Córdoba  
del Tucumán  
Argentina, 1791

Pero aquel derecho [de propiedad] lo tienen más débil que las demás naciones; y no se requiere para privarlos de él causa tan grave como para quitarlo a los demás pueblos, porque su vida y libertad, así como la vida y libertad ajena, la juzgan cosa de poca importancia.

832

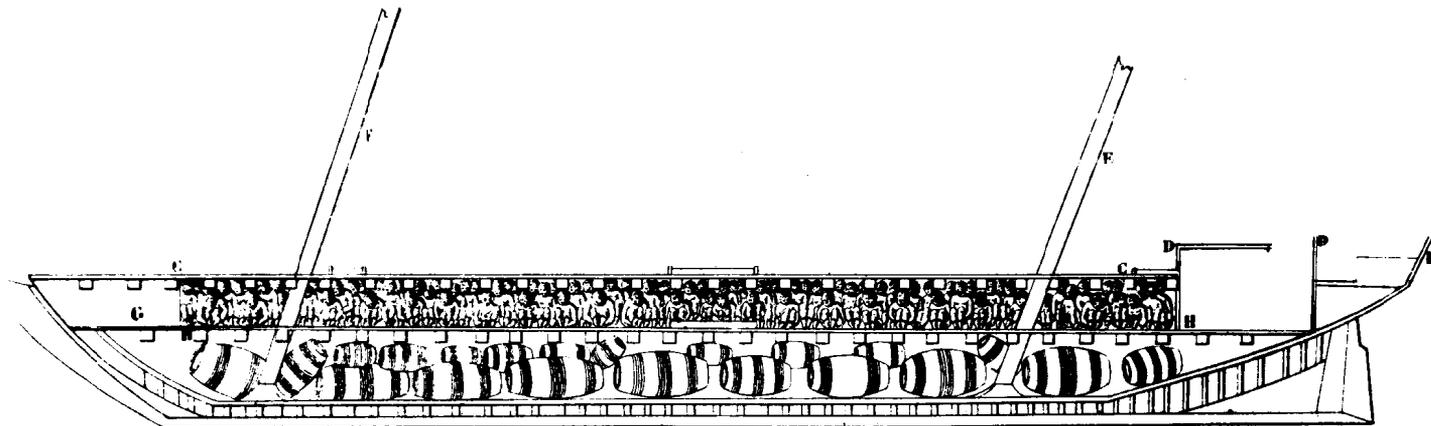
UN ENCUENTRO EN SURINAM

Cuando se iban acercando a la ciudad, vieron tendido en el suelo a un negro, sin más ropa que le cubriese que unos calzones de lona azul; y tenía cortadas la pierna izquierda y la mano derecha. Cándido, al ver a aquel infeliz, le dijo en holandés: «¿Qué horror es éste, amigo? ¿Qué haces ahí?» «Aquí estoy esperando a mi amo, el señor Vanderdendur, famoso comerciante de esta ciudad», respondió el negro. «¿Y es por ventura el señor Vanderdendur—dijo Cándido—el que te ha puesto de esa manera?» «Sí, señor—respondió el negro—; así se estila por acá. No se nos da más ropa que un par de calzones de lona cada seis meses. Si trabajamos en los trapiches y la muela nos aplasta un dedo, nos cortan la mano. Si queremos escapar, nos cortan una pierna. En ambos casos me he visto yo. Y todo esto se hace para que ustedes coman azúcar en Europa. Sin embargo, cuando mi madre me vendió en la costa de Guinea por diez pesos duros, me decía: «Hijo mío, bendice a nuestros

# GOËLETTE ESPAGNOLE, N<sup>o</sup> JOSÉFA MARAGAYERA

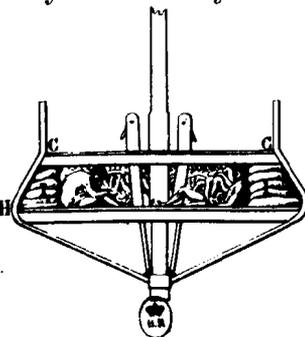
De 90 tonneaux, 21 hommes d'équipage, appartenant au port de la Cascaes

Capturé le 10 Oct. 1822 dans le bay de Bona sur la côte de Sierra Leone par le Doreur Capitaine Welby avec 216 Esclaves du sexe masculin à bord.



Explication de la planche

A. Poutre B. Ruyggs C. Cab. D. D. Guillard d'arrière E. Grand mat  
 F. Mat de misaine G. Guillard d'avant H. H. Plateforme I. Huis de cu-  
 lasses & poutres de chaque côté pour les secours etc. et le poutre de  
 travers de la Plateforme au pont y compris les bords & p.  
 6 p. au dessus des bords & poutres de distance de grand mat à l'arrière  
 10 p. de mat de misaine et le poutre & poutres de la plateforme  
 10 p. de cette longueur de 6 poutres de long pour chaque côté  
 en supposant qu'on en ait deux 108 de chaque côté le nombre total  
 d'êtres de 216, avec quelques uns étendus en travers dans le guillard d'avant  
 d'autres par le bord le nombre total de 217 esclaves



La planche ci dessus a été gravée d'après une esquisse accompagnée  
 d'une explication que nous avons reçue directement de son C<sup>te</sup>  
 M<sup>re</sup> Carthy Gouverneur de Sierra Leone, nous l'offrons au public  
 comme une preuve sans réplique des horribles souffrances qu'on a  
 endurées les victimes de la traite dans le passage de l'Atlantique. C'est  
 sans ce dessein nous aurons le consolation de penser qu'on ne sera  
 pas des Français qui se sont vus obligés d'une part  
 devant nous de la description authentique que nous avons publiée  
 antérieurement de notre frégate La Vigilante, de 24 hommes  
 avec 216 nègres à bord en le côté en vain à l'époque que  
 celle a eu lieu

Servidumbre y violencia

fetiches, adora siempre a nuestros fetiches y ellos te darán mucha fortuna, ya que tienes el honor de ser esclavo de nuestros señores los blancos, y por este medio has causado la felicidad de tus pobres padres.» ¡Ay, Dios mío! Yo no sé si he sido causa de la suya, pero en verdad que no tengo que agradecerles la mía. Los perros, los monos, los papagayos, son mil veces más afortunados que nosotros pobrecitos negros. Los clérigos holandeses que me han convertido, me dicen los domingos por la mañana que negros y blancos, todos somos hijos de Adán. Yo no lo sé ni lo entiendo; pero si estos predieadores no nos engañan, deberemos ser parientes muy inmediatos, y si lo somos, ¿no le parece a usted que es una crueldad horrible tratarnos los blancos así, siendo hombres como ellos y primos suyos?»

¡Oh Pangloss!—exclamó Cándido—. ¡Qué poco sospechabas tú que hubiera en el mundo tanta abominación! No; me parece a mí que, a pocos ejemplares de éstos, será necesario renegar de tu optimismo.»

«¿Qué es optimismo?» dijo Cacambo.

«¡Ay, amigo!—respondió Cándido—. Optimismo es la manía de sostener, cuando todo va mal, que todo va bien.» Diciendo esto derramaba lágrimas, mirada al desdichado negro, y llorando entró en Surinam. 833

Voltaire  
Candide  
1759  
Trad. Leandro  
Fernández de Moratín

Sobre  
la esclavitud

El esclavo, por naturaleza, es siempre culpable.

Un esclavo que come cordero, llora.

Si un esclavo se porta bien, amortiza su precio de compra.

La sabiduría de un esclavo está en la cabeza de su amo.

Si un esclavo se porta mal, es culpa de su amo.

Proverbios akán  
Ghana  
Un esclavo es como la harina; un poco de liquido y se hinch. 834

Proverbio yombé  
Congo  
¡Mátale, es un salvaje (*variante*: un esclavo), no es pariente de nadie! 835

No es Polonia la única que comete injusticias. Moscú, Bohemia y ciertas provincias francesas y españolas subyugan todavía al pueblo con igual violencia. Las islas francesas y las colonias británicas y holandesas reciben

un trato todavía más cruel que los negros, esos desdichados ciudadanos de los dos continentes cuyas producciones, regadas con lágrimas, dan placer y comodidad a los europeos refinados. Pero, ¿puede justificarse la violación de los derechos naturales alegando la injusticia infligida por otros y los prejuicios seculares? ¿Pueden ahogarse los remordimientos mientras la naturaleza humana está sufriendo una injusticia tan evidente? [...] ¡Filósofos! Vosotros que denunciáis el fanatismo, que fustigáis los muchos actos de crueldad causados por entusiasmos falsos o pasajeros, ¿por qué no protestáis contra la esclavitud legal de hombres que son vuestros semejantes? ¿Por qué no os eleváis contra esta clamorosa injusticia infligida por el hombre, con ayuda de la ley, a otro hombre? [...] Hombre blanco o esclavo negro, oprimido por una ley injusta o llorando en sus grillos, es un hombre, no diferente de nosotros mismos. Que esté en Europa o en otro continente, es de todas maneras un ciudadano de la tierra y puede siempre decir a cualquiera, con las palabras de Terencio: *Homo sum, humani nihil a me alienum puto*. Tú que deseas reducirme a esclavitud, contéplame, y contéplate después a ti mismo: ¿me hizo la naturaleza con un distinto molde? *Homo sum*. Tú que defiendes la libertad, compara mis sentimientos con los tuyos, midete a ti mismo y muévete a vergüenza en las profundidades de tu corazón, porque quisieras tenerme por esclavo, tú que vives en esta misma tierra, bajo este mismo gobierno, tú que estás en constantes fatigas para asegurarte la libertad para ti mismo. 836

Hugo Kollataj  
La ley política  
de la nación polaca  
1790

*La trata  
de esclavos*

Nosotros, señor hemos salido hace largo tiempo de la barbarie. Casi hemos olvidado que en un tiempo éramos bárbaros. Nos hemos elevado ahora a una situación que muestra un total contraste con todas las circunstancias por las que un romano podía habernos caracterizado, y por las cuales caracterizamos nosotros ahora a Africa. Hay, no obstante, una cosa que falta para completar el contraste y para descargarnos radicalmente de toda acusación de actuar aún hoy como bárbaros; porque en esta hora continuamos un bárbaro tráfico de esclavos; lo continuamos todavía, a pesar de todas nuestras grandes e innegables pretensiones de civilización [...]

Vivimos bajo un sistema de gobierno que nuestra propia y feliz experiencia nos lleva a considerar el mejor y más sabio que jamás se haya constituido; un sistema que ha llegado a ser la admiración del mundo. De todas estas bendiciones nos habríamos visto para siempre privados

si hubiera habido alguna verdad en los principios que algunos caballeros no han vacilado en formular como aplicables al caso de Africa. Si esos principios hubieran sido verdad, nosotros mismos nos consumiríamos ahora en ese miserable estado de ignorancia, brutalidad y degradación en el que la historia demuestra que estuvieron inmersos nuestros antepasados. Si otras naciones hubieran adoptado esos principios en su conducta con nosotros; si otras naciones hubieran aplicado a Gran Bretaña el razonamiento que algunos de los senadores de esta misma isla aplican ahora a Africa, las edades podían haber pasado sin que nosotros saliéramos de la barbarie, y nosotros, que disfrutamos ahora de las bendiciones de la civilización británica, de las leyes británicas y de la libertad británica, podíamos, en estos momentos, ser apenas superiores, en moral, conocimientos o refinamiento, a los rudos habitantes de la costa de Guinea [...]

Confío en que no continuaremos por más tiempo este comercio, destructor de todo progreso en ese extenso continente, y que no nos creamos que somos excesivamente generosos para restaurar a sus habitantes a la categoría de seres humanos. Confío en que no nos creamos demasiado liberales si, aboliendo la trata de esclavos, les damos las mismas oportunidades de civilización que otras partes del mundo, y en que demos ahora a Africa la posibilidad, la esperanza, la perspectiva de alcanzar las mismas bendiciones que a nosotros mismos, a través de las favorables dispensaciones de la Providencia Divina, nos ha sido dado disfrutar en una época mucho más temprana. 837

William Pitt  
Discurso  
en la Cámara  
de los Comunes  
2 de abril de 1792  
Gran Bretaña

#### TESTAMENTO, 5 DE MAYO DE 1798

Yo, Thaddeus Kosciuszko, al disponerme a marchar de América, declaro y dispongo que, en caso de que no haga ninguna otra disposición testamentaria de mi propiedad en los Estados Unidos, autorizo por la presente a mi amigo Thomas Jefferson a emplear la totalidad de mis bienes para comprar negros de los suyos propios o de cualesquiera otros y darles la libertad en mi nombre, darles una educación en un oficio o de otra manera, e instruirlos para su nueva condición en los deberes de moralidad que hagan de ellos buenos vecinos, buenos padres y madres, esposos y esposas, y en sus deberes de ciudadanos, enseñándoles a ser defensores de su libertad

T. Kosciuszko  
Polonia  
Original inglés

y de su país y del buen orden de la sociedad, y en todo aquello que les haga felices y útiles, y hago al dicho Thomas Jefferson mi albacea para esto. 838

*Moción del Presbítero y Doctor José Simeón Cañas y Villacorta ante la Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas de Centro América en 1823, para pedir la abolición de la esclavitud.*

Vengo arrastrándome, y si estuviera agonizando, agonizante vendría para hacer una proposición benéfica a la humanidad desvalida. Con toda la energía con que debe un diputado promover los asuntos interesantes a la patria, pido ante todas las cosas y en la sesión del día, se declaren ciudadanos libres a nuestros hermanos esclavos, dejando salvo el derecho de propiedad que legalmente prueben los poseedores de los que hayan comprado y quedando para la inmediata discusión la creación del fondo de indemnización de los propietarios.

Este es el orden que en justicia debe guardarse; una ley que la juzgo natural, porque es justísima, manda que el despojado sea ante todas las cosas restituido a la posesión de sus bienes, y no habiendo bien comparable con el de la libertad ni propiedad más íntima que la de ella, parece que con mayor justicia deben ser inmediatamente restituidos el uso íntegro de ella; todos saben que nuestros hermanos han sido violentamente despojados del inestimable don de su libertad, que gimen en la servidumbre suspirando por una mano benéfica que rompa la argolla y el virote de su esclavitud; nada, pues, será más glorioso a esta Augusta Asamblea, más grato a la nación ni más provechoso a nuestros hermanos que la pronta declaratoria de su libertad, la cual es tan notoria y justa que sin discusión y por general aclamación debe decretarse. La nación toda se ha declarado libre; lo deben también ser los individuos que la componen. Este será el decreto que eternizará la memoria de la justificación de la Asamblea en los corazones de esos infelices que de generación en generación bendecirán a sus libertadores; mas, para que no se piense que intento agraviar a ningún poseedor desde luego, aunque me hallo pobre y andrajoso, porque no me pagan en las cajas ni mis réditos ni las dietas, cedo con gusto cuanto por uno y otro título me deben estas Cajas Matrices para dar principio al fondo de indemnización arriba dicho.

839

*Carta del famoso erudito Abu al-Fadl Jassus al sultán Muley Ismail sobre el ejército de los Abides (esclavos) (siglo XVII):*

Hemos sabido que el Príncipe de los Creyentes (¡que Dios le guíe por el recto camino!) se propone recuperar a los Haratines [antiguos esclavos] y organizarlos en unidades para reforzar su ejército, que es, ciertamente, el apoyo de la religión y la salvaguardia del Islam.

Sabemos bien que no te mueve ningún bajo deseo de esclavizar a los hombres. Sin embargo, la acción que habéis emprendido me parece en contradicción flagrante con la equidad y contraria a las disposiciones de la Sharia [ley musulmana]. En efecto, ¿cómo podéis osar hacer tal cosa, cuando Dios ha expresado más de una vez su voluntad de que ello se autorice únicamente con sujeción a ciertas reglas precisas? Debe notarse que la fuerza del ejército no depende necesariamente de la adopción de una política de esclavización. Está dentro del poder de Vuestra Majestad aumentar el número de sus ejércitos sin recurrir a los llamados esclavos [...]

Todo hombre dotado de inteligencia y pensamiento tiene el deber de impedir actos graves que implican la esclavitud declarada e ilegal de hombres libres, y de mostrar cuán ilícito es recurrir a tales métodos. En tales circunstancias, guardar silencio o mostrar cualquier grado de tolerancia sería exponer a aquellos que así faltan a su deber a las iras de Dios.

Señor: si esto es así, séame permitido (¡quiera Dios que sus órdenes se cumplan y que su voluntad triunfe sobre aquellos que se apartan del recto camino!) recordaros que actos de esa especie son verdaderamente obra de negreros. Todo el mundo sabe que las personas a las que se pretende ahora hacer esclavos son, como el resto de la comunidad musulmana, hombres enteramente libres; su libertad es manifiesta y no puede en modo alguno ponerse en duda. Debe observarse, a este respecto, que cualquier confesión por parte de esos llamados esclavos o cualquier testimonio que tienda a establecer que no son hombres libres es con toda seguridad el resultado de coacciones. Hay que notar aquí que, al negarse a someterse a esas condiciones, muchas personas se han expuesto a venganzas, torturas y multas que les han conducido a verse despojadas de sus propiedades. Si los responsables han actuado de esta manera, las confesiones y los testimonios pierden todo valor. Hay que recordar que todos los más grandes juristas del Islam convienen en reconocer que las confesiones y testi-

monios obtenidos por coacción carecen de todo valor jurídico: según el Imán Malik [un gran jurista musulmán], nadie que se casa o se divorcia por coacción, o que en general actúa contra su propia voluntad, está obligado legalmente a cumplir sus compromisos, Ibn Arafa [seguidor de Malik] ha hecho idénticos comentarios sobre esta materia, haciendo notar también que una confesión de ser esclavo, aun suponiendo que no sea obtenida por la fuerza, no tiene ningún valor legal, pues se presume que ha sido obtenida mediante amenazas. La libertad es uno de los derechos concedidos sólo por Dios; de donde resulta que nadie tiene derecho a renunciar a su libertad. 840

*Primer documento oficial sobre la abolición de la esclavitud en Etiopía.*

Su Majestad la Reina del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda, Emperatriz de la India, y Su Majestad Juan, por la Gracia de Dios Emperador de Etiopía, deseosos de impedir y abolir la trata de esclavos, han convenido en concertar con ese fin un tratado que será obligatorio para ellos y para sus sucesores.

... ..

Artículo I

Su Majestad el Emperador se compromete a prohibir la compra y la venta de esclavos y a tomar medidas para ponerle fin, en todo su territorio, y ello utilizando todos los medios a su alcance.

Artículo II

Su Majestad el Emperador se compromete a prohibir que esclavos comprados en el extranjero sean introducidos en su territorio, y que esclavos vendidos en su país sean llevados al exterior, y a tomar las más enérgicas medidas para impedirlo.

Artículo III

Su Majestad el Emperador se compromete a utilizar todos los medios a su alcance para proteger a los esclavos manumitidos y para imponer severos castigos a quienes intentaran maltratarlos o reducirlos de nuevo a esclavitud.

Artículo IV

Su Majestad la Reina de Inglaterra, en el ejercicio de derechos contractuales que autorizan a los comandantes de los navíos de Su Majestad a capturar barcos pette-

Tratado firmado  
en Adua  
entre la  
Reina Victoria  
y el Rey Juan  
3 de junio de 1884

necientes a otros países que hayan embarcado y estén transportando esclavos por mar, se compromete a ordenar a los comandantes de los navíos de Su Majestad que, caso de descubrirse en barcos así capturados súbditos de Su Majestad el Emperador tomados como esclavos, deberán dichos súbditos ser puestos en libertad y devueltos al territorio de Su Majestad el Emperador.

841

#### DE LA ESCLAVITUD DE LOS NEGROS

Si yo tuviera que defender nuestro derecho a hacer esclavos a los negros, he aquí lo que diría:

Habiendo los pueblos de Europa exterminado a los de América, tuvieron que someter a esclavitud a los de Africa, para servirse de ellos para roturar tantas tierras.

El azúcar sería muy cara, si no se hiciera trabajar a los esclavos en la planta que la produce.

Los individuos de que se trata son negros de pies a cabeza; y tienen la nariz tan aplastada que es casi imposible tenerles lástima.

No es posible imaginar que Dios, que es un ser muy sabio, haya puesto un alma, y sobre todo un alma buena, en un cuerpo enteramente negro.

Es tan natural pensar que es el color lo que constituye la esencia de la humanidad, que los pueblos de Asia, que hacen eunucos, privan siempre a los negros de la relación que tienen con nosotros de una manera más marcada.

Puede juzgarse del color de la piel por el de los cabellos, los cuales, entre los egipcios, los mejores filósofos del mundo, tenían tan gran importancia, que hacían morir a cuantos hombres pelirrojos caían entre sus manos.

Una prueba de que los negros no tienen sentido común, es que aprecian más un collar de vidrio que de oro, metal que, en las naciones civilizadas, tiene tan gran importancia.

Es imposible suponer que esas gentes sean hombres; porque, si supusiéramos que son hombres, empezaría a creerse que nosotros mismos no somos cristianos.

Hay espíritus pequeños que exageran demasiado la injusticia que se hace a los africanos. Porque, si fuera tan grande como dicen, ¿no se les habría ocurrido a los príncipes de Europa, que hacen entre sí tantas convenciones inútiles, hacer una general en favor de la misericordia y de la piedad?

842

Montesquieu  
De l'esprit des lois  
1748

*Venta  
de esclavos*

En nombre del rey, la ley y la justicia,

Se hace saber a todos a quienes interese, que el domingo 26 de los corrientes, en la plaza del mercado del burgo de Saint Esprit, a la salida de la misa, se procederá a la venta en pública subasta de:

La esclava Suzanne, negra, de unos 40 años de edad, con sus seis hijos de 13, 11, 8, 7, 6, y 3 años.

Procede de incautación. Pago al contado.

El alguacil del dominio: *J. Chatenay*

En nombre del rey, etc.,

El mismo día, lugar y hora, se venderán diversos objetos, como mesas, sillas, etc.

Procedentes de incautación. Pago al contado.

El agualcil del dominio: *J. Chatenay.*

Anuncio citado  
en *Esclavage et  
colonisation*  
por Víctor Schoelcher

Diario Oficial de la Martinica  
del 22 de junio de 1840

843

J.-J. Rousseau  
*Du contrat social*  
1762

El hecho de renunciar a su libertad equivale a renunciar a su condición de hombre, a los derechos de la humanidad e incluso a su deberes. No hay resarcimiento alguno posible para quien renuncia a todo. Semejante renuncia es incompatible con la naturaleza del hombre; prescindir de la libertad es prescindir de la moralidad. 844

EL NEGRO:

Cuentan que de mi color  
Dios hizo al hombre primero,  
mas los blancos altaneros,  
los mismos que lo convidan,  
hasta de nombrarlo olvidan  
y sólo lo llaman negro.

Pinta el blanco negro al diablo  
y el negro, blanco lo pinta.

Blanca la cara o retinta  
no habla ni en contra ni en favor.  
De los hombres El Criador  
no hizo dos clases distintas.

José Hernández  
*La vuelta  
de Martín Fierro*  
1879  
Argentina

845

PROCLAMA DE EMANCIPACIÓN POR EL PRESIDENTE  
ABRAHAM LINCOLN DE LOS ESTADOS UNIDOS, 1 DE  
ENERO DE 1863

Y en virtud del poder y con la finalidad antedichos,  
ordeno y declaro que todas las personas mantenidas  
como esclavos dentro de los mencionados Estados y

partes de Estados son y deberán ser en adelante libres; y que el Gobierno Ejecutivo de los Estados Unidos, incluidas sus autoridades militares y navales, reconocerá y mantendrá la libertad de las dichas personas.

Ordeno también a las personas así declaradas libres que se abstengan de toda violencia, como no sea la necesaria para la propia defensa; y les recomiendo que, siempre que ello se les permita, trabajen lealmente por un salario razonable.

Declaro además y hago saber que tales personas, cuando reúnan las condiciones precisas, serán recibidas en el servicio armado de los Estados Unidos para formar parte de las guarniciones de fortalezas, posiciones, cuarteles y otros lugares, así como de las tripulaciones de navios de todo tipo en dicho servicio.

Sobre este acto que sinceramente creo ser un acto de justicia, garantizado por la Constitución e impuesto por necesidades militares, invoco el juicio equilibrado de la humanidad y la gracia y el favor de Dios Todopoderoso. 846

*Lincoln, reelegido Presidente de los Estados Unidos, habla de la guerra civil, el 4 de marzo de 1865:*

Una octava parte de toda la población eran esclavos de color, no distribuidos por la generalidad de la Unión, sino localizados en su parte meridional. Estos esclavos constituían un interés peculiar y poderoso. Todos sabían que ese interés era de alguna manera la causa de la guerra. Reforzar, perpetuar y extender ese interés era el propósito al que los insurrectos querían sacrificar la Unión, incluso mediante la guerra, mientras que el Gobierno no pretendía ejercer más derecho que el de restringir la extensión territorial de ese interés. Ninguna de las partes suponía que la guerra iba a tener la magnitud y la duración que ha alcanzado ya. Nadie preveía que la causa del conflicto podía cesar al cesar el conflicto, o incluso antes. Cada uno esperaba un fácil triunfo, y un resultado menos decisivo y radical. Ambos leen la misma Biblia y rezan al mismo Dios, y cada uno invoca la ayuda de ese Dios contra el otro. Puede parecer extraño que haya hombres que osen pedir la asistencia de un Dios justo para arrancar su pan mediante el sudor del rostro del prójimo; pero no juzguemos, para no ser juzgados. 847

*Protección  
de un esclavo  
fugitivo*

Biblia hebrea  
Deuteronomio, 23

No entregarás a su amo el esclavo que haya acudido a ti huyendo de él. Se quedará contigo, entre los tuyos, en el lugar que escoja, en una de tus ciudades, donde le parezca bien; no le molestarán. 848

*«Huckleberry Finn» se escribió después de 1870 y se publicó en 1885, pero su autor describe la vida a lo largo del Mississippi hacia mediados del siglo XIX.*

Dormimos la mayor parte del día y arrancamos durante la noche, un poco distanciados de la popa de una almadía enorme y larga que avanzaba río abajo, igual que una procesión [...]

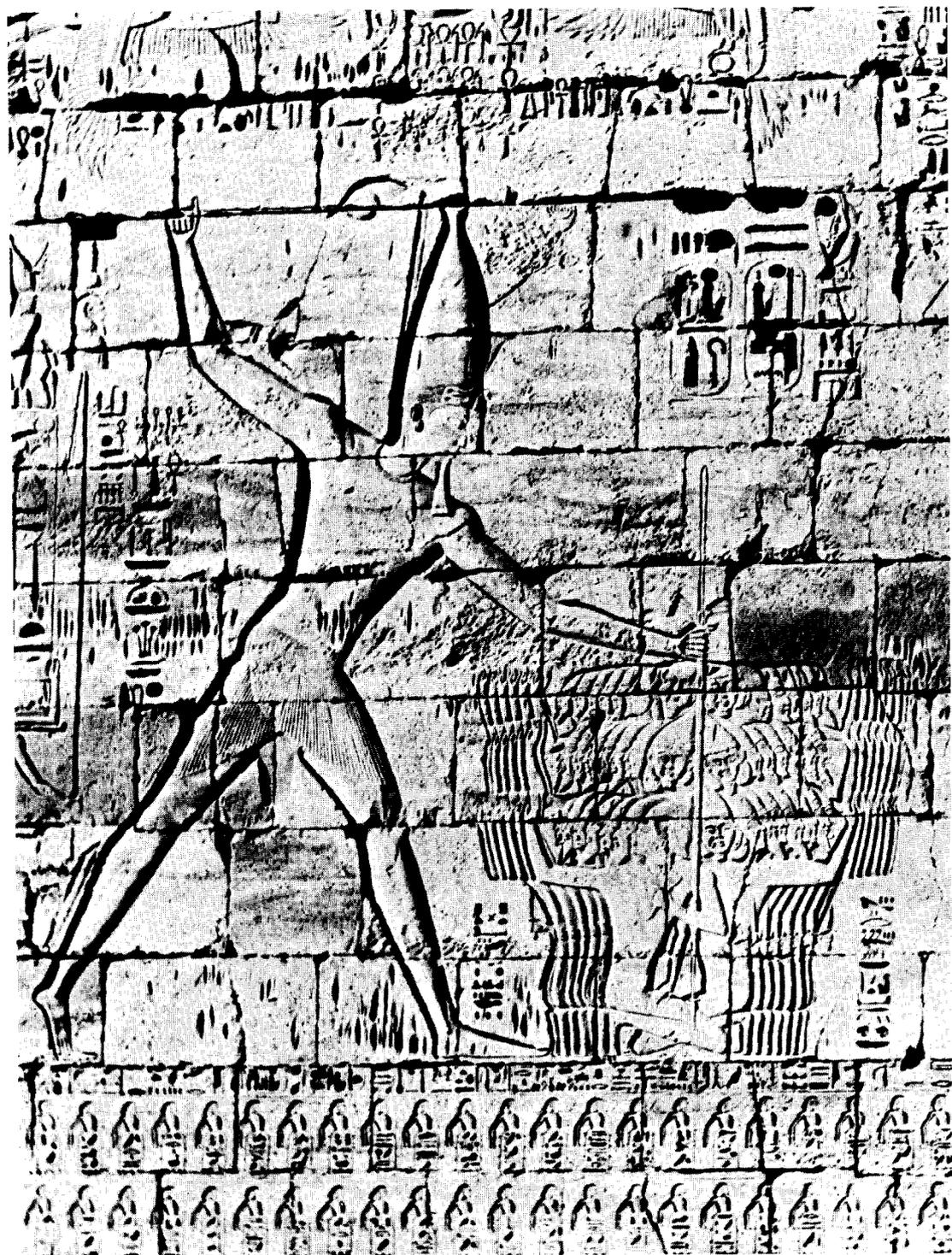
Nos dejamos llevar por la corriente hasta un recodo del río; la noche se cubrió de nubes y se hizo calurosa [...] Hablamos acerca de Cairo. ¿Conoceríamos ese poblado cuando llegásemos a él? [...]

Me decía [Jim] que el verse tan próximo a la libertad le daba fiebre y escalofríos. Pues bien; aseguro que también a mí me daba fiebre y escalofríos el oírle; empecé a darme cuenta de que Jim era ya casi un hombre libre. Y ¿quién tenía la culpa de ello? ¡Yo, y nadie más! No podía arrancarme aquella idea de mi conciencia; no sabía cómo ni de qué manera. Llegó a turbarme tanto, que no conseguía sosegarme. No podía estarme quieto en un sitio. Hasta entonces no había comprendido en qué asunto me había metido. Ahora lo comprendí, y no me lo podía quitar de encima; me quemaba más y más fuerte cada vez. Procuré convencerme con razones de que yo no era culpable, porque no había sido quien había ayudado a Jim a fugarse de su legítimo propietario; pero no conseguía convencerme, porque se levantaba mi conciencia y me decía a cada momento: «Tú sabías que él era un fugitivo que buscaba la libertad y podías haber remado hasta la orilla, denunciándolo a cualquiera.» Esto era la verdad; no tenía escape. Y eso era lo que me dolía. La conciencia me gritaba: «¿Qué te había hecho la pobre señorita Watson para que, viendo que ante sus ojos mismos huía su criado negro, no hayas dicho a nadie una sola palabra? ¿Qué te había hecho esa pobre mujer para que tú la trataras de una manera tan ruin? La verdad es que ella se había esforzado por enseñarte tus lecciones; se había esforzado por enseñarte buenos modales; se había esforzado por ser buena contigo de cuantas maneras podía serlo. Eso es lo que ella te había hecho.»



ob zum P a p a  
 P a p a mit deiner hohen Kappen,  
 bist kein Kreuz, dein Segen mehr,  
 mit mir Kappen.  
 Als P a p a bin ich gewählt,  
 De Stuhl hab ich in Rom ge  
 Und von Gottes wegen  
 Ausgetheilt manchen Segen.

Igualdad ante la muerte: la Muerte se lleva al Papa Suiza, siglo XVIII



Escala jerárquica: el Faraón y sus prisioneros *Antiguo Egipto*

Acabé por sentirme tan ruin y tan desdichado, que hubiera querido estar muerto. Me movía nervioso de un lado a otro de la bolsa, insultándome a mí mismo, mientras que Jim hacía lo propio, cruzándose conmigo en sus paseos [...]

Mientras yo conversaba conmigo mismo, Jim hablaba en voz alta. Me decía que lo primero que él haría cuando llegase a un Estado en que los negros eran libres, sería ponerse a ahorrar dinero para comprar la libertad de su mujer, que pertenecía a una granja cercana a la casa en que vivía la señorita Watson. Después trabajarían los dos hasta comprar la de sus dos hijos; si su propietario no quería venderlos, contrataría a algún abolicionista para que los raptase.

Casi se me heló la sangre oyéndolo hablar de esa manera [...] Aquí tienes a este negro, al que casi has ayudado a fugarse, y que ahora dice con toda frescura que estaría dispuesto a robar a sus hijos... unos muchachos que son propiedad de un hombre al que yo ni siquiera conozco; de un hombre que jamás me ha hecho daño alguno.

Senti mucha pena de oír hablar a Jim de aquella manera, porque perdía muchísimo en mi consideración. Mi conciencia empezó a darme sacudidas con más energía que nunca y yo acabé diciéndole: «Déjame ya en paz... Todavía no es demasiado tarde... En cuanto vea una luz, remaré hasta la orilla y lo denunciaré.» Con esto me senti inmediatamente tranquilizado, feliz, y tan ligero como una pluma. Desaparecieron todas mis perplejidades. Me dediqué a acechar con gran atención por si descubría una luz e hice como si estuviese tarareando para mí mismo.

Aparece una luz. Huck toma la canoa, Jim espera en la balsa. Mientras que Huck se aleja, Jim le manifiesta de nuevo su gratitud: Huck es su mejor amigo, su único amigo ahora. Turbado, Huck medita:

Yo me alejaba remando, lleno de impaciencia por denunciarlo; pero cuando me dijo estas cosas me pareció como si me abandonase toda mi energía. Empecé a remar despacio; no estaba muy seguro de si me alegraba de haber salido de la balsa o si me entristecía [...]

Llega entonces una barca con dos hombres armados con fusiles. Se detienen, y Huck también. Cinco negros han huido esa noche de una plantación; los dos blancos preguntan a Huck quién es el hombre que queda en la barca: ¿blanco o negro?

Huck vacila, y miente: es su padre, que está enfermo. Advirtiendo su vacilación, los dos hombres sospechan. Pero

Huck se recobra y consigue desviar el rumbo de sus ideas: «Tu padre tiene la viruela, y tú lo sabes. ¿Por qué no lo has dicho en seguida? ¿Quieres que se extienda una epidemia?» Por miedo al contagio, los dos hombres se alejan rápidamente.

... [Huck]: Subí a bordo de la balsa, poseído de un sentimiento de malestar y de vergüenza, porque comprendía perfectamente que había obrado mal y me daba cuenta de que era inútil que me esforzase en aprender el camino del bien. El hombre que no aprende ese camino de pequeño, ya no tiene ninguna probabilidad de aprenderlo; cuando llega el momento de la dificultad, no tiene nada que lo sostenga y lo haga seguir adelante; por eso resulta siempre vencido. Medité un minuto, y me dije: «Espera, supongamos que tú hubieses cumplido con tu deber y hubieses denunciado a Jim. ¿Te sentirías entonces más tranquilo que lo que estás ahora? No; me sentiría intranquilo...; es decir, igual que ahora. Pues bien: ¿de qué te serviría aprender a obrar bien, si el obrar bien le acarrea a uno molestias y el obrar mal no le acarrea ninguna, siendo la recompensa exactamente la misma en ambos casos?» Me vi acorralado. Aquello no tenía vuelta de hoja. Me dije, pues, que ya no me preocuparía de tal cosa; de allí en adelante obraría en cada caso como más cómodo me resultase. 849

Mark Twain  
The Adventures of  
Huckleberry Finn  
Estados Unidos  
de América  
Trad. Amando Lázaro

*Escarnio*

El esclavo:  
Obedecer es compartir el poder del amo.

Uno de los emancipados:  
¡Qué prodigio sentirme también uno de Nosotros!

Karel Capek  
escritor checo  
1890-1938

Un dictador:  
Su libertad arrebaté; en cambio,  
Llené sus pechos de confianza en sí mismos. 850

*Hombria contra  
esclavitud*

Julius Grégr  
escritor checo  
1831-1896

Mejor la prisión y los grillos que la libertad del esclavo. 851

*Esclavitud  
contra el hombre*

Sakae Osugi  
1885-1923  
Japón

El esclavo es servil, y el amo orgulloso. El primero, por así decirlo, vive su vida pasivamente, y el segundo, activamente. Ambos dificultan el desarrollo, entre los hombres, de una vida digna. 852

Como hay hombres-hienas y  
panteras, yo seré un  
hombre-judío,  
un hombre-cafre,  
un hombre-hindú-de-Calcuta,  
un hombre-de-Harlem-que-no-vota,  
el hombre-hambre, el hombre-insulto,  
el hombre-tortura. En cualquier momento  
se le puede agarrar y molerle a palos,  
matarle—eso es, matarle—  
sin tener que dar cuenta  
a nadie, sin tener que excusarse  
ante nadie.

Aimé Césaire  
Cahier d'un retour  
au pays natal  
1947  
Martinica

un hombre judío  
un hombre program  
un perrillo  
un pordiosero

853

No hay solución a este problema mientras no se dé la primacía al hombre indígena, la víctima de ese choque de dos mundos que constituye la colonización, mientras no se resigne uno a reconocerle un valor más eminente que a la caña de azúcar o al café, al aceite de cacahuete o al caucho.

Aimé Césaire  
L'abolition de  
l'esclavage  
1948  
Martinica

854

---

*Opresión y liberación; sumisión y rebeldía*

---

*La paciencia  
de los  
oprimidos*

Entre las virtudes del indio más admirables y raras, es la de la paciencia, por dos razones principales: La primera, porque cae sobre grandísimos trabajos y pobreza. La segunda, porque es profundísima e intensísima, sin que se le oiga tal vez el suspiro, ni el gemido ni la queja [...]

Pues por muchos y grandes que sean sus agravios, rarísimas veces tienen ira ni furor para vengarse, ni satisfacerse, ni aún se conmueven a ir a quejarse a los superiores, si no es que alguna vez lo hagan influidos o alentados de españoles, clérigos, religiosos o de otros de ajena condición, que ya lastimados de lo que padecen, ya por el celo de la razón, ya por el servicio de Vuestra Majestad y la conservación de ellos, ya por sus mismas utilidades y pasiones, les persuaden que se vayan a quejar.

Juan de Palafox  
y Mendoza  
1600-1659  
Obispo de  
Nueva España  
Libro de las virtudes  
del indio

855

*Liberación  
interior*

Katha-Upanishad, II  
Siglo V a. de J. C.  
Original sánscrito

Si se expulsan todos los deseos que están escondidos en el corazón del hombre, entonces el mortal se hace inmortal e [incluso] alcanza aquí a Brahma (*esto es, el estado de liberación*). 856

Mahabharata, XII  
Siglo II a. de J. C.  
al s. I d. de J. C.  
Original sánscrito

Por grande que sea el placer que la carne procura en este mundo y por grande que sea el placer que se alcanza en el cielo, ni uno ni otro valen la sexta parte del placer que se obtiene mediante la anulación de todos los deseos. 857

Atharvaveda, XIX  
2200-1800 a. de J. C.  
Original sánscrito

Que la región del medio nos deje libres del temor; que el cielo y la tierra [nos dejen] libres del temor. Que estemos libres del temor por detrás, por delante, por arriba y por abajo. Que no tengamos miedo ni del amigo ni del enemigo, ni del conocido ni del que está lejos. Que no haya temor en nosotros ni de noche ni tampoco de día. ¡Ojalá que me sean propicios todos los puntos cardinales! 858

*Todos lo hombres  
desean el estado  
de liberación*

Varttikasara, II  
Hacia 800  
Original sánscrito

Anhelando la consecución de la felicidad infinita y la destrucción de [todo] pesar, todos los hombres desean aquí verse libres de todos los objetos. 859

Norinaga Motoori  
1730-1801  
Cesta de bambú  
(Florilegio  
de pensamientos)  
Japón

Es propio de nuestra naturaleza de seres humanos el deseo de comer buenas comidas, llevar finas vestiduras, vivir en una casa hermosa, tener riqueza, gozar del respeto de todos, y vivir en la madurez de una edad dorada. Muchos, sin embargo, creyendo que esto es malo y que lo bueno es no tener deseo alguno, pretenden que no necesitan nada y no piden nada. Tal es la irritante hipocresía del confucianismo. 860

GRATIS

Gratis vivimos, sin soltar ni un céntimo:  
El aire, gratis; nubes, montes y valles, gratis;  
Lluvia y fango, gratis;  
Los autos, vistos desde fuera,  
Las puertas de los cines,  
los escaparates, gratis;  
Claro, no el pan ni el queso;  
Pero el agua salobre, gratis;

Orhan Veli  
1948  
Turquía  
Trad. J.-M. Ullán

El precio de la libertad varía según las personas,  
Pero la esclavitud es gratis.  
Vivimos realmente gratis: no nos cuesta un céntimo.  
861

*Necesidad,  
a veces, de la  
violencia*

Manusmriti, VIII  
Siglo II a. de J. C.  
al s. I d. de J. C.  
Original sánscrito

Una persona que mata a otras en propia defensa, en un conflicto por costos sacrificiales, y al defender a mujeres y a brahmanes [contra los ataques], no es culpable según la ley. Uno no debe vacilar en matar a un loco que le ataca, independientemente de que ese loco sea su maestro, o un niño, o un anciano, o un brahmán erudito.  
862

*Rebeldía*

Proverbio turco  
citado en el s. XI  
Turquestán Oriental

En lo profundo, el esclavo es el enemigo de su amo, lo mismo que un perro se comporta como un lobo cuando se presenta la oportunidad.  
863

Proverbio turco  
citado en el s. XV

La piedra arrojada por el pueblo va lejos.  
864

# El derecho contra la fuerza

---

## El derecho contra la fuerza y la arbitrariedad

---

Y ahora un ejemplo contaré a los reyes que de sabios presumen. Un milano, a un ruiñeñor de música garganta que llevaba en sus uñas por las nubes, le reprendió porque, en las garras curvas clavado, el infeliz lloraba a gritos. Altanero el milano le decía: «¿Por qué alborotas, mísero? ¿No sabes que, más fuerte que tú, llevarte puedo por donde guste, aunque cantante seas? ¿Que puedo merendarte si quisiere o darte libertad? Con poderosos es imprudente contender; vencido será no sólo quien contra ellos luche, sino además molido y afrentado.» Dijo así el ave de las anchas alas, remontando veloz.

Pero tú, Persa, atiende la Justicia, y no hagas daño. Hacer daño produce consecuencias funestas para el pobre; y el mismo rico no las puede evitar, y al fin sucumbe al peso de sus faltas. Otras vías mejores hay de conseguir lo justo [...]

Grábalo, hermano, en tu pecho: obedece a la Justicia, y olvida por completo a la violencia. Es la ley que el Crónida dio a los hombres: peces y fieras y aves voladoras devórense entre sí, que para ellos no se hizo la Justicia. Este don santo para los hombres fue; y al que consciente lo justo acata, el Dios que lo ve todo riquezas da, y a quien perjurijs ama y juran en falso y miente y la obra impide de la Justicia, sin piedad lo hiere, hundiendo a su progenie en el olvido mientras más esclarece a la del justo. 865

Hesíodo  
Siglo VIII a. de J. C.  
Grecia  
Los trabajos  
y los días  
Traducción  
M. Jiménez Aguino

*La autoridad  
de la ley  
es natural*

### DIÁLOGO DEL ESPARTANO Y DEL ATENIENSE

—En los estados grandes o pequeños, y lo mismo en las familias, ¿en virtud de qué títulos unos mandan y otros obedecen? ¿No es el primero de estos títulos la cualidad de padre y de madre? ¿Y no admiten todas las naciones que los padres tienen por naturaleza imperio sobre sus hijos?

—Es cierto.

—El segundo título es la nobleza, que somete los de condición inferior a los de las superiores. El tercero es la edad, en virtud de la cual los más viejos deben obtener el mando y los más jóvenes deben obedecer.

—Sí.

—¿No es el cuarto el que da a los dueños derechos sobre sus esclavos?

—Sin contradicción.

—El quinto es, a mi juicio, el que quiere que el más fuerte mande sobre el débil.

—Ese es un mando a que es fuerza someterse.

—Es también el más común entre todos los seres; y como dice Píndaro, tiene su fundamento en la naturaleza. Pero el más justo de todos los títulos es el sexto, que ordena que el ignorante obedezca, y que el sabio gobierne y mande. Este imperio, sapientísimo Píndaro, ajeno a toda violencia y que no emplea otra fuerza que la de la ley, lejos de ser contrario a la naturaleza, me parece muy conforme con ella. 866

Platón  
429-347 a. de J. C.  
Las leyes  
Trad. Patricio  
de Azcárate

Inscripción  
babilónica  
Hacia 700 a. de J. C.

Que se haga justicia a tu enemigo. 867

*El imperio  
de la fuerza  
es fácil de ver*

Escuela  
de Mo-Tseu  
Siglo v a. de J. C.  
China

¿Qué resulta del gobierno por la fuerza? La respuesta es, lógicamente, que el grande atacará al pequeño, el fuerte saqueará al débil, la mayoría maltratará a la minoría, el listo engañará al simple, los patricios despreciarán a los plebeyos, los ricos desdeñarán a los pobres y los jóvenes robarán a los viejos. 868

*El imperio  
del espíritu  
no se ve*

Mahatma Gandhi  
1869-1948

Dos hermanos disputan: uno de ellos se arrepiente y reanima el amor que dormía en él; ambos empiezan de nuevo a vivir en paz; nadie se da cuenta de ello. Pero si los dos hermanos, por la intervención de apoderados o por cualquier otra razón toman las armas o acuden a los tribunales—lo que es otra manera de exhibir la fuerza bruta—sus actos serán inmediatamente anunciados en la prensa, serán objeto de los comentarios de los vecinos y pasarán probablemente a la historia. Y lo que es verdad de las familias y las comunidades es verdad de las naciones. No hay razón alguna para creer que hay una ley para las familias y otra para las naciones. La historia, pues, no relata, sino una interrupción en el proceso de la naturaleza. La fuerza del alma, por ser natural, pasa desapercibida para la historia. 869

El nervio central separa las dos partes de la hoja de la palmera, terraplenes separan los campos, y la justicia se interpone entre personas coléricas para contenerlas.

Proverbios  
malgaches

La justicia no puede esperar, el derecho no puede doblarse. 870

*Fuerza  
y derecho*

La fatalidad que rige el destino de cada hombre hace que se encuentre envuelto en relaciones de fuerzas que le hacen vivir. Tal es la culpabilidad inevitable de todos, la culpabilidad de la condición humana. Se tenderá a contrarrestarla luchando por el advenimiento de la fuerza que realice el derecho, los derechos del hombre. Cuando nos abstenemos de trabajar por nuestra parte en la elaboración de las estructuras según las cuales se establecen las relaciones de fuerza, en la lucha por la fuerza puesta al servicio del derecho, se comete una falta política grave, que es al mismo tiempo una falta moral. La culpabilidad política se convierte en culpabilidad moral cuando la fuerza suprime la razón de ser de la fuerza: realización del derecho, ética y pureza del pueblo. Pues cuando la fuerza no se limita a sí misma, es el reino de la violencia y del terror, y finalmente la destrucción de la vida y del alma.

Cuando los hombres no se ponen de acuerdo entre sí, la decisión corresponde a *la fuerza*. Todo orden constitucional tiende a dominar esa fuerza, pero ésta subsiste: en el interior, en la medida en que el derecho es impuesto por la fuerza; en el exterior, en forma de guerra. Estos hechos, en épocas pacíficas, casi se olvidaron [...]

La violencia engendra violencia. Corresponde al vencedor decidir de la suerte del vencido. Reina aquí el *vae victis*. No le queda al vencido sino una sola opción: morir, o bien actuar y sufrir a voluntad del vencedor [...]

*El derecho*, es el pensamiento noble de los hombres que quieren dar a su vida un fundamento; éste debe, ciertamente, ser asegurado por la fuerza, pero no ser determinado por ella. Cuando los hombres adquieren conciencia de su calidad de hombres, cuando reconocen a la persona humana como tal, recurren a los derechos del hombre y se apoyan en un derecho natural al que todos pueden recurrir, vencedores y vencidos.

En cuando surge la idea del derecho, se hace posible negociar, para descubrir el verdadero derecho a través de la discusión y de un procedimiento metódico.

En el caso de una victoria total, la parte del derecho que regula las relaciones del vencedor con el vencido, lo mismo que la correspondiente a este último, ha sido siempre hasta ahora muy restringida, siempre que una voluntad política determinaba el curso de los acontecimientos. Estos pasan a ser entonces el fundamento de un derecho positivo, de un derecho de hecho; no se justifican ya con *el derecho* [...]

Queda la posibilidad, incluso al castigo o reconocido culpable, de admitir la validez del derecho. El criminal

puede recibir el hecho del castigo como un honor y una rehabilitación. El que es políticamente responsable puede reconocer que lo que le es preciso en adelante asumir, si quiere vivir, le es impuesto por un decreto del destino.

*La clemencia* es el acto que limita los efectos del derecho puro y de la fuerza destructora. Existe un cierto sentido humano que permite percibir una verdad más alta que la de la lógica rígida de las causas y los efectos, lo mismo en el plano del derecho que en el de la fuerza.

a) A pesar del derecho, la piedad tiende a abrir el campo de una justicia no legalizada. Pues toda legislación humana se encuentra, cuando es aplicada, cargada de imperfección y de injusticia.

b) Aunque pueda utilizar la fuerza, el vencedor se sirve de la clemencia, sea por sentido práctico, porque los vencidos pueden serle útiles, sea por magnanimidad, porque el hecho de dejar libres a los vencidos exalta el sentimiento que él tiene de su potencia y de su moderación; o bien porque, en su conciencia, se somete a las exigencias de un derecho natural válido para todos los hombres, y según el cual el vencido no puede (como tampoco el criminal, por lo demás) ser privado de todos sus derechos.

871

Karl Jaspers  
Die Schuldfrage  
1946  
Alemania

*Desigualdad  
de medios  
y reciprocidad*

Existen, es verdad, grandes desigualdades de medios entre los hombres. La naturaleza los hace fuertes y débiles; depara a unos una inteligencia que niega a los otros. Se sigue que habrá entre ellos desigualdad de trabajo, desigualdad de producto, desigualdad de consumo o de disfrute; pero no se sigue que pueda haber desigualdad de derechos.

Todos tienen un derecho que deriva del mismo origen; de ahí que el que menoscabara el derecho de otro traspasaría los límites de su propio derecho; de ahí que el derecho de cada uno deba ser respetado por todos los demás, y que ese derecho y ese deber no puedan por menos de ser recíprocos. Por consiguiente, el derecho del débil sobre el fuerte es el mismo que el del fuerte sobre el débil. Cuando el fuerte consigue oprimir al débil, produce efecto sin producir obligación. Lejos de imponer un deber nuevo al débil, reanima en él el deber natural e imperecedero de rechazar la opresión.

Es, pues, una verdad eterna, que nunca se repetirá bastante a los hombres, que el acto por el cual el fuerte tiene al débil bajo su yugo no puede jamás convertirse en un derecho y que, por el contrario, el acto por el

cual el débil se subtrae al yugo del fuerte es siempre un derecho y un deber siempre apremiante para consigo mismo.

... El estado social no establece una injusta desigualdad de derechos junto a la desigualdad natural de los medios; al contrario, protege la igualdad de derechos contra la influencia natural, pero dañina, de la desigualdad de medios. La ley social no está hecha para debilitar al débil y fortalecer al fuerte; al contrario, se ocupa de poner al débil al abrigo de las arremetidas del fuerte; y cubriendo con su autoridad tutelar la universalidad de los ciudadanos, garantiza a todos la plenitud de sus derechos.

Abate Sieyès  
Préliminaire  
à la Constitution  
20 y 21 de julio de 1789

872

*Moderación  
y respeto  
del prójimo.  
Contra  
la violencia*

En este mundo en que andamos, nunca se manda al enve enterrar al adaka. (*Enwe y adaka son dos especies de monos.*)

Cuando unilingües de lenguas diferentes se encuentran, no se matan entre sí.

Si la hierba no quiere ser arrancada, que no crezcan hongos junto a ella.

Quien no quiera ser insultado, que no profiera injurias.

Proverbios ibo  
Nigeria

873

Yo os dejo, pero donde quedáis  
Permaneced firmes, madurad,  
Matad al león, matad al leopardo,  
Prosperad, creced y vivid.  
El león ruge, el leopardo tiene el pelaje moteado,  
Mas vosotros, dominad vuestros corazones,  
Que cada uno respete a su hermano,  
No dejéis que la pasión invada vuestros corazones;  
Si alguno se apasiona  
Atrae la miseria sobre sí.  
Allá donde habitáis, moderad las danzas,  
Moderad los tambores (ngoma).  
No por el dinero y la codicia viven los hombres,  
La amenaza está prohibida,  
El cuchillo está prohibido,  
Los golpes están prohibidos.  
Pero entrad en el bosque.  
Atacad a las reses, descuartizadlas.  
No obstante, sin el ardor que excita las pendencias,  
Conservaos sanos,  
Multiplicaos y sed felices,  
La aldea acaba de ser creada de nuevo,

- Tradición bakongo  
Congo
- He venido a pacificarla,  
Yo pacifico a los hombres, yo pacifico a las mujeres,  
Yo pacifico a los parientes aliados,  
Que vivan, que prosperen en paz,  
Que tengan hijos, haciendo así revivir a sus antepasados.  
Esto quiero yo, yo lo quiero, ¡oh, oh, oh!
- 874
- Derechos  
del prójimo*  
Proverbio akán  
Ghana
- Infringir los derechos de otro para hacer triunfar los  
propios es ir a la decepción.
- 875
- Justicia y  
no violencia*  
Proverbio amhárico  
Etiopía
- El hombre pobre alega, el juez escucha.  
(No debe uno mismo tomarse la justicia; todos tienen  
derecho a ella.)
- 876
- No ha de haber  
castigo sin juicio*  
Proverbio rumano
- Juzga primero a un hombre, ahórcalo después.
- 877
- Anales rusos
- El Gran Duque de Kiev, Svyatopolk, había hecho cegar a su  
primo Vasilko (1097)
- Vladimir (Monomaco) y David enviaron emisarios para  
decir a Svyatopolk: «¿Por qué has hecho esa maldad,  
nunca oída en tierra de Rusia? Es contra nosotros con-  
tra quienes has vuelto el puñal. ¿Por qué has cegado a tu  
hermano? Si tenías alguna queja contra él debías haberle  
acusado ante nosotros. Entonces, habiendo probado su  
injusticia, podías haber actuado contra él. Dinos ahora  
cuál era su culpa, y por qué has obrado así con él.»
- 878
- Contra  
las matanzas*
- Manuscrito ruso  
Siglo xviii
- Cuando Iván el Terrible llegó a Novgorod en 1570 para aplastar  
una sublevación a sangre y fuego, un santo varón consagrado  
a Cristo se presentó ante él:
- ... y tendió al Zar un vaso lleno de sangre y un trozo  
de carne cruda, invitándole a beber la sangre y a comer  
la carne. El Zar retrocedió con repugnancia, preguntán-  
dose cuál era el propósito del santo varón. Entonces el  
hombre de Dios le dijo: «Este es un vaso de la sangre  
derramada por orden tuya.» Y le hizo salir de nuevo [...] a  
la luz del día [...] Entonces el Zar hizo señal con su  
pañuelo para que sus regimientos interrumpieran la  
matanza de la gente.
- 879

*Otra versión de este episodio en un texto inglés más antiguo.*

El 18 de febrero de 1570, Iván el Terrible entró en Pskov, amenazando con tratarla como había tratado a Novgorod. Sin embargo, había enviado un presente a un santo varón consagrado a Cristo llamado Nicolás, quien se lo agradeció y, a su vez, le envió un trozo de carne cruda. Esto sucedió en cuaresma. El Zar expresó su sorpresa de que un buen cristiano le ofreciera carne en cuaresma. «¿Imagina Iván—respondió el santo—que es pecado comer un poco de carne animal en cuaresma y no lo es tragar tan gran cantidad de carne humana como él ha devorado?» Así el hombre consagrado a Cristo salvó las vidas de una multitud de personas. 880

J. Fletcher  
Of the Russe  
Common Wealth  
1591  
Inglaterra

---

*Denuncias, difamación, prisión, tortura, pena de muerte,  
violencia, venganza*

---

*Denuncias  
secretas*

Las denuncias secretas son evidentemente abusivas, pero son admitidas y hechas necesarias en muchas naciones por la debilidad de sus constituciones. Es una práctica que hace a los hombres falsos y simuladores. El que sospecha que otro es un informador, ve en él a un enemigo. Se habitúa así a ocultar sus propios sentimientos, y a fuerza de ocultarlos a otros, termina por ocultárselos a sí mismo. ¡Ay de los hombres que han llegado a este punto, perdidos y a la deriva sin principios firmes ni claros en el vasto mar de la opinión, siempre temerosos de los monstruos que les amenazan! No pueden disfrutar del presente, siempre envenenado por la inseguridad del futuro. Privados del placer duradero de la paz de espíritu y la seguridad, los pocos momentos felices repartidos acá y allá en sus tristes vidas y consumidos con prisa y confusión apenas les consuelan de haber vivido [...]

¿Quién puede defenderse contra la calumnia cuando ésta está armada con el más fuerte escudo de la tiranía, el secreto? ¿Qué clase de gobierno puede haber cuando el que gobierna ve un enemigo en cada uno de sus subordinados y se cree él mismo obligado a arrebatar la paz de espíritu de cada uno de sus súbditos para asegurar la paz de espíritu de todos? 881

Cesare Beccaria  
De los delitos  
y de las penas  
1764  
Italia

*Contra  
la difamación*

Nada es más pernicioso a la libertad que la licencia; y nada perjudica en tanto grado a la libre discusión de

las medidas y negocios públicos como los ataques licenciosos a la reputación individual.

Nuevos en el goce de los derechos y garantías de un gobierno popular, no es extraño que nos dejemos extravíar en su aplicación y ejercicio, y que, no acertando a fijar la línea de demarcación entre lo que deben permitir las leyes y lo que deben vedar, creamos que se restringe y estorba el uso cuando sólo se reprime el abuso. Pero, ¿qué son las leyes en toda clase de materias, sino trabas puestas a las inclinaciones más naturales, a los más incontestables derechos, para darles una dirección conveniente a la felicidad general? ¿Y es acaso el buen nombre una propiedad menos sagrada que la de los bienes materiales? ¿O son los golpes que se asestan a la reputación los que producen heridas menos dolorosas? Está, pues, obligado el legislador a prevenir y reparar esta especie de injurias con no menos cuidado que las otras; y tanto olvidaría su misión dejando expuestas la buena opinión y la responsabilidad social de los ciudadanos a los ultrajes de la maledicencia, como dejando su vida y sus bienes a la merced de los ladrones y de los asesinos [...] Para que haya difamación no es menester que se impute un delito. Basta que se atribuya a una persona un acto u omisión que, aunque por su naturaleza no sea criminal, tiende a hacerla odiosa o menos digna de confianza en el trato social. Hay difamación siempre que la tendencia natural de las palabras, signos o representaciones que se emplean es a concitar la aversión, burla o desprecio del público hacia alguna persona.

Es libre, por supuesto, la discusión de todas las operaciones de los funcionarios del Estado en su carácter ministerial; el examen severo de su conducta pública; la crítica de sus escritos y, en general, de las producciones literarias de toda especie. Pero los hechos que se alegan deben ser verdaderos; y si no se prueban constituyen difamación. 882

Andrés Bello  
El Araucano  
1833  
Chile

«NEMINEM CAPTIVABIMUS»

Nos [el Rey] prometemos y juramos nunca encarcelar ni hacer que se encarcele a ningún noble; nunca castigar a un noble en manera alguna, cualquiera que sea el crimen o la falta que haya cometido, a menos que haya sido condenado primero justamente por los tribunales de justicia y puesto en nuestras manos por los jueces de

Constitución  
del Rey Ladislao  
Jagellón  
1430  
Polonia

su propia provincia; con la excepción de aquellos que puedan cometer un delito de derecho común, como asesinato, violación o robo en los caminos. 883

*Contra  
la prisión  
y la tortura*

Peligrosa invención son las torturas, y parece que sean más bien pruebas de paciencia que de verdad. Oculta la verdad el que las puede sufrir y el que no las puede sufrir. Pues, ¿por qué el dolor me ha de hacer confesar lo que es antes que forzarme a decir lo que no es? Y, al contrario, si el que no ha hecho aquello de que se le acusa es bastante paciente para soportar esos tormentos, ¿por qué no lo será el que lo ha hecho, cuando se le propone una tan bella recompensa como la vida? Pienso que el fundamento de esta invención se apoya en la consideración del esfuerzo de la conciencia. Pues parece que, en el culpable, ésta ayuda a la tortura para hacerle confesar su falta, y le debilita; y, por otra parte, que fortifica al inocente contra la tortura. A decir verdad, es un medio lleno de incertidumbre y de peligro.

¿Qué no se diría, qué no se haría para escapar a tan graves dolores? [...] Ocurre así que a aquel a quien el juez ha torturado para no hacerle morir inocente, le hace morir inocente y torturado. Miles y miles son responsables de falsas confesiones.

Mas tal como son las cosas, se dice, es lo menos malo que la debilidad humana haya podido inventar.

¡Muy inhumanamente, sin embargo, y muy inútilmente, a mi juicio! Varias naciones, menos bárbaras en esto que la griega y la romana que les dan ese nombre, estiman horrible y cruel atormentar y quebrantar a un hombre cuya culpa es todavía dudosa. ¿Puede él remediar vuestra ignorancia? ¿No sois injustos cuando para no matarle sin motivo, le hacéis peor que matarle? Así es: ved cuán a menudo prefiere él morir sin razón que pasar por esa información más penosa que el suplicio y que a menudo, por su dureza, supera al suplicio, e incluso lo ejecuta. 884

Montaigne  
Essais  
1580-1588

#### EL PRISIONERO

Entre los barrotes de mi celda húmeda,  
Veo un aguilucho, criado en cautiverio,  
Colega de cuita. Y, batiendo las alas, desgarrá  
Un trozo de carne teñido de sangre.  
Luego se detiene; me mira, me mira  
Como si pensara lo mismo que yo.

Su mirada me llama, su grito me llama,  
Quisiera decirme: ¡hermanos, huyamos!  
Fuimos creados para libres ser. ¡Ya es hora!  
Huyamos muy lejos, donde, tras las nubes,  
Las crestas albean.  
Donde el mar se extiende inmensamente azul.  
Donde tan sólo habita el viento... y yo.

Pushkin  
1799-1837  
Rusia  
Trad. J.-M. Ullán

885

Si un ladrón o un salteador es capturado y niega aquello de que se le acusa, decís vosotros que el juez debe hacer llover palos sobre su cabeza y atravesar sus costados con puntas de hierro hasta que diga la verdad. Ni la ley divina ni la ley humana consienten esto: las confesiones no deben ser forzadas, sino espontáneas; no deben ser arrancadas a la fuerza, sino obtenidas voluntariamente. Si sucede que después de haber infligido estos castigos no descubris absolutamente ninguno de los delitos de que se acusaba al prisionero, ¿no os sonrojáis, al menos entonces, y no reconocéis cuán impío era vuestro juicio? Del mismo modo, si el prisionero, incapaz de resistir tales torturas, confiesa delitos que no ha cometido, ¿quién, pregunto, carga con la responsabilidad de tal impiedad si no es el hombre que le obligó a hacer esas confesiones falsas? Es más, si alguien pronuncia palabras que no proceden de su corazón, habla pero no confiesa. Abandonad, pues, esas execrables prácticas y renunciad, desde el fondo de vuestro corazón, a lo que tan locamente habéis hecho en el pasado. ¿Qué beneficios habéis obtenido de aquello que ahora os llena de rubor?

Carta del papa  
Nicolás I  
a los búlgaros  
13 de noviembre de 866

886

Deben abolirse por completo las penas rigurosas y las disposiciones que no sean uniformes. Nosotros establecemos leyes y reglamentos por adelantado [antes de infligir el castigo], deseosos de que los hombres no abriguen más la intención de cometer transgresiones y para que el país disponga de castigos regulares, basados en el principio de castigar sin ira. Esperamos que tal vez no esté lejos el tiempo en que [los castigos] fijados no necesiten ser infligidos. Que los diez mil países y los cien señores tomen nota de nuestras intenciones. Desde los días de las anteriores dinastías, había sido práctica invariable de las autoridades emplear métodos extralegales en el interrogatorio de las personas acusadas. Algunas veces utilizaban instrumentos [de tortura para arrancar confesiones] como grandes garrotes, la flagela-

Tratado jurídico  
de Sui-shu  
Anales de los Sui  
590-617  
China

ción de [prisioneros] atados, la rueda, la bota, la rotura de los tobillos y el vapuleo con varas. Bajo estos diversos y atroces castigos, muchas personas acusadas se avenían a hacer falsas [confesiones]. Incluso si [los acusados] eran entregados a la justicia de acuerdo con la letra [de la ley], había siempre manipulaciones [de las leyes] y excesos, de manera que ningún hombre podía justificarse. En la actualidad, todos los métodos crueles han sido enteramente abolidos. 887

*Carta al archiduque en defensa de un siervo acusado de robar dinero y sometido a tortura.*

Bálint Balassa  
1587  
Hungria

Como si fuera justo arrancar la verdad mediante la tortura, en ausencia de testigos o de cualquier clase de pruebas o indicios materiales. Pues la naturaleza de la tortura es tal que obliga sin dificultad incluso al más inocente de los hombres a confesar su culpa [...]

Ser acusador y juez en la misma causa es [...] contrario a la ley. 888

Es una crueldad sancionada por la costumbre de la mayor parte de las naciones someter al acusado a tortura durante su juicio, para obligarle a confesar un delito o a causa de las contradicciones en sus declaraciones; para descubrir a sus cómplices o por alguna idea metafísica e incomprensible de que la tortura purga la infamia; o para descubrir otros delitos de que pueda ser culpable, aunque no se le acuse de ellos.

No puede declararse culpable a un hombre antes de la sentencia, y la sociedad no puede retirarle su protección mientras no se haya probado que ha violado las condiciones con arreglo a las cuales le concedía esa protección. ¿Qué ley, pues, más que la de la fuerza, puede dar a un juez el derecho e infligir un castigo a un ciudadano mientras su culpabilidad o su inocencia están todavía en duda? El dilema no es nuevo: la culpa del acusado es cierta o no lo es; si lo es, sólo debe ser administrada la pena establecida por la ley, y la tortura es inútil, puesto que el reconocimiento de culpabilidad ya no es necesario; si no es cierta, entonces es injusto torturar a un inocente, pues tal es, según la ley, un hombre cuyos delitos no han sido probados. Y añadiré esto: es contrario a toda lógica el pedir a un hombre que sea al mismo tiempo acusador y acusado, y hacer que el dolor sea el crisol en que se pruebe la verdad, como si

Cesare Beccaria  
De los delitos  
y de las penas  
1764  
Italia

el criterio de la verdad estuviera en los músculos y las fibras de la infortunada víctima. La tortura es la forma más segura de absolver al bribón robusto y de hacer confesar al inocente débil. 889

### *La flagelación*

Muchas veces pregunté a mis camaradas sobre el sufrimiento que causan los azotes. Quería darme cuenta de su intensidad y saber a qué podía compararse. No sé exactamente qué razón me empujaba, pero si recuerdo bien no era una mera curiosidad. Lo repito, la emoción y el espanto me oprimían. Pero aunque interrogué mucho, no pude obtener una respuesta satisfactoria. «Quema como el fuego», era la única respuesta que todos me daban. En los primeros tiempos, cuando me acerqué a M-tski, le pregunté a este propósito. «Duele horriblemente—me respondió—; se siente una impresión de quemarse, como si le achicharraran a uno la espalda en una hoguera.» Así, pues, todos se expresaban de la misma manera. Me acuerdo de haber hecho una extraña observación, cuya exactitud, por lo demás, no garantizo, pero que la opinión general de los presos corrobora firmemente: que los azotes con vergajo son el más terrible de los suplicios practicados entre nosotros. A primera vista parece imposible, pero quinientos golpes de vergajo, cuatrocientos incluso, bastan para matar a un hombre; por encima de quinientos, la muerte es, por así decirlo, segura; el individuo más robusto no puede soportar de una sola vez mil golpes de vergajo. En cambio quinientos palos pueden aguantarse sin ningún riesgo de muerte; un hombre de constitución media puede soportar mil palos, dos mil incluso si tiene buena salud. Todos los presos decían que los azotes con vergajos eran infinitamente más dolorosos que con palos. «Los vergajos hacen más daño y el dolor dura más», decían. Es evidente que son mucho más dolorosos, pues actúan más sobre los nervios irritándolos y sacudiéndolos en alto grado y excitándolos por encima de toda medida. No sé si existen todavía, pero había antaño caballeros que se deleitaban flagelando a sus víctimas, algo así como el marqués de Sade y la marquesa de Brinvilliers. Esta sensación provocaba en ellos, según creo, una especie de extravío en el que se mezclaba el horror y la delicia. Hay personas que, como los tigres, lamen ávidamente la sangre que han derramado. Aquel que, aunque sea una sola vez, ha ejercido un poder ilimitado sobre el cuerpo, la sangre, el alma de su semejante, su hermano según la ley de

Cristo, el que ha gozado de la facultad de envilecer en grado máximo a otro ser hecho a imagen de Dios, ese tal llega a ser incapaz de dominar sus sensaciones. La tiranía es una costumbre que posee la facultad de desarrollarse y degenera a la larga en una enfermedad. Sostengo que el mejor de los hombres puede, gracias a la costumbre, endurecerse hasta convertirse en una bestia feroz. La sangre y el poder embriagan, engendran la brutalidad y la perversión, de manera que el alma y el espíritu se hacen accesibles a los goces más anormales. El hombre y el ciudadano se eclipsan para siempre en el tirano; y el retorno a la conciencia humana, al arrepentimiento, a la resurrección le resulta casi imposible. Añadamos que la posibilidad de tal extravío ejerce un pernicioso poder seductor sobre toda la sociedad, a la que puede contagiar. La sociedad que contempla con indiferencia ese espectáculo está ya minada en sus cimientos. En una palabra: el derecho a imponer castigos corporales sobre otros hombres es una de las plagas de la sociedad; es un medio seguro de ahogar en ella todo germen de civismo, de provocar su descomposición. 890

Dostoyevski  
Memorias  
de la casa  
de los muertos  
1861

*El hombre  
bajo la piel  
del ladrón*

El hombre-ladrón es un hombre. Pero si hay muchos ladrones, no por eso hay muchos hombres. Si no hay ningún ladrón, no por eso no hay ningún hombre.

¿Cómo puede demostrarse esto ?

Lamentar el hecho de que haya muchos ladrones no es lamentar el hecho de que haya muchos hombres.

Desear que no haya ningún ladrón no es desear que no haya ningún hombre.

Todos nuestros contemporáneos están de acuerdo en aprobar las anteriores proposiciones.

Si éstas son firmes, puede concluirse esto:

Aunque el hombre-ladrón es [un] hombre, alguien ama a [un] ladrón. Ello no significa que ame a [un] hombre. Si no ama a [un] ladrón, ello no significa que no ame a [un] hombre. Si mata a [un] ladrón, ello no significa que mate a [un] hombre. 891

Mo-Tseu  
Siglo v a. de J. C.  
China

*Contra la pena  
capital*

Mababharata, XII  
Siglo II a. de J. C.  
al s. I d. de J. C.  
Original sánserito

*Satyavat dice:* No debe favorecer la extirpación de la raíz [de la existencia] (*o sea, el hombre*); no es eso en modo alguno lo que constituye el eterno *dharma*. La expiración adecuada [de la culpa] puede en verdad hacerse sin matar. 892

Tirukkural  
Siglo I  
Isla Mauricio  
Original tamul

Un rey que castiga a los criminales con la muerte es como si arrancara la cizaña en medio del trigo verde. 893

Talmud  
Makkoth, 7

Un sanhedrín que condena a alguien a muerte una vez durante siete años merece ser llamado asesino; el rabino Eleazar ben Azaryah dice: una vez durante setenta años; el rabino Tarphon y el rabino Akiva dicen: si nosotros estuviéramos en el sanhedrín, nadie sería jamás condenado a muerte. 894

Cesare Beccaria  
De los delitos  
y de las penas  
1764  
Italia

¿Qué derecho, pregunto, tienen los hombres a cortar el cuello a sus semejantes? [...] La pena de muerte no está autorizada por derecho alguno [...] Es [...] una guerra de toda la nación contra un ciudadano, cuya destrucción consideran necesaria o útil. 895

#### ARTÍCULO «HOMBRE»

Voltaire  
Dictionnaire  
philosophique  
1764

Se precisan veinte años para llevar al hombre del estado de planta en que se encuentra en el vientre de su madre, y del estado de puro animal, que es la condición de su primera infancia, hasta el estado en que empieza a manifestarse la madurez de la razón. Han sido precisos treinta siglos para conocer un poco su estructura. Sería precisa la eternidad para conocer algo de su alma. No es preciso sino un instante para matarlo. 896

Catalina II  
de Rusia  
1766

La frecuente aplicación de la pena de muerte nunca ha hecho mejores a los hombres. 897

#### Calabozos

Fui en 1783 con dos de mis amigos a ver el castillo de Vicennes. No había ya prisioneros. Visité todas las prisiones, hasta el negro y horrible calabozo que está bajo la torre, y cuyo recuerdo me da aún escalofríos en el momento en que esto escribo. Entre otras anécdotas que nos contó el carcelero que nos enseñaba aquella horrible casa, he aquí una que merece ser conocida:

Un hombre fue encerrado en una de las prisiones de la torre. Como sufría su desgracia con impaciencia, gritaba y se mostraba de mal talante contra los autores de su cautividad, se decidió, para hacerle entrar en razón, trasladarle a este calabozo. Pasó en él cerca de dos años. Se volvió loco. El tribunal dio orden de llevarlo a Bicêtre; mas como era imposible acercarse a él, se procedió a

## Denuncias, difamación, prisión, tortura, pena de muerte, violencia, venganza

*Représentation du Sismontionné Archi - Scélerat & Meurtrier , nommé Chviziou  
André Kaufebier , comme il est enchaîné dans sa prison sur la Forteresse  
de Criftrin.*



Prisión  
Siglo xviii  
Rusia

lanzar contra él un enorme dogo, que pronto le derribó e hizo así fácil dominarle. El buen hombre que nos contaba esta historia se reía mucho con ella y no ahorraba los comentarios jocosos; admiraba sobre todo la idea del dogo y parecía rogarnos que observáramos cuán ingeniosa era la estratagema. Supe después que el desgraciado que había perdido la razón en aquel calabozo había sufrido aquellos espantosos tratos simplemente por no haber seguido el ejemplo de tantos buenos ciudadanos prestándose a los desbarajustes de su mujer con un mocoso que era entonces ministro.

... ..

A Fréret lo metieron en la Bastilla por haber escrito una excelente memoria. El Ministro de Gracia y Justicia viene a interrogarlo; el preso responde a todas sus preguntas y luego dice: «Parecís satisfecho de mis respuestas: ¿podría haceros a mi vez una pregunta?» «¿Cuál?» «¿Por qué me encuentro aquí?» «Sois demasiado curioso» le dice el Ministro volviéndole la espalda.

Al decirle a Monsieur de la Tour que meter en la Bastilla a los hombres cuerdos que señalan la verdad era una medida demasiado dura, él respondió a la dama que le hablaba: «¿Y qué queréis que hagamos con ellos, señora mía?» 898

André Chénier  
1762-1794  
Apologie  
Francia

SOBRE LA MUERTE

Hala, amigos, entrad; y sentaos,  
Bienvenidos seáis, me traéis alegría.  
Ya lo sé: mientras yo dormía,  
en mi celda habéis entrado por la ventana.  
No habéis hecho caer ni la botella de fino cuello  
ni la caja roja de medicinas.  
La claridad de las estrellas sobre el rostro,  
aquí estáis, cogidos de la mano, a mi cabecera.  
Sed bienvenidos, me traéis alegría.

Hashim, hijo de Osman,  
¿Por que me miras de esa forma tan rara?  
Hashim, hijo de Osman,  
Qué curioso,  
¿No habías muerto, hermano,  
En Istambul, en el puerto,  
Cargando carbón en un cargo extranjero?  
Habías caído con el cubo al fondo de la cala,  
La grúa del cargo te había sacado de allí  
y, antes de irte a descansar de veras,  
tu sangre, muy roja, había lavado tu negra cabeza.  
¡Quién sabe lo que sufriste!

No te quedes de pie, siéntate.  
Te creía muerto.  
Has entrado por la ventana de mi celda,  
La claridad de las estrellas en el rostro.  
Bienvenido seas, me traes alegría.

Yakup, de la aldea de Kayalar,  
Salud, viejo amigo,  
¿No estabas muerto, tú también?  
¿No fuiste al cementerio sin árboles,  
Dejando a los niños la malaria y el hambre?  
Ese día hacía un calor de órdago.  
¿Así que no habías muerto?

¿Y tú, Ahmet Djemil, el escritor?  
He visto con mis propios ojos  
Descender a la tierra tu ataúd.  
E incluso creo recordar  
Que tu ataúd era un poco corto para ti.  
Pero deja eso, Ahmet Djemil,  
Veo que sigues teniendo tu vieja manía:  
Es una botella de medicina, no es raki.  
Bebias tanto  
Para poder reunir cincuenta piastras al día  
y para olvidar el mundo en tu soledad.

Os creía muertos, amigos,  
Estáis a mi cabecera, cogidos de la mano.  
Sentaos, amigos, sentaos.  
Sed bienvenidos, me traéis alegría.

La muerte es justa, dice un poeta persa,  
Golpea con igual majestad al pobre y al Shah,  
Hashim, ¿por qué te asombras?  
¿Nunca habías oído, hermano, hablar de un Shah  
Muerto en la cala de un barco con un cubo?  
La muerte es justa, dice un poeta persa.

Yakup, estás radiante cuando ríes, viejo amigo,  
Nunca te vi reír así  
en vida...  
Mas esperad a que termine,  
La muerte es justa, dice un poeta persa.

Deja esa botella, Ahmet Djemil.  
Te enfadas en vano, sé lo que quieres decir:  
Para que la muerte sea justa  
Es preciso que la vida sea justa.

Un poeta persa...

Nazim Hikmet  
1946  
Turquía

¿Por qué, amigos, por qué me dejáis solo?  
¿Por qué ese enojo? ¿Adónde vais?

899

#### EL VEREDICTO

Y cayó la palabra como piedra,  
Sobre mi pecho aún vivo.  
Mas qué importa, si estaba ya dispuesta  
A terminar con esto como fuera.

Mucho me queda hoy por hacer.  
Destruir mi memoria por entero,  
Endurecer mi alma, hacerla piedra,  
Debo aprender a vivir de nuevo.

Debo hacerlo, si no... El verano  
Tintinea, festivo, en mi ventana.  
Hace tiempo que todo me decía...  
Este día claro, la mansión vacía.

Anna Akhmatova  
URSS  
Trad. J.-M. Ullán

Verano, 1939

900

*La ley  
frente  
a la violencia*

Si una persona hace violencia a otra con un hacha o con  
un cuchillo, y la persona atacada es gravemente herida,  
el atacante deberá pagarle una indemnización para  
que pueda comprar medicamentos. Debe continuar pa-

- gándole hasta que esté enteramente recuperado. Además, el atacante deberá pagar una multa de 20.000 al rey. Esto es también aplicable a todos los que le instigaron, ayudándole o incitándole al ataque. La multa debe ser pagada al rey. 901
- Rescate**
- Un reo que ha sido llevado al cadalso y desea vivir debe pagar 8.000 como rescate; esto se llama «comprar un trozo de selva». Si un esclavo huye, pero no comete otra falta, y si es hallado de nuevo, pero entre tanto se ha casado con una mujer sin deudas o una mujer noble en el lugar a donde fue, y si, por consiguiente, ha tenido la suerte de enriquecerse por el matrimonio, tal esclavo tendrá la posibilidad de pagar rescate por sí mismo y por sus hijos, una suma razonable de dinero, como indemnización al propietario. No será molestado por el precio, si el rescate por sí mismo y por los hijos es razonable. 902
- Prisioneras de guerra**
- Las prisioneras de guerra (*o sea, las mujeres capturadas durante una campaña, pues los varones eran siempre pasados por las armas*), si desean pagar, son libres después de pagar 8.000. Esto se llama «comprar su vida». Tales eran las reglas respecto a las prisioneras de guerra en el período Dwapara (*Edad de Bronce, cuarto milenio a. de J. C.*) 903
- Contra la venganza y la violencia**
- La sangre no puede lavar la sangre. 904
- No derrames sangre [para decidir una disputa]; decídela con arreglo al derecho. 905
- Dos derviches pueden arreglarse con un solo colchón; dos monarcas no pueden compartir toda la superficie de la tierra. 906
- Interpretación talmúdica de las palabras bíblicas que condenan la venganza y el rencor.*
- ¿Qué es la venganza y qué es el rencor? Un hombre dijo a otro: «Préstame tu sierra», y el otro replicó: «No.»

Al día siguiente, el segundo dijo al primero: «Préstame tu hacha», y el otro replicó: «No te prestaré nada, ya que tú no me prestas nada.» Esto es venganza. ¿Y qué es rencor? Un hombre dijo a otro: «Préstame tu hacha», y él replicó: «No.» Al día siguiente, el segundo dijo al primero: «Préstame tu sierra», a lo que el otro replicó: «Aquí la tienes, tómala, yo no soy como tú que nunca prestas nada.» Esto es rencor. 907

Talmud  
Yoma, 23

Venganza  
de caballeros

వంప, దరిద్రయము కనుచు భగవంతుని  
అక్షయమును కనునోమురాదు  
పాపములను మునుపటి పాపమును చేసిన  
వికృతాభిరామ విసురవలెము!

Vemana  
Siglo xv  
Satakamu  
Tradición telegu

Aun cuando un enemigo que merezca la muerte caiga en tus manos, no le hagas daño. Ayúdale lo mejor que puedas y déjale ir. Eso es bastante: ¡para él, es la muerte! 908

Contra  
la guerra

Este es el gran remordimiento de [Priyadarsin] el amado de los dioses, el vencedor de Kalinga. Porque esa victoria no puede considerarse como una verdadera victoria, ya que se caracterizó por el asesinato, la muerte o la cautividad del pueblo. Este es el sentimiento profundamente doloroso y pesaroso del amado de los dioses. [...] [En la guerra] les suceden [a las personas piadosas e inocentes] violencias, muerte, o deportación de los seres queridos. Los amigos, camaradas estimados, compañeros y parientes, que sienten todavía un afecto constante por los perjudicados por la guerra, sufren ellos mismos con la desgracia, y esa desgracia es como una violencia personal para ellos. Este es el sino de todos los hombres, y el amado de los dioses lo considera deplorable. 909

Edicto de Asoka  
Roca, XIII  
Siglo III a. de J. C.  
Original prácrito

Restauración  
de la paz

Y yo continué: «No está bien lo que estáis haciendo. ¿No queréis caminar en el temor de nuestro Dios, para

evitar los insultos de las naciones enemigas? También yo, mis hermanos y mi gente, les hemos prestado dinero y trigo. Pues bien, condonemos estas deudas. Restituidles inmediatamente sus campos, sus viñas, sus olivares y sus casas, y perdonadles la deuda del dinero, del trigo, del vino y del aceite que les habéis prestado.» Respondieron ellos: «Restituiremos y no les reclamaremos ya nada; haremos como tú has dicho.» Entonces llamé a los sacerdotes y les hice jurar que harían seguir esta promesa. 910

Biblia hebrea  
Nehemías, 5

*Contra los  
pretextos  
de guerra*

Se ruboriza uno al recordar por qué motivos vergonzosos o frívolos los príncipes cristianos hacen tomar las armas a los pueblos. Uno ha probado o simulado algún derecho envejecido, como si importara mucho que tal o cual príncipe gobernara el Estado, con tal que los intereses públicos estén bien administrados. Otro toma por pretexto un punto omitido en un tratado de cien capítulos. Este tiene un resentimiento contra aquél por causa de una prometida que le ha sido negada o arrebatada, o de alguna broma un poco subida de tono; y, el colmo de la infamia, es que hay príncipes que, sintiendo debilitarse su autoridad por efecto de una paz demasiado larga y de la unión de sus súbditos, se entienden en secreto, de manera diabólica, con los otros príncipes que, cuando se encuentra el pretexto, provocan la guerra, para dividir todo por la discordia de los que vivían estrechamente unidos y despojar al desgraciado pueblo, gracias a esa autoridad sin freno que da la guerra. 911

Erasmo  
de Rotterdam  
Querela pacis  
undique gentium  
ejectae  
profligataeque  
1515

*¿Matar?*

¿Por qué me matáis? ¿Que por qué? ¿Acaso no vivís del otro lado del agua? Amigo, si viviérais de este lado, yo sería un asesino, y sería una injusticia mataros de este modo; pero puesto que vivís al otro lado, yo soy un valiente y esto es justo. 912

Pascal  
1623-1662  
Pensées

*Condena de la  
guerra en todas  
circunstancias*

Declaración  
de los cuáqueros  
al rey Carlos II  
1660  
Inglaterra

Expresamente negamos toda guerra y lucha exterior, y toda pelea con armas exteriores, para cualquier fin, o bajo un pretexto cualquiera; éste es nuestro testimonio al mundo entero. 913

*Reforma de la administración mundial*

El fin último de la sociedad consiste en la paz y la seguridad generales, y *el bienestar del pueblo debiera*

ser la suprema ley de toda república o todo reino. Por lo tanto, es preciso suprimir todo lo que de alguna manera turbe, enrede o moleste a la sociedad humana, o rompa los vínculos de la seguridad general y pública. A este respecto, las causas principales del mal son las guerras, pues no hay salvación en la guerra. Por esta razón, y con objeto de eliminar toda posibilidad de recurrir a las hostilidades y a las guerras, deberán destruirse las armas, como ha ordenado Dios [Isaías 2: 4]. Análogamente debemos eliminar los conciliábulos animados de espíritu sanguinario, que no engendran sino amenazas de fuego, hierro y ruina de los Estados. Sin embargo, surge la cuestión: ¿Qué se hará de las escopetas y los cañones? Respondo: las escopetas deben utilizarse contra los animales feroces, mientras que del metal de los cañones deben fundirse campanas con las que convocar al pueblo, o instrumentos de música, y todo esto servirá para dar gloria a Dios. [...]

J. A. Comenio  
escritor checo  
1592-1670  
De rerum  
humanarum  
emendatione  
consultatio catholica

La verdad y la justicia deben ser administradas por el derecho, y no por las armas, esto es, ni por las armas de acero, ni por las de la lengua y las pasiones, y todo debe permanecer en paz. 914

Federación  
en pro  
de la paz

Considerado el concepto del derecho de gentes como el de un derecho a la guerra, resulta en realidad inconcebible, porque habría de concebirse entonces como un derecho a determinar lo justo y lo injusto, no según leyes exteriores de valor universal limitativas de la libertad de cada individuo, sino según máximas parciales asentadas sobre la fuerza bruta. Sólo hay un modo de entender ese derecho a la guerra, y es el siguiente: que es muy justo y legítimo que quienes piensan de este modo se destrocen unos a otros y vayan a buscar la paz perpetua en el seno de la tierra, en la tumba, que con su manto fúnebre tapa y cubre los horrores y los causantes de la violencia. Para los Estados, en sus mutuas relaciones, no hay en razón ninguna otra manera de salir de la situación anárquica, origen de continuas guerras, que sacrificar, como hacen los individuos, su salvaje libertad sin freno y reducirse a públicas leyes coactivas, constituyendo así un «Estado de naciones» (*civitas gentium*) que, aumentando sin cesar, llegue por fin a contener en su seno todos los pueblos de la tierra. Pero si no quieren esto por la idea que tienen del derecho de gentes, si lo que es exacto *in thesi* lo rechazan *in hypothesi*, entonces, para no perderlo todo, en lugar de la idea positiva de una república universal, puede acudir al recurso negativo

Kant  
Zum Ewigen  
Frieden  
1795  
Trad. F. Rivera Pastor

de una federación de pueblos que, mantenida y extendida sin cesar, evite las guerras, y ponga un freno a las tendencias perversas e injustas, aunque siempre con el peligro constante de un estallido irreparable. (*Furor impius intus fremit horridus ore cruento. Virgilio.*) 915

Fichte  
filósofo alemán  
1793

Dicen que la guerra civiliza; y es cierto que mueve nuestras almas a sentimientos y a actos heroicos, al desprecio del peligro de muerte, al desapego de los bienes terrestres que pueden ser objeto de pillaje de un día a otro, y a una simpatía profunda por todo aquel que tiene rostro humano y a quien nos acercan un peligro común o sufrimientos comunes; mas no veáis en esto una alabanza de vuestra pasión guerrera y de vuestra sed de sangre, ni un humilde ruego que os dirigiera la humanidad gimiente para que dejéis de precipitarla en nuevas pruebas sangrientas. Las únicas almas que la guerra eleva al heroísmo son las que eran ya fuertes por sí mismas; a las almas toscas no les inspira entusiasmo si no es para pillar y oprimir al débil desarmado; la guerra ha engendrado héroes y ladrones, mas ¿cuáles en mayor número? 916

Condorcet  
L'Atlantide  
1794

En el Antiguo Mundo, algunos filósofos elocuentes, y sobre todo Voltaire, se elevaron contra la injusticia, contra lo absurdo de la guerra; mas apenas pudieron suavizar, en algunos aspectos, el furor marcial. Esa multitud inmensa de hombres que no pueden alcanzar la gloria y la fortuna más que a través de las matanzas insultaron su celo, y se repetía en los libros, en los campos, en las clases, que ya no había patriotismo, ni virtud, desde que un abominable filósofo había querido evitar el derramamiento de sangre humana. 917

#### ORACIÓN DE LAS «FLORES POLACAS» (1943)

Abrenos Polonia como abres con tu rayo el cielo tormentoso. Permítenos limpiar nuestra casa familiar, tanto de nuestras cenizas y de nuestras ruinas sagradas como de nuestras faltas y de nuestros pecados malditos. Que nuestra casa, surgida del cementerio, sea pobre, pero pura...

Arma a los soberbios de humildad y fortifica a los humildes con una cólera orgullosa. Enseñanos que no puede haber, bajo tu cielo, «ni griego ni judío» [...]

- Castiga al vanidoso que toma las armas en nombre de su gloria y no permitas más que la espada infame guarde la cruz de tu martirio [...] Pero, ante todo, haz que nuestras palabras, desfiguradas por los mentirosos, recobren su verdad única: para que la ley signifique la ley, y la justicia la justicia. 918
- Julián Tuwim  
Polonia
- Misericordia* Por cruel que sea el pagano  
No abrigues en ti rencores;  
Pues Dios mismo, en cuerpo humano,  
Perdonó a sus matadores.  
Si Dios te hace victorioso  
Del infiel sé, pues, piadoso. 919
- Wolfram  
von Eschenbach  
Siglo XIII  
Willehalm  
Alemán antiguo
- Leyes de la guerra* Existen las leyes de la guerra, que no hay que guardar menos religiosamente que las de la paz. Incluso cuando se está en guerra, queda un cierto derecho de gentes que es el fondo de la humanidad misma: es un vínculo sagrado e inviolable entre los pueblos, que ninguna guerra puede romper. 920
- Fénelon  
1651-1715  
Francia
- El derecho de gentes* En cuanto los hombres están en sociedad, pierden el sentimiento de su debilidad; la igualdad que había entre ellos cesa, y comienza el estado de guerra.  
Cada sociedad particular viene a sentir su fuerza: lo que produce un estado de guerra de nación a nación. Los particulares dentro de cada sociedad empiezan a sentir su fuerza; tratan de aprovechar para sí las principales ventajas de esta sociedad: lo que hace entre ellos un estado de guerra.  
Estas dos especies de estado de guerra hacen establecer las leyes entre los hombres. Considerados como habitantes de un planeta tan grande, en el que es preciso que haya diferentes pueblos, tiene leyes para las relaciones que esos pueblos tienen entre sí: es el *derecho de gentes*. Considerados como miembros de una sociedad que debe ser mantenida, tienen leyes para las relaciones entre los gobernantes y los gobernados: es el *derecho político*. Tienen también leyes para las relaciones que todos los ciudadanos tienen entre sí: es el *derecho civil*.  
El fundamento natural del derecho de gentes es el principio de que las diversas naciones deben hacerse el mayor bien en la paz y el menor mal posible en la guerra, sin perjuicio de sus verdaderos intereses.  
El objeto de la guerra es la victoria; es de la victoria, la conquista; el de la conquista, la conservación. De

este principio y del precedente deben derivarse todas las leyes que forman el derecho de gentes.

Montesquieu  
De l'esprit des lois  
1748

Todas las naciones tiene un derecho de gentes; y los propios iroqueses, que comen a sus prisioneros, lo tienen. Envían y reciben embajadas; conocen los derechos de la guerra y de la paz: el mal está en que ese derecho de gentes no está fundado en los verdaderos principios.

921

### *Creación de la Cruz Roja*

Hay, pues, una llamada por hacer, una súplica que dirigir a los hombres de todos los países y de todas las clases sociales, a los poderosos de este mundo y a los artesanos más modestos, puesto que todos pueden, de un modo u otro, cada uno en su esfera y según sus fuerzas, cooperar en esta excelente tarea. Semejante llamada se dirige tanto a las damas como a los caballeros, a la princesa sentada en un trono como a la humilde criada huérfana y desvalida o a la pobre viuda, sola en la tierra, y que desea consagrar sus postreras fuerzas a aliviar los sufrimientos del prójimo; se dirige tanto al general o al mariscal de campo como al filántropo y al escritor que pueden en su despacho desarrollar con talento y por medio de sus escritos una tarea que atañe a la humanidad entera y, en sentido más restringido, a cada pueblo, a cada comarca, incluso a cada familia, puesto que nada hay al margen de los avatares de la guerra. [...]

Lo más importante es ponerse de acuerdo y adoptar de antemano las medidas necesarias, y no esperar al comienzo de las hostilidades, cuando los beligerantes están ya mal dispuestos entre sí y sólo ven las cuestiones desde el punto de vista exclusivo de sus propios súbditos [...]

Henri Dunant  
Un souvenir  
de Solferino  
1862  
Suiza

En fin, en una época en que tanto se habla de progreso y civilización, y puesto que las guerras no pueden siempre evitarse, ¿no es urgente insistir para que se procure prevenirlas, o por lo menos suavizar sus horrores, no sólo en los campos de batalla, sino también y sobre todo en los hospitales, durante esas semanas tan largas y dolorosas para los desdichados heridos? 922

CONVENIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SUERTE DE LOS MILITARES HERIDOS EN LOS EJÉRCITOS EN CAMPAÑA

La Confederación Suiza; Su Alteza Real el Gran Duque de Baden; Su Majestad el Rey de los Belgas; Su Majestad el Rey de Dinamarca; Su Majestad la Reina de España;

Su Majestad el Emperador de los Franceses; Su Alteza Real el Gran Duque de Hesse; Su Majestad el Rey de Italia; Su Majestad el Rey de los Países Bajos; Su Majestad el Rey de Portugal y de los Algarves; Su Majestad del Rey de Prusia; Su Majestad el Rey de Wurtemberg, igualmente animados por el deseo de aliviar, en cuanto de ellos dependa, los males inseparables de la guerra, de suprimir los rigores inútiles y de mejorar la suerte de los militares heridos en los campos de batalla, han resuelto concertar un convenio a este efecto [...]

#### ARTÍCULO 1

Las ambulancias y los hospitales militares serán reconocidos neutrales, y como tales, protegidos y respetados por los beligerantes mientras haya en ellos enfermos o heridos.

La neutralidad cesará si estas ambulancias u hospitales estuviesen guardados por una fuerza militar.

#### ARTÍCULO 2

El personal de los hospitales y de las ambulancias, incluso la Intendencia, los servicios de sanidad, de administración, de transporte de heridos, así como los capellanes, participarán del beneficio de la neutralidad cuando ejerzan sus funciones y mientras haya heridos que recoger o socorrer.

#### ARTÍCULO 3

Las personas designadas en el artículo anterior podrán, aun después de la ocupación por el enemigo, continuar ejerciendo sus funciones en el hospital o ambulancia en que sirvan, o retirarse para incorporarse al cuerpo a que pertenezcan.

En este caso, cuando estas personas cesen en sus funciones serán entregadas a los puestos avanzados del enemigo, quedando la entrega al cuidado del ejército de ocupación.

#### ARTÍCULO 4

Como el material de los hospitales militares queda sujeto a las leyes de guerra, las personas agregadas a estos hospitales no podrán al retirarse llevar consigo más que los objetos que sean de su propiedad particular.

En las mismas circunstancias, por el contrario, la ambulancia conservará su material.

ARTÍCULO 5

Los habitantes del país que presten socorro a los heridos serán respetados y permanecerán libres. Los generales de las potencias beligerantes tendrán la misión de advertir a los habitantes del llamamiento hecho a su humanidad y de la neutralidad que resultará de ello.

Todo herido recogido y cuidado en una casa servirá de salvaguardia a la misma. El habitante que hubiere recogido heridos en su casa estará dispensado del alojamiento de tropas, así como de una parte de las contribuciones de guerra que se impusieran.

ARTÍCULO 6

Los militares heridos o enfermos serán recogidos y cuidados, sea cual fuere la nación a que pertenezcan.

Los comandantes en jefe tendrán la facultad de entregar inmediatamente a las avanzadas enemigas a los militares enemigos heridos durante el combate cuando las circunstancias lo permitan y con el consentimiento de las dos partes.

Serán enviados a su país los que, después de curados, fueren reconocidos inútiles para el servicio.

También podrán ser enviados los demás a condición de no volver a tomar las armas mientras dure la guerra.

Las evacuaciones, con el personal que las dirija, serán protegidas por una neutralidad absoluta.

ARTÍCULO 7

Se adoptará una bandera distintiva y uniforme para los hospitales, las ambulancias y evacuaciones que, en todo caso, irá acompañada de la bandera nacional.

También se admitirá un brazal para el personal considerado neutral; pero la entrega de este distintivo será de la competencia de las autoridades militares.

La bandera y el brazal llevarán Cruz Roja en fondo blanco.

ARTÍCULO 8

Los comandantes en jefe de los ejércitos beligerantes fijarán los detalles de ejecución del presente Convenio, según las instrucciones de sus respectivos gobiernos y conforme a los principios generales enunciados en el mismo.

ARTÍCULO 9

Las altas partes contratantes han acordado comunicar el presente Convenio a los gobiernos que no han podido

enviar plenipotenciarios a la Conferencia internacional de Ginebra, invitándoles a adherirse a él, para lo cual queda abierto el protocolo.

#### ARTÍCULO 10

El presente Convenio será ratificado y las ratificaciones serán canjeadas en Berna en el espacio de cuatro meses o antes si fuese posible.

En fe de lo cual, los plenipotenciarios respectivos, lo han firmado y han puesto en él el sello de sus armas.

Convenio fundador  
de la Cruz Roja  
internacional

Hecho en Ginebra el día veintidós del mes de agosto del año mil ochocientos sesenta y cuatro. 923

Habré vivido en esta tierra en una época  
en que el hombre había caído tan bajo que, por sí mismo,  
mataba con alegría sin necesidad de órdenes.  
Sus creencias no eran sino engaños y errores;  
su vida, un tejido de obsesivos terrores.

Habré vivido en esta tierra en una época  
que tenía la delación por meritoria,  
cuyos héroes eran asesinos, bandidos, traidores.  
El que, por excepción, se guardaba de aplaudir  
comoapestado se hacía odiar.

... ..

Habré vivido en esta tierra en una época  
en que el niño maldecía a su madre. En ese tiempo  
la mujer encinta contenta estaba de abortar,  
y el hombre vivo envidiaba al muerto  
mientras el veneno hervía sobre su mesa.

... ..

Miklós Radnóti  
poeta húngaro  
1909-1944  
Deportado a Servia,  
su cadáver fue  
descubierto en 1947  
en una fosa común.  
Encontraron poemas  
manuscritos  
en sus bolsillos

Habré vivido en esta tierra en una época  
en que el poeta, mudo, esperaba a que tu voz  
resonara de nuevo para fulminar el justo  
anatema—que nadie sino tú puede lanzar—  
¡Oh Isaías, experto en el Verbo temible!

924

#### CARTA A UN AMIGO ALEMÁN, 1943

Quiero decirle en seguida qué clase de grandeza nos pone en marcha. Pero ello equivale a decirle cuál es la valentía que aplaudimos, y que no es la de ustedes. Pues poca cosa es saber correr al fuego cuando se prepara uno para ello desde siempre y cuando la carrera es más natural en ustedes que el pensamiento. Es mucho, por el contrario, avanzar hacia la tortura y hacia la muerte

cuando se sabe a ciencia cierta que el odio y la violencia son cosas vanas en sí mismas. Es mucho batirse despreciando la guerra, aceptar el perderlo todo conservando el gusto de la felicidad, correr a la destrucción con la idea de una civilización superior [...]

Hemos tenido que vencer nuestro gusto del hombre, la imagen que nos hacemos de un destino pacífico, esta convicción profunda en la que estábamos de que ninguna victoria merece la pena, mientras que toda mutilación del hombre es irreversible. Nos ha sido preciso renunciar a la vez a nuestra ciencia y a nuestra esperanza, a las razones que teníamos para amar y al odio que teníamos a toda guerra. Para decírselo con una palabra que supongo comprenderá usted, por venir de mí, a quien quisiera usted estrechar la mano, hemos tenido que reducir al silencio nuestra pasión de la amistad. 925

Albert Camus  
Francia

#### LA CIUDADELA DE KAO-YEU

Ciudadela de Kao-Yeu;

¡Qué largas son tus murallas!

Sobre la muralla se ha sembrado trigo, al borde han plantado moreras.

Antaño eras más sólida que el hierro;

Te has convertido en campo cultivado y sembrado.

Mi único deseo es que, por mil y diez mil años,

Todo el horizonte de los cuatro mares sea para nosotros la frontera.

Frondosas son las moreras,

Vastos los campos de trigo...

¡Que jamás vuelva a haber ni muralla ni foso!

926

Kie Ili-seu  
1274-1344  
China

# Identidad nacional e independencia

---

*Igualdad entre las naciones y los pueblos,  
derecho de cada uno a la existencia*

---

Jenofonte  
Helénicas  
Hacia 384 a. de J. C.

Convócase una reunión cuando llegan, y en ella los corintios, y principalmente los tebanos, y otros muchos griegos, manifiestan no debe tratarse con Atenas, sino arrasarla; pero los lacedemonios declaran que no reducirán a la esclavitud a una ciudad helénica que ha prestado los mayores servicios a los griegos en sus grandes calamidades; por lo cual se ajusta la paz. 927

*El pueblo escocés afirma su derecho a la libertad política.*

A aquel a quien no le haya informado su propia experiencia, es imposible explicarle, o que entienda plenamente, las injurias, sangre y violencia, las depredaciones y el fuego, el encarcelamiento de prelados, los incendios, matanzas y robos cometidos sobre personas santas y casas religiosas, y una gran multitud de otras barbaridades, que ese rey ejecutó sobre este pueblo, sin dejar a salvo ningún sexo o edad, religión o clase cualquiera de hombres.

Mas al fin plugo a Dios, el único que puede curar las heridas, restaurarnos en la libertad después de esas innumerables calamidades, por medio de nuestro muy sereno príncipe, rey y señor Roberto, quien, para librar a su pueblo y a su propia legítima herencia de manos del enemigo, soportó, como un nuevo Josué o como los Macabeos, muy animosamente toda clase de fatigas, trabajos, penalidades y venturas. La Divina Providencia, el derecho de sucesión por las leyes y costumbres del reino (que él defenderá hasta la muerte) y el debido y legítimo consentimiento y conformidad de todo el pueblo, le hicieron nuestro rey y príncipe. A él estamos obligados y resueltos a seguir en todas las cosas, tanto en atención a sus derechos como a sus propios méritos, por ser la persona que ha restaurado la seguridad del pueblo en defensa de sus libertades. Mas a pesar de todo, si este príncipe abandonara esos principios que tan noblemente ha seguido, y consintiera que nosotros o nuestro reino quedáramos sujetos al rey o al pueblo de Inglaterra, trabajaríamos inmediatamente para expulsarle, como enemigo y violador tanto de su propio derecho como de los nuestros, y haríamos otro rey que defendiera nuestras libertades. Pues mientras tan sólo cien de entre nosotros

Carta al papa  
1320  
Escocia

queden con vida, nunca consentiremos sujetarnos al dominio de los ingleses. Porque no peleamos y combatimos por la gloria, por la riqueza, ni por el honor, sino sólo por la libertad, que ningún hombre honrado ha de perder sino con la vida. 928

Bartolomé de las Casas  
Historia de las Indias  
1547

Todas las naciones del mundo son hombres, y de cada uno dellos es una no más la definición: todos tienen entendimiento y voluntad, todos tienen cinco sentidos exteriores y sus cuatro interiores y se mueven por los objetos dellos; todos se huelgan con el bien y sienten placer con lo sabroso y alegre, y todos desechan y aborrecen el mal y se alteran con lo desabrido y les hacen daño.

¿Qué nación hay que no ame y loe la mansedumbre, la benignidad, el agradecimiento y el bien hacer?  
¿Quién no aborrece o le parecen mal los soberbios, los crueles hombres y malos? 929

Proverbio turco  
citado en el s. xv

Cada país es [para sus habitantes] tan sagrado como los otros. 930

Vauvenargues  
Réflexions  
et maximes  
1746  
Francia

No superamos a los pueblos llamados bárbaros ni en valor, ni en humanidad, ni en salud, ni en placeres; y, no siendo así ni más virtuosos, ni más felices, no dejamos de creernos mucho más sabios.

La enorme diferencia que observamos entre los salvajes y nosotros sólo consiste en que somos un poco menos ignorantes. 931

*Sociedad  
universal*

La Asamblea Nacional declara solemnemente:

1. Que considera la universidad del género humano como constitutiva de una sola y misma sociedad, cuyo objeto es la paz y la felicidad de todos y de cada uno de sus miembros;

2. Que en esta gran sociedad general, los pueblos y los Estados considerados como individuos gozan de los mismos derechos naturales y están sometidos a las mismas reglas de justicia que los individuos de las sociedades parciales y secundarias;

3. Que, por consiguiente, ningún pueblo tiene derecho a invadir la propiedad de otro pueblo, ni a privarle de su libertad y de sus ventajas naturales;

4. Que toda guerra emprendida por cualquier motivo u objeto que no sea la defensa de un derecho justo es un acto de opresión que toda la gran sociedad debe reprimir, porque la invasión de un Estado por otro Estado tiende a amenazar la libertad y la seguridad de todos;

Por estos motivos, la Asamblea Nacional ha decretado y decreta como artículos de la Constitución Francesa:

Volney  
Moniteur, IV  
1790  
Francia

Que la nación francesa se prohíbe desde ahora el emprender cualquier guerra que tienda a aumentar su territorio actual. 932

*En el siglo XIII, los cantones suizos se sublevan contra la dominación de Austria, representada por el gobernador Gessler.*

Paraje cerrado y salvaje en el bosque. Arroyos que se despeñan. Berta, en traje de caza; pronto Rudenz...

BERTA

¿Sabéis de cierto que la cacería no torcerá hasta aquí?

RUDENZ

Siguen otros caminos. ¡Ahora o nunca! La ocasión es preciosa y conviene no dejarla perder. He de ver decidirse mi destino aunque debiera costarme la separación de vos para siempre. No arméis de este rigor sombrío vuestra mirada bondadosa. ¿Quién soy para levantar hasta vos mi osado deseo? Todavía la fama no ha proclamado mi nombre, no puedo ponerme al lado de los caballeros que resplandecen por sus victorias a vuestro alrededor. No tengo más que mi corazón rebosante de fidelidad y amor.

BERTA (*severa y firme*)

¿Cómo puede hablar de amor y fidelidad quien es infiel a sus deberes más inmediatos?

(*Rudenz retrocede unos pasos*)

¿El esclavo de Austria, que se ha vendido al extranjero, al opresor de su pueblo?

RUDENZ

¿De vos, señora, he de oír semejantes reproches? Por aquel lado, ¿a qué compañía aspiraba yo sino a la nuestra?

BERTA

¿Creíais hallarme del lado de la traición? Antes daría la mano al mismo Gessler, el opresor, que al descastado hijo de Suiza capaz de convertirse en su instrumento.

RUDENZ

¡Dios mío! ¿Qué he de oír?

BERTA

Decidme: ¿Qué hay más cerca del hombre bueno que los suyos? ¿Dónde hallará el noble ocupación más bella que la de ser el defensor de la inocencia y amparar el derecho de los oprimidos? Me sangra el alma por amor de vuestro pueblo. Sufro con él porque no puedo menos de amarle, al ver su sencillez a la par que su fortaleza. El corazón se me va tras él y cada día aprendo a venerarle más. Y vos, que sois por el nacimiento y por el deber de caballero su defensor nato, le abandonáis, pisoteáis su fidelidad y como un enemigo contribuis a forjar sus cadenas. Así es como me herís y me ofendéis, y he de dominarme para no odiaros.

RUDENZ

¿Por ventura no deseo a mi patria el mayor bien? ¿No le deseo la paz bajo el cetro poderoso de Austria?

BERTA

Prepararle la servidumbre, es lo que hacéis. Le priváis del último baluarte de la libertad. El pueblo sabe más de su dicha, y su sentimiento recto no se deja deslumbrar por las apariencias. A vos os han echado el lazo al cuello.

RUDENZ

¡Berta! ¡Me odiáis, me despreciáis!

BERTA

Más me valdría. Pero ver despreciado y digno de serlo al que quisiéramos poder amar... 933

Schiller  
Guillermo Tell  
acto III, escena II  
1804  
Trad. J. Leonart

*Concesión  
de libertades  
a Ucrania*

Nos, gran Soberano y Majestad, el Zar, a nuestro súbdito Bogdam Hmelnicki, hetmán del Ejército Zaporogo, y a todo nuestro Ejército Zaporogo, otorgamos lo siguiente: Estarán bajo el gobierno directo de Nuestra Majestad con los mismos derechos y privilegios previamente concedidos a ellos por los Reyes de Polonia y por los Grandes Duques de Lituania, y prohibimos que estos derechos y privilegios sean en modo alguno menoscabados, y es nuestra voluntad que sean juzgados por sus mayores según sus leyes anteriores [...] Y si, por la voluntad de Dios, el hetmán viniera a morir, es nuestra voluntad que el propio Ejército Zaporogo elija a uno de sus miembros con arreglo a su costumbre [...] Prohibimos también que los bienes y las tierras de los cosacos que ellos tienen para su subsistencia les sean arrebatados, así como a sus viudas o hijos después de ellos. 934

Carta otorgada  
después del tratado  
de Pereyaslavl  
1654

*Nacionalidad*

Discurso  
N. Balcescu  
Mayo de 1851

Hoy es evidente para todo rumano que tenga cabeza y corazón que la libertad de las naciones no puede venir de las cortes imperiales, ni de la gracia de los opresores y déspotas, sino sólo de la estrecha unión de todos los rumanos y de un levantamiento general en solidaridad con todos los pueblos oprimidos. 935

Chomin Nakae  
1847-1901  
Conversación  
entre tres borrachos  
sobre política estatal  
Japón

Una potencia pequeña que trata de emplear su aparente fuerza—que, en todo caso, no es ni la diezmilésima parte de la de su adversario—contra una gran potencia es como quien arroja un huevo contra una roca. Esta potencia presume de tener un alto grado de civilización. No es probable, pues, que carezca de moralidad, que es la esencia misma de la civilización. En tal caso, una pequeña potencia como la nuestra debiera armarse de moralidad, fuerza invisible de la que no puede valerse la otra potencia, por más que quiera. Si nuestro ejército y nuestra armada fueran la libertad, nuestra fortaleza la igualdad y nuestra espada y cañón la fraternidad, ningún país del mundo nos aventajaría. 936

*La rebeldía de los polacos, que había de estallar en 1863 en insurrección armada, era ya latente en 1861. El 8 de abril hubo una gran manifestación patriótica en las calles de Varsovia, dirigida contra los rusos, en la que participaron gran número de judíos. Cuando el sacerdote polaco que llevaba una cruz al frente de la procesión fue derribado por un cosaco, un escolar judío de 17 años llamado Michal Landy recogió la cruz y siguió adelante.*

JUDÍOS POLACOS (1861)

I

¡Oh, para Europa eres, digna nación judía,  
Un monumento, roto en un lugar cualquiera del Oriente,  
Cuyos fragmentos, por doquier dispersos,  
Llevan las huellas del eterno sello.  
El hombre del Norte, entre los abetos,  
En cuanto te encuentra, al punto presiente  
El solar reflejo de tu patria, en el azul bañada  
Como Moisés en las aguas del Nilo; y dice:  
«Grande quien fue elevado a tal altor  
Y cayó al suelo; mas silencio guarda, como vosotros.»

II

Nosotros, hijos del Norte, de melena leonada,  
Nosotros, nevosas nubes de nevada historia,  
Sin consultar agüeros ni dejar la tierra,  
Vemos directamente los santuarios del cielo:  
Como los hijos de Agar, por su suelo natal,  
Como los hijos de Sara, por la gracia de nuestros padres,  
Antes que los otros, y por otras señales,  
Os hemos reconocido: y no por cansancio.  
Cuando el noble compartió con vosotros  
Sus armas—puso en ellas la Cruz: y ésta no miente.

III

La historia, en apariencia, es tan sólo desorden,  
Mas de hecho es fuerza inmensa y armonía.  
Pues es como un contrato  
Que un arcángel custodia en las alturas.  
Helo aquí: por las calles de Varsovia, el judío  
Con el mismo valor va que el polaco;  
Pues aunque las más ricas naciones de la tierra  
Le ofrecían cruces, no para agonizar,  
Sino para escupir doblones, él prefirió  
Golpear con el brazo desarmado de David.

C. K. Norwid  
1821-1883  
Polonia  
Trad. J.-M. Ullan

937

*Extracto de los «Catorce Puntos» del Presidente Wilson,  
8 de enero de 1918.*

Un principio evidente corre a través de todo el programa que he esbozado. Es el principio de justicia para todos los pueblos y nacionalidades, y de su derecho a convivir en iguales condiciones de libertad y seguridad con los demás, sean fuertes o débiles. Si no se hace de este principio su fundamento, ninguna parte de la estructura de la justicia internacional se tendrá en pie.

Estados Unidos  
de América

938

---

*Tradiciones amenazadas o destruidas: derecho a la lengua,  
esclavitud de los vencidos, legítima defensa*

---

*Raíces  
amenazadas*

¿Y acaso nosotros habremos de dejar a un lado la doctrina y la tradición de los viejos? [...]

¡Así está en nuestros corazones; en eso se vive, en eso se nace; con ese medio se cría uno, con su ayuda se educa uno! Esa es la plática de sentido, esa es la base de oración.

Tradición nahuatl  
México

939

*Pérdida de la  
identidad*

Bartolomé de Las Casas  
Historia de las Indias  
1547

Es un gran desvarío quitarles los ídolos, lo cual nunca se hace por voluntad, sino contra los ídólatras, porque ninguno puede dejar por su voluntad y de buena gana aquello que tiene de muchos años por Dios, y en la leche mamado y autorizado por sus mayores. 940

Proverbio  
del Vietnam

Las costumbres de la aldea prevalecen sobre los decretos reales. 941

*Réplica de los sabios aztecas a los doce misioneros (1524):*

Y ahora, nosotros  
¿destruiremos  
la antigua regla de vida?  
¿La de los chichimecas,  
de los toltecas,  
de los acolhuas,  
de los tecpanecas?

Nosotros sabemos  
a quien se debe la vida,  
a quien se debe el nacer,  
a quien se debe el ser engendrado,  
a quien se debe el crecer,  
cómo hay que invocar,  
cómo hay que rogar.

Oíd, señores nuestros,  
no hagáis algo  
a vuestro pueblo  
que le acarree la desgracia,  
que lo haga perecer...

Tranquila y amistosamente  
considerad, señores nuestros,  
lo que es necesario.  
No podemos estar tranquilos,  
y ciertamente no creemos aún,  
no lo tomamos por verdad,  
(aun cuando) os ofendamos.

Aquí están  
los señores, los que gobiernan,  
los que llevan, tienen a su cargo  
el mundo entero.

Es ya bastante que hayamos perdido,  
que se nos haya quitado,  
que se nos haya impedido  
nuestro gobierno.

Si en el mismo lugar  
permanecemos,  
sólo seremos prisioneros.  
Haced con nosotros  
lo que queráis.

Esto es todo lo que respondemos,  
lo que contestamos,  
a vuestros aliento,  
a vuestra palabra,  
¡oh, señores nuestros!

Tradición azteca  
México

942

*Es preciso  
guardar vivo  
el recuerdo  
del pasado*

¿Brillará el Sol, amanecerá?  
¿Cómo irán, cómo se establecerán los *macehuales*  
Porque se ha ido, porque se han llevado [el pueblo]?  
la tinta negra y roja [los códices].  
¿Cómo existirán los *macehuales*?  
¿Cómo permanecerá la tierra, la ciudad?  
¿Cómo habrá estabilidad?  
¿Qué es lo que va a gobernarnos?  
¿Qué es lo que nos guiará?  
¿Qué es lo que nos mostrará el camino?  
¿Cuál será nuestra norma?  
¿Cuál será nuestra medida?  
¿Cuál será el dechado?  
¿De dónde habrá que partir?  
¿Qué podrá llegar a ser la tea y la luz?

... ..

Entonces inventaron la cuenta de los destinos,  
los anales y la cuenta de los años,  
el libro de los sueños,  
lo ordenaron como se ha guardado,  
y como se ha seguido  
el tiempo que duró  
el señorío de los Toltecas,  
el señorío de los Tepanecas,  
el señorío de los Mexicas  
y todos los señoríos chichimecas.

Poema épico  
de origen tolteca  
Siglo X  
México

943

*Respeto  
a los hombres  
y a sus  
costumbres*

Mirad de negaros categóricamente a sembrar en esos  
países las semillas de cualquier parcialidad, sea española,  
francesa, turca, persa o cualquier otra [...] No hagáis  
ningún esfuerzo ni avancéis argumentos para persuadir

a esas naciones de que deben cambiar sus ceremonias, costumbres y hábitos, excepto si son claramente contrarios a la religión y a la moralidad. Es ridículo transportar Francia, España, Italia o algún otro país europeo a China. No son nuestros países los que se han de llevar allí, sino la fe [...] Hay en la naturaleza del hombre una cierta propensión implícita a amar a su país y a sus tradiciones por encima de cualquier otra cosa en el mundo. Por ello no hay ningún motivo más fuerte de antipatía y odio que la introducción de cambios en las costumbres particulares de una nación [...] ¿Qué sucederá cuando, habiendo puesto término a ellas, tratéis de sustituirlas por las costumbres de vuestro propio país, introducidas desde el exterior? Tened cuidado, pues, de no hacer nunca comparaciones entre las costumbres de aquellas naciones y las de Europa. Al contrario, apresuraos a adaptaros vosotros mismos a ellas, admirando y alabando lo que merece alabanza. 944

Instrucciones  
a los vicarios  
apostólicos  
destinados a los  
reinos chinos  
de Tonking  
y Camboya  
1659

*En defensa  
de la lengua  
nativa*

*Primera poesía húngara escrita en pareados, como pre-  
facio de la traducción del Nuevo Testamento al húngaro.*

Considera este libro en que El ahora te habla: [el bulto.  
Pide que cada uno profesión de fe haga; que nadie escurra  
Primero habló en hebreo, luego en griego y, más tarde,  
Ahora aquí te habla en húngaro: [en latín.  
Le habla en su propia lengua a cada pueblo, para que  
La ley divina observe, su santo nombre adore. [cada uno

János Sylvester  
1541  
Trad. J.-M. Ullán

945

*Idioma único  
como vínculo  
entre los pueblos*

Entre otras cosas que los Reyes Incas inventaron para buen gobierno de su Imperio, fue mandar que todos sus vasallos aprendiesen la lengua de su corte, que es la que hoy llaman lengua general, para cuya enseñanza pusieron en cada provincia maestros Incas de los de privilegio, y es de saber que los Incas tuvieron otra lengua particular, que hablaban entre ellos, que no la entendían los demás indios ni les era lícito aprenderla, como lenguaje divino. Esta, me escriben del Perú que se ha perdido totalmente, porque, como pereció la república particular de los Incas, pereció también el lenguaje de ellos. Mandaron aquellos reyes aprender la lengua general por dos respectos principales. El uno fue por no tener delante de sí tanta muchedumbre de intérpretes como fuera menester para entender y responder a tanta variedad de lenguas y naciones como había en su Imperio. Querían los Incas que sus vasallos les hablasen boca a

boca (a lo menos personalmente, y no por terceros) y oyesen de la suya el despacho de sus negocios, porque alcanzaron cuanta más satisfacción y consuelo da una misma palabra dicha por el príncipe, que no por el ministro. El otro respecto y más principal fue porque las naciones extrañas (las cuales, como atrás dijimos, por no entenderse unas a otras se tenían por enemigas y se hacían cruel guerra), hablándose y comunicándose lo interior de sus corazones, se amasen uno a otros como si fuesen de una familia y parentela y perdiesen la esquivanza que les causaba el no entenderse. Con este artificio domesticaron y unieron los Incas tanta variedad de naciones diversas y contrarias en idolatría y costumbres como las que hallaron y sujetaron a su Imperio, y los trajeron mediante la lengua a tanta unión y amistad que se amaban como hermanos, por lo cual muchas provincias que no alcanzaron el Imperio de los Incas, aficionados y convencidos deste beneficio, han aprendido después acá la lengua general del Cuzco, y la hablan y se entienden con ella muchas naciones de diferentes lenguas, y por solo ella se han hecho amigos y confederados donde solían ser enemigos capitales. 946

Garcilaso de la Vega  
(El Inca)  
Comentarios Reales  
de los Incas  
1608 ó 1609  
Perú

### *Minorías*

#### LEY VIII DE 1849 SOBRE MINORÍAS NACIONALES DE HUNGRÍA

Considerando la existencia de varios lenguajes y también de iglesias griegas en el país, la Asamblea Nacional, con objeto de tranquilizar a los ciudadanos de Hungría cuyo idioma no es el húngaro, y en espera de la adopción de medidas más detalladas sobre esta materia de conformidad con las disposiciones de la Constitución que ha de votarse, declara:

1. Las siguientes disposiciones tienen por objeto asegurar el libre desarrollo nacional de todos los grupos nacionales residentes en territorio húngaro.

2 Dado que el húngaro se utiliza como idioma oficial en la legislación, la administración pública, la administración de justicia, y en el ejército, el uso de los otros idiomas hablados en Hungría seguirá las siguientes normas.

3. En los actos realizados en las comunas, cada orador será libre de utilizar el húngaro o su lengua materna; el acta oficial se redactará en uno de los idiomas hablados en la comuna, como se prefiera.

4. En los actos realizados en las municipalidades, todos los autorizados a hablar podrán expresar

sus puntos de vista en húngaro o en su lengua materna.

Si en una municipalidad particular un grupo nacional sobrepasa la mitad de la población, el acta oficial se redactará también, si así se pide, en el idioma de ese grupo nacional [...]

14. La designación de una persona para ocupar cualquier clase de cargo público se hará teniendo en cuenta sus méritos y su capacidad, independientemente de su idioma y de su religión. 947

*Sacrilegio  
actual,  
esperanza de una  
justicia futura*

EL MITO DE INKARRÍ  
(*Conservado en un pueblo monolingüe quechua*)

Inkarri creó todo lo que existe sobre el mundo. El es el primer dios. Los Wamanis (*montañas*) son los segundos dioses.

Los Wamanis cuidan al hombre y al ganado; de ellos brota la vena de agua que hace posible la vida

Inkarri fue hijo del sol en una mujer salvaje.

Mientras hacía las cosas que existen, amarró al sol en la cima de la montaña Osqonta, el grande, para que le alcanzara el día, y encerró al viento en la cima del Osqonta, el pequeño.

Luego de concluir de hacer cuanto existe y de haber creado al hombre dio leyes para que viviera bien. Los aukis, sacerdotes de los Wamanis, siguen cantando en sus himnos que no haya rabia en el corazón y que se rechace la pereza.

Para fundar la ciudad en que había de residir, Inkarrí lanzó una barreta de oro. Donde la barreta cayera allí fundaría la ciudad. La barreta cayó en el Cuzco. No sabemos dónde queda ese lugar.

El rey español apresó a Inkarrí, lo martirizó cuánto, cuánto, cuánto. Después le hizo cortar la cabeza.

La cabeza de Inkarrí no ha muerto. Está enterrada en el Cuzco. Pero como la cabeza está viva se está reconstruyendo el cuerpo de Inkarrí, hacia abajo de la tierra, para que no lo descubran.

Mientras tanto, como ahora no existe, sus leyes han sido olvidadas y no se cumplen.

Pero cuando el cuerpo de Inkarrí esté completo, volverá a nosotros y él hará el juicio final.

Como prueba de que Inkarrí existe, las aves de la costa cantan: «¡Al Cuzco id! ¡En el Cuzco el rey!» 948

*Conquista*

*Los mayas deploran las consecuencias de la conquista*

Todo lo han cambiado los venidos de afuera  
desde el momento en que llegaron aquí.  
Consigo trajeron la vergüenza,  
cuando vinieron a meterse entre nosotros...  
Y ya no pudimos conocer días de felicidad.

Esta es la causa de nuestro sufrimiento:  
ya no hay días felices para nosotros,  
ya no hay decisiones justas.

Para vergüenza nuestra,  
al fin hemos quedado ciegos.  
¡Pero todo al fin será revelado!

Chilam Balam  
de Chumayel  
(Libro sagrado  
de los mayas)  
América central

949

«Ausentes  
del universo»

*Un americano meridional, después de estallar la revolución independentista, escribe a un jamaicano:*

Se nos vejaba con una conducta que, además de privarnos de los derechos que nos correspondían, nos dejaba en una especie de infancia permanente con respecto a las transacciones públicas. Si hubiésemos siquiera manejado nuestros asuntos domésticos en nuestra administración interior, conoceríamos el curso de los negocios públicos y su mecanismo, y gozaríamos también de la consideración personal que impone a los ojos del pueblo cierto respeto maquinal que es tan necesario conservar en las revoluciones. He aquí por qué he dicho que estábamos privados hasta de la tiranía activa, pues que no nos era permitido ejercer sus funciones.

Los americanos, en el sistema español que está en vigor, y quizá con mayor fuerza que nunca, no ocupan otro lugar en la sociedad que el de siervos propios para el trabajo, y cuando más, el de simples consumidores; y aun esta parte coartada con restricciones chocantes: tales son las prohibiciones del cultivo de frutos de Europa, el estanco de las producciones que el Rey monopoliza, el impedimento de las fábricas que la misma península no posee, los privilegios exclusivos del comercio hasta de los objetos de primera necesidad, las trabas entre provincias y provincias americanas, para que no se traten, entiendan, ni negocien; en fin, ¿quiere usted saber cuál era nuestro destino? Los campos para cultivar el añil, la grana, el café, la caña, el cacao y el algodón, las llanuras solitarias para criar ganados, los desiertos para cazar las bestias feroces, las entrañas de la tierra para excavar el oro que no puede saciar a esa nación avarienta.

Tan negativo era nuestro estado que no encuentro semejante en ninguna otra asociación civilizada, por más que recorro la serie de las edades y la política de todas las naciones. Pretender que un país tan felizmente constituido, extenso, rico y populoso, sea meramente pasivo, ¿no es un ultraje y una violación de los derechos de la humanidad?

Estábamos, como acabo de exponer, abstraídos y, digámoslo así, ausentes del universo en cuanto es relativo a la ciencia del gobierno y administración del estado. Jamás éramos virreyes, ni gobernadores, sino por causas muy extraordinarias; arzobispos y obispos, pocas veces; diplomáticos, nunca; militares, sólo en calidad de subalternos; nobles, sin privilegios reales; no éramos, en fin, ni magistrados ni financieros, y casi ni aun comerciantes; todo en contravención directa de nuestras instituciones.

Simón Bolívar  
1815

950

*¿Es legítimo reducir a los vencidos a la esclavitud?*

*Argumentación de Aristóteles:*

- 1.º *Existen esclavos y amos por naturaleza.*
- 2.º *Pero la diferencia no es en absoluto fácil de ver.*
- 3.º *Existen también esclavos por la violencia.*
- 4.º *Cuando los esclavos lo son por la violencia, una relación justa no es ya posible.*

La naturaleza misma lo quiere así, puesto que hace los cuerpos de los hombres libres diferentes de los de los esclavos, dando a éstos el vigor necesario para las obras penosas de la sociedad, y haciendo por el contrario a los primeros incapaces de doblar su erguido cuerpo para dedicarse a trabajos duros, y destinándolos solamente a las funciones de la vida civil, repartida para ellos entre las ocupaciones de la guerra y las de la paz. Muchas veces sucede lo contrario, convengo en ello, y los hay que no tienen de hombres libres más que el cuerpo, como otros sólo tienen de tales el alma; pero lo cierto es que si los hombres fuesen siempre diferentes los unos de otros por su apariencia corporal como son las imágenes de los dioses, se convendría unánimemente en que los menos hermosos deben ser los esclavos de los otros, Y si esto es cuerpo hablando del cuerpo, con más razón lo sería hablando del alma; pero es más difícil conocer la belleza del alma que la del cuerpo.

Sea de esto lo que quiera, es evidente que los unos son naturalmente libres y los otros naturalmente esclavos, y que para éstos últimos es la esclavitud tan útil

como justa. Por lo demás, difícilmente podría negarse que la opinión contraria encierra alguna verdad. La idea de esclavitud puede entenderse de dos maneras: puede uno ser reducido a esclavitud y permanecer en ella por la ley, siendo esta ley una convención en virtud de la que el vencido en la guerra se reconoce como propiedad del vencedor; derecho que muchos legislas consideran ilegal, y como tal le estiman muchas veces los oradores políticos; porque es horrible, según ellos, que el más fuerte, sólo porque puede emplear la violencia, haga de su víctima un súbdito y un esclavo. Estas dos opiniones opuestas son sostenidas igualmente por hombres sabios. La causa de este disentimiento y de los motivos alegados por una y otra parte es que la virtud tiene derecho, como medio de acción, de usar hasta la violencia, y que la victoria supone siempre una superioridad laudable en ciertos conceptos. Es posible creer, por tanto, que la fuerza jamás está exenta de todo mérito, y que aquí toda la cuestión estriba realmente sobre la noción del derecho, colocado por los unos en la benevolencia y la humanidad, y por los otros en la dominación del más fuerte. Pero estas dos argumentaciones contrarias son en sí igualmente débiles y falsas, porque podría creerse, en vista de ambas tomadas separadamente, que el derecho de mandar como un señor no pertenece a la superioridad del mérito.

Hay gentes que, preocupadas con lo que creen un derecho y una ley, tienen siempre las apariencias del derecho, suponen que la esclavitud es justa cuando resulta del hecho de la guerra; pero se incurre en una contradicción, porque el principio de la guerra misma puede ser injusto, y jamás llamará esclavo a quien no merezca serlo. De otra manera, los hombres de más elevado nacimiento podían parar en esclavos hasta por efecto del hecho de otros esclavos, porque podrían ser vendidos como prisioneros de guerra. Y así los partidarios de esta opinión tienen el cuidado de aplicar este nombre de esclavo sólo a los bárbaros, no admitiéndole para los de su propia nación. Esto equivale a averiguar lo que se llama esclavitud natural, y esto es precisamente lo que hemos preguntado desde el principio. Es necesario convenir en que ciertos hombres serían esclavos en todas partes, y que otros no podrían serlo en ninguna; lo mismo sucede con la nobleza; las personas de que acabamos de hablar se creen nobles no sólo en su patria, sino en todas partes; pero, por el contrario, en su opinión, los bárbaros sólo pueden serlo allá entre ellos. Suponen, pues, que tal raza es en absoluto libre y noble, y que tal otra

sólo lo es condicionalmente. Así la Elena de Teodecto exclama:

«¿Quién tendría el atrevimiento de llamarme esclava, descendiendo yo por todos los lados de la clase de los dioses?»

Esta opinión viene precisamente a asentar sobre la superioridad y la inferioridad naturales la diferencia entre el hombre libre y el esclavo, entre la nobleza y el estado llano. Equivale a creer que de padres distinguidos salen hijos distinguidos, del mismo modo que un hombre produce un hombre y que un animal produce un animal; pero cierto es que la naturaleza muchas veces quiere hacerlo, pero no puede.

Con razón se puede suscitar esta cuestión y sostener que hay esclavos y hombres libres que lo son por obra de la naturaleza. Se puede sostener que esta distinción subsiste realmente, siempre que es útil al uno el servir como esclavo y al otro reinar como señor. Se puede sostener, en fin, que es justo y que cada uno debe según las exigencias de la naturaleza ejercer el poder y someterse a él. Por consiguiente, la autoridad del señor sobre el esclavo es a la par justa y útil, lo cual no impide que el abuso de esta autoridad pueda ser funesto a ambos. Y así, entre el dueño y el esclavo, cuando es la naturaleza la que los ha hecho tales, existe un interés común, una recíproca benevolencia, sucediendo todo lo contrario cuando la ley y la fuerza por sí solas han hecho al uno señor y al otro esclavo. 951

Aristóteles  
384-322 a. de J. C.  
Política

### *Engaño y defensa legal*

#### LOS GATOS Y LOS RATONES

Se cuenta que el clan de los gatos tuvo una vez una reunión, para preparar un ataque en regla contra el clan de los ratones. Presidía el rey de los gatos. Una vez convocada la reunión y presentes todos, el rey tomó la palabra y dijo: «¡Oh clan de los gatos, salud! Nos hemos reunido hoy porque, como todos sabéis, el clan de los ratones está gozando de prosperidad este año. El mundo ha sido bueno con ellos. Su número se ha multiplicado y han engordado. Nosotros, en cambio, hemos padecido hambre. Estamos todos flacos y débiles. Por lo tanto, compañeros, tenemos que pensar una manera de capturar a todos los ratones para engordar nosotros con su jugosa carne. ¿Cómo lo haremos?»

Un gato viejo y sabio tomó entonces la palabra. Dijo: «¡Viva el rey muchos años! Deseo hacer una propuesta. Sugiero que engañemos al clan de los ratones proponiénd-

doles hacer un solemne tratado de paz con nosotros. Convocaremos una conferencia de paz inter-clanes. La reunión se hará en una llanura sin árboles en la que el clan de los ratones no tendrá refugio alguno; entonces nos será muy fácil agarrarlos a todos.»

La propuesta del gato viejo y sabio fue recibida con gran entusiasmo. El rey de los gatos habló de nuevo. Dijo: «¡Buen anciano, viva tu sabiduría largos años! Has presentado una sabia propuesta. Voy a ir a informar al rey de los ratones sobre esta propuesta de paz, y trataré de conseguir su aprobación. Os daré noticias de ello.» Entonces, todos los gatos lo aclamaron gritando «¡Viva el rey!», y se levantó la sesión.

El rey de los gatos fue entonces a ver al rey de los ratones. Como los dos clanes no simpatizaban nada, y como no había confianza recíproca en ese tiempo, tuvieron que hablarse a distancia.

El rey de los gatos habló: «¡Oh rey de los ratones! ¡Oh símbolo de la libertad, oh sabio de los sabios! ¡La paz y la prosperidad sean contigo!»

El rey de los ratones salió y dijo: «¡Oh rey de los gatos! ¡Oh árbol cuya sombra todo lo cubre, oh juez del mundo, oh escudo contra el mal! ¡La paz sea contigo! ¿Qué nuevas me traes?»

El rey de los gatos, yendo directamente al grano, dijo: «Traigo la paz. Vengo a haceros una propuesta a ti y a tus súbditos en nombre de mis súbditos y de mí mismo. Como sabes, el clan de los gatos y el clan de los ratones han sido siempre enemigos. Esta hostilidad nos ha perjudicado a unos y a otros. Nuestra manía constante de mataros ha reducido vuestro número. Nosotros, por nuestra parte, hemos sufrido daños a consecuencia de la caza. Os hemos perseguido a través de las zarzas, y nos hemos pinchado los ojos con las espinas. Por eso estamos ahora todos medio ciegos. Así pues, hemos pensado entre nosotros que la paz sería lo mejor. Os proponemos oficialmente una reunión entre nosotros en la llanura de Dirindiir. Allí haremos un solemne tratado de paz, y seremos verdaderos hermanos. Proponemos que la reunión se celebre el día después de la luna llena, a mediodía.»

El rey de los ratones entonces respondió: «¡Salud y prosperidad a tu Majestad! Tu propuesta ha sido recibida oficialmente. Aceptamos el día que has señalado para la reunión. Esperemos que se celebre una conferencia de paz.»

El rey de los gatos se marchó. Cuando Su Majestad se perdió de vista, el rey de los ratones llamó a sus súbditos. Dijo: «El rey de los gatos ha venido a verme. Me habló

de paz, y me propuso que concertemos un tratado de paz con ellos. He aceptado su oferta. La reunión debe tener lugar en la desnuda llanura de Dirindiir. No puedo faltar a mi palabra: como sabéis, no es noble hacer eso. Así pues, tenemos que ir a la reunión. Sin embargo, no podemos fiarnos del clan de los gatos. La experiencia nos lo enseña. ¿Qué haremos?»

Entonces un ratón sabio y viejo habló: «Propongo que cada ratón excave para sí un profundo agujero en Dirindiir antes del día de la reunión. Llegado ese día, iremos todos por la mañana temprano, y cada ratón llevará la tierra del agujero hasta un lugar lejano, para evitar sospechas. Cada ratón se sentará entonces al borde de su refugio. Si el clan de los gatos viene en son de paz, todo estará bien. Pero si, como suponemos, nos atacan, cada ratón se retirará inmediatamente a su agujero.»

Se aceptó esta opinión, y todos se dispersaron. Cada ratón fue a la llanura y se hizo un agujero, disimuló su entrada y apartó la tierra.

Llegó el día de la reunión. El clan de los ratones fue temprano a la llanura de Dirindiir, y cada individuo se sentó al borde de su agujero. A mediodía se presentaron los del clan de los gatos, prometiéndoselas muy felices. Cuando estuvieron bastante cerca para ser oídos, el rey de los gatos se dirigió a sus súbditos y les dijo que se sentaran, pues no quería despertar sospechas en el clan de los ratones. Llamó entonces al rey de los ratones y dijo: «Gran rey de los ratones, ¿están presentes todos tus súbditos?»

El rey de los ratones replicó: «Sí, todos están aquí. ¿Están también aquí todos los tuyos?»

Respondiendo afirmativamente, el rey de los gatos dijo entonces: «¡Oh rey! Voy ahora a informar a mis súbditos del protocolo de la reunión. Esperad, por favor.» Diciendo esto, se volvió y pasó revista a su clan. Satisfecho de su preparación para el ataque, volvió a mirar hacia el clan de los ratones. Vio que los ratones estaban todos gordos y habían disfrutado de un buen año. Vio al rey de los ratones que llevaba en su abundante carne todas las señales de la prosperidad de su raza. Decidió atacarle personalmente. Levantó entonces la voz para dar el grito de batalla de los gatos y exclamó: «¡A por ellos! ¡Que no se escape ni uno!»

Cuando el rey de los ratones vio que los otros cargaban, se alzó sobre sus patitas traseras y gritó a los miembros de su clan: «¡Compañeros, a los agujeros! ¡Ya!» En un segundo todos estaban dentro, y no quedaba ni rastro de ellos.

El clan de los gatos por lo tanto no sólo no tuvo un succulento festín ese día, sino que, lo que es peor, se deshonró al romper una solemne promesa. Los gatos se habían olvidado del proverbio somalí que dice «Tab hayow lagaa tab hayee» (*Tú que te crees listo, debes saber que siempre hay alguien más listo todavía*). 952

---

*Arbitraje y derecho de gentes*

---

*La paz  
por medio  
del derecho*

*El general San Martín, libertador sudamericano, escribe al virrey de Lima:*

Excelentísimo señor:

Después de haber destruido las tropas de mi mando el cinco del corriente al poderoso ejército que envió V. E. a conquistar a Chile, y después de hallarse aniquilados los recursos de esa capital para oponer una resistencia feliz a las armas triunfantes de la patria, parece prudente que la razón ocupe el lugar de las pasiones, y que la suerte de los pueblos llame exclusivamente la atención de los que la presiden. Por una fatalidad incomprensible ha sido la guerra desde el 25 de mayo de 1810 el único término de las diferencias entre los españoles y los americanos que han reclamado sus derechos: se han cerrado los oídos a nuestros clamores por la paz; y se han olvidado con un espíritu tenaz los medios de arribar a una transacción racional.

V. E. no ignora que la guerra es un azote desolador, que en el punto a que ha subido en la América la lleva a su aniquilación, y que la fortuna de las armas ha inclinado ya la decisión en favor de las pretensiones de la parte meridional del Nuevo Mundo. V. E. ha podido descubrir también en el período de siete años que las Provincias Unidas y Chile sólo apetecen una constitución liberal y una libertad moderada; y que los habitantes del virreinato de Lima, cuya sangre se ha hecho derramar contra sus hermanos, tengan parte en su destino político y se eleven del abatimiento colonial a la dignidad de las dos naciones colindantes.

Ninguna de estas aspiraciones está por cierto en oposición con la amistad; con la protección y con las relaciones de la metrópoli española; ninguna de ellas deja de ser en el presente siglo el eco uniforme de la culta Europea. Querer contener con la bayoneta el torrente de

la opinión universal de la América es como intentar la esclavitud de la naturaleza. Examine V. E. con imparcialidad el resultado de los esfuerzos del gobierno español en tantos años, y sin detenerse en los triunfos efímeros de las armas del rey, descubrirá su impotencia contra el espíritu de la libertad [...]

Convóquese a ese ilustrado vecindario: representésele de buena fe los deseos de los gobiernos de Chile y Provincias Unidas, óigaseles en la exposición pública de sus derechos, decida el pueblo bajo los auspicios de V. E. la forma de gobierno que conviene a sus intereses adoptar, escúchese igualmente con verdadera libertad a las demás provincias sujetas por la fuerza; y sus deliberaciones espontáneas serán la suprema ley a que sujetaré mis operaciones ulteriores, según me está prevenido por mi gobierno [...]

Cuando V. E. recuerde los medios que poseo para adelantar la obra, yo creo hará justicia a mis sentimientos: anhelo sólo el bien de mis semejantes; procuro el término de la guerra; y mis solicitudes son tan sinceras a este sagrado objeto como firme mi resolución, si no son admitidas, de no perdonar sacrificio por la libertad, por la seguridad y por la dignidad de la patria. 953

Carta fechada  
el 11 de abril de 1818

*Paz  
y orden  
internacional*

La paz se mantiene por la justicia, que es un fruto del gobierno, como el gobierno lo es de la sociedad y la sociedad del consentimiento.

Ahora bien: si los príncipes soberanos de Europa, que representan a esta sociedad, o estado independiente de los hombres que era anterior a las obligaciones de la sociedad, estuvieran dispuestos, por las mismas razones que llevaron en un principio a los hombres a la sociedad, o sea el amor a la paz y el orden, a convenir en reunirse por medio de sus representantes designados en una Dieta General, Estados o Parlamento, y a establecer allí reglas de justicia para que los príncipes soberanos las observaran en sus relaciones mutuas [...] y a reunirse así anualmente, o por lo menos una vez cada dos o tres años, o cuando vieran causa para ello, y que se llamaria Dieta o Parlamento Soberano o Imperial, o Estado de Europa [...]

El lugar de su primera reunión sería central, tanto como fuera posible, y después según convinieran [...] Ante esa soberana asamblea se llevarían todas las diferencias pendientes entre un soberano y otro que no pudieran resolverse con embajadas privadas, antes de empezar la reunión; [...] y si alguna de las soberanías que consti-

William Penn  
Essay towards  
the Present  
and Future Peace  
of Europe  
1692  
Inglaterra

tuirían esos Estados Imperiales se negara a someter a ellos sus reclamaciones o pretensiones, o a aceptar y cumplir la resolución correspondiente, y buscara su remedio por las armas, o demorara el cumplimiento más allá del término fijado en la resolución, todas las demás soberanías, unidas en una sola fuerza, obligarían a aquélla a someterse y a cumplir la sentencia, indemnizando a la parte perjudicada y con las costas a cargo de la soberanía obligada a someterse. 954

*Necesidad  
del arbitraje*

Si las ciudades y los numerosos príncipes, no reconociendo superiores en el mundo que ejerzan la justicia sobre ellos según las leyes y las costumbres locales, desean resolver conflictos, ¿ante quién deben reclamar? Puede responderse que el Concilio debe disponer que se designen árbitros eclesiásticos u otros, hombres prudentes y expertos y fieles, quienes después de haber prestado juramento [eligirían] a tres jueces entre los prelados y a otros tres por cada una de las partes, hombres acomodados y de tal condición que difícilmente puedan ser corrompidos ni por amor, ni por odio, ni por miedo, ni por codicia, ni de otro modo; se reunirían en un lugar apropiado y, habiéndose juramentado de la manera más estricta, después de haber recibido antes de su reunión los alegatos sumarios y claros de cada parte, recibirían—eliminando primeramente todo aquello que fuera superfluo e impropio—las pruebas y los instrumentos, que examinarían concienzudamente [...] Si una de las partes no está contenta de la sentencia, los propios jueces deberán remitir todo el proceso, acompañado de las sentencias, ante la sede apostólica, a fin de que sean enmendadas y cambiadas por el Soberano Pontífice, si ello es justo; si no, deberán ser confirmadas y registradas en los archivos de la Iglesia «ad perpetuam memoriam». 955

Pierre Dubois  
De recuperatione  
Terrae Sanctae  
1306  
Francia

*Asistencia  
mutua y  
arbitraje*

PACTO DEL 1.º DE AGOSTO DE 1291 (*origen de la Confederación Suiza*)

En nombre del Señor, amén. Es cosa honesta y provechosa al bien público el consolidar los tratados en un estado de paz y de tranquilidad. Sea, pues, notorio a todos que los hombres del valle de Uri, la comuna del valle de Schwytz y la comuna de los del valle inferior de Unterwald, considerando la malicia de los tiempos y para defenderse y mantenerse con más eficacia, se han comprometido de buena fe a asistirse mutuamente con



Juramento  
de 1291  
Zurich  
1548

todas sus fueras, socorros y buenos oficios, tanto dentro como fuera del país, frente y contra quienquiera intente hacerles violencia, inquietarles o molestarles en sus personas y en sus bienes. Y, ante cualquier suceso, cada una de dichas comunidades promete a la otra venir en su ayuda en caso de necesidad, defenderla, a su propia costa, contra las empresas de sus enemigos, y vengar su querella, prestando un juramento sin dolo ni fraude, y renovando por el presente acto la antigua confederación; todo ello sin perjuicio de los servicios que cada uno, según su condición, debe prestar a su señor.

Y nosotros estatuímos y ordenamos, de unánime acuerdo, que no reconocemos en dichos valles a ningún juez que hubiera comprado su cargo con dinero o de cualquier otra manera, o que no fuere indígena o habitante de estas comarcas. Si alguna discordia viniere a surgir entre los confederados, los más prudentes intervendrán por arbitraje para suavizar la diferencia, según lo que les parezca conveniente, y si uno u otro de los partidos despreciara su sentencia, los otros confederados se declararían contra él.

... Y si uno de los confederados hace daños en la propiedad de otro mediante robo o de cualquier otra manera, los bienes que el culpable pudiera poseer en los valles servirán, como es justo, para indemnizar al perjudicado [...] En caso de guerra o de discordia entre confederados, si una de las partes se niega a recibir juicio o composición, los confederados deberán adoptar la causa de la otra parte.

Todo lo que antecede, establecido para la utilidad común, debe, si Dios quiere, durar a perpetuidad. 956

*Arbitraje*

Antes que venir a las armas [... los príncipes deberían] remitirse al arbitraje de los Potentados y Señores soberanos; haciéndolo así ganarían la amistad de sus semejantes, para prevalerse contra sus enemigos, en caso de que no quisieran someterse al juicio de un tercero. Ahora bien, si un príncipe recibiera a un juez que quisiera imperativamente inmiscuirse y arreglar las diferencias, esto verdaderamente rebajaría su grandeza; pero aceptar voluntariamente a los árbitros, es una cosa antaño practicada y que se practica todavía por los Monarcas... Y para esto serviría grandemente la asamblea general de la que hablaremos después [...] ¿Cómo es posible, dirá alguien, poner de acuerdo a pueblos que están tan separados de voluntad y de afecto como el turco y el persa, el francés y el español, el chino y el tártaro, el cristiano y el judío o mahometano? Yo digo que tales enemistades no son sino políticas, y no pueden quitar la conjunción que existe y debe existir entre los hombres. La distancia de los lugares, la separación de los domicilios no disminuye en nada la proximidad de la sangre. Tampoco puede quitar la similitud de lo natural, verdadero fundamento de la amistad y la sociedad humana. ¿Por qué yo, que soy francés, he de desearle el mal a un inglés, español o indio? No puedo hacerlo, cuando considero que son hombres como yo, que como ellos yo estoy sujeto a error y a pecado, y que todas las naciones están asociadas por un vínculo natural, y en consecuencia indisoluble. 957

Emeric Crucé  
El Nuevo Cineas  
discurso de Estado  
representando  
las ocasiones  
y medios  
de establecer  
una paz general  
y la libertad  
de comercio  
en todo el mundo  
1623  
Francia

*Alegaciones de los ciudadanos de Platea durante su proceso ante los jueces lacedemonios para justificar su conducta durante la guerra del Peloponeso:*

Los tebanos por su parte han cometido contra nosotros muchos atropellos, y vosotros mismos conocéis el último, que es la causa del actual infortunio; pues nuestra venganza contra ellos por haber tomado nuestra ciudad en tiempo de paz, y además en un día de fiesta, es justa según la costumbre por todos conocida, y no es razonable que suframos por causa de ello. 958

Tucidides  
Siglo v a. de J. C.  
Historia  
de la guerra  
del Peloponeso

Se someterán a las sentencias arbitrales en condiciones de justicia e igualdad, de acuerdo con la costumbre

Tucididos  
Siglo v a. de J. C.  
Historia  
de la guerra  
del Peloponeso

antigua. Las demás ciudades del Peloponeso quedarán comprendidas en la paz y alianza en calidad de ciudades independientes en lo interior y lo exterior, continuando dueñas de su territorio y sometándose a las decisiones arbitrales en condiciones de justicia e igualdad, de acuerdo con la costumbre antigua. 959

*Libre opción  
de las personas*

Herodoto  
Siglo v a. de J. C.  
Historias  
Trad. P. Bartolomé Pou

Estando ya a punto de acometerse los ejércitos, impidiéronselo los corintios, quienes interponiéndose por medianeros y comprometiéndose a su arbitrio los dos partidos, señalaron los límites de la región de manera que los de Tebas *no pudieran obligar a ser alistados e incorporados en los dominios de Beocia a los beocios que no quisieran serlo.* 960

*Derecho  
de gentes*

Instituciones  
de derecho de Gayo  
150 d. de J. C.  
Roma

Todos los pueblos civilizados están regidos en parte por el derecho común a todos los hombres, y en parte por un derecho que les es propio. Pues cuando una nación se da leyes particulares, su conjunto forma un derecho que es propio de esa nación: es lo que se llama el derecho civil. Pero el derecho que las luces de la razón han establecido en todos los hombres es observado igualmente por todas partes y se le llama derecho de gentes porque obliga a todas las naciones. 961

Como las leyes de cada Estado tienden a su ventaja particular, el consentimiento de todos los Estados, o por lo menos del mayor número, ha podido producir entre ellos ciertas leyes comunes. Y parece que, efectivamente, se han establecido tales leyes, que tienden a la utilidad, no de tal o cual cuerpo en particular, sino del vasto ayuntamiento de todos esos cuerpos. Es lo que se llama Derecho de Gentes, distinguiéndolo del Derecho Nacional. Carneade no conocía esta clase de Derecho, puesto que reducía todo lo que él llama *Derecho al Derecho Natural* y al *Derecho particular de cada Estado*. Quería, sin embargo, tratar del Derecho que tiene lugar entre los pueblos; pues habla después de la guerra y de las conquistas; así debía ciertamente no omitir del Derecho de Gentes.

Tampoco tiene razón de tratar a la Justicia de locura. Pues como, por su propia confesión, un ciudadano que se conforma a las leyes de su país, no obra en ello locamente, aunque deba, al considerar esas leyes, abstenerse de ciertas cosas que le serían ventajosas a él en particular,

asimismo no es razonable tener por insensato a un pueblo que no está tan apegado a su interés particular como para pisotear por ello las leyes comunes de los Estados y de las naciones. El caso es precisamente el mismo. Un ciudadano que, por su ventaja presente, viola el derecho de su país, mina con ello el fundamento de su interés perpetuo, y al mismo tiempo del de sus descendientes. Un pueblo que infringe el Derecho de la Naturaleza y de las Gentes trastorna así la fortaleza de su tranquilidad para porvenir. Pero, aun cuando no esperara una ninguna utilidad de la observancia de las Reglas del Derecho, sería siempre prudencia, y en absoluto locura, seguir aquello a lo que nos lleva la naturaleza. 962

Hugo Grotius  
El derecho  
de la guerra  
y de la paz  
1624  
Holanda

La guerra entre las hormigas:  
Sí, desde luego, combatimos; pero es en nombre de todas las hormigas. 963

Karel Capek  
escritor checo  
1890-1938

# Universalidad

*El hombre,  
ciudadano del  
mundo e hijo  
de Dios*

Si lo que los filósofos dicen del parentesco de Dios y de los hombres es exacto, ¿qué ha de hacer el hombre, sino repetir las palabras de Sócrates cuando se le preguntaba de qué país era? Jamás decía que era de Atenas o de Corinto, sino que era del mundo. ¿Por qué decir, en efecto, que eres de Atenas, y no más bien de ese rinconcito de la ciudad en que tu pobre cuerpo vio la luz? ¿No está claro que tu nombre de ateniense o de corintio lo tienes de un lugar más amplio que abarca no sólo ese rincón, sino tu casa entera, y en general todo el espacio en que han sido engendrados tus antepasados hasta ti? Así pues, aquel que tiene conciencia del gobierno del mundo, que sabe que la más grande, la más importante, la más vasta de las familias es *el conjunto de los hombres de Dios*, que Dios ha puesto sus semillas no sólo en mi padre y en mi abuelo, sino en todo lo que es engendrado y crece sobre la tierra, y principalmente en los seres racionales, porque, en relación con Dios por la razón, son los únicos aptos para participar en una vida común con él, ¿por qué no diría tal hombre: «Soy del mundo, soy hijo de Dios»? ¿Por qué habría de temer cualquier cosa de las que suceden entre los hombres? Basta ser pariente de César o de un personaje poderoso de Roma para vivir en toda seguridad, respetado y sin nada que temer; y el hecho de tener a Dios por creador y por padre y por protector, ¿no ha de sustraernos de la aflicción y del temor?

¿Dónde encontraré de comer—se oye decir—, yo que no tengo nada?

¿Y los esclavos fugitivos, con qué cuentan al abandonar a sus amos? ¿Con sus campos, con su plata? Con nada más que consigo mismos. Y, sin embargo, el alimento no les falta. ¿Será, pues, necesario que el filósofo, que viaja a través del mundo, cuente con otro y descanse en otro? ¿No le toca a él velar por sí mismo? ¿Será más vil y más débil que las bestias sin razón, que se bastan a sí a sí mismas, y que no carecen ni del alimento propio de cada una ni de los medios de vivir que responden a su naturaleza?

Epieteto  
Siglo I d. de J. C.

964

A quienes son de buena familia, los respetamos y honramos; a los que son de bajo nacimiento, no los respetamos ni honramos; en lo cual nos comportamos como los

Siglo v a. Antifón  
de J. G.  
Grecia

bárbaros entre sí. El hecho es que, por naturaleza, somos todos y en todo de idéntico nacimiento, griegos y bárbaros; y puede comprobarse que las cosas que son necesarias de necesidad natural son comunes a todos los hombres [...] Ninguno de nosotros ha sido distinguido en el origen como bárbaro o como griego: todos respiramos el aire por la boca y por la nariz. 965

Tzu-Lu interrogó al Maestro sobre el hombre culto.

El Maestro replicó: «Un hombre civilizado se perfecciona a sí mismo con el respeto» (*Sólo puede uno perfeccionarse respetándose a sí mismo y luchando sin descanso contra las propias pasiones*).

«¿Nada más?», preguntó Tzu-Lu.

«Se perfecciona a sí mismo para que otros hombres estén en paz», dijo el Maestro.

«¿Nada más?», preguntó Tzu-Lu.

«Se perfecciona a sí mismo para que todo el pueblo llano esté en paz. Esto es lo que Yao y Shun encontraron difícil de alcanzar», concluyó el Maestro.

Confucio  
551-479?  
Analectas  
China

(*Yao y Shun fueron los dos reyes santos de la antigüedad china*). 966

Unidad  
de origen

Biblia hebrea  
Génesis, 2

Entonces Yahvéh Dios formó al hombre con polvo del suelo, e insufló en sus narices aliento de vida, y resultó el hombre un ser viviente. 967

*Ambrosio, obispo de Milán, al emperador Teodosio, después de la matanza de Tesalónica:*

Según el obispo  
Teodoreto de Ciro  
Historia eclesiástica  
Hacia 450

Es ciertamente el poder imperial lo que te impide conocer tu falta, y tu poder soberano oscurece tu razón. Sin embargo, debes meditar cuán débil y efímera es la naturaleza humana, y recordar que todos debemos volver al polvo del que procedemos. 968

Santo Tomás  
de Aquino  
1225-1274  
Summa Theologica

Todos los hombres son uno en la medida en que todos participan por igual de la naturaleza que han recibido de sus primeros padres. 969

Virgen  
misericordiosa  
protegiendo  
a la humanidad  
Dibujo alemán  
Siglo xv



La Biblia cuenta cómo el Faraón persiguió a los israelitas por el desierto hasta que llegaron al mar. Dios dividió las aguas, permitiendo pasar a los israelitas y haciendo que los egipcios se ahogaran en las olas. Moisés cantó un himno a Dios por la milagrosa liberación de su pueblo. El Talmud añade:

Talmud  
Sanhedrin, 39

Cuando Moisés empezó a cantar su himno, también los ángeles prorrumpieron en cánticos, pero el Altísimo —bendito sea Su Nombre— les dijo: «¿Cantáis en mi presencia cuando las obras de mi mano perecen en el mar?»

970

San Agustín  
De moribus  
Ecclesiae Catholicae  
Siglo iv

Ciudadanos, pueblos, aun la humanidad entera, están unidos por Ti, por la creencia de su origen común, de manera que no contentos con asociarse, los hombres se hacen como hermanos.

971

Todos los hombres estaban en Jesucristo. Así Su cuerpo, instrumento del Verbo, realizó en sí mismo todo el misterio de nuestra redención.

Obispo Hilario  
de Poitiers  
Comentario  
al Evangelio  
de San Mateo  
Siglo IV

Al hablar de la ciudad, Jesús se refirió a la carne que El había asumido: como una ciudad está hecha de una multitud y variedad de habitantes, así en El, a través de ese cuerpo por El asumido, estaba contenida toda la humanidad. Por cuanto todos los hombres están unidos a El, El es como una ciudad y nosotros, unidos a Su carne, somos sus habitantes. 972

Talmud Babli

El rabino Meir dijo: «El polvo del que fue hecho el primer hombre se recogió en todos los rincones de la tierra.» 973

*Dignidad  
natural de todo  
hombre*

La afirmación escriturística de que «Dios creó al hombre» es indefinida; se aplica a toda la humanidad. En esta descripción de la creación, ni siquiera se nombra a Adán, como se llamó la historia después; el hombre creado no recibió un nombre particular, era el hombre universal. Así podemos entender que la designación universal de la naturaleza significa algo como esto: por la presencia y por el poder de Dios, la creación del hombre implica la de todo el género humano.

Para Dios, necesariamente, nada es indeterminado en las criaturas que tienen su origen en El: cada una tiene sus límites y su medida, fijados por la sabiduría de su Hacedor. Así como cada hombre en particular está delimitado por las dimensiones de su cuerpo, y su existencia es exactamente correlativa al tamaño de la superficie de su cuerpo, así, pienso yo, el género humano en su conjunto está contenido en un solo cuerpo, gracias a la «presciencia» que Dios tiene sobre todas las cosas. Esto es lo que las Escrituras quieren decir con las palabras: «Dios creó al hombre a Su propia imagen, a imagen de Dios lo creó.»

La imagen no se encuentra únicamente en una parte de la naturaleza, lo mismo que la belleza no reside en una cualidad particular de un solo ser, sino en toda la raza humana en general. Que esto es así, es claro por el hecho de que el espíritu reside en todos por igual, y todos por igual son capaces de ejercitar su pensamiento, su poder de decisión y sus otras facultades participes de la naturaleza divina poseídas por aquél que fue hecho a imagen de Dios. No hay diferencia alguna entre el hombre que apareció al principio de la creación del mundo y el hombre que nacerá al final de los siglos; todos llevan por igual la imagen divina.

Por esta razón, fue designado un hombre para representar a toda la humanidad; para el poder de Dios, no

Obispo Gregorio  
de Nysá  
La creación  
del hombre  
Siglo IV  
Asia Menor

hay ni pasado ni futuro, sino que lo que ha de ocurrir y lo que ha ocurrido ya están por igual sometidos a su actividad, que todo lo abarca. Así la naturaleza entera, desde el comienzo mismo hasta el final, constituye una sola imagen de Aquel que es. La división del género humano en hombre y mujer se superpuso después al plan original, a mi parecer, por la razón que diré. 974

Midrash Yalkut

Los justos entre los gentiles son sacerdotes de Dios. El cielo y la tierra son testigos de esto: sea una persona judío o gentil, hombre o mujer, siervo o sierva, según sus actos permanece el Espíritu Divino sobre él. 975

*Todos los  
hombres son  
uno en Cristo*

Nuevo Testamento  
Epístola  
de San Pablo  
a los Gálatas, 3

En efecto, todos los bautizados en Cristo os habéis revestido de Cristo: ya no hay judío ni griego; ni esclavo ni libre; ni hombre ni mujer, ya que todos vosotros sois uno en Cristo Jesús. 976

*El Verbo habitó  
entre nosotros*

Pero Juan justamente dice que el Verbo habitó entre nosotros para revelarnos otro profundo misterio, esto es, que todos estábamos en Cristo y que por El la persona ordinaria de la humanidad volvió a la vida. Pues El es llamado el último Adán porque El dotó a la naturaleza común de toda felicidad y gloria, mientras que el primer Adán la dotó de corrupción y vergüenza [...]

En Cristo, por consiguiente, la raza cautiva es verdaderamente liberada, elevada a la unión mística con Aquel que adoptó la forma de un siervo, y nosotros nos libramos de la servidumbre imitando a Aquel que no tiene igual, mediante nuestro parentesco en la carne.

¿Por cuál otra razón asumió El el linaje de Abraham, y no la naturaleza de los ángeles, si no es para «hacerse en todas las cosas como sus hermanos» y para ser realmente un hombre?

¿O no es manifiesto que El asumió la forma de un siervo, no para su propio provecho, sino para sacrificarse por nosotros, para que por medio de su pobreza nosotros pudiéramos ser ricos, elevados a su propia excelencia por nuestra semejanza con El, y pudiéramos parecer mediante la fe dioses e hijos de Dios? 977

Cirilo de Alejandría  
Comentario  
a San Juan  
Siglo V

Guillermo de Occam  
hacia 1280-1349  
Inglaterra

Todos los seres humanos forman un cuerpo y una comunidad. 978

- Unidad del género humano*  
Mahabharata  
Tradición hindi
- No hay diferencia alguna entre clases de personas. Todo el mundo es de origen divino. 979
- Rigveda  
Tradición hindi
- Que todos compartan la misma comida y bebida. 980
- Subhasita-Ratnabhandagara  
Original sánscrito
- Este es de los nuestros o [ese otro] es de los suyos: así hablan los de mente estrecha. Para el magnánimo, en cambio, toda la tierra, en verdad, es su familia. 981
- Tradición del período sangam  
Original tamil
- Todo esto es mío y todos los hombres son mis hermanos. 982
- Pampa  
Siglo IX  
Original canarés  
India
- Hay sólo una casta: la humanidad. 983
- El Corán  
Al-Hadj, 40
- Si Dios hubiese enfrentado a unos hombres contra otros, se hubiesen destruido las ermitas, las sinagogas, los oratorios y las mezquitas en las que se invoca tan a menudo el nombre de Dios. 984
- Hadith  
(Dichos del Profeta)
- A todo aquel que hace daño a un no-musulmán, yo le declaro la guerra. 985
- El Corán  
An-Nissa, I
- Hombres, temed a vuestro Señor que os ha creado a partir de una sola persona. 986
- Hadith  
(Dichos del Profeta)
- Todos los hombres son iguales, como lo son los dientes del peine. Ningún árabe puede pretender ser superior a un extranjero (*no-árabe*) si no es por su piedad. 987
- No es de los nuestros el que predica el racismo.
- Proverbio rumano
- Todos los hombres están cocidos con la misma pasta. 988
- Talmud  
Avoth, 4
- Ben Azzai dijo: «No desprecies a nadie ni dejes nada de lado, pues no hay un hombre en el mundo a quien no le suene la hora y no hay ninguna cosa en el mundo para la que no haya lugar.» 989

- Si Dios hubiese querido, os hubiese reunido en una comunidad única; pero os ha dividido con el fin de probaros en lo que os ha dado. Competid en las buenas obras; vuestro lugar de reunión, el de todos, está junto a Dios. El os hará saber aquello en que estáis en discrepancia. 990
- El Corán  
Al-Maida, 53
- El hombre*  
Mahabharata, XII  
Siglo II a. de J. C.  
al s. I d. de J. C.  
Original sánscrito
- Esta doctrina secreta expongo aquí para vosotros: Nada, en verdad, es más excelente que la humanidad. 991
- Entre todos los seres, los vivientes son los mejores; entre los vivientes, los que poseen inteligencia; y entre los que poseen inteligencia, los humanos. 992
- Manusmriti, I  
Siglo II a. de J. C.  
al s. I d. de J. C.  
Original sánscrito
- Todos los seres desean nacer como hombres, siempre y en todas partes. 993
- Mahabharata, XII  
Siglo II a. de J. C.  
al s. I d. de J. C.  
Original sánscrito
- Difícil de alcanzar es, en verdad, la vida humana. 994
- Uttaradhyayana-Sutra, X  
Siglo III a. de J. C.  
al s. VI d. de J. C.  
Original prácrito
- En un hombre, en verdad, el embrión comienza. La semilla del hombre está hecha del vigor acumulado que procede de todos sus miembros. En sí mismo, así, uno se lleva a sí mismo. Cuando el hombre pone esa semilla en una mujer, engendra el «sí-mismo», y ese es su primer nacimiento. Ese «sí-mismo» y la mujer no hacen sino uno, pues él es como uno de los miembros de ella. El no le hace daño a ella. Ella alimenta a ese «sí-mismo» del hombre que ha entrado en ella. Ella, la que alimenta, tiene derecho al alimento. Es a él, al hombre, a quien la mujer lleva como embrión. Es él quien alimenta al niño desde su nacimiento. Al alimentar al niño a partir de su nacimiento, él se alimenta [en realidad] a sí mismo, para que este mundo se perpetúe. Es el segundo nacimiento del «sí-mismo.» 995
- Aitareya  
Upanishad II  
Siglo VII  
al VI a. de J. C.  
Original sánscrito

¿Quién ha modelado los dos talones del hombre? ¿Quién ha juntado su carne? ¿Quién ha hecho sus dos tobillos? ¿Y sus dedos bien modelados? ¿Y los orificios? ¿Y los dos ucchankhas en medio? ¿Quién [le ha dado] una postura estable? ¿Con qué se han hecho, pues, los dos

tobillos y las dos rodillas? Una vez dobladas las corvas ¿dónde, en verdad, fueron ajustadas? ¿[Quién fijó] las dos junturas de las rodillas? ¿Quién en verdad comprende esto? El cuádruple marco está unido, las extremidades soldadas, por encima de las rodillas; el tronco flexible, las dos nalgas y los dos muslos; ¿quién, pues, ha creado lo que da su firmeza al tronco? ¿Cuántos dioses, y cuáles, han reunido los huesos del pecho y del cuello? ¿Cuántos dioses han fijado separadamente las dos tetillas? ¿Quién ha hecho los dos kaphodas? ¿Cuántos han dispuesto los huesos de los hombros? ¿Y de las costillas? ¿Quién ha reunido sus dos brazos, de manera que pueda cumplir actos de heroísmo? ¿Qué dios, después, colocó sus dos hombros en el tronco? ¿Quién abrió los siete orificios de la cabeza, las dos orejas, las dos narices, los dos ojos y la boca, conquista decisiva que permite a los seres de dos y de cuatro patas orientarse en muchos lugares? Pues entre las dos mandíbulas se puso la ancha lengua sobre la cual se puso después la poderosa palabra. El rueda entre los mundos, envuelto en las aguas. ¿Quién, en verdad, comprende esto? ¿Quién fue el dios que primero creó su cerebro y su frente, su nuca y su cráneo? Habiendo reunido los huesos de las mandíbulas del hombre, subió al cielo. ¿Quién es ese dios? Muchas cosas amadas y no amadas, el dueño, la opresión y el cansancio, las delicias y los placeres, ¿quién permite al hombre, el temible, soportar todo esto? ¿Quién puso en él los diferentes humores de curso diverso y extenso, hechos para deslizarse en fuertes impulsos, rojos, del color del cobre o del humo, subiendo y atravesando el cuerpo? ¿Quién le dio la forma, y quién la masa y el nombre? ¿Quién le dio su porte, su sello distintivo, sus modales? ¿Quién tejió en él la inscripción, la inspiración, y quién, en verdad, le dio el aliento difuso? ¿Qué dios insufló el aliento concentrado en este hombre?

Atharvaveda, X  
2200-1800 a. de J. C.  
Original sánscrito

996

[El aliento vital] se mueve en las diviridades (*es decir, los órganos de los sentidos*) como embrión. Habiéndose extendido, habiendo [una vez] venido a la existencia, nace, en verdad, una nueva voz. Es lo que ha sido, lo que va a ser y lo que será. [El], el padre, reside en el hijo con sus poderes. Quien es el señor de todas las cosas nacidas y de todo lo que se mueve: A ti, tal como eres, arquero rápido entre todos, ¡oh aliento vital!, séate rendido homenaje.

Atharvaveda, XI  
2200-1800 a. de J. C.  
Original sánscrito

997

Proverbio turco  
citado en el s. xv

Un pueblo no es distinto de otro, salvo en sus usos y costumbres. 998

El hombre es más duro que el hierro, más fuerte que la piedra, y más frágil que una rosa.

Proverbios turcos

Los animales [se reconocen entre sí] olfateándose, los hombres [se entienden entre sí] dialogando. 999

Para aquellos que aman al Dios-Verdad con un real amor, los habitantes de todo el mundo son como verdaderos hermanos.

¿Mi pecado? Es éste: he dicho que los setenta y dos pueblos diferentes forman juntos una sola verdad.

El que gusta [de la fragancia] del amor no tiene ya necesidad de una religión o de una nación. El que cree que su propio ser no tiene importancia, ¿puede distinguir entre religiones y sectas?

He encontrado al que buscaba: está manifiesto en el alma del hombre. Incesantemente se esfuerza por liberarse, por escapar del cuerpo en que está prisionero.

Es él quien anudó el talismán; quien habla en todas las lenguas; a quien ni el cielo ni la tierra pueden contener, y ha venido a albergarse en el alma del hombre.

Es él quien hace edificar hospitales para los pobres, así como villas y palacios; es él quien se afana con una máscara negra en el rostro ante el horno de un baño público.

Yunus Emre  
poeta popular  
Siglo XIII  
Turquía

Yunus, tus palabras tienen un profundo significado para los que pueden interpretarlas; ellas te sobrevivirán: en los tiempos futuros serán habladas todavía. 1000

Theodosius Kosoj  
Siervo que se hizo  
monje y fue condenado  
como hereje en 1554  
Rusia

Todos los hombres son uno ante Dios; tártaros y germanos y otros pueblos [...] Si un hombre está dotado como nosotros de razón, es espiritualismo nuestro hermano o hijo. 1001

#### PLEGARIA DE LOS INDIOS QUICHÉS

¡Oh, tú, Tzacol, Bitol! (Creador y Formador) ¡Míranos,  
¡No nos dejes, no nos desampares, oh Dios, [escúchanos!  
que estás en el cielo y en la tierra,  
Corazón del Cielo, Corazón de la Tierra!

Popol-Vuh  
(Libro sagrado  
de los quichés)  
Guatemala

¡Dadnos nuestra descendencia, nuestra sucesión,  
mientras camine el sol y haya claridad!  
¡Que amanezca, que llegue la aurora!  
¡Dadnos muchos buenos caminos, caminos planos!  
¡Que los pueblos tengan paz, mucha paz,  
y sean felices; y dadnos buena vida y útil existencia!

1002

*El sentido  
de la vida*

*Exhortación azteca a una joven:*

Aquí estás, mi hijita, mi collar de piedras finas, mi plumaje de quetzal, mi hechura humana, la nacida de mí. Tú eres mi sangre, mi color, en ti está mi imagen.

Ahora recibe, escucha: vives, has nacido, te ha enviado a la tierra el Señor Nuestro, el Dueño del cerca y del junto, el hacedor de la gente, el inventor de los hombres.

Ahora que ya miras por ti misma, date cuenta. Aquí es de este modo: no hay alegría, no hay felicidad. Hay angustia, preocupación, cansancio. Por aquí surge, crece el sufrimiento, la preocupación.

Aquí en la tierra es lugar de mucho llanto, lugar donde se rinde el aliento, donde es bien conocida la amargura y el abatimiento. Un viento como de obsidias sopla y se desliza sobre nosotros.

Dicen que en verdad nos molesta el ardor del sol y del viento. Es este lugar donde casi parece uno de sed y de hambre. Así es aquí en la tierra.

Oye bien, hijita mía, niñita mía: no es lugar de bienestar en la tierra, no hay alegría, no hay felicidad. Se dice que la tierra es lugar de alegría penosa, de alegría que punza.

Así andan diciendo los viejos: para que no siempre andemos gimiendo, para que no estemos llenos de tristeza, el Señor Nuestro nos dio a los hombres la risa, el sueño, los alimentos, nuestra fuerza y nuestra robustez y finalmente el acto sexual, por el cual se hace siembra de gentes.

Todo esto embriaga la vida en la tierra, de modo que no se ande siempre gimiendo. Pero, aun cuando así fuera, si saliera verdad que sólo se sufre, si así son las cosas en la tierra, ¿acaso por eso se ha de estar siempre con miedo? ¿Hay que estar siempre temiendo? ¿Habrá que vivir llorando?

Porque se vive en la tierra, hay en ella señores, hay mando, hay nobleza, águilas y tigres. ¿Y quién anda diciendo siempre que así es en la tierra? ¿Quién anda tratando de darse la muerte? Hay afán, hay vida, hay lucha, hay trabajo. Se busca mujer, se busca marido.

Tradición azteca  
Siglo xv  
México

1003

He venido, oh amigos nuestros:  
con collares ciño  
con plumajes de tzinitzcan doy cimientto,  
con plumas de guacamaya rodeo,  
pinto con los colores del oro,  
con trepidantes plumas de quetzal enlace  
al conjunto de los amigos.  
Con cantos circundo a la comunidad.  
La haré entrar al palacio,  
allí todos nosotros estaremos,  
hasta que nos hayamos ido a la región de los muertos.  
Así nos habremos dado en préstamo los unos a los otros.

Cantar azteca  
Siglo xv  
México

1004

¡Haya amistad común!  
¡Conozcámonos unos a otros!  
Sólo con estas flores  
será elevado el canto allí.  
¡Nos habremos ido nosotros a su casa,  
pero nuestras palabras, nuestro canto,  
vivirá en la tierra!

Sólo iremos dejando al partir  
nuestra tristeza, nuestro canto:  
sólo mediante él es conocido uno  
se hace verdadero el canto.  
¡Nos habremos ido a su casa,  
pero nuestras palabras, nuestro canto,  
vivirá en la tierra!

Cantar azteca  
Siglo xv  
México

1005

La gente viene a admirar el pitón, viene a admirar el leopardo; sea pitón o leopardo, ninguno carece de majestad.

Cuando alguien mata un pitón, los hombres van a ver, y cuando alguien mata un leopardo, también van a admirarlo, pues ambos son animales nobles. Lo mismo es con los hombres; si una mujer alumbra a una hija o da a luz un hijo, es lo mismo; ambos son humanos. Sea un hombre rico o pobre, debemos amarle, porque es un hombre.

Sea una esposa hermosa o fea, ella te atiende, prepara tu comida, [...]

... ..

Los pucheros que vienen de cocerse [dicen]: «Es el pigmento el que nos escoge».

Todos los pucheros han sido cocidos de la misma manera y en el mismo horno. y sin embargo son dife-

rentes, pues el pigmento agarra mejor en unos que en otros, y los compradores escogen a uno más bien que a otro porque el color tiene una distinta belleza.

Proverbios mongo  
Congo

Del mismo modo, los hijos de los mismos padres son diferentes y progresan en distintos grados a pesar de su origen común, a causa de las diferencias de su conducta de sus cualidades y de sus defectos. 1006

Todos los hombres son del linaje de Dios, ninguno es del linaje de la Tierra.

Proverbios akán  
Ghana

Todos los hombres tienen una cabeza, pero las cabezas son distintas. 1007

Proverbio  
djerma-songhai  
África

Puedes masticar a tu hermano, pero no tragarlo.  
(*La hostilidad entre los hombres ha de tener sus límites, pues son hermanos*). 1008

*El mundo es  
una gran ciudad*

Jean Bodin  
La République  
1576  
Francia

Todos los hombres están ligados entre sí y participan maravillosamente en la República universal.

Todos los reinos, imperios, tiranías o repúblicas de la tierra están reunidos por un lazo que no es otra cosa que la autoridad de la raza o del derecho de gentes. De donde resulta que este mundo es como una gran ciudad y todos los hombres acuñados por así decirlo en un mismo derecho, para que comprendan que son todos de la misma sangre y están bajo la protección de una misma razón. Mas porque este imperio de la razón carece de fuerza coactiva, no podrían reunirse en una sola república todas las naciones existentes. Por ello los príncipes recurren a las armas y a los tratados. 1009

El género humano, por muy dividido que esté en distintos pueblos y reinos, siempre tiene alguna unidad, no sólo específica sino también—por decirlo así—política y moral; a ella se refiere el precepto natural del mutuo amor, el cual alcanza a todos, aun a los extraños y de cualquier pueblo. Por eso, aunque cada ciudad perfecta, estado o reino sea en sí mismo una comunidad perfecta compuesta de sus miembros, sin embargo, todas ellas son de alguna manera miembros de este universo que abarca todo el género humano, pues esas comunidades por separado nunca son tan autárquicas que no necesiten de alguna ayuda, asociación y comunicación mutua,

Francisco Suárez  
Tractatus  
de legibus ac de Deo  
legislatore  
Fines del siglo XVI  
España

unas veces para estar mejor y para mayor utilidad, otras veces por cierta necesidad e indigencia moral, como es claro por el uso mismo. Por esta razón necesitan de algún derecho que les dirija y ordene por el camino recto en esta clase de comunicación y asociación. Y por más que esto se hace en gran parte con la ayuda de la razón natural, pero no de una manera suficiente e inmediata en todo; por eso el uso de esos mismos pueblos pudo introducir algunos particulares derechos. En efecto, así como en un Estado o región la costumbre introduce un derecho, así en todo el género humano la práctica pudo introducir el derecho de gentes. 1010

*La humanidad,  
un solo  
organismo*

Kemal Pasha Atatürk  
1937

Conviene considerar el conjunto de la humanidad como un solo organismo, y un pueblo como uno de sus miembros. Un dolor que afecta a la punta de un dedo hace padecer a todo el sistema. Si hay desorden en cualquier parte del mundo, no podemos desentendernos de ello. Debemos tratar de remediarlo como si hubiera surgido en medio de nosotros. Por distante que sea un acontecimiento, nunca debemos olvidar este principio. 1011

*La misma vida  
en todos  
nosotros*

Mahatma Gandhi  
1869-1948

Deseo realizar la hermandad o la identidad no sólo con los seres llamados humanos; deseo realizar la identidad con todo lo que es vida, incluso con los seres que se arrastran sobre la tierra. Deseo, si no os escandalizo, realizar la identidad incluso con lo que se arrastra sobre la tierra, porque sostenemos que descendemos del mismo Dios y que, siendo así, la vida toda en cualquiera de sus manifestaciones debe ser esencialmente una. 1012

*El mundo  
entero está en  
cada hombre*

Mahatma Gandhi  
1869-1948

Esta *ahimsá (no-violencia)* es la base de la búsqueda de la verdad. Cada día me doy cuenta de que la búsqueda es vana a menos que tenga la *ahimsá* como base. Está muy resistir y atacar a un sistema, pero resistir y atacar a su autor es tanto como resistirse y atacarse a uno mismo. Pues todos estamos cortados del mismo paño, y somos hijos del mismo y único Creador, y como tales los poderes divinos dentro de nosotros son infinitos. Menospreciar a un solo ser humano es menospreciar esos poderes divinos, y hacer daño así no sólo a ese ser sino, con él, a todo el mundo. 1013

---

## Fraternidad

---

Vínculos  
humanos  
en plena  
batalla

*Diómedes el Aqueo, hijo de Tideo, y Glauco el Licio, hijo de Hipóloto, frente a frente, se reconocen y reconocen los vínculos de hospitalidad que unen a sus dos familias:*

Así dijo. Alegrose Diómedes valiente en el combate, y clavando la pica en el almo suelo, respondió con cariñosas palabras al pastor de hombres:

«Pues eres mi antiguo huésped paterno; porque el divino Eneo hospedó en su palacio al eximio Belerofonte, le tuvo consigo veinte días y ambos se obsequiaron con magníficos presentes de hospitalidad [...] Soy por consiguiente tu caro huésped en el centro de Argos, y tú lo serás mío en la Licia, cuando vaya a tu pueblo. En adelante, no nos acometamos con la lanza por entre la turba. Muchos troyanos y aliados ilustres me restan para matar, a quien por la voluntad de un dios alcance en la carrera. Y asimismo te quedan muchos aqueos para quitar la vida a quien te sea posible. Y ahora troquemos la armadura a fin de que sepan todos que de ser huéspedes paternos nos gloriamos.»

Homero  
Siglo IX a. de J. C.  
Iliada  
Trad. L. Segalá

Habiendo hablado así, descendieron de los carros y se estrecharon la mano en prueba de amistad. 1014

*Súplica de Príamo vencido a Aquiles vencedor, para obtener la restitución del cadáver de Héctor, su hijo:*

«Acuérdate de tu padre, Aquiles semejante a los dioses, que tiene la misma edad que yo y ha llegado al funesto umbral de la vejez. Quizás los vecinos circunstantes le oprimen y no hay quien le salve del infortunio y de la ruina. Pero al menos aquél, sabiendo que tú vives se alegra en su corazón y espera de día en día que ha de ver a su hijo llegado de Troya. Mas yo, desdichadísimo, después de que engendré hijos excelentes en la espaciosa Troya, puedo decir que de ellos ninguno me queda. Cincuenta tenía cuando vinieron los aqueos; diecinueve procedían de un solo vientre; a los restantes, diferentes mujeres les dieron a luz en el palacio. A los más, el furibundo Ares les quebró las rodillas; y el que era único para mí, pues defendía la ciudad y sus habitantes, a ése tú lo mataste poco ha, mientras combatía por la patria, a Héctor, por quien vengo ahora a las naves de los aqueos a fin de redimirlo de ti, y traigo un inmenso rescate. Pero respeta a los dioses, Aquiles, y apiádate de mí, acordándote de tu padre, que yo soy todavía más digno de piedad, puesto que me atreví a lo que ningún otro

mortal de la tierra: a llevar a mi boca la mano del hombre matador de mis hijos.»

Así habló. A Aquiles le vino deseo de llorar por su padre, y asiendo la mano a Priamo, apartóle suavemente. Entregados uno y otro los recuerdos, Priamo, caído a los pies de Aquiles, lloraba copiosamente por Héctor, matador de hombres, y Aquiles lloraba unas veces a su padre y otras a Patroclo, y el gemir de entrambos se alzaba en la tienda. Mas así que el divino Aquiles se hartó de llanto y el deseo de sollozar cesó en su alma y en sus miembros, alzóse de la silla, tomó por la mano al viejo para que se levantara, y mirando compasivo su blanca cabeza y su blanca barba, díjole estas palabras:

«¡Ay, infeliz! Muchos son los infortunios que tu ánimo ha soportado. ¿Cómo osaste venir solo a las naves de los aqueos, a los ojos del hombre que te mató tantos y tan valientes hijos? De hierro tienes el corazón. Mas ¡jea! toma asiento en esta silla, y aunque los dos estamos afligidos, dejemos reposar en el alma las penas [...]»

Aquiles hace adornar y restituir el cadáver de Héctor, y se ocupa después en hacer que se den a Priamo los honores debidos a un huésped, preparándole su banquete.

Automedonte repartió pan en hermosas cestas, y Aquiles distribuyó la carne. Ellos alargaron la diestra a los manjares que tenían delante y, cuando hubieron satisfecho el deseo de comer y de beber, Priamo Darnánida admiró la estatua y el aspecto de Aquiles, pues el héroe parecía un dios; y a su vez Aquiles admiró a Priamo Dardánida, contemplando su noble rostro y escuchando sus palabras. Y cuando se hubieron deleitado mirándose el uno al otro, el anciano Priamo, semejante a un dios, habló el primero. 1015

Homero  
Siglo IX a. de J. C.  
Iliada  
Trad. L. Segalá

*Homenaje a los  
muertos del  
enemigo*

*Durante unas excavaciones en la Isla Saint Mary, frente a Chatham, se encontraron los restos de muchos prisioneros franceses que murieron durante las guerras napoleónicas, mientras estaban encerrados en cascos de navios inutilizados en el río Medway. Se formó un pequeño cementerio de unos 20 metros cuadrados, cercado con un seto y arreglado con macizos de flores y senderos de grava; en el centro, se erigió un monumento con la siguiente inscripción:*

Aquí están reunidos  
los restos de muchos bravos soldados y marineros,  
que, habiendo sido enemigos, y después  
cautivos de Inglaterra,  
descansan ahora en su suelo,

sin recordar ya las contrariedades de la guerra  
ni las penas del cautiverio.  
Fueron privados del consuelo de cerrar  
sus ojos  
entre sus compatriotas amados;  
pero han recibido digna sepultura  
por una nación que sabe respetar el valor,  
y compadecerse del infortunio. 1016

Inscripción  
1869  
Reino Unido

*Criaturas  
de Dios*

Los que a conocer no han llegado  
el bautismo, ¿será pecado  
degollarlos como a una res?  
Gran pecado afirmo que es:  
hechos están por la mano de Dios,  
dotados de lenguas setenta y dos. 1017

Wolfram  
von Eschenbach  
Siglo XIII  
Willehalm  
Alemán antiguo

*Abierto a todas  
las influencias*

Mi verdadera idea directriz, la idea que me ha dominado  
completamente desde que he sido compositor, es la de la  
fraternidad de todos los pueblos, su fraternidad frente  
y en contra de toda guerra o conflicto de cualquier  
clase. Esta es la idea a la que, en lo que me permiten  
mis fuerzas, pretendo servir con mi obra. Por esta razón  
no me opongo a cualquier influencia, sea de origen  
eslovaco, rumano, árabe o cualquier otro. Todo lo que  
importa es que la fuente sea pura, fresca y sana. 1018

Béla Bartók  
Carta  
a Octavian Beu  
1931  
Hungria

*Fraternidad*

Condenamos los odios «nacionales» que han hasta ahora  
dividido a la humanidad, como insensatos y criminales;  
insensatos, porque nadie puede decidir por sí mismo el  
país en que ha de nacer; y criminales, como lo prueban  
las disensiones y las guerras sangrientas que han desola-  
do la tierra como resultado de esas vanidades nacio-  
nales. Convencidos, también, de que los opresores del  
pueblo se han aprovechado en todas las épocas de los  
prejuicios nacionales para lanzar a los hombres a dego-  
llarse mutuamente en lugar de colaborar en el bien  
común, esta sociedad [la Sociedad de Demócratas Fra-  
ternales] repudia el término «extranjero», quienquiera  
que sea el que lo emplee y a cualquier persona que se  
aplique. Nuestro credo moral es acoger a nuestros se-  
mejantes, sin distinción de países, como miembros de  
una familia, la raza humana, y como ciudadanos de una  
gran república: el mundo. Por último, reconocemos el  
gran principio moral «Haz con tu hermano lo que quisie-  
ras que tu hermano haga contigo» como la mejor salva-  
guardia de la felicidad pública y privada. 1019

Principles  
and Rules of the  
Society of Fraternal  
Democrats  
1845  
Reino Unido

*Solidaridad*

Emeric Crucé  
El Nuevo Cineas  
o discurso de Estado  
representando  
las ocasiones y medios  
de establecer  
una paz general  
y la libertad  
de comercio  
en todo el mundo  
1623  
Francia

Me parece, cuando se ve arder o caerse la casa del vecino, que hay motivo para temer, tanto como para tener compasión, puesto que la sociedad humana es un cuerpo, cuyos miembros tienen todos una simpatía, de manera que es imposible que las enfermedades de uno no se comuniquen a los otros. 1020

*Exigencias  
de la paz*

Sabemos todos que si la obra de la paz debe prepararse en el pensamiento de los hombres y en la conciencia de las naciones, es a condición de que los espíritus lleguen a persuadirse profundamente de principios tales como los siguientes: que una buena política es ante todo y sobre todo una política justa; que cada pueblo debe esforzarse por comprender la psicología, el desarrollo y las tradiciones, las necesidades materiales y morales, la dignidad propia y la vocación histórica de los demás pueblos, porque cada pueblo debe considerar no sólo su propia ventaja, sino también el bien común de la familia de las naciones; que este despertar de la comprensión mutua y del sentido de la comunidad civilizada, si supone, dados los lamentables hábitos seculares de la historia humana, una especie de revolución espiritual, responde a una necesidad de salvación pública en un mundo que es desde ahora uno para la vida o para la muerte, sin dejar de seguir desastrosamente dividido en cuanto a los intereses y a las pasiones políticas; que colocar el interés nacional por encima de todo es el medio seguro de perderlo todo; que una comunidad de hombres libres no es concebible si no se reconoce que la verdad es la expresión de lo que es, y el derecho, de lo que es justo—y no de lo que sirve mejor en un momento dado al interés del grupo humano—, que no es lícito matar a un inocente porque se haya convertido para la nación en una carga inútil o costosa o porque sea un estorbo para el éxito de las empresas de un grupo cualquiera; que la persona humana tiene una dignidad que el bien mismo de la comunidad supone y que ha de ser respetada, y que, como tal persona humana, como persona cívica, como persona social u obrera, tiene derechos fundamentales y obligaciones fundamentales; que el bien común está sobre los intereses particulares, que el mundo del trabajo tiene derecho a las transformaciones sociales requeridas por su acceso a su mayoría de edad histórica, y que las masas tienen derecho a participar en los bienes de la cultura y del espíritu; que el fuero de las conciencias es inviolable; que los hombres de diferentes creencias y distintas familias espirituales

Jacques Maritain  
Discurso en la  
segunda reunión  
de la Conferencia  
General  
de la Unesco  
1947  
Francia

deben reconocer sus derechos mutuos como conciudadanos en la comunidad civilizada; que el Estado tiene el deber, en servicio mismo del bien común, de respetar la libertad religiosa como la libertad de la investigación; que la igualdad fundamental de los hombres hace de los prejuicios de raza, de clase, o de casta, y de las discriminaciones raciales una ofensa a la naturaleza humana y a la dignidad de la persona y un peligro radical para la paz. 1021

*La virtud  
de humanidad*

Tang, primer ministro de Shang, interrogó a Chuang-tseu sobre la virtud de humanidad.

Chuang-tseu replicó: «También los tigres y los lobos tienen la virtud de humanidad.»

«¿Cómo es eso?», preguntó el primer ministro.

«Si padre e hijo se aman entre sí, ¿cómo puede decirse que los tigres y los lobos no tengan también la virtud de humanidad?», replicó Chuang-tseu.

«¿Puedo preguntarte cuál es la virtud de la suprema humanidad?»

«La virtud de la suprema humanidad no tiene ya padres (en el espíritu).»

«He oído decir las siguientes palabras: "Aquel que no tiene ya padres (en su espíritu) no puede amarlos y carece así de piedad filial." ¿No puede decirse que la virtud de la suprema humanidad abarca la piedad filial?»

«No estoy de acuerdo», replicó Chuang-tseu. «La virtud de la suprema humanidad es una virtud más alta, de la cual la piedad filial no es una definición adecuada.»

1022

Chuang tseu  
Siglo III ? a. de J. C.  
China

*El hombre es un  
animal social*

Giovanni Pontano  
Hacia 1467  
Italia

En cuanto a mí, declaro ser un hombre, por eso vivo en una comunidad, en la sociedad de otros hombres, y me ocupo de cientos de cosas. 1023

La frecuentación del mundo y el trato de los hombres procuran clarividencia de juicio. Vivimos como encerrados en nosotros mismos, nuestra vista no alcanza más allá de nuestras narices. Preguntado Sócrates por su patria, no respondió «Soy de Atenas», sino «Soy del mundo». Como tenía la imaginación amplia y comprensiva, abrazaba el universo cual su ciudad natal, extendiendo su conocimiento, sociedad y afecciones a todo el género humano, no como nosotros que sólo extendemos la mirada a lo que cae bajo nuestro dominio. 1024

Montaigne  
Essais  
1580-1588

No porque Sócrates lo haya dicho, sino porque en verdad es mi sentimiento, y acaso no sin algún exceso, yo estimo que todos los hombres son mis compatriotas, y abrazo a un polaco como a un francés, posponiendo este vínculo nacional al universal y común [...]

Naturaleza nos echó a este suelo libres y desatados; nosotros nos aprisionamos en determinados recintos como los reyes de Persia, que se imponían la obligación de no beber otra agua que la del río Choaspez, renunciando por torpeza a su derecho de servirse de todas las demás aguas y secando para sus ojos todo el resto del universo. [...] Bien dicen los estoicos, que hay una tan gran alianza y relación entre los sabios, que el que cena en Francia alimenta a su compañero en Egipto; y quien extiende solamente un dedo, dondequiera que sea, todos los sabios que hay en la tierra habitable sienten su ayuda.

1025

Montaigne  
Essais  
1580-1588

*Libertad,  
tiranía,  
unidad*

La libertad es, sin embargo, un bien tan grande y tan placentero que, una vez perdida, todos los males vienen en pos, e incluso los bienes que quedan después de ella pierden enteramente su gusto y sabor, corrompidos por la servidumbre. La libertad sola, los hombres no la desean: no por otra razón, a lo que me parece, sino porque si la desearan, la tendrían; como si se negaran a hacer esa hermosa adquisición solamente, porque es demasiado fácil.

Pobres y miserables gentes, pueblos insensatos, naciones obstinadas en vuestro mal y ciegas de vuestro bien, dejáis que se os arrebate ante vosotros lo más hermoso y más claro de vuestra renta, pillar vuestros campos, robar vuestras casas, y despojarlas de los muebles antiguos y paternos. Vivís de manera que podéis decir que nada es vuestro. Y todo este destrozo, esta desdicha, esta ruina os vienen, no de vuestros enemigos, sino ciertamente del enemigo, y de aquel que vosotros hacéis tan grande como es, para el cual vais tan valientemente a la guerra, por la grandeza del cual no rehusáis presentar a la muerte vuestras personas. Ese que tanto os domina no tiene sino dos ojos, dos manos, un solo cuerpo, y no tiene otra cosa que lo que tiene el más pequeño hombre del infinito número de vuestras ciudades; si tiene más que todos vosotros, es la ventaja que vosotros le dais para destruirlos. ¿Dónde ha conseguido él tantos ojos? ¿Cómo os espía, si no los toma de vosotros? ¿Cómo tiene tantas manos para golpearos, si no las toma de vosotros? Los pies con que pisotea vues-

tras ciudades ¿de dónde los tiene, si no son los vuestros?  
¿Cómo tiene algún poder sobre vosotros, si no es mediante vosotros mismos?

Resolveos a no servir más, y heos ahí libres. No quiero que le empujéis, ni le quebrantéis, sino simplemente que dejéis de sostenerle; y le veréis como un gran coloso a quien se ha quitado la base, caer por su propio peso y romperse.

Puesto que esta buena madre [Naturaleza] nos ha dado a todos toda la Tierra por morada, nos ha alojado a todos de algún modo en la misma casa, nos ha formado a todos con la misma pasta, para que cada uno pueda mirarse y casi reconocerse en el otro; si nos ha dado a todos en común ese gran presente de la voz y de la palabra, para conocernos y fraternizar más, y hacer por la común y mutua declaración de nuestros pensamientos una comunión de nuestras voluntades; y si ella ha tratado por todos los medios de apretar y oprimir más fuerte el nudo de nuestra alianza y sociedad; si ha mostrado en todas las cosas que no quería tanto que todos estuviéramos unidos como que todos fuéramos uno; no hay que dudar que todos seamos naturalmente libres, pues todos somos compañeros, y no puede entrar en el entendimiento de nadie que la Naturaleza haya puesto a nadie en servidumbre, habiéndonos puesto a todos en compañía.

1026

Etienne  
de La Boétie  
De la servitude  
volontaire  
ou Contr'un  
1548  
Francia

*Unidad por la igualdad*

Eurípides  
Las fenicias  
Hacia 408 a. de J. C.  
Grecia

Es preferible, hijo mío, honrar la igualdad que estrechamente a los amigos con los amigos, a las ciudades con las ciudades, a los aliados con los aliados. La igualdad es para los hombres una ley de la naturaleza. 1027

*Unidad por la armonía*

Siun-Tseu  
El Camino del Soberano  
Siglo III a. de J. C.  
China

¿Qué es lo que hace posible la sociedad? Los derechos individuales. ¿Qué es lo que da consistencia a los derechos individuales? La justicia. Así pues, cuando la justicia y los derechos se conciertan, hay armonía. Donde hay armonía, hay unidad. 1028

*Leyes*

Kuan tseu  
Siglo VII a. de J. C.  
China

Todos los países tienen leyes, pero no existe una ley que vele por el cumplimiento de las leyes. 1029

*Unidad por la justicia*

Sefer Hassidim  
Siglo XIII  
Tradición judía

Si un judío intenta matar a un gentil inocente, todos los judíos deben ir contra ese judío para salvar al gentil. 1030

*Unidad  
por la humildad*

Ibn Hisham  
Sira  
Siglo IX  
Africa del Norte

Kuraishitas, Dios os ha librado de la arrogancia del paganismo, y de la costumbre pagana de vanagloriarse de sus antecesores: todos los hombres descienden de Adán, y Adán fue creado del polvo. 1031

*Todos  
los hombres  
son compañeros  
de trabajo*

Denkart  
Siglo IX  
Persia

Todo este mundo es trabajo, todas las criaturas son compañeros de trabajo. Sólo puede amar al pueblo el hombre que declara: «Si falta un solo hombre de todos los que existen en el mundo, no seré capaz de realizar mi trabajo.» 1032

Mahatma Gandhi  
1869-1948

Un hombre no puede llegar a bastarse a sí mismo ni siquiera en lo que concierne a las diversas operaciones desde el cultivo del algodón hasta su hilado. En algún momento tiene que contar con la ayuda de los miembros de su familia. Y si un hombre recurre a la ayuda de su familia, ¿por qué no a la de sus vecinos? En otras palabras: ¿qué significa la gran divisa «El mundo es mi familia»? 1033

*La cultura  
es para todos*

También hemos de desear, sin embargo, que las naciones extremadamente bárbaras puedan ser esclarecidas y liberadas de las tinieblas de esa barbarie, porque forman una parte de la prole humana y ésta ha de acomodarse al todo; después, porque un todo no está completo si falta alguna parte. Finalmente, la razón de preferir una parte al todo (tratándose de la propiedad de las cosas buenas), atestigua claramente la falta de juicio correcto, o de buena voluntad. Entonces, si no queréis manifestar que aún hay en vosotros un poco de necesidad o mala voluntad, habéis de desear, por el contrario, que todos los hombres vivan mejor, y no solamente vosotros mismos, o algunos pocos de los vuestros, o solamente vuestra nación. Ni aun el cuerpo humano puede vivir bien si no están sanos todos sus miembros en conjunto, y cada uno individualmente; están tan unidos entre sí los miembros que si cualquiera de ellos (aunque sea el más pequeño) se ve afligido por algún mal, inmediatamente lo sienten todos y finalmente se contagia un miembro sano de otro enfermo. No es cosa diferente con respecto a la sociedad humana; un hombre se contagia de otro hombre; un pueblo de otro pueblo; una nación de otra nación. Mas, sin embargo, si todos estuvieran sanos compartirían entre ellos el bien común. Agravia, pues, a la humanidad entera quien desea conscientemente que esta humanidad

- J. A. Comenio  
escritor checo  
1592-1670  
Pampedia
- toda no viva bien. Pero el individuo no será amigo verdadero de él mismo si desea tener contactos de sano con enfermos; de prudente con necios; de bueno con malos; de feliz con infelices. Mas no puede evitarlo el individuo si desea que sea sano, prudente, bueno y feliz, solamente él mismo y no otros. 1034
- Proverbio somali
- Cada hombre lleva colgado del cuello un libro precioso. 1035
- Intereses de un Estado e intereses de la cristiandad*
- Francisco de Vitoria  
Relectiones  
theologicae  
1526  
España
- Siendo una república parte de todo el orbe, y principalmente una provincia cristiana parte de toda la república, si la guerra fuese útil a una provincia y aun a una república con daño del orbe o de la cristiandad, pienso que por eso mismo sería injusta. Por ejemplo, si la guerra fuese de los españoles contra los franceses—aun teniendo, por otra parte, motivos justos y siendo ventajosa para España—, cuando se hace esa guerra con mayor daño y fractura de la cristiandad, y dando posibilidad a los turcos de ocupar las provincias de los cristianos, deberá desistirse de esa guerra. 1036
- Interés particular, interés universal*
- Montesquieu  
1689-1755  
Mes pensées
- Si yo supiera de una cosa útil para mi nación que fuera ruinosa para otra, no la propondría a mi príncipe, porque soy hombre antes de ser francés, (o bien) porque soy necesariamente hombre, y no soy francés más que por azar. 1037
- El bien general*
- Leibniz  
Carta a Pedro I  
16 de enero de 1716  
Alemania
- No soy de los que están fanatizados por su país, o bien por una nación particular; sino que estoy por el servicio del género humano entero; pues considero el Cielo como Patria, y veo a todos los hombres de buena voluntad como ciudadanos de ese Cielo; y prefiero realizar el bien abundantemente entre los rusos antes que poco entre los alemanes y otros europeos [...] Pues mi inclinación y mi gusto van al bien general. 1038
- Oración*
- No me dirijo a los hombres. Me dirijo a Ti, Dios de todos los seres, de todos los mundos, de todos los tiempos; si es permitido a débiles criaturas, perdidas en la inmensidad e imperceptibles para el resto del Universo atreverse a pedirte algo, a Ti, que todo lo has dado, a Ti, cuyos decretos son inmutables y eternos. Dignate mirar con piedad los errores de nuestra naturaleza; que esos

errores no sean calamidades. No nos has dado el corazón para aborrecernos y las manos para degollarnos. Haz que nos ayudemos mutuamente a soportar el fardo de una vida penosa y fugaz; que las pequeñas diferencias entre los trajes que cubren nuestros débiles cuerpos, entre nuestros insuficientes lenguajes, entre nuestros ridículos usos, entre nuestras imperfectas leyes, entre nuestras insensatas opiniones, entre nuestras condiciones tan desproporcionadas a nuestros ojos y tan iguales ante Ti, que todos esos pequeños matices, en fin, que distinguen a los átomos llamados hombres, no sean señal de odio y persecución; que los que encienden cirios en pleno mediodía para celebrarte soporten a los que se contentan con la luz de tu sol; que los que cubren su traje con tela blanca para decir que hay que amarte no detesten a los que dicen lo mismo bajo una capa de lana negra; que sea igual adorarte en una jerga formada de antigua lengua que en una jerga recién formada; que aquellos cuyo traje está teñido de rojo o morado, que dominan una partícula de un montoncito del barro de este mundo y que poseen algunos redondeados fragmentos de metal, gocen sin orgullo de lo que llaman grandeza y riqueza, y que los demás lo vean sin envidia; porque Tú sabes que no hay en esas vanidades nada que envidiar ni de qué enorgullecerse.

¡Ojalá que todos los hombres recuerden que son hermanos! ¡Que abominen de la tiranía ejercida sobre las almas, como execran el bandidaje que arrebató por la fuerza el fruto del trabajo y la industria pacífica! Si los azotes de la guerra son inevitables, no nos aborrezcamos, no nos destrocemos unos a otros en tiempo de paz, y empleemos el instante de nuestra existencia en bendecir en mil lenguas diversas, desde Siam a California, tu bondad que nos concedió ese instante. 1039

Voltaire  
Traité  
sur la tolérance  
1763

*Proyecto de Declaración de derechos presentado al Club de los Jacobinos por Robespierre el 21 de abril de 1793*

I. Los hombres de todos los países son hermanos, y los distintos pueblos deben ayudarse recíprocamente según su poder, como los ciudadanos del mismo Estado.

II. El que oprime a una nación se declara enemigo de todas.

III. Los que hacen la guerra a un pueblo para detener los progresos de la libertad y aniquilar los derechos del hombre deben ser perseguidos por todos, no como

enemigos ordinarios, sino como asesinos y bandidos rebeldes.

IV. Los reyes, los aristócratas, los tiranos, quienes quiera que sean, son esclavos en rebeldía contra el soberano de la tierra, que es el género humano, y contra el legislador del universo, que es la naturaleza. 1040

Moniteur, XVI

No somos libres si un solo obstáculo moral detiene nuestra marcha física en un solo punto del globo. Los derechos del hombre se extienden a la totalidad de los hombres. Una corporación que se dice soberana, hiere gravemente a la humanidad, está en plena rebeldía contra el buen sentido y la felicidad; corta los canales de la prosperidad universal; su constitución, defectuosa en su base, será contradictoria, efímera y vacilante. 1041

Anacharsis Cloots  
convencional  
francés  
Discurso  
26 de abril de 1793

#### EL SOCIALISMO

Los hombres, aun marcados con el sello racial,  
Y haciendo muecas en dialectos varios,  
Proclaman: somos malos, es cierto; mas selectos;  
Hay que optar entre hosanna y desesperación.  
Sí, la antigua Pitón en el abismo mora.  
¿El dinero? Lo venceremos. ¿La armonía? Esencial.

¡Oh! El trabajo de la Historia aún no acabó,  
Es una roca que hacia arriba empujan nuestros propios  
Si cedemos, nuestro pecho aplastará; [brazos.  
Si descansamos, nuestra cabeza triturará.  
¡Oh! El trabajo de la Historia aún no acabó,  
Este globo no está aún templado en las hogueras del  
[Espíritu. 1042

C. K. Norwid  
1861  
Polonia  
Trad. J.-M. Ullán

# Fuentes y fines

---

## Absoluto moral, derecho natural

---

*La humanidad  
en cada uno de  
nosotros debe ser  
un fin*

Kant  
Grundlegung zur  
Metaphysik  
der Sitten  
1785

El fundamento de este principio es el siguiente: *la naturaleza racional existe como un fin en sí misma [...]* El imperativo práctico será por consiguiente éste: *Actúa siempre de tal manera que trates a la humanidad, en tu propia persona o en cualquier otra, al mismo tiempo como un fin, y nunca simplemente como un medio.* 1043

*Medida  
o absoluto*

H. Bergson  
Les deux sources  
de la morale  
et de la religion  
1932  
Francia

Mas esos equilibrios mecánicamente conseguidos, siempre provisionales como el de la balanza en las manos de la justicia antigua, están muy lejos de una justicia tal como la nuestra, la de los «derechos del hombre», que no evoca ya ideas de relación o de medida, sino al contrario de inconmensurabilidad y de absoluto. 1044

*El prestigio  
del hombre*

Máximo Gorki  
Los degenerados  
1902, Rusia

¡Un hombre! He ahí una palabra que suena altivamente. 1045

Chandidas  
Siglo xv  
India  
Original bengali

No hay verdad más elevada que el hombre. 1046

*Peor que  
la muerte*

Dadistan i Menog  
i Xrad  
Siglo III a VII  
Periodo sasánida  
Persia

El sabio interrogó así al Espíritu de Sabiduría: «¿Qué es peor, la vida en el temor y la falsedad, o la muerte?»

El Espíritu de Sabiduría respondió: «Vivir en el temor y la falsedad es peor que la muerte, porque la vida de cada uno es para disfrutar y gozar de la existencia en el mundo, y cuando no se tiene el disfrute y el goce de la existencia en el mundo, y están con uno el temor y aun la falsedad, esa vida se llama peor que la muerte.»

1047

*Derecho natural*

Parece disposición natural que los padres amen a sus hijos; y de este principio nació la sociedad y comunidad del género humano. A esto nos persuade la misma forma y miembros del cuerpo, que por sí solos declaran el cuidado que la naturaleza tuvo de la procreación. Y no es posible que la naturaleza haya querido procrear, y que no se cuide de amar y conservar lo procreado. En las bestias puede observarse esto, y cuando vemos el trabajo que se toman en la educación del feto, nos parece oír en ellas la voz de la misma naturaleza. Y así como es

claro que la naturaleza nos hace aborrecer el dolor, así la naturaleza misma nos impele a amar lo que hemos engendrado. De donde nace también que hay entre los hombres cierto natural amor, conforme al cual ningún hombre puede parecer extraño a otro hombre, y esto solamente por ser hombre. Del mismo que en los miembros unos parecen nacidos solamente para sí, como los ojos y los oídos, y otros para ayudar el uso de los demás miembros, como las rodillas y las manos; así las bestias feroces han nacido sólo para sí mismas, y por el contrario, la concha llamada *pinna* y los *pinnoteres* que en ella se encierran parecen avisar a todos los de su especie para que se guarden, y de la misma manera las hormigas, las abejas y las cigüeñas, obran también en sociedad, como las de su especie. Mucho mayor es esta comunidad entre los hombres, y por naturaleza somos inclinados a las juntas, a las congregaciones, a las ciudades. Del mundo, creen los filósofos que está regida por el numen divino, y que viene a ser como la ciudad común de los hombres y de los dioses, siendo cada cual de nosotros parte del mundo. De donde se infiere que hemos de anteponer la utilidad común a la propia. Y así como las leyes anteponen la salud de todos a la de cada uno, así el varón bueno, sabio y obediente a las leyes, y no ignorante del deber civil, atiende más a la utilidad de todos que a la de uno solo o a la suya propia. Y no es más vituperable el traidor a la patria que el que abandona la común utilidad por la suya propia. De donde se infiere que es digno de alabanza el que se arroja a la muerte por la república, dándonos testimonio de que debemos amar la patria más que a nosotros mismos.

1048

Cicerón  
Del sumo bien  
y del sumo mal  
106-43 a. de J. C.  
Traducción  
M. Menéndez Pelayo

Esta *sociabilidad*, que acabamos de describir a grandes rasgos, o ese empeño en mantener la sociedad de una manera conforme a las luces del entendimiento humano, es la fuente del *Derecho Natural* propiamente así llamado, y que se reduce en general a esto: *Que hay que abstenerse religiosamente del bien de otro, y restituir lo que de él pueda uno tener entre las manos, o el provecho de él obtenido: Que se está obligado a cumplir lo que se ha prometido: Que hay que reparar el daño causado por culpa propia: Y que toda violación de estas reglas merece castigo, aun por parte de los hombres.*

De esta idea nace otra más extendida, que se ha vinculado después a la palabra *Derecho*. La excelencia del hombre por encima de los demás animales consiste no sólo en los sentimientos de sociabilidad de que acabamos

de hablar, sino también en que puede dar un justo precio a las cosas agradables o desagradables, tanto futuras como presentes, y discernir lo que puede ser útil o perjudicial. Se concibe, pues, que no es menos conforme a la naturaleza humana guiarse, en estas clases de cosas, por un juicio recto y sano, tanto como lo permite la debilidad de las luces de nuestro espíritu; no dejarse ni turbar por el temor de un mal venidero ni ganar por el cebo de un placer presente, ni llevar a un movimiento ciego. Así, lo que es enteramente opuesto a tal juicio, se supone al mismo tiempo contrario al Derecho Natural es decir, a las leyes de nuestra naturaleza [...]

Todo lo que acabamos de decir tendría lugar en cierto modo aun cuando se conviniera, lo que no puede hacerse sin crimen horrible, en que Dios no existe, o en que, si hay uno, no se interesa por las cosas humanas. Mas las luces de nuestra razón y una tradición perpetua, extendida por todo el mundo, nos persuaden firmemente de lo contrario desde nuestra infancia, y nos hemos confirmado en este pensamiento por cantidad de pruebas y de milagros comprobados de todos los siglos. De ahí se sigue que debemos obedecer sin reserva a ese Ser Soberano, como a nuestro Creador, a quien debemos lo que somos, y todo lo que tenemos; tanto más cuanto que El ha desplegado de diversas maneras su bondad y su potencia infinita; de lo que podemos concluir que El puede dar a los que le obedezcan recompensas muy grandes, e incluso eternas, siendo El mismo eterno; y debemos creer que lo quiere, sobre todo si lo ha prometido expresamente, como nosotros cristianos estamos convencidos por testimonios indiscutibles.

He ahí pues otra fuente del Derecho, a saber la voluntad libre de Dios, a la cual debemos someternos, como nuestra razón misma nos lo dicta de manera que no nos deja duda ninguna al respecto. Pero el Derecho mismo de la naturaleza, que hemos establecido antes, tanto el que consiste en la conservación de la sociedad como el que es así llamado en un sentido más amplio, ese Derecho, digo, aunque emana de los principios internos del hombre, puede, sin embargo, y con razón, ser atribuido a Dios, pues El ha querido que haya en nosotros tales principios. Y es en este sentido como Crisipo y los demás estoicos decían que no había que buscar el origen del Derecho sino en el propio Júpiter. Es también verosímil que la palabra latina *Jus*, que significa Derecho, venga de esta de Júpiter.

Añádase a esto que Dios, por las leyes que ha promulgado, ha hecho estos principios más claros y más sen-

sibles, poniéndolos al alcance de aquellos mismos que tienen poca penetración de espíritu. Ha prohibido también abandonarse a esos movimientos impetuosos que, contra nuestro propio interés, e incluso en perjuicio del de los demás, nos apartan de seguir las reglas de la razón y de la naturaleza; pues, como son sumamente fogosos, era preciso tenerles con rienda corta y encerrarlos en ciertos límites un poco estrechos.

Además, la Sagrada Escritura, aparte de los preceptos por los cuales nos empuja a entrar en sentimientos de sociabilidad, no contribuye poco a inspirarnos tales sentimientos, por lo que nos enseña de los primeros padres del género humano, de los cuales todos los hombres han descendido; pues puede decirse a este respecto lo que Florentín, antiguo jurisconsulto, decía en otro sentido: que *la naturaleza ha establecido entre nosotros una especie de parentesco*; de donde él infiere que *obra muy mal el hombre que tiende trampas a otro hombre*.

Entre los hombres, el padre y la madre son como dioses con relación a sus hijos; así éstos les deben obediencia, no a la verdad sin límites, mas tan amplia como lo pide esta relación, y tan grande como lo permite la dependencia en que están unos y otros de un Superior común.

Es de Derecho Natural que cada uno cumpla religiosamente las promesas o los pactos que ha hecho: pues era necesario que hubiera entre los hombres alguna manera de concertarse los unos con los otros, y no podría concebirse otra más conforme a la naturaleza. Esto es lo que ha producido después las diferentes clases de Derecho Civil. Pues los que entraban en alguna comunidad y se sometían a una o varias personas, prometían, o formalmente o por un compromiso tácito, que la naturaleza misma de la cosa daba lugar de presumir, prometían, digo, aceptar lo que hubiera sido resuelto o por la mayor parte del cuerpo o por aquellos entre cuyas manos se hubiera puesto el poder de mandar.

Decía Carnéade, y otros han dicho después de él, que *la utilidad es como la madre de la Justicia y de la Equidad*; esto, digo yo, no es cierto, hablando exactamente. Pues la madre del Derecho Natural es la naturaleza humana misma, que nos llevaría a buscar el comercio de nuestros semejantes, aun cuando no tuviéramos necesidad de nada. Y la madre del Derecho Civil es la obligación que uno se impone por propio consentimiento; obligación que, sacando la fuerza del Derecho Natural, permite mirar a la naturaleza como la bisabuela, por así decir, del Derecho Civil. Todo lo que hay, es que la utilidad acompaña al Derecho Natural: pues el Autor de

Hugo Grotius  
El derecho  
de la guerra  
y de la paz  
1624  
Holanda

la naturaleza ha querido que cada persona en particular fuera débil por sí misma, y en la indigencia de varias cosas necesarias para vivir cómodamente, a fin de que todos nos inclináramos con más ardor a mantener la sociedad. 1049

*En el mundo de Pope, el amor de sí mismo es el principio de la armonía social y del respeto por los demás.*

El amor de sí mismo empuja así, a través de lo justo y [lo injusto

El poder y la ambición del Hombre, su codicia, su lucro;  
Ese mismo amor propio es la causa, de hecho,  
De lo que le coarta: el Gobierno, el Derecho.

Si aquello que uno quiere también otros lo desean,

¿Qué puede una voluntad, si muchas se rebelan ?

¿Puede uno guardar lo suyo, de noche como de día,

Contra la astucia del débil, o del fuerte la energía ?

La seguridad debe poner límites a la libertad:

Todos se unen para guardar lo que cada cual quiere ganar.

Empujados a la virtud así por la propia defensa,

Los propios reyes aprendieron la justicia y la benevo- [lencia

El amor de sí mismo, abandonada la senda que primero  
En el bien público, el bien privado halló. [siguió,

Fue entonces cuando el corazón generoso o el sabio,

El creyente en Dios o el amigo del género humano,

Poeta o patriota, se alzó para dar nueva vigencia

A la Fe y la Moral, que la Naturaleza antes diera;

Reavivó su vieja luz, no es que encendiera otra;

Si no de Dios la imagen, supo captar su sombra:

A usar bien de la fuerza enseñó al pueblo, y a los reyes,

Les enseñó a no aflojar ni apretar las cuerdas de sus

Al pequeño y al grande les puso codo a codo, [leyes;

Que si se toca a uno, también se hiere al otro;

Hasta que de la propia mezcla de intereses ha brotado

La música concorde de un armónico Estado.

Tal es la gran armonía universal

Que se forma en el orden, la unión y el consentimiento

Donde el alto y el bajo, el débil y el potentado, [general:

No sufren, sino sirven; no son usurpadores, sino aportan

Más fuerte cada uno cuanto más requerido, [trabajo;

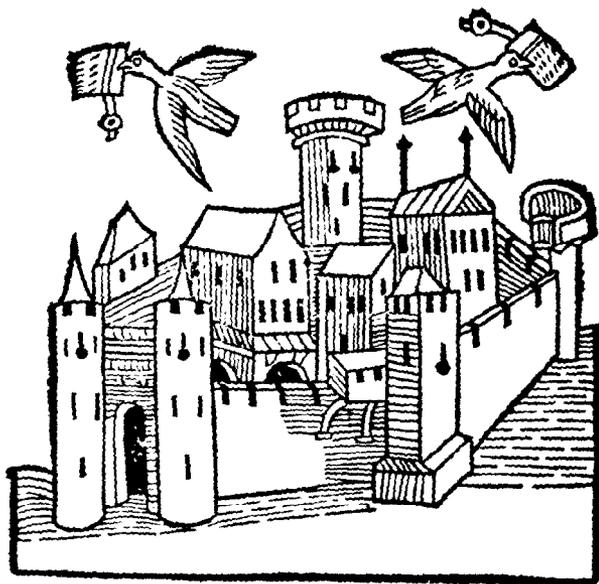
Y, en la medida en que bendice, bendecido;

Lleva hacia un punto, y a un solo centro arrastra

Bestia, Hombre o Angel, Siervo, Señor o Monarca.

Sobre formas de Gobierno, que disputen los necios;

Lo mejor administrado es lo más bueno;



Comunicación por  
palomas mensajeras  
en Siria  
Alemania  
Siglo xv

Sobre modos de Fe, que fanáticos riñan;  
No puede andar errado el que es recto en su vida;  
En Fe y en Esperanza reina diversidad;  
Mas lo que al hombre importa es la Caridad;  
Falso ha de ser cuanto ese excelso fin desdora,  
Y de Dios viene lo que bendice al Hombre o lo mejora.

El Hombre es en su vida como la enredadera:  
Es fuerte, justamente, porque se abraza con fuerza.  
Girar sobre su eje es lo que hace el planeta;  
Mas también hace pronto en torno al Sol su rueda.  
Dos son los movimientos del Alma, de igual modo;  
Uno mira a sí misma, y el otro mira al Todo.

Alexander Pope  
1688-1744  
An Essay on Man  
Inglaterra

Así Dios y Natura, haciendo esta creación maravillosa,  
Quisieron que el amor propio y el de la sociedad fueran  
[la misma cosa. 1050

*Plenitud  
de la persona*

El fin verdadero del hombre—no aquel hacia el que tendería la inclinación pasajera, sino la razón eternamente inmutable—es lograr el desarrollo más completo e íntegro de todas facultades. Para ello, el primer requisito, totalmente indispensable, es la libertad. Pero el desarrollo de las facultades del hombre requiere algo más, aunque estrechamente relacionado con la libertad: la diversidad de situaciones. Incluso el hombre más libre y más independiente se desarrolla menos si está colocado

en situaciones inmutables. Aunque es indudablemente cierto que tal diversidad es una consecuencia de la libertad, existe, por otra parte, una forma de opresión que, en lugar de coartar al hombre, da a las cosas que le rodean una apariencia diversa, de manera que ambas formas de diversidad se presentan más o menos como una misma cosa. Sin embargo, para discurrir con claridad, es aconsejable mantener una neta distinción entre las dos. Un ser humano puede ejercitar sólo una facultad a la vez, o, para decirlo de otra manera, la totalidad de su ser en un momento dado está disponible para una sola actividad. En consecuencia, la limitación parece imponerse necesariamente al hombre, porque tan pronto como su actuación se orienta a más de una cosa, su energía decae. La única manera que tiene de escapar a esta limitación es tratar de unir sus facultades individuales y a menudo individualmente ejercitadas, dejar que la chispa ya casi extinguida, que en el futuro arderá con fulgor, ejerza también su acción a través de su vida, y multiplicar no los objetos de su actividad sino las fuerzas con las que él opera [...] Lo que no debe perder de vista nadie que desee influir sobre sus semejantes es la originalidad de la fuerza y la creatividad. Así como esta originalidad se produce mediante la libertad de acción y la diferencia de caracteres de la gente, así a su vez ella produce una y otra. Aun la naturaleza sin vida, que sigue su curso con regularidad constante según leyes eternamente inmutables, se le aparece más original al hombre que se hace a sí mismo. Se diría que él se proyecta en la naturaleza, y así es cierto en el más alto sentido que cada uno percibe la riqueza y la belleza fuera de sí mismo en la medida en que lleva ambas en su propio corazón.

Wilhelm  
von Humboldt  
1767-1835  
Alemania

1051

---

*Referencia a Dios, a la naturaleza*

---

*Más allá  
de la justicia  
terrena,  
el fundamento  
secreto*

El Tao es el fundamento secreto común a todos los seres,  
El tesoro de los hombres buenos,  
Y el refugio de los que no son buenos.  
Con bellas palabras, se pueden comprar hombres;  
Con bellas obras, se puede uno elevar sobre los demás.  
Mas ¿por qué rechazar a los hombres incapaces de hacer-  
Así, por ejemplo, uno corona al hijo del cielo, [lo ?  
Uno instala a los tres duques,

Uno les ofrece jade y un carro de cuatro caballos;  
Todo esto no es comparable  
Con aquel que, sin moverse, ofrece el Tao.  
¿Por qué apreciaron los antiguos tanto el Tao?  
¿No es porque gracias a él  
El que busca encuentra  
Y todo culpable se redime?  
Por ello es tan altamente apreciado en todo el mundo.  
1052

Lao-Tseu  
Tao Te Ching  
Siglo VI a. de J. C.  
China

*El hombre,  
hecho a imagen  
de Dios*

Cuento hassídico  
Or Ganuz  
(Luz oculta)  
Siglo XVIII

El rabino Salomón de Karlin preguntó: «¿Cuál es la peor acción de la inclinación al mal?» Y él mismo contestó: «Cuando un hombre olvida que es hijo del Rey.»  
1053

S. Juan Crisóstomo  
Patriarca  
de Constantinopla  
Homilias sobre  
el Hexamerón  
386

Grande y maravilloso ser es el hombre, más caro a Dios que toda la creación; para él se hicieron los cielos, la tierra, el mar y todo el resto de la creación. Dios deseó tanto la salvación del hombre que por él sacrificó a su Hijo único, y no deja de verter dones y beneficios sobre él, hasta hacerle sentarse a su diestra [...] [El hombre] fue el último ser creado, como Emperador, al que todos los demás preceden.  
1054

San Agustín  
354-430  
Sobre la Epístola  
de San Juan  
a los Partos

Leemos cómo fue hecho el hombre a imagen y semejanza de Dios. ¿Y qué dijo Dios al hombre? Que dominara sobre los peces del mar, y sobre las aves del cielo y sobre toda cosa viva que se mueve sobre la tierra. ¿Dijo Dios que el hombre tenga poder sobre el hombre? Dijo: Que tenga poder, poder de conformidad con su naturaleza. ¿Poder sobre qué? Sobre los peces del mar, las aves de los cielos y todo lo que se arrastra sobre la tierra. ¿Por qué ha de tener el hombre este dominio natural sobre los animales? Porque fue creado a imagen de Dios. Pero, ¿en qué sentido fue creado a imagen de Dios? En su inteligencia, su espíritu y su ser interior: en el sentido de que puede captar la verdad, juzgar lo que es justo e injusto, de que sabe por quién fue creado, y de que es capaz de conocer y alabar a su creador.  
1055

Cuando Dios creó el hombre, en el comienzo, lo creó «a su propia imagen»; esta imagen no la imprimió exteriormente, sino dentro del hombre [...]

Es de esa imagen de la que el Padre dijo al Hijo: «Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza.» El

Orígenes  
de Alejandría  
Homilía XIII  
sobre el Génesis  
Siglo III

artista que dio forma a esta imagen es el Hijo de Dios. Fue tan gran artista que la imagen por El creada puede ser ocultada por la negligencia, mas nunca destruida por la malicia. La imagen de Dios permanece siempre dentro de ti, incluso cuando superpones a ella la imagen del hombre «terrenal.» 1056

Talmud  
Ta'anit, 20

Se cuenta del rabino Eleazar ben Shimon que encontró una vez a una persona fea. El hombre saludó al rabino, pero éste no contestó el saludo sino que exclamó: «¡Que mamarracho! ¿Son todos los de tu ciudad tan feos como tú?» El hombre replicó: «No lo sé, pero realmente deberías decir al artista que me hizo: ¡Qué feo botijo has hecho!» El rabino se dio entonces cuenta de su gran pecado y pidió perdón al hombre. 1057

*Protección  
divina de los  
desgraciados*

Biblia hebrea  
Isaías, 61

El espíritu del Señor Yahvéh está sobre mí; por cuanto me ha ungido Yahvéh. A anunciar la buena nueva a los pobres me ha enviado, a vendar los corazones rotos; a pregonar a los cautivos la liberación, y a los reclusos la libertad. 1058

Al acecho escondido como león en su guarida,  
al acecho para atrapar al desdichado,  
atrapa al desdichado arrastrándole en su red.  
Espía, se agazapa, se encoge,  
el desvalido cae en su poder;  
dice en su corazón: «Dios se ha olvidado,  
tiene tapado el rostro, jamás puede ver nada.»  
¡Levántate, Yahvéh, alza tu mano, oh Dios!  
¡No te olvides de los desdichados!  
¿Por qué el impío menosprecia a Dios,  
dice en su corazón: «No vendrás a indagar»?  
Lo has visto ya; que la pena y la tristeza  
las miras tú para tomarlas en tu mano:  
el desvalido se abandona a ti,  
tú socorres al huérfano.  
¡Quiebra el brazo del impío, del malvado;  
indaga su impiedad sin dejar rastro!  
¡Yahvéh es rey por siempre, por los siglos;  
los gentiles han sido barridos de su tierra!  
El deseo de los humildes escuchas tú, Yahvéh,  
su corazón confortas, alargas tus oídos,  
para hacer justicia al huérfano, al vejado,  
para que cese la tiranía del hombre salido de la tierra.

Biblia hebrea  
Salmos, 10

1059

*La justicia  
de Dios*

Leibniz  
Teodicea  
1710  
Alemania

La justicia de Dios no es como la justicia humana, pues el hombre es justo tan sólo mediante la observancia de las leyes hechas por su superior [...] La justicia no depende de las leyes arbitrarias de los superiores, sino de las eternas normas de sabiduría y bondad que están en los hombres lo mismo que en Dios. 1060

*Igualdad  
ante Dios*

¿Sois, pues, mejor que nosotros, porque sois una gran señora? Pero Dios ha ordenado los cielos por encima de nosotros también, para nosotros también brillan el sol y la luna, y asimismo por la voluntad del Altísimo la tierra y las plantas no están a vuestro servicio más que al mío [...] Lo único que os es necesario es ser recibida como una de las grandes señoras del Cielo.

No penséis en la grandeza de vuestro rango como noble señora, renunciad a esa idea, pisoteadla; todos nosotros somos siervos del Zar de los Cielos.

Amonéstale así: «En vano eres un noble, debes morir; y aunque fueras azotado, la que correría no sería la sangre de Cristo, sino la de un hombre.»

El Zar es amo de todos nosotros, pero junto con nosotros todos es un siervo de Dios.

Avvakum  
arceipreste ruso  
Siglo XVII

Hay solamente un cielo, una tierra, el trigo pertenece a todos, y el agua también. 1061

*Más allá  
de los ritos*

¿Con qué me presentaré yo a Yahvéh,  
me inclinaré ante el Dios de lo alto?  
¿Me presentaré con holocaustos,  
con becerros añales?  
¿Aceptará Yahvéh miles de carneros,  
miriadas de torrentes de aceite?  
¿Daré mi primogénito por mi rebeldía,  
el fruto de mis entrañas por el pecado de mi alma?  
Se te ha declarado, oh hombre, lo que es bueno,  
lo que Yahvéh de ti reclama:  
tan sólo practicar la equidad,  
amar la piedad  
y caminar humildemente con tu Dios. 1062

Biblia hebrea  
Miqueas, 6

*Todo hombre  
es universal  
y único*

Un solo hombre se creó en el mundo, para enseñar que, si alguien hace perecer una sola alma, la Escritura le hace responsable como si hubiera hecho perecer al mundo entero; y si alguien salva una sola alma, la Escritura

se lo cuenta como si hubicra salvado al mundo entero. Análogamente, se creó un solo hombre para que haya paz en el género humano, para que nadie diga a su prójimo: «Mi padre era más grande que tu padre»; también, para que los herejes no digan: «Hay muchos poderes que gobiernan en los cielos.» Asimismo, se creó un solo hombre para proclamar la grandeza de Dios, pues el hombre acuña muchas monedas con un solo troquel, y todas son iguales entre sí; pero Dios ha acuñado a cada hombre con el troquel del primero, y, sin embargo, ninguno de ellos es igual a su hermano. Así pues, cada uno debe decir: «Para mí se ha creado el mundo.»

Talmud  
Sanhedrin, 4

1063

*Religión  
y derecho*

La religión consiste en la justicia hacia todos los hombres; ¿qué puede ser la religión de un hombre que se niega a reconocer que otro puede estar en lo justo?

El hombre, que es capaz de dirigir grandes ejércitos, es incapaz de dirigir su propia alma hacia Dios.

Aunque un hombre proclame «Alabado sea Dios», diga sus oraciones, y pasee setenta veces—no sólo siete—en torno a la Ka'ba, no por ello será necesariamente un verdadero hombre religioso.

El que no es dueño de sus propios apetitos no puede conocer la verdadera religión.

Dios no está en el ayuno que trae sufrimientos; Dios no está en la oración, ni en el llevar vestiduras de lana tosca.

Antes bien, está en oponerse al mal, en vaciar el corazón de todo odio y envidia.

Mientras los animales del desierto y el ganado vivan con el temor de las garras del león, éste no será nunca un asceta convincente.

Abu-al-Ala al-Maari  
Siglo XI  
Siria

Adora a Dios, y no a sus criaturas; la Ley esclaviza, la Razón libera.

1064

Santo Tomás  
de Aquino  
Summa Theologica  
Siglo XIII

Sin embargo, la ley divina, que es la ley de la gracia, no deroga la ley humana, que es la ley de la razón natural.

1065

*Todo hombre  
está en relación  
con todos  
los demás*

Todos los seres que participan de una realidad común tienden a parecerse. Todo el que es de tierra tiende hacia la tierra, todo líquido corre, todo ser aéreo hace lo mismo: sólo por la fuerza se les puede sujetar. El fuego sube, a

causa del fuego elemental; la materia terrestre está dispuesta a encenderse con un fuego cualquiera: a poco seca que esté, es inflamable, porque está menos mezclada con lo que se opondría a su inflamación. Así, pues, todos los seres que participan de una naturaleza intelectual común tienden igualmente, e incluso más, a parecerse.

Pues cuanto más elevado es un ser, más dispuesto está a mezclarse y confundirse con los seres que son similares a él. En realidad, ya entre los animales se encuentran enjambres, rebaños, se crían los cachorros y existe el amor; pues ya aquí existen almas, y se encuentra una unión que va creciendo al elevarse su categoría, tal como no existe en los vegetales, ni en las piedras ni en los árboles. Pero entre los seres racionales se ven gobiernos, amistades, familias, sociedades y, en la guerra, tratados y armisticios. Entre los seres todavía superiores hay una especie de unidad, aun cuando estén separados en el espacio, por ejemplo entre los astros. Así la ascensión hacia la superioridad puede crear una simpatía incluso entre seres separados. Observa, pues, lo que ocurre ahora: sólo los seres inteligentes pierden el recuerdo de lo que les une unos a otros y de su acuerdo; sólo entre ellos deja de verse la convergencia. Y, sin embargo, aunque se huyan mutuamente, siguen encerrados juntos; pues la naturaleza es fuerte. Verás lo que quiero decir si lo observas bien. De hecho, sería más fácil encontrar tierra que no toque a ninguna tierra que un hombre enteramente separado de los demás hombres.

Marco Aurelio  
emperador  
de 121 a 180  
Roma

1066

Proverbio  
del Vietnam

Entre las cosas creadas, el hombre es sagrado.

1067

---

### *La justicia en el pasado: la edad de oro*

---

*Dos  
humanidades*

#### EL MITO DE ADANEVA

Hubo dos humanidades. La actual y otra más antigua.

La humanidad antigua fue creada por el dios Adaneva. Los hombres antiguos eran muy fuertes, hacían caminar grandes piedras golpeándolas con azotes. Así construyeron monumentos de rocas.

El dios Adaneva tomó por la fuerza a la Virgen de las Mercedes y la hizo su mujer. Cuando estuvo preñada, Adaneva abandonó a la Virgen de las Mercedes.

La Virgen de las Mercedes parió a nuestro dios actual, Téete Mañuco. Téete Mañuco destruyó a la humanidad antigua mediante una lluvia de fuego. A los pocos hombres que quedaron con vida los exterminó él mismo golpeándolos con huesos de canillas. Luego hizo el hombre actual.

Dividió Téete Mañuco a la humanidad en dos clases: los indios y los mistis (*«mistis» son no sólo los blancos, sino todos los pertenecientes a la clase dominante*). Los mistis tenían y tienen derecho a hacer trabajar a los indios aun azotándolos si es necesario. Los mistis no están obligados a trabajar.

La división social establecida por Téete Mañuco será eterna, porque este dios no ha de perecer, puesto que todos los años muere un día viernes y resucita el sábado.

Pero Téete Mañuco hizo también el infierno y el cielo.

Todos van al infierno y todos van después al cielo. Van al infierno porque no hay ser humano libre de pecado. Luego van al cielo. El cielo es exactamente igual que la tierra; pero en el cielo se convierten en mistis los que en la tierra fueron indios y hacen trabajar a quienes fueron sus amos, azotándolos si es necesario. Téete Mañuco está sentado entre dos árboles y tiene un gran espejo detrás.

1068

Tradición quechua  
Perú

### *La edad de oro*

En una ocasión, Confucio, después de tomar parte en el sacrificio de invierno, fue a pasear hasta lo alto de la puerta de la ciudad, y lanzó un triste suspiro. Suspiraba por el Estado de Lu.

Su discípulo Yen Yen, que estaba a su lado, le preguntó: «¿Por qué suspira el Maestro?»

Confucio respondió: «La práctica del Gran Camino, y los hombres ilustres de las Tres Dinastías, jamás los conoceré verdaderamente. Sin embargo, ellos inspiran mi ambición. Cuando el Gran Camino era practicado, cada uno tenía parte igualmente en el mundo. Los cargos se adjudicaban al mérito y a la competencia, los hombres vivían en la rectitud y el afecto. No consideraban a sus propios padres como sus únicos padres, ni a sus propios hijos como sus únicos hijos. Los ancianos terminaban pacíficamente sus días y los hombres robustos encontraban el empleo que les convenía; los jóvenes recibían una educación, y se cuidaba de las viudas y de los viudos, de los huérfanos y de los enfermos. Los hombres tenían sus ocupaciones y las mujeres su hogar. Tenían horror del despilfarro y, sin embargo, no acumulaban los bienes para sí mismos; les repugnaba la idea de que su energía no

Li ki  
Siglo II a. de J. C.  
China

se empleara plenamente, y, sin embargo, no la utilizaban para fines personales. No podía, pues, haber confabulaciones, ladrones ni rebeldes, de manera que era inútil echar cerrojos a las puertas. Era la época de la Gran Unidad.

1069

*Plenitud*

Dante  
De monarchia  
1308

Si, desde la caída de nuestros primeros padres, causa de todos nuestros errores, consideramos las costumbres de los hombres y los acontecimientos, no encontraremos en ninguna parte el mundo universalmente en paz, excepto bajo el monarca divino Augusto, cuando existía una Monarquía perfecta. Que el género humano fuera entonces feliz, en medio de la tranquilidad de la paz universal, todos los historiadores, todos los poetas ilustres e incluso la bondad de Cristo, han testimoniado de ello; Pablo, en fin, llamó a este estado muy feliz la plenitud de los tiempos. Verdaderamente tiempos y bienes temporales realizaron su plenitud, pues ninguna función útil a nuestra felicidad quedó sin titular. Cómo se comportó el mundo, cómo la túnica sin costura fue desgarrada por las garras de la codicia, podemos leerlo en los historiadores. ¡Ojalá no lo veamos más! ¡Oh género humano, qué luchas y discordias, qué naufragios han de agitarte! Te has convertido en un monstruo de múltiples cabezas, y te pierdes en esfuerzos contradictorios. Estás enfermo en una u otra de tus facultades intelectuales, y también en tu sensibilidad; no te preocupas de alimentar el intelecto superior con razones irrecusables; ni el intelecto inferior con la experiencia; ni la sensibilidad con la dulzura de la llamada divina, cuando las trompetas divinas, en nombre del santo Espíritu, anuncian: «¡Cuán bueno es, cuán agradable, vivir con hermanos y estar fundido en uno!»

1070

La tarea propia del género humano, tomado en su totalidad, es actualizar continuamente la plenitud de la fuerza del intelecto posible, ante todo con fines de especulación y después, por vía de consecuencia, para la práctica. Ahora bien, partes y todo obedecen a las mismas leyes; si el individuo adquiere prudencia y sabiduría viviendo pacífica y tranquilamente, el género humano, del mismo modo, se consagra muy libre y fácilmente a su tarea propia, cuando goza del reposo y de la paz; y su tarea es casi divina, según la palabra santa: lo has colocado apenas por debajo de los ángeles.

Dante  
De monarchia  
1308

De donde se sigue que la paz universal es el mejor de todos los medios que pueden procurarnos la felicidad.

1071

*Tiempo pasado*

Y, del rebaño de Jacob, él [el emperador Claudio] buscó a la oveja herida y perdida en el Desierto Arábigo; y cuando la hubo encontrado la colocó en sus hombros, alegrándose más por ella que por las que no se habían perdido; y a la oveja que vino a él desde el rebaño árabe, no la devolvió ni la expulsó, sino que las puso todas juntas, él mismo, en un solo redil con un solo pastor.

Y a cualquiera que se acercara a él de los que habían obrado el mal, él no lo rechazaba, como hicieron los moabitas y los amonitas, que habían tratado injuriosamente a los hijos de Israel.

Y en aquellos días, Dios fue propicio para los cielos, y los cielos fueron propicios para la tierra, y la tierra fue propicia para el trigo y la vid, y el trigo y la vid fueron propicios para el hombre. Y había paz en todo el rebaño y entre el pueblo, y no había ofensores ni ofendidos, ni disputa alguna, no buscando pendencia los jóvenes con los viejos, ni el noble con el plebeyo.

Y entre los sabios hay algunos que dicen que aquellos días eran los tiempos del primer Sabbath, y se dice: «En aquellos días el Elegido se sentará en su trono y de su secretos de la sabiduría saldrán de su espíritu y de su boca, pues el Dios del Espíritu le habrá conferido este privilegio y le habrá glorificado con este favor. Y en aquellos días las montañas brincarán como terneros, y las colinas como corderos después de haber mamado. No habrá ya muerte, ni luto, ni lamentos, pues el viejo orden habrá pasado. Y en los páramos donde holgaban ninfas y sátiros, jugarán niños; y en las puertas de la ciudad, los ancianos serán muchos, cada uno con su bastón en la mano.»

1072

Crónicas  
del emperador Claudio  
1540-1559  
Etiopía

*La edad de oro  
y la caballería*

Fue recogido de los cabreros con buen ánimo, y habiendo Sancho, lo mejor que pudo, acomodado a *Rocinante* y a su jumento, se fue tras el olor que despedían de sí ciertos tasajos de cabra que hirviendo al fuego en un caldero estaban; y aunque él quisiera en aquel mismo punto ver si estaban en sazón de trasladarlos del caldero al estómago, lo dejó de hacer, porque los cabreros los quitaron del fuego y, tendiendo por el suelo unas pieles de ovejas, aderezaron con mucha priesa su rústica mesa y convidaron a los dos, con muestras de muy buena voluntad, con lo que tenían. Sentáronse a la

redonda de las pieles seis dellos, que eran los que en la majada había, habiendo primero con groseras ceremonias rogado a Don Quijote que se sentase sobre un dornajo que vuelto del revés se le pusieron. Sentóse Don Quijote, y quedábase Sancho en pie para servirle la copa, que era hecha de cuerno. Viéndole en pie su amo, le dijo:

—Porque veas, Sancho, el bien que en sí encierra la andante caballería y cuán a pique están los que en cualquiera ministerio della se ejercitan de venir brevemente a ser honrados y estimados del mundo, quiero que aquí a mi lado y en compañía desta buena gente te sientes, y que seas una misma cosa conmigo, que soy tu amo y natural señor; que comas en mi plato y bebas por donde yo bebiere; porque de la caballería andante se puede decir lo mesmo que del amor se dice: que todas las cosas iguala.

—¡Gran merced!—dijo Sancho—; pero sé decir a vuestra merced que como yo tuviese bien de comer, tan bien y mejor me lo comería en pie y a mis solas como sentado a par de un emperador. Y aun, si va a decir verdad, mucho mejor me sabe lo que como en mi rincón sin melindres ni respetos, aunque sea pan y cebolla, que los gallipavos de otras mesas donde me sea forzoso mascar despacio, beber poco, limpiarme a menudo, no estornudar ni toser si me viene gana, ni hacer otras cosas que la soledad y la libertad traen consigo. Así que, señor mío, estas honras que vuestra merced quiere darme por ser ministro y adherente de la caballería andante, como lo soy siendo escudero de vuestra merced, conviértalas en otras cosas que me sean de más cómodo y provecho; que éstas, aunque las doy por bien recibidas, las renuncio para desde aquí al fin del mundo.

—Con todo eso, te has de sentar, porque a quien se humilla, Dios le ensalza.

Y asíéndole por el brazo, le forzó a que junto dél se sentase.

No entendían los cabreros aquella jerigonza de escuderos y de caballeros andantes, y no hacían otra cosa que comer y callar y mirar a sus huéspedes, que, con mucho donaire y gana, embaulaban tasajo como el puño. Acabado el servicio de carne, tendieron sobre las zaleas gran cantidad de bellotas avellanadas, y juntamente pusieron un medio queso, más duro que si fuera hecho de argamasa. No estaba, en esto ocioso el cuerno, porque andaba a la redonda tan a menudo (ya lleno, ya vacío, como arcaduz de noria), que con faci-

lidad vació un zaque de dos que estaban de manifiesto. Después que Don Quijote hubo bien satisfecho su estómago, tomó un puño de bellotas en la mano y, mirándolas atentamente, soltó la voz a semejantes razones:

—Dichosa edad y siglos dichosos aquellos a quien los antiguos pusieron nombre de dorados, y no porque en ellos el oro, que en esta nuestra edad de hierro tanto se estima, se alcanzase en aquella venturosa sin fatiga alguna, sino porque entonces los que en ella vivían ignoraban estas dos palabras de *tuyo* y *mío*. Eran en aquella santa edad todas las cosas comunes: a nadie le era necesario para alcanzar su ordinario sustento tomar otro trabajo que alzar la mano y alcanzarle de las robustas encinas, que liberalmente les estaban convidando con su dulce y sazonado fruto. Las claras fuentes y corrientes ríos, en magnífica abundancia, sabrosas y transparentes aguas les ofrecían. En las quiebras de las peñas y en lo hueco de los árboles formaban su república las solícitas y discretas abejas, ofreciendo a cualquiera mano, sin interés alguno, la fértil cosecha de su dulcísimo trabajo. Los valientes alcornoques despedían de sí, sin otro artificio que el de su cortesía, sus anchas y livianas cortezas, con que se comenzaron a cubrir las casas, sobre rústicas estacas sustentadas, no más que para defensa de las inclemencias del cielo. Todo era paz entonces, todo amistad, todo concordia; aún no se había atrevido la pesada reja del corvo arado a abrir ni visitar las entrañas piadosas de nuestra primera madre; que ella, sin ser forzada, ofrecía, por todas las partes de su fértil y espacioso seno, lo que pudiese hartar, sustentar y deleitar a los hijos que entonces la poseían. Entonces si que andaban las simples y hermosas zagalejas de valle en valle y de otero en otero, en trenza y en cabello, sin más vestidos que aquellos que eran menester para cubrir honestamente lo que la honestidad quiere y ha querido siempre que se cubra, y no eran sus adornos de los que ahora se usan, a quien la púrpura de Tiro y la por tantos modos martirizada seda encarecen, sino de algunas hojas verdes de lampazos y yedra entretejidas, con lo que quizá iban tan pomposas y compuestas como van agora nuestras cortesanas con las raras y peregrinas invenciones que la curiosidad ociosa les ha mostrado. Entonces se decoraban los concetos amorosos del alma simple y sencillamente, del mismo modo y manera que ella los concebía, sin buscar artificioso rodeo de palabras para encarecerlos. No había la fraude, el engaño ni la malicia mezclándose con la verdad y llaneza.

La justicia se estaba en sus propios términos, sin que la osasen turbar ni ofender los del favor y los del interés, que tanto ahora la menoscaban, turban y persiguen. La ley del encaje aún no se había asentado en el entendimiento del juez, porque entonces no había que juzgar ni quien fuese juzgado. Las doncellas y la honestidad andaban, como tengo dicho, por dondequiera, solas y señeras, sin temor que la ajena desenvoltura y lascivo intento las menoscabasen, y su perdición nacía de su gusto y propia voluntad. Y agora, en estos nuestros detestables siglos, no está segura ninguna, aunque la oculte y cierre otro nuevo laberinto como el de Creta; porque allí, por los resquicios o por el aire, con el celo de la maldita solicitud, se les entra la amorosa pestilencia y les hace dar con todo su recogimiento al traste. Para cuya seguridad, andando más los tiempos y creciendo más la malicia, se instituyó la orden de los caballeros andantes para defender las doncellas, amparar las viudas y socorrer a los huérfanos y a los menesterosos. Desta orden soy yo, hermanos cabreros, a quien agradezco el gasajo y buen acogimiento que hacéis a mí y a mi escudero. Que, aunque por ley natural están todos los que viven obligados a favorecer a los caballeros andantes, todavía, por saber que sin saber vosotros esta obligación me acogistes y regalastes, es razón que, con la voluntad a mí posible, os agradezco la vuestra.

Toda esta larga arenga (que se pudiera muy bien excusar) dijo nuestro caballero, porque las bellotas que le dieron le trujeron a la memoria la edad dorada, y antojósele hacer aquel inútil razonamiento a los cabreros, que, sin respondelle palabra, embobados y suspensos, le estuvieron escuchando, Sancho asimesmo callaba y comía bellotas, y visitaban muy a menudo el segundo zaque, que, porque se enfriase el vino, le tenían colgado de un alcornoque. 1073

Cervantes  
Don Quijote  
1615

---

*La justicia prometida: en otro mundo, en otra vida*

---

EL SERMÓN DE LA MONTAÑA

Viendo a la muchedumbre, subió al monte, se sentó, y sus discípulos se le acercaron. Y tomando la palabra, les enseñaba diciendo:

Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el Reino de los Cielos.

Bienaventurados los mansos, porque ellos poseerán en herencia la tierra.

Bienaventurados los que lloran, porque ellos serán consolados.

Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán saciados.

Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia.

Bienaventurados los limpios de corazón, porque ellos verán a Dios.

Bienaventurados los que buscan la paz, porque ellos serán llamados hijos de Dios.

Bienaventurados los perseguidos por causa de la justicia, porque de ellos es el Reino de los Cielos.

Bienaventurados seréis cuando os injurien, os persigan y digan con mentira toda clase de mal contra vosotros por mi causa. Alegraos y regocijaos, porque vuestra recompensa será grande en los cielos, que de la misma manera persiguieron a los profetas anteriores a vosotros.

Nuevo Testamento  
San Mateo, 5

1074

### *La ley de la conciencia*

En efecto, cuando los gentiles, que no tienen ley, cumplen naturalmente las prescripciones de la ley, sin tener ley, para sí mismos son ley; como quienes muestran tener la realidad de esa ley escrita en su corazón, atestiguándolo su conciencia con sus juicios contrapuestos que les acusan y también les defienden.

Nuevo Testamento  
Epístola  
de San Pablo  
a los Romanos, 2

1075

### *Caridad*

Aunque hablara las lenguas de los hombres y de los ángeles, si no tengo caridad, soy como bronce que suena o címbalo que retiñe. Aunque tuviera el don de profecía, y conociera todos los misterios y toda la ciencia; aunque tuviera plenitud de fe como para trasladar montañas, si no tengo caridad, nada soy. Aunque repartiera todos mis bienes, y entregara mi cuerpo a las llamas, si no tengo caridad, nada me aprovecha.

La caridad es paciente, es servicial; la caridad no es envidiosa, no es jactanciosa, no se engríe, es decorosa; no busca su interés; no se irrita; no toma en cuenta el mal; no se alegra de la injusticia; se alegra con la verdad. Todo lo excusa. Todo lo cree. Todo lo espera. Todo lo soporta.

La caridad no acaba nunca. Desaparecerán las profecías. Cesarán las lenguas. Desaparecerá la ciencia. Porque imperfecta es nuestra ciencia e imperfecta nuestra profecía. Cuando venga lo perfecto, desaparecerá lo

imperfecto. Cuando yo era niño, hablaba como niño, pensaba como niño, razonaba como niño. Al hacerme hombre, dejé todas las cosas de niño. Ahora vemos en un espejo, confusamente. Entonces veremos cara a cara. Ahora conozco de un modo imperfecto, pero entonces conoceré como soy conocido.

Nuevo Testamento  
Primera epístola  
de San Pablo  
a los Corintios, 13

Ahora subsisten la fe, la esperanza y la caridad, estas tres. Pero la mayor de todas ellas es la caridad. 1076

*El verdadero  
orden jerárquico*

Buen Gotama, he aquí lo que dicen los brahmanes: «Sólo los brahmanes forman la mejor casta, todas las otras castas son inferiores; sólo los brahmanes son de tez clara, todas las demás tienen la tez oscura; sólo los brahmanes son puros, los no-brahmanes no lo son; sólo los brahmanes son los verdaderos hijos de Brahma, han salido de su boca, nacidos de Brahma, han sido formados por Brahma, son los herederos de Brahma.» ¿Qué dice de esto el buen Gotama?

—Pero, Assalayana, todo el mundo sabe que las mujeres brahmanes, esposas de los brahmanes, tienen sus períodos, que conciben, que dan a luz y dan de mamar. Y sin embargo, esos brahmanes, nacidos de la mujer como todos los humanos, hablan así: «Sólo los brahmanes forman la mejor casta [...] son los herederos de Brahma.» ¿Qué piensas de esto, Assalayana? Si un noble hiciera una matanza de criaturas, tomara lo que no ha sido dado, gozara indebidamente de los placeres de los sentidos, mintiera, calumniara, hablara con dureza, difamara, fuera envidioso, tuviera un espíritu malévolo e ideas falsas, ¿sería el único, en el momento en que el cuerpo se desintegra después de la muerte, en subir el triste camino hacia el hito nefasto, hacia la caída, hacia el infierno Niraya, él y no el brahmán? ¿Ni el comerciante? Y si un obrero hiciera una matanza de criaturas [...], tuviera [...] ideas falsas, en el momento en que el cuerpo se desintegra después de la muerte, ¿subiría el triste camino [...] hacia el infierno Niraya, él y no el brahmán?

—No es así, buen Gotama. Si un noble hiciera una matanza de criaturas, tomara lo que no ha sido dado [...] en el momento en que el cuerpo se desintegra después de la muerte, subiría por el triste camino [...] hacia el infierno Niraya. Y lo mismo le ocurriría al brahmán, buen Gotama, al comerciante, al obrero, buen Gotama, si hicieran una matanza de criaturas, tomaran lo que no ha sido dado [...], tuvieran [...] ideas falsas, todos, los de las cuatro castas, en el momento en que el cuerpo se desintegra después de la muerte, subirían por el triste

camino hacia el hito nefasto, hacia la caída, hacia el infierno Niraya.

—Mas entonces, Assalayana, ¿en qué se basan los brahmanes cuando dicen: «Sólo los brahmanes forman la mejor casta [...], son los herederos de Brahma»?

—A pesar de las palabras del buen Gotama, los brahmanes continúan pensando: «Sólo los brahmanes forman la mejor casta [...], son los herederos de Brahma.»

—¿Qué crees tú, Assalayana? Si un brahmán se abstuviera de matar criaturas, de tomar lo que no ha sido dado, de gozar indebidamente de los placeres de los sentidos, de mentir, de propagar calumnias, de hablar duramente, de difamar, si no fuera envidioso, si tuviera un espíritu benévolo e ideas justas, ¿sería el único, en el momento en que el cuerpo se desintegra después de la muerte, en subir por el buen camino hacia el hito feliz, hacia el paraíso, él y no el noble o el comerciante o el trabajador?

—No es así, buen Gotama. Si un noble se abstuviera de matar criaturas [...], si tuviera un espíritu benévolo e ideas justas, en el momento en que el cuerpo se desintegra después de la muerte, subiría por el buen camino hacia el hito feliz, hacia el paraíso. Y lo mismo le ocurriría al brahmán, buen Gotama, al comerciante y al trabajador, buen Gotama, si se abstuvieran de matar criaturas, de tomar lo que no ha sido dado [...], si tuvieran el espíritu benévolo e ideas justas, todos, de las cuatro castas, en el momento en que el cuerpo se desintegra después de la muerte, subirían por el buen camino hacia el hito feliz hacia el paraíso.

—Mas entonces, Assalayana, ¿en qué se basan los brahmanes cuando dicen: «Sólo los brahmanes forman la mejor casta [...], son los herederos de Brahma»?

—A pesar de las palabras del buen Gotama, los brahmanes continúan pensando: «Sólo los brahmanes forman la mejor casta [...], son los herederos de Brahma.» 1077

Majjhima Nikaya, II  
Original pali

*Condición del  
hombre al nacer  
de nuevo*

Incluso un ksatriya, Vasettha, que ha llevado una vida mala corporalmente (*o sea por sus actos*), que ha llevado una vida mala en palabras, que ha llevado una vida mala en pensamiento, que tiene una concepción falsa [de la vida] renacerá a la miseria, a la perdición y a la ruina después de la descomposición del cuerpo en el momento de la muerte, a causa de los actos que haya realizado en virtud de su concepción falsa [de la vida]. Incluso un brahmán... Incluso un vaisya... Incluso un sudra... Incluso un sramana...

Dighanikaya, IV  
Siglo III a. de J. C.  
Original pali

Incluso un ksatriya, Vasettha, que ha vivido como hombre de bien corporalmente, que ha vivido como hombre de bien en palabras, que ha vivido como hombre de bien en pensamiento, que tiene una concepción justa de la vida, renacerá a un mundo de felicidad y de luz después de la descomposición del cuerpo en el momento de la muerte, a causa de lo que haya hecho virtud de su concepción justa de la vida. Incluso un brahmán... Incluso un vaisya... Incluso un sudra... Incluso un sramana. 1078

*Justicia  
póstuma*

*La parábola del rico en el segundo cuento de Setné-Khamuas*

Setné oyó lamentos... miró... [y vio que era un rico] a quien llevaban a la necrópolis... Miró [de nuevo] y vio... [que llevaban a un hombre pobre de Menfis al cementerio]... y que estaba envuelto [en una simple tela]... y [nadie] marchaba en [su seguimiento]. Setné [dijo]... [cuánto mejor es ser el hombre rico para ir al otro mundo]... [en comparación con el hombre pobre] a quien llevan a la necrópolis [sin pompa].

[Pero Sa-Osiris (*su hijo*) respondió: «¡Ojalá te hagan en el otro mundo] según [lo que] harán a este pobre hombre en el otro mundo! ¡¡Ojalá no te hagan lo que se hará al hombre rico!»]

Para ilustrar sus palabras, Sa-Osiris llevó a Setné al otro mundo. Después de haber atravesado cuatro salas...

Entraron en la quinta sala y he aquí que Setné vio las almas nobles... [y] los acusados de violencia, orando a la entrada, mientras que el gozne de la puerta de la quinta sala estaba fijado en el ojo derecho de un hombre que oraba y profería grandes gritos...

Entraron en la séptima sala y he aquí que Setné vio la silueta de Osiris el gran dios, sentado en un trono de oro fino y coronado con el Atef...

Y he aquí que Setné vio a un gran hombre vestido de seda que estaba cerca de Osiris. Estaba en una posición muy elevada.

Setné se maravilló mucho de las cosas que vio en el otro mundo. Sa-Osiris salió, precediéndole, y le dijo: «Setné, padre mío, ¿no has visto a ese gran hombre vestido de seda situado junto al trono de Osiris? Ese pobre hombre a quien habías visto llevar de Menfis, cuando no había nadie para marchar en su seguimiento, fue llevado al otro mundo y fueron pesadas sus malas y sus buenas acciones... Se halló que sus buenas acciones eran más numerosas que sus malas acciones... Y se

ordenó en presencia de Osiris que el ajuar funerario de aquel hombre rico que tú viste llevar de Menfis y a quien tanto se lloraba fuera entregado al pobre hombre, el cual ha sido colocado entre los espíritus nobles como hombre de Dios...

»Este hombre de calidad, a quien has visto, fue llevado al otro mundo, fueron pesadas sus malas acciones y sus buenas acciones, y se halló que sus malas acciones eran más numerosas que sus buenas acciones [...]

»Es ese hombre que tú has visto y en cuyo ojo derecho estaba fijado el gozne de la puerta del otro mundo. La puerta se cierra y se abre sobre su ojo, y su boca profiere grandes lamentaciones.»

Cuento demótico  
Hacia 500 a. de J. C.  
Antiguo Egipto

1079

*Ayuda divina*

¡ADELANTE, MOISÉS!

Cuando Israel estaba en tierra de Egipto,  
Dejad marchar a mi pueblo,  
Bajo la dura opresión insoportable,  
Dejad marchar a mi pueblo.

¡Adelante, Moisés!  
Penetra en Egipto  
Y dile al Faraón  
Que deje marchar a mi pueblo.

Así habló el Señor, dijo audaz Moisés,  
Dejad marchar a mi pueblo,  
Si no, haré morir a vuestros primogénitos,  
Dejad marchar a mi pueblo. (*Estríbillo*)

El enemigo no os resistirá,  
Dejad marchar a mi pueblo,  
Y poseeréis la fértil tierra de Canaán,  
Dejad marchar a mi pueblo. (*Estríbillo*)

No os perderéis en el desierto,  
Dejad marchar a mi pueblo,  
Con una luz encendida en vuestro pecho,  
Dejad marchar a mi pueblo. (*Estríbillo*)

Negro spiritual  
Estados Unidos  
de América

1080

¿NO LIBRÓ MI SEÑOR A DANIEL ?

El sacó a Daniel de la fosa de los leones  
Y a Jonás del vientre de la ballena,  
Y a los niños hebreos del horno ardiente,  
¿Por qué no, pues, a todos los hombres ?

¿No libró mi Señor a Da- nu- el,  
Da- nu- el, Da- nu- el ?  
¿No libró mi Señor a Da- nu- el ?  
¿Y por qué no a todos los hombres ?

El viento sopla del este, el viento sopla del oeste,  
Sopla como el día del juicio,  
Y todas las almas que nunca rezaron,  
Estarán contentas de rezar ese día. (*Estríbillo*)

Negro spiritual  
Estados Unidos  
de América

La luna se deshará en un arroyo de púrpura,  
El sol se negará a brillar,  
Y toda estrella desaparecerá,  
El Señor Jesús mio será. (*Estríbillo*)

1081

*La justicia en este mundo*

*El otro mundo  
o éste*

Nuevo Testamento  
San Juan, XVIII

Mi reino no es de este mundo, respondió Jesús. 1082

Biblia hebrea  
Salmos, 145

Tu reino, un reino por los siglos todos,  
tu dominio, por todas las edades. 1083

*Aceptación  
o rebeldía*

Li-Tseu  
escuela taoista  
Siglo IV  
al III a. de J. C.  
China

Conviene dejar las cosas seguir su curso sin forzar ni restringir nada. Que el oído oiga lo que quiera, que el ojo vea lo que quiera, que la nariz huela lo que quiera, que la boca diga lo que quiera, que el cuerpo disfrute de lo que quiera y que el espíritu piense lo que quiera. 1084

Proverbio sudanés

Al toro le iría bien la barba, pero Dios se la ha dado al chivo. (*Rebeldía contra el Destino o la Providencia ante la repartición injusta de los bienes materiales o de las cualidades intelectuales. Los teólogos musulmanes prohíben esta reflexión, que consideran blasfematoria.*) 1085

*Justicia  
más tarde*

Así como el mundo terrestre no está hecho para los que están desprovistos de riquezas, así el otro mundo no está hecho para los que están desprovistos de bondad. Todo lo que se ha obtenido a costa de lágrimas [del prójimo] te será retirado a costa de tus propias lágrimas;

Tirukkural  
Siglo I  
Isla Mauricio  
Original tamil

mas lo que ha sido obtenido por medios honrados, aunque fuera con pérdidas al principio, producirá más tarde frutos. 1086

*Presencia,  
justicia  
y solicitud  
de Dios  
en este mundo*

Porque Dios no ama a los malvados, ha dado un nombre a cada una de sus criaturas.

Es Dios quien muele el fufu para el manco. (*El fufu es un alimento de los akanes*).

Si Dios te da un vaso de vino y un malvado lo derrama por el suelo, Dios lo llena de nuevo.

Proverbios akán  
Ghana

Al gorrión, a falta de otros dones, Dios le ha dado al menos la agilidad. (*Todo ser humano tiene algún talento propio.*) 1087

Biblia hebrea  
Proverbios, 23

No desplaces el lindero antiguo,  
no entres en el campo de los huérfanos,  
porque su vengador es poderoso,  
y defendería su pleito contra ti. 1088

Proverbio kazakh

De la luna y del sol, todos los seres tienen su parte igual. 1089

El Corán  
Al-An'am, 164, 165

Toda alma no es responsable sino de lo que hace; ninguna alma puede responder de los pecados de otra. Al final volveréis a Dios, y El os aclarará las cosas sobre las que discrepáis.

El ha hecho de vosotros sus representantes sobre la tierra. El os ha puesto a unos por encima de otros para ver vuestro comportamiento en lo que se os ha dado. En verdad vuestro Señor es rápido en el castigo. Pero es también generoso y misericordioso. 1090

El Califa Omar  
Ibn Al-Khattab  
Siglo VII

No hay más vínculo entre Dios y un ser que la obediencia [de éste]. Todos los hombres, poderosos o débiles, son iguales ante Dios. 1091

Biblia hebrea  
Deuteronomio, 10

Porque Yahvéh vuestro Dios es el Dios de los dioses y el Señor de los señores, el Dios grande, poderoso y temible, que no hace acepción de personas y no admite soborno; que hace justicia al huérfano y a la viuda, y ama al forastero a quien da pan y vestido. 1092

*Razón común*

Si el pensamiento nos es común, la razón que hace de nosotros seres razonables nos es también común; y si es así, la razón que ordena lo que hay que hacer o no, nos es común; por consiguiente, la ley también es común; si es así, somos ciudadanos; por tanto, participamos en un gobierno, y por consiguiente el mundo es como una ciudad, pues ¿en qué otro gobierno común podría decirse que participa todo el género humano? Mas es de esa ciudad común de donde nos vienen el pensamiento, la razón y la ley; si no, ¿de dónde vendrían? Pues así como el elemento terrestre que hay en mí viene de la tierra, así como la humedad viene de otro elemento, así como mi aliento tiene un cierto origen, así como el calor y el elemento ígneo que hay en mí tienen su origen particular (pues nada viene de nada y nada vuelve a la nada), así también el pensamiento viene igualmente de alguna parte. 1093

Marco Aurelio  
emperador  
de 161 a 180  
Roma

*La equidad  
por encima  
de la ley*

Vemos en los contratos y otras transacciones que se hacen diariamente entre los hombres que, para la ruina total de algunos, la aplicación estricta de la ley permite hacer muchas cosas que la equidad y la interpretación honesta prohíben. No es que la ley sea injusta, sino imperfecta; no es que la equidad sea contraria a la ley, sino que le es superior, pues ata las conciencias humanas en cosas a las que la ley no puede alcanzar. ¿Dirá alguien que la virtud de la equidad en materia privada es opuesta y contraria a la ley, cuyo silencio suple en tales materias privadas? Tampoco la equidad en materia pública es contraria a la ley que rige los asuntos públicos, aunque una autorice, en circunstancias particulares, lo que otra prohíbe de ordinario conforme a las reglas generales de la justicia. Pues todas las buenas leyes no son sino la expresión de la justa razón que, según la voluntad de Dios, debe guiar al mundo; y es imposible que el justo se oponga al justo. Se sigue necesariamente que los principios y las reglas de la justicia, por general que sea su enunciado, prevén de hecho, no menos que si la estipularan expresamente, una excepción en todos los casos particulares en que su aplicación literal pudiera de algún modo causar daño a la equidad. 1094

Richard Hooker  
The Lawes  
of Ecclesiasticall  
Politie  
1594  
Inglaterra

*Todos  
los hombres  
han nacido  
para la justicia*

Grandes son sin duda las cuestiones que ligeramente he tocado; pero de cuantas sirven de pasto a la discusión de los sabios, ninguna hay superior a esta verdad bien comprendida: que hemos nacido para la justicia, y que el

derecho no lo establece la opinión, sino la naturaleza. Esto aparecerá claramente si consideras la sociedad y ligamento de los hombres. Nada existe, en efecto, tan semejante, tan igual como lo somos nosotros. Si la depravación de costumbres, la diversidad de opiniones, no inclinase la debilidad de nuestros espíritus a merced del primer movimiento, nadie sería tan semejante a sí mismo como lo somos todos a todos. Así, pues, cualquier definición del hombre es aplicable a todos; lo cual prueba que no hay desemejanza en la especie, porque, si existiese, no comprendería todos los individuos la misma definición. En efecto, la razón, que es lo único que nos hace superiores a los demás animales, por la que sabemos inducir, argumentar, refutar, discurrir, demostrar, deducir, es sin duda alguna común a todos, diferenciándose en la ciencia, pero igual como facultad de aprender [...] La palabra es para el espíritu un intérprete que si difiere en las voces, concuerda en los pensamientos. No existe, en fin, hombre alguno, de cualquier nación que sea, que habiendo tomado la naturaleza por guía, no pueda llegar a la virtud [...] Las penas, las alegrías, los deseos, los temores invaden por igual la mente de todos; y aunque las opiniones varíen en unos y en otros, el mismo sentimiento supersticioso asalta a los que adoran al gato o al perro como dioses, que a las demás naciones. 1095

Cicerón  
De legibus  
Hacia 51 a. de J. C.  
Trad. F. Navarro

He hecho cuatro buenas acciones en el interior de las puertas del horizonte:

He hecho los cuatro vientos para que cada hombre pueda respirar durante su vida. Tal es esta [primera] acción.

He hecho la gran crecida del río para que el pobre se aproveche de ella como el rico. Tal es esta [segunda] acción.

He hecho a cada hombre igual a su prójimo. No he ordenado que los hombres cometan injusticia. Son sus corazones los que son injustos hacia mí. Tal es esta [tercera] acción.

He hecho que sus corazones dejen de olvidar el Occidente (*el más allá*) para que las ofrendas sean presentadas a los dioses secretos. Tal es esta [cuarta] acción.

1096

Inscripción  
sarcófago egipcio  
XI dinastía  
Fines del tercer  
milenio a. de J. C.

El [príncipe] antiguo que quería poner de manifiesto la evidente virtud [de cada uno] en el universo, gobernaba ante todo su Estado; queriendo gobernar su Estado,

Escuela confuciana  
El gran estudio  
Siglo v a. de J. C.  
China

hacia ante todo reinar la concordia en su familia; queriendo hacer reinar la concordia en su familia, se perfeccionaba ante todo a sí mismo; queriendo perfeccionarse a sí mismo, hacía ante todo imparcial su espíritu; queriendo hacer imparcial su espíritu, hacía ante todo sincera su intención; queriendo hacer sincera su intención, se apropiaba ante todo de su propio conocimiento. La posesión del propio conocimiento descansa sobre el conocimiento de las cosas. 1097

*El papa Gregorio el Grande (540?-604) reprende a un poderoso personaje que, encargado de una encuesta sobre las cuentas de la administración bizantina en Sicilia, ha ordenado detenciones preventivas e incluso «torturas».*

Pero lo que sé bien y nunca he dejado de saber es que, si ha cometido alguna malversación a expensas del tesoro público, había que proceder sobre sus bienes, y no sobre su libertad.

... ..

Hay una diferencia entre los reyes bárbaros y el emperador de los romanos: es que los reyes bárbaros mandan a esclavos, y el emperador romano a hombres libres. Por ello debéis, en todos vuestros actos, observar ante todo la justicia, y respetar después rigurosamente la libertad [...] Debéis, pues, velar a título especial por la libertad de aquellos que os son confiados con fines de encuesta, como por vuestra propia libertad; y si no queréis que vuestros jefes limiten vuestra libertad, defended y respetad la de vuestros súbditos.

... ..

Sería en efecto vergonzoso que yo defienda lo que no me ha parecido ante todo justo, pues lejos de posponer la justicia a los hombres, yo amo a los hombre a causa de la justicia. 1098

*Diversidad,  
unidad*

Grande es la diversidad de las cosas vivas que en orden debo primero enumerar, ¡Oh Vasettha (llamado Bendito)! para mostrar cómo la naturaleza las ha dividido en distintas especies. Mira las hierbas y los árboles que no proclaman sino que prueban que la naturaleza los ha dividido en distintas especies.

Pasa a los insectos, de las mariposas a las hormigas, y mira cómo la naturaleza los ha dividido en distintas especies.

Considera los cuadrúpedos, pequeños o grandes, y mira cómo la naturaleza los ha dividido en distintas especies.

Mira las largas serpientes que se arrastran y observa cómo la naturaleza las ha dividido en distintas especies.

Pasa a los peces que viven en las profundidades del agua y mira cómo la naturaleza los ha dividido en distintas especies.

Observa después los pájaros que vuelan ligeros por el aire: todos muestran que la naturaleza los ha dividido en distintas especies.

Mas si todos presentan así una gran diversidad, sólo los hombres no muestran que la naturaleza los haya dividido en distintas especies.

No se distinguen por los cabellos, la cabeza, las orejas o los ojos, ni por la boca o la nariz, ni por las cejas, los labios, el cuello, los hombros, el vientre, las nalgas, la espalda o el pecho.

ni las partes secretas de la mujer o el hombre, ni las manos o los pies, los dedos, las uñas, las pantorrillas o los muslos, la piel, o el sonido de la voz. nada muestra que la naturaleza haya dividido a los hombres en distintas especies.

Las diversidades de la naturaleza no se aplican a los humanos

—aparte del nombre, nada los distingue.

El hombre que cuida los rebaños,

—es un campesino, y no un verdadero brahmán.

El hombre que vive del trabajo de sus manos,

—es un artesano, y no un verdadero brahmán.

El hombre que vive de la venta de las mercancías,

—es un comerciante, y no un verdadero brahmán.

El hombre que vive ofreciendo sus servicios,

—es un empleado, y no un verdadero brahmán.

El hombre que vive tomando lo que no le pertenece,

—es un ladrón, y no un verdadero brahmán.

El hombre que vive de la espada y del arco guerrero,

—es un soldado, y no un verdadero brahmán.

El hombre que vive de los ritos sacrificiales,

—es un ministro del culto, y no un verdadero brahmán.

El hombre que reina y manda en vastos dominios,

—es un monarca, y no un verdadero brahmán. 1099

*Visión  
del hombre  
triumfante*

¿Cómo ve Lenin el nuevo mundo?

«Ante mis ojos pasa una imagen grandiosa de la tierra... Todos los hombres se han vuelto razonables, y cada cual se siente responsable, no sólo de lo que hace, sino también de todo cuanto se hace en torno a él. En medio de ciudades-jardines se elevan edificios majestuosos: en todas partes trabajan para el hombre las fuerzas de la Naturaleza sometidas y organizadas por la mente de éste, que se ha convertido por fin en amo efectivo de los elementos. Su energía física no se pierde ya en un trabajo grosero y sucio sino que se transforma en energía espiritual, y toda su fuerza está dedicada al estudio de los problemas fundamentales de la vida [...]

»Ennoblecido por la técnica y más sensato desde el punto de vista social, el hombre, libre por fin, encuentra en el trabajo una fuente de contentamiento; y su razón—el principio más precioso del mundo—se hace intrépida [...]

No creo haber atribuido a Lenin sueños que no eran suyos, ni haberle dado una aureola romántica; no puedo imaginármelo sin ese hermoso sueño de felicidad futura para todos, de vida luminosa y alegre. Cuanto más grande es el hombre, más atrevido es su sueño. 1100

V. I. Lenin  
visto por  
Máximo Gorki  
1920

*Colectividad  
y alma humana*

PRELUDIO PARA UNA DECLARACIÓN DE DEBERES HACIA  
EL SER HUMANO

Se debe respetar un campo de trigo, no por sí mismo, sino porque es sustento para los hombres.

De análoga manera, se debe respetar una colectividad, cualquiera que sea—patria, familia o cualquier otra—no por ella misma, sino como sustento de cierto número de almas humanas.

Esta obligación impone de hecho actitudes, actos diferentes según las diferentes situaciones. Mas considerada en sí misma, es absolutamente idéntica para todos.

En especial, es absolutamente idéntica para los que están en el exterior.

El grado de respeto que se debe a las colectividades humanas es muy elevado, por varias consideraciones.

Ante todo, cada una es única, y, si es destruida, no se sustituye por otra. Un saco de trigo puede siempre ser sustituido por otro saco de trigo. El sustento que una colectividad proporciona al alma de los que son sus miembros no tiene equivalente en el universo entero.

Además, por su duración, la colectividad penetra ya en el futuro. Contiene sustento no sólo para las almas

de los vivos, sino también para las de los seres aún no nacidos que vendrán al mundo en el curso de los próximos siglos.

En fin, por su propia duración, la colectividad hunde sus raíces en el pasado. Constituye el único órgano de conservación de los tesoros espirituales amontonados por los muertos, el único órgano de transmisión por intermedio del cual los muertos puedan hablar a los vivos. Y lo único en la tierra que tiene un vínculo directo con el destino eterno del hombre es la acción espiritual de aquellos que han sabido adquirir una conciencia completa de este destino, transmitido de generación en generación.

A causa de todo esto, puede ocurrir que la obligación ante una colectividad en peligro vaya hasta el sacrificio total. Mas no se sigue de ello que la colectividad esté por encima del ser humano. Ocurre también que la obligación de socorrer a un ser humano en peligro puede tener que llegar al sacrificio total, sin que ello implique ninguna superioridad por parte del que es socorrido.

1101

Simone Weil  
L'enracinement  
1942-1943  
Francia

*El hombre  
abandonado  
a su libertad*

Tarea delicada, manera de andar en las puntas de los pies sobre una viga apolillada que sirve de pasarela, no tener nada bajo los pies; amontonar con los propios pies lo que será la viga sobre la que se va a andar; no andar sobre otra cosa que sobre el propio reflejo que se ve bajo los pies en el agua; mantener el mundo con los pies, no crisar los puños sino levantados en el aire para poder superar ese esfuerzo.

1102

Kafka  
1883-1924  
Diario  
Checoslovaquia

Kafka  
Meditaciones  
1913  
Checoslovaquia

El Mesías no vendrá sino cuando ya no será necesario, no vendrá sino un día después de su llegada, no vendrá el último día, sino el muy último.

1103

# *Bibliografía*

La Secretaría de la Unesco se ha esforzado por obtener una autorización explícita para reproducir aquellos extractos de la presente antología que no han pasado al dominio público y, gracias a la amabilidad de todos, la ha obtenido en la casi totalidad de los casos. Espera que se le disculpe por haber incurrido eventualmente en alguna omisión y por haber creído que no debía renunciar a ciertos extractos de obras con cuyo editor o autor no ha conseguido ponerse en contacto. Hace constar su sincero agradecimiento a todos los editores y autores mencionados en la presente bibliografía, que ha sido establecida por Pierre A. Martel y Gonzalo Arias.

La bibliografía comprende dos partes:

I. Lista de los autores o, en su defecto, de los títulos de las obras de que se han tomado los textos.

II. Lista de categorías de textos que no tienen ni autor ni título. El orden alfabético se establece respecto a la primera palabra de la referencia que acompaña a cada texto.

En ambas listas se ha considerado la letra «ch», a efectos del orden alfabético, como dos letras distintas.

# I

<p>ABE, I. (1865-1949, Japón). Manifiesto del Partido Socialdemócrata. <i>Rodosekai</i> (Tokio), núm. 79, 20 mayo 1901</p>	723
<p>ABU BAKR AL-SIDDIK (573-634, Arabia. Primer Califa del Islam). Palabras recogidas por varios autores árabes</p>	12
<p>ABU-AL-ALA AL-MAARI (937-1057, Siria). Poesía en <i>Sakt al-Zand</i>. Beirut, 1884</p>	1064
<p>ABU-AL-FARADJ AL-ISFAHANI (897-967, escritor árabe). <i>Kitáb al-Agháni</i> (<i>Libro de las canciones</i>)</p>	80, 91, 808
<p><i>Agni-Purána</i> (Siglo v, India, sánscrito), 223. 12</p>	199
<p>AGUSTÍN, San (obispo de Hipona, doctor de la Iglesia, 354-430). <i>La ciudad de Dios</i>. En <i>Obras</i>, t. XVI, ed. bilingüe preparada por el P. Fr. José Morán O. S. A. Madrid, B. A. C. 1958</p>	794
<p>—. Himno a la Iglesia. En: <i>De moribus ecclesiae catholicae</i>, L. I, c. 30, n. 63. En: <i>Patrología Latina</i>, vol. XXXII, col. 1336. París, Migne, 1961</p>	971
<p>—. <i>Tratado sobre la Epístola de San Juan a los Partos</i>, VIII, 6 y 8. En: <i>Patrología Latina</i>, vol. XXXV, cols. 2039, 2040. París, Migne, 1861</p>	1055, 735
<p><i>Aitareya-Upanishad</i> (Siglo VII al VI a. de J. C., India, sánscrito védico), II, 1-3</p>	995
<p>AKHAMATOVA, Anna (1886-1966, URSS). El veredicto (1939). Trad. al francés por P. Valet en <i>Requiem</i>, p. 33. París, Éditions de Minuit, 1966. Trad. al esp. por J.-M. Ullán</p>	900
<p>AL-HANBALI, Abú al-Yaman Mujir al-Din, Cadi (siglo XIV, Africa del Norte). <i>Kitáb al-Uns</i>, t. II</p>	230
<p>AL-MAIDANI, Ahmad ibn Mohammad Abu Fadil (muerto en 1124, Persia). <i>Madjma' al-Amlhal</i> (colección de proverbios)</p>	43, 45
<p>AL-WANSHARISHI, Ahmad Al-Telemsani (muerto en 1508, Africa del Norte). <i>Libro de las magistraturas</i></p>	384, 385
<p>AL-YUSSI, Hassan, Jeque (1630-1691, Africa del Norte). Carta al sultán Muley Ismail</p>	235
<p>AMENEMOPET. Enseñanzas de Amenemopet. Demótico. (Fijación escrita hacia 1300-1100 a. de J. C. Antiguo Egipto)</p>	15
<p>ANACHARSIS. Véase Cloots</p>	
<p>ANDO, S. (nacido en 1703, Japón). <i>Shizen Shin-eido</i> [<i>El verdadero estado y función de la naturaleza</i>]</p>	533
<p>ANDRADA E SILVA, J. B. de (llamado Patriarca de la Independencia, 1763-1838, Brasil). Notas para <i>Civilización de los indios salvajes del Imperio del Brasil</i> (1823)</p>	766
<p>—. Discurso en la Asamblea Constituyente sobre la abolición de la esclavitud (1823)</p>	802
<p>ANGHIERA, P. M. de (1457-1526, Italia). Relatos de exploradores en: <i>De orbe novo</i> (1511)</p>	558
<p>ANTIFÓN (Siglo V a. de J. C., Grecia). Trad. al francés por Gernet en: <i>Fragments</i>, 5. París, Les Belles Lettres, 1923</p>	965

Bibliografía I

- Apastamba-Dharmasûtra* (450-350 a. de J. C., India del Sur, sánscrito). I. 1.1.16-18; II. 10.25.11; II. 10.26.10-17 773, 178, 584
- ARAI, Hakuseki (1657-1725, Japón). *Hankampu* (1701). La justicia de Itakura Shigemuni. En: *Anthologie de la littérature japonaise des origines au XXe siècle*, p. 334. París, Delagrave, 1910 386
- ARDASHIR I (o Artajerjes), atribuido a (fundador de la dinastía sasánida, siglo III, Persia). Trad. al inglés por I. Abbas: *Ahd Ardashir*, p. 56, 60-61. Beirut, Dar Sader, 1967 259, 207
- ARISTÓTELES (384-322 a. de J. C., Grecia). *Constitución de Atenas*. Trad. por Antonio Tovar. Cap. XII, XXIX, XLV, LV. Madrid, I.E.P. 1948 807, 155, 358, 357
- . *La Política*. Buenos Aires, Espasa Calpe Argentina, 1952 951
- ARNOLD, E. (1800-1869, escritor checo). Ley provisional sobre la prensa (1849). En: *[Los demócratas radicales checos]*. Praga, SNPL, 1953 448
- ARTIGAS, J. (1764-1850, Uruguay). Declaración de 3 de mayo de 1815 en la provincia de Corrientes (Argentina). En: *Ideario de Artigas*, textos escogidos, p. 27. Montevideo, 1952 829
- ASCHAM, R. (1515-1568, Inglaterra). *The Scholemaster* (1570), p. 31-32. Arber, 1870 760
- ASSEEV, N. (1889-1963, URSS). Maiakovski comienza (1940). Trad. al francés por Elsa Triolet en *La poésie russe*, p. 298-299. París, Seghers, 1965 470
- ASHVAGHOSHA. Véase *Vajrasûci*
- ATATÜRK, Kemal Pasha (1881-1938, Turquía). Citado en: *Atatürk*, p. 186, 224, 225. Ankara, Comisión Nacional Turca de la Unesco, 1963 121, 1011, 779
- Atharvaveda* (2200-1800 a. de J. C., sánscrito védico), I. 31.4; X. 2.1-9, 11-13; X. 8.25-28; XI. 4.20, 23; XII. 1.1-3; XIX. 15.5-6 69, 996, 128, 997, 789, 858
- Avesta*  
*Vendidad* (siglo I a. de J. C., al s. I d. de J. C., Persia) III, 2-3, 11 y 34 778, 86, 576  
*Yasna*. Gâthâs (de Zarathustra) (antes del s. VI a. de J. C., Persia). 44, 12-14; 46, 1-8. Trad. al francés por J. Duchesne-Guillemin, en: *Zoroastre*. París, G.-P. Maisonneuve et Larose, 1948 59, 646
- AVVAKUM (1621-1682, Rusia). *[Obras]*, en *[Bibl. hist. rusa]*, t. 39, col. 917 y 928; 402; 928-929; 482. Moscú, 1927 1061
- . *[Vida del arcipreste Avvakum, contada por él mismo]*, en *[Bibl. hist. rusa]*, t. 39, col. 65, 154-155, col. 823. Leningrado, 1927 495, 432
- BABA, T. (1850-1888, Japón). *[Autobiografía de Kentarô Kaneko]* 426
- Babad Tanah Jawi* [historiografía javanesa] (1626). W. L. Olthof (ed.). Leiden, Koninklijk Instituut voor Taal-, Land- en Volkenkunde; La Haya, Martinus Nijhoff, 1941 227
- BABEUF, G. (1760-1797, Francia). Carta a su mujer. *Pages choisies de Babeuf*. París, 1935 694
- . *Doctrine*, análisis de P.-S. Maréchal. Citado por A. Leroy en *Histoire des idées sociales*, vol. II, p. 74-75. París, Gallimard, 1950 696
- BAKUNIN, M. (1814-1876, Rusia). Citado en: H. Avron, *Bakounine*, París, Seghers, 1966; F. Munoz, *Bakounine, la liberté*, París, Pauvert, 1965 622; 123, 721
- BALASSA, B. (1554-1594, Hungría). Carta al archiduque Ernesto para la defensa de uno de sus siervos acusado de un robo de cobre (25 enero 1587) 888
- BALCESCO, N. (1818-1852, Rumania). Discurso. *Junimea Română* [Juventud rumana] (París), núm. 2, junio 1851 935
- BARBOSA, R. (llamado el Aguila de La Haya, 1849-1923, Brasil). Comentarios a la Constitución republicana de 1891 273
- BARBOUR, J. (hacia 1320-1395, Escocia). *The Brus*. En: *The Oxford book of English verse*, p. 10-11 293
- BARTÓK, B. (1881-1945, Hungría). Carta a Octavian Beu (Bucarest, 1931). En: *Bartók, sa vie et son œuvre*. Budapest, Corvina, 1956 1018

Bibliografía I

- BAŠKIN, M. (siglo XVI, Rusia). Citado en: Grekov, [*Los campesinos en Rusia*], t. II, p. 28. Moscú, 1954 825
- BEAUPLAN, marqués de (siglo XVII, Francia). *Description d'Ukraine*, p. 54, 61. Ruán. 1660 168, 111
- BECCARIA, C. (1738-1794, Italia). *Dei delitti e delle pene* (1764) 375, 895, 374, 397, 881, 889
- BELLO, A. (1781-1865, Chile). *El Araucano*. Santiago, 1833 882
- BENTHAM, J. (1748-1832, Gran Bretaña). False methods of reasoning on the subject of legislation. *Principles of legislation* (1789), cap. XIII. Texto redactado por Etienne Dumont a base de las indicaciones y notas del autor 258
- Beowulf* (poesía épica, siglo VIII, Inglaterra) 206
- BERGSON, H. (1859-1941, Francia). *Les deux sources de la morale et de la religion*. París, Alcan/Preses Universitaires de France, 1932 1044
- BESSENYEI, G. (1746-1811, Hungría). [*Del pueblo llano*] (1804) 314
- BÈZE, Th. de (1519-1605, Francia). *Du droit des magistrats sur leurs sujets* (1851) 269
- BEZRUČ, P. (1867-1958, Checoslovaquia). *El minero*. Trad. al francés por H. Jelinek, en: *Anthologie de la poésie tchèque*. París, Kra, 1930 657
- Bhāgavata-Purāna* (siglo IX al X, India, sánscrito). IX. 21. 12 29
- Biblia*. Véase *Biblia hebrea* y *Nuevo Testamento*
- Biblia hebrea*. Traducciones de la *Biblia de Jerusalén*, edición española, dirigida por J. A. Ubieta. Bruselas, Desclée de Brouwer, 1967
- Amós, 2, 6-8 517
- Deuteronomio, 5, 12-16; 10, 17-18; 15, 1 y 12-16; 23, 16-17 y 26-26; 24, 6, 14-15 y 21-22; 27, 19 598; 1092; 599, 805; 848, 689; 595, 575, 5; 105
- Exodo, 22, 25-26 535
- Génesis, 2, 7 967
- Isaías, 3, 14-15 y 5, 8; 61, 1. 553, 1058
- Job, 31, 13-15 524
- Levítico, 19, 18 y 34; 25, 10 et 55 3, 348, 806, 804 [§ 1]
- Miqueas, 4, 1-6 y 6, 6-8 475, 1062
- Nehemías, 5, 9-12 910
- Proverbios, 23, 10-11 y 24, 17 1088, 6
- Reyes, I, 12, 7 202
- Salmos, 8, 5-7; 10, 9-18; 145, 13 140, 1059, 1083
- Samuel, I, 8, 11-17 798
- BLANC, L. (1811-1882, Francia). *Catéchisme des socialistes*. París, 1849 702
- BLANQUI, L. Auguste (1805-1881, Francia). Carta a Maillard (6 junio 1852) 703
- . *Procès des Quinze*. (12 enero 1832) 698
- BLOK, A. (1880-1921, URSS). Discurso con ocasión del 84.º aniversario de la muerte de Pushkin, 11 de febrero [29 de enero] de 1921. Trad. al francés por J. Gauvain. En: *Nova et vetera* (Ginebra), mayo-agosto, 1948 791
- BLUM, L. (1872-1950, Francia). Notes d'Allemagne (1945). En: *L'œuvre de Léon Blum*, t. I, p. 503-507. París, Albin Michel, 1955 547
- BODIN, J. (1529-1596, Francia). *De la République* (1576) 1009
- BOISSY D'ANGLAS, F. A. (1756-1826, Francia). Citado en: J. Laferrière, *Manuel de droit constitutionnel*, 2.ª ed., p. 107. París, 1947 701
- BOLINGBROKE, Henry St.-John, vizconde de (1678-1751, Gran Bretaña). Carta a Alexander Pope (1730) 445
- BOLÍVAR, S. (1783-1830; América del Sur). Discurso del Libertador al Congreso constituyente de Bolivia (1826). *Obras completas*, vol. III, p. 762-763. La Habana, 1950 830
- . Discurso al Congreso de Angostura (Ciudad Bolívar, Venezuela, 15 febrero 1819) 326
- . Carta de un americano del Sur a un habitante de Jamaica (1815) 950
- BONALD, L. de (1754-1840, Francia). *Œuvres*, t. IV y V. París, 1882 699

Bibliografía I

- BOSSUET, J.-B. (1627-1704, Francia). Sermon sur l'éminente dignité des pauvres dans l'Eglise (1659) 665
- BUBER, M. (1878-1965), Israel). En: M. Buber y F. Rosenzweig, *Die Schrift und ihre Verdeutschung*. Berlín y Nueva York, Schocken Verlag, 1936. (Con la amable autorización de Rafael Buber) 146
- BUENO, P., marqués de São Vicente (1803-1878, Brasil). Comentarios a la Constitución imperial de 1824 272
- BUKHARIN, N. (1888-1938, URSS). En: B. Goriely, *Les poètes dans la révolution russe*. París, Gallimard, 1934 467
- BURCKHARDT, J. (1818-1897, Suiza). *Weltgeschichtliche Betrachtungen* (1905). Trad. al francés por S. Stelling-Michaud, en: *Considérations sur l'histoire universelle*. Ginebra, Droz, 1965 328
- BURKE, E. (1729-1797, Gran Bretaña). *Reflexiones sobre la revolución francesa*. Trad. por E. Tierno Galván. Madrid, I.E.P., 1954 320
- BURLAMAQUI, J.-J. (1694-1748, Suiza). *Principes du droit naturel*, p. 64, 66, 67, 150, 172. Ginebra, 1747 302
- CABELLO BALBOA, M. (siglo XVI, España). En: Luis E. Valcárcel, *Miscelánea Antártica*, 3.ª parte, cap. XIX, p. 349. Lima, Univ. San Marcos, 1951 335
- CALVINO, J. (1509-1564, Francia). *Institution de la religion chrétienne* (1536, latín; 1541, francés) 250
- CAMUS, A. (1913-1960, Francia). Respuesta a Gabriel Marcel. *Actuelles I (Combat)*, 1948 435
- . Carta a un amigo alemán (julio 1943). En: *Essais*, p. 395-396; p. 222-223. París, Gallimard, 1965. (Coll. Pléiade) 925
- CANKAR, I. (1876-1918, poeta esloveno). [*El criado Jernej, y su derecho*], t. XI, cap. V, p. 181 y sigs. Ljubljana (Yugoslavia), 1930 661
- CAÑAS Y VILLACORTA, J. S. (siglo XIX, El Salvador). Moción para la abolición de la esclavitud, presentada a la Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas de América Central (1823) 839
- ČAPEK, K. (1890-1938, escritor checo). [*Fábulas y pequeños cuentos*], p. 187. Praga, Československy Spisovatel, 1963 450, 770, 850, 963
- CARLEN, A. (Suiza). Das Oberwalliser Theater im Mittelalter. En: *Archives suisses des traditions populaires*, t. XLII, p. 65 y sigs. Basilea, 1945 284
- CARLOS V. Véase Bibliografía II, Cédulas
- CASTELLANE, B. de (1844-1917, Francia). Discurso. En: *Annales de l'Assemblée nationale*, III, 701. París, 3 jul. 1871 722
- CATALINA II (1729-1796, Rusia). Instrucciones a la Comisión para la preparación de un nuevo código, art. 20 897
- CELESTINO I (papa, 422-432) 158
- CERVANTES, M. de (1547-1616, España). *Don Quijote* (1615). Libro I, cap. II y IV 1073, 638
- CÉSAIRE, A. (Martinica). *Cahier d'un retour au pays natal*. París. Présence africaine, 1947 853
- . Discurso (1948). En: *Commémoration du centenaire de l'abolition de l'esclavage*, p. 28 y sigs. París, Presses Universitaires de France, 1950 854
- CHANDIDÁS (1417-1477, India, brahmán y poeta bengalí) 1046
- Chândogyá-Upanishad* (siglo VIII al VI a. de J. C., India, sánscrito védico). IV 4, 3-5 774
- CHAO CHIH-HSIN (siglo XVII, China). La esposa repudiada. Trad. al francés por P. Guillermez. En: *La poésie chinoise*, p. 246. París, Seghers, 1957 664
- CHEJOV, A. (1860-1904, Rusia). [*Grosellas silvestres*] (1898) 686
- . [*El cerezal*] (1904) 652
- CHELČICKÝ, P. (hacia 1390-1460, escritor checo). Del combate espiritual y de los tres estados. [*Diccionario enciclopédico de Otto*], vol. XII. Praga, Otto, 1897 153

Bibliografía I

- CHÉNIER, A. (1762-1794, Francia). *Apologie* 898
- Chilam Balam de Chumayel (recogido en el siglo xvi, América Central), Libro sagrado de los mayas. Trad. al esp. por A. Mediz Bolio. En: *Libro del Chilam Balam de Chumayel*, 2.<sup>a</sup> ed., p. 16-17, 25-26 y 158. México, Universidad Nacional, 1952 828
- . Trad. por M. León Portilla 949
- CHUANG TSEU (369 ?-286 ? a. de J. C., China). En: L. Wiegler, *Les pères du système taoïste*, p. 264 y sgs., 318 y sigs. París, Cathasia/Les Belles Lettres, 1913 172, 1022
- CHU TUN-I (1017-1073, China). [Interpretación del Libro de las mutaciones] Trad. al ing. por Chan Wing-tsit. En: *A source book of Chinese philosophy*, p. 463. Nueva York y Londres, Columbia Univ. Press, 1963 756
- CICERÓN (106-43 a. de J. C., Roma). *Del sumo bien y del sumo mal*. Trad. por M. Menéndez Pelayo. En: *Obras completas*, t. III., p. 270-271. Madrid, 1914 1048
- . *De las leyes*, libro I. Trad. por F. Navarro y Calvo. En: *Obras completas*, t. VI, p. 226-228. Madrid, 1924 1095
- . *Los oficios*, libro II, cap. 7. Trad. por Manuel de Valbuena. En: *Obras completas*, t. IV. Madrid, 1914. Adagio latino citado en I, 10, 33 241, 369
- CIEZA DE LEÓN, P. (1518-1566, Perú). *Del señorío de los Incas*, cap. XIII, p. 84, y XIX, p. 115. Buenos Aires, 1943 210, 592, 674
- CIRILO, San (376-444, patriarca de Alejandría). *Commentarius in Joannis Evangelium*, I. 9. En: *Patrologia graeca*, vol. LXXIII, col. 161c-164a. París, Migne, 1861 977
- CLOOTS, J.-B. de ANACHARSIS (1755-1794, Francia). Discurso de 26 de abril de 1793 1041
- COBO, B. (1572-1659, América del Sur). *Historia del Nuevo Mundo* (1653), t. III, libro XII, cap. xxvi, p. 238, 241. Sevilla, 1892 221, 222, 379
- COMENIO, J. A. (1592-1670, escritor checo). *Opera didactica omnia* (1627-1657) 749
- . *Pampedia*, cap. II, 10 741, 1034
- . *De rerum humanarum emendatione consultatio catholica* 447, 498, 593 914
- . *Via lucis* 748
- Cf. J. A. Comenio. *Páginas escogidas*. Univ. de La Habana, 1959
- CONDORCET, A. Caritat, marqués de (1743-1794, Francia). *Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain* (1798) 713, 750
- . *Fragment sur l'Atlantide, ou efforts combinés de l'espèce humaine pour le progrès des sciences* (1794) 776
- . *Œuvres* (1794), VIII, p. 27 917
- . *Vie de Turgot* (1786), p. 284-287 454, 767
- CONFUCIO (551 ?-479 ? a. de J. C., China). *Los cuatro libros*, p. 144; 181, 189. Trad. por J. Farrán y Mayoral. Barcelona, Ed. Maucci, 1961 772, 184
- . En: S. Couvreur, *Les quatre livres*, p. 236. París, Cathasia/Les Belles Lettres, 1895 966
- . Trad. al inglés por Chan Wing-tsit, en: *A source book of Chinese philosophy*, Lun yü, p. 39. Nueva York y Londres, Columbia Univ. Press, 1963 2
- . *Shu-Shing*, atribuido a Confucio. Ta-yü mo. Trad. al francés por E. Balazs. En: *Le traité juridique du Souei-chou*. Bibliothèque de l'Institut de Hautes Études Chinoises, vol. IX, p. 223. Leiden, Brill, 1954 203
- Véase también Escuela confuciana
- Corán, *El* Cf. trad. por J. Vernet. Barcelona, Ed. José Janers, 1953
- Al-An' am, 164, 165 1090
- Al-Baqara, 177, 256 81, 484
- Al-Ghashiyah, 21 743
- Al-Hadj, 39, 40 281, 984
- Al-Hujurat, 9 65
- Al-Maida, 32, 53 64, 990
- An-Najh, 39 554
- An-Nisa, 1, 75, 135 986, 10, 340
- An-Nur, 27, 28 338
- Yunes, 99 485

CORNELIO, San (siglo III)	157
CRUCÉ, E. (1590-1648, Francia). <i>Le nouveau Cynée ou discours d'Estat représentant les occasions et moyens d'établir une paix generale et la liberté de commerce por tout le monde. Aux Monarques et Princes souverains de ce temps</i> (1623)	957, 1020
CURRAN, J. P. (1750-1806), Irlanda). Speech in defence of A. H. Rowan, Secretary of the Society of United Irishmen in Dublin, indicted for publishing a seditious libel (29 enero 1794)	455
<i>Dādistān ī Dēnīg</i> (siglo IX, Persia). Pursiśn 34 y 62	61, 481
<i>Dādistān ī Mēnōg ī Xrad</i> (siglo III al VII, Persia, periodo sasánida). Cap. 2, 19, 29, 32, 33. Según E. W. West, <i>Sacred books of the East</i> , vol. 24, Pahlavi texts, part III, p. 9, 50, 66-67, 68-69, 69. Delhi, Varanasi y Patna, Motilal Banarsidass, 1965	542, 1047, 60, 786, 209
DANTE ALIGHIERI (1265-1321, Florencia). <i>Divina comedia</i> , Purgatorio, I, 71-72	292
Infierno, XXVI, 118-120	731
Paraiso, IV, 124-132	732
—. <i>De monarchia</i> (1308). Trad. al francés por B. Landry: <i>De la monarchie</i> . París, Alcan/Presses Universitaires de France, 1933	1070, 1071
DAVIES, sir JOHN (1569-1626, Inglaterra). Man. En: <i>The Oxford book of English verse</i> , p. 212-213	152
DEMBOWSKI, E. (1822-1846, Polonia). La libertad absoluta del pueblo (1843)	623
DEMÓSTENES (384-322 a. de J. C., Grecia). Discurso sobre la organización financiera (hacia 349 a. de J. C.). Trad. al francés por M. Croiset. En: <i>Démosthène, Harangues</i> , t. I. París, Les Belles Lettres, 1946	607
<i>Dēnkart</i> (siglo IX, Persia), libro VI.	32, 33, 482, 687, 787, 1032
<i>Dhammapada</i> [Versículos sobre la ley] (India, pali)	733
DIDEROT, D. (1713-1784, Francia). Artículo «Persécuteur»; artículo «Réfugiés». En: <i>Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers</i> , 1751-1772	502, 507
<i>Dīghanikāya</i> , canon búdico (siglo III a. de J. C., India, pali). IV, 2. 6; IV. 4. 26	775, 1078
DISRAELI, B. (1804-1881, Reino Unido). <i>Sybil or The two nations</i> , p. 121. París, Baudry's European Library, 1845	589
DJESUS, Abul Fadl (siglo XVII, Africa del Norte). Carta al sultán Muley Ismail	840
DONNE, J. (1572-1631, Inglaterra). <i>Donne's devotions</i> (1624), XVII	37
DOSTOYEVSKI, F. (1821-1881, Rusia). <i>Los hermanos Karamazov</i> (1880). Trad. por R. Cansinos Assens. En: <i>Obras completas</i> , t. III, p. 205 y sigs. Madrid Aguilar, 1964	147
—. <i>Memorias del subsuelo</i> (1864), vol. I, cap. VIII	143
—. <i>Memorias de la casa de los muertos</i> (1861)	890
DUBOIS, P. (siglo XIV, Francia). <i>De recuperatione Terrae Sanctae</i> (1306). Citado en: Chr. Lange, <i>Histoire de l'internationalisme</i> . Christiania (Oslo), Ascheloug & Co. (W. Nygaard), 1919	955
DUNANT, H. (1828-1910, Suiza). <i>Un souvenir de Solferino</i> (1862). Trad. por V. Santiago: <i>Un recuerdo de Solferino</i> . Ed. Mateu, 1965	922
DUPLESSIS-MORNAY, Ph. (1549-1623, Francia). <i>Vindiciae contra tyrannos</i> (1579)	285
DUPONT DE NEMOURS, P. S. (1739-1817, Francia). <i>Cahier du bailliage de Nemours</i> (1789)	700
ECHEVERRÍA, A. (1805-1851, Argentina). Dogma socialista de la Asociación de Mayo. En: <i>El Iniciador</i> , vol. II. Montevideo, 1838	716
EHRENBURG, I. (1891-1967, URSS). <i>Las aventuras extraordinarias de Julio Jurenito</i> (1921). Moscú, 1923. Trad. al francés por D. Meunier. París, Plon, 1964	304

Bibliografía I

- EMRE, Y. (siglo XIII, poeta popular turco). En: A. Gölpinarlı, *Yunus Emre ve Tasavvuf*. Estambul, Remzi, 1961 20, 21, 85, 497, 628, 1000
- Enciclopedia*. Véase Diderot
- ENGELS, F. (1820-1895, Alemania). *Anti-Dühring*, (1878). En: *Marx-Engels Werke*, t. XX. Berlín, Dietz, 1963. Trad. fr.: París, Éditions Sociales, 1950 512, 621
- . *Zur Kritik des sozialdemokratischen Programmwerfs* (1891). En: *Marx-Engels Werke*, t. XXII. Berlín, Dietz, 1963. Trad. fr.: *Critique des programmes de Gotha et d'Erfurt*. París, Éditions Sociales, 1950 511
- . Carta a August Bebel (18-28 marzo 1875). En: *Marx-Engels Werke*, t. XXXIV, 1966 424
- . *Die Lage der Arbeiterklasse* (1845). En: *Marx-Engels Werke*, t. II. Berlín, Dietz, 1959. Trad. fr. J. Molitor: *Situation des classes laborieuses en Angleterre*. París, Costes, 1933 655
- EPICTETO, (siglo I, Grecia). *Diálogos*, IX, 1-10, y XIX, 7. Trad. al francés por E. Bréhier. En: *Les stoïciens*. París, Gallimard, 1964. (Coll. Pléiade) 964, 136
- ERASMO, D., de Rotterdam (1469-1536). *Querela pacis undique gentium ejectae profligataeque* (1515). Citado en: E. Constantinescu-Bagdat, *La «Querela pacis» d'Erasmus*. París, 1924 911
- ESCHENBACH, W. VON (1170-1220 ?, Alemania). *Willehalm* (hacia 1212), p. 306, versos 18-19 y 25-30; p. 307, verso 30; p. 309, versos 1-6; p. 450, versos 15-20. En: K. Lachmann, *Wolfram von Eschenbach*, 6.<sup>a</sup> ed. Berlín y Leipzig, Walter de Gruyter & Co., 1926; reed. Berlín, 1962 491, 919, 1017
- ESCUELA CONFUCIANA (siglo V a. de J. C., China). *El gran estudio* 185, 305  
Cf. S. Cuvreur, *Les quatre livres*. I, *La grande étude*, p. 3-4. París, Cathasia/Les Belles Lettres, 1895 1097
- Véase también Confucio
- ESCUELA DE MO-TSEU (siglo V a. de J. C., China). 194, 868  
Véase también Mo-Tseu
- ESQUILO (525-456 a. de J. C., Grecia). *Prometeo encadenado*. Trad. por José Alemany Bolufer. En: *Trágicos griegos*. Buenos Aires, Librería Editorial El Ateneo, 1946 739
- EURÍPIDES (480-405 ? a. de J. C., Grecia). *Electra*, versos 367-386. Trad. por Florencia Grau. Barcelona, Ed. Iberia, 1956 541
- . *Las suplicantes*, versos 429-455. Trad. por Eduardo Mier. Bibl. Clásica, 1909 310
- . *Las fenicias*. Trad. al francés por G. Duclos. En: Euripide, *Théâtre*, t. III. París, Garnier, 1935 1027
- Evangelios*. Véase *Nuevo Testamento*
- FELIPE II. Véase Bibliografía II, Cédulas
- FÉNELON, Fr. de Salignac de La Mothe- (1651-1715, Francia). Examen de conscience sur les devoirs de la royauté (1711) 920
- FICHTE, J. G. (1762-1814, Alemania). Beiträge zur Berichtigung der Urtheile des Publikums über die französische Revolution (1793). En: *Sämtliche Werke*, t. VI, p. 90. Berlín, Verlag von Veit und Comp., 1846 916
- FLETCHER, G. Véase *Vida de San Basilio*
- FOURIER, Ch. (1772-1837, Francia). *Théorie des quatre mouvements et des destinées générales* (1808) 597
- FREYRE, R. J. (1868-1933, Bolivia). Justicia india. Citado en: *Antología de cuentistas hispanoamericanos*, textos escogidos, por J. Sanz y Sanz. Madrid, 1961 651
- FUKUZAWA, Y. (1834-1901, Japón). *Iniciación al saber* 519
- FUZÛLÍ, (poeta turco, siglo XVI). Poesía al sultán Solimán I (orig. en dialecto azeri). Según una versión turca (1834) 211

Bibliografía I

- GANDHI, El mahatma (1869-1948, India). En: *All men are brothers. Life and thoughts of Mahatma Gandhi as told in his own words*. Ahmedabad, Navajivan Trust; París, Unesco, 1958. (Con la autorización de Navajivan Trust, Ahmedabad, India). 14, 38, 39, 116, 117, 151, 278, 308, 446, 518, 635, 690, 691, 761, 771, 869, 1012, 1013, 1033
- GARCILASO DE LA VEGA [El Inca] (1539?-1617, Perú). *Comentarios reales de los Incas*. Lima y Buenos Aires, 1959. 380, 381, 564, 747, 782, 946
- Gathas* (de Zarathustra). Véase *Avesta*
- Génesis* (hacia 1665, alemán antiguo). Manuscrito del siglo XVI citado en: V. Dollmayr (ed.), *Die altdeutsche Genesis*. Halle (Alemania), Max Niemeyer Verlag, 1932 797
- GHÂLIB (1797-1869, India, urdu). *Diwan*, 1841 149
- GONZAGA, T. A. (1744-1810, Brasil). *Tratado de direito natural* (1768) 148
- GORDIANO. Véase Bibliografía II, *Instituta*
- GORKI, M. [A. M. Pieshkov] (1868-1936, URSS). *Los degenerados*, ed. orig., 1902 1045
- . *La madre*, ed. orig. Berlín, 1906. Trad. al francés por Huntzbucler. París, Éditions Française Réunis, 1946. (Coll. Œuvres complètes) 658
- . *Vladimir Iliitch Lénine* (1920). Trad. al francés por A. Pierre en: *Œcrits de révolution de Maxime Gorki*. París, Stock, 1922 1100
- GREGORIO I el Grande, San (papa, 590-604). *Gregorii I Papae Registrum epistolarum*, IV, epístola XIII, 15. En: *Monumenta Germaniae historica*, t. I, p. 250 y t. II, p. 383. 809, 486
- . Carta. En: *Patrologie latine*, t. 77, col. 1106. París, Migne, 1861 1098
- GREGORIO IX (papa, 1227-1241). *Decretales* (1191-1198). Libro I, título VI, cap. XIV 159
- GREGORIO, San (hacia 334-394, obispo de Nysá, Asia Menor). *La creación del hombre*, cap. XVI. Trad. al francés por J. Laplace, p. 159-161. París, Editions du Cerf, 1943 974
- GRÉGR, J. (1831-1896, escritor checo). 851
- GROTIUS, H. (1583-1645, Holanda). *De jure belli et pacis* [El derecho de la guerra y de la paz] (1624) 962, 1049
- GUILLERMO DE MANDAGOUT (cardenal, siglo XIII). *Libellum super electionibus* (1285) 162
- GUILLERMO DE OCCAM (franciscano, hacia 1280-1349, Inglaterra). *Super potestatem summi pontificis*, preámbulo 978
- GÜVAHI. Véase Bibliografía II, Proverbios turcos
- Habeas Corpus*. Véase Bibliografía II, Caso Sommersett
- Hadith* (Dichos del profeta Mahoma) 8, 11, 44, 66, 67, 232, 282, 341, 342, 555, 627, 632, 742, 985, 987
- Hankampu*. Véase Arai Hakuseki
- HAN YU (768-824, China). [Discurso sobre los maestros] En: Wm. Theodore de Bary (ed.). *Sources of Chinese tradition*, p. 430. Nueva York y Londres, Columbia Univ. Press, 1960 757
- HARLAN, juez. Véase Bibliografía II, Caso Plessy c. Ferguson.
- HERÁCLITO de Efeso (hacia 540-480 a. de J. C., Asia Menor). En: A. Jeanniére *La pensée d'Héraclite d'Éphèse, avec la traduction intégrale des fragments*. París, Aubier-Montaigne, 1959 247
- HERDER, J. G. VON (1744-1803, Alemania). Carta de 1796. En: *Briefe zur Beförderung der Humanität* (1793-1797) 62
- HERNÁNDEZ, J. (1834-1886, Argentina). *La vuelta de Martín Fierro* (1879) 650, 845
- HERODOTO (hacia 484-425 a. de J. C., Grecia). *Los nueve libros de la historia*. Libro III, cap. 80; libro VI, cap. 108. Trad. por P. Bartolomé Pou. Madrid, Víctor Saiz, 1878 309, 960

Bibliografía I

- HERZEN, A. (1812-1870, Rusia). *De l'autre rive*, lettre V: Consolatio. En: *Textes philosophiques choisis*, p. 454, 455. Moscú, Editions en Langues Étrangères, s. f. 439
- . Carta de 1 de junio de 1849. *Lettres de France et d'Italie (1847-1852)*. Ginebra, 1871 329
- HESÍODO (siglo VIII a. de J. C., Grecia). *Los trabajos y los días*. Trad. por M. Jiménez Aguino. Bibl. Grecolatina, 1920 865
- HIDALGO, B., atribuido a (1788-1823, Uruguay). *Cielito de Casa-Flores*. 641
- HIKMET, N. (1902-1963, Turquía). De la muerte (1946). Trad. al francés por H. Gureh. En: *Anthologie poétique*. París, Éditeurs Français Réunis, 1964 899
- HILARIO, San (obispo de Poitiers, muerto en 367). *Commentaire sur l'évangile, de saint Matthieu*, II, 5 y IV, 12. *Patrologie latine*, vol. IX, col. 927, 935. París, Migne, 1861 972
- HIPÓCRATES (hacia 460-377 a. de J. C., Grecia). Juramento 781
- Historias de santos* (siglo X, Japón) 531
- HOLT. Véase Bibliografía II, Caso Ashby c. White
- HOMERO (siglo IX a. de J. C. Grecia) *Ilíada*, VI, versos 212-232 y XXIV, versos 625-695. Trad. por Luis Segalá. Barcelona, Ed. Vergara, 1960 1014, 1015
- HOOKER, REV. R. (1533-1600, Inglaterra). *The lawes of ecclesiasticall politie* (1594) 35, 1094
- HUANG TSUNG-HSI (1610-1695, China). *Ming-i tai-fang lu*. En: Wm. Theodore de Bary (ed.). *Sources of Chinese tradition*, p. 590-591. Nueva York y Londres, Columbia Univ. Press, 1960 220, 778
- HUGO, V. (1802-1885, Francia). Discurso en la Asamblea Legislativa, 9 de julio de 1850 458
- . *Napoléon le Petit* (1852), II, 5, y VII, 3 452
- HUMBOLDT, W. VON (1767-1835, Alemania). Wie weit darf sich die Sorgfalt des Staats an das Wohl seiner Bürger erstrecken? En: *Gesammelte Schriften*, vol. I, p. 106-111 1051
- HUS, J. (1371-1415, escritor checo). Epístola a los fieles checos (10 junio 1415). Praga, Biblioteca Nacional (4.º D.º 19/14). 56
- IBN HISHÂM (muerto en 834, Africa del Norte). *Sira* [Vida del Profeta] 483, 1031
- IBSEN, H. (1828-1906, Noruega). *Casa de muñecas* (1879) 115
- INOCENCIO III (papa, 1198-1216) 165
- INOCENCIO IV (papa, 1243-1254) 161
- Ishāvāsya-Upanishad* (India, sánscrito). Verso I 24
- ISHIDA, B. (1685-1744, Japón). [*De la ciudad y del campo*] 212
- ISIDORO DE PELUSA (monje de Egipto, muerto hacia 435). Carta n.º 471. *Patrologie grecque*, vol. 78, col. 440. París, Migne, 1861 795
- ISÓCRATES (436-338 a. de J. C., Atenas). *Panegírico*. Trad. al francés por G. Mathieu y E. Brémond, t. I, n.º 47. París, Les Belles Lettres, 1938 764
- JACKSON, juez. Véase Bibliografía II, Caso Virginia Occidental c. Barnett
- JASPERS, K. (1883-1969, Alemania). *Die Schuldfrage*. Trad. francesa de J. Hersch: *La culpabilité allemande*. París, Editions de Minuit, 1948 276, 333, 871
- Játakas* [Los nacimientos] (Escuela de Buda, texto establecido en el siglo I a. de J. C., India, Ceilán, pali). Trad. al inglés por H. T. Francis. En: *The Játakas*, vol. V, p. 61-62. Londres, Cambridge Univ. Press, 1905 174
- JEFFERSON, T. (1743-1826, Estados Unidos de América). Primer discurso inaugural (4 marzo 1801) 419
- JENOFONTE (hacia 430-355 a. de J. C., Grecia). *Las helénicas* (hacia 384 a. de J. C.), libro II, 2. Trad. por E. Soms y Castelin. Madrid, 1912 927
- JOSÉ II de Austria (1714-1790). Véase Bibliografía II, Edictos

Bibliografía I

- JOSEPH (jefe indio Nariz Perforada, siglo XIX, América del Norte). Citado por Merle Curti, *Growth of American thought*, Nueva York, 1943 336
- JUAN CRISÓSTOMO, San (hacia 354-407, patriarca de Constantinopla). Homilias sobre la Epístola a los Efesios. Citado en: Chr. Baur, *John Chrysostom and his time*. Londres, Sands & Co., 1959 796
- . Homilias sobre el hexamerón (386). *Patrologie grecque*, vol. 54, col. 587. París, Migne, 1861 1054
- JUSTINIANO. Véase Bibliografía II, *Instituta*
- KABIR (1089-1172, India, hindi) 526
- KAFKA, F. (1883-1924, Checoslovaquia). *Diario íntimo*, p. 230, 298. Trad. al francés por P. Klossovski. París, Grasset, 1945 1102, 1103
- KÁLIDĀSA (siglo IV, India, sánscrito). *Meghadūta* [Nube mensajera], 53 —. *Raghuvamsha*, IV. 86 27 581
- KANT, E. (1724-1804, Alemania). *Grundlegung zur Metaphysik der Sitten* (1785). Trad. al francés por V. Delbos. *Fondements de la métaphysique des mœurs*, p. 150 y sigs. París, Delagrave, 1943 1043
- . *Idee zu einer allgemeinen Geschichte in weltbürgerlicher Absicht* (1784). En: *Sämtliche Werke*, vol. 6, p. 10 y sigs. Leipzig, 1913 322
- . *Sämtliche kleine Schriften* (1790). Königsberg, 1797 318
- . *Über den Gemeinspruch: das mag in der Theorie richtig sein, taugt aber nicht für die Praxis* (1793). Trad. al francés por L. Guillermit: *Emmanuel Kant. Sur l'expression courante: il se peut que ce soit juste en théorie mais en pratique cela ne vaut rien*, p. 30 y sigs. París, Vrin, 1967 323
- . *Zum ewigen Frieden*. Königsberg, 1795. Trad. por F. Rivera Pastor: *Paz eterna*. Madrid-Barcelona, Col. Universal, 1919 915
- Katha-Upanishad* (siglo V a. de J. C., India, sánscrito). II. 3. 14 856
- KATONA, J. (1791-1830, Hungría). *El palatino Bank*, acto III. Trad. al francés por P. Chaulot. En: *Anthologie de la poésie hongroise*. París, Editions du Seuil, 1962 643
- KAUTILĪYA (siglo IV a. de J. C., Bihar, India del Norte, sánscrito). *Kautiliya-Arthasāstra*. I, 6. 1 y I, 7. 1; I, 19. 26-28; I, 19. 33; I, 19. 34; II, 1. 26 189, 363, 190, 197, 175
- KAUTSKY, K. J. (1854-1938, Alemania). *La révolution sociale* (1902). París, Marcel Rivière, 1912 466, 726
- KHOSRAU I ANŌSHARVĀN, atribuido a (rey, 531-579, Persia, periodo sasánida). Trad. árabe, citada en A. Badawi, *Al-hikma al-khalida*, p. 56. El Cairo, Misr, 1952 208
- KIE HI-SEU (1274-1344, China). La ciudadela de Kao-yeu. Trad. al francés por Siao Che-kiun, rev. por Y. Hervouet. En: *Anthologie de la poésie chinoise classique*, p. 421. París, Gallimard, 1962 926
- KIYOSAWA, K. (1890-1945, Japón). *Ankoku-Nikki* [Diario], 2 de diciembre de 1944. Tokio, Toyo Keizai Shinpo Sha, 1954 277
- KOLLATAJ, H. (1750-1813, Polonia). [La ley política de la nación polaca]. Palabras dirigidas a la diputación elegida por la «Dieta de cuatro años» [1788-1792] para preparar la Constitución (1790) 300, 301, 836
- KOSCIUSZKO, T. (1746-1817, Polonia). Testamento, 5 de mayo de 1798. Original inglés, en: *The democratic heritage of Poland. Anthology*. Londres, 1945 838
- KOSOJ, T. (siglo XVI, Rusia). En: [Lecturas en la Sociedad de Historia, *Universidad de Moscú*], 1880, II, p. XV. Moscú 1001
- KRASICKI, I. (1735-1801, Polonia). [Fábulas] (1779): Pájaros enjaulados. El vino y el agua. Trad. al francés por A. Lanoux. En: *Anthologie de la poésie polonaise*. París, Editions du Seuil, 1965. 296, 660
- KROPOTKIN, P. A. (1842-1921, Rusia). Original inglés, *Memoirs of a revolutionnist*, 2 vol., Londres, 1899 540
- KUAN-TSEU (muerto en 645 a. de J. C., China). *Kuan-Tseu* 780, 249, 1029
- KŪKAI (774-835, Japón). Reglamento del Instituto Shugei Shuchi In (825) 746

- Kurunthokai* (siglo II a. de J. C. al s. II d. de J. C., India. Perido sangam, tamul). Verso 49 17
- LA BOÉTIE, E. de (1530-1563, Francia). *Discours sur la servitude volontaire* o *Contr'un* (1548) 1026
- LACTANCIO (250?-317? apologista cristiano). *Divinarum institutionum*, libro V, 19, en: *Corpus scriptorum ecclesiasticorum latinorum*, XIX, p. 469-470 489
- LAO-TSEU (segunda mitad del siglo VI a. de J. C., China). Tao Te Ching. Trad. al francés por Liou Kia-Hway. En: *Lao-tseu, Tao tó king*, p. 38 y 100. París, Gallimard, 1967 129, 192, 1052
- LAS CASAS, B. de (1474-1566), *Antiguas gentes del Perú*, p. 135 225
- . Carta al maestro fray B. Carranza de Miranda. En: *Obras escogidas*, t. V, p. 437. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1957-1961 817 [§ 3]
- . *Historia de las Indias* (1547) 816, 929
- . —. Libro III, cap. 19 y 117. En: *Obras escogidas* (op. cit.), t. II, p. 54 y 456 817 [§ 1], 940
- . Tratado comprobatorio del imperio soberano y principado universal. En: *Obras escogidas* (op. cit.), t. V, p. 385 817 [§ 2]
- LAZAREVSKAIA. Véase *Vida de Juliana Lazarevskaia*
- LEIBNIZ, G. W. (1646-1716, Alemania). *Essais de théodicée*. Apéndice: Réflexions sur l'ouvrage que M. Hobbes a publié en anglais, de la liberté, de la nécessité et du hasard (1710). Amsterdam, 1720 1060
- Carta a Pedro I (16 enero 1716). Citada en: Th. Ruysen, *Les sources doctrinales de l'internationalisme*. París, Presses Universitaires de France, 1958 1038
- LENIN, V. I. Uliánov, llamado (1870-1924, Rusia). Citado por M. Gorki. En: *V. I. Lénine et A. M. Gorki, lettres, souvenirs, documents*. Moscú, 1958 513
- . Declaración de derechos del pueblo trabajador y explotado, preámbulo. *Pravda*, 17 de enero de 1918; [*Obras*], 4.<sup>a</sup> ed., t. 26. Moscú, 1935. Cf. G. Walter, *Lénine*, p. 404-405. París, Julliard, 1950 625
- . *L'État et la révolution* (1917). París, Éditions Sociales, 1966 710, 725, 727
- . A la jornada internacional de las obreras (4 marzo 1921). [*Obras*], t. 26 120
- . Carta al camarada Miasnikov (5 agosto 1921) [*Obras*], t. 32 465
- . Proyecto de Programa para el Partido Socialdemócrata. (1895 ó 1896). [*Obras*], t. 2 330
- . *Que faire? [¿Qué hacer?]* (1902). París, Éditions Sociales, 1965 427
- LEÓN I, San (papa, 440-461) 156
- LESKOV, N. (1831-1895, Rusia). Un simple. Trad. al francés por B. de Schloezer. En: *Lady Macbeth au village*, p. 194-197. París, Gallimard, 1939 47
- LEVAI, Y., Rabí (1512-1609, Praga). 139
- LIBELT, K. (1807-1875, Polonia). Del valor cívico (1843) 461
- Libro de la sabiduría* (siglo VII al VI a. de J. C., época tolemaica, Antiguo Egipto demótico). Musée du Louvre, París. Según A. Volten, *Die moralischen Lehren des Demotischen*, en: *Studi in memoria di Ippolito Rossellini*, t. II, p. 271. Pisa (Italia), Univ. degli Studi di Pisa et Industrie Grafiche V. Lischi, 1955 104
- LIE-TSEU (siglo IV al III a. de J. C., China, escuela taoísta) 193, 1084
- Li-ki* [*Memorias sobre los ritos*] (siglo II? a. de J. C., China). Sección 9. En: Wm. Theodore de Bary (ed.), *Sources of Chinese tradition*, p. 191. Nueva York y Londres, Columbia Univ. Press, 1960 1069
- LINCOLN, A. (1809-1865, Estados Unidos de América). Segundo discurso inaugural (4 marzo 1865) 847
- . Proclamación de la emancipación (1 enero 1863) 846
- LOCKE, J. (1632-1704, Inglaterra). *The second treatise of civil government* (1690) Trad. al esp. de la 7.<sup>a</sup> ed. francesa por los ciudadanos D. G. C. y L. C., Aférezes de Caballería: *Tratado del Gobierno Civil*. Madrid, 1821 154, 295, 565, 566, 580
- LUTERO, M. (1483-1546, Alemania). Palabras ante la Dieta de Worms, 1521 268

Bibliografía I

- MADÁCH, I. (1823-1864, Hungría). *La tragédie de l'homme*, escena IX. Adapt. francesa J. Rousselot. Budapest, Corvina, 1967. (Con la autorización de J. Rousselot) 790
- MADISON, J. (1751-1836, Estados Unidos). *Memorial and remonstrance* (1784) 508
- MAGTIMGULI (1730-1780 ?, poeta turcomano) 236
- Mahābhārata* (200 a. de J. C.-100 d. de J. C., India, sánscrito)
- II. 5.103 583
- III. 177.27 521
- XII. 34.20; XII. 59.108-111; XII. 89.4; XII. 90.23 368, 191, 585, 582
- XII. 173.8; XII. 181.7-8; XII. 251.19; XII. 259.12 993, 522, 25, 892
- XII. 268.6; XII. 288.20 857, 991
- XIII. 60.20; XIII. 337 279, 177
- (Siglo XI al XIII, India, Isla Mauricio, telugu) 18, 431
- Shanti Parva, 188.10 (India, Isla Mauricio, hindi) 979
- MAHMUD DE KASHGAR. Véase Bibliografía II, Proverbios turcos
- MAIAKOVSKI, V. (1894-1930, URSS). [Himno al juez] En: [Obras] Moscú, Ediciones del Estado, 1941. Trad. al esp. por J. - M. Ullán 729
- MAIMÓNIDES, M. (1135-1204, Córdoba, España). *Hilchot Teshuva* 5, 1 134
- En: *Mishné Thora* 736, 759
- Oración médica. Cf. *Revue d'histoire de la médecine hébraïque*, marzo 1955 y mayo 1956 792
- Majjhima Nikaya* II (Escuela de Buda, texto fijado en el s. I a. de J. C., India, pali). Trad. al inglés por I. B. Horner. En: *Middle length sayings*, vol. II, p. 276-278; p. 341-347. Londres, Pali Text Society, 1957 372, 530, 1077
- MALIK INB ANAS (hacia 715-795, jurisconsulto musulmán, Medina) 9
- MALRAUX, A. (France). *La condition humaine*. París, Gallimard, 1933 150
- MANSFIELD, Lord Chief Justice. Véase Bibliografía II, Caso Sommersett
- MANÚ. Véase *Manusmriti*
- Manusmriti* [Leyes de Manú] (200 a. de J. C.-100 d. de J. C., India, sánscrito) 97
- I. 96; VIII, 307, 336, 349-350; IX. 44; XII. 91 992, 196, 365, 862, 579, 30
- (India, Isla Mauricio, hindi). III. 12 y 36 96
- Manyóshú*. Véase Okura
- MAQUIAVELO, N. (1469-1527, Florencia, Italia) 294
- MARCO AURELIO (121-180, emperador, Roma). *Pensamientos*, libro IV, § 4; libro IX, § 9. Trad. al francés por E. Bréhier. En: *Les stoiciens*. París, Gallimard, 1964. (Coll. Pléiade) 1093, 1066
- MARITAIN, J. (Francia). Discurso, segunda reunión de la Conferencia General de la Unesco (6 nov. 1947) 1021
- MARSILIO DE PADUA. *Defensor pacis* (1324) 166
- MARTI, J. (1853-1895, Cuba). Discurso en el Liceo Cubano, Tampa (26 noviembre 1891). En: *Obras completas*, t. IV, p. 270. 1963 332
- *La edad de oro* (1889) 275
- MARX, K. (1818-1883, Alemania). *Le capital* (1867). Trad. francesa de J. Roy, revisada por Marx (1872-1875). París 656, 769
- *Debatten über Pressefreiheit und Publikation der landständischen Verhandlungen. Die rheinische Zeitung* (1842). En: *Marx-Engels Werke*, t. I. Berlín, Dietz, 1961 463, 468
- *La guerra civile en France* (escrita en 1871, publ. póstuma). París, Éditions Sociales, 1953 245, 246, 719, 724, 768
- *Die deutsche Ideologie* (1845-1846), rev. por Engels. Berlín, Dietz, 1953, p. 584-585 620
- Carta a Ruge (1844). Cf. Ein Briefwechsel von 1843. En: *Marx-Engels Werke*, t. I 425
- *Manifiesto del Partido Comunista* (1848) 654
- Notas póstumas sobre la obra de Bakunin: Estatismo y anarquía (1874). En: *Contre l'anarchie*. París, Bureau d'éditions, 1935 720
- La cuestión judía (1844). Trad. al francés por H. Lefebvre y N. Gutermann. En: *Morceaux choisis*, p. 214-217. París, Gallimard, 1934 717

Bibliografía I

- . Observaciones sobre la reglamentación de la censura prusiana (1842). Trad. al francés por J. Molitor. En: *Œuvres philosophiques*, t. I. París, Costes, 1937 464
- MASCALL, R. (obispo de Hereford, 1404-1416, Inglaterra) 814
- MASUHO, Z. (1655-1742, Japón). [*El camino de los dioses*] 118
- MENCIO [Meng-Tseu] (372 ?-289 ? a. de J. C., China). Libro I, A: 7 y B: 8. En: Wm. Theodore de Bary (ed.), *Sources of Chinese tradition*, p. 107-111. Nueva York y Londres, Columbia Univ. Press, 1960 777, 280  
Libros I y VII 186, 306
- MERIKARE. Véase Bibliografía II, Enseñanzas
- MESÍA VENEGAS, padre A. (Siglo XVII, América del Sur). Memorial sobre la cédula del servicio personal de los indios del Perú (1603). Citado en R. Vargas Ugarte, *Pareceres jurídicos en asuntos de Indias, 1601-1718*, p. 113. Lima, 1951 640
- MICKIEWICZ, A. (1798-1855, Polonia). Programa de la Legión Polaca (1848) 327
- Midrash (siglo VI al XII). Yalkut. Citado en: L. Finkelstein (ed.), *The Jews, their history, culture and religion*, vol. III, cap. 27. Filadelfia, Harper & Row, Inc., 1949 975
- MILTON, J. (1608-1674, Inglaterra). *Areopagitica* (1644) 444
- MODRZEWSKI, A. F. (1503-1572, Polonia). *De republica emendanda* (1551). Basilea, 1554. Citado en: P. Mesnard, *L'essor de la philosophie politique au XVIe siècle*. París, Boivin/Hatier, 1936 251, 383
- MONÓMACO. Véase Vladimir Monómaco
- MONTAIGNE, M. Eyquem de (1533-1592, Francia). *Essais*, (1580-1588), I, 26 y 39; II, 5, 11 y 12; III, 9 y 13. Cf. trad. esp. de C. Román y Salamero. París, Ed. Garnier, 1899 1024, 544, 884, 73, 545, 1025, 334
- MONTALVUS, T. (capuchino, siglo XVIII). En: *Glossa fundamentalis statutorum cismontanea familiae Ordinis Fratrum Minorum*, Matriti, 1740, t. II, p. 426 408
- MONTE ALVERNE, F. de (franciscano, 1784-1858, Brasil). Sermón pronunciantes ante el emperador Pedro I el 25 de marzo de 1831 765
- MONTESINOS, A. de (dominico, siglo XVI, América del Sur). Sermón del cuarto domingo de Adviento (1510 ó 1511). Redacción de B. de Las Casas 818
- MONTESQUIEU, C. de Secondat, barón de (1689-1755, Francia). *De l'esprit des lois* (1478). I, 3; XI, 3 y XII, 2, 4; XII, 4; XV, 5; XIX, 27; XXIII, 29; XXV, 13 921, 315, 376, 842, 453, 596, 503
- . *Mes pensées*, fragmento 350. En: *Œuvres complètes*, vol. I, p. 980. París, Gallimard, 1964. (Coll. Pléiade) 1037
- MORELOS, J. M. (1765-1815, México). Citado en: J. S. Herzog, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria*, p. 41-42. México, Cuadernos Americanos, 1959 708
- MORENO, M. (siglo XIX, Argentina). Supresión de los honores del Presidente. *Gaceta de Buenos Aires* (8 dic. 1810) 715
- . Sobre la libertad de escribir, *Ibid.* (21 junio 1810) 457
- MORO, Santo Tomás (1478-1535, Inglaterra). *Utopia* (1516). Original latino. Cf. trad. ing. en: *St. Thomas More, the complete works*. New Haven, Yale Univ. Press, 1965 560
- . Cf. también trad. fr. de M. Delcourt, en: *L'Utopie de Thomas More*, p. 45 y sigs. Bruselas, La Renaissance du Livre, 1966 612
- MOTOORI, N. (1730-1801, Japón). [*El cesto de bambú*] 860
- MO-TSEU (siglo V a. de J. C., China). *Mo-Tseu*, cap. 14, Primer discurso sobre el amor universal; cap. 45, El hombre bajo el ladrón. En: Suen Yi-jan, *Mo-Tseu Kien-ku*. Shanghai, Chu-tseu, Tsi-ch'eng, 1954 40, 891
- Véase también Escuela de Mo-Tseu
- MULLER, J. de (1752-1809, Suiza) 433
- MURIEL, D. (jesuita, 1734-1795, España). *Rudimenta juris naturae* (1791). Citado en: S. Zabala, *La filosofía política en la conquista de América*, p. 67-68, México, 1947 832

Bibliografía I

- Nāgarakṛtāgama* (1635, Java, Indonesia). H. Kern (ed.). Leiden, Koninklijk Instituut vor Tall-, Land- en Volkenkunde; La Haya, Nijhoff, 1906-1914 477, 610
- NAKAE, C. (1847-1901, Japón). Diálogo de tres borrachos sobre política estatal 926
- Naladyar* (siglo III ó IV d. de J. C., periodo sangam, India, Isla Mauricio, tamul), verso 134 763
- NAMÍK KEMAL (1840-1888, poeta turco). Oda a la libertad 297
- NEGRI, C., y RUSSO, A. Véase Bibliografía II, Programa
- NICHIREN (1222-1282, Japón). *Senji Shō* (1275) 260
- NICOLÁS I (papa, 858-867). Carta a los búlgaros (13 nov. 866). En: *Monumenta Germaniae historica*, t. VI, cap. 86, v. 595. Trad. en: Ph. de la Chapelle, *La déclaration des droits de l'homme et le catholicisme*, p. 452. París, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1967 886
- NICOLÁS DE CUSA (1401-1464, Alemania). *De pace seu concordantia fidei* (1454) 476
- NIETZSCHE, F. (1844-1900, Alemania). *Der Wanderer und sein Schatten* (1880) 242
- Nihongi* [Crónicas del Japón] (siglo VIII). Citado en: Wm. Theodore de Bary (ed.). *Sources of Japanese tradition*, vol. I, p. 66-67. Nueva York y Londres, Columbia Univ. Press, 1958 205
- NIKITIN, A. (siglo XV, Rusia). [Viaje más allá de tres mares] (1466-1472), p. 16, 28. Moscú, Ediciones de la Academia de Ciencias, 1948 637, 494
- NINOMIYA, S. (1787-1856, Japón). [Lecciones de la naturaleza] 574
- NISHIKAWA, J. (1648-1724, Japón). [Memorias de un burgués] 534
- NOBREGA, M. da (jesuita, 1517-1570, América del Sur). Carta de Bahía (1549) 800
- NORWID, C. K. (1821-1883, Polonia). El socialismo (1861); Judíos polacos (1861); trad. al esp. por J.-M. Ullán. Su fuerza (1851). Cf. trad. francesa de Y. Bonnefoy en: *Anthologie de la poésie polonaise*. París, Editions du Seuil, 1965 1042, 937, 462
- Nuevo Testamento*. Traducciones de la *Biblia de Jerusalén*, edición española, dirigida por J. A. Ubieta. Bruselas, Desclée de Brouwer, 1967
- Juan, XVIII, 36 1082
- Mateo, V, 1-13; XXV, 31-46 1074, 626
- Primera epístola de Juan, II, 9-11; IV, 20-21 13
- Primera epístola de Pablo a los Corintios, 13 1076
- Segunda epístola de Pablo a los Corintios, 8, 13-15 611
- Epístola de Pablo a los Gálatas, III, 27-28 976
- Epístola de Pablo a los Romanos, II, 14-16 1075
- ODIN. Véase Bibliografía II, Poesías y canciones populares (poesías islandesas)
- OKAMURA, T. (1866-1922, Japón). *Hogaku-tsuron* [Nociones de derecho]. Tokio, Yūhikaku-shobō, 1899 252
- OKURA, Y. (660-733, Japón). En *Manyōshū*. Trad. ing. Nippon Gaku-jutsu Shinkōkai. Tokio, Iwanami Shoten, 1940 125
- . Sobre la miseria. En: D. Keene (ed.), *Anthology of Japanese literature, earliest era to mid-nineteenth century*, p. 46-48. Tokio, Ch. E. Tuttle 684
- OMAR IBN AL-KHATTAB, Califa (581 ?-644). Carta a Amr Ibn Al-As, gobernador de Egipto 231, 810, 1091
- ONISHI, H. (1864-1900, Japón). [Del espíritu crítico] 460
- ORIGENES (185-254, Alejandría). *Homilias sobre el Génesis*, XIII. Trad. al francés por L. Doutreleau. París, Éditions du Cerf, 1493. (Coll. Sources chrétiennes, 7, p. 224) 1056
- OSTROVSKI, A. N. (1283-1886, Rusia). *La tormenta* (1860), acto III, esc. III. Trad. al francés por G. Cannac. En: *Théâtre*, t. I, p. 64-65. París, Éditions de l'Arche, 1966 653
- OSUGI, S. (1885-1923, Japón). En: [Obras completas] Tokio, Gendai-Schiho-Sha, 1963-1965 852
- OU-YANG HSIU (1007-1072, China). [De los partidos] En: Wm. Theodore de Bary (ed.). *Sources of Chinese tradition*, p. 446-448. Nueva York y Londres, Columbia Univ. Press, 1960 402

Bibliografía I

- PABLO, San. Véase Nuevo Testamento
- PABLO III (papa, 1543-1549). Véase Bibliografía II, Bula
- PAINE, T. (1737-1809, Gran Bretaña). *Rights of man*, segunda parte, 1791 416
- PALAFOX Y MENDOZA, J. de (1600-1659, América del Sur). *Libro de las virtudes del indio*. Cap. IX: De la paciencia del indio. Cf. *Colección de libros raros o curiosos que tratan de América*, t. X, p. 52-53. Madrid, 1893 855
- PAMPA el Antiguo (siglo IX, India, canarés) 983
- PANORMITANUS (hacia 1450) 163
- Pararaton* (siglo XVI, Java). En: J. Brandes, *Sĕrat Pararaton*. Batavia [Yakarta], 1896 738
- PARKER, T. (llamado «The great American preacher», 1810-1860). Citado por H. S. Commager. «Who is loyal to America?», en: *Living ideas in America*, Nueva York, 1947 423
- PASCAL, B. (1623-1662, Francia). *Pensées* 912
- PASCOLI, G. (1855-1912, Italia) 601
- PENN, W. (1644-1718, Inglaterra y Pensilvania). *Essay towards the present and future peace of Europe* (1692) 954
- PERESVETOV, I. (siglo XVI, Rusia). [*Historia del sultán Mahomet*] (hacia 1547). En: [*Lecturas en la Sociedad de Historia, Universidad de Moscú*], 1908, t. I. Moscú 826
- PESTALOZZI, J. H. (1746-1827, Suiza). En: *La voix de Pestalozzi*, textos escogidos por O. Müller. Neuchâtel, Delachaux-Niestlé, 1946 288
- PÍNDARO (hacia 521-441 a. de J. C., Grecia). *Nemeas*, X. Trad. por I. Montes de Oca. Madrid, 1883 7
- PITT, W. (1759-1806, Gran Bretaña). Discurso en la Cámara de los Comunes, 2 de abril de 1792 837
- PLATÓN (429-347 a. de J. C., Grecia). *Leyes*, libro II, 653 y sigs. (trad. al francés por E. Saisset, París 1885); libro III, 690 y 692 (trad. por Patricio de Azcárate, Madrid, 1872) 740; 866, 400
- . *Fedón*. Trad. al francés por L. Robin. París, Les Belles Lettres, 1960 730
- . *Politica*, 294a-294c. Trad. al francés por A. Diès, 1.ª ed., t. IX, París, Les Belles Lettres, 1935 253
- PLEKHANOV, G. V. (1856-1918, Rusia). Mensaje al Congreso Nacional de Campesinos. En: *Edinstvo*, n.º 50, 28 mayo 1917 624
- PLUTARCO (45/50-125, Grecia). *Vida de Publícola*, 11, 1-5, 25 y 26; *Vida de Solón*, 18, 6 y 20, 6. En: *Vidas Paralelas*, Universidad Nacional de México, 1923 693, 712; 311, 103
- PO KIU-YI (722-846, China). Mirando la recolección. Trad. al francés por Tchang Fou-Jouei, rev. por Y. Hervouet. En: *Anthologie de la poésie chinoise classique*, p. 290. París, Gallimard, 1962. Trad. al esp. por J.-M. Ullán 636
- PONTANO, G. (1426-1503, Italia) 1023
- POPE, A. (1688-1744, Gran Bretaña). *An essay on man*, III, 269 y sigs. 1050
- Popol Vuh*, libro sagrado de los quichés de Guatemala. Bibliothèque Nationale, París, fol. 35 r 1002
- POŠŤKOV, I (siglo XVIII, Rusia). [*Testamento paterno*] (1712-1718), p. 18, 57, 119, 122. San Petersburgo, Polezaev, 1893 112, 112
- . [*Tratado de la pobreza y de la riqueza*] (1724). En: *Obras de Iván Posoškov*, p. 42 y 49. Moscú, 1842 392, 393

Bibliografía I

- PTAHHOTEP (V dinastía, III milenio a. de J. C., Antiguo Egipto). Transcripción de los jeroglíficos, en: Dévaud, *Les maximes de Ptahhotep*. Fribourg, 1916 737
- Purananooru* (siglo II a. de J. C. al s. II d. de J. C., periodo sangam, India, tamul). 34, 1-7; 55; 182 23, 201, 16
- PUSHKIN, A. (1799-1837, Rusia). [El Prisionero], [Libertad]. Trad. al esp. por J.-M. Ullán; En: [Obras completas]. Moscú, 1937 885, 256
- RADISHCHEV, A. N. (1749-1802, Rusia). La libertad; Preguntas quién soy. Según trad. francesa de A. Libérati. En: E. Triolet (ed.), *La poésie russe*, p. 41 et 43. París, Seghers, 1965 436, 437
- . *Viaje de San Petersburgo a Moscú* (1789-1790). Según trad. ing. de L. Wiener. En: R. P. Thaler (ed.), *A journey from St. Petersburg to Moscow*, p. 102-105. Cambridge (Mass.), Harvard Univ. Press, 1958 803
- RADNÓTI, M. (1909-1944, Hungría). Fragmento de poema. Según trad. francesa de R. Richard. En: *Anthologie de la poésie hongroise*. París, Édition du Seuil, 1962 924
- RAMÍREZ, J. (dominico, siglo XVI, América del Sur). Parecer sobre el servicio personal y repartimiento de los indios. *Cuerpo de documentos del siglo XVI sobre los derechos de España en las Indias y las Filipinas*, p. 273. México, Millares, 1943 822
- . Advertencias sobre el servicio personal al cual son forzados y compelidos los indios de la Nueva España por los virreyes que en nombre de Su Magestad la gobiernan (10 octubre 1595). Cf. *Cuerpo...* (op. cit), p. 285 639
- RAMSÉS II (XVIII dinastía, II milenio a. de J. C., Antiguo Egipto). Discurso. Trad. fr. de Hamada. *Annales du Service des antiquités de l'Égypte*, t. XXXVIII, p. 226. El Cairo, 1948 572
- Rigveda* (2200-1800 a. de J. C., India, sánscrito védico). II, 27, 10; X, 117, 1, 6; X, 191, 2-4 68, 670, 471
- . Otros extractos 473, 980
- ROBESPIERRE, M. de (1758-1794, Francia). Proyecto de declaración de derechos presentado al Club de los Jacobinos (21 abril 1793). *Moniteur*, XVI, p. 214 1040
- ROOSEVELT, F. D. (1882-1945, Estados Unidos de América). Discurso de las cuatro libertades (6 enero 1941) 728
- ROUSSEAU, J.-J. (1712-1778, Ginebra). *Du contrat social* (1672). Trad. por M. Villanueva de Castro. Ed. Mateu, 1965 287, 316, 378, 844
- . *Discours sur l'origine et les fondements de l'inégalité parmi les hommes* (1755). Trad. por M. Villanueva de Castro, *ibid.* 243, 317, 377
- . *Émile ou de l'éducation* (1762), libro IV 680
- . *Lettre à Monsieur d'Alembert* (1758) 600
- . *La nouvelle Héloïse* (1671), primera parte, carta LXII 312
- SABINA, K. (1813-1877, escritor checo). [Sobre la libertad de prensa]. [*Los demócratas radicales*]. Praga, SNPL, 1953 449
- Sahagún, Informantes de* (siglo XVI, México, nahuatl). *Códice florentino*, libro XII, cap. XIII. Trad. esp. de A. M. Garibay. En: M. León Portilla, *Visión de los vencidos. Relaciones indígenas de la Conquista*, p. 53. México, Universidad Nacional, 1961 827
- SAINT-JUST, L. de (1767-1794, Francia). *Institutions républicaines* 695
- SAN MARTÍN, J. de (1778-1850, Argentina). Carta a Don Joaquín de la Pezuela, virrey de Lima (11 abril 1818) 953
- SANTA CRUZ PACHACUTI, J. de (siglo XVI-XVII, América del Sur). Relación de antigüedades deste reyno del Perú (hacia 1600). Citado en: J. de la Espada, *Tres relaciones de antigüedades peruanas*, p. 267, Madrid, 1879 343

Bibliografía I

- SANTILLÁN, H. de (siglo XVI, América del Sur). Relación... del gobierno de los Incas (1563), § 52. Citado en: J. de la Espada, *Tres relaciones de antigüedades peruanas*, p. 46, Madrid, 1879 586
- Sárdûlakarnâvadâna (200-350, India, sánscrito). 18, 50 y 52 523
- SARMIENTO, D. F. (1811-1888, Argentina). *Obras completas*, t. X, p. 121, y t. XXIII, p. 14. Buenos Aires, 1887-1902 114, 345
- SCHERER, J.-B. (siglo XVIII, Francia). *Annales de la Petite-Russie ou Histoire des cosaques zaporogues et des cosaques de l'Ukraine*, t. I, p. 106. Paris, 1788 394
- SCHILLER, F. (1759-1805, Alemania) *Don Carlos* (1787), acto III, escena X, versos 3020-3063 y 3106-3129 456  
 . *Geschichte des dreissigjährigen Kriegs* (1790). Leipzig, 1802 324  
 ---. *Die Gesetzgebung des Lykurgus und Solon* 274  
 ---. *Wilhelm Tell* (1804), Stuttgart y Tübingen, Cotta, 1823 325  
 Trad. española, acto III, escena II, por José Lleomart: *Guillermo Tell*. Barcelona, Plaza & Janés, 1961 933
- SCHOELCHER, V. (1804-1893). Véase Bibliografía II, Anuncio
- SCHUBART, C. F. D. (1739-1791, Alemania). *Chronik. Gott und Vaterland* (1790). En: *Gesammelte Schirften*, vol. VIII, p. 239-244 319
- SCHWEITZER, A. (1875-1965). *Zwischen Wasser und Urwald*. Trad. de la versión francesa. *A L'orée de la forêt vierge*. Paris, Payot, 1929 734
- Sefer Hassidim* (siglo XII, tradición judía) 1030
- SHAKESPEARE, W. (1564-1616, Inglaterra). *Macbeth* (1606), acto I, escena VII. Trad. por Luis Astrana Marín, en: *Obras completas*, Madrid, Revista de Occidente, 1955 353  
 ---. *King Henry V* (1599), acto IV, escena, I. Trad. por Luis Astrana Marín, en *Enrique V*, Barcelona, Ed. Vergara, 1960 137
- Shu-Shing*. Véase Confucio
- SIERRA, J. (1848-1912, México). Citado en: J. Silva Herzog, *El agrarismo mexicano y la reforma agraria*, p. 103. México, Cuadernos Americanos, 1959 709
- SIEYÈS, abate E. J. (1748-1836, Francia). *Préliminaire à la Constitution* (20-21 julio 1789) 57, 303, 567, 872
- Sigâlovâda Suttanta* (Escuela de Buda, texto fijado el siglo I a. de J. C., India, pali). Trad. al inglés por C. A. F. Rhys Davids, *Dialogues of the Buddha*, vol. III. En: *Sacred books of the Buddhists*, vol. IV, p. 92-94. Londres, Oxford Univ. Press, 1921 609
- SIMEÓN, San, El Nuevo Teólogo, uno de los fundadores del monaquismo bizantino (949-1022). Práctica y preceptos teológicos. Según trad. inglesa de Kadloubovsky y Palmer. En: *Writings from the «Philokalia» on Prayer of the Heart*, p. 127. Londres, Faber, 1954 604
- SISMONDI, L. Simonde de (1773-1842, Suiza). En: *Revue d'économie politique* (Paris), enero 1835, p. 299 637
- SIUN TSEU (siglo III a. de J. C., China). Biografía de Tong Chong Shu: Enriquecer el país; El camino del emperador. El camino del Soberano. Cf. trad. inglesa por B. Watson en: *Hsün-tzu, basic writings*, Nueva York y Londres, Columbia University Press, 1963 255; 608; 254; 187, 1028
- SÓFOCLES (497/495-406 a. de J. C., Grecia). *Antígona*, versos 332-375 y 445-470. Trad. por J. Alemany Bolufer, en: *Trágicos griegos, Esquilo, Sófocles*. Buenos Aires, Ed. El Ateneo, 1966 130, 257

## Bibliografía I

SOLÓN. Véase Aristóteles y Plutarco	
SOLÓRZANO PEREIRA, J. de (1575-1654, España). <i>Política indiana</i> , libro II, cap. XXX, p. 38. Madrid	286
SPINOZA, B. (1632-1677, Holanda). <i>Tractatus politicus</i> (1670), cap. XX	271
STASZIC, S. (1755-1826, Polonia). [El género humano] (1780-1820)	714
STOIŃSKI, J. (1590-1654, Polonia). Oración	559
SUÁREZ, F. (jesuita, 1548-1617, España). <i>Tractatus de legibus ac de Deo legislatore</i> , II, XIX, 9. Amberes, 1614. Trad. por J. R. Eguillor Muniozgueren <i>Tratado de las leyes y de Dios legislados</i> . Madrid, I. E. P., 1967	1010
<i>Subhāshita-Ratnabhāndāgāra</i> (periodos diversos, India, sánscrito). 70/9 y 172/830	981, 28
SUGITA, G. (1733-1817, Japón). [ <i>Velada de la anatomía</i> ]	539
SURESHVARA. Véase <i>Vārttikāsara</i>	
<i>Sutta Nipāta</i> [Las fórmulas] (Escuela de Buda, texto fijado el siglo I a. de J. C. India del Sur y Ceilán, pali). Trad. ing. Lord Chalmers. En: <i>Buddha's teachings, being the Sutta-Nipata or Discourse-collection</i> , ed. bilingüe, vol. 37, p. 149-151. Cambridge (Mass.), Harvard Univ. Press, 1933	543, 1099
SWIFT, J. (1667-1745, Irlanda). <i>A modest proposal for preventing the children of poor people in Ireland from being a burden for their parents and for making them beneficial to the public</i> (1729)	679
SYLVESTER, J. (hacia 1504-1551, Hungría). Prefacio a la traducción al húngaro del Nuevo Testamento (1541). Trad. al esp. por J.-M. Ullán	945
SZÉCHENYI, I. (1791-1860, Hungría). En: [ <i>El crédito</i> ]	109
TÁCITO (hacia 55-120, Roma). <i>Germania</i> (98), cap. XIX, XX. Trad. por Alamos Barrientos. Col. Universal, 1919	557
<i>Taittirīya-Upanishad</i> (siglo VII al VI a. de J. C., India, sánscrito védico). I, 11, 2	26
<i>Talmud</i> . Avoth, 4	270, 989
Baba Metzia, 58b	634
Keduchin, 22	804 [§ 2]
Makkoth, 7	894
Sabbat, 31	4
Sanhedrin, 4. En: L. Finkelstein (ed.), <i>The Jews, their history, culture and religion</i> , vol. III, cap. 7. Filadelfia, Harper & Row, Inc., 1949	1063
Sanhedrin, 39	970
Ta'anit, 20b	1057
Yoma. En: L. Finkelstein, <i>op. cit</i>	261
Yoma, 23	907
<i>Talmud Babli</i> [de Babilonia]	480, 973
TÁNCSECS, M. (1790-1884, Hungría). Mi credo político (artículo, 1848)	509
—-. Carta a Lajos Kossuth (artículo, 1847)	421
—-. Movimiento de los obreros (artículo, 1869)	422
TAURINUS (siglo XV al XVI, Hungría). <i>Stauromachia</i> (1519). Trad. al francés por P. Chaulot. En: <i>Anthologie de la poésie hongroise</i> . París, Éditions du Seuil, 1962	815
TEODORO II. Véase Bibliografía II, Crónicas	
TEODORETO DE CIRO, obispo (393-460, teólogo sirio). [ <i>Historia eclesiástica</i> ] (hacia 450) libro V, cap. XVII. En <i>Patrología graeca</i> , vol. 82, col. 1232-1233. París, Migne, 1861	968

Bibliografía I

- TERTULIANO (155 ?-220 ?, apologista cristiano, Cartago). *Apologeticus*, I y II. Trad. al francés por Waltzing-Severyns, 1.<sup>a</sup> ed., p. 2 y 4. París, Les Belles Lettres, 1939 361
- . *Ad scapulam*, 2. En: *Patrologia latina*, vol. I, col. 699. París, Migne, 1861 488
- THOREAU, H. D. (1817-1862, Estados Unidos de América). *Civil disobedience* (1849) 291
- TIRUMALAYYA, Peda (siglo XVI, India, telugu). *Neeti seesa satakamu*. 19
- Tirukkural* (siglo I, India, Isla Mauricio, tradición tamil) 22, 200, 893, 1086
- TOMÁS DE AQUINO, Santo (1225-1274, doctor de la Iglesia). *Summa theologica* (1269-1272). Ia, Ilae, 81, 1; Ila, Ilae, 10, 8c; Ila, Ilae, 10, 10; Ila, Ilae, 10, 12c. Cf. trad. esp. de la B. A. C., 1945-1970 969, 490, 1065, 487
- TOMÁS MORO. Véase Moro
- TÓTFALUSI-KIS, M. (1650-1702, Hungría). Prefacio a la edición de los Salmos. Amsterdam, 1686 752
- TUCÍDIDES (hacia 465-395 a. de J. C., Grecia). *Historia de la guerra del Peloponeso*, libro III, 56, 2; libro, V, 79. Trad. por F. Rodríguez Adrados, Bibl. Clásica Hernando, 1969 958, 959
- TUPAC AMARU, J. G. (1740-1782, jefe inca, Perú). Carta (1781) citada en: Boleslao Lewin, *La insurrección de Tupac Amaru*, p. 12-13. Buenos Aires, 1961 831
- TUWIM, J. (1894-1953, Polonia). [Oración de las «Flores polacas»] (1943). En: *Wiersze Wybrane*, I, n.º 184, p. 245-246. Wrocław, Biblioteka Norodowa, 1964. (Con la autorización de la Sra. Stefania Tuwim) 918
- TWAIN, M. (1835-1910, Estados Unidos de América). *The adventures of Huckleberry Finn* (1885). Trad. por Amando Lázaro: *Las aventuras de Huckleberry Finn*. Barcelona, Ramón Sopena, 1963 849
- UCHIDA, R. (1868-1929, Japón). *Shakai-Hyakumenso* [La valla derribada]. Tokio, Iwanami Shōten, 1954 459
- UCHIMURA, K. (1861-1930, Japón). [Ideas sobre la independencia] En: *[Obras completas]*, t. II. Tokio, Iwanami Shōten, 1933 119
- UDDYOTANASURI (siglo VIII, Rajasthan, India, prácrito). *Kuvalayamāldā* (779), p. 207 479
- Uttarādhyañya-Sūtra*, canon djaina (300 a. de J. C. - 526 d. de J. C., India, prácrito). X, 4 994
- Vajrasūci*, atribuido a Ashvaghosha (hacia 50 a. de J. C. - 50 d. de J. C., India, sánscrito), p. 8-9. 520
- VALERA, Blas. Véase Garcilaso
- VARONA, E. J. (1849-1933, Cuba). El clericalismo en la universidad. Citado en: F. Lizaso, *El pensamiento vivo de Varona*, p. 58. Buenos Aires, Losada, 1949 510
- Vārttikāsara*, atribuido a Sureshvara (hacia 800, India, sánscrito). II, 41 859
- VASCONCELOS, S. de (jesuita, 1597-1671, América del Sur). *Chronica da Companhia de Jesu do Estado do Brasil* (1663) 801
- Vasishtha-Dharmasūtra* (siglo I, India, sánscrito). I. 42; XIX. 9; XIX. 35 195  
367, 176
- VAUVENARGUES, L. de Clapiers de (1715-1747, Francia). *Réflexions et maximes* (1746) 74, 501, 931
- VELI, O. (1914-1950, Turquía). [Gratis] (1948). En: *[Obras completas]*. Estambul, Varlik, 1957. Trad. al esp. por J.-M. Ullán 861

Bibliografía I

- VEMANA (siglo xv, India, tradición telugu). *Vemana Satakamu* 630, 908
- Vida de Juliana Lazarevskaja (muerta en 1604, Rusia), contada por su hijo. En: N. Gudzij, [*Chrestomathia de la literatura rusa antigua*], p. 353-354. Moscú, 1952 617
- Vida de San Basilio (manuscrito ruso, siglo xviii). En: [*Memorias del Instituto Arqueológico de Moscú*], t. VIII, p. 82-83. Moscú, 1910. Variante en: G. Fletcher, *Of the Russe Common Wealth*. Londres, 1591 879, 880
- VINET, A. (1797-1847, Suiza). *Philosophie morale et sociale*. Citado en: *Recueil du centenaire de la Constitution fédérale*. Zurich, Polygrafischer Verlag, A. G., 1948 63
- VIŠENSKI, I. (siglo xviii, Ucrania). En: [*Obras*], p. 42-43 y 68. Moscú, 1955 618
- Vishnumriti* (350-450, India, sánscrito). III. 66-67 364
- VITORIA, Francisco de (1480-1546, España). *Relectiones theologicae*. En: *Obras*, ed. crítica y versión española por T. Urdanoz, O. P. Madrid, B. A. C., 1960 1036
- VLADIMIR MONÓMACO, gran príncipe de Kiev (1053-1125, Rusia). Instrucciones a sus hijos. En: [*Crónica laurentina*]. Cf. [*Colección completa de Anales rusos*], t. I, col. 245, 246 82, 84
- VOLNEY, C. de (1757-1820, Francia). *La loi naturelle* (1793), cap. XI 321  
— A la Asamblea Nacional. *Moniteur* (1790), IV, p. 403 932
- VOLTAIRE, F. M. Arouet de (1694-1778, Francia). *Candide* (1759), cap. XIX Trad. por Leandro Fernández de Moratín. Ed. Ciencia Nueva, 1967 833  
— Artículo «Igualdad». *Diccionario filosófico*. En: *Obras*. Trad. por C. Pujol. Barcelona, Vergara, 1968 546  
— Artículo «Homme». *Dictionnaire philosophique* (1764, revisado y completado en 1771) 896  
— *Traité sur la tolérance* (1763), cap. VI, XXII, XXIII. Trad. por C. Chies: *Sobre la tolerancia*. Barcelona, Ed. Sopena, 1905 505, 504, 1039
- VÖRÖSMARTY, M. (1800-1855, Hungría). [*Homenaje a Gutenberg*] 751
- WASHINGTON, G. (1732-1799, Estados Unidos de América). Carta circular a los Estados (1783). Discurso de despedida (17 septiembre 1796) 414, 417
- WATANABE, K. (1793-1841, Japón). [*Medidas en caso de hambre*] 226
- WEIL, Simone (1909-1943, Francia). *Cahiers*, III (1942). París, Plon, 1956 349  
— *L'Enracinement, prélude à une déclaration des devoirs envers l'être humain* (1942-1943). París, Gallimard, 1949 350, 434, 532, 659, 1101  
— *L'Illiade ou le poème de la force* (1939-1940). En: *La source grecque*. París, Gallimard, 1953 793
- WENTWORTH, P. (siglo xvi, Inglaterra). Declaración en la Cámara de los Comunes (1576). En: G. R. Elton, *The Tudor Constitution*, p. 263-264 443
- WILSON, Th. W. (1856-1924, Estados Unidos de América). Primer discurso inaugural (4 marzo 1913) 707  
— Los catorce puntos (8 enero 1918) 938
- Yājñavalkyasmṛiti* (250-350, India, sánscrito). I. 357-360 y II. 2, 4 366, 362
- ZARATHUSTRA (Zoroastro). Véase *Avesta*
- ZIMMERMANN, J.-I. (siglo xviii, Suiza). *Wilhelm Tell, ein Trauerspiel*. Basilea, 1777 289
- ZIYA PACHA, I. (1829-1880, turco). Citado en: S. Kurgan, *Ziya Paşa*. Estambul, Varlık, s. f. 395

## II

<b>ACTA(S)</b>	
de abolición de la servidumbre en el Cantón de Zurich (18 mayo 1525) de un proceso (XX dinastía, II milenio a. de J. C., Antiguo Egipto. En: T. E. Peet, <i>The great tomb robberies of the twentieth Egyptian dynasty</i> . Oxford, Clarendon Press, 1930. (Con la autorización del editor)	811 453
<b>ANALES.</b> Véase Crónicas	
ANUNCIO de venta de esclavos. <i>J. O. de la Martinique</i> (22 junio 1840). Cita- do en: Victor Schoelcher, <i>Esclavage et colonisation</i> , textos escogidos y anotados por E. Tersen, p. 43. París, 1948	843
<b>BILL OF RIGHTS</b> (1869), Inglaterra	244
<b>BULA</b> <i>Veritas ipsa</i> del papa Pablo III (día iv antes de las nonas de junio de 1537). En: <i>Annales minorum seu trium ordinum</i> (1516-1540), XVI, 3.ª ed. Florencia, 1933	820
<b>CANCIONES, CANTOS.</b> Véase Poesías y canciones populares	
<b>CARTA(S)</b>	
de justicia de Pskov, art. 40 (1397, Rusia). Edición de la Comisión Ar- queológica, San Petersburgo, 1914	391
de los escoceses al papa (1320). En: Dickenson, Donaldson y Milme, <i>A source book of Scottish history</i> , i, 156-157	928
de Neuchâtel (1214, Suiza), dada a los burgueses de la villa por los con- des Ulric y Berthold	344
<i>Carta Magna</i> , art. 20 y 39 (1215, Inglaterra)	404, 403
otorgada después del tratado de Pereyaslavl, art. 15 (1654). Libertades otorgadas al ejército zaporogo (Ucrania) por el zar. En: [ <i>Colec. de cartas y tratados de Estado</i> ], t. III, n.º 170	934
Véase también Franquicias	
<b>CASO(S)</b>	
Ashby c. White (1704, Inglaterra). Declaración del Lord Chief Justice Holt. En: Costin y Watson (ed.), <i>The law and working of the Consti- tution</i> , vol. I, p. 278	169
Hampden (1638, Inglaterra). En: Stephenson y Marcham (ed.), <i>Sources of English constitutional history</i> , p. 459-460	412
Plessy c. Ferguson (1896, Estados Unidos de América). Declaración del juez J. M. Harlan	428
Somerset (1772, Gran Bretaña). Cita del <i>Habeas Corpus</i> (1679) por el Lord Chief Justice Mansfield, en un caso de esclavitud	396
Virginia Occidental c. Barnett (1943, Estados Unidos de América). De- claración del juez Jackson ante la Corte Suprema En: H. S. Commager (ed.), <i>Documents of American history</i> , 8.ª ed., 1968, p. 437-441	514
Wilkes c. Wood (1763, Gran Bretaña). En: Costin y Watson (ed.), <i>The law and working of the Constitution</i> , vol. I, p. 295	339

<b>CÉDULA(S)</b>	
de Carlos V, rey de España y emperador de Alemania (1550-1558), promulgadas entre 1526 y 1548. Cf. <i>Recopilación de leyes de los Reinos de las Indias</i> , libro 6, título 2, ley 1. (Original 1680). Madrid, Boix, 1841	821
de Felipe II, rey de España (19 dic. 1593). Cf. <i>Recopilación...</i> , op. cit., libro 6, título 10, ley 21	823
de Fernando V y la reina Juana (1514), renovada por Felipe II (1556). Cf. <i>Recopilación...</i> , op. cit., libro 6, título 1, ley 2	819
real de 5 de abril de 1530 (España). Cf. <i>Cedulario de las provincias de Santa Marta y Cartagena de Indias</i> , t. I, p. 59-60. Madrid, 1913	562
<b>CHASTUSHKI. Véase Poesías y canciones populares</b>	
<b>CÓDIGO(S)</b>	
de derecho canónico. Can. 1081, § 1, § 2; can. 1083, § 1, § 2, 1.º, 2.º; can. 1087, § 1, § 2; can. 2226, § 1, § 2, § 4, can. 2228, can. 2229, § 1, § 2, § 3 1.º, 2.º, 3.º, can. 2213, § 1, § 2; can. 572, § 1, 4.º, can. 214, § 1	106, 107 108, 373 496
de Hammurabi (1730-1685 a. de J. C., Babilonia)	351
Kutāraçastra (siglo XIV, Java). En: J. C. G. Jonker, <i>Kutāramānawaçastra</i> . Leiden, Brill, 1885	101, 126, 783, 901, 902, 903
legislativo nacional de Magnus Erikson (hacia 1350, Suecia). Juramento real	233
de las leyes de Hermópolis (época tolemaica, Antiguo Egipto). Trad. al inglés por G. Mattha, «A preliminary report on the legal code of Hermopolis West», en <i>Bulletin de l'Institut d'Égypte</i> , XXIII, 1941, p. 297.	355
<b>CONCILIO de Nicea (325)</b>	160
<b>CONDICIONES de paz de István Bocskay, príncipe de Transilvania (julio 1605)</b>	499
<b>CONSTITUCIÓN(ES)</b>	
en diecisiete artículos del príncipe imperial Shōtoku (604, Japón). Art. V, VII, VIII, X, XVII. En: Wm. Theodore de Bary (ed.), <i>Sources of Japanese tradition</i> , vol. I, p. 47-51. Nueva York y Londres, Columbia Univ. Press, 1958	371
de Gordiano. Véase <i>Instituta</i> del emperador Justiniano	
<i>Neminem captivabimus</i> del rey Vladislav Jagellon (1430, Polonia)	883
<i>Nihil novi</i> (1505, Polonia)	167
religiosas. Véase Reglas y constituciones religiosas	
<b>CONVENCIÓN para mejorar la suerte de los militares heridos en los ejércitos en campaña [Cruz Roja Internacional] (1864, Ginebra)</b>	923
<b>CRÓNICA(S)</b>	
del emperador Claudio (1540-1559, Etiopía, lengua gueza). En: <i>Chronique de Galāwdēwos</i> . Trad. fr. anotada por W. El. Conzelman. París, 1895	215, 217, 1072
primera de Novgorod (manuscrito ruso, siglo XIV)	283
de Teodoro II (Etiopía, lengua amhárica). En: C. Mondon-Vidailhet, <i>Chronique de Theodoros II</i> (1855-1868). París, 1905	138
del origen y del gobierno de los incas (hacia 1575). En: J. T. Medina, <i>La imprenta en Lima</i> , t. I, p. 204, 214. Santiago de Chile, 1904	223
rusa (siglo XV). En: [Colec. completa de anales rusos], t. I, col. 262	878
<b>CUENTO(S)</b>	
Antiguo Egipto (fin del III milenio a. de J. C.). El campesino elocuente. En: G. Lefebvre, <i>Romans et contes égyptiens</i> . París, A. Maisonneuve, 1949	440
Antiguo Egipto (hacia 500 a. de J. C., demótico). La parábola del rico en el segundo cuento de Setné-Khamuas. Según: F. L. Griffith, <i>Stories of the high priests of Memphis</i> , p. 147-157. Oxford, 1900	1079
fang (Gabón). Los tres viajeros y la punta de marfil	387
hasídico (siglo XVIII). Or Ganouz [Luz oculta]. En: M. Buber, <i>Contes hassidiques</i> , p. 181. París, Plon, 1963	1053

Bibliografía II

Cuentos(s) [continuación]	
khmer (Camboya). El señor y el pobre	649
quechua (de Qatqa, provincia de Cuzco, Perú). El sueño del pongo	681
Véase también Fábulas	
DECLARACIÓN(ES)	
de la Conferencia General de la Iglesia Metodista (mayo 1908, Estados Unidos de América). En H. F. Ward, <i>A year book of the Church and social service in the United States</i> (1916), p. 197-198	706
de los derechos del hombre y del ciudadano (5 oct. 1789, Francia)	415
de independencia de las colonias americanas (4 julio 1776, redactada por T. Jefferson)	413
de principios y derechos de Seneca Falls (19 julio 1848, Estados Unidos de América). En: E. C. Stanton, S. B. Anthony y M. J. Gage, <i>The history of woman suffrage</i> , vol. I, p. 70 y sigs.	290
de los cuáqueros al rey Carlos II (1660, Inglaterra)	913
real (Luis XV) sobre el privilegio del rey (10 mayo 1728, Francia)	451
DECRETO(S)	
de Horemheb, fragmento (xviii dinastía, ii milenio a. de J. C., Antiguo Egipto). Trad. francesa de B. Van de Walle según Kurt Pflüger. En: <i>Chronique d'Égypte</i> , vol. 22 (1947), p. 232-233. Bruselas, Fondation égyptologique Reine Elisabeth	602
de 25 de mayo de 1753 (Rusia). Cf. Cuerpo de leyes, n.º 10100	113
Véase también Cédulas	
DERECHO canónico. Véase Código	
DISCURSO	
de los campesinos molokanos (fines del siglo xix, Rusia). En: [ <i>Las sectas contemporáneas</i> ], p. 69-70. Moscú, 1961	568
DOCUMENTO	
de archivo (xx dinastía, ii milenio a. de J. C., Antiguo Egipto). Una huelga de los obreros de una necrópolis. Transcripción jeroglífica. A. Gardiner, <i>Ramesside administrative documents</i> , 13. Trad. ing. W. F. Edgerton, <i>The Thutmosid succession</i> . En: <i>Journal of Near Eastern studies</i> , vol. X, jul. 1951. Chicago, University of Chicago Press	688
EDICTO(S)	
de Ashoka (siglo iii a. de J. C., India, prácrito)	474
Kalinga, I	198
Pilar, IV, V, VII	356, 370; 669; 785
Roca, II, VI, XII, XIII	784, 188, 478, 909
Cf. en especial: trad. franc. J. Bloch, <i>Les inscriptions d'Asoka</i> . Paris, Les Belles Lettres, 1950	
de Augusto, primer edicto (7-6 a. de J. C., Roma). En: F. De Visscher, <i>Les édits d'Auguste découverts à Cyrène</i> . Paris, Les Belles Lettres, 1940	360
de tolerancia de José II de Austria (oct. 1781). Cf. G. Franz, <i>Das Toleranzpatent Kaisers Joseph II</i> , <i>Urkundliche Geschichte seiner Entstehung und seiner Folgen</i> (1882)	506
ENSEÑANZAS	
para el rey Merikare (x dinastía, fin del iii milenio a. de J. C., Antiguo Egipto). Colec. de papiros hieráticos, 1115, 1116A, 1116B. Ermitage imperial de San Petersburgo, 1913	603
EPÍTOME. Véase Reglas y constituciones religiosas	
ESTATUTOS	
rurales de la Comunidad de Castello del Piano (1571, Italia). Fondo statuti rurali, Archivo Nacional de Siena. Preámbulo, cap. II, nota 5.ª, p. 135	692, 762
Véase Reglas y constituciones religiosas	
FÁBULA(S)	
de Burundi. Mazo-Gordo, hombre veraz; La tinaja que llegó a reina somalí. Los gatos y los ratones	77, 78
Véase también cuentos	

## Bibliografía II

### FRANQUICIAS

- de Ginebra, art. 2, 10, 19, 23, 55 (1387, Suiza). En: A. J. P. Pictet de Sergy, *Genève, origine et développement de cette république*, p. 90-155. 299  
 Ginebra, 1847 812  
 de Estrasburgo (hacia 1130)  
 Véase también Cartas

### INFORME(S)

- de la Asamblea de teólogos y juristas (1512, Burgos, España). Citado en: Bartolomé de Las Casas (1474-1566), *Historia de las Indias*, libro 3, cap. III y VIII. México, Millares, 1951, p. 456 y 457. 577, 561  
 sobre la protección de las personas por el Ombudsman (1848 y 1887, Suecia) 399

### INSCRIPCIONES

- Antiguo Egipto. v dinastía (III milenio a. de J. C.). Trad. inglesa S. Has-san. En: *Excavations at Gizah, 1930-1931*, pl. 61. El Cairo, Govern-ment Press, Bulaq, 1936 569  
 --- v dinastía (III milenio a. de J. C.). Hito n.º 42.787, El Cairo 571  
 --- vi dinastía (III milenio a. de J. C.). Trad. inglesa de W. M. F. Petrie, *Gizah and Rifeh*, pl. VII.A y p. 9, fig. 1-2. Londres, School of Archaeo-logy in Egypt, 1907. Citadas por B. Grdseloff en *Annales du Service des antiquités de l'Egypte*, XLII, p. 38. El Cairo, 1943 570  
 --- xi dinastía (fin del III milenio a. de J. C.). Sarcófago. Transcripción jeroglífica en: P. Lacau, *Sarcophages antérieurs au Nouvel Empire*, p. 220. El Cairo, 1904 1096  
 --- xii dinastía (principio del II milenio a. de J. C.) Tumba de Amenembat. Trad. inglesa P. E. Newberry y Beni Hasan. En: *Archaeological survey of Egypt*, vol. I, tumba n.º 2. Londres, 1893 171  
 Babilonia (hacia 700 a. de J. C.). Tableta 867  
 Persia. Tumba de Darío (531-486 a. de J. C.). Según R. G. Kent, *Old Persian grammar, texts, lexicon*, 2.º ed., p. 140. New Haven (Conn.), American Oriental Society, 1953 31  
 Reino Unido (1869). Monumento a la gloria de los prisioneros de guerra franceses de la época napoleónica muertos en los pontones del Medway (Isla de Santa María, Chatham) 1016  
*Instituta del emperador Justiniano* (553, Imperio Romano de Oriente)  
 Libro II, título I. De la división de las cosas y la manera de adquirirlas 549  
 Constitución de Gordiano (239, Roma). Sobre los gastos hechos por un poseedor de mala fe 550  
 Instituciones de derecho de Gayo (150, Roma). De jure naturali, gen-tium et civili; De rebus 961, 548  
 Ley de las XII Tablas (450 a. de J. C., Roma). Título VII. De judiciis 359

### INSTITUCIONES de Gayo. Véase *Instituta* del emperador Justiniano

- INSTRUCCION de la Sacra Congregatio de Propaganda Fide (Santa Sede), para los vicarios apostólicos destinados a los reinos chinos de Tonkín y Camboya (1659) 944

- INVENTARIO del monasterio de Henryków (siglo XIII, Polonia) 34

- JURAMENTO de los Heliastas, conservado en el *Discurso contra Timócrates* de Demóstenes (hacia 253 a. de J. C., Grecia). En: N. d'Andria, *La démocratie athénienne, son origine, son évolution et sa constitution définitive au siècle de Périclès*. París, Montchrestien, 1935 218, 401

### LEY(ES)

- de las XII Tablas. Véase *Instituta* del emperador Justiniano húngaras:  
 Ley XIV de 1514, art. 3 824  
 Ley VIII de 1849. Sobre las minorías nacionales, 1, 2, 3, 4 y 14 947  
 Ley VI de 1945, art. 1. Sobre la abolición de las grandes propiedades y el reparto de las tierras entre los que las cultivan 711  
 de Maryland sobre la tolerancia (21 abril 1649). En: W. H. Browne (ed.), *The archives of Maryland*, t. I, p. 244 y sigs. 500

## Bibliografía II

### LEY(ES) [continuación]

- de los Peruanos (1954). Cf. J. de la Espada, *Tres relaciones de antigüedades peruanas*, p. 204. Madrid, 1879 224
- de los reinos de Indias (siglo XVI). En: *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias* (1680), libro VI, título IV, ley 2. Madrid, Boix, 1841 590
- rurales de la dinastía Tang (618-907, China). En: D. C. Twitchett, *Financial administration under the T'ang dynasty*, p. 126. Londres, Cambridge Univ. Press, 1963 552
- Véase también Cédulas, Decretos y Ordenanzas

MANIFIESTO de la Sociedad Popular de Agneessens, fundada en Bruselas en el Estaminet de Klok, en la Rue des Sablons (1844) 718

MANUSCRITO ruso. Véase Bibliografía I, *Vida de San Basilio*

MITO. Véase Tradiciones

MULIZAS. Véase poesías y canciones populares

NEGRO SPIRITUALS. Véase Poesías y canciones populares

*Nova collectio*. Véase Reglas y constituciones religiosas

### ORDENANZA(S)

- 29ª (1311, Inglaterra). En: Stephenson y Marcham (ed.), *Sources of English constitutional history*, p. 197 406
- de 1809 (Suecia), art. 16 y otros 234, 398
- a los corregidores, de Lope García de Castro, gobernador del Perú (1565), cap. XI y XLIII. Citado en G. Lohmann Villena, *El corregidor de los indios en el Perú bajo los Austrias*, apéndice I, p. 509-510. Madrid, 1957 578, 591
- a los corregidores, del virrey don Melchor de Navarra y Rocafull, duque de la Palata (1685), cap. XVIII. En: G. Lohmann Villena, *op. cit.*, apéndice VII, p. 573-594. 382
- de Alonso Vázquez de Cisneros sobre los indios de Mérida en el Nuevo Reino de Granada (1605), cap. XXVI y XXVII. Cf. *Anuario de estudios americanos*, III, p. 1158 y sigs. Sevilla, 1946 587

PACTA et consuetudines legum libertatumque exercitus zaporowiensis (1710, Ucrania). En: [*Lecturas en la Sociedad de Historia de la Universidad de Moscú*], 1847 420

### PACTO(S)

- del *Mayflower* (11 nov. 1620). En: *The federal and state constitutions*, 1.ª parte, p. 931 411
- del 1 agosto 1291 (Suiza) 956

### POESÍA(S) Y CANCIÓN(ES) POPULAR(ES)

- anglosajona. Poesía lírica anónima (siglo XIV) 515
- aztecas (siglo XV, México). Manuscrito *Aztec songs*, Latin American Coll., Biblioteca de la Univ. de Texas. Folios 2 r y 27 v 1004, 1005
- Chastushki. Véase Poesías populares rusas
- checa. Canción alegre de la gente pobre (siglo XIV). En: J. Vilikovsky (ed.), [*Viejas canciones checas*] p. 82-85. Praga, Melantrich, 1940. Según la trad. inglesa de K. Fink y E. Pavlátová 676
- Daino. Véase canción lituano
- griegas. El emigrado; La muerte del emigrado. Trad. francesa en J. L. Leclanche, *Anthologie des chansons populaires grecques*, núms. 110 121. Paris, Gallimard, 1967. (Col. Unesco) 647, 648
- húngaros: (siglo XVIII), trad. esp. por J.-M. Ullán; (siglo XIX) 642, 644
- islandesas. Estancias de Odin (hacia 800-1100). En: W. Kirkconnel, *The North American book of Icelandic verse*, p. 20-21. Nueva York y Montreal, Louis Carrier y Alan Isles Inc., 1930 36
- khmer (Camboya). Poesía 633
- lituano (daino). El lobo. Según la trad. inglesa de U. Katzenelenbogen. En: A. Landsbergis y C. Mills (ed.), *The green linden*. Nueva York, Voyages Press, 1964 1

## Bibliografía II

### POESÍA(S) Y CANCIÓN(ES) POPULAR(ES) [continuación]

- Negro spirituals (Estados-Unidos de América). ¡Adelante, Moisés!; ¿No libró a mi Señor Daniel? En: A. Lomax, *The Penguin Book of American folk-songs*. Baltimore (Md.), Penguin Books, 1966 1080, 1081
- peruanas. Mulizas (canciones de los Andes peruanos): Sentimiento minero; Sentimiento cerreño (Cerro de Pasco) 682, 683
- quechua (América del Sur):  
 Canción de pastores (Perú). En: *Folklore americano*, n.º 1. Lima, Museo Nacional de la Cultura Peruana, 1953 678
- Poesía. En: J. Lara, *Poesía popular quechua*. La Paz-Cochabamba, Canata, 1954 347
- rumana. Canción 92
- rusas:  
 Chastushki (cuartetos populares)  
 En: [*Canciones del pueblo ruso*], San Petersburgo, 1894 663  
 En: [*Poesía oral de los obreros rusos*], Moscú, Ediciones de la Academia de Ciencias, 1965 662, 685 (2.º y 3.º cuartetos)
- En: [*Chastushki rusos*], Moscú, Gosizdat, 1956 100, 685 (1.º cuarteto)
- Dubínushka, canción de mediados del siglo XIX 588
- toltecas (siglo X, América del Sur). En: Códice Matritense, fol. 192 v. Bibl. de la Real Academia de la Historia, Madrid 943
- turcas. Canción de la mal casada; Canción de Baladiz 99, 677
- del Valais (1514, Suiza). Según A. Carlen, en: *Archives suisses des traditions populaires*, t. XLII. Basilea, 1945 675
- PRINCIPIOS y reglas de la Sociedad de Demócratas Fraternalistas (1845) citados en: G. D. H. Cole y A. W. Filson, *British working class movements; selected documents, 1789-1875*. Londres, Macmillan, 1965 1019
- PROCLAMACIÓN(ES)  
 de las alumnas del Liceo Blanka Teleki (Budapest, Hungría) después de la revolución de marzo de 1848 755
- del programa de los demócratas radicales (1848). Cf. [*Los demócratas radicales checos*] Praga, SNPL, 1953 704
- PROGRAMA(S)  
 mínimo del Partido Obrero Socialdemócrata Ruso (1903-1906). San Petersburgo, Priboi, 1906 331
- revolucionario en Moldavia, redactado por Costake Negri y Alecu Russo (12-24 mayo 1848) 705
- PROVERBIO(S)  
 akán (Ghana): 71 [§ 3, 4], 1087  
 En: J. B. Danquah, *The Akan doctrine of God. A fragment of Gold Coast ethics and religion*. Londres, Lutterworth Press, 1944 71 [§ 1, 2, 5], 135  
 182, 616, 834, 875, 1007
- En: C. A. Akrofi, *Twi Mmeseusem, Twi proverbs*. Londres, Macmillan, 1958 71 [§ 6], 183, 337
- alemán (hacia 1130) Cf. Franquicias de Estrasburgo, n.º 812 813
- amhárlicos (Etiopía) 53, 54, 89, 219, 352, 429, 551, 556, 594, 629, 876
- de Burundi 75, 472, 528, 605
- checo 218
- ewé (Togo). En: J. Spieth, *Die ewe Stämme*, p. 629, Berlin, D. Reimer, 1906 58, 94, 133
- haussa (Africa) 389
- ibo (Nigeria). En: N. W. Thomas, *Anthropological report on the Ibo-speaking peoples of Nigeria*. Part 6: Proverbs, stories, tones in Ibo, VIII, p. 114. Londres, Harrison, 1914 873
- jabo (Liberia). En: G. Herzog y Ch. Blooah, *Jabo proverbs from Liberia. Maxims in the life of a native tribe*, XIII. Londres, Oxford Univ. Press, 1936 72
- kazakh (Kazakhstan) 529, 1089
- khmer (Camboya) 631
- malgaches (Madagascar). En P. de Veyrières y G. de Méritens. *Le livre de la sagesse malgache*. París, Éditions Maritimes et d'Outre-mer, 1967 90, 870

PROVERBIO(S) [continuación]

- mongo (Congo). En: G. Hulstaert, *Proverbes mongo*, en: *Annales du Musée royal de l'Afrique centrale. Série Sciences de l'homme, Linguistique*, vol. XV. Tervuren (Bélgica), 1958 216, 346, 537, 615, 645, 1006
- mongo (Tanzania). En: G. Hulstaert, *op. cit.* 229, 238
- pendjabí (India) 527
- peul (Africa) 50, 239
- rumanos 55, 744, 877, 988
- rusos 46, 76, 95, 131, 144, 307, 438, 745
- Cf. [Proverbios del pueblo ruso] (1853). Moscú, 1957 83, 110, 493
- somali:
- Recogido por Musa Galaal 240
- En: Shire Jaamac Axmed (ed.), *Light of education* (Somalia), n.º 5, febrero 1967, p. 4 52, 1035
- sonrai (Africa) 51, 538
- sudaneses 49, 1085
- telugu (India, Isla Mauricio) 525
- turcos:
- Citados por Güvahi (siglo XVI). En: *Pendnâme* [Libro de los Consejos]. Manuscrito de la Biblioteca Hamidiye, Fondo Lala Ismail, n.º 242, Estambul 132
- Citados por Mahmud de Kashgar (siglo XI, Turkestán oriental). En: F. Birtek. *En eski türk savlari*. Ankara, Türk Dil Kurumu, 1964 666, 863, 904
- Citados en una antología del siglo XV. En: V. Isbudak (ed.), *Atalarsözü*. Estambul, Türk Dil Kurumu, 1936 86, 102
- Citados en una antología del siglo XIX. En: M. N. Özön, *Türk Atasözleri*. Estambul, Inkilap, 1952 214, 430, 668, 753, 905, 999
- turcomanos. Citados en: Berkeliev, *Nakillar ve atalarsözi*. Asgabat, Academia de Ciencias de la República de Turkmenia, 1961 87, 673, 906
- del Vietnam 93, 98, 313, 516, 619, 758, 941, 1067
- yombé (Congo). En: L. Bittremieux, *La société secrète des Bakhimba au Mayombe*. Bruselas, Académie Royale des Sciences d'Outre-mer, 1935. (Mémoires, coll. in-8.º, vol. 5, fasc. 3) 835
- zerma-sonrai (Africa) 388, 390, 1008
- PROVISIONES de Oxford (1258, Inglaterra). En: Stephenson y Marcham (ed.), *Sources of English constitutional history*, p. 143-145 405
- REFORMA del emperador Segismundo (1439, Alemania). *Monument Germaniae historica*, Staatsschriften des Späteren Mittelalters, t. VI, p. 86. 6-88.9; p. 276.13 - 278.11. H. Koller (ed.). Stuttgart, A. Hiersemann, 1964 492, 799
- REGLAS O CONSTITUCIONES RELIGIOSAS
- Regla de San Benito (529) 410, 441, 536
- Regla de San Francisco de Asís (1223). Cap. X 264
- Regla de la Orden de Santo Domingo (1283). Art. 469, § III; art. 544 262, 266
- Constitución de los Hermanos Menores Capuchinos (1536). Art. 127 173
- Constitución de la Orden de los Cartujos. *Nova collectio* (1582) 164
- Constitución de la Orden de los Carmelitas Calzados (1636-1637). Cap. XII, I, p. 100 265
- Constituciones de la Sociedad de Jesús (1556). Parte III, cap. I, 23 267
- Epítome [resumen de las constituciones] (1689) Art. 785, 5 y 6; art. 22, 3/1; art. 471 263, 409, 442
- Cf. en especial P. de Chastonay. *Les constitutions des Jésuites*. Paris, Aubier, 1941
- Estatutos de la Orden de los Premonstratenses (1503). Art. 7, § 1 407
- RESOLUCIÓN de Kentucky (1798. Estados Unidos de América) 418
- RESOLUCIÓN del Partido Bolchevique en materia de literatura (1924, URSS) 469
- RESTITUCIÓN del capitán Diego de Agüero (23 marzo 1560, Lima). Citado en G. Lohmann Villena, *La restitución por conquistadores y encomenderos: un aspecto de la incidencia lascasiana en el Perú*, p. 59-60. Sevilla, Estudios Lascasianos, 1966 563

Bibliografía II

- TEXTO ruso (fines del siglo xvii). Citado en Ljubomirov, [*La comunidad de Vyy*], p. 65. Moscú, 1924 754
- TRADICIÓN(ES)
- akán (Ghana). En: K. Antubam, *Ghana's heritage of culture*. Leipzig, Köhler & Amelang, 1963 70
- ashanti (Ghana):  
 En: K. A. Busia. *The position of the chief in the modern political system in Ashanti*. Londres, Oxford Univ. Press, 1951 179  
 En: R. S. Rattray, *Ashanti law and constitution*, cap. XIX. Londres, Oxford Univ. Press e International African Institute, 1956 180
- azteca (México):  
 Cualidades requeridas en el gran sacerdote (siglo xv). Códice Florentino, libro III, fol. 67 204  
 Exhortaciones a las doncellas. El sentido de la vida (siglo xv). Colección de Huehuetlatolli. Códice Florentino, libro VI, fol. 74 v. Biblioteca Laurentina, Florencia 1003  
 Exhortaciones a los jóvenes. La dignidad humana (siglo xv). Manuscritos Huehuetlatolli. Fol. 116 r. Library of Congress, Washington 573  
 Ideal de la educación (siglo xv). Manuscritos Huehuetlatolli. Library of Congress, Washington 41  
 Misión del padre en la tierra (siglo xvi). *Códice Matritense del Real Palacio*, VI, 2.<sup>a</sup> parte, fol. 199. Madrid, Francisco del Paso y Troncoso, 1906 170  
 Respuestas de los sabios aztecas a los doce misioneros (1524). [*Libro de los coloquios*.] Biblioteca Vaticana 942
- bakongo (Congo):  
 El leproso y la mujer avara. En: I. Struyf, *Les Bakongo dans leurs légendes*. Bruselas, Académie Royale des Sciences d'Outre-mer, 1936. (Mémoires, coll. in-8.<sup>o</sup>, t. VII, fasc. 1) 48  
 En: J. Van Wing, *Études bakongo*, II. Bruselas, Académie Royale des Sciences d'Outre-mer, 1938. (Mémoires, coll. in-8.<sup>o</sup>, t. IX, fasc. 1) 874
- chagga (Tanzania). En: B. Gutmann, *Die Stammeslehren der Dschagga*. Munich, C. H. Beck, 1932-1938 122, 127, 141, 228, 237, 613, 614
- ewé (Togo). En: S. J. Obianim, *Ewe Konuwo, Sukugbalexexle*. Londres, Macmillan, 1956 606
- guaraní (región central de América del Sur). Trad. española L. Cadogan. En: *Literatura de los Guaraníes*, p. 107, 119. México, Instituto Indigenista Interamericano, 1965 124
- krobo (Ghana). En: H. Huber, *The Krobo. Traditional social and religious life of a West African people*. Saint-Augustin-près-Bonn, Institut Anthropos, 1963 (Studia Instituti Anthropos, 16) 181
- nahuatl (México). Trad. española A. M. Garibay, *Historia de la literatura nahuatl*, t. I, p. 433, 446, 487; t. II, p. 245. México, Porrúa, 1953 671, 42, 672, 939
- peul (Africa). La odisea del valiente Goroo-Bâ-Dicko. Según trad. francesa de Boubou Hama. Niamey (Níger). (Con la autorización del autor. 145
- quechua (América del Sur):  
 El mito de Adaneva (prov. de Carhuaz, Perú) 1068  
 El mito de Inkarrí (Perú). J. R. Pineda y J. M. Arguedas, en: *Revista del Museo Nacional de la Cultura Peruana*, t. XXV. Lima, 1954 948
- somalí. Dheg-Dheer, la mujer canibal de la larga oreja 79
- tamul (siglo II a. de J. C. al s. III d. de J. C., período sangam, India) 982
- TRATADO(S)
- Tratado jurídico de Swei-shu* [Anales de la dinastía Swei] (590-617, China)  
 En: E. Balazs. *Le traité juridique du Souei-chou*, Bibliothèque de l'Institut des Hautes Etudes Chinoises, vol. IX p. 77-78. Leiden, Brill, 1954 887
- firmado en Adua entre la reina Victoria y el rey Juan (3 junio 1884, Etiopía) 841
- de Zurich (1 mayo 1351, Suiza). Trad. francesa de M. Bitchy y B. Semperle. En: *Les chartes fédérales de Schwyz*, p. 43-47. Einsiedeln, Benziger, 1938. 298